

KEMMERER Y  
EL BANCO DE  
LA REPÚBLICA:  
**DIARIOS Y  
DOCUMENTOS**



Edwin Walter Kemmerer



— AÑOS —

Generando confianza



# Kemmerer y el Banco de la República. Diarios y documentos





# Kemmerer y el Banco de la República. Diarios y documentos

---

Recopilación:  
Adolfo Meisel  
Alejandro López  
Francisco Ruiz



Banco de la República (Bogotá)

Kemmerer y el Banco de la República. Diarios y Documentos / Banco de la República; compiladores Adolfo Meisel, Alejandro López, Francisco Ruiz. -- Bogotá: Banco de la República, 2023.

542 páginas; 23 cm. -- (Colección Centenario)

Incluye bibliografía.

1. Kemmerer, Edwin Walter, 1875-1945 2. Banco de la República (Bogotá) - Historia 3. Misión Kemmerer - Colombia 4. Cuestión monetaria - Colombia 5. Colombia - Condiciones económicas I. Meisel Roca, Adolfo, 1954- , compilador II. López, Alejandro, 1876-1940, compilador III. Ruiz Angarita, Jorge Francisco, 1948- , compilador. IV. Tít. V. Serie. 332.49861 21 ed.

CEP-Banco de la República-Biblioteca Luis Ángel Arango

Noviembre de 2023

ISBN digital 978-958-664-462-4

<https://doi.org/10.32468/Ebook.664-462-4>

Diseño de portada

Adrián Díaz Espitia

Corrección de estilo

Felipe Solano Fitzgerald

Revisión de pruebas

Henry Parra Valero

Carol Ximena Ramos

Sección de Gestión de Publicaciones

Departamento de Servicios Administrativos

Banco de la República

Armada electrónica y finalización de arte

Asesores Culturales S. A. S.

Las opiniones expresadas en los capítulos de este libro no comprometen al Banco de la República ni a su Junta Directiva.

# **CONTENIDO**

## **Capítulo 1**

### **Autobiografía y trabajo consultivo económico de Edwin Walter Kemmerer**

- 3**      **Introducción**  
          Adolfo Meisel Roca
- 13**     **Autobiografía del “Médico Internacional de las Monedas”**  
          Edwin Walter Kemmerer
- 15**     **Prefacio**
- 15**     **1.1**    **Origen, antepasados, hogar y primeros años de**  
          **educación**
- 17**     **1.1.1**  **Mis primeros años**
- 17**     **1.1.2**  **Vida y estudio en una pequeña aldea**
- 19**     **1.1.3**  **Vendedor de periódicos y comerciante en huevos**
- 19**     **1.1.4**  **Inicio de mis estudios en economía política**
- 21**     **1.2**    **Los años de universidad**
- 21**     **1.2.1**  **Escogencia del claustro**
- 22**     **1.2.2**  **Mis años en Wesleyan**
- 24**     **1.2.3**  **Trabajo de posgrado en Cornell**
- 25**     **1.2.4**  **Profesor auxiliar en la Universidad de Purdue**

26	1.3	Mi primer paciente: las Filipinas
31	1.3.1	La propuesta de dos a uno
32	1.3.2	Forzando al Mex fuera de circulación
39	1.3.3	La propuesta para el Banco Agrícola de las Filipinas
42	1.3.4	Mi viaje de regreso a los Estados Unidos
42	1.3.4.1	Egipto
43	1.3.4.2	Un poco de turismo y a casa
44	1.4	Años tranquilos de docencia: 1906-1916
55	1.5	El período de la guerra: 1917-1918
56	1.5.1	Docencia en tiempos de guerra
56	1.5.2	Trabajo en comités científicos
56	1.5.3	El ABC del Sistema de Reserva Federal
57	1.5.4	Más trabajo de consultoría para el Gobierno filipino
58	1.5.5	Mi misión en México de 1917-1918
59	1.5.5.1	La moneda mexicana antes de 1917
59	1.5.5.2	La moneda mexicana durante la Revolución
63	1.5.5.3	Mis recomendaciones
64	1.5.5.4	Banco Único
65	1.5.5.5	¿Siguió el Gobierno sus recomendaciones?
67	1.5.5.6	Mi vida en México en 1917
68	1.5.6	Trabajo en el Banco de la Reserva Federal de Nueva York
68	1.6	Trabajo consultivo económico para los gobiernos

## **Capítulo 2**

### **Diarios y documentos de la primera Misión Kemmerer**

83	Introducción
	Adolfo Meisel Roca

<b>90</b>	2.1	Memorando sobre los acontecimientos que llevaron a la creación del Banco de la República
<b>99</b>	2.2	Discurso del profesor Edwin Walter Kemmerer de la Universidad de Princeton. Presidente de la Comisión Americana para Colombia
<b>108</b>	2.3	Memorando de conversación con el señor Van Dusen el 20 de marzo de 1923
<b>108</b>	2.3.1	Préstamos en general
<b>109</b>	2.3.2	Ley de timbre
<b>109</b>	2.3.3	Uso de cheques
<b>109</b>	2.3.4	Inspección bancaria
<b>110</b>	2.3.5	Reservas necesarias
<b>110</b>	2.3.6	Intereses y tasación
<b>110</b>	2.3.7	Banco de emisión
<b>110</b>	2.3.8	Origen de los bancos
<b>110</b>	2.3.9	Información general
<b>112</b>	2.3.10	Comentarios sobre lo anterior
<b>112</b>	2.3.11	Impuestos municipales y otros gravámenes
<b>113</b>	2.3.12	Préstamos con garantía
<b>114</b>	2.3.13	Costumbres éticas
<b>114</b>	2.3.14	Xenofobia
<b>114</b>	2.3.15	El ferrocarril y la compañía de navegación colombianos
<b>115</b>	2.3.16	Pagarés prendarios
<b>115</b>	2.3.17	Pactos de retroventa
<b>116</b>	2.3.18	Cédulas
<b>116</b>	2.3.19	Intereses sobre depósito
<b>116</b>	2.3.20	Tasas de interés para préstamos
<b>117</b>	2.3.21	La moneda del país

<b>120</b>	2.3.22	Tipo de moneda en circulación
<b>120</b>	2.3.23	Bonos del Tesoro
<b>121</b>	2.3.24	Limpieza monetaria
<b>121</b>	2.3.25	Bancos del país
<b>127</b>	2.3.26	Comentarios generales, preguntas, respuestas y discusión
<b>129</b>	2.4	Memorando de conversación con el señor Carlos Obregón y el señor Morden el 26 de marzo de 1923
<b>129</b>	2.4.1	Conexiones de negocios
<b>129</b>	2.4.2	Carlos Obregón y Cía. Bogotá
<b>130</b>	2.4.3	La financiación en el exterior
<b>130</b>	2.4.4	Préstamos bancarios
<b>130</b>	2.4.5	El tránsito de las mercancías
<b>131</b>	2.4.6	Costo de mercancías importadas
<b>131</b>	2.4.7	Condiciones de venta del señor Obregón
<b>131</b>	2.4.8	Banco de la República
<b>131</b>	2.4.9	Obstáculos a los negocios
<b>132</b>	2.4.10	Préstamos para mercancías
<b>132</b>	2.4.11	Reputación de los comerciantes colombianos para créditos
<b>132</b>	2.4.12	Financiación de bonos del Tesoro
<b>132</b>	2.4.13	Financiación general
<b>133</b>	2.4.14	Actitud de los colombianos hacia los extranjeros
<b>133</b>	2.5	Memorando de conversación con el señor Salazar el lunes 26 de marzo de 1923
<b>134</b>	2.5.1	Préstamos bancarios
<b>134</b>	2.5.2	Bodegas de almacenamiento
<b>134</b>	2.5.3	Banco de la República
<b>134</b>	2.5.4	Venta de mercancías

<b>135</b>	2.5.5	Cumplimiento de cobros
<b>135</b>	2.5.6	Situación de crédito en relación con impuestos
<b>135</b>	2.5.7	Supervisión bancaria
<b>135</b>	2.6	Memorando de conversación con el señor Urquhart el 27 de marzo de 1923
<b>135</b>	2.6.1	Conexiones de negocios
<b>136</b>	2.6.2	Falta de crédito
<b>136</b>	2.6.3	Ventas a pérdida
<b>136</b>	2.6.4	Falta de dinero para préstamos en finca raíz
<b>137</b>	2.6.5	El Banco de la República
<b>137</b>	2.6.6	Obstáculos a los negocios
<b>138</b>	2.6.7	Financiación para importaciones
<b>138</b>	2.6.8	Bodega de almacenamiento
<b>138</b>	2.6.9	Hipotecas sobre bienes
<b>138</b>	2.6.10	Aprobación
<b>139</b>	2.6.11	Cheques
<b>139</b>	2.6.12	Dificultades recurrentes en Colombia
<b>139</b>	2.7	Memorando de conversación con X el 28 de marzo de 1923
<b>139</b>	2.7.1	Ley del Banco de la República
<b>139</b>	2.7.2	Obstáculos
<b>140</b>	2.7.3	Impuestos
<b>140</b>	2.7.4	Banco de la República
<b>140</b>	2.7.5	Directores
<b>140</b>	2.7.6	Actividades del Banco de la República
<b>141</b>	2.7.7	Supervisión bancaria
<b>141</b>	2.7.8	Bonos y cédulas
<b>142</b>	2.7.9	Redención de pagarés del Banco de la República

- 142 2.7.10 Distribución de ganancias
- 143 2.7.11 Condiciones en diferentes partes del país
- 143 2.7.12 Comentarios escritos por el señor Kemmerer
- 143 2.8 Memorando de entrevista con el señor Alberto Schlesinger el 13 de abril de 1923
- 145 2.9 Informe sobre conferencia con el general Diógenes Reyes, 3:00 p.m., en las oficinas de la Comisión el 24 de abril de 1923
- 161 2.10 Aspectos sobresalientes de la entrevista con el doctor Martínez (delegado de Santander), 18 de junio de 1923
- 164 2.11 Diario personal del doctor E. W. Kemmerer durante su desempeño como presidente de una Misión de Consejeros Financieros en Colombia, 21 de marzo a 14 de agosto de 1923

### **Capítulo 3**

#### **Diarios de E. W. Kemmerer en su segunda Misión**

- 193 Introducción  
Adolfo Meisel Roca
- 196 Contratación y composición de la segunda Misión Kemmerer
- 199 Realizaciones
- 202 3.1 Diario personal del doctor E. W. Kemmerer, presidente de la Comisión Financiera Consultiva para Colombia, antes de que esta se formara y partiera para Colombia en agosto de 1930
- 214 3.2 Diario personal del doctor E. W. Kemmerer durante su desempeño como presidente de la Comisión Financiera Consultiva para Colombia, entre el 28 de agosto y el 4 de octubre de 1930 (su segunda Misión a Colombia)

- 227 3.3 Diario personal del doctor E. W. Kemmerer como presidente de una Comisión Financiera Consultiva para Colombia en el otoño de 1930, después de concluir su Misión en Colombia

#### **Capítulo 4**

### **Reacciones de la prensa nacional a las misiones Kemmerer en Colombia (1923 y 1930)**

- 241 Introducción  
Francisco Ruiz A.
- 243 Selección del material
- 245 El Banco de la República y la prensa nacional
- 247 La reorganización del Banco de la República
- 252 La prensa nacional, Kemmerer y el Banco de la República
- 253 4.1 El Banco de la República
- 283 4.2 Se constituye el Banco de la República
- 285 4.3 Los pagos de la caja de ahorros del Banco López
- 285 4.4 Banco de la República
- 286 4.5 El Banco de la República
- 288 4.6 Los discursos pronunciados en el banquete ofrecido a los técnicos financieros
- 290 4.7 El banquete de anoche a la Misión Financiera
- 290 4.7.1 Discurso del señor doctor Gabriel Posada, ministro del Tesoro
- 293 4.7.2 Discurso de Mr. Kemmerer
- 295 4.8 La crisis del Banco López y la prensa de Nueva York
- 298 4.9 El Banco de la República
- 303 4.10 El Banco de la República:  
Conclusión
- 310 4.11 Política bancaria

<b>315</b>	4.12	La transición bancaria
<b>319</b>	4.13	El Banco de la República
<b>323</b>	4.14	La Universidad de Princeton
<b>327</b>	4.15	Llegó al país la Misión de Mr. Kemmerer
<b>328</b>	4.16	La Misión del profesor Kemmerer inicia labores
<b>329</b>	4.17	La situación fiscal del país
<b>332</b>	4.18	Como se evaporaron los millones
<b>335</b>	4.19	Las sumas invertidas en ferrocarriles y cables de 1923 a 1929
<b>337</b>	4.20	Cueste lo que costare, es indispensable expedir un presupuesto equilibrado
<b>338</b>	4.20.1	La discusión del presupuesto
<b>338</b>	4.20.2	Los juzgados de prensa
<b>338</b>	4.20.3	Se aburre en el ministerio
<b>339</b>	4.20.4	Menos política y más administración
<b>339</b>	4.20.5	El déficit
<b>339</b>	4.20.6	Las autorizaciones al Gobierno
<b>339</b>	4.20.7	Los gobernadores
<b>340</b>	4.21	El Ferrocarril Central del Norte es una realidad
<b>342</b>	4.22	La política fiscal
<b>343</b>	4.23	Movimiento de los ferrocarriles y cables nacionales en el año de 1929
<b>345</b>	4.24	La crisis y el crédito interno
<b>349</b>	4.25	La danza de los millones
<b>350</b>	4.26	Avances del ferrocarril de Cundinamarca
<b>351</b>	4.27	El profesor Kemmerer llega a Bogotá a fines de la semana
<b>352</b>	4.28	La opinión de Kemmerer

<b>358</b>	4.29	Un nuevo aspecto en la Misión de Kemmerer
<b>360</b>	4.30	La liquidación fiscal del régimen conservador
<b>363</b>	4.31	Mr. Kemmerer es optimista sobre el porvenir económico de Colombia
<b>364</b>	4.31.1	Mr. Kemmerer es optimista
<b>364</b>	4.31.2	Los progresos del país
<b>365</b>	4.31.3	Permanecerá un mes en Colombia
<b>366</b>	4.31.4	Ayer conferenció con el presidente
<b>366</b>	4.32	Colombia, el país que menos debe per cápita
<b>368</b>	4.33	La reducción de los sueldos y del número de empleados
<b>370</b>	4.34	El Banco de la República y el sistema monetario
<b>371</b>	4.35	La política del Banco de la República
<b>375</b>	4.36	Lo que es la mal llamada “ley de emergencia”
<b>380</b>	4.37	Importaciones de artículos favorecidos con rebajas aduaneras, 1922-1929
<b>381</b>	4.38	Protección aduanera o catástrofe
<b>383</b>	4.39	En la Comisión de Presupuestos. No puede disminuirse el renglón de obras públicas
<b>383</b>	4.39.1	El Consejo de Vías y el Gobierno
<b>384</b>	4.39.2	El presupuesto de obras públicas
<b>384</b>	4.39.3	Contra esta tesis
<b>384</b>	4.39.4	El plan de obras públicas
<b>385</b>	4.39.5	El Consejo Nacional de Vías
<b>385</b>	4.39.6	Defiende Arango
<b>385</b>	4.39.7	Sí obliga
<b>385</b>	4.39.8	La construcción de carreteras
<b>386</b>	4.39.9	Continuará mañana
<b>386</b>	4.40	La decadencia de la agricultura y la tarifa aduanera

- 388** 4.41 El profesor Kemmerer
- 391** 4.42 El patrón de oro
- 395** 4.43 El patrón de oro II
- 399** 4.44 El Banco de la República, los empréstitos y el sistema monetario
- 401** 4.45 La crisis y el Banco de la República
- 403** 4.46 Más de medio millón suman las economías que se harán en la Policía de la nación
- 404** 4.47 La baja del interés
- 405** 4.48 Reforma aduanera y reforma monetaria
- 409** 4.49 Por la agricultura nacional, el crédito agrícola y la Misión Kemmerer
- 410** 4.50 Ferrovíar no es necesario; producir sí es necesario
- 413** 4.51 En la Cámara se libra una interesante batalla sobre la nueva tarifa de aduanas
- 413** 4.51.1 Presidente Serna, Restrepo y León Rey
- 413** 4.51.2 Aprobado el arreglo sobre Supía y Marmato
- 414** 4.51.3 Proyectos en primer debate
- 414** 4.51.4 Ley de emergencia
- 415** 4.51.5 Habla el R. Turbay
- 417** 4.51.6 Habla el R. Villegas
- 419** 4.52 A cuarenta y nueve millones asciende el presupuesto de rentas y gastos para 1931
- 420** 4.53 La verdad en el presupuesto
- 422** 4.54 El banquete de ayer
- 425** 4.55 La situación de Colombia
- 429** 4.56 La situación de Colombia: explicación de la crisis
- 434** 4.57 La situación de Colombia: la crisis fiscal
- 437** 4.58 Nueva tarifa sobre víveres aprobada ayer

<b>438</b>	4.59	La situación de Colombia
<b>442</b>	4.60	El profesor Kemmerer y el Banco de la República
<b>443</b>	4.61	La derogatoria de la ley de emergencia
<b>446</b>	4.62	El profesor Kemmerer conceptúa sobre la reorganización del Banco de la República
<b>447</b>	4.62.1	La labor del Banco
<b>447</b>	4.62.2	Las acciones de dividendo
<b>448</b>	4.62.3	Junta Directiva
<b>450</b>	4.62.4	Suplencias
<b>450</b>	4.62.5	Préstamos al Gobierno
<b>452</b>	4.63	Día a día El Banco de la República
<b>453</b>	4.64	El dogma intocable
<b>454</b>	4.65	La N.P.E. del Banco de la República
<b>457</b>	4.66	La situación de Colombia
<b>460</b>	4.67	Fue presentado ayer a las Cámaras legislativas el segundo de los proyectos de la Misión Kemmerer sobre organización de la intendencia bancaria
<b>466</b>	4.68	La N.P.E. del Banco de la República
<b>469</b>	4.69	La situación de Colombia: el oro colombiano
<b>472</b>	4.70	El deprecio de los bonos colombianos en EE. UU.
<b>475</b>	4.71	El arancel aduanero
<b>476</b>	4.71.1	La producción de arroz
<b>476</b>	4.71.2	Habla el R. Lleras Camargo
<b>477</b>	4.71.3	Labor infructuosa
<b>477</b>	4.71.4	La tarifa Hausermann
<b>477</b>	4.71.5	La desbordante actividad del R. Villegas
<b>478</b>	4.71.6	El criterio de transacción
<b>478</b>	4.71.7	La tesis proteccionista

<b>479</b>	4.71.8	Defectos de la tarifa Hausermann
<b>479</b>	4.71.9	Aspecto financiero y fiscal
<b>480</b>	4.71.10	La cuestión económica
<b>481</b>	4.71.11	La ley de emergencia
<b>481</b>	4.72	Nomenclatura aduanera El doctor Jaramillo pide al Congreso que la unifique
<b>483</b>	4.73	El problema aduanero con números
<b>485</b>	4.74	La crisis del consumo
<b>487</b>	4.75	El arancel y los números
<b>493</b>	4.76	Discurso de J. Marulanda sobre el arancel
<b>501</b>	4.77	Resistencia a un proyecto de la Misión americana
<b>503</b>	4.78	Cómo se juzgan fuera los empréstitos
<b>506</b>	4.79	La emisión de bonos
<b>508</b>	4.80	La culpable indiferencia
<b>510</b>	4.81	El bien público por encima de todo
<b>512</b>	4.82	Un proyecto de la Misión Kemmerer
<b>515</b>		Referencias

## **Cuadros**

<b>7</b>	Cuadro 1.1 Países en los que Edwin Walter Kemmerer estuvo como asesor
<b>116</b>	Cuadro 2.1 Tasas de interés para préstamos
<b>120</b>	Cuadro 2.2 Tipo de moneda en circulación
<b>132</b>	Cuadro 2.3 Reputación de los comerciantes colombianos para créditos
<b>200</b>	Cuadro 3.1 Propuesta de impuestos en un memorando en octubre de 1930
<b>261</b>	Cuadro 4.1 Balance de 31 de mayo
<b>267</b>	Cuadro 4.2 Datos relativos al estado de cosas el 31 de mayo pasado

<b>267</b>	Cuadro 4.3 Capital y reservas
<b>272</b>	Cuadro 4.4 Bonos y cédulas
<b>333</b>	Cuadro 4.5 Inversiones I
<b>334</b>	Cuadro 4.6 Inversiones II
<b>336</b>	Cuadro 4.7 Capital invertido por la nación en ferrocarriles y cables aéreos, por años, desde 1923 hasta 1929
<b>344</b>	Cuadro 4.8 Movimiento de los ferrocarriles nacionales en el año de 1929
<b>362</b>	Cuadro 4.9 Situación en 31 de diciembre de 1930
<b>362</b>	Cuadro 4.10 Situación en 31 de diciembre de 1931
<b>367</b>	Cuadro 4.11 Clasificación por naciones y monto de sus deudas per cápita
<b>375</b>	Cuadro 4.12 Importaciones
<b>376</b>	Cuadro 4.13 Numerales de la tarifa de aduanas
<b>377</b>	Cuadro 4.14 Importaciones de víveres en 1929
<b>378</b>	Cuadro 4.15 Alimentos afectados por la rebaja aduanera
<b>379</b>	Cuadro 4.16 Cuantía que pudo influir en su producción dentro del país
<b>380</b>	Cuadro 4.17 Importaciones de artículos favorecidos con rebajas aduaneras, 1922-1929
<b>387</b>	Cuadro 4.18 Importaciones de víveres antes de 1927
<b>420</b>	Cuadro 4.19 Cuadro de liquidación que demuestra el trabajo hecho por la Comisión de Presupuestos
<b>426</b>	Cuadro 4.20 Exportaciones
<b>426</b>	Cuadro 4.21 Importaciones
<b>427</b>	Cuadro 4.22 Exceso de las exportaciones sobre importaciones
<b>427</b>	Cuadro 4.23 Exceso de las importaciones sobre exportaciones
<b>431</b>	Cuadro 4.24 Empréstitos

- 436** Cuadro 4.25 Mal estado de las finanzas públicas
- 484** Cuadro 4.26 Problema aduanero
- 488** Cuadro 4.27 Costos del azúcar
- 496** Cuadro 4.28 Proporción entre ciudades del país

### **Imágenes**

- 93** Imagen 2.1 Yes, very well
- 108** Imagen 2.2 El precio de nuestra vergüenza
- 169** Imagen 2.3 La herencia de Suárez
- 187** Imagen 2.4 La carreta conservadora
- 213** Imagen 3.1 Contrato entre el Gobierno colombiano y el profesor Edwin W. Kemmerer
- 254** Imagen 4.1 I iii...San Pedro
- 317** Imagen 4.2 Perro sí come perro
- 331** Imagen 4.3 Los huevos americanos
- 400** Imagen 4.4 Camino de la salvación
- 403** Imagen 4.5 Evidentísimo
- 431** Imagen 4.6 El reparto de los 25 millones
- 491** Imagen 4.7 Algo que se ve venir I
- 507** Imagen 4.8 Algo que se ve venir II

**Capítulo 1**  
**Autobiografía y**  
**trabajo consultivo**  
**económico de Edwin**  
**Walter Kemmerer**

---



# **Introducción**

---

**Adolfo Meisel Roca**



En este capítulo se publica la autobiografía escrita en 1944 por el profesor Edwin Walter Kemmerer, es decir, el año siguiente a su retiro de la Universidad de Princeton en 1943, y el discurso que pronunció en 1926 como presidente de la Asociación Norteamericana de Economistas<sup>1</sup>.

El primer texto tiene un gran valor histórico pues hasta la fecha permanece inédito, incluso en los Estados Unidos. Además, para los historiadores será una información muy útil por cuanto permite una visión amplia de la formación intelectual, experiencia y mentalidad de quien tal vez fue el principal de los asesores norteamericanos que, a comienzos del presente siglo, ayudaron a desarrollar un ámbito institucional apropiado para la expansión internacional del capital estadounidense, especialmente en América Latina.

Por último, para los estudiosos de la historia económica de Colombia, esta autobiografía tiene la ventaja de que llega hasta 1918, es decir, que logra incluir casi todas las experiencias de Kemmerer como asesor antes de su primera Misión a nuestro país en 1923, con excepción de la de Guatemala en 1919.

Edwin Walter Kemmerer nació en Scranton, Pennsylvania, el 29 de junio de 1875 y murió en Princeton, New Jersey, el 16 de diciembre de 1945. Su vida refleja, en un caso individual, el ascenso económico de los Estados Unidos en la era posterior a la guerra de Secesión hasta convertirse en la primera potencia mundial. Kemmerer provenía de una familia de clase media asalariada de New England. Su padre era un empleado encargado del despacho de los trenes en una empresa de ferrocarriles. Para costearse los estudios secundarios en un colegio privado, Edwin Walter se vio obligado a trabajar, incluso retirándose del colegio durante un tiempo para acumular más fondos con ese fin, tal como lo describió con muchos detalles en su autobiografía.

También, durante los años de su formación inicial en economía en Wesleyan University, Kemmerer trabajó todos los veranos. Años después, su experiencia como asesor económico de un amplio número de países y de inversio-

<sup>1</sup> En la autobiografía, Kemmerer señala que al escribirla tenía 32 años de vivir en Princeton. Como se trasladó allí en 1912, el texto es de 1944.

nistas y banqueros norteamericanos le permitió adquirir una sólida posición económica y una gran reputación académica internacional.

Es necesario hacer énfasis en la experiencia adquirida por Kemmerer en las asesorías en materia monetaria y financiera en diversos países entre 1903 y 1919, ya que junto con la formación económica que obtuvo en Wesleyan University y en Cornell University, contribuyó a la visión práctica y teórica del *Money Doctor*, que en 1923 dirigió la misión de expertos que estableció el patrón oro, creó el Banco de la República, la Contraloría y la Superintendencia Bancaria, que hasta nuestros días constituyen el eje del régimen monetario, el control fiscal y la regulación del sistema financiero.

Sobre las experiencias de Kemmerer antes de su trabajo en Colombia en 1923, cabe resaltar varios aspectos. Es uno de ellos que la primera de estas como reformador monetario se dio en el marco del primer experimento colonial de los Estados Unidos, es decir, en las islas Filipinas, que habían sido adquiridas en la guerra de 1898 con España. Y fue a las Filipinas, por lo tanto, en calidad de profesional contratado por el ejército norteamericano por medio del Departamento de Estado.

Otro aspecto de la experiencia de Kemmerer anterior a 1923 que estimamos conveniente mencionar es que todos los países en que estuvo como asesor económico habían sido colonias españolas. Además, con la excepción de las Filipinas, todos ellos también hispanoamericanos. Adicionalmente, en 1922 Kemmerer había viajado durante siete meses por América Latina en calidad de Trade Commissioner de los Estados Unidos, con el fin de conocer y familiarizarse con los problemas financieros y monetarios de estos países. En esa ocasión visitó Argentina, Chile, Uruguay, Paraguay, Bolivia, Brasil, Perú y Panamá (Kemmerer, s. f.d).

Como resultado de las anteriores experiencias y de su estadía en Colombia en 1923, logró adquirir una gran familiaridad con la cultura y las instituciones de los países hispanoamericanos y con el español, que lo prepararon para que en las décadas de 1920 y 1930 la mayoría de los países a los cuales asesoró estuvieran en esta región (Cuadro 1)<sup>2</sup>. En efecto, en 1924 no aceptó una oferta para asesorar al gobierno de Turquía porque prefirió ir a Guatemala: “Tal vez porque después de Colombia él estaba más interesado y se sentía más cómodo en América Latina” (D. Kemmerer y Dalgaard, 1938: 30).

<sup>2</sup> De acuerdo con información de Donald Kemmerer, hijo de Edwin Walter Kemmerer y quien fue profesor de Historia Económica en la Universidad de Illinois hasta que se jubiló, este último leía sin dificultades en español y lo entendía bastante bien, pero no tenía un dominio similar para hablarlo (Conversación con Donald Kemmerer, Urbana, Illinois, 29 de julio de 1988).

**Cuadro 1.1**  
**Países en los que Edwin Walter Kemmerer estuvo como asesor financiero**

País	Año
Filipinas	1903-1906
México	1917
Guatemala	1919
Colombia	1923
Guatemala	1924
Sudáfrica	1924-1925
Chile	1925
Polonia	1926
Ecuador	1926-1927
Bolivia	1927
China	1929
Colombia	1930
Perú	1931
Turquía	1934
Liberia	1936

Fuentes: Kemmerer (s. f.d) y D. Kemmerer (1983).

En la autobiografía de Kemmerer el relato llega hasta el verano de 1918, cuando trabajó con el Federal Reserve Bank de Nueva York en una asesoría para el desarrollo de la Sección de Estadística en dicho Banco. Los años comprendidos entre esa fecha y la Gran Depresión marcaron la sustitución en América Latina de la hegemonía de la Gran Bretaña, debilitada por la Primera Guerra Mundial, por la de los Estados Unidos (Thorp, 1991). Fue también la “época dorada” de Kemmerer como reformador monetario. En efecto, durante la década de 1920 Kemmerer reformó, con notable éxito y celeridad, los regímenes financieros y monetarios y estableció los bancos centrales de Colombia (1923), Chile (1925), Ecuador (1926-1927) y Bolivia (1927), y en 1931 realizó profundas reformas al Banco Central del Perú<sup>3</sup>.

<sup>3</sup> Para un estudio histórico acerca de estas experiencias, véase Drake (1989).

Los países que en los años veinte tuvieron misiones de expertos financieros dirigidas por Edwin Walter Kemmerer lograron siempre uno de los fines principales que tenían al contratar este tipo de asesoría: el acceso a los mercados de capital de los Estados Unidos<sup>4</sup>. En efecto, los inversionistas norteamericanos, una vez que una nación había adoptado todas las medidas e instituciones recomendadas por Kemmerer, se mostraban mucho más inclinados para extender sus créditos. Para ello contribuyó también la intervención directa de Edwin Walter Kemmerer, quien tenía estrechos vínculos con algunas de las principales casas bancarias de Nueva York (Rosenberg y Rosenberg, 1987).

Colombia fue el país latinoamericano que tuvo un mayor crecimiento, en términos porcentuales, de la inversión por parte de los Estados Unidos en la década de 1920 y, sin lugar a dudas, la misión Kemmerer de 1923 desempeñó un papel imprescindible en este desarrollo<sup>5</sup>. Pero también fue fundamental para este desarrollo que existía un excedente de capital que los banqueros norteamericanos querían invertir en los países que ofrecieran unas condiciones mínimas de estabilidad fiscal y monetaria. Todo ello, por supuesto, cambió radicalmente con el advenimiento de la Gran Depresión en 1929.

Al cerrarse los mercados internacionales de capital con el pánico financiero de 1929, algunos países de América Latina consideraron que estaban ante una situación coyuntural. Por ello, trataron de mantenerse dentro del patrón oro y de cumplir con sus pagos por deuda externa, esperando mejores tiempos. Algunos invitaron también al profesor Edwin Walter Kemmerer pensando que de esa manera nuevamente podrían atraer a los inversionistas norteamericanos. Colombia fue uno de los países que apeló a este recurso y en 1930 invitó a Kemmerer para que dirigiera su segunda misión financiera (Olaya, 1930). Pero cuando se vio que, pese a los esfuerzos de los asesores extranjeros, no había prestamistas internacionales interesados en invertir en el país, se recurrió a medidas expansionistas que representaron un cambio de la filosofía inicial del Banco Central (Díaz-Alejandro, 1984: 22; Meisel, 1990: 292-293).

En contraste con el pragmatismo que desplegaron los conductores de la política económica en los países andinos, acercándose a tientes a políticas de corte “keynesiano” antes de la Teoría General, Kemmerer continuó aferrado a la más pura ortodoxia monetaria y empeñado en el restablecimiento del patrón oro.

<sup>4</sup> Refiriéndose a los países andinos que tuvieron la asesoría de Kemmerer en la década de 1920, dice el historiador Paul Drake (1989): “Por encima de todo, los países andinos querían mejorar el acceso a los mercados financieros y de bienes de Estados Unidos” (p. 2).

<sup>5</sup> En efecto, la inversión de Estados Unidos en Colombia pasó de solo US\$ 2 millones en 1913 a US\$ 260 millones en 1929 (Winkler, 1928: 1031-1034).

Esa inflexibilidad ante el cambio de las circunstancias, llevó a que de la posición central que tenía en los círculos académicos y financieros en los años veinte, pasara a convertirse, para finales de la década de 1930, en una figura marginal.

En la primavera de 1933, Louis Howe, uno de los principales asesores del recién electo presidente norteamericano Franklin Delano Roosevelt, visitó la Universidad de Princeton para explicar las políticas monetarias y financieras del nuevo gobierno. Cuando uno de los profesores de esa universidad preguntó la razón por la cual la nueva administración no consultaba al profesor Kemmerer, Howe contestó: “Sabemos acerca de él y no queremos su tipo de consejos” (Dalgaard, 1982).

Estados Unidos abandonó el patrón oro a comienzos de 1933 y en julio Roosevelt hizo algunos anuncios sobre medidas tendientes a generar una re-flación. Ante esta evolución, un grupo de destacados economistas organizó un comité nacional: Economist’s National Committee on Monetary Policy (ENCMP). Entre los fundadores estaban el propio Kemmerer, Ray Westerfield de Yale, Frank Taussig y H. Parker Willis, de Columbia, entre otros expertos en temas monetarios.

A lo largo de la década de 1930, Kemmerer fue muy crítico de las políticas monetarias de Roosevelt. En 1936 le escribió a uno de sus alumnos: “Personalmente creo que nada puede evitar que flotemos hacia la inflación” (Dalgaard, 1982).

Además, Kemmerer no se acogió ni al cambio en las circunstancias económicas ni a la variación en el paradigma económico que representó la revolución keynesiana. Al respecto, comentó Frank W. Fetter, uno de sus alumnos en Princeton University:

Kemmerer encontró dificultades para adaptarse a las nuevas condiciones económicas que trajo La Depresión. El patrón oro había desaparecido y la deflación y el desempleo se habían convertido en los principales problemas, pero Kemmerer continuaba considerando a la inflación como el principal peligro. Fue crítico de la administración Roosevelt y aún en 1944 sugirió un plan para rehabilitar el sistema monetario bajo el patrón oro en la posguerra (Fetter, 1941-1945).

En 1943, Kemmerer se jubiló de la Universidad de Princeton y murió en 1945 de un infarto.

En las décadas siguientes a su muerte, Edwin Walter Kemmerer fue prácticamente olvidado, hasta el punto de que no ocupa un lugar de importancia en la historia del pensamiento económico. La explicación de Bruce Dalgaard sobre esto es que Kemmerer ha sido olvidado por tres razones principales:

1. Fue, ante todo, un practicante de la economía aplicada y, aunque fue influyente en los asuntos monetarios de los Estados Unidos en la década de 1920, su principal aporte fue a través de sus asesorías en diferentes países, especialmente en América Latina.
2. Sus principales aportes teóricos, relacionados con la teoría cuantitativa del dinero, fueron opacados por el trabajo de otros economistas y en especial el de Irving Fisher.
3. No se adaptó a los cambios que se dieron en los años treinta y cuarenta y continuó aferrado al metalismo (Dalgaard, 1982).

En cuanto al primer factor que señala Dalgaard, cabe mencionar que, en efecto, los logros más importantes de Kemmerer fueron sus éxitos como asesor y reformador en el campo monetario en un amplio grupo de países, especialmente de la periferia y en particular con los andinos en la década de 1920. Fue por ello que Kemmerer escogió el tema de la asesoría económica a los gobiernos para su discurso como presidente de la Asociación Americana de Economía en la reunión anual de 1926. Dicho documento se incluyó en este capítulo.

En este campo de la asesoría económica, el *Money Doctor* (médico del dinero) alcanzó a tener una enorme reputación internacional y adquirió una gran destreza en la organización de las misiones y su conducción, así como en la aprobación de las reformas planteadas. Por ello, Kemmerer era muy cuidadoso en todos los aspectos que afectarían a las misiones, empezando por el proceso de selección de los integrantes.

Al respecto, su hijo Donald Kemmerer comentó:

[...] le gustaba en sus misiones una “mezcla” razonable de teóricos (profesores universitarios) y hombres prácticos que tuvieran experiencia en el mundo de los negocios o el gobierno. Sin embargo, con el tiempo llegó a preferir a los teóricos por encima de los hombres de negocio, debido a que los hombres de negocio rara vez eran capaces de escribir un conjunto satisfactorio de recomendaciones y estas eran la evidencia más palpable del trabajo de una misión asesora. Los hombres de negocio a menudo tenían el conocimiento instintivo de lo que se debía recomendar, pero poco entendimiento de los principios básicos detrás de sus ideas. No eran capaces de justificar en forma persuasiva lo que recomendaban. A menudo escuché a mi padre decir, y también lo escribía en su diario, que el experto X lo había defraudado y tenía él mismo que reescribir el informe de esa persona (D. Kemmerer, s. f.: 1-2).

Los aportes de Kemmerer a la teoría económica fueron fundamentalmente en el campo monetario. En 1907 publicó su principal trabajo técnico, *Money and Credit Instruments in their Relation to General Prices*. En dicho trabajo reformuló la teoría cuantitativa del dinero para incluir los depósitos a la vista, demostrando estadísticamente que esta reformulación servía para dar una explicación más acertada de los cambios en el nivel de precios. Sobre este trabajo Joseph A. Schumpeter (1971) comentó en su *Historia del análisis económico*: “[...] brillante logro que tuvo la desgracia de quedar en la sombra proyectada por otro aún mayor, el de Fisher [...]” (p. 1182)<sup>6</sup>.

<sup>6</sup> Schumpeter (1971) se refiere al trabajo del profesor Irving Fisher (1867-1947) de la Universidad de Yale, y quien se destacó como uno de los principales economistas teóricos norteamericanos en la primera mitad del siglo pasado, especialmente en el campo monetario.



# **Autobiografía del “Médico Internacional de las Monedas”**

---

**Edwin Walter Kemmerer**



## **Prefacio**

Durante algo más de un tercio de siglo, hasta el inicio de la Segunda Guerra Mundial en Europa, serví de una u otra forma como asesor monetario para los gobiernos de catorce países. Aunque en contadas ocasiones trabajé de manera individual, casi siempre actué como director de comisiones integradas por expertos en finanzas.

Entre los problemas financieros de todos los países donde fui llamado a consultas, destacaba siempre el de la reconstrucción monetaria. Este problema y el íntimamente relacionado del establecimiento o reorganización de la banca central constituyeron en la mayoría de los casos los aspectos más importantes en consideración. Este hecho hizo que, para mediados de los años veinte, los periódicos tanto en los Estados Unidos como en el exterior me apodaran “Médico Internacional de las Monedas”.

Hay que agregar, sin embargo, que las comisiones financieras que presidí también se ocuparon de otros campos de la reorganización monetaria, incluyendo administración fiscal, presupuesto, contabilidad pública y control fiscal, tributación, banca en general y los monopolios gubernamentales.

Sin embargo, la idea en esta autobiografía no es embarcarme en largas discusiones sobre los problemas técnicos de mi trabajo como consultor ni hacer un relato pormenorizado de mi vida. Es, más bien, relatar cómo llegué a convertirme en el “Médico Internacional de las Monedas” y describir en lenguaje sencillo el tipo de problemas encontrados, los métodos empleados en su solución, las dificultades enfrentadas y los resultados.

### **1.1 Origen, antepasados, hogar y primeros años de educación**

El apellido de mi familia parece evocar un interés ancestral por los asuntos financieros. Kemmerer proviene del alemán *Kammer Herr*, que significa ‘conserje de la cámara’ y, dado que la cámara principal de la nación era la Tesorería

Real, la palabra llegó a tener como una de sus acepciones la de ‘tesorero’. De haber sido anglosajón, mi apellido sería *Chamberlain*. La historia nos cuenta de un tal *Sir Knight von Kammer Herr* que portaba su escudo de armas oficial durante la Primera Cruzada en 1096. En el escudo había un león, un casco y tres llaves. El león, símbolo de la realeza, coronaba el casco insignia de un cruzado y las llaves emblema del tesorero.

Los *Kammerer* (o *Kämmerer*) de su familia llegaron a los Estados Unidos como refugiados religiosos de Wurtemberg en 1742. Frederic Kammerer y su hermano Henry se establecieron en el nordeste de Pennsylvania cerca de lo que hoy es el pueblo de Emaús. Estos primeros *Kammerer* se dedicaron a la agricultura y pertenecieron al llamado clan holandés de Pennsylvania. Con el tiempo el apellido se anglicanizó en diversas formas, siendo las más comunes *Kemmerer* y *Kammerer*. Mi familia se mudó del distrito Emaús de Pennsylvania al Delaware Water Gap y allí, en el pueblo que ahora se llama Sciota, nació su padre en 1844. Siendo un niño sus padres se mudaron a Scranton, que en aquel entonces era un pequeño pueblo conocido como Slocum Hollow. Mi abuelo, David Kemmerer, se interesó por la finca raíz mientras mi abuela se dedicaba a la sombrerería para señoras. Uno de los primeros baratillos de los Estados Unidos, el C. S. Woolworth, ocupó el primer piso del edificio *Kemmerer* arrendado por mi abuela.

Mi abuela paterna, Elizabeth Florey, era de ascendencia alsaciana-francesa. Su familia llegó a los Estados Unidos a comienzos del siglo XVIII y se estableció cerca de Bangor, Pennsylvania. Su familia fue pionera en el negocio de pizarra en la región.

El apellido de mi madre era *Courtright*, originalmente *Kortyk*. Los primeros *Courtright* que llegaron a los Estados Unidos eran flamencos-holandeses, que en 1663 se embarcaron en Ámsterdam con destino a *New Netherlands*<sup>7</sup> y se establecieron en Harlem. El más famoso del clan fue Lawrence *Courtright*, magnate comercial de Nueva York a mediados del siglo XVIII, dueño en parte de buen número de navíos privados altamente equipados y uno de los fundadores de la Cámara de Comercio de la ciudad de Nueva York. Mi abuela materna era de apellido *Hamlin*. Todo parece indicar que su familia llegó a los Estados Unidos a comienzos del siglo XVII y que hacia 1650 se estableció cerca de Middletown, Connecticut.

A mediados del siglo XVIII los *Hamlin* se mudaron al Valle de Wyoming en Pennsylvania y se establecieron cerca a lo que hoy se conoce como *Wilkes Barre*. Algunos de ellos estuvieron entre las víctimas de la masacre de Wyoming de 1778. Del Valle de Wyoming mis antepasados *Hamlin* se mudaron al conda-

<sup>7</sup> Colonia holandesa (1613-1665) en Norteamérica, que posteriormente comprendió las colonias británicas de Nueva York, Nueva Jersey y Delaware.

do de Wayne, Pennsylvania, donde nació mi madre. El pueblo de Hamlin en el condado de Wayne lleva el nombre de la familia.

Lo anterior permite ver que por su origen la mía era una familia típicamente americana de la época, con ancestros cosmopolitas de Europa Occidental alemanes, ingleses, holandeses y franceses.

Mi padre se educó en las escuelas públicas de Scranton y en el Seminario de Wyoming. Sirvió como soldado en la guerra Civil y participó en las batallas de Antietam, Fredericksburg, South Mountain y Chancellorsville. Exceptuando tres años en que trabajó como vendedor de calzado en Scranton, mi padre fue funcionario del Ferrocarril de Lackawanna durante treinta y cuatro años.

### **1.1.1 Mis primeros años**

Yo fui el mayor de una familia de cinco hijos, cuatro varones y una niña. La nuestra fue siempre una familia cordial. De niño mi salud no era muy buena, por lo que mi madre me educó en casa hasta los 8 años, cuando ingresé a las escuelas públicas de Scranton. Los primeros años de mi niñez fueron tranquilos. Mis pasatiempos favoritos eran la pesca de trucha, bagre y anguilas en las montañas cercanas a Pocono, así como la recolección de gayubas y castañas.

Los Kemmerer de Scranton eran una familia religiosa. Tanto mi abuelo como mi padre participaban activamente en la iglesia Metodista. Mi padre, que recibió su nombre en honor a Lorenzo Dow, un famoso evangelista de la época, fue uno de los fundadores y de los primeros presidentes de la Asociación de Jóvenes Cristianos (Y.M.C.A.) del Ferrocarril de Scranton. La bendición de la mesa antes de cada comida era tradicional, así como la costumbre durante varios años de que mi padre encabezara las oraciones familiares antes de retirarnos a dormir. Los principios morales y religiosos de la familia hicieron de los Diez Mandamientos la ley de nuestro hogar. Su cumplimiento se aseguraba mediante amonestaciones firmes de mis padres, castigos físicos ocasionales con un pequeño pero inolvidable látigo de cuero crudo que se mantenía detrás de un cuadro en la sala, y un infierno amenazante de fuego en el más allá, con su contraparte representada por un cielo de calles doradas.

### **1.1.2 Vida y estudio en una pequeña aldea**

En 1890, cuando yo tenía 15 años, mi padre decidió mudarse de Scranton a una pequeña aldea llamada Factoryville, sobre la línea del Ferrocarril de Lackawanna, dieciséis millas al norte de Scranton. La aldea tenía entonces unas seiscientas personas de origen estadounidense, su mayoría agricultores jubilados, unos

cuantos trabajadores itinerantes del ferrocarril e individuos vinculados a la Academia Keystone, un colegio preparatorio situado en el pueblo. Pese al nombre de la aldea ('Villa Fábrica'), nunca hubo fábricas en el lugar. Mis padres se trasladaron a Factoryville para que sus hijos crecieran en una comunidad rural sana, con buenas instalaciones educativas.

Allí mi padre compró una casa y casi un acre de tierra sobre la calle principal del pueblo. El río Nokomis era uno de los linderos de nuestra propiedad. Vivíamos en las cercanías del lago Nokomis, que se prestaba para una excelente pesca de lucios, bagres y anguilas, donde las facilidades para nadar y patinar en el hielo eran buenas. El costo de la propiedad fue de mil quinientos dólares cubiertos en su totalidad por un préstamo hipotecario concedido a mi padre por un alto funcionario del Ferrocarril de Lackawanna.

Contábamos con establo, jardín y frutales. Teníamos un caballo y unas gallinas nos proporcionaban los huevos. Como yo era el mayor de los hijos y mi padre trabajaba en Scranton durante el día, buena parte de los "quehaceres exteriores del lugar eran de mi responsabilidad". Aunque el sueldo más alto que mi padre llegó a recibir fue de ciento diez dólares al mes, y éramos una familia de siete, vivíamos bien. Mi madre era una excelente cocinera y en nuestra despensa siempre había abundantes provisiones de frutas frescas y enlatadas, verduras de la huerta casera, un barril pequeño de repollo encurtido en casa y galletas hechas allí mismo. Al desayuno durante los 365 días del año comíamos, además de otras cosas, panqueques con miel de arce, siempre servidos directamente del brasero, tortas de trigo negro en invierno y de trigo el resto del tiempo. Una vez al año el Ferrocarril de Lackawanna regalaba a mi padre un vagón de carbón que era suficiente para cubrir nuestras necesidades durante todo el año. Teníamos mascotas, por lo general un perro y en ocasiones conejos y ratas blancas. En una ocasión estas fueron responsables de la aparición de una colonia salvaje de ratas negras y blancas que resultaron un problema.

Solo recuerdo un día de Acción de Gracias en que mi padre no consiguió dinero para comprar un pavo. No obstante, nuestra desilusión se tornó en júbilo dos días antes de la celebración, cuando una carreta cargada de pavos para el mercado de Scranton pasó por nuestra casa y uno de ellos se escapó, volando directamente al techo. Luego de que los intentos del carretero por bajar el pavo resultaron infructuosos y este se marchó, mi hermano lo bajó con su escopeta. Todos estuvimos de acuerdo en que aquel era el mejor pavo que jamás nos habíamos comido.

Los seis años que viví en Factoryville marcaron mi vida, y nunca dejaré de agradecerles a mis padres por permitirme haberlos pasado en un pequeño pueblo y no en una ciudad como Scranton.

### **1.1.3 Vendedor de periódicos y comerciante en huevos**

En aquella época yo aspiraba a ser ingeniero civil, y en mi primer semestre en la Academia Keystone tomé más matemáticas de las que eran corrientes para un niño de mi edad. Por motivos económicos, al final de dicho período me vi obligado a dejar el colegio y salir a laborar. Trabajé unos meses en el Cuerpo de Inspectores del Ferrocarril de Lackawanna y luego como repartidor del periódico *Union News*. En esta función mi recorrido principal era en el tren ómnibus de la mañana que salía de Factoryville a las 7:14 y llegaba a Scranton a eso de las ocho; luego tomaba el expreso de la línea Nueva York-Ontario y Western, ramal Scranton, que salía de Scranton para Hancock Junction a las 11:15 y regresaba a Scranton hacia las cuatro de la tarde. Allí tomaba el tren de las seis de la tarde para Factoryville. Como se verá, este horario me daba en Scranton tres horas libres en la mañana y dos más en la tarde. Para ocuparlas comencé una venta de huevos en la ruta. En la tarde compraba los huevos en Factoryville y sus alrededores, los miraba a trasluz para cerciorarme de que estaban frescos y los llevaba a Scranton en el recorrido de la mañana. Conseguí una clientela suficiente para vender veinticinco docenas de huevos al día, con una ganancia de cuatro centavos por docena. Algunas veces los huevos rotos se llevaban parte de la ganancia.

Recuerdo que en una oportunidad la manija de la canasta donde llevaba unas veinte docenas de huevos se rompió mientras yo caminaba por la sala principal de la atestada estación en Scranton. La canasta se volcó y hasta donde pude ver todos los huevos se rompieron. Miré con tristeza el revolti- llo de huevos y dejé todo, confundiéndome entre la procesión de pasajeros que salían. Durante varios años una gran mancha en esa sala sirvió para recordarme el sano principio de que no es prudente echar todos los huevos en la misma cesta.

### **1.1.4 Inicio de mis estudios en economía política**

Mi trabajo en el *Union News* y la venta de huevos me permitieron ahorrar dinero suficiente para regresar a la Academia Keystone en septiembre de 1892. Decidí entonces seguir el programa clásico de tres años necesario para ingresar a la universidad. Puesto que había adelantado en matemáticas, durante mi primer período en Keystone tuve algún tiempo disponible que aproveché para cultivar mi interés en los debates, inscribiéndome en un curso de economía política que el colegio ofrecía. Este curso habría de tener una influencia notable en mi futuro. Aunque solo duró tres meses, me hizo decidir allí mismo

que sería un profesor de economía, decisión que nunca puse en tela de juicio después de tomada.

Durante esos años (1892-1895) continué con mi negocio de huevos en Scranton los días sábados y dediqué mis últimas dos vacaciones de verano a la venta puerta a puerta, en las áreas rurales del estado de Nueva York, de estereoscopios y fotografías estereoscópicas, un tema que volveré a tratar más adelante.

Me mantendría tan ocupado con mis deberes en casa y ganándome el dinero para financiar mis estudios que no tenía tiempo para participar en los deportes organizados por el colegio. Los debates y la pesca fueron mis pasatiempos favoritos. Christy Matthewson, quien más tarde como Big Six se convirtió en uno de los lanzadores de béisbol más famosos de los Estados Unidos, era mi vecino y un buen amigo. Christy lanzaba en el equipo de Keystone, donde mi hermano Frank jugaba como *short-stop*, además de ser un entusiasta jugador de fútbol americano.

En Keystone gané el premio de oratoria júnior, el premio de latín superior y tuve el honor de pronunciar el discurso de despedida y de ser presidente de mi clase. Esto, sin embargo, suena más importante de lo que realmente fue, ya que solo éramos dieciséis en el grupo.

Mi posición ante la vida durante estos años preparatorios quizá puede apreciarse mejor al tener en cuenta lo que leía y escribía. La mayoría de mis lecturas eran temas serios que yo consideraba tendrían una influencia importante sobre mi carrera futura. No recuerdo haber leído ninguna literatura que no estuviera contemplada en el trabajo del colegio. Aparte de haber leído buena cantidad de libros sobre temas religiosos y económicos, las obras que mejor recuerdo son las de Herbert Spencer y Henry Drummond, así como las de Samuel Smiles, *Self Help, Character, Thrift and Duty* que tuvieron gran influencia sobre los jóvenes de mi generación y, por último, en orden, pero no en importancia, la obra de William Matthews titulada *Getting on in the World o Hints on Success in Life*. De este libro, escrito en 1872, se habían llegado a vender 34.000 ejemplares en 1877. Los encabezamientos de algunos de los capítulos reflejan las características del libro: “Concentración” o “Unidad de metas”, “Autoconfianza”, “Atención a los detalles”, “Autosuperación”, “La voluntad y el camino”, “Reserva de poder” y “Economía del tiempo”. Cuando Dean Christian Gauss escribe sobre mi actitud hacia el último de estos libros en el *Saturday Evening Post*, en un artículo titulado “La educación de Edwin Walter Kemmerer”, afirma con razón que “él siente que le debe mucho a este libro que ocupa un lugar especial en su biblioteca. Las extensas secciones subrayadas y las notas al margen demuestran con qué anhelo lo estudió”.

Un reflejo de mi actitud en esta época es el discurso premiado en la oratoria júnior, “Trepando la escalera industrial”, en el que yo dividía a la sociedad en

tres clases que aspiraban llegar a lo más alto de la escalera. En primer lugar estaban los socialistas,

quienes gobernarían a los pobres ricos; a los inexpertos y a los expertos... al enano en la base y al gigante en su ápice. ¡Qué tontería! Actualmente el grito en lo más alto de la escalera es: ¡Más hombres laboriosos! ¡Menos estatutos industriales! ¡Más individuos! ¡Menos sistema!

La segunda clase, que yo situaba en el extremo opuesto del mismo recorrido de la escalera, era

la clase cuyo surgimiento dependía de riquezas heredadas e influencia familiar. [En esta clase] se ignoran la capacidad de autosuperación; se resiste al trabajo asiduo y a la acción independiente; no hacen nada por sí mismos [...] Aunque desde luego sus miembros son ascendidos a cargos muy importantes, al final caen al piso por la falta de disciplina y experiencia, que se adquieren al subir la escalera en forma independiente. Esta clase es un parásito para los individuos meritorios... un ladrón para la sociedad.

La autoayuda es el lema de la tercera clase. ¡Autoayuda! Hay cierta magia en la expresión. Al individuo le representa la clave para ascender en la escalera industrial, la fuente de alegría y utilidad... “¡Trepe, trepe, trepe!”

Muchas personas pensarían hoy en día que se trata de una filosofía “muy ingenua”. Así es, pero esta forma de pensar contribuyó en mucho a la formación de los Estados Unidos y podría servirnos bastante si fuera más aceptada en la actualidad.

## **1.2 Los años de universidad**

### **1.2.1 Escogencia del claustro**

Al acercarse el momento de mi graduación tuve que resolver el problema de la universidad donde continuaría mis estudios. Decidí que quería ingresar a una universidad pequeña y de primer orden para mi pregrado y más tarde matricularme en una universidad grande para mi posgrado en economía. Concluí también que las mejores universidades del tamaño deseado estaban entonces en Nueva Inglaterra y que el mejor criterio para juzgar su nivel era la calidad de su cuerpo docente. Sin embargo, no era fácil determinar cuál de la media docena de universidades en Nueva Inglaterra tenía los mejores profesores. Decidí que tal vez la mejor medida para resolverlo era tomar el número de

profesores con doctorado. Solicité entonces los prospectos de varias de estas universidades y descubrí que el cuerpo académico de la Universidad de Wesleyan poseía el mayor porcentaje de doctorados. Otros elementos de juicio entraron en mi decisión, pero este fue el de mayor peso. Fue así como en el otoño de 1895 ingresé a Wesleyan.

### 1.2.2 Mis años en Wesleyan

Dos fueron las decisiones más importantes durante mi primer año en Wesleyan: tomar un curso de lenguas clásicas e ingresar a la fraternidad Delta Kappa Epsilon.

Mis cuatro años en Wesleyan transcurrieron de manera grata y sin complicaciones. Debido a la rigidez del plan de estudios para los primeros dos años, solo pude llegar a un curso de economía en el segundo semestre de mi tercer año. Entonces me dediqué a estudiar latín, griego, lenguas modernas, matemáticas, inglés e historia. Cuando ya se me permitió ingresar a los cursos de economía, comencé a trabajar en ese campo y durante los tres semestres siguientes tomé la totalidad de los siete cursos que la universidad ofrecía en esta área. En todos ellos mi profesor fue Willard Clarke Fisher, un economista liberal de alto nivel académico, que de manera especial acrecentó mi interés por la economía. En su concepción monetaria era un bimetalista internacional, gran admirador de Francis A. Walker. En todos mis cursos de economía obtuve Aes, la nota más alta.

En Wesleyan disfruté los beneficios derivados del contacto estrecho con un grupo de eminentes profesores, con quienes siempre estaré en deuda.

En el verano de 1896, al terminar mi primer año de estudios, se llevó a cabo la campaña presidencial entre William McKinley y William Jennings Bryan, que se concentró en el “asunto del dinero”. El Partido Demócrata bajo la dirección de Bryan defendía el bimetalismo nacional en proporción de dieciséis a uno, mientras los republicanos defendían la conservación del patrón oro (con una aquiescencia política hacia un posible bimetalismo internacional) al igual que los Demócratas de Oro (un pequeño tercer partido).

El debate me pareció fascinante y leí con avidez los escritos políticos de ambas partes, incluyendo libros como *Coin's Financial School* de Harvey y *Facts About Money* y *Coin's Financial Fool* de Laughlin. Muy pronto llegué a la conclusión de que, a pesar de los muchos argumentos a favor de restaurar el bimetalismo internacional, su aplicación nacional resultaba insostenible y que los amigos del patrón de oro tenían mejores argumentos. Ese verano participé en discusiones públicas en los distritos rurales del condado de Chataqua, Nueva York, donde las opiniones en torno a la cuestión “dieciséis a uno”

estaban totalmente divididas entre los agricultores, que, por cierto, se encontraban muy bien enterados del tema. Sin embargo, la buena información no impedía que se caldearan los ánimos. Mi interés en el tema era tal y mi predisposición tan marcada que prácticamente tuve que sacrificar mi negocio de estereoscopios como resultado de mis esfuerzos, casi siempre vanos, por convencer a los partidarios de Bryan sobre los méritos del patrón oro.

A mi regreso a Wesleyan en el otoño de 1896 fui nombrado gerente general para la universidad de la firma vendedora de estereoscopios de Underwood and Underwood, con la que había trabajado los tres veranos anteriores. Todos los veranos siguientes mientras permanecí en la universidad organicé un grupo de vendedores de equipo estereoscópico. El grupo más numeroso llegó a treinta. Personalmente recibía pedidos puerta a puerta con otros estudiantes y, como agente general, supervisaba su trabajo. Recibía una comisión por ventas y otra, como gerente, por las que realizaba el resto de los estudiantes que yo supervisaba. De esta forma pude ahorrar unos cientos de dólares cada verano. El negocio de estereoscopios financió la mayor parte de los fondos para mis estudios de pregrado y me ayudó a sufragar en parte el trabajo de posgrado que realicé en Cornell. Esta fue la rutina durante los ocho veranos transcurridos entre 1894 y 1901.

Mis labores académicas cotidianas en Wesleyan, sumadas al trabajo de conseguir jóvenes vendedores de equipo estereoscópico durante el verano ocupaban prácticamente todo mi tiempo. Como ejercicio practicaba algo de ciclismo, un poco de carrera a campo traviesa y algunos ejercicios gimnásticos. Nunca participé en los deportes organizados por la universidad y ni siquiera aprendí a jugar tenis o a bailar hasta cuando llegué al nivel de posgrado. Hubiera querido aprender estas cosas, pero sencillamente no me alcanzaba el tiempo.

En 1899 me gradué de Wesleyan con honores y fui elegido miembro de la sociedad Phi Beta Kappa.

En una recepción organizada por la fraternidad Delta Kappa Epsilon (DKE), la víspera de mi grado, conocí a una profesora de Middletown. Un poco más de dos años después, ella, Rachel Dickele, se convirtió en mi esposa y en la maravillosa compañera de los más de cuarenta años que han transcurrido desde entonces.

La Facultad de Economía de Wesleyan ofreció un seminario avanzado durante el último semestre de mi carrera y, debido a que fui el único estudiante inscrito, conté con una atención especial por parte del profesor. La principal tarea que se me asignó fue escribir una tesis sobre un tema de mi elección. Escogí como tema “La teoría cuantitativa del dinero”. Como se verá adelante, ello fue en gran parte el motivo para que yo me convirtiera en un “Médico Internacional de las Monedas”.

### 1.2.3 Trabajo de posgrado en Cornell

En la primavera de mi último año en Wesleyan presenté solicitudes de becas a varias universidades. Tuve la suerte de que la Universidad de Cornell me adjudicara una por quinientos dólares para mi primer año de posgrado. En el otoño de 1899 llegué a la sede de la Universidad de Cornell en Ithaca, Nueva York. La beca, al complementarse con mis ingresos del verano, era suficiente para cubrir mis gastos en Cornell, lo cual me permitió estar casi libre de preocupaciones económicas durante los dos años que pase allí. Así, durante mi posgrado, encontré el tiempo que se me había negado para divertirme en el bachillerato y los primeros años de universidad. Aprendí a jugar tenis, tomé clases de danza, ingresé a una escuela de baile y me alcanzó el tiempo para dedicarme un poco a mi pasatiempo favorito: la pesca.

En Cornell me especialicé en economía y estudié ciencias sociales e historia como materias secundarias. Mis profesores más importantes fueron Jeremiah W. Jenks, Harry Huntington Powers y Charles H. Hull en economía, y Meses Coit Tyler en historia de los Estados Unidos. El profesor Jenks, entonces director de la Facultad de Ciencias Políticas, era un economista eminente y también un colaborador activo en asuntos públicos tanto nacionales como internacionales. Perfeccioné mi tesis de Wesleyan sobre “La teoría cuantitativa del dinero” hasta convertirla en mi tesis doctoral, publicada como libro en 1909 con el título de *Money and Prices*. Mi primer aporte publicado al campo económico fue un artículo sobre “El sistema fiscal de Egipto”, escrito durante mi segundo año de estudios de posgrado y publicado en 1901 por la American Economic Association en el simposio sobre “Problems of Colonial Finance”.

En el transcurso de mi vida he tropezado con una serie de coincidencias asombrosas que mis amigos han llamado “la suerte Kemmerer”. Una de estas ocurrió hacia el final de mi posgrado en Cornell. Era junio y las carreras interuniversitarias de botes en el lago Cayuga constituían un acontecimiento deportivo que nosotros seguíamos desde un tren de observación con recorrido paralelo a las cuatro millas de las competencias. El pago trimestral de los cien dólares correspondientes a la beca estaba programado para el día siguiente y solo me quedaban diez centavos después de haber pagado dos dólares por el boleto del tren. El fuerte viento que soplabla obligó a postergar la carrera unas horas y cuando llegué a mi pensión, esta ya había cerrado. Solo tenía diez centavos para calmar mi enorme apetito. La única solución fue comprar una taza de leche con pan en un restaurante barato. La sorpresa vino cuando con el pedido la camarera me entregó un vale por quince centavos y no por los diez que yo esperaba. Como desconocido, no podía aspirar a un crédito ni por los cinco centavos, así que decidí calmar mi hambre y resolver el problema financiero luego. Pero al meter la cuchara en la taza de leche esta dio con algo

en el fondo, que al sacar resultó ser una moneda de veinticinco centavos. Le comenté el hecho a la camarera, pero pensó que me burlaba de ella y se negó a recibirlos. Así que pagué la cuenta y salí del restaurante con el doble de lo que había entrado. Seguramente alguien guardó la taza con la moneda en un estante y la camarera no la percibió al servir la leche. Ahora, ¿por qué habría de ocurrir algo así en ese preciso momento?

#### **1.2.4 Profesor auxiliar en la Universidad de Purdue**

Después de dos años de trabajo como estudiante de posgrado en Cornell, recibí una oferta como agente viajero del Bureau of University Travel, cuyo presidente era mi profesor de Cornell, Harry Huntington Powers, con un salario de tres mil dólares al año y gastos pagos, además de otra oferta por seiscientos dólares al año para enseñar economía e historia en la Universidad de Purdue. Acepté la posición en Purdue e inicié labores en septiembre de 1902. En diciembre de ese año me casé con Rachel Dickele, a quien, como indiqué anteriormente, había conocido en Wesleyan la víspera de mi grado.

En Purdue arrendamos una habitación en una casa particular a unas dos millas de la Universidad. Tomábamos el desayuno en la habitación y las otras dos comidas —a veces solo una— en una pensión privada donde cobrarán tres dólares con cincuenta centavos por veintíun vales para comidas.

Mis alumnos de Purdue eran casi todos estudiantes de ingeniería que debían tomar un curso de historia y otro de economía. Todo el trabajo ofrecido por Purdue en estas áreas estaba a cargo de Thomas F. Moran, profesor de ambas, y yo me desempeñaba como profesor auxiliar. El doctor Moran, competente humanista y profesor, era además un hombre encantador para trabajar. Él me dio gran libertad en la parte docente que me correspondía.

El texto que se usaba para el curso era una historia moderna de Europa, más bien árida, complementada con conferencias. Desde el comienzo decidí que siendo este tal vez el único curso de historia que los estudiantes tomarían en toda su carrera, yo trataría de darles una visión amplia de los aspectos más notables del desarrollo histórico de Europa y no un relato apretado de la historia militar y política del continente. En consecuencia, complementé el texto de historia europea con lecturas cortas sobre la evolución, el hombre primitivo y las instituciones primitivas. Mi primera charla en el curso fue sobre la hipótesis de Laplace y la última sobre la política nacional del momento. También di charlas sobre las contribuciones sobresalientes de los pueblos semitas en cuanto a religión, de los griegos en el terreno del arte y de los romanos en el derecho. El Renacimiento, la Reforma y la Revolución francesa fueron temas de tres charlas separadas.

El curso tuvo tanto éxito que hacia el final un buen número de estudiantes quería contratarme privadamente para que les diera una serie de charlas complementarias. Un ministro del pueblo se preocupó tanto con la teoría de la evolución que yo enseñaba que la combatió desde el púlpito.

En la primavera de mi primer año en Purdue, poco después de haber aceptado quedarme en la Universidad durante un año más, me ofrecieron una posición como profesor de economía en el Massachusetts Institute of Technology con el doble del salario que recibía en Purdue. Estuve de acuerdo con la condición de que Purdue aceptara liberarme de mi compromiso, pero, como la respuesta fue desfavorable, seguí en Purdue otro año. Durante este año complementé en algo mi salario dando algunas charlas a nivel universitario sobre literatura inglesa.

Un día, en la primavera de 1903, recibí un telegrama del profesor Jenks diciendo que, si me interesaba la posición de asesor monetario para la Comisión filipina de los Estados Unidos en Manila, con un salario de tres mil dólares por año, me presentara de inmediato a la oficina del coronel Clarence R. Edwards, jefe de la Oficina de Asuntos Insulares en Washington. Me presenté al día siguiente. Aquí comienza el primer capítulo de mi trabajo como “el Médico Internacional de las Monedas”.

### **1.3 Mi primer paciente: las Filipinas**

Cuando en 1903 fui a conversar con el coronel Edwards en Washington, a raíz del telegrama enviado por el profesor Jenks, este confiaba en que obtendría la posición de inmediato y me solicitó que fuera directamente de Washington a Nueva York para discutir el trabajo antes de su partida hacia Europa, en misión oficial como experto en moneda. Sin embargo, al cabo de nuestra entrevista el coronel Edwards no me ofreció el cargo y, para sorpresa de Jenks, regresé directamente a Purdue sin pasar por Nueva York. La razón por la cual no obtuve la posición, según me enteré luego, fue la impresión desfavorable que le causé a Edwards, quien decidió proseguir en la búsqueda de una persona mayor y con más experiencia para el cargo.

Dos semanas más tarde después de otros esfuerzos infructuosos por conseguir el “hombre preciso para el cargo” y como última alternativa, Edwards me ofreció la posición. La acepté. Mi esposa y yo zarpamos de San Francisco el 27 de junio de 1903 y llegamos a Manila el 1.º de agosto. Como material de estudio para la travesía, Edwards me entregó buena cantidad de documentos sobre los problemas monetarios de las Filipinas, que yo estudié juiciosamente durante el trayecto. Mi sorpresa fue grande cuando entre los papeles recibidos encontré, al parecer por descuido, una copia del telegrama enviado por Edwards al gobernador Taft sobre nuestra conversación en Washington, y cuyo texto decía:

El doctor Kemmerer, especialmente recomendado para esta posición por Jeremiah W. Jenks y Charles A. Conant, vino a verme esta mañana. Se trata de un pequeño individuo con aspecto de oficinista que no me ha dado muy buena impresión, por lo que pienso que sería mejor tratar de conseguir una persona mayor y con más experiencia.

La historia de la reforma monetaria en Filipinas que se llevó a cabo durante los dos años y medio que estuve allí es extensa y en algunos casos muy técnica. Su descripción detallada es objeto de otro escrito (Kemmerer, 1916b: 245-338; Luthringer, 1934: 1-47). Como esta es una autobiografía para lectores no especializados, me limitaré a relatar algunos de los aspectos más personales de la historia.

Abreviando, el problema principal consistía en reemplazar la antigua moneda de la época española, regida por un patrón plata o “cercano al patrón plata”, por un nuevo patrón oro filipino. La unidad monetaria existente entonces, el peso mexicano, cuya abreviatura oficial era Pfs., tenía más o menos el tamaño de un dólar de plata de los Estados Unidos y circulaba aproximadamente al precio en oro de la cantidad de plata pura que contenía, valor que en esos años fluctuaba continuamente. El nuevo peso filipino, para el cual la abreviatura oficial era P., contenía un poco menos de plata pura que el dólar mexicano, aunque un poco más (por peso) que otras monedas bajo patrón plata en circulación, y era un peso oro con un valor fijado legalmente en cincuenta centavos oro de los Estados Unidos y mantenido aproximadamente a ese precio al ser redimible mediante órdenes de pago en Nueva York o en moneda de los Estados Unidos en las Filipinas a una tasa de dos pesos por dólar. Cuando llegué a Manila, el nuevo peso oro ya estaba en circulación, pero la respectiva moneda fraccionaria y los certificados de plata (convertibles por solicitud a la par en pesos de plata) no habían llegado aún. Circulaban, además, monedas fraccionarias del antiguo patrón plata, varios millones de devaluados pesos filipino-españoles, toda una colección de monedas de plata de origen extranjero y unos Pfs. 3.000.000 en billetes expedidos por un banco de Manila.

Desde tiempo atrás, los precios, los salarios, los arrendamientos y demás contratos en dinero se cotizaban en términos del antiguo peso plata, o *Mex*, como se le conocía, y la gente pensaba en función de esta unidad. Para los filipinos resultó difícil entender el nuevo peso oro, que por un tiempo se conoció popularmente como el *Conant*<sup>8</sup>.

<sup>8</sup> En ese entonces la nueva moneda se conocía por regla general, aunque no oficialmente, como “dinero *Conant*”, en contraposición al *Mex*, en honor a Charles A. Conant, quien en 1902 y comienzos de 1903 ayudó al gobierno de las Filipinas en la formulación de un plan para establecer el patrón oro.

El Gobierno tomó medidas para sacar de circulación la moneda antigua a tasas de cambio oficiales que fluctuaban con las alzas y bajas del valor oro respecto a la plata. Entre el 1.º de agosto de 1903 y el 1.º de agosto de 1905 hubo trece cambios en la tasa oficial. Esta fluctuó entre P 0,770 y P 0,909 o entre un descuento del 23% y uno del 9%.

Entre 1903 y 1904 los comerciantes cotizaron sus precios en “pesos” y el precio era casi siempre el mismo, ya se pagara en pesos antiguos o nuevos. La expresión más frecuente en los almacenes era “Conants y Mex son todos los mismos”. Aunque en la mayor parte de los almacenes el nuevo peso no compraba más, era fácilmente canjeable, a muy buen precio en relación con el peso antiguo, en todas las casas chinas de cambio y en los bancos. Las personas que recibían nuevos pesos en salarios oficiales o a través de otras transacciones los convertían rápidamente en pesos antiguos, con una ganancia de entre 9% y 23%, y hacían sus compras en Mex.

Este era un ejemplo claro de la Ley de Gresham, según la cual, bajo ciertas condiciones, la moneda más débil se impone sobre la más fuerte. A su vez, los bancos y las casas de cambio entregaban al gobierno los Conants que recibían del público para comprar certificados de cambio en Nueva York, los cuales eran sacados de las Filipinas y usados a menudo en Hong Kong y otras partes para comprar e importar más dólares mexicanos a las Filipinas. De este modo se cerraba el círculo. Casi a la misma velocidad con que entraban en circulación para reemplazar a los Mex, los Conants eran expulsados por los mismos Mex que supuestamente debían reemplazar.

El embrollo de la moneda en Filipinas era el tema de conversación del día. Los periódicos lo destacaban y la reforma cambiaria del gobierno era objeto de críticas y ridiculización.

Esta fue la situación que encontré en Manila a mi llegada en agosto de 1903.

A poco de mi arribo y antes de poder estudiar la situación detenidamente, el gobernador Taft me solicitó en la tarde del 10 de octubre elaborar un programa para resolver el embrollo, el cual debía estar listo en la mañana siguiente. Trabajé toda la noche y en la mañana entregué personalmente el informe a la Comisión filipina. Los seis miembros de la Comisión habían estudiado el problema durante algún tiempo, y estaban familiarizados con la situación local. Yo había esperado que mi informe oral sirviera de base para una discusión amplia y franca que condujera a un plan de acción concreto. Con sorpresa, sin embargo, al terminar mi informe y sin discutir mis recomendaciones, el gobernador llamó a su archivero y le dictó un telegrama para el secretario de guerra Elihu Root, indicando lo que yo recomendaba y pidiéndole que tomara una decisión cuanto antes. Al día siguiente me enteré por una fuente no oficial pero confiable que el secretario de guerra había recibido el siguiente mensaje: “Las recomendaciones de Kemmerer quedan totalmente desaprobadas”.

Pese al cálido clima de Manila, este era un recibimiento más bien frío para un joven que con nerviosismo asumía una posición de gran responsabilidad en un país extraño. Convencido de que mi plan de acción estaba bien fundamentado, aunque sus detalles pudieran debatirse, decidí no comentar la información suministrada y sencillamente “seguí adelante”. Mucho tiempo después vine a enterarme de que mis recomendaciones habían sido interpretadas equivocadamente por el Ministerio de Guerra.

A partir de este momento, decidí que mi primera tarea era familiarizarme con todos los detalles referentes a la situación de la moneda, los bancos y las divisas, y que la mejor fuente de información serían los gerentes locales de los tres grandes bancos internacionales que operaban en las Filipinas: la Corporación Bancaria de Hong Kong y Shanghai, controlada por los ingleses, el Banco Real de Australia y China, y la Corporación Banquera Internacional, controlada por los Estados Unidos. Los tres funcionarios eran banqueros muy competentes con vasta experiencia en el Oriente.

Con el fin de mantener un contacto diario acordé llamarlos personalmente en la mañana para enterarme de las tasas de cambio de las principales monedas extranjeras y recibir cualquier información adicional que ellos quisieran proporcionarme sobre la situación cambiaria y el mercado de la plata. Estas entrevistas diarias resultaron de gran ayuda en mi trabajo.

Luego de que el Ministerio de Guerra rechazara mis recomendaciones, dediqué varias semanas a la elaboración de un decreto para que la Comisión filipina estableciera un sistema monetario basado en patrón oro, cobijada en la amplia autoridad que la Ley de Moneda Filipina, aprobada por el Congreso de los Estados Unidos el 2 de marzo, le otorgaba. Luego de algunas modificaciones menores, este decreto se convirtió en la Ley de Patrón de Oro Filipino del 10 de octubre de 1903. Esta Ley ofreció el método más cercano que se haya conocido a un sistema de patrón oro “casi perfecto”.

Mientras tanto el embrollo de las monedas *Conant* y *Mex* se había empeorado.

La Ley de Moneda Filipina estipulaba que todos los pesos antiguos dejarían de tener valor a partir del 31 de diciembre de 1903. Durante los últimos cinco meses de ese año la tasa oficial para el *Mex* fue de P 0,87, o el equivalente a Pfs. 1,15 por peso filipino.

A pesar de la alta tasa de cambio del *Conant*, este era aceptado en la mayoría de los negocios al detal como el equivalente del *Mex*. Sin embargo, antes de finalizar el año el público en general y los periódicos locales opinaban que todo cambiaría cuando el *Mex* dejara de ser legal el último día del año, fecha en que se daría el golpe de gracia al *dhobe dollar*. Esta convicción recibiría un duro golpe. Al aproximarse la fecha indicada, el *Mex*, lejos de desaparecer, se revitalizó. Cantidades cada vez mayores entraron al país, mientras en diciembre la circulación de *Conants* realmente disminuyó. Las firmas que habían anunciado

su intención de emplear la nueva base monetaria al comienzo del nuevo año, revocaron su decisión y anunciaron que se verían obligadas a seguir usando la moneda antigua. Una importante empresa tabacalera, por ejemplo, anunció públicamente:

Esta compañía, que por varios meses ha anunciado, en la debida forma, cambiar sus precios de la moneda mexicana al Conant, a partir de enero 1.º de 1904, informa al público que considera esta medida como impráctica y por tanto no la aplicará como se había previsto.

En sus ventas al por menor, no así en aquellas al por mayor, la compañía declaró que seguiría aplicando su política de recibir Mex a la par con el Conant. La asociación defensora de expendedores de licores en Manila ofrece otro ejemplo de la misma situación. Uno de los bares locales hizo conocer su política en estos términos:

Le subieron el precio al whisky  
y también a la cerveza.

Quieren que se pague en oro,  
pero aquí se recibe el Mex.

Para nosotros, sus Mex,  
toda vez que nos visite,  
son tan buenos como el oro.

Queremos hacer dinero  
Más no lo queremos todo.

Los tres “expertos en moneda”, Conant, Jenks y yo, que habíamos ayudado al gobierno en los programas de reforma cambiaria, fuimos objeto de escarnio por parte del público; y como yo estaba en el campo de la acción, me convertí en “chivo expiatorio”. El siguiente extracto de una editorial del *Manila Times* del 7 de enero de 1904 ilustra la situación del momento:

El individuo común y corriente no afirma saber mucho acerca del sistema monetario de su país [...]. Estos legos en la materia se sienten por lo general seguros en manos de los expertos [...]. Los profesores eminentes y los médicos del dinero desde luego inspiraron confianza a las gentes que habían sufrido los efectos de la fluctuante moneda. El remedio se aproximaba porque una autoridad que no podía cuestionarse decía que así sería. El cambio que se inició hace más de seis meses

debería estar parcialmente realizado para los primeros días de este año. Se esperaba que el nuevo dólar Conant tomara el lugar que le había asignado la norma, mientras la moneda que había turbado el comercio dejaría de tener un valor como moneda legal. Todo esto parecía alentador y aparentemente factible, pero ¿qué resultados trajo el Año Nuevo? La certeza de que las islas Filipinas no están sensiblemente más cerca del patrón oro que lo que estaban hace seis meses; que al entrar en circulación, la nueva moneda desaparece con la misma rapidez con que lo ha hecho cualquier otro circulante que represente oro; que la cantidad de moneda nueva en circulación es insignificante frente a la que se requiere para el comercio normal; que la moneda antigua sigue vigente entre nosotros y cada vez en mayor demanda y, más aún, que cualquier persona medianamente inteligente parece saber lo mismo sobre la moneda como ciencia exacta que aquellos que han sido contratados durante varios años para salvar al archipiélago del dinero mestizo del antiguo régimen.

### 1.3.1 La propuesta de dos a uno

Durante enero el gobierno implantó un vigoroso plan para sacar de circulación al Mex y reemplazarlo por la nueva moneda patrón oro, con dos características importantes que describiré enseguida. Sin embargo, para mayor claridad, explicaré antes la solución del problema conocida como “dos a uno” que había sido ampliamente defendida durante la mayor parte de 1903, especialmente por banqueros y hombres de negocios.

Como existía una relación de dos a uno entre el dólar de los Estados Unidos y el peso Conant, una tasa de Pfs. 1,00 por US\$ 0,50 o por P. 1,00 se llamó la *relación de dos a uno*. La propuesta implicaba que el gobierno pasara por alto el hecho de que el valor del oro por cada peso de los diferentes tipos de Mex fluctuaba constantemente a niveles muy por debajo de US\$ 0,50 y, se ofreciera a redimir y retirar de circulación la totalidad de los diferentes tipos de Mex a razón de un peso patrón oro nuevo por un peso de la antigua moneda local.

Hubo un buen número de argumentos a favor del plan. Entre ellos se destacaron dos: en primer lugar, que agilizaría la transición hacia la nueva moneda reduciendo considerablemente la incertidumbre que estos cambios siempre producen entre los empresarios, y, en segundo lugar, que, puesto que para la gran mayoría de los nativos que compraban y vendían productos locales y que solo en muy raras ocasiones entrarían en contacto con precios fijados por el patrón oro, el nuevo peso durante mucho tiempo no tendría más poder de compra que el antiguo; obligarlos a cambiar la moneda antigua por la nueva con un descuento implicaba, en efecto, una pérdida.

A pesar de la fuerza con que se presentaron estos argumentos, especialmente el segundo, todo indicaba que existían dificultades insuperables para lograr una tasa de cambio igualitaria para la moneda antigua. El volumen de esta moneda en el país era desconocido y los estimativos variaban mucho. La moneda local, conocida popularmente como *Mex*, consistía básicamente en unos 5,5 millones de pesos Alfonsinos antiguos, los cuales tenían más o menos un 8 % menos plata que el peso *Conant*, una cantidad desconocida de antiguas monedas fraccionarias de plata hispano-filipinas con un 12 % menos plata por cada peso en relación con el *Conant*, y un volumen desconocido de dólares mexicanos con aproximadamente el mismo contenido de plata que el peso *Conant*. El cambio de toda la moneda local a una tasa similar en el patrón oro a los *Conant* hubiera implicado una enorme pérdida para el gobierno. Además, un compromiso en este sentido encerraba demasiados riesgos. La ganancia sobre el precio del metal en las monedas indudablemente habría desembocado en un gran contrabando de dólares mexicanos hacia el país. Las Filipinas poseen una costa extensa, la distancia que las separa de sus vecinos es corta y la mayoría de los países vecinos ya estaban saturados con dólares mexicanos. Para complicar aún más las cosas, los chinos eran contrabandistas hábiles con enorme experiencia en el contrabando de dólares mexicanos hacia las Filipinas durante el régimen español. El inmenso costo de la reconversión de la moneda a una tasa de cambio paralela hubiera obligado a toda la población a pagar más impuestos, en tanto que las ganancias no le hubieran revertido al público sino más bien a los contrabandistas chinos y a las clases más ricas que poseían la mayor parte de la moneda local.

### **1.3.2 Forzando al *Mex* fuera de circulación**

Regresamos ahora a la situación de la moneda a comienzos de 1904. Con mucha tardanza, el 14 de enero, la Comisión Filipina aprobó una ley que prohibía la importación, bajo un severo castigo, de cualquier tipo de dinero metálico que no se rigiera por el patrón oro<sup>9</sup>. Esta ley tuvo una acogida entusiasta entre el público. Aquellos que la miraron superficialmente solo vieron en ella un paso positivo del gobierno hacia la solución del tan debatido problema cambiario. “Los más sabios” en los bancos y las principales empresas pensaron que sería inevitable que el gobierno redimiera la moneda antigua a la par con la nueva —“el plan de dos a uno”— que ellos tanto habían defendido. Consideraban que al limitarse

<sup>9</sup> Mi primera recomendación a la Comisión Filipina, el 11 de agosto de 1903, fue en el sentido de imponer derechos de entrada prohibitivos a los dólares mexicanos. Esta fue descartada rotundamente por el Departamento de Guerra en Washington.

la oferta de pesos antiguos mientras eran sacados del mercado, se produciría un alza en su valor, debido a que el público preferiría la moneda antigua en tanto se mantuviera un poco más barata que la nueva. Por lo tanto, el resultado final sería el de obligar al gobierno a redimirla a la par. El 19 de enero el *Cable News* de Manila presentó la siguiente entrevista como “las palabras esenciales de uno de los banqueros más importantes”:

El Mex se cambiará dos a uno en poco tiempo y la gente se precipitará para conseguirlo a casi cualquier precio. Hay por lo menos ocho millones de este precioso material enterrado en las islas. Tiene que salir. Ninguna legislación que pase la Comisión podrá impedirlo; alguien está por fraguar una fortuna.

¿Ustedes creen que los banqueros son tan tontos de dejar escapar semejante oportunidad?

El gobierno, por su parte, no contemplaba tales resultados. La ley que prohibía la importación de moneda local era solo una parte de un plan más amplio que el gobierno venía formulando cuidadosamente, y al que yo había dedicado la mayor parte de mi tiempo, y en el que se incluían medidas más estrictas que iban pronto a ver luz pública. Estas comprendían la introducción de impuestos prohibitivos al uso de moneda local después de un período aproximado de ocho meses. Esta parte del plan se conoció por completo a finales de enero en audiencias públicas organizadas por la Comisión en torno al tema y en la que participaron tanto banqueros como hombres de negocios. En estas audiencias los banqueros y los hombres de negocios se opusieron de manera vehemente a una “legislación tan drástica y peligrosa”.

La Cámara de Comercio Española, la Cámara de Comercio China y la Cámara de Comercio Filipina pasaron resoluciones en contra de la legislación presentada y a favor del retiro de la moneda antigua a razón de dos a uno. La Cámara de Comercio Americana después de un agitado debate aprobó la nueva legislación sugiriendo algunas modificaciones. “Era evidente”, afirmaba el *Cable News* de Manila en su edición del 22 de enero, refiriéndose a la reunión de la Cámara de Comercio Americana, “que el consenso general entre los hombres de negocios reunidos en la sesión sobre moneda de ayer estaba fuertemente en contra de la ley que imponía impuestos sobre contratos, etc., realizados en moneda mexicana”.

A pesar de la oposición, la Comisión Filipina se mantuvo firme. Dio la impresión de haber hecho algunas concesiones al reducir las tasas de los impuestos propuestos, pero en cuanto las reducciones quedaron en niveles absolutamente prohibitivos, las concesiones fueron solo nominales.

El 27 de enero se aprobó la Ley Local de Impuestos sobre la Moneda. Esta es una de las leyes más impresionantes en la historia monetaria. La ley declaraba que “su objetivo era proporcionar ingresos al Erario y mantener la paridad de la moneda filipina [...]”. Imponía impuestos al valor de contratos u otros instrumentos pagaderos en moneda local negociada después del 30 de septiembre de 1904 y sobre depósitos bancarios en moneda local vigentes después del 31 de diciembre de 1904, y creaba un impuesto de licencia especial para todos los comerciantes que hicieran negocios en moneda local después de esa fecha. Las tasas de impuestos eran excesivamente altas y algunas de ellas aumentaron con el tiempo. Por ejemplo, las tasas para cheques, pagarés, órdenes de pago, hipotecas, letras de cambio y otros contratos pagaderos totalmente o en parte con moneda local eran las siguientes: 1% si el contrato se hacía en el mes de octubre, 2% si se hacía en noviembre, 3% si se hacía durante diciembre y 5% si se hacía después del 31 de diciembre de 1904.

Una transferencia de propiedad por medio de cualquiera de estos documentos después del 30 de septiembre de 1904 sería “considerado un contrato nuevo y totalmente diferente” y por lo tanto sujeto al impuesto. La tasa de impuesto sobre depósitos bancarios en moneda corriente vigentes después del 31 de diciembre era de 1% mensual pagaderos trimestralmente. Para llegar hasta aquellas personas que no hacían contratos por escrito ni tenían cuentas bancarias la ley requería que “toda persona, firma o corporación que se dedique a cualquier tipo de negocio en las islas Filipinas, después del 31 de diciembre de 1904, y haga algún uso de la moneda local para comprar, vender o arrendar bienes, propiedades o servicios” deberá sacar una licencia especial además de las otras licencias requeridas entonces por la ley. Las tasas para estas licencias especiales eran muy altas. Los castigos por no cumplir con las nuevas disposiciones eran severos. Un miembro de la Comisión Filipina caracterizó la ley como “arrogante”. Muchos de los opositores a la ley pensaban que esta era tan drástica que el gobierno no podía tomarse en serio. Ellos se equivocaron.

De hecho, por dos razones la ley no era tan drástica como parecía: 1) la primera y más importante era que las medidas referentes a impuestos no entraban en vigencia sino después de ocho meses, o sea, hasta el 1.º de octubre, y la ley no rigió totalmente sino hasta el 1.º de enero de 1905. Por consiguiente, el público tuvo muchísimo tiempo para “poner las cosas en su sitio”. De no hacerlo, los únicos que podían culparse eran ellos mismos. 2) La segunda fueron las numerosas excepciones previstas para proteger a aquellas personas que habían realizado controles previos pagaderos en moneda local, así como para aquellas que deseaban salir de moneda local mediante exportación, venta al gobierno u otros mecanismos similares, y para las personas que tenían depósitos bancarios en moneda local y que debían cumplir con obligaciones específicas contraídas en el pasado y con un vencimiento posterior al final del año.

Inmediatamente después de la aprobación de la ley de tributación, en mi calidad de jefe de la División de Divisas, preparé un boletín en el cual explicaba de forma somera las medidas de la ley en materia de moneda corriente local, y estimulando al público a cambiar su moneda local por la nueva moneda filipina tan pronto como fuera posible en los puntos de cambio ubicados por todas las islas. De este anuncio, preparado en veintiún idiomas y dialectos, se hicieron aproximadamente 100.000 copias que se exhibieron a lo largo de las islas. También fue divulgado ampliamente por bandillos o “pregoneros”. En noviembre se hizo un segundo anuncio en el mismo sentido y se fijaron 200.000 carteles en los diferentes idiomas y dialectos.

Contrario a lo esperado unánimemente por los banqueros locales y los hombres de negocios, la Ley de Tributación resultó un gran éxito. Como las fechas en que los impuestos entraban en vigencia eran aún remotas, el impacto inmediato de la nueva ley fue leve y, a pesar de que la antigua moneda local perdía su valor legal y quedaba fuera a la luz después del 31 de diciembre, la mayoría de negocios en las islas se siguieron efectuando en dicha moneda. Del 27 de enero, fecha en que se aprobó la ley, hasta junio, el valor del peso mexicano en Manila, medido en términos de tasas de cambio esterlinas, estuvo la mayor parte del tiempo por encima del valor de su contenido en plata en Londres y por encima de la moneda corriente en Hong Kong. Durante la última parte de abril, todo mayo y comienzos de junio las diferencias en estos valores fueron considerables. Durante la mayor parte de este período la moneda local varió entre 7% y 9% por encima del valor en plata y cerca del mismo porcentaje por encima de las tasas de cambio esterlinas en Hong Kong. A partir de junio, sin embargo, los empresarios empezaron a ceñir sus negocios a la ley y fue en verdad sorprendente ver cómo en tan poco tiempo se lograron los ajustes necesarios, sin causar mayores trastornos a la actividad comercial.

Nunca hubo un mejor ejemplo del refrán “soldado avisado no muere en guerra”. Hacia mediados de junio los miembros de la Cámara de Comercio de Manila pasaron varias resoluciones a favor de transferir sus negocios a una base monetaria filipina a partir del 1.º de julio y al poco tiempo la Cámara de Comercio China adoptó normas similares. Para finales de julio, los bancos prácticamente habían descontinuado la elaboración de contratos de cambio extranjero en moneda local y quedaban relativamente pocas transacciones en curso con esa moneda. Antes del 1.º de agosto la mayor parte del comercio exterior se había ajustado a la nueva base monetaria. Entre el 31 de agosto y el 31 de diciembre la totalidad de los saldos de las cuentas corrientes de crédito en moneda local (excluyendo los saldos del gobierno) en los cinco bancos de Manila cayeron de 1.814.474 pesos a 729 pesos. Después de enero de 1905, la moneda corriente local dejó de ser un factor en el comercio de las islas, con la excepción de casos aislados en algunos distritos remotos. Solo tres personas

fueron enjuiciadas por infringir la Ley de Tributación y los tres casos fueron faltas leves.

Un episodio interesante y de algún atractivo científico en la experiencia de 1904 fue nuestro esfuerzo por quebrar el efecto directo de la ley de Gresham en la ciudad de Manila, mediante la eliminación de su fuerza motriz —el lucro—. El dinero más pobre, como vimos, estaba sacando del mercado al más fuerte porque, aunque era más barato en la mayoría de las transacciones, lograba enfrentarlo.

Una ordenanza aprobada por el Concejo Municipal el 1.º de marzo, con base en una recomendación mía, requería que todos los comerciantes de la ciudad fijaran en un lugar visible de sus establecimientos anuncios en inglés, español y tagalog indicando en qué moneda (*Mex*, *Conant* o dólares de los Estados Unidos) habían fijado sus precios y a qué tasas de cambio recibían las otras dos. Los comerciantes podían escoger una de las tres monedas y anunciar a voluntad cualquier tasa de cambio. También tenían la libertad de cambiar las tasas a su antojo. Más de 7.000 de estos anuncios con papeletas intercambiables de tasas de cambio fueron distribuidos sin costo alguno por el gobierno municipal y fueron fijados en carteleros por los comerciantes de Manila.

El resultado fue favorable y se creó un auténtico sistema dual de moneda corriente con precios proporcionalmente inferiores cuando el pago se efectuaba en pesos *Conant* o en dólares de los Estados Unidos y no en *Mex*. Se inició una competencia sana en torno al comercio con base en el patrón oro. Se redujo el regateo por las tasas de cambio y al poco tiempo todos los almacenes de alguna importancia en la ciudad y muchos de los más pobres recibían los pesos *Conant* y los dólares de los Estados Unidos a prácticamente la misma tasa ofrecida por los bancos, con el resultado de que la introducción de la moneda *Conant* en Manila materialmente se aceleró. Sin embargo, este recurso se limitó a Manila.

Otro episodio interesante tuvo que ver con la circulación de los nuevos certificados de plata. El único papel moneda en circulación antes de la ocupación de los Estados Unidos era aproximadamente Pfs. 3.000.000 en pagarés bancarios hispano-philipinos que circulaban en algunas de las principales ciudades. Seguramente más del 90 % del dinero en el país consistía de monedas y la gran mayoría de la gente pensaba en estos términos. El consenso general entre los estadounidenses a finales de 1903 era que el papel moneda no ganaría aceptación entre el público. Se decía que “los nativos querían algo que sonara en sus bolsillos, que no se enmoheciera en la época lluviosa ni fuera comido por los gusanos ni quemado fácilmente”. En octubre de 1903 se pusieron en circulación los nuevos certificados de plata en denominaciones de P2, P5 y P10. Eran de un tamaño conveniente y podían cambiarse peso por peso en la nueva moneda *Conant*. Luego de un cierto escepticismo, la gente empezó a preferirlos a

los pesados pesos de plata, y a partir de ese momento su popularidad aumentó rápidamente hasta convertirse en la moneda principal de las islas. La vieja teoría de que la gente prefería dinero contante y sonante resultó ser falsa. Los ingleses tuvieron una experiencia similar en el Straits Settlements<sup>10</sup> que se efectuó más o menos por la misma época.

Aquí, a finales de 1905, con el patrón oro firme y establecido prácticamente como la única moneda corriente de las Filipinas, dejaré la historia de mi experiencia en esta reforma cambiaria, anotando que después de 1910 la moneda corriente filipina sufrió muchos altibajos y que a comienzos de 1918 fui llamado por la Asamblea Filipina para preparar un informe sobre algunos aspectos del problema de rehabilitación cambiaria. La discusión de este informe, que trató principalmente problemas monetarios bastante técnicos, no cabe en una autobiografía.

Durante la época lluviosa de 1904 tuve otra de esas raras experiencias que mis amigos llamaban “la suerte Kemmerer”. Vivíamos en una casa de bambú con techo de palma, construida sobre pilares de bambú de más o menos seis pies de altura. Era una casa fresca y comfortable con comodidades modernas, situada en el distrito de San Paco en Manila, cerca del río Pasig. En esta ocasión había llovido torrencialmente durante el día, el río se había desbordado y a la mañana siguiente nuestra casa se hallaba en medio de un “lago” de unos cuatro pies de agua. Sin embargo, el sol brillaba y la inundación estaba cediendo rápidamente. A unos cuantos miles de metros, al otro lado del río estaba seco y los tranvías de Manila operaban normalmente. Desde la entrada de mi casa les hice señas a dos banqueros (hombres en canoas) y conseguí que me llevaran al otro lado, hasta la estación, donde podría tomar un tranvía a mi oficina.

Cuando llegamos a Tierra Alta les entregué P. 0,10, que era la tarifa para esta clase de servicio. Ellos protestaron, indicando que la tarifa era de P. 0,30. Les respondí: “Bien, pero tendrán que darme cambio de un billete de P. 5, ya que, aparte de la moneda de diez centavos, no tengo nada más pequeño en el bolsillo”. Sin embargo, no tenían cambio y allí no había almacén alguno donde cambiar el billete. Estábamos en un callejón sin salida, caracterizado por “mucha habla” y manoteo, cuando apareció el tranvía. En ese preciso momento, miré al piso y junto a mi pie derecho había tres monedas de diez centavos. Las recogí y se las entregué a los banqueros. Ellos me miraron con asombro, se echaron la bendición y se alejaron mientras me subía al tranvía. Yo estaba tan asombrado como ellos.

<sup>10</sup> Straits Settlements o “Establecimientos de los Estrechos”, antiguas colonias inglesas en la península y estrecho de Malaca.

Durante mis dos años y medio en Filipinas no solo tuve trabajo en los campos de reforma monetaria y administración, sino otros encargos de carácter colateral. Una breve descripción de algunos de ellos bastará para efectos de una autobiografía poco técnica.

Por un tiempo trabajé como inspector de bancos y en tal calidad participé en la inspección de todos los bancos en las Filipinas, incluyendo las sucursales de los dos grandes bancos ingleses internacionales, la Corporación Bancaria de Hong Kong y Shanghái y el Banco Real de la India, Australia y China. Como resultado de nuestras inspecciones, tres pequeños bancos locales fueron cerrados y el presidente de uno de ellos encarcelado por realizar negocios fraudulentos. Mis experiencias en este terreno fueron muy interesantes, pero un inspector de bancos no debe contar historias.

Otra tarea fue investigar y redactar la norma sobre una propuesta para establecer un banco de ahorro postal en las islas.

Aunque en aquel entonces este tipo de banco era conocido en todo el mundo y hacía algún tiempo se venía discutiendo el establecimiento de uno de ellos en los Estados Unidos, no existía uno en el territorio de la Unión<sup>11</sup>. Al poco tiempo de llegar a Manila en 1903, el gobernador Taft me indicó que preparara un decreto para crear un banco de ahorro postal en las Filipinas. De inmediato solicité copias de las leyes, informes oficiales y otros materiales sobre bancos de ahorro postal a varios países con experiencia en este sentido y escribí al Departamento de Correos de los Estados Unidos requiriendo cualquier material disponible. También pedí al exterior los libros sobre ahorros postales en circulación. Después de varios meses de estudio presenté al gobernador Wright mi informe y un proyecto de ley para el establecimiento de un banco de ahorro postal en las Filipinas. Este proyecto, que seguía las líneas habituales, se convirtió en la base de la Ley sobre Bancos de Ahorro Postal del 24 de mayo de 1906 (Kemmerer, 1917: 151-167; 1906b) y el señor Ben F. Wright, un eficiente funcionario durante todo mi tiempo de servicio en las Filipinas, se convirtió en el primer director del Banco. Posteriormente, esta demostró ser una institución muy próspera.

<sup>11</sup> Cuando tomamos posesión de Hawái en 1898, aún existía un banco de ahorro postal establecido en 1886, pero al poco tiempo este fue liquidado.

### 1.3.3 La propuesta para el Banco Agrícola de las Filipinas

Una tercera tarea que me asignó el Gobierno, en julio de 1904, fue la preparación de un plan para el establecimiento y la conservación de un banco agrícola en las Filipinas con fondos del Estado. Aunque presenté mi informe en febrero de 1905<sup>12</sup>, trabajé en el tema por un par de años más. En forma resumida la historia es como sigue.

Desde mucho tiempo atrás —incluyendo el período de la dominación española— se había sentido la necesidad de crear en las Filipinas una institución que prestara dinero a los campesinos, con el respaldo de sus tierras y cosechas. La primera Comisión Filipina (la Comisión Schurman) en su informe de 1900 indicaba: “[...] la falta de capital adecuado y los altos costos de los préstamos son otro obstáculo que entorpece la industria, aumenta el costo de la producción y, en consecuencia, restringe sus utilidades”. La Comisión Civil en su segundo informe anual discutió el tema a fondo y recomendó la acción del Congreso para fomentar la creación de bancos hipotecarios por parte de empresarios particulares.

Las Filipinas eran ante todo un país agrícola y, aunque pocos otros países tenían un potencial tan grande, en este sentido también eran pocos los que contaban con métodos de producción agrícola tan primitivos y con tasas de interés tan altas para préstamos agrarios. Las tasas mensuales de interés oscilaban comúnmente entre 2% y 5%, pero no era raro encontrarlos hasta del 10% mensual y, aun a tasas tan exorbitantes, había poco capital disponible para préstamos.

En mi informe consideraba la aplicabilidad de cuatro tipos diferentes de instituciones crediticias para las condiciones del sector agrícola filipino: 1) un banco agrícola con capital privado y beneficio de utilidades para sus promotores; 2) establecer sociedades cooperativas agrícolas; 3) un banco agrícola netamente gubernamental, y 4) un banco agrícola privado bajo supervisión oficial y con amplias garantías y asistencia por parte del Gobierno.

Los riesgos de un banco privado eran demasiado altos, como habían probado ya varios intentos.

Cualquier intención por establecer una sociedad cooperativa de crédito en las Filipinas a una escala importante parecía prematura en ese momento. Sobre este tema señalé lo siguiente:

Los atributos de inteligencia, previsión, honradez, autocontrol, al igual que la habilidad en los negocios, la confianza mutua y la capacidad

<sup>12</sup> “Informe del Jefe de la División de moneda corriente al Tesorero de las Islas Filipinas, sobre la conveniencia de establecer un Banco Agrícola del Gobierno en las Filipinas”.

de obrar de acuerdo con la opinión de la mayoría, que son absolutamente necesarios para el éxito de una sociedad cooperativa, son en este momento muy defectuosos en aquella clase filipina que más necesita del crédito agrario, lo cual no le da un futuro promisorio a este tipo de institución en el país. El crédito cooperativo agrícola quizá pertenezca al futuro de las Filipinas; en la actualidad apenas constituye una posibilidad.

Parecía que el tipo de banco considerado en ese momento por las personas más interesadas en el problema del crédito agrícola en las Filipinas era netamente gubernamental. Mis objeciones a tal institución se presentaron detalladamente y pueden resumirse de la siguiente forma:

1) Fomentaría la ya existente propensión de los nativos a depender del gobierno para la ayuda y el apoyo financiero. Tendería a estimular la dependencia y la pereza, cuando lo esencial para el progreso agrícola son la confianza en sí mismo y la laboriosidad. Bajo tal plan, el gobierno sería considerado como una especie de institución paternalista con una riqueza ilimitada considerada de poco valor por ser fácil de obtener y que el gobierno estaría obligado a prestarle a la gente bajo condiciones de pago muy favorables. También se esperaría que fuera muy laxo en el cobro de las anualidades o en la aplicación de los términos del contrato. En caso de entablar acción por incumplimiento en el pago de los préstamos, estaría expuesto a la oposición popular y a ser tildado de codicioso por imponer términos poco razonables a personas pobres y desgraciadas, y por privar a la gente de sus propiedades para aumentar sus ya extensos dominios. 2) Los empleados oficiales no están en capacidad de asumir el trabajo y la responsabilidad que un plan de este tipo les exigiría. Bajo este proyecto el trabajo del tesorero provincial sería intenso e incluiría una cantidad de averiguaciones sobre los asuntos privados de la gente en la provincia, ajenas a sus labores oficiales y en detrimento del desempeño eficiente de sus funciones. 3) Para el gobierno sería difícil exigir el estricto cumplimiento de las condiciones establecidas en los contratos y seguramente llevaría a descargar sobre el Estado una buena cantidad de propiedades como resultado de juicios hipotecarios [...].

Los peligros descritos no son inventados en otros países, ellos han sido la razón principal del descalabro de más de un banco agrícola gubernamental.

El plan que yo recomendé era una adaptación del llamado *plan egipcio*, introducido allí en 1902 por lord Cromer y que había demostrado ser un rotundo éxito. Consistía sencillamente en expedir una garantía oficial a las inversiones

de capital tanto privado como de corporaciones en un banco agrícola y en poner a disposición del banco, para el cobro de las anualidades y el cumplimiento de otras obligaciones, a los recaudadores oficiales de impuestos, quienes harían los recaudos del banco al tiempo que cobraban los impuestos territoriales habituales. En Egipto, el banco les pagaba una pequeña comisión a los recaudadores por sus servicios. El Gobierno egipcio poseía cierta cantidad de acciones del banco, tenía representación en su Junta Directiva, y tenía el derecho de ejercer una supervisión cuidadosa sobre sus operaciones; por lo demás, el banco era una empresa privada.

El banco agrícola que yo propuse en las Filipinas era un intento por adaptar el modelo egipcio a las condiciones de las Islas. Sin embargo, muchos aspectos del proyecto fueron adaptados de disposiciones legales que regían a los bancos agrícolas en Europa.

Aunque el proyecto se discutió durante años tanto en el Congreso de las Filipinas como en el de los Estados Unidos<sup>13</sup>, nunca se estableció en las Filipinas un banco de este tipo. Años más tarde se creó un banco agrícola oficial con características muy diferentes, financiado con fondos estatales. Este no tuvo éxito y en 1916 fue reemplazado por el recién establecido Banco Nacional Filipino (Luthringer, 1934: 88).

A lo largo de los dos años y medio que permanecí en las Filipinas mis relaciones con el Gobierno fueron buenas. El nivel profesional de los estadounidenses en el servicio civil de las Filipinas en ese entonces era excepcionalmente alto. La mayor parte de los nombramientos no era de tipo político, las personas habían sido cuidadosamente seleccionadas para sus posiciones y se sentían muy orgullosas de lograr que el primer experimento en gobierno colonial fuera un éxito, tanto desde el punto de vista de los Estados Unidos como de las Filipinas.

Durante mi breve servicio en las islas trabajé bajo la administración de dos gobernadores —seis meses bajo William Howard Taft y unos dos años bajo Luke E. Wright—. El jefe del Departamento de Finanzas y Justicia durante mi permanencia fue el juez Henry C. Ide. El juez Ide, originario de Vermont, era un funcionario digno que se había desempeñado como presidente de la Corte Suprema en el archipiélago de Samoa. Abogado talentoso, Ide era un diligente guardián del tesoro. Como el Departamento de Moneda Corriente, del cual fui nombrado jefe en octubre de 1903, era parte del Ministerio de Hacienda, Frank A. Branagan, el tesorero insular, fue mi jefe más inmediato. Branagan, un profesional que realizaba su trabajo con eficiencia, era también el amigo

<sup>13</sup> Mi testimonio y el de otros en torno a este tema fueron presentados ante el Comité de Asuntos Insulares de la Cámara de Representantes, el 7 de enero de 1907, y se publicaron en los respectivos informes.

de todos. Como quiera que mi trabajo era ante todo en el campo especializado de la economía monetarista y ni el secretario Ide ni el tesorero Branagan eran monetaristas, disfruté un alto grado de libertad en el desempeño de mis funciones.

### 1.3.4 **Mi viaje de regreso a los Estados Unidos**

Cuando partí para las Filipinas en el verano de 1903 esperaba permanecer allí dos años. No obstante, debido a que el trabajo asignado no se había concluido en el verano de 1905, se me extendió el período de servicio hasta febrero de 1906.

Entonces, mi esposa y yo, nuestro hijo Donald, que tenía seis semanas, y un pequeño perro maltés llamado Dulce nos embarcamos en Manila rumbo a los Estados Unidos, vía Europa. Me encontraba sin trabajo, con la excepción de un nombramiento temporal del Gobierno filipino y el Departamento de Guerra de los Estados Unidos como delegado especial para investigar e informar sobre la reforma cambiaria que se llevaba a cabo en el Straits Settlements<sup>14</sup> y en el Banco Agrícola de Egipto.

El viaje tomó como cuatro meses y, por razones económicas, viajamos en segunda clase durante buena parte del trayecto.

Nuestra primera escala fue Singapur, donde me encontré en medio de una de las más emocionantes e interesantes reformas cambiarias en la historia moderna —una reforma en la que un mercado monetario altamente especulativo se vio acorralado por un banquero extranjero residente y en la que el gobierno tuvo que pagar en multas millones de dólares que de otra forma han debido ser ganancias por derechos de monedaje—. Esta es una historia de ejecución monetaria y de manipulación de divisas extranjeras demasiado técnica para ser tratada aquí<sup>15</sup>.

#### 1.3.4.1 **Egipto**

La siguiente escala después de Singapur fue El Cairo, donde, como se indicó, yo debía realizar una investigación sobre el Banco Agrícola de Egipto. Visité la oficina del Banco en El Cairo, obtuve todos los documentos oficiales sobre sus

<sup>14</sup> Establecimientos de los Estrechos en la península y estrecho de Malaca.

<sup>15</sup> El lector interesado encontrará un relato detallado de la reforma cambiaria de los Straits Settlements en mi *Modern Currency Reforms* (1916b, pp. 391-463; especialmente pp. 402-416).

operaciones y asistí a reuniones con varios de sus funcionarios. El principal responsable de este admirable Banco era Lord Cromer y a justo título él se sentía orgulloso del buen resultado de su gestión. Tuve el privilegio de asistir a una reunión en la que habló con libertad y franqueza sobre el banco, sus éxitos y fracasos y los problemas que se debían afrontar en ese entonces. La capacidad y personalidad de Cromer me impresionaron de manera especial. Esta experiencia me hizo entender porqué sus veintitrés años de servicio continuo en Egipto lo habían hecho conocer internacionalmente como “El Artífice del moderno Egipto”.

Los resultados del trabajo que realicé en el Banco Agrícola de Egipto fueron incorporados más tarde en mi informe oficial como delegado especial para Egipto (Kemmerer, 1906a).

Estando en El Cairo, y para alivio de mis preocupaciones profesionales y financieras inmediatas, recibí un cable del profesor J. W. Jenks de la Universidad de Cornell ofreciéndome para septiembre una posición como profesor adjunto de política económica en esa institución. A pesar de que el salario era solo la mitad del que había recibido en las Filipinas, acepté el ofrecimiento con entusiasmo.

Lord Cromer falleció el 29 de enero de 1917 concluyendo así una vida de extraordinaria y fructífera devoción al servicio de su país. De las numerosas cualidades excepcionales que lo distinguieron, la más notable fue la constante, firme e incansable energía que imprimió a la realización de todo aquello que se propuso sacar adelante. A esto le agregaba un criterio sereno y justo, basado en la experiencia y la lectura, en una honestidad a toda prueba en los propósitos y la conducta, un elevado sentido del deber y un coraje y una tenacidad sin mengua. Se dice que fue constructor de un gran imperio y es que de hecho su trabajo sentó las bases para la transferencia egipcia del imperio otomano al imperio británico. Sin embargo, el objetivo consciente de su gestión fue más la liberación de Egipto que su dominación, y fue su privilegio y gran recompensa que, gracias a su mediación, por su paciente y persistente labor, la población del valle del Nilo fuera liberada de la opresión bajo la cual surgieron las pirámides y que estas presenciaron sosegada e imperturbablemente durante tantos siglos (*Proceedings of the British Academy*, 1917-1918, p. 552).

#### 1.3.4.2 Un poco de turismo y a casa

Habiendo terminado mi trabajo en Egipto, y después de ver las atracciones convencionales para turistas dentro y fuera de El Cairo, esfinge, pirámides, museos, mezquitas y bazares, de haber sido debidamente timados por los dragomanes y de haber montado en burros llamados *Uncle Sam* y *Yankee Doodle*,

concluimos nuestra corta visita a Egipto y zarpamos de Alejandría para Nápoles con la idea de hacer turismo unas pocas semanas por Europa. Fueron semanas agitadas, más intensas.

El barco en que viajamos atracó en el bello puerto de Nápoles a pleno día, pero la oscuridad era total. Nuestra llegada coincidió con la gran erupción del Vesubio en 1906. Había destellos del volcán en el cielo, la ceniza caía como lluvia sobre la ciudad y era tan pesada que algunos edificios se hundían ante su peso. La capa que formaba en las calles era gruesa y la gente llevaba sombrillas para protegerse de ella. Después de algunos días de difícil turismo en Nápoles, llegamos a Roma en Semana Santa y vimos las celebraciones de Pascua. De allí pasamos a Florencia y Venecia. En Florencia nos sorprendieron las noticias del gran terremoto de San Francisco. Nuestro recorrido nos permitió algunos días en Suiza, principalmente en Lucerna, y un par de semanas en París, donde visitamos más que todo las galerías de arte del Louvre y Luxemburgo. Como en este viaje nos alojamos casi siempre en pensiones y pequeños hoteles, con poca ayuda para el cuidado del bebé y el perro, nuestra gira tuvo muchas limitaciones. No obstante, mi esposa y yo la recordamos como una de nuestras más gratas experiencias. Siempre recordamos la preparación de la comida del bebé con ayuda de una pequeña lámpara de alcohol que llevábamos con nosotros. El procedimiento debía hacerse a escondidas, como por ejemplo en un rincón de la mezquita en El Cairo, en la cúpula de San Pedro en Roma o en el Louvre en París.

Hubiéramos querido ir un par de semanas a Inglaterra, pero las estrictas medidas de cuarentena para el ingreso de perros al país nos impidieron cumplir nuestro deseo. En consecuencia, zarpamos para casa directamente desde Cherburgo y llegamos a los Estados Unidos a finales de la primavera, luego de una ausencia de casi tres años. La vieja casa de Factoryville que por un corto período se convirtió en nuestro hogar, y en la cual aún vivían mi madre, tres hermanos y una hermana, nunca antes había parecido tan agradable. Las palabras del viejo himno estadounidense de John Payne me tocaron lo más profundo del alma: “Aunque vaguemos en medio de placeres y palacios, siendo tan humilde, no hay lugar alguno como el hogar”.

#### **1.4 Años tranquilos de docencia: 1906-1916**

Los diez años que cubren este capítulo constituyeron un período tanto agradable como importante de mi vida. Sin embargo, hay poco de ellos que sea de interés para el público. Si bien es cierto, como ha afirmado alguien, que “las cosas triviales de la vida son las cosas grandiosas de la misma”, estas no dan un buen relato. El recuerdo de estos años, por lo tanto, será breve.

Este decenio abarca seis años de enseñanza en Cornell y cuatro en Princeton, incluyendo medio año sabático, más la vacación de verano en Europa. A lo largo de los tres años como profesor adjunto en Cornell, tuve enteramente a mi cargo el curso de Moneda y Banca, ayudé en el de Introducción a la Economía, que contaba con más de mil estudiantes, y colaboré con los profesores de otros departamentos en la docencia de posgrado. Durante uno de los tres años dicté los cursos de Antropología y Etnología y el curso de Finanzas Públicas, y durante dos años el curso de Historia de las Finanzas en los Estados Unidos.

Sostener a mi familia con mil quinientos dólares al año era un problema, especialmente porque nuestro bebé estuvo enfermo la mayor parte del tiempo y el tratamiento especializado que requería en un hospital de Nueva York costaba al año unos mil doscientos dólares. Sin embargo, logramos arreglárnoslas gracias a la consideración de los tenderos y carniceros que nos extendieron el crédito. Así como cuidando las casas de otros profesores que se ausentaban por sabático, con lo cual evitaba pagar arriendo. Al cuarto año, a la edad de 34 años, fui ascendido a profesor titular con el título de Profesor de Economía y Finanzas. A partir de ese momento la mayor parte de mi enseñanza se limitó a temas relacionados con dinero y banca, historia de las finanzas y finanzas públicas. Estos cursos eran todos opcionales. Los temas eran del agrado de los estudiantes y mis clases contaban con una asistencia numerosa. También dicté varios cursos de verano en Cornell y uno en Columbia. Al término de la enseñanza en Cornell mis estudiantes me obsequiaron un gran jarrón de plata dedicado, el cual sigue siendo uno de mis más preciados bienes.

Durante este período en Cornell me dediqué también a otra serie de actividades profesionales. Revisé y publiqué en dos ediciones, como volumen I de una nueva serie de la Universidad de Cornell, mi estudio *Money and Credit Instruments and their Relation to General Prices*, que había empezado a escribir como tesis de pregrado en Wesleyan y que más tarde maduré como mi disertación doctoral en Cornell. El libro, bien recibido por el público profesional, fue objeto de varios artículos en revistas especializadas. En su reseña, la revista *The National* afirmó: “Este pequeño libro es por muchas razones lo mejor que ha ocurrido en el campo de las investigaciones monetarias durante los últimos años [...]” y el profesor Irving Fisher, en su *Purchasing Power of Money*, publicado en 1911, afirmó que la mayoría de sus resultados estadísticos repasaban y confirmaban las conclusiones de mi libro.

En este período tuve mi única experiencia como editor de una revista. Por muchos años la American Economic Association había publicado monografías sobre temas económicos y las ponencias de sus reuniones anuales. Durante algún tiempo también se había discutido la posibilidad de emprender la publicación de una revista trimestral que incluyera artículos, reseñas de libros, bibliografías y apuntes profesionales. Sin embargo, el país contaba entonces

con cuatro revistas especializadas en economía publicadas por diferentes universidades. Estas revistas, durante algún tiempo, no veían con buenos ojos la aparición de un nuevo rival en la forma de una revista oficial de la misma American Economic Association. El debate terminó en un acuerdo para publicar una nueva revista trimestral conocida como *The Economic Bulletin*, cuyo propósito se describió así en el primer número en abril de 1908:

El carácter del Boletín, como el de la Asociación, será ante todo científico. Su intención es ser una especie de revista de “industria y comercio” dirigida a todas aquellas personas interesadas en el estudio científico de los problemas económicos. La sección de personales y varios mantendrá a los economistas en contacto durante todo el año, cumpliendo de alguna manera con un propósito similar al de la reunión anual de la Asociación. Registrará los nuevos proyectos privados de investigación, los estudios gubernamentales y privados, la apertura de museos sociales, bibliotecas, etc. —todo aquello que aporte nuevas informaciones a los estudiantes de problemas sociales—. El formato del Boletín no incluye por ahora la publicación de artículos, estudios o ensayos inéditos. Más bien actuará como una reseña de reseñas, suministrando una ayuda bibliográfica tan completa y útil como sea posible, gracias a la cooperación de muchos estudiantes. Este plan se desarrollará teniendo en cuenta las necesidades y los deseos que dicten los miembros de la Asociación.

La Asociación me nombró editor general con el apoyo de veintiún editores adjuntos, cada uno de ellos un eminente economista a cargo de una buena parte del material bibliográfico en su campo de estudio. El alto nivel de la junta de editores adjuntos puede ilustrarse citando algunos de sus nombres, *primi inter pares*: Thomas N. Carver, teoría económica actual; John R. Commons, organizaciones laborales; Frank A. Fetter, socialismo; John H. Gray, historia económica; Jacob H. Hollander, historia de las doctrinas económicas; Samuel M. Lindsay, filantropía moderna; Carl C. Clehn, finanzas públicas, y Frank A. Vanderlip, política mercantil y comercio exterior. De los veintidós miembros que conformaban la primera junta, diez habían sido, en uno u otro momento, presidentes de la American Economic Association.

En los tres años en que se publicó la bibliografía anotada de libros y artículos recientes, tanto de Estados Unidos como del exterior, promediaba en cada número unas cuarenta y cinco columnas dobles en páginas a espacio sencillo. Mi participación en la preparación tomaba muchísimo tiempo. Durante mis dos últimos años como editor general conté con la hábil colaboración de mi colega el doctor John Bauer. Mi trabajo no tenía remuneración económica.

Después de tres años de vida, *The Economic Bulletin* se transformó en una nueva y más pretensiosa revista trimestral con el nombre de *The American Economic*

*Review* con Davis R. Dewey como editor general. La nueva revista conservó las notas personales, la reseña de libros y las características bibliográficas del boletín, pero agregó en cada número unos seis artículos sobre temas económicos, de manera que duplicó su tamaño. La junta de editores adjuntos se redujo de veintitrés a seis y yo formé parte de ella durante varios años. En el momento de escribir este libro, *The American Economic Review* completó treinta y cuatro años de existencia.

Otro trabajo que emprendí en Cornell fue una investigación para la Comisión Monetaria Nacional, de la cual era presidente el senador Nelson W. Aldrich. Se trataba de un estudio sobre las variaciones estacionales de la demanda monetaria y de capital en los Estados Unidos en un período de diecinueve años.

La crisis financiera de 1907 nuevamente atrajo la atención del público sobre los serios defectos de nuestro sistema bancario, de los cuales el más grave era su falta de elasticidad estacional. Debido en buena parte a la importancia de la agricultura en nuestra vida económica, los negocios asumían en nuestro país un marcado patrón estacional. Por ejemplo, la demanda de dinero aumentaba considerablemente en el otoño, época de la recolección y venta de las grandes cosechas, y en la primavera, época de siembra. Después de estos períodos la demanda caía. No obstante, la emisión de dinero y de reservas bancarias era tan inelástica que no podía crecer adecuadamente para hacer frente a los incrementos en la demanda, ni contraerse consecuentemente cuando esta caía al final del invierno y en la mitad del verano. Semejante situación impedía un desempeño ordenado en nuestro mercado de dinero y el sistema de precios y causaba, o por lo menos agravaba, la estrechez y los pánicos financieros, lo cual resultaba en molestias costosas tanto para los agricultores como para muchos otros productores estadounidenses. Tan serio problema monetario demandaba una solución pronta por parte de la recién creada Comisión Monetaria Nacional. Mi tarea era estudiar estas variaciones estacionales, determinar su intervalo, medir su magnitud estadística y explorar sus causas.

Con la ayuda de los estudiantes le dediqué más de un año a la investigación de este problema. De especial valor fue el eficiente trabajo de A. M. Fox, estudiante de unos 30 años que cursaba el último grado y que más tarde perdió la vida en China mientras prestaba sus servicios como delegado especial del Gobierno de los Estados Unidos.

En 1910, con el título *Seasonal Variations in Relative Demand for Money and Capital*, mi estudio se publicó como uno de los volúmenes del informe de la Comisión Monetaria Nacional. Además del texto, el trabajo contenía cuarenta y ocho tablas estadísticas y ochenta gráficas. Los cálculos involucrados en este trabajo llegaban a millones de operaciones. El estudio tuvo una influencia importante en la formulación de la Ley de Reserva Federal de 1914, tendiente

a lograr una elasticidad en la emisión de billetes y en los depósitos en cuentas corrientes.

Durante el debate público sobre el *Plan Aldrich*, recomendado por la Comisión Monetaria Nacional, y el subsiguiente sobre el sistema de la Reserva Federal, cuyas funciones eran esencialmente las mismas del *Plan Aldrich*, aunque con una organización diferente, participé activamente en la campaña a favor de una reforma bancaria, mediante escritos,<sup>16</sup> discursos y trabajos de consejería. Me conté entre el pequeño grupo de economistas consultados por el presidente Wilson sobre el tema y fui contratado como consultor económico por la Asociación de Banqueros del Estado de Nueva York y por el Partido Progresista Nacional por medio de su despacho legislativo nacional.

Al finalizar el año académico 1910-1911, el profesor Frank A. Fetter, mi colega en el Departamento de Economía en Cornell, renunció para convertirse en profesor de Economía y Teoría de la Distribución en la Universidad de Princeton. Al marcharse de Cornell me dijo que esperaba y planeaba tenerme en Princeton muy pronto. Un año después, Princeton me ofreció un profesorado en Economía y Finanzas.

De repente tuve que afrontar un problema difícil. ¿Permanecía en Cornell o me iba para Princeton? La decisión me tomó varias semanas, tiempo en que no hice otra cosa que medir los pros y contras del dilema.

Aunque mis raíces en Cornell solo tenían “ocho años de profundidad”, eran fuertes. Mi afecto y admiración por la Universidad eran grandes. Me gustaba en especial el espíritu de libertad que prevalecía —un espíritu consistente con la historia de Cornell—, con las ideas de su fundador, Ezra Cornell, y con su ubicación “sobre la colina” mirando al lago Cayuga rodeado de montañas escarpadas, barrancos profundos y estruendosas cataratas. Había comprado un lote en los Altos de Cornell donde tenía pensado construir una casa. Mi trabajo allí era ameno y mis colegas afables.

Sin embargo, la otra opción también era atractiva. Princeton era una de las más antiguas y mejores universidades de los Estados Unidos. Yo anticipaba que mi vida de trabajo sería en el campo de las finanzas, y Nueva York era el centro financiero de la nación. Princeton estaba cerca a Nueva York, mientras Ithaca estaba a una distancia considerable —un día en Nueva York para un residente de Princeton equivalía a un día y medio para un residente de Ithaca, o sea, dos noches de viaje, más el tiempo de permanencia en la ciudad—. La localización de Princeton era claramente la mejor para un hombre con proyectos profesionales. Por otra parte, había también incentivos salariales importantes en favor de Princeton, factor que yo debía considerar detenidamente,

<sup>16</sup> Véase por ejemplo mi artículo “Some Public Aspects of the Aldrich Plan of Banking Reform” (1911) y “Banking Reform in the United States” (1913).

ya que en ese momento teníamos dos niños pequeños; nuestra hija Ruth había nacido en 1909. Como aliciente adicional, Princeton ofrecía construirme una casa cerca de la Universidad, así como reconocerme los seis años en Cornell para efectos del sabático en Princeton. Esto significaba que después de enseñar un año en Princeton yo podría tomar seis meses remunerados para hacer el tan anhelado viaje de placer y estudio a Europa. Otro elemento de peso era que mi antiguo profesor de Cornell y presidente del departamento se retiraba ese año para aceptar un profesorado en la Universidad de Nueva York. Al final, después de semanas de reflexión y la pérdida de más de cinco libras, decidí irme a Princeton, donde he estado por treinta y dos años. Nunca me he arrepentido de la decisión. No obstante, Cornell conserva un lugar especial en mi corazón, y estoy seguro que de haberme decidido en sentido contrario mi vida en Ithaca habría sido feliz.

Mi familia se mudó a Princeton en el verano de 1912, y al año siguiente ocupamos la casa nueva que la Universidad acababa de construir para nosotros.

Durante estos primeros años tuve a mi cargo los cursos de último año sobre Moneda y Banca y Finanzas Públicas —cada uno de un semestre—, así como un curso de posgrado cada semestre.

La docencia con preceptores en Princeton, bajo el nuevo sistema preceptorial establecido por Woodrow Wilson, era para mí una experiencia docente novedosa. El profesor de la materia dictaba clase a todo el grupo dos veces por semana, y para la tercera sesión el curso era dividido en unidades preceptorales, por lo general de unos seis estudiantes cada una. El profesor encargado del curso tomaba a su cargo varias de estas unidades, mientras otros docentes del departamento, desde profesores hasta instructores, se hacían responsables de las otras. Aquí el trabajo no consistía en sesiones recitativas o clases, sino en “conferencias informales para dar y recibir” en las que profesor y estudiante intercambiaban ideas sobre las lecturas asignadas y las conferencias de la semana y en las que el preceptor debía ser, en las palabras de Wilson, “guía, filósofo y amigo” del estudiante. Este método de enseñanza era efectivo, pero, en términos económicos, demasiado costoso, tan costoso que no se alcanzaba el número ideal de cursos con este sistema y en los que así funcionaban el tamaño de las unidades era con frecuencia mayor que la proporción convencional de “tres a seis”.

Los alumnos de posgrado en Princeton constituían un pequeño pero selecto grupo de estudiantes de alto nivel que vivían juntos con gran comodidad y en el ambiente agradable de la nueva escuela de posgrado. Mis clases para estos estudiantes estaban conformadas casi siempre por cinco a ocho personas que se reunían en mi casa para sesiones de tres horas. Estas conferencias eran muy informales, pero creo que muy efectivas. El posterior rendimiento profesional de los estudiantes de aquel entonces ha sido alto.

Durante la segunda mitad del año académico de 1913-1914, como estaba previsto, tomé mi sabático en Europa con mi familia. Aunque destinamos algún tiempo a visitar lugares de interés en Suiza, Francia, Austria e Inglaterra, dediqué la mayor parte de mi tiempo a estudiar en Alemania, especialmente en Berlín, Dresde y Múnich. Con la ayuda de un *privat docent* de la Universidad de Berlín, consagré una parte considerable de mi tiempo al estudio del alemán, tomé algunas clases en dicha universidad e hice todo lo posible para aprender el máximo sobre el funcionamiento de la economía alemana. Visité la oficina principal del *Reichsbank* y me entrevisté con varios de sus funcionarios; hice lo mismo en otros bancos importantes, así como también en Berlín, Hamburgo y Múnich y Dresde. En las noches íbamos con frecuencia a teatro y a ópera, y pasábamos mucho tiempo en las galerías de arte.

Aunque teníamos varios amigos entre los alemanes de Berlín, que nos ofrecieron una hospitalidad sincera, nos desagradaron por lo general los prusianos, cuya egolatría era ultrajante. Los militares eran a menudo descorteses y asumían actitudes fanfarronas. Hasta los niños prusianos con frecuencia formaban pandillas en los parques para amedrentar sin piedad a los niños estadounidenses. Cuando les preguntaban a nuestros hijos si les había gustado Alemania, su respuesta por lo general era: “No mucho, in Deutschland alles ist verboten”<sup>17</sup>.

Un ejemplo típico de la egolatría prusiana de ese entonces era la actitud del *privat docent* con quien hice largas caminatas en las que me enseñó el arte de la conversación en alemán. Él tenía un doctorado en historia y era un hombre culto. Según creía y lo afirmaba de manera categórica, Alemania era el país más adelantado del mundo en todos los empeños humanos de importancia: ciencia, filosofía, historia, todas las bellas artes, invenciones y negocios. Y no solo Alemania era líder, sino que Prusia era para todos los efectos el líder dentro de Alemania, y el individuo más importante en un campo dado era el profesor más eminente de esa área en la Universidad de Berlín.

Esto último “era obvio”, pues cualquier alemán que llegara a la cima en otra universidad sería llamado de inmediato a Berlín y, desde luego, aceptaría la citación.

En julio salimos de Alemania para visitar algunos lugares de interés en los Alpes austríacos y en Suiza. Estando en Innsbruck, Austria envió su ultimátum a Serbia, cosa que, en compañía de soldados austríacos, leímos en el tablero de noticias.

El primero de agosto, día en que se soltaron los perros de la guerra en Europa, fuimos de viaje a la cima del Jungfrau, a bordo de un vagón del recién-

<sup>17</sup> “En Alemania todo es prohibido”.

temente inaugurado ferrocarril de Jungfrau. El clima era agradable y la vista espectacular. Allí, en las palabras de Pope: “Montañas se asoman sobre montañas y Alpes surgen encima de Alpes”. ¿Qué podía ser más tranquilo que un maravilloso día de verano en la cima de una montaña cubierta de nieve en Suiza? Pero, cuando regresamos en la tarde a Interlaken, la guerra había empezado y nosotros éramos unos “refugiados desamparados”. El viaje de ese día había sido más costoso de lo esperado y por la tarde yo solo tenía diez céntimos en el bolsillo.

Permanecimos en Interlaken varias semanas hasta que pudimos obtener el dinero en efectivo para proseguir nuestro viaje hacia Inglaterra, donde a comienzos de septiembre tomamos un barco que nos llevó de regreso a casa. En las circunstancias descritas no teníamos las facilidades ni la motivación para hacer mucho turismo. El hotel en que nos alojábamos cerró y tuvimos que mudarnos a otro. Dedicué mucho de mi tiempo a leer “las noticias sobre la guerra” publicadas en los periódicos ingleses, alemanes, franceses e italianos que se conseguían en Interlaken. Sobra decir que las noticias en los diarios eran escasas y contradictorias.

Un problema serio para los turistas refugiados en ese momento era conseguir dinero en efectivo sobre sus cuentas en el exterior. Este no era de fácil obtención en bancos o casas de cambio. Yo resolví mi problema económico de dos maneras: 1) Sin tardanza conseguí dinero contable en pequeñas cantidades cambiando mi modesta reserva de giros postales del American Express Company, que esta compañía los hizo tan buenos como oro mediante el envío de un gran cargamento de oro de Nueva York a Europa para cumplir con sus obligaciones. 2) Pude cubrir las cuentas del hotel, que eran mi gasto principal en Interlaken, mediante un acuerdo especial entre el hotel y el banco que le manejaba los negocios. El administrador del hotel me comunicó que no necesitaba el dinero efectivo de inmediato y que un crédito diferido en su banco era enteramente satisfactorio. A su vez, el banco estaba dispuesto a pagarle al hotel contra mi carta de crédito a condición que el hotel aceptara no cobrar el crédito correspondiente hasta que el banco le notificara el recibo del dinero proveniente de los Estados Unidos. Nunca pude entender por qué Suiza no adoptó más ampliamente este sencillo procedimiento en ese momento de emergencia, pero no supe que lo usara en otros casos mientras permanecí allí. En realidad, era solo una extensión a las divisas extranjeras de los bien conocidos sistemas de crédito giro alemán y *transfert* francés, que en esos países eran usados extensamente en lugar del sistema de cheques bancarios de los Estados Unidos.

Por último, para finales de agosto logramos asegurar nuestro transporte entre Interlaken y Londres. Después de un viaje un tanto incómodo llegamos a Inglaterra unos días antes de que zarpara el barco que nos llevaría a Nueva York.

La situación en Londres era tensa por la guerra. No obstante, conseguimos un buen hospedaje en un pequeño hotel y pudimos visitar algunos lugares de interés. Quizá valga la pena relatar una experiencia personal que refleja la extrema cautela que prevalecía en Inglaterra hacia cualquier cosa que tuviera que ver con Alemania. En mis cursos de Moneda y Banca di siempre tratamiento especial a la historia y el funcionamiento del Banco de Inglaterra y uno de los privilegios que esperaba disfrutar durante mi año sabático en Europa era visitar *The Old Lady of Threadneedle Street*. Coincidentalmente, uno de los directores del Banco en ese momento había sido amigo mío desde el comienzo de mis experiencias en las Filipinas y me había prometido mostrarme el Banco de Inglaterra cuando yo fuera a Londres. Acordamos una cita para cumplir con este propósito. Sin embargo, para sorpresa y decepción de ambos, mi visita tuvo que ser cancelada. Las autoridades del Banco se opusieron a la visita de un hombre con el apellido germano de Kemmerer y quien recientemente había permanecido varias semanas en Alemania. Yo resultaba sospechoso. Con frecuencia me he preguntado qué daño pensaban ellos que yo podía hacer. De todas maneras, aunque once años más tarde el presidente del Banco me ofreció el privilegio de usar la biblioteca de la institución como oficina durante un breve período, jamás he visitado el Banco de Inglaterra.

Mientras estuve en Londres puse a prueba el tan debatido asunto de si se mantenían o no los pagos de oro. Llevé un billete de cinco libras del Banco de Inglaterra a la sucursal de uno de los grandes consorcios bancarios y pedí que me lo cambiaran por soberanos, la fracción en oro. El banco se rehusó, pero me envió al Departamento de Emisión del Banco de Inglaterra. Allí hice la misma solicitud. El funcionario encargado me preguntó para qué quería el oro y yo le expliqué que lo necesitaba para hacer pagos en efectivo de mi próximo viaje en barco entre Londres y Nueva York. Al cabo de un interrogatorio adicional y luego de consultar con un superior, recibí los cinco soberanos, pero no antes de dar mi nombre y dirección y de firmar el billete que estaba cambiando. Uno de los bordes del billete fue rasgado para denotar su retiro permanente de circulación. El crucero de vapor en que navegamos de Londres a Nueva York era un navío lento pero cómodo y nuestra travesía se hizo sin problemas, con excepción de que por las noches se suspendía totalmente la luz por temor a ataques submarinos.

En el otoño, al iniciarse el año académico en Princeton, retomé en esencia el mismo horario de clases que había tenido antes de viajar. En los años siguientes hubo dos cambios importantes en mi trabajo docente. Uno relacionado con el plan de clases y conferencias que desarrollamos en el Departamento de Economía y el otro con el numeroso grupo de estudiantes del curso de Moneda y Banca que después de graduarse optaban por el renglón bancario

como carrera. El primer cambio puede describirse brevemente tomando algunos extractos de la carta que escribí al presidente Hibben al poco tiempo de regresar a Princeton.

Desde hace algún tiempo tengo la impresión de que nuestro Departamento de Economía debe hacer un esfuerzo para estrechar su contacto con los departamentos de Economía de las mejores universidades pequeñas, especialmente aquellas que están en nuestro vecindario [...]. La experiencia parece indicar que los estudiantes de posgrado en economía que provienen de otras instituciones son en una proporción considerable exalumnos de universidades pequeñas. Además, que el factor determinante en su escogencia de universidad para el posgrado es el consejo de los profesores de Economía de sus respectivas universidades. Nuestros bien preparados estudiantes de posgrado vienen en gran parte de las mejores universidades pequeñas, muchas de las cuales están en nuestros alrededores [...]. Y ocurre que varias de estas universidades cuentan con individuos respetables que hacen investigación en campos especializados —en algunos casos en campos de la economía que, en términos comparativos, se han descuidado aquí—. Mi propuesta es que una forma efectiva y poco costosa de estrechar nuestros contactos con estas universidades sería invitar de vez en cuando a sus profesores de Economía para venir a Princeton y dictar una o dos conferencias sobre los temas especiales a los cuales están dedicando sus mayores esfuerzos. En cada caso la conferencia estaría seguida por una charla sobre el tema con la participación del conferencista, el cuerpo de profesores del departamento y los estudiantes de posgrado.

Las ventajas son evidentes: 1) Estos individuos se familiarizarían con Princeton en circunstancias favorables y llevaría a que estén más dispuestos a recomendar la Universidad de Princeton como un lugar para realizar estudios de posgrado en Economía. 2) Tanto las conferencias como las charlas ejercerían una influencia amplia y estimulante sobre nuestros estudiantes de posgrado y sobre el cuerpo de profesores, tendrían un impacto positivo en las mismas universidades pequeñas y crearían un mejor ambiente de amistad y deferencia entre nuestro departamento y los de estas instituciones. 3) Nos proporcionaría conocimiento válido sobre estos individuos de importancia al enfrentar el difícil problema de nombrar profesores para ocupar nuestro cuerpo docente.

Las autoridades de la Universidad aprobaron el plan y pusieron a disposición los recursos necesarios para su ejecución. A partir de ese momento tuvimos con frecuencia esta clase de conferencias y charlas. Después de una conferencia en la tarde, el expositor era invitado por los profesores del departamento y los

estudiantes de posgrado a una comida en la Escuela de Posgrado y después a una reunión informal en la facultad en torno a una chimenea abierta. Nuestro programa de conferencistas invitados en poco tiempo se extendió para incluir no solo a profesores de universidades pequeñas, sino también a los de universidades grandes, así como a dirigentes no académicos del área de negocios, finanzas, agricultura y trabajo. Estas conferencias y charlas demostraron ser un rotundo éxito.

Durante 1914-1918, el número de egresados de Princeton que ingresaron inmediatamente al sector bancario fue particularmente elevado. Por ejemplo, entre mayo y octubre de 1916, en solo Nueva York y Baltimore el Departamento de Economía colocó a veintiún alumnos de la clase de 1916 en el sector bancario. Un banco de Nueva York contrató a ocho miembros de la clase de 1916. El departamento solo recomendaba a estudiantes cuidadosamente seleccionados para ocupar esas posiciones. Además, en casi todas las ocasiones los bancos accedían a rotar a estos hombres por diferentes departamentos y a hacer cuanto fuera posible para permitirles adquirir un manejo amplio de los negocios bancarios. Estos bancos querían formar banqueros, no oficinistas. La consiguiente hoja de servicios de estos individuos fue asombrosamente buena. Con muy pocas excepciones, ascendieron rápidamente a posiciones altas en el mundo de las finanzas y los negocios.

Durante el período 1914-1917 escribí dos libros, además de una serie de artículos para revistas de economía. El primero de estos libros fue *Modern Currency Reform: A History and Discussion of Recent Currency Reform in India, Puerto Rico, Philippine Islands, Straits Settlements and México*. El objetivo de este libro era presentar los principios fundamentales de la moneda mediante el estudio de casos. El enfoque se dirigía al hecho de que el estudiante de economía a menudo se lamentaba de que su ciencia no se sometía al método de investigación de laboratorio que había probado ser tan útil a las ciencias naturales. Los fenómenos económicos son demasiado complejos y están tan estrechamente relacionados con el bienestar humano como para permitir su reducción a simples elementos o su combinación para estudiar la variedad de resultados. Los factores que interactúan en la ciencia económica deben ser estudiados en la compleja forma en que ocurren, y su desarrollo por lo general es lento.

Esto es particularmente cierto en el caso de la ciencia monetaria, lo que la lleva a enfrentar problemas muy controversiales. El estudio de las modernas reformas cambiarias es el enfoque más cercano que el economista tiene a los métodos de laboratorio en el análisis de problemas monetarios. Aquí los fenómenos se manipulan intencionalmente; la totalidad de los sistemas monetarios que han existido durante muchos años, que han fijado las pautas de negocios y crédito para millones de personas, sistemas en que prejuicios y costumbres han dejado su huella, son totalmente modificados en un corto

tiempo —unos pocos años o quizá solo unos meses—. Las imperfecciones de estas reformas incluyen disposiciones legales que tienen una incidencia sobre precios, impuestos, salarios, deudas y sobre el comercio interno y externo. El estudio de estas reformas debe aclarar los principios monetarios básicos y proporcionar información valiosa por medio de ejemplos y advertencias a los países de Asia y América Latina que se espera efectúen pronto profundas reformas monetarias.

La índole y el alcance del segundo libro está claramente expresado en su título *Postal Savings: An Historical and Critical Study of The Postal Savings Bank System of The United States*.

Las actividades profesionales que menciono a continuación ocuparon mi tiempo libre durante este período: 1) Servir como uno de los miembros académicos de la Junta de Regentes del Instituto Estadounidense de Banqueros, que me permitió establecer numerosos y amables contactos con una generación más joven de banqueros. 2) Servir como miembro del Comité de Pensiones y Seguros de la Asociación Estadounidense de Profesores Universitarios en la presidencia de Harlan F. Stone. 3) Asesorar al gobernador del Estado de Nueva York en la identificación de planes para mejorar el crédito agrícola en dicho estado. 4) Preparación de un proyecto, que presenté en el Segundo Congreso Financiero Panamericano de 1916, para elaborar una unidad monetaria panamericana bajo el patrón oro —un proyecto que fue discutido ampliamente en ese momento, tanto en los Estados Unidos como en América Latina— (Kemmerer, 1916a).

## 1.5 El período de la guerra: 1917-1918

Durante los años en que los Estados Unidos participó en la Primera Guerra Mundial mi vida fue variada. A pesar de ser demasiado mayor para participar activamente en el servicio militar y haber continuado con mis clases en Princeton a lo largo de este período, la mayoría de mis actividades se compaginaban con el esfuerzo demandado por la guerra. Como profesor, asumí una carga adicional destinada principalmente a estudiantes que recibían entrenamiento militar. Formé parte de comités científicos dedicados al estudio de la moneda, el crédito y las finanzas públicas en tiempos de guerra. Escribí dos libros y muchos artículos científicos sobre temas económicos, la mayoría de los cuales trataba problemas relacionados con la guerra. Formulé un plan sobre la reorganización del sistema monetario en las Filipinas para la Asamblea Filipina. Igualmente, realicé una serie de investigaciones e informes sobre problemas monetarios y bancarios para el gobierno de México, trabajo que me tomó cerca de once meses, dos de los cuales pasé en ese país.

### **1.5.1 Docencia en tiempos de guerra**

La historia de mis actividades docentes se puede contar brevemente. Durante 1917 y 1918 Princeton, como la mayoría de las universidades estadounidenses, se convirtió más y más en una institución militar dedicada al entrenamiento de hombres para las fuerzas armadas de los Estados Unidos, así como a la enseñanza e investigación de temas relacionados con la guerra. Se aceleró el trabajo en clase. Muchos profesores fueron llamados a cooperar en actividades de combate, administración e investigación. Muchos de quienes nos quedamos empezamos a dar horas adicionales de clase en materias tanto fuera como dentro de nuestras áreas de especialidad.

Al comenzar el año académico 1916-1917 había nueve profesores activos en el Departamento de Economía e Instituciones Sociales de Princeton que dictaban doce cursos de pregrado, además de varios cursos de posgrado. Para enero de 1918, el cuerpo docente del departamento se había reducido a dos y el número de cursos de pregrado a cuatro, situación que prevaleció hasta 1919. Aunque el número de estudiantes matriculados en cursos de economía disminuyó considerablemente, el departamento tuvo el mayor porcentaje de matrícula a nivel superior en su historia hasta entonces.

### **1.5.2 Trabajo en comités científicos**

Deseosa de ser útil al gobierno en lo relacionado con el problema económico de la guerra, la American Economic Association creó, en su reunión de diciembre de 1917, un comité para estudiar “el poder adquisitivo de la moneda”, conformado por seis economistas, entre quienes me contaba yo, trabajo al que dediqué mucho tiempo. También participé en un comité similar de la Asociación sobre Finanzas de Guerra, organizado en la primavera de 1918, en el cual fui nombrado presidente del subcomité encargado de estudiar “los aspectos fiscales del crédito y la moneda” (Informe del Comité de Finanzas de Guerra de la American Economic Association, 1919).

### **1.5.3 El ABC del Sistema de Reserva Federal**

A comienzos de mayo de 1917, el señor Henry B. Thompson, presidente (e) de la Junta de la Reserva Federal de Filadelfia y regente de la Universidad de Princeton, me dijo que en este tiempo de emergencia había gran necesidad de una “cartilla” clara sobre la naturaleza y el funcionamiento del recién establecido Sistema de Reserva Federal, y agregando que en su opinión yo era la

persona indicada para escribirla. “En realidad —me dijo—, pienso que es su deber patriótico hacerlo”. Acepté el desafío y me dediqué a trabajar en el libro.

Este se publicó en septiembre de 1918 con el título *The ABC of the Federal Reserve System*. Benjamin Strong, director del Banco de la Reserva Federal de Nueva York, escribió un prólogo que decía:

Acometer la difícil tarea de preparar una descripción de los grandes cambios en nuestro sistema fiscal, que combine la precisión con la profundidad, evitando al mismo tiempo los pormenores técnicos, es un servicio público de enorme valor. Todo lo que el lector requiere para entender los fundamentos del nuevo régimen bancario estadounidense aparece en las siguientes páginas, que serán leídas con atención e interés por todas aquellas personas que han estado buscando esta información durante los últimos cinco años.

El libro fue bien recibido por el público y varios bancos de la Reserva Federal compraron un buen número de copias en rústica para distribución de cortesía. El libro, que ha tenido once ediciones, la última de ellas en 1939, ha sido el más vendido de mis libros. Desde su primera publicación en 1918, el texto del libro se ha triplicado.

#### **1.5.4 Más trabajo de consultoría para el gobierno filipino**

En el capítulo anterior describí brevemente el establecimiento y las operaciones bajo el patrón oro entre 1903 y 1907. Cuando salí de las Filipinas a comienzos de 1906, el nuevo sistema se había consolidado sobre bases científicas sólidas y, con algunas salvedades menores, operaba bien. Así siguió durante varios años. Pero hacia 1911 el gobierno filipino introdujo una serie de modificaciones al sistema que abiertamente desconocían sus principios y que utilizaban las reservas de la nación tanto para fines fiscales como para hacerles préstamos a los empresarios privados, a las provincias y a los municipios. Por consiguiente, el patrón oro se dislocó severamente y el peso se devaluó de manera considerable en su paridad con el oro (Kemmerer, 1916b: 365-382; Luthringer, 1934: capítulos 2-8; Annual Report of the Secretary of Finance, Philippine Islands, 1920: 15-23). Además, el elevado precio de la plata en el otoño de 1917 había subido el valor metálico del peso por encima de su valor monetario, con lo que el peso corría el peligro de ser fundido. Esta situación originó la carta que en noviembre de 1917 me dirigió el presidente comisionado de las Filipinas en la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, en la cual me invitaba a estudiar la situación y a hacer las recomendaciones pertinentes a la Asamblea. El 14 de enero de 1918 entregué mi informe.

En marzo de 1918, la Asamblea filipina aprobó su nueva Ley de Reforma Monetaria (Acta núm. 2776; *Official Gazette of the Philippine Islands*, vol. 16: 877-881), que distaba diametralmente de mis recomendaciones y de las pautas básicas del patrón oro establecidos en un principio. La situación resultante se complicó aún más por los efectos de la Guerra Mundial y por un tiempo tendió a empeorarse en vez de mejorar. Finalmente, bajo los términos del Acta núm. 3058, aprobada el 13 de junio de 1922, se llevó a cabo una profunda reorganización del sistema monetario que respetó el principio básico del patrón oro original (Luthringer, 1934: 199-208). Respecto a esta reorganización, Luthringer (1934) afirmó:

El retorno a las leyes monetarias originales contó con el amplio respaldo del señor Ben F. Wright, en ese momento inspector bancario especial para el gobierno insular. El señor Wright había sido asistente del doctor Kemmerer cuando el patrón oro se estableció en las Filipinas en 1903 y, en vista de esta experiencia previa, fue nombrado asesor del gobierno durante la revisión de la ley monetaria en 1922. Él reescribió la ley como aparece en este momento (p. 200).

Después de esta breve digresión sobre Filipinas, retomaré el hilo cronológico de mi relato en el verano de 1917. La siguiente sección tratará un problema monetario muy diferente en otra parte del mundo.

### **1.5.5 Mi misión en México de 1917-1918**

En julio de 1917, Henry Bruere, antiguo chambelán de la ciudad de Nueva York, que servía como consejero al gobierno de México en calidad de miembro estadounidense de la “Comisión mexicana de reorganización financiera y administrativa” —comisión que en buena parte era producto de sus iniciativas— me invitó a ir a México y hacer un estudio de sus problemas monetarios y bancarios. Al mismo tiempo, Thomas R. Lill fue nombrado como experto en contabilidad y problemas presupuestales y H. A. E. Chandler (reemplazado luego por Arthur N. Young) como experto en impuestos. Los tres llegamos a Ciudad de México a finales de julio de 1917. Si bien trabajábamos en la misma oficina y frecuentemente nos reuníamos para comentar nuestros problemas, no éramos una comisión. Cada uno de nosotros estaba por su cuenta y cada uno preparaba un estudio e informe independientes.

Para clarificar la naturaleza de mi trabajo en México, resulta útil hacer un breve repaso de las reformas monetarias inmediatamente anteriores a este.

### 1.5.5.1 *La moneda mexicana antes de 1917*

Durante dos siglos, antes de 1904, México había sido legalmente un país bimetálico. Sin embargo, durante muchos años su moneda se había regido en realidad por el patrón plata. Pero este patrón resultaba ya inaceptable (Kemmerer, 1916b: 471-494) en un mundo donde el patrón oro predominaba y se hacía fuerte. Con base en esta tendencia, el gobierno mexicano y los gobiernos de China y los Estados Unidos crearon en 1903 Comisiones de Cambio Internacional para estudiar a fondo los problemas cambiarios existentes entre países con patrón plata y países con patrón oro (Kemmerer, 1916b: 479-480, 495-496, 532). En el mismo año, el presidente Díaz nombró una Comisión Monetaria Mexicana, conformada por cuarenta y cuatro miembros, para investigar la situación monetaria de la República y recomendar, si se estimaba conveniente efectuar cambios en el sistema monetario mexicano, un programa de reforma. Después de un análisis exhaustivo, esta comisión, integrada por personas muy capaces, recomendó la adopción del patrón oro en México y presentó un plan detallado para introducirlo. En marzo de 1905, luego de algunas modificaciones, el plan pasó a ser ley.

La nueva ley colocó a México bajo un patrón oro con una unidad de valor consistente en un peso oro de 75 centigramos de oro puro, casi idéntica a medio dólar de oro de los Estados Unidos de entonces. El viejo peso de plata mexicano seguiría circulando, pero su acuñación sin control terminaría y a partir de ese momento la moneda sería fiduciaria. La paridad de las diferentes clases de dinero fiduciario en circulación se mantendría por medio del principio del patrón oro (Kemmerer, 1916b: 534-547). Aunque las dificultades originadas por la gran alza en el precio de la plata entre 1906 y 1907 elevó pasajeramente el valor metálico del peso por encima de su valor monetario —hecho que la sabia administración del gobierno mexicano convirtió en bendición y no maldición— (Kemmerer, 1916b: 534-547), el nuevo patrón oro demostró ser un rotundo éxito.

Esta era la situación cuando México se vio asolado por seis años de revolución desde el momento en que el presidente Porfirio Díaz fue obligado a renunciar en mayo de 1911.

### 1.5.5.2 *La moneda mexicana durante la Revolución*

La historia del caos en que cayó el sistema monetario mexicano durante la Revolución y de su tanto espectacular como repentina recuperación es uno de los capítulos más interesantes en la historia de la moneda (Kemmerer, 1940). Sin embargo, su relato pormenorizado no tiene cabida en una autobiografía.

Resumiendo, durante estos seis años, México tuvo siete presidentes diferentes en Ciudad de México, sin contar los numerosos líderes revolucionarios que en diferentes partes de la República se proclamaban de cuando en cuando primeros mandatarios de la nación. En medio de esta convulsión, era imposible para los diversos líderes revolucionarios recoger sumas considerables de dinero mediante impuestos. En consecuencia, financiaron sus actividades haciendo grandes emisiones de billetes. Esta era la opción más fácil. Por un breve tiempo se produjo y entró en pronta circulación mucho dinero. Sin embargo, era un típico caso de “después de esto, el desastre”.

Luego de abandonar el patrón oro a comienzos de 1913, México tuvo un patrón con base en billetes de banco y numerosos patrones de papel moneda oficial y privado. El país vio cómo prácticamente todo el papel moneda circulante en grandes conglomerados era proscrito por los ejércitos revolucionarios y, en algunos casos, cómo el dinero que había sido proscrito con anterioridad y declarado “falso” volvía de repente a ser aceptado legalmente.

Vio también cómo un tipo de dinero declarado “respaldado por amplias reservas y el crédito de un gobierno del pueblo” se depreciaba rápidamente y era reemplazado por otro que el gobierno respaldaba con promesas aún más enfáticas, pero que a la larga también estaba destinado a seguir el camino de depreciación. Vio cómo los billetes de grandes denominaciones recibían tratamiento desfavorable frente a billetes de pequeñas denominaciones.

A medida que estas monedas fueron forzadas a entrar en circulación y los precios se dispararon, México presencié sorprendentes ejemplos de “la carrera por salir del dinero”. Los poseedores de billetes en rápida depreciación corrían a las tiendas a comprar cualquier cosa, sin importar el precio, antes de que su dinero perdiera todo valor. Sin embargo, los comerciantes que cobraban precios exageradamente altos estaban sujetos a ser arrestados y a serias sanciones. En Ciudad de México se contaba de almacenes atestados de personas que se atendían a sí mismas. En un almacén de calzado, la gente llenaba las cajas de zapatos de los estantes, pagando los precios indicados, sin preocuparse de la talla o del tipo —para hombre, mujer o niño—. Los comerciantes redujeron el número de dependientes durante estos días y, en muchos casos, aquellos vendedores que continuaron trabajando, recibieron instrucciones de matar todo el tiempo posible atendiendo a los clientes. Un comerciante mexicano me contó cómo el empleado de un supermercado pasó toda una mañana pesando una pequeña bolsa de harina. Nunca los huevos habían sido contados con tanto cuidado, la ropa medida con mayor precisión o los paquetes envueltos más artísticamente. La presión económica estaba orientada a circular el dinero rápidamente y los bienes con lentitud. La aceleración de la circulación monetaria aumentó la oferta de dinero en relación con la demanda y los precios de artículos de consumo tuvieron alzas cada vez mayores.

La última emisión importante de billetes durante el período revolucionario fue la de los “infalsificables”, cuyo período de circulación fue aproximadamente de junio al 1.º de diciembre de 1916.

Para fomentar su acogida por parte del público, el gobierno los hizo imprimir en papel de buena calidad por el American Bank Note Company, difundiendo la idea de que las emisiones anteriores se habían depreciado ante todo porque los enemigos de la Revolución habían inundado el país con billetes falsos.

A pesar de las promesas del gobierno y de todos sus esfuerzos por forzar la aceptación de los “infalsificables” mediante la imposición de severos castigos a personas que los rehusaran, estos se depreciaron rápidamente de un valor aproximado de 9,7 centavos de los Estados Unidos por cada peso en junio, a menos de medio centavo para finales de noviembre. El público acudió con frecuencia cada vez mayor al trueque. El gobierno permitió el pago de muchos impuestos con base en el oro y, en octubre y noviembre, expidió decretos ordenando ajustar los salarios a las equivalencias en oro que oficialmente dio a conocer a intervalos cortos.

Hacia la última semana de noviembre ocurrió un fenómeno singular que se convirtió en uno de los hechos más sobresalientes de la historia monetaria reciente. Tesoros escondidos en forma de monedas mexicanas de plata y oro comenzaron a circular en cantidades tan enormes que prácticamente sacaron de circulación todo el papel moneda y colocaron de nuevo al país bajo el patrón oro; todo esto en el sorprendentemente corto período de unos días. De repente el público mostró aversión hacia el papel moneda. Y como nadie lo quería, resultaba caro a cualquier precio. Un diario mexicano se refirió a la actitud del público hacia los “infalsificables” como “una oposición individual, colectiva y sistemática al papel moneda; un verdadero caso de boicoteo de todos contra todos”. El papel moneda murió en su camino y las monedas surgieron como por arte de magia, con lo cual permitieron continuar las funciones monetarias del país.

Fue entonces cuando la Casa Nacional de Moneda entró en pleno funcionamiento y comenzó a entregar más de medio millón de dólares diarios que entraban en circulación de inmediato. El tintineo de las monedas se oía en todas las manos. Era un hecho que había más oro en circulación que aún antes de la Revolución, mientras en las calles de la capital se ven las escenas que fueron tan comunes en San Francisco durante los viejos *Steamer Days* —hombres que pasaban por las calles cargando grandes sacos con monedas de oro y plata para cancelar sus deudas—.

Nadie se sorprendió más por la desaparición milagrosa del papel moneda y su reemplazo por monedas que los líderes-revolucionarios (*Mexican Review*, vol. 1, mayo de 1917: 9 y 13).

Una característica singular de la política sobre el papel moneda durante esta coyuntura fue el mecanismo ingenioso del gobierno para sacar de circulación los depreciados “infalsificables” a su valor nominal sin el repudio legal. Al dejar de circular de mano en mano, los “infalsificables” dejaron de ser moneda legal para convertirse simplemente en una forma de deuda pública, una deuda que el gobierno mexicano nunca negó oficialmente. En realidad, los asuntos relacionados con el papel moneda eran mencionados como “obligaciones sagradas de la Revolución; instrumentos manchados de sangre con los que el pueblo mexicano había obtenido su libertad del dictador Díaz”. Aunque ninguna medida llevó a que este dinero se amortizara con oro, a pesar de las tempranas promesas de garantías por medio de una gran reserva de oro, hubo disposiciones que permitieron su retiro gradual como recibos para cancelar impuestos. Como Estado soberano, México tenía derechos ilimitados de tributación y, en el ejercicio de ese derecho, podía decidir en qué forma podían pagarse los impuestos, por ejemplo, oro, plata, papel moneda o mercancía. En el ejercicio de este derecho, la nación, además de los impuestos pagaderos en oro y plata, impuso ciertos impuestos adicionales para ser cancelados exclusivamente mediante papel moneda “infalsificable”, que posteriormente se destruía. Por tanto, en términos legales, México cumplía cabalmente con su obligación de recibir este dinero a la par.

Desde el momento en que volvieron a circular las monedas de oro y plata, a finales de 1916, México fue un país con dinero exclusivamente metálico<sup>18</sup>. No había billetes de banco y tampoco circulaba papel moneda del gobierno. Durante varios años ningún banco en México recibió depósitos y no hubo circulación de moneda corriente mexicana representativa de depósitos (Kemmerer, 1940: 112-121). Entre julio de 1910 y junio de 1916 no se acuñó oro en la Casa de Moneda Mexicana; pero entre el 1.º de junio de 1916 hasta finales de 1917 se acuñó oro por un valor aproximado de 37.000.000 de pesos.

Durante la mayor parte de 1917 se prohibió el envío de oro en cualquier forma entre los Estados Unidos y México, hecho que restringió el suministro del oro necesario para acuñación en la Casa de Moneda Mexicana y llevó a que las monedas de oro de ese país tuvieran una demanda considerablemente mayor o un valor excesivo en términos del impacto de tasas de cambio mexicanas sobre aquellas de los Estados Unidos. En otras palabras, las monedas de oro mexicanas tenían un valor considerablemente superior a cincuenta centavos por cada peso en casas de cambio en la ciudad de Nueva York. Al mismo tiempo, un gran aumento mundial en los precios de la plata había elevado el valor

<sup>18</sup> Hubo algunas pequeñas excepciones. Por ejemplo, algunas clases de papel moneda de los Estados Unidos circularon en la frontera y algunos billetes locales aún circulaban en Yucatán.

oro de la plata metálica en el peso de plata mexicano notablemente por encima de cincuenta centavos moneda de los Estados Unidos. Por tanto, el peso mexicano tenía un valor considerablemente mayor como metálico que como dinero<sup>19</sup>. En consecuencia, el dinero que realmente circuló en México durante 1917 y 1918 consistía en varias denominaciones de monedas de oro y de plata mexicanas —piezas de cincuenta, veinte y diez centavos—, la más importante siendo sin duda la de cincuenta centavos o tostone. Todo el comercio interno se realizaba con estas monedas, para las que se usaban portamonedas especiales. Probablemente en ningún otro lugar del mundo, en aquel entonces, se usaron tan extensamente las monedas de oro como en México.

Esta era la situación cuando llegué a Ciudad de México en agosto de 1917, con la misión de hacer recomendaciones al gobierno mexicano para llevar a cabo una reorganización del sistema monetario y restablecer su sistema bancario, particularmente en términos de la creación de un banco emisor central.

#### 1.5.5.3 Mis recomendaciones

Trabajé sobre estos problemas para el gobierno mexicano durante casi un año. De este tiempo, dos meses fueron de dedicación exclusiva en México y el resto de medio tiempo luego de mi regreso a los Estados Unidos. Mis recomendaciones más importantes se presentaron en dos informes: 1) *El sistema monetario de México*<sup>20</sup> y 2) *Banco Único*<sup>21</sup>. En breve, los informes contenían lo que sigue.

Había, indicaba yo, dos caminos que el gobierno podía seguir para mantener la circulación de monedas de plata: primero, elevar considerablemente el valor unitario por encima del existente de 75 centigramos de oro puro; y segundo, acuñar de nuevo las monedas de plata existentes reduciendo su contenido de plata pura.

Después de sopesar los méritos relativos de los dos planes concluí que el plan de acuñar de nuevo era sin duda el mejor. Elevar el valor unitario del oro implicaba una operación de gran envergadura, ya que requeriría un importante reajuste descendente en los artículos de consumo de primera necesidad, arriendos y salarios y, en términos del poder de compra, aumentaría todas las deudas, beneficiando a los acreedores y perjudicando a los deudores. Otra de

<sup>19</sup> Para una descripción del modelo monetario singular que prevaleció en México inmediatamente después de la caída del papel moneda, véase Kemmerer (1918: 61-62).

<sup>20</sup> Este fue publicado en 1917 tanto en inglés como en español por el gobierno mexicano como uno de los informes de la Comisión de Reorganización Administrativa y Financiera.

<sup>21</sup> Presentado en noviembre de 1917, pero no publicado.

las desventajas señaladas era que el plan demandaría acuñar de nuevo todas las monedas con un mayor contenido de oro, lo cual representaba una gran pérdida en derechos de monedaje para el gobierno comparado con el otro plan. También estimularía el contrabando hacia el país de grandes cantidades de dólares mexicanos que entonces se encontraban por fuera, para sacar partido de su mayor valor en oro, con el resultado de que los extranjeros ganarían a costa de México.

Por consiguiente, se recomendó el plan para acuñar de nuevo todas las monedas de plata y reducir así el contenido de plata pura en la totalidad de estas, con lo cual el valor metálico de las monedas quedaba muy por debajo de su valor como dinero, de forma que se eliminaba la amenaza de una fundición generalizada.

A diferencia del plan para elevar el valor oro del peso, la reforma monetaria introducida por este plan sería de carácter básicamente rutinario y no tendría un impacto importante sobre precios, salarios o contratos en efectivo. Sencillamente se reduciría el contenido de plata en las monedas fiduciarias, que de todas maneras circularían al precio del dinero muy por encima de sus respectivos contenidos de plata.

Para hacerlas más aceptables, se recomendó que las nuevas monedas tuvieran mayores porcentajes de aleación que las viejas, de manera que la reducción en tamaño fuera menor que la disminución en contenido de plata pura.

También se recomendó una mayor reducción del contenido de plata pura en las monedas fraccionarias que en el peso, con el objeto de darles protección adicional en caso de producirse un aumento brusco en el precio de la plata. En una eventualidad semejante, las monedas de cincuenta, por ejemplo, como aconteció en 1917, permanecerían en circulación mucho tiempo después de que los pesos dejaran de circular y podrían reemplazarlos en las transacciones interpersonales sin producirle muchas molestias al público en general.

Para conservar la paridad del oro en las diferentes monedas fiduciarias, recomendé una tasa de cambio ponderada para el oro, tendiente a facilitar la amortización de los diferentes tipos de moneda fiduciaria en oro, en moneda, en barra o en letras de cambio a elección del gobierno. Para posibilitar tal amortización, recomendé la creación de un Fondo de Reserva en Oro.

#### 1.5.5.4 Banco Único

La Constitución mexicana, promulgada en febrero de 1917, autorizó la creación de un solo banco emisor conocido como el Banco Único. El 6 de julio el presidente Carranza solicitó la autorización del Congreso para concertar un préstamo de cien mil millones de pesos por dentro o fuera del país para crear

el Banco. La autorización fue rápidamente aprobada por ambas Cámaras del Congreso, con solo un voto en contra. Se inició entonces la labor de formular un plan para la Comisión Bancaria de México, que, a mediados de 1917, había presentado un proyecto de ley para establecer el Banco. La Comisión me solicitó una crítica abierta del plan, así como cualquier sugerencia que estimara conveniente para mejorarlo. De este ejercicio surgió mi informe sobre el Banco Único, entregado al gobierno en noviembre de 1917. En enero de 1919, a petición del gobierno, presenté un informe suplementario con recomendaciones para un Banco Central de México y para la rehabilitación del sistema bancario del país.

Los informes identificaban muchos aspectos positivos en el plan presentado por la Comisión, pero también formularon algunas críticas sobre las bases de este y bosquejaban un plan de acción. El comentario de estas críticas y recomendaciones implicaría extendernos en problemas técnicos que no tienen cabida en una autobiografía. Baste señalar que en gran parte estos correspondían al plan de organización del Banco, el monto e índole de su capital, su control, la naturaleza y ubicación de sus reservas, la emisión de billetes, las características de sus préstamos e inversiones, las disposiciones para evitar la expansión crediticia excesiva y para mantener reservas adecuadas y a la vez elásticas. Una buena parte de estas críticas y recomendaciones tuvieron que ver con la necesidad de reforzar y mantener el poder crediticio del Banco a un buen nivel y especialmente la introducción de medidas para protegerlo de la explotación gubernamental.

#### 1.5.5.5 *¿Siguió el Gobierno sus recomendaciones?*

Esta es una pregunta que se me hace con frecuencia. Aunque su respuesta no pertenece exactamente al ámbito de una autobiografía que intenta relatar lo que el autor hizo en un lugar determinado y no lo que ocurrió después de su partida, en el caso de México daré una respuesta breve.

La urgencia de preparar un informe monetario surgió del gran aumento en el precio de la plata y de la necesidad que tuvo el gobierno de tomar medidas inmediatas para enfrentar los problemas que esto ocasionó. No obstante, en esta particular oscilación ascendente, la plata alcanzó su precio más alto en septiembre de 1917 y luego descendió bruscamente. Mi informe solo se publicó hasta un tiempo después de dicha baja y cuando apareció, el ministro de Hacienda había añadido una nota sobre la caída, indicando que por el momento esta eliminaba la necesidad de una nueva acuñación. Agregaba, sin embargo, que, si el precio de la plata “vuelve a subir tan alto que llegue a estimular la exportación de plata fraccionada, será imperativa una nueva acuñación”.

Esta eventualidad no tardó mucho. Después de una breve baja durante el último trimestre de 1917, el precio de la plata se disparó nuevamente y para agosto de 1918 había sobrepasado un dólar la onza, valor que estaba muy por encima del punto de fusión para monedas fraccionarias. Su precio siguió en aumento hasta enero de 1920, cuando promedió \$1,33 la onza. Rápidamente, el gobierno reconsideró la decisión anterior y el 13 de noviembre de 1918 decretó una nueva acuñación<sup>22</sup>, de forma que sacó de circulación las viejas monedas de plata y estipuló que estas serían acuñadas en nuevas monedas con un contenido de plata considerablemente menor. Sin embargo, antes de que esta medida pudiera hacerse efectiva, se fundieron grandes cantidades de tostones, con lo que el gobierno dejó de percibir muchos millones de dólares de ganancias por monedaje. Con excepción de dos puntos, este decreto siguió de cerca mis recomendaciones. Una de las divergencias era que el decreto convertía todas las monedas fraccionarias a granulación fina de 0,800, la misma finura asignada al peso, y hacía que todas las monedas de plata tuvieran un peso ajustado. Con ello, cualquier moneda de plata, independientemente de su denominación, contenía 14,5 gramos de plata pura por peso y tenía, por ende, el mismo punto de fusión. La principal objeción a esta uniformidad era que, en caso de alzas futuras considerables en el precio de la plata, como las ocurridas con frecuencia en el pasado reciente, las monedas fraccionarias no sobrevivirían mucho más que el peso a la fundición. Se recordará que fue la diferencia sustancial en el punto de fusión entre el peso y la moneda fraccionaria lo que hizo posible que México tuviera un sistema razonablemente bueno de monedas fraccionarias de plata en 1917 y 1918 cuando el peso fue sacado de circulación.

La otra divergencia consistió en no crear un Fondo de Reserva de Oro para conservar la paridad entre la moneda de plata y el peso de oro. La razón principal para esta desviación del plan recomendado, aunque el gobierno no la dio a conocer, parece haber sido la imposibilidad de obtener con los banqueros neoyorquinos el préstamo requerido en términos aceptables para el gobierno.

El plan propuesto para establecer un Banco Único no fue adoptado, en especial por las dificultades en obtener el capital necesario y la permanente conmoción política y económica dentro del país. En 1926 hubo una reorganización a fondo del Banco Nacional de México, que se había creado casi medio siglo antes. El plan del banco reorganizado no se acercaba mucho al recomendado en 1917 para el Banco Único.

<sup>22</sup> Una traducción al inglés del decreto se presenta en *Federal Reserve Bulletin*, 1.º de enero de 1919, pp. 32-33.

#### 1.5.5.6 Mi vida en México en 1917

Antes de concluir el relato de mis experiencias mexicanas, debo agregar algunas palabras sobre mi vida en Ciudad de México durante agosto y septiembre de 1917.

En México, estos fueron días turbulentos. Las relaciones entre la República de México y los Estados Unidos se venían deteriorando desde hacía algún tiempo. Los problemas fronterizos eran serios. La expedición punitiva de Pershing en México en contra de Villa se había prolongado entre marzo de 1916 y febrero de 1917. Los Estados Unidos habían entrado a la Guerra Mundial en abril. En el verano de 1917 había en México un sentimiento antiestadounidense y proalemán. La solvente propaganda alemana era poderosa. En las manifestaciones públicas se reunían con frecuencia agitadores que gritaban “viva Alemania, abajo los gringos”. Durante la guerra México se declaró oficialmente neutral, pero hubo gran desacuerdo en cuanto a cuál de los dos bandos favorecían más los mexicanos.

Por todas partes en Ciudad de México había pancartas en las ventanas indicando el bando favorito. Durante mis caminatas diarias tuve con frecuencia la ocasión de contar estas pancartas. Algunos sectores eran intensamente proalemanes y otros fuertemente proaliados. Pero, en general, creo que predominaban las pancartas a favor de los aliados. La mayoría de los empleados públicos y hombres de negocios que yo conocí parecían ser proaliados.

En nuestro viaje de Nuevo Laredo a Ciudad de México el gobierno puso a nuestra disposición un vagón oficial privado al que invitamos como huésped al señor De la Huerta, quien fue luego presidente de México por un lapso breve. Además de los vagones para pasajeros, nuestro tren llevaba varios vagones camuflados de acero en los que viajaban soldados —algunos acompañados por sus esposas— como protección contra los bandidos. En los postes del telégrafo a lo largo de la vía, como una advertencia a los forajidos, colgaban a ciertos intervalos cuerpos de bandidos muertos.

Mis relaciones con los empleados públicos mexicanos fueron socialmente cordiales y los encontré eficientes, imparciales y serviciales, en especial aquellos funcionarios de alto rango con quienes trabajé muy de cerca y particularmente los ministros del gabinete Luis Cabrera, Rafael Nieto y Alberto Pani, así como también el ministro del Tesoro, Francisco Valdés.

Las condiciones de vida en México fueron cómodas. El gobierno nos proporcionó una casa bien amoblada, buena comida y servidumbre eficiente. Contábamos con un jardín interior cuya verja de acceso era custodiada por un portero indígena y dos perros San Bernardo muy fieles. Nuestra oficina, grande y espaciosa, se ubicaba en el segundo piso de la parte frontal del Palacio

Nacional, cerca de la oficina del presidente Carranza. Se nos pagaba semanalmente con monedas de oro mexicanas.

### **1.5.6 Trabajo en el Banco de la Reserva Federal de Nueva York**

Al regresar de México a Princeton, en septiembre de 1917, reanudé mi trabajo docente y dediqué parte de mi tiempo, hasta comienzos del verano siguiente, a terminar mi informe para el gobierno mexicano.

Durante el verano de 1918 trabajé para el Banco de la Reserva Federal de Nueva York en la tarea de ayudarlo a formular planes para establecer un Departamento de Estadística. Benjamín Strong, su director, quien estaba en uso de una licencia por esos días, me ofreció su oficina, que nunca llegué a ocupar del todo.

## **1.6 Trabajo consultivo económico para los gobiernos<sup>23</sup>**

Por E. W. Kemmerer,  
profesor de Economía y Finanzas, Universidad de Princeton

La selección de un tema para el discurso presidencial es a menudo asunto de mucha preocupación para el presidente de una asociación. La ocasión presenta a un economista una excelente oportunidad para enviar al mundo económico un mensaje que haga época; pero desgraciadamente hoy día no tengo mensaje de esta índole que enviar. Por indicación de algunos de mis colegas en la Asociación, y a expensas de darle a este discurso un carácter más personal que el que por lo común tienen tales discursos, he decidido basar mis observaciones en la hasta cierto punto singular experiencia que he tenido en años recientes como consejero económico de gobiernos extranjeros y citarles algunas de las conclusiones que dicha experiencia parece justificar.

En cuanto a la magnitud de tal experiencia, me limitaré a decir que para finales del actual año económico me habrá cabido el privilegio de haber servido, ya sea aisladamente o en conjunto con comisiones financieras especiales, como consejero de diez países en cinco diferentes continentes. Dichos países en orden cronológico son: las Filipinas, México, Guatemala, Colombia, Alemania, la Unión Sudafricana, Chile, Polonia, Ecuador y Bolivia.

<sup>23</sup> Discurso presidencial pronunciado en la trigésima novena sesión anual de la American Economic Association, celebrada en St. Louis, estado de Missouri, el 29 de diciembre de 1926. Tomado del *Boletín de la Unión Panamericana* (1927: 1101-1112).

Entraré a considerar el tema con los siguientes encabezamientos: por qué estos gobiernos extranjeros escogen economistas de los Estados Unidos como consejeros; cuál es el campo de trabajo que más frecuentemente se abarca; cuál es el método de trabajo que se considera da los mejores resultados; cuál es la actitud de los gobiernos y del público hacia dichos consejeros financieros; hasta dónde se siguen dichos consejos, y cuál es el tipo de falacias económicas que más obstruye el trabajo del consejero extranjero.

Cuando se considera la fuerza del orgullo nacional en los países, las ambiciones políticas de los directores de partido y las oportunidades que la legislación financiera ofrece para el prestigio político, y cuando se considera, además, la fuerza de los intereses económicos establecidos en la mayoría de los países, y la influencia de la consanguinidad y la amistad personal en la vida política y económica, especialmente en los países latinoamericanos, entonces se da cuenta de cuántos obstáculos tiene que vencer el gobierno que a sabiendas diga: “La solución de nuestros problemas financieros ha demostrado ser tarea imposible para nuestro pueblo, a menos que reciba apoyo. Por lo tanto, es menester obtener los servicios de consejeros extranjeros, exponerles los hechos más íntimos de nuestra vida económica y financiera, y seguir al pie de la letra el consejo que ellos emitan”. Llegar a semejante decisión es cosa bastante difícil para cualquier gobierno o pueblo, y solo es posible realizarla bajo la presión de motivos sumamente apremiantes.

Al decidir emplear expertos consejeros extranjeros hay ciertas ventajas muy obvias. La decisión de mirar hacia el exterior para obtener acertado consejo abre a un país campo muy amplio donde escoger, teniendo ante sí para hacer la selección al mundo entero en vez de limitarse al número reducido de sus propios nacionales. La mayoría de los países antes mencionados —con la notable excepción de Alemania y Polonia— son nuevos, económicamente hablando, con reducido número de habitantes, y en ellos la economía científica ha tenido muy poco desarrollo. A la vez, el economista extranjero puede mirar los problemas con absoluta objetividad, puesto que siendo desinteresado no tiene ambiciones políticas y está libre por lo tanto de los correspondientes compromisos. Es probable que no tenga inversiones o relaciones en los negocios del país y que por consiguiente esté libre de compromisos comerciales. Por regla general no tiene el menor parentesco y hasta muy pocos amigos en el país, cuyos intereses pudieran influir en su criterio. Va al extranjero como hombre libre, sin obligaciones y sin prejuicios locales. Quizá sea por esta razón que el público deposita tanta confianza en el consejero economista extranjero, y no porque crea que posee mayores conocimientos que los propios nacionales. En el caso de idénticos consejos, los de origen nacional no tendrían las mismas probabilidades de ser aprobados que los del perito extranjero. Naturalmente, en este campo hay cierto prestigio que le corresponde al consejero extranjero

por los éxitos que haya obtenido en otros países. Aquí se aplica el antiguo refrán: “Nada tiene más éxito que el éxito” (*Nothing succeeds like success*).

Ahora bien, en la selección de consejeros extranjeros hay tres razones que favorecen a los de los Estados Unidos, no obstante que la importancia de cada una de estas varía en los distintos países.

La primera razón es la bien fundada creencia en muchos países de que los Estados Unidos no aspiran a ningún engrandecimiento político, de modo que están menos dispuestos que la mayoría de las grandes potencias a explotar los servicios de aquellos de sus ciudadanos que son llamados a aconsejar otros gobiernos. Esta consideración se aplica en particular a los países europeos y del Oriente. Sin duda este fue un elemento en favor de la selección del profesor Jenks para ir a China en 1904; de míster Dawes como presidente de la Comisión Dawes para ir a Europa en 1923; del doctor Millspaugh para Persia en 1922; y en la decisión de Polonia de contratar en el presente año (1926) una comisión financiera cuyos miembros todos fueran de los Estados Unidos. Por otra parte, la injustificada creencia popular, tan común en los países latinoamericanos, de que los Estados Unidos están buscando por todos los medios posibles extender su soberanía a todo el hemisferio occidental ha sido en más de una ocasión responsable del nombramiento de consejeros europeos por dichos países. Sin embargo, este temor popular de agresión política por parte de los Estados Unidos parece estar actualmente declinando y aunque los consejeros militares contratados por esos países son más bien europeos que americanos, los consejeros económicos y financieros durante muchos años han sido en su mayoría ciudadanos de los Estados Unidos. En los últimos diez años no menos de diez naciones latinoamericanas han contratado los servicios de consejeros financieros de los Estados Unidos.

Una segunda razón que ha influido en favor de los consejeros financieros de los Estados Unidos se encuentra en los notables progresos económicos hechos por dicho país en años recientes, progresos que se han manifestado en la creciente eficiencia y la rápida expansión de sus industrias, en el desarrollo de su comercio exterior tanto en el sentido absoluto como en proporción con el comercio exterior de la mayoría de sus principales competidores, así como en jornales aumentados y la reducción de las tasas de interés. Este progreso ha encontrado idéntica expresión en el éxito de sus finanzas nacionales gubernamentales, en el envidiable récord de su gobierno de ser el único país importante en mantener el patrón de oro durante los años posteriores a la guerra Europea y cuyo presupuesto nacional durante siete años ha mostrado superávit, con una constante y crecida reducción de la deuda pública y de los impuestos nacionales.

Aparte de las razones para este progreso, y aparte también de que este sea debido a los méritos de su pueblo o, como algunos aseguran, de su egoísmo, o

si es en gran parte resultado de condiciones fortuitas por las cuales no merece ni elogios ni reproches; aparte de todo esto, repito, el hecho es que los Estados Unidos han alcanzado grandes progresos económicos en años recientes y que, en la actualidad, las masas de su pueblo gozan quizá de mayor prosperidad y bienestar que las de cualquier otra nación. Es muy natural que los países económicamente progresistas que están pasando por períodos de depresión financiera y comercial como consecuencia de la guerra, así como los países económicamente atrasados que poseen valiosas, pero no explotadas riquezas naturales, soliciten consejos sobre sus problemas económicos de aquellos ciudadanos que parecen haber tenido el mayor éxito económico y financiero en años recientes.

Existe una tercera razón favorable al nombramiento de consejeros procedentes de los Estados Unidos, la cual, sin duda, ha influido mucho en el nombramiento de las comisiones consultivas norteamericanas. El deseo de los gobiernos extranjeros al poner en orden sus asuntos financieros, para de esta manera hacer una favorable impresión entre los banqueros y financistas norteamericanos, es el de facilitar la consecución de empréstitos y procurar atraer capitales norteamericanos para sus respectivas empresas particulares. Desde la guerra, la mayoría de los empréstitos extranjeros de todo el mundo ha sido obtenido directa o indirectamente en los Estados Unidos, hecho este que no está llamado a cambiar por algunos años. Una gran mayoría de los países del mundo está procurando obtener capital extranjero, y los Estados Unidos es la fuente principal donde obtener dicho capital. Un país que nombra consejeros de los Estados Unidos, y que sigue el consejo de ellos al reorganizar sus finanzas de acuerdo con los métodos modernos que dichos financistas consideran como mejores, aumenta sus oportunidades de atraer a los capitalistas norteamericanos y obtener fondos en condiciones favorables. Puede que esto sea egoísmo, pero si se procede con honradez, es un egoísmo sabio.

He aquí, por lo tanto, las tres razones principales por las cuales los gobiernos, al buscar consejeros financieros extranjeros, escogen tan a menudo los de los Estados Unidos: 1) La creencia de que los Estados Unidos están relativamente libres de ambiciones de engrandecimiento político, sobre todo en Europa y en el Oriente; 2) La prosperidad económica y financiera de los Estados Unidos en años recientes; y 3) El deseo de atraer capitales americanos.

Enseguida entremos a considerar el campo de acción que por lo regular abarcan aquellas comisiones de las cuales he sido miembro, campo que en mi opinión es muy semejante al abarcado por las demás comisiones financieras consultivas. Comprende por lo general la reforma monetaria y, con frecuencia, implica el establecimiento del patrón de oro. En nueve de los diez países en los cuales hasta la fecha he actuado como consejero, uno de los problemas ha sido instaurar el patrón de oro y, en el décimo país, o sea México, en 1917,

la reforma de un patrón de oro que era tan defectuoso en ese entonces que en realidad no merecía tal calificativo. En seis de los diez países mencionados se requirió o bien la formulación de una nueva y completa ley bancaria, o la completa revisión de la ley existente. Todos los diez, con excepción de uno, querían o la creación de un nuevo banco central de emisión, o reformas extensas en los bancos de esta índole ya existentes. Todos, menos tres, requirieron una completa revisión de sus sistemas de contabilidad, revisión de cuentas y control fiscal, en tanto que cinco de ellos necesitaron nuevas leyes orgánicas de presupuesto. Ocho requirieron grandes reformas en sus leyes de impuestos y en sus sistemas de administración de impuestos, y cinco requirieron la revisión más completa de sus sistemas de administración aduanera. En ocho de los países tuvieron que considerarse asuntos relacionados con empréstitos extranjeros y la política que debería regir tales empréstitos. Se necesitaron reformas en la administración de los ferrocarriles del Estado en el caso de cuatro países, así como en la administración de los monopolios industriales gubernamentales de otros dos países. Este breve resumen da una ligera idea de la índole del trabajo que tiene que abarcarse, así como de los distintos campos de especialización económica de donde por lo común se seleccionan los miembros de las susodichas comisiones consultivas extranjeras.

Hablando en términos generales, hay dos clases de consejeros. Las diferencias entre ellos quizá pueden indicarse mejor por una analogía derivada de la profesión médica. Uno de los tipos es el facultativo general que diagnostica la enfermedad, prescribe el medicamento y luego cuida al enfermo hasta tanto que haya recobrado la salud. Tales consejeros, como son el doctor Zimmerman en Austria, Jeremiah Smith en Hungría, el doctor Millspaugh en Persia, el señor Hord en Ecuador, y el doctor Cumberland en Perú y Haití, tienen que penetrar en el campo de la administración y por lo tanto deben aceptar nombramiento por un período relativamente largo. El segundo tipo es el diagnosticador o consultor, que se limita a diagnosticar las dificultades, prescribir los remedios del caso y luego retirarse, dejando en manos de los ciudadanos del país la completa responsabilidad de administrar el tratamiento, o recomendando el nombramiento de consejeros del tipo de facultativo general que ayuden a aplicar el tratamiento recomendado. Este segundo tipo de comisión aconseja, pero hace muy poco en cuanto a administración; por lo tanto, su período de servicio es corto, siendo por lo regular de tres a seis meses y no varios años, como sucede en el caso del primer tipo mencionado. Fuera de mi empleo en las Filipinas desde 1903 hasta 1906, todo mi trabajo consultivo ha sido del segundo tipo. Mi experiencia ha sido que, para comisiones de este tipo, los siguientes métodos de organizar y presentar el trabajo han dado los mejores resultados:

Los peritos escogidos para desempeñar los respectivos cargos deben ser ante todo hombres de una completa educación científica. Los problemas a que tendrán que hacerles frente serán en su mayoría o problemas enteramente nuevos o problemas viejos que se desarrollan en condiciones tan distintas que resultan nuevos. Como tales problemas no se someten con facilidad a los métodos reglamentarios o de rutina, su solución requiere una clarividencia científica en la aplicación de teorías económicas sanas a prácticas económicas malsanas y a menudo muy extrañas. Las llamadas teorías económicas del hombre de negocios que se jacta de serlo y de que tanto se oye hablar en la actualidad tiene demasiado brillo y muy poca fuerza para ser de utilidad en trabajos de esta naturaleza.

Cuando me corresponde organizar una comisión financiera procuro obtener por lo menos dos individuos que puedan calificarse de expertos en cada uno de los campos principales del trabajo. Esto es meramente una aplicación práctica del principio de “seguridad ante todo”, puesto que cada individuo, no importa lo bien calificado que esté en su propia especialidad, es capaz de cometer errores; y en trabajos de esta índole los errores pueden llegar a convertirse en leyes que perjudican el bienestar de millones de personas, y resultan costosos. De modo que el examen crítico por un experto de todo el trabajo de otro experto en el mismo campo, cuyo nombre tenga que adherirse al trabajo de referencia, es una valiosa protección contra los errores costosos. Ambos peritos pueden cometer errores de vez en cuando, pero la probabilidad de que ambos cometan el mismo error a la vez es muy remota. La mayoría de los economistas, además de su campo principal de trabajo, tienen uno secundario íntimamente relacionado con el principal. Por consiguiente, cada tema sometido al estudio de una comisión se pone en manos de una subcomisión de dos personas, siendo el jefe de dicha subcomisión el que es perito en dicha materia y el que se encarga de las recomendaciones que haga la comisión, como un todo, y el segundo, una persona que, no obstante tener su interés principal en otro campo, tiene interés secundario en dicha materia particular<sup>24</sup>.

Cada perito, ayudado por el otro miembro de su subcomisión, informa diariamente a la comisión acerca del progreso de su tema principal, sometiendo dicha subcomisión, finalmente, sus recomendaciones completas a la consideración de toda la comisión. Luego cada informe es leído y criticado por todos

<sup>24</sup> Por ejemplo, en nuestras actuales comisiones en el Ecuador y Bolivia, la subcomisión de administración de aduanas consiste de Mr. Robert Vorfeld, perito de la Comisión de Aranceles de los Estados Unidos y hombre de grandes conocimientos y experiencia en dicho campo, y Mr. Joseph Byrne, perito en contabilidad y dominio fiscal, quien es, también, experto en el campo de administración de aduanas, y quien por algún tiempo fue recaudador general de aduanas en el Perú.

los miembros de la Comisión, que consta de cuatro a seis miembros, así como también por los secretarios, quienes, por lo general, son también economistas. Cuando por fin el informe se somete al gobierno lleva la firma de cada uno de los miembros de la comisión, inclusive la de los secretarios. A menudo existe mucha diferencia de opinión en las primeras etapas de la preparación de los distintos informes, así como cuando a estos los está considerando la comisión como un todo; pero siempre ha sido posible arreglar dichas diferencias y en ningún caso ha resultado menester agregar informe de la minoría.

Durante la preparación de los informes, los miembros de la Comisión están constantemente en comunicación con el ministro de Hacienda, con otros altos funcionarios gubernamentales en los respectivos campos de trabajo, así como con los profesionales y hombres de negocios mejor informados sobre el particular. Por lo general se celebran conferencias con los hombres más eminentes de las distintas ciudades del país, los cuales a veces hacen largos viajes con el único objeto de suministrar a los miembros de la comisión datos y consejos. Por lo común se agregan a la comisión uno o dos de los mejores abogados del país para suministrarle el debido consejo legal. En la actualidad, dos de los principales abogados del Ecuador están dedicando todo su tiempo a la comisión en ese país. También se facilita a la comisión un cuerpo de contadores, estadísticos, diseñadores, traductores, intérpretes y empleados ayudantes, todos los cuales son nacionales del país. Como el tiempo disponible para el trabajo es tan limitado, es menester hacer todo con gran intensidad.

Como título, la expresión “Informe de la comisión”, usada anteriormente, se presta a malas interpretaciones, ya que, con tres excepciones, ninguna de las comisiones con las cuales he estado asociado ha presentado informe general alguno, habiéndose encontrado más eficaz someter memorandos específicos sobre temas especiales. Estos memorandos no se presentan en la forma acostumbrada de informes gubernamentales, sino más bien en la de proyectos definitivos de ley redactados de tal manera que quedan listos para la aprobación legislativa, o en la forma de órdenes administrativas definitivas listas para que la autoridad Ejecutiva las promulgue. Estos proyectos, no obstante, van seguidos de una breve discusión de su filosofía fundamental y de un comentario que interpreta y explica en términos sencillos los varios artículos, tratando de aclarar sus “causas y efectos” de manera que pueda entenderlos cualquier ciudadano de mediana inteligencia. Esta discusión explicativa se denomina “exposición de motivos” y provee a los partidarios del proyecto en el Congreso, en la prensa y en todas partes con material argumentativo en pro de aquel. Con frecuencia los diferentes proyectos, con sus correspondientes exposiciones de motivos, se publican en forma de folleto tanto en inglés como en el idioma del país, para repartirse gratis entre las personas interesadas de dicho país y en el extranjero.

La ventaja de este método de presentación sobre el de un informe general consiste en que la comisión extranjera misma toma la iniciativa en vez de dejar a otros el decidir la forma que debe tomar la ley que incorpora las recomendaciones de la comisión una vez que se presente a la legislatura. Con respecto a los puntos de diferencia, la carga de prueba por consiguiente corresponde a aquellos que se oponen a dichas recomendaciones, especialmente cuando la comisión está apoyada por la mayoría de la opinión pública, como generalmente sucede.

Una pregunta que se hace con frecuencia con respecto al trabajo de los consejeros financieros extranjeros es: ¿siguen por lo general los gobiernos el consejo que se les da? Esta no es una pregunta de fácil contestación, ya que una respuesta exacta requeriría no solo un completo repaso del trabajo de muchos consejeros financieros, sino también de la historia subsiguiente de los países a los cuales dieron su consejo. Sin embargo, mi propia experiencia, la cual creo que podría ser corroborada por la mayor parte de los demás peritos consejeros, es que una parte considerable del consejo es por lo general seguido, y que en una gran proporción de los casos se siguen la mayor parte de las recomendaciones.

Ahora bien, tanto el gobierno como una gran mayoría de las personas inteligentes no oficiales de un país tienen que estar en un estado de ánimo muy favorable a los consejos del exterior antes de que el gobierno recurra al nombramiento de una comisión de consejeros extranjeros. En casi todas las comisiones con las cuales he estado asociado la bienvenida que se nos ha dado ha sido muy sincera y cordial por parte de casi todas las clases sociales del país. La actitud de la gran mayoría de los respectivos hombres de negocios y profesionales, de los agricultores y periodistas, y de los obreros, excepción hecha de los extremadamente radicales, siempre fue sumamente favorable a dichas comisiones desde el principio hasta el fin de su trabajo. La oposición viene casi siempre de ambos extremos, es decir, de los socialistas radicales, por una parte, y de unos pocos banqueros y hombres de negocios fundamentalmente reaccionarios, por la otra. Los primeros desean únicamente reformas revolucionarias, en tanto que los segundos se oponen a casi toda reforma que valga la pena. Por otra parte, un gobierno responsable del nombramiento de una comisión de consejeros extranjeros naturalmente desea justificar su acción aprovechándose de los consejos de dicha comisión. Muy rara vez sucede que las recomendaciones de una comisión consultiva se conviertan en el caballo de batalla de un partido político. En verdad es más probable que se conviertan en lema patriótico, como sucedió en Colombia en 1923 y parece sucederá ahora en Ecuador, para los elementos sanos de todos los partidos.

A este respecto debe tenerse presente que ciertas reformas financieras están más expuestas a despertar oposición que otras. Por ejemplo, las reformas a los

impuestos corren desde un principio el riesgo de encontrar una vigorosa oposición, siendo la proporción de recomendaciones que por fin se adoptan en este campo menor que en cualquiera de los demás. Esto quizá podría también suceder en los Estados Unidos.

Las reformas financieras naturalmente comienzan a ponerse en práctica únicamente cuando las leyes correspondientes son definitivamente sancionadas. El problema más serio es aquel de la administración, y el aspecto más difícil de la administración es el desarrollo de un personal idóneo para desempeñar los cargos de responsabilidad. A este respecto la política de nuestra comisión en cada país ha sido recomendar que, para los puestos de mayor responsabilidad, tales como presidente del Banco Central, superintendente bancario, contralor general y recaudador general de aduanas, se nombre únicamente a personas muy competentes, que tales funcionarios sean investidos de grandes responsabilidades y facultades, y que se les asigne una compensación proporcional a dichas responsabilidades. Si bien es cierto que en todos los países pueden encontrarse hombres competentes para desempeñar dichos cargos, y si bien es cierto que tales personas pueden conseguirse si el cargo ha de durar un tiempo razonable y si la remuneración es adecuada, no es menos cierto que en la mayoría de los países tales personas carecen de experiencia y de la instrucción especial que se necesita para comenzar dicho trabajo. Como resultado de esto es conveniente al gobierno nombrar para desempeñar tales cargos peritos extranjeros que se hayan especializado en ese ramo, o nombrarlos en calidad de consejeros de los nacionales por dos o tres años, de manera que puedan organizar las oficinas con métodos modernos y preparar adecuadamente el personal de nacionales del país. Es notable ver la buena disposición que anima a la mayor parte de los gobiernos para nombrar peritos extranjeros muy bien remunerados para esta clase de trabajo. Es a la vez sorprendente ver la dificultad que se presenta para encontrar personas dotadas de la experiencia, el tacto, el criterio y los conocimientos del idioma extranjero necesarios para desempeñar tan importantes cargos.

Dentro de los límites de un breve discurso pronunciado en ocasión como esta no es posible discutir en detalle los muchos tipos de reformas financieras que con frecuencia caen dentro del campo de acción de las comisiones consultivas. Sin embargo, puede ser útil a los catedráticos de economía política, así como a los escritores sobre temas de esta naturaleza, el que mencionemos, aunque sea brevemente [sic], ciertas falacias económicas muy comunes y extensamente aceptadas, para combatir las cuales las comisiones de consejeros extranjeros tienen que dedicar la mayor parte de su tiempo, y que son responsables de mucha legislación financiera defectuosa que se encuentra en países económicamente nuevos. El hecho de que tales falacias sean tan extensamente aceptadas por personas inteligentes en todo el mundo es la mayor prueba

de que todavía hay necesidad de una amplia y sana instrucción acerca de los principios fundamentales de la economía política.

Una de las más comunes y más defectuosas de estas falacias es la confusión que existe entre el dinero y el capital. Los países que utilizan los servicios de consejeros financieros son, por lo general, países que cuentan con papel moneda, depreciado o en vía de depreciación, por lo que el público no mantiene depositado por largo tiempo el dinero en los bancos ni tampoco lo conserva en su poder, prefiriendo disponer de él lo más pronto posible para evitar la pérdida que le ocasione una nueva y mayor depreciación que puede ocurrir mientras lo tenga consigo. Esto da a la moneda de esos países una proporción muy elevada de circulación, haciendo que una cierta cantidad limitada de dinero cubra una enorme cantidad anormal de operaciones mercantiles. En tales países se encuentran, además, tasas sumamente elevadas de interés. En algunos de ellos una tasa mensual común es 2% y 3%, como por ejemplo en Guatemala en 1919, en Alemania en 1923 y en Polonia en 1925 y 1926. Estas tasas elevadas se deben en parte a la falta de capital, pero principalmente a los riesgos a que están expuestas las inversiones, a los riesgos de pérdidas por falta de pago del principal, y a los de pérdidas ocasionadas por recibir como pago del principal y sus intereses una moneda mucho menos valiosa que aquella en que se hizo la inversión. Esta situación da lugar al siguiente razonamiento, cuyas falacias son evidentes:

Hay una gran escasez de dinero en el país, prueba de lo cual se encuentra 1) en la pequeña cantidad de dinero en circulación per cápita comparada con la de otros países, o con la que prevalecía en el mismo país antes de la guerra; 2) en la pequeñez de los depósitos bancarios y la escasez de dinero en el bolsillo del pueblo, y 3) en las elevadas tasas de interés que prevalecen en el país. Dichas tasas muy elevadas hacen que el costo local de producción sea también muy alto en la hacienda y en la fábrica, lo cual ahoga la producción, debilita la capacidad del país para competir con otros países en los mercados extranjeros, y reduce las exportaciones, haciendo que el balance del comercio sea desfavorable y destruyendo toda esperanza de estabilizar la moneda. Sin una moneda estable es difícil y quizás imposible equilibrar el presupuesto. El gobierno, por fin, tiene que emitir temporalmente más papel moneda para aliviar la escasez hasta tanto que se reduzcan las tasas de interés y los costos de producción.

Para evitar la depreciación de las propuestas nuevas emisiones de papel moneda con frecuencia se sugiere que estas se respalden en un 100% de su valor por bonos gubernamentales. Este criterio puede sugerir a los maestros de economía política algunos problemas para resolver en las aulas de clase.

Íntimamente relacionada con esta falacia hay otra que proviene de la confusión entre el dinero y el capital y que es la *bête noire* de todos los reformadores de la moneda. Esta falacia es el consagrado saldo comercial, la cual se suponía había sido destruida por Ricardo hace un siglo pero que, sin embargo, todavía goza de una existencia muy vigorosa en todos los países del mundo. Por ella se supone que el oro circula en el comercio internacional obedeciendo leyes económicas fundamentales, distintas de las que rigen los demás productos, y que el país que tiene el llamado *saldo comercial desfavorable* no puede en manera alguna mantener un patrón de oro. Los partidarios de esta doctrina hablan de pagar el saldo de las deudas internacionales en oro como si cualquiera otro ítem en el balance de los pagos internacionales fuera fijado por fuerzas inmutables y que el oro fuera el único elemento variable que, por lo tanto, sirviera de muelle para amortiguar los choques; y por ser el pagador de saldos por excelencia, sin considerar lo escaso y valioso que puede llegar a ser en el país, asumen la actitud de que el oro deberá exportarse al extranjero con el consiguiente peligro de un derrumbamiento del patrón de oro si el saldo comercial del país es desfavorable.

Hace dos años encontré que esta falacia era muy común en el mayor país productor de oro del mundo, la Unión Sudafricana, cuya producción anual de este metal es tres veces mayor al total de la cantidad normal de oro en circulación en dicho país. Uno de los argumentos que más extensamente se abogó en contra de volver a adoptar el patrón de oro en el África del Sur en ese entonces fue que el país tenía un saldo comercial desfavorable y que la vuelta al patrón de oro lo despojaría de su moneda de oro. La conclusión falsa de este razonamiento consiste en adoptar como política más sabia la de estimular con creces las exportaciones, eximir de impuestos las industrias, prestando fondos del gobierno a los exportadores a tasas reducidas de interés, y por cualesquiera otros medios posibles, desalentar las importaciones por medio de prohibiciones, derechos elevados de importación, impuestos y otras restricciones al consumo de mercancías extranjeras; y continuar estos procedimientos de estimular las exportaciones e impedir las importaciones hasta que el saldo comercial sea favorable. Cuando dicho saldo favorable haya sido obtenido y mantenido lo suficiente para comprobar su estabilidad, entonces y solo entonces, se arguye que sería conveniente volver al patrón de oro. En todos los países en los cuales he tenido el privilegio de sugerir que se adopte nuevamente el patrón de oro, el argumento del saldo comercial ha sido presentado de una manera u otra como razón incontrovertible para demorar la vuelta a los pagos en oro. Es innecesario decir que los países que actúan de acuerdo con esta filosofía no tienen grandes probabilidades de volver muy pronto al patrón de oro.

Una tercera falacia muy aceptada es la de convertir en fetiche la reserva en oro. Este es un aspecto del mercantilismo moderno y me inclino a creer que, a pesar de todos los libros y artículos sobre economía política, y a pesar de la gran popularidad de esta ciencia en nuestras universidades, la mayoría de los hombres de negocios, banqueros, legisladores, administradores públicos y políticos del mundo es todavía esencialmente mercantilista. Esta falacia consiste en creer que la reserva de oro sirve únicamente como “respaldo” al papel moneda para inspirar confianza en él, y ayudarlo a mantener su valor en oro. Esta es una teoría muy primitiva del costo de producción. Según dicha teoría la redención del papel moneda en oro no es necesaria para mantener la paridad de aquel. El oro no tiene que pagarse; es suficiente que el público sepa que está guardado en reserva, y que se supone que el valor en oro del papel moneda varía en cierta manera de acuerdo con el tanto por ciento de la reserva muerta que lo respalda.

Esta primitiva filosofía continúa siendo muy aceptada, no obstante que la reciente historia de la moneda está llena de ejemplos de monedas fiduciarias que han mantenido elevados valores en oro no obstante estar “respaldadas” por muy poca o ninguna reserva, de otras que han aumentado rápidamente su valor oro en tanto que las reservas han permanecido inmóviles o han descendido, y de otras cuyo valor en oro ha declinado grandemente no obstante estar respaldadas por enormes reservas inmóviles de oro, reservas que algunas veces ascienden a cerca del 100 % del valor en oro de la moneda en circulación.

Una gran mayoría de los administradores financieros y banqueros del mundo todavía ignora el hecho económico fundamental de que una reserva de oro es esencialmente un fondo regulador y no un fondo de “respaldo”, y cuya función principal consiste en ser usado, así como en el grado en que se emplea para ajustar el abastecimiento de papel moneda y el crédito bancario en circulación a las fluctuantes demandas del comercio, restringiendo la media circulante en tiempos de relativa redundancia y ensanchándola en épocas de relativa escasez. El actual movimiento mundial en pro de una vuelta al patrón de oro se apresuraría grandemente si este principio elemental pudiera ser comprendido por las respectivas autoridades, y si se pudiera abandonar la presente política de tratar la reserva en oro como algo sagrado que ha de mirarse, pero no usarse.

Los casos que se acaban de enumerar demuestran solo algunas de las falacias económicas que más extensamente se han aceptado y que impiden el progreso del mundo hacia un mejoramiento financiero. Todas ellas surgen de la falta de entender los principios económicos fundamentales. Ahora bien, solo existe una manera de vencer dichos obstáculos, a saber, la divulgación extensiva de doctrinas económicamente sanas. En los países económicamente nuevos donde no se dispone de estadísticas exactas y ampliamente repartidas,

y donde las bases de las reformas financieras tienen que ser hechos primitivos y principios económicos elementales, la mejor preparación para los que han de formular la política de reforma financiera es una vigorosa y completa enseñanza en los principios económicos. La pericia en hacer exactas medidas cuantitativas es siempre valiosa, pero en las fronteras económicas del mundo significa menos que en los lugares más adelantados económicamente. Aquí el micrótopo a veces es útil, pero en el caso de la mayor parte del trabajo de exploración debe usarse el hacha.

**Capítulo 2**  
**Diarios y documentos**  
**de la primera Misión**  
**Kemmerer**

---



# **Introducción**

---

**Adolfo Meisel Roca**



En este capítulo se publican documentos pertinentes a la primera Misión dirigida por el profesor Edwin Walter Kemmerer a nuestro país en 1923. La idea de esta primera Misión surgió del interés que tenía el gobierno colombiano por obtener asesoría, entre otros temas económicos, para utilizar los fondos provenientes de la indemnización norteamericana por la pérdida de Panamá, cuyo primer pago, de cinco millones de dólares, ocurrió en septiembre de 1922.

Acerca de este tema, comentó posteriormente el profesor Kemmerer en una intervención que se publica en este capítulo: “Un fuerte sentimiento público en Colombia demandaba que estos dineros de Panamá fueran a ser utilizados solamente para obras públicas duraderas, especialmente la construcción de ferrocarriles, y para la creación de un banco central de emisión y redescuento” (Kemmerer, 1923a: 1).

Cuando el gobierno colombiano le pidió al Departamento de Estado de los Estados Unidos un posible candidato para dirigir una misión de expertos en temas bancarios y financieros, el secretario Hughes sugirió el nombre de Edwin Walter Kemmerer, profesor de Economía de la Universidad de Princeton (Kemmerer, 1923k: 1).

Por parte del gobierno colombiano, el encargado de realizar la contratación de Kemmerer fue el embajador en los Estados Unidos, Enrique Olaya Herrera. Además de Kemmerer, la Misión quedó integrada por tres expertos más y por un secretario con buenos conocimientos del español, todos estos últimos sugeridos por el primero. Ellos fueron: Howard M. Jefferson, experto en temas bancarios; Fred R. Fairchild, especialista en tributación; Thomas R. Lill, contador, quien trabajó en temas financieros y contables; y Frederick B. Luquiens, profesor de español, quien actuó como traductor y secretario de la Misión.

En el diario que Kemmerer llevó durante su estadía en Colombia en 1923, este contaba aspectos relacionados con la rutina diaria de la Misión y en ocasiones hacía comentarios acerca de sus integrantes. En general, no quedó muy satisfecho con el nivel técnico de los expertos, con excepción de Fairchild. Sin embargo, con este último no tuvo muy buenas relaciones personales y con

frecuencia se refería a su tendencia a apoyar a Luquiens, quien en ocasiones parecía más interesado en jugar golf que en trabajar.

Además de las personas anotadas, colaboraron con la Misión dos colombianos, el exministro Esteban Jaramillo, en calidad de asesor jurídico, y Vicente Villa, un empresario colombiano radicado en Nueva York y quien participó de forma voluntaria y sin remuneración.

Los miembros de la Misión zarparon del puerto de Nueva York el 14 de febrero de 1923 y luego realizaron una travesía por el río Magdalena desde Barranquilla hasta Honda, donde abordaron un tren que los condujo a Bogotá. En esta última ciudad iniciaron labores el 20 de marzo. Dos meses después, la Misión presentó al gobierno nacional diez proyectos de ley, con sus respectivas exposiciones de motivos. De estos proyectos, el Congreso aprobó las ocho siguientes:

1. La Ley 25, que establecía el estatuto orgánico del Banco de la República.
2. La Ley 45, que reglamentaba los bancos privados y establecía la Superintendencia Bancaria.
3. La Ley 46 sobre títulos negociables.
4. La Ley 20, orgánica del papel sellado y del timbre nacional.
5. La Ley 42, que reorganizó la contabilidad nacional y creó la Contraloría General.
6. La Ley 34, sobre formación del Presupuesto Nacional.
7. La Ley 31, por la cual se fijaba el número y nomenclatura de los ministerios.
8. La Ley 36, sobre la administración y recaudo de rentas nacionales (Gómez, 1983: 47-48)<sup>25</sup>.

La razón por la cual los miembros de la Misión Kemmerer lograron sacar adelante en unas pocas semanas un conjunto de leyes de tanta trascendencia para el sistema monetario, financiero y fiscal del país, está en que, en gran medida, sus integrantes traían un esquema bastante fijo de lo que debía ser la estructura institucional de Colombia en estos campos y su estadía en el

<sup>25</sup> Los dos proyectos que no se aprobaron fueron, uno que reglamentaba el impuesto a la renta y otro sobre el impuesto a los pasajes.

país solo sirvió para darle legitimidad a su propuesta y para hacer algunos ajustes de acuerdo con las particularidades de la legislación nacional. Por ello, el historiador norteamericano Paul Drake ha señalado que: “En términos estrictamente técnicos, él hubiera podido (Edwin W. Kemmerer, AMR) enviar la mayoría de las leyes por correo” (Drake, 1989).

Sin embargo, no se debe subestimar la importancia de la presencia de los miembros de esta Misión en el país para que efectivamente se pudieran lograr las reformas que estamos comentando. En primer lugar, que las propuestas fueron hechas por técnicos extranjeros altamente calificados y que estaban por fuera de los intereses de la política local les daba una mayor legitimidad. En efecto, el mismo profesor Kemmerer señaló que ese hecho constituía una de las motivaciones de los gobiernos que contrataban ese tipo de misiones y que “la probabilidad de que una misma sugerencia sea aprobada es mucho mayor si esta la hace un experto extranjero y no un economista local” (Kemmerer, 1927a).

Entre el momento de su instalación en Bogotá y la presentación de los proyectos de ley al Congreso, los miembros desarrollaron una intensa actividad, tanto laboral como social. Buena parte de esa actividad técnica y social estaba encaminada a conseguir apoyo para las reformas entre la élite financiera y comercial colombiana. Por esa razón, Kemmerer les dedicó muchas horas a extensas entrevistas con algunos de los principales banqueros y hombres de negocios establecidos en el país. Afortunadamente para nosotros, los miembros de la Misión hicieron una cuidadosa transcripción de las conversaciones sostenidas con las diferentes personas con quienes se entrevistaron.

En este capítulo se publica el texto de esos intercambios, que son de gran valor histórico por la enorme cantidad de información de primera mano acerca del sistema bancario y financiero del país en 1923, entre otros temas. También se puede concluir de su lectura que, desde el punto de vista de la legislación que redactó la Misión Kemmerer, estas entrevistas no tenían mayor relevancia, lo cual confirma que se hicieron sobre todo para crear un clima favorable para las reformas entre la élite empresarial y comercial.

Las reuniones con los miembros representativos de la empresa privada de diferentes regiones del país se hicieron casi todas en Bogotá, por razón del poco tiempo con que se contaba y de las enormes dificultades para el transporte en la Colombia de 1923. Al respecto, comentó Kemmerer:

Las dificultades para viajar en Colombia son tan grandes y el tiempo de nuestra estadía en el país era tan breve que infortunadamente no podíamos viajar mucho por el país para estudiar las condiciones de primera mano, como hubiéramos querido hacerlo. Pero si Mahoma no podía ir a la montaña, la montaña podía venir a donde Mahoma y casi todos los catorce departamentos nombraron comisiones especiales de

hombres de negocios, profesionales y funcionarios oficiales, para venir a Bogotá y presentar ante la Misión, tanto en forma oral como escrita, información acerca de las condiciones y necesidades de sus respectivos departamentos (Kemmerer, 1923a).

La única ciudad que Kemmerer visitó en el transcurso de la Misión fue Medellín. Esta excepción se debió a que en la capital antioqueña, que en algunos renglones económicos como el de la industria manufacturera era la principal del país, existía mucho recelo con respecto a la propuesta de los expertos norteamericanos. Por esa razón, a comienzos de julio de 1923, Kemmerer partió con otro integrante de la Misión, Howard Jefferson, para Medellín. El objetivo de la visita era conocer mejor las condiciones financieras y bancarias que prevalecían en esa región y calmar un tanto la oposición de algunos dirigentes antioqueños a la reforma que proponía la Misión.

A su regreso a Bogotá y mientras viajaba por el río Magdalena, el profesor Kemmerer se enteró de que en el Banco López se había desatado una crisis y que varias de sus sucursales a lo largo del río Magdalena habían suspendido pagos.

Apenas llegó a Bogotá, el doctor Kemmerer se puso al tanto de los hechos, que tendían a agravarse, y en seguida le planteó al Comité Organizador del Banco de la República la necesidad de hacer la apertura inmediata de dicho banco central, que estaba programada para enero de 1924.

Algunos de los miembros del Comité Organizador del Banco de la República no estaban muy inclinados a aceptar la propuesta de Kemmerer para enfrentar la crisis bancaria generada por las dificultades del Banco López poniendo en funcionamiento en forma inmediata el Banco de la República. En efecto, Félix Salazar, quien posteriormente ocupó la gerencia del Banco de la República (1924-1927), propuso otra alternativa que Kemmerer encontró poco atractiva: la declaración de una moratoria. Finalmente, Kemmerer logró convencer a Félix Salazar, a quien consideraba bastante terco y carente de los más elementales conocimientos en materia monetaria y bancaria, así como al resto del Comité Organizador del Banco de la República, para que se procediera a la puesta en funcionamiento de este en forma inmediata con el objeto de afrontar la crisis bancaria que se vivía<sup>26</sup>. El lunes 23 de julio, el Banco de la República abrió sus oficinas en el recién adquirido edificio del Banco López. Ese mismo día la crisis bancaria empezó a disiparse. En este capítulo se publica un extenso memorando inédito que Kemmerer escribió el 26 de julio de 1923 relatando todo lo concerniente a la situación planteada por las dificultades del Banco

<sup>26</sup> Sobre la iniciación de operaciones del Banco de la República en julio de 1923, véase Meisel, 1990.

López a comienzos del mes de julio, así como todo el desarrollo que llevó al inicio de operaciones por parte del Banco de la República seis meses antes de lo que estaba previsto.

Cabe anotar que, en buena medida, como resultado de las reformas que realizó Kemmerer en 1923, en el país se inició un auge sin precedentes en la inversión extranjera. En efecto, los años veinte del siglo XX constituyen uno de los períodos cruciales de la historia económica nacional. En ellos, el país vivió una verdadera “explosión del desarrollo capitalista”, bajo la influencia vigorizadora de veinte años de paz, un auge exportador sin precedentes y las reformas al sistema monetario y financiero que se realizaron con la asesoría de la Misión Kemmerer. El país se lanzó en los años posteriores a 1923 por la vía de una actividad febril en obras públicas (principalmente construcción de ferrocarriles), financiadas por medio del endeudamiento externo: esto se denominó la “danza de los millones”.

La transformación más importante del período que se está analizando se dio en el régimen de transporte. Hasta ese momento y a causa de su abrupta topografía, el país vivió bajo lo que un autor ha denominado la “tiranía de las distancias”.

Entre 1923 y 1932, el Ministerio de Obras Públicas invirtió cerca de \$183,7 millones en obras de infraestructura, entre las cuales se cuentan la construcción de ferrocarriles (\$118,3), en carreteras (\$42,2), en la adecuación del río Magdalena y de otros medios de comunicación (\$9,9) (Barnhart, 1953: 182).

Como resultado, entre 1923 y 1934 la red de ferrocarriles se amplió de 1.481 kilómetros a 3.262 y la de carreteras aumentó en 2.700 kilómetros (McGreevey, 1982: 262).

A pesar de estos logros, en los años veinte llovieron las críticas en contra de las obras públicas financiadas con los empréstitos externos. Hubo exageración sobre la magnitud de los fondos despilfarrados y mucho sensacionalismo.

Y hoy, desde nuestra perspectiva, podemos evaluar en forma bastante favorable los resultados durante la “prosperidad a debe”. Sabemos que el grueso de las inversiones se hizo en ferrocarriles (el 64,4%). El historiador económico norteamericano William Paul MacGreevey, realizó cálculos acerca de la rentabilidad de la inversión en este medio de transporte y encontró, usando información para 1936-1949, que “[...] [los] ferrocarriles generaban una tasa de ahorro social tan alta como el estimativo máximo de Fogel para los ferrocarriles de los Estados Unidos en 1890” (McGreevey, 1982: 273). La razón beneficio-costo que encontró MacGreevey fue de 2,1 para los ferrocarriles de la zona cafetera y de 1,2 para los de otras zonas (excluyendo las líneas de los puertos del Caribe). De estos cálculos resulta claro que las obras realizadas durante la “danza de los millones”, que se generó en los años posteriores a la Misión Kemmerer, fueron bien concebidas desde el punto de vista económico.

## 2.1 Memorando sobre los acontecimientos que llevaron a la creación del Banco de la República en Colombia<sup>27</sup>

El 3 de julio de 1923 el señor Jefferson, el otro miembro de la Comisión Financiera que trabajaba ante todo en el campo de la banca, y yo salimos de Bogotá en un viaje corto a Medellín. El objeto del viaje era familiarizarnos con la situación bancaria y financiera de esta parte del país y hacer todo lo posible por reducir la oposición surgida a nuestras medidas, en especial la de los señores Eastman y Reseretto. Mi correspondencia con el presidente Ospina sobre este viaje fue publicada por los diarios de Bogotá y Medellín en ese momento, es decir, hacia finales de junio. Permanecimos cuatro días en Medellín y durante nuestro viaje de regreso, río arriba, la noche del 15 de julio, oímos rumores de que el Banco López en Bogotá experimentaba una ola de retiros de depósitos, por lo cual los López habían suspendido los pagos en las sucursales a lo largo del río Magdalena. Al acercarnos a Bogotá y recibir mayor información, comprendimos que la situación era cada vez más seria y que muchas personas pensaban que los bancos no estaban preparados para afrontar la crisis.

Al llegar a Bogotá el lunes por la mañana, encontramos que la situación era tensa, que el sábado funcionarios del Gobierno y representantes del Banco habían sostenido una larga reunión con el fin de elaborar un plan para enfrentar la crisis y que el domingo el Gobierno había comprado el edificio del Banco López por la suma de \$750.000, con destino a la creación del Banco de la República, en gestiones realizadas por el recién establecido Comité Organizador del Banco de la República, mediante un adelanto en oro del Fondo de Conversión de la Junta de Conversión. Considerando que el Comité Organizador estaba autorizado por ley para hacer gastos en este sentido hasta por un máximo de \$20.000, una erogación de \$750.000 en un edificio, antes de haberse creado una Junta Directiva y de establecerse legalmente el Banco, resultaba un tanto *ultra vires*, pero la emergencia era grande y se justificaba salvar el Banco, así fuese necesario llevar la interpretación de la ley al extremo de su abuso. Por lo menos esa fue la actitud de los funcionarios del Gobierno encargados de resolver el asunto, quienes argumentaban que un gasto de \$750.000 para el edificio del Banco no formaba parte del tope de \$20.000, que solo contemplaba gastos fortuitos de organización y no una inversión en capital de tal magnitud.

En las negociaciones del sábado, domingo y lunes por la mañana sobre la situación, la actuación del señor Lill, de nuestra Comisión, fue muy valiosa, y exhibió una tal lealtad hacia mí, como presidente de la Comisión, que fue

<sup>27</sup> Publicado con permiso de Princeton University Libraries (Kemmerer, 1923j).

ampliamente comentada por aquellas personas con quien trabajaba. Lo que hizo le merece un crédito especial. Según me comentó, Fairchild se rehusó a participar en el asunto, alegando que no era competencia de la Comisión, y desde el comienzo hasta el final de la crisis no tuvo nada que ver con la solución del problema. Su aporte a la solución del problema fue nulo. El retiro masivo de depósitos continuó hasta el martes 17 de julio cuando el Banco cerró sus puertas hacia el mediodía, no sin antes hacer una transferencia aproximada de \$265.000, cantidad requerida para pagar el total de los depósitos en cajas de ahorros a la Junta de Conversión, y fijar avisos en que anunciaba a los ahorradores que, a partir de esa misma tarde, podían retirar el total de su dinero a través de la Junta. Esta medida parecía ilegal por cuanto la ley no daba prioridad sobre los activos a los depósitos en cajas de ahorros. No obstante, el plan resultaba conveniente para evitar las dificultades que podría acarrear el desagrado del público con el Banco, y la medida fue bien recibida en cuanto defendía los intereses de las clases más pobres. A pesar de su debilidad legal, la medida era equitativa. Además, había la preocupación de que si los ahorradores no recibían plena protección, su desventura marcaría la promoción del ahorro en Colombia, que ya llevaba algún tiempo y en torno al cual el Banco López había sido muy activo. Hasta donde sé, ninguno de los acreedores del Banco ha emprendido acción legal contra la medida de entregar la totalidad de su dinero a los ahorradores en el momento en que suspendía los pagos a otros acreedores. El martes por la tarde y durante varios días después, podía verse la fila de ahorradores frente a las oficinas de la Junta, con aproximadamente un policía por cada ahorrador. A todos los que se presentaron se les pagó la totalidad de sus ahorros.

El miércoles 18 de julio se inició un retiro masivo y anunciado de depósitos del Banco de Bogotá —retiro que había comenzado a gestarse la noche anterior—. Se informó que este día el Banco había iniciado operaciones con unos \$800.000 depositados en sus bóvedas, y que al cierre de operaciones en la tarde solo contaba con unos \$300.000 —suma que parece haber sido apenas suficiente para respaldar los cheques en canje—. Todos los banqueros coincidían en que el Banco de Bogotá no habría podido iniciar operaciones el jueves 19 de julio sin entrar en quiebra al poco rato. La situación hacía prever otra ola de retiros en el Banco de Colombia. En realidad, la carrera ya se había iniciado y la quiebra general parecía inminente, con el desplome del crédito en todos los bancos. La situación era muy tensa. Se reforzó la fuerza de policía y las calles estaban atestadas de gente; especialmente alrededor de los bancos afectados por los retiros. El talante del público hacia los bancos era bastante agrio.

Las circunstancias particulares que rodearon la carrera para retirar depósitos en el Banco de Bogotá, de acuerdo con lo que Carlos Obregón y Jefferson me contaron unos días después del acontecimiento, fueron las siguientes: parece

que un funcionario de la oficina local de telégrafos tenía algunas cédulas circulantes del Banco López que su despacho había recibido en el transcurso del día. Este personaje llamó por teléfono al Banco de Bogotá para averiguar si el Banco recibiría las cédulas a la par. El Banco se negó a hacerlo. Poco después un comerciante fue a pagar una cuenta a la oficina postal y como pago ofreció \$200 en cédulas del Banco de Bogotá. El funcionario en mención, enojado por la negativa del Banco de Bogotá a recibirle las cédulas del Banco López, se negó también a aceptar las cédulas del Banco de Bogotá como pago de la cuenta. Esto desató el rumor, que se propagó rápidamente por las calles, de que el Gobierno se había negado a recibir las cédulas del Banco de Bogotá y que este se encontraba en serios problemas.

Ante el nerviosismo del público y su preocupación por la quiebra del Banco López, el rumor actuó como si se regara petróleo sobre el fuego. Las transacciones del Banco de Bogotá aumentaron el martes por la noche, seguidas por una agitada carrera de retiros en el Banco Colombiano y posiblemente también en el Banco Central.

El martes por la noche me desvelé tratando de encontrarle una solución al problema; el miércoles por la mañana había elaborado un plan tentativo de acción. Dicho plan consistía en iniciar de inmediato las operaciones del Banco de la República, es decir, el jueves a primera hora. El miércoles llegué a mi oficina a las ocho de la mañana y le dije a Jefferson: “Jeff, ¿qué piensas sobre la idea de abrir el Banco de la República mañana por la mañana y de esa manera ponerle fin a este pánico? Esta mañana la situación parece ser muy seria”. Al principio Jefferson quedó sorprendido por la idea, pero después de unos minutos respondió: “Bueno, creo que vale la pena considerarla”.

Salí apresuradamente de la oficina y me encontré con el doctor Posada, ministro de Hacienda, que en ese momento entraba al edificio. Le expuse mi idea y me respondió: “Piénselo, posiblemente funcione. Déjeme saber su decisión”. Me dirigí entonces al Banco de Londres y el Río de la Plata para hablar con el gerente encargado, Sam Koppel, único miembro del Comité Organizador que hablaba bien inglés —no era el momento de perder tiempo con mi mal español—. Aunque sorprendido al principio, se inclinó luego a aceptar la idea de abrir el Banco de la República al día siguiente, preguntándome cuál sería el siguiente paso a dar. “Convoque ya una reunión del Comité Organizador para discutir de inmediato los pormenores del plan”, le respondí. Koppel llamó por teléfono a los miembros del Comité, quienes llegaron en contados minutos, con la excepción del doctor Posada, que tenía otro compromiso. Presenté la proposición a consideración de los presentes con Koppel como intérprete. Félix Salazar propuso decretar una moratoria, a lo que me opuse rotundamente señalando que restringiría severamente los negocios en todo el país y que una vez establecida, era difícil de interrumpir. Urueta estuvo de

acuerdo conmigo. Yo insistí en que el establecimiento inmediato del Banco de la República sería más sencillo, más efectivo e incomparablemente menos nocivo para los negocios. Después de una discusión más detallada del tema, se decidió hablar en seguida con el doctor Posada.

**Imagen 2.1** Yes, very well

---



Nuestro ministro de Hacienda entrajeándose de inglés para recibir a los expertos americanos.

---

Fuente: *Semana Cómica*, 3 de marzo de 1923.

A eso de las once de la mañana llegamos a la oficina del doctor Posada y le informamos sobre el plan que yo había presentado. Él estuvo de acuerdo y decidió llamar por teléfono al presidente Ospina para pedirle su opinión. Entre tanto, un grupo de banqueros llegaba a su oficina para concretar una reunión con el Comité Organizador en torno a la apertura del Banco de la República en enero. El presidente Ospina, luego de escuchar el plan propuesto, contestó, según comentó el doctor Posada: “Excelente, sigan adelante con el plan”.

Me excusé por un momento y llegué a nuestra oficina para decirles a Jefferson, Lill, Fairchild y Luquiens lo que se había decidido. No permanecí allí más de dos o tres minutos. Ellos expresaron su acuerdo y yo regresé a la oficina del doctor Posada.

Para entonces, los banqueros habían llegado a la reunión de las 11:30 a. m. Los retiros masivos en el Banco de Bogotá seguían aumentando y los banqueros estaban muy preocupados. Todo hacía pensar que el próximo sería el Banco Colombiano y que luego seguirían el resto de los bancos. Los banqueros buscaban afanosamente una tregua. Apoyaron el plan de abrir el Banco de la República de manera inmediata. Luego de una larga discusión, hubo un receso para el almuerzo. Jefferson estuvo presente en la reunión y en el almuerzo. Los otros presentes en el almuerzo fueron el doctor Posada y Félix Salazar. El último fue quien más habló, al parecer porque le preocupaban algunos inconvenientes que le encontraba al plan. Él es un hombre muy enérgico, pero carece de un conocimiento básico sobre los principios que rigen la moneda y la banca; se muestra demasiado obstinado con sus puntos de vista y actúa siempre antes del momento propicio.

Después de almuerzo retomamos a la oficina del doctor Posada para asistir a la sesión de la tarde que comenzó hacia las 2:30 p. m.

Para esta hora la ola de retiros en el Banco de Bogotá era intensa y no parecía que el Banco pudiera mantenerse abierto durante mucho tiempo más, de ningún modo por otro día. El nerviosismo en las calles y la tensión entre los banqueros y el público en general era considerable.

En lugar de afrontar la situación con calma y discutir los posibles medios y arbitrios ordenadamente, buena parte de los asistentes empezaron a perder la cabeza. El más disparatado de todos era Félix Salazar, quien consideraba que el plan presentaba demasiados inconvenientes y hablaba sobre este con gran nerviosismo.

Para él y otras personas la dificultad más apremiante era la emisión de billetes para enfrentar la emergencia. La Junta de Conversión tenía alrededor de tres y medio millones de pesos en bonos del Tesoro destinados a redimir los billetes viejos en circulación. La norma prohibía la emisión de dichos bonos para fines distintos al reemplazo de billetes viejos o gastados y las sanciones eran severas. Yo propuse que el Banco de la República emitiera los nuevos

billetes como suyos, que estos tuvieran un sello para distinguirlos como papel moneda provisional y que el Emisor los respaldara por completo. Específicamente, había dos objeciones al plan. La primera señalaba que el uso de estos bonos era ilegal y, por consiguiente, los responsables estarían sujetos a las sanciones impuestas por la ley. Félix Salazar se veía consumido en la cárcel si aprobaba el plan y otros miembros de la Junta también tenían reservas en cuanto a este. En cambio, Zalamea estaba a favor del plan y dispuesto a asumir los riesgos implícitos para enfrentar la emergencia. El ministro Posada también se mostró a favor desde un principio. La segunda objeción indicaba que el tiempo era insuficiente para marcar los billetes como papel moneda provisional del Banco de la República y tenerlos en circulación al día siguiente, debido a que el período de secado después de imprimir el sello era considerable.

A la primera objeción respondí que la Junta no emitiría los billetes, y que una vez emitidos, estos dejarían de ser bonos del Tesoro. Los billetes serían emitidos por el Banco de la República y en ese momento se convertirían en papel moneda del Emisor, que se constituiría en el único responsable. La Junta se limitaría a entregar al Banco billetes parcialmente elaborados que el Banco de la República, a su vez, utilizaría para emitir sus propios billetes.

A la segunda objeción respondí que, si los billetes no se secaban a tiempo, los húmedos ingresarían a los bancos como reservas, y que aquellos billetes que los bancos ya tenían podrían respaldar las emisiones del Banco de la República, puesto que en todo caso solo sería necesario poner en circulación unos pocos billetes. El hecho de que estuvieran disponibles seguramente sería suficiente para mitigar el pánico sin que fuera necesario hacer una gran emisión.

Estas respuestas no tranquilizaron a Félix Salazar y su grupo, atacados de pánico por la situación y temerosos de asumir responsabilidades inherentes a la decisión de seguir adelante con mano firme. Las respuestas sí les sirvieron a los doctores Posada y Jaramillo, este último a favor del plan desde el comienzo, así como al señor Zalamea y a otros que consideraban necesario hacer algo de inmediato, sin perder tiempo en juegos de palabras. Jefferson estuvo presente en la reunión de la tarde y apoyó mi propuesta.

En este momento era evidente que no se iba a tomar ninguna determinación, y al ver que los allí reunidos se habían dividido en pequeños grupos, cada uno hablando ruidosamente y con muestras de nerviosismo, me dirigí a donde el doctor Posada para hacer la declaración que posteriormente apareció en los diarios: “Su casa se está quemando y usted debe echarle agua de inmediato o será destruida. No hay tiempo que perder en discusiones sobre si el agua debe arrojarse con un balde de hojalata o con uno de hierro galvanizado. Échele agua y échese pronto”.

Finalmente, a eso de las cuatro, se decidió plantearle el asunto al presidente y nos dirigimos al palacio presidencial. Jefferson no nos acompañó e indicó

que estaría en su oficina para responder cualquier inquietud de nuestra parte. Jaramillo tampoco fue a la oficina del presidente. Los miembros del gabinete, el Comité Organizador del Banco de la República y yo estuvimos presentes en la reunión. Después de que se formuló la pregunta sobre qué debía hacerse, me sorprendió darme cuenta de que prácticamente todos los presentes, por lo menos los que se expresaron, parecían estar a favor de una moratoria inmediata. En cuanto a la duración de la moratoria, las opiniones iban desde unos pocos días hasta varios meses, es decir, hasta que el Banco de la República estuviera debidamente establecido en enero. El doctor Urueta, quien había apoyado mi posición en la primera reunión del Comité Organizador llevada a cabo en el Banco de Londres y el Río de la Plata, se había retractado y ahora estaba de acuerdo con la moratoria. Aparentemente había el consenso de que ya era demasiado tarde para que el Banco iniciara operaciones el jueves por la mañana, en especial porque no se contaba con el tiempo suficiente para elaborar una escritura pública y una serie de reglamentos, elegir una Junta Directiva, preparar el contrato legal con el Gobierno, imprimir los billetes, es decir, resellar los que se hallaban en la oficina de la Junta, y concertar la redistribución del papel moneda correspondiente a los bancos en crisis. Por supuesto, se había perdido tanto tiempo en la discusión de la tarde que ejecutar todas estas cosas antes de iniciar el horario bancario del jueves habría sido difícil, más difícil desde luego que si se hubiera llegado a un acuerdo en las primeras horas de la tarde y se hubieran tomado las medidas necesarias con la mayor premura. Después de una larga discusión en la oficina del presidente sobre una serie de sugerencias, el primer mandatario me pidió una opinión sobre el mejor camino a seguir. Le respondí que todavía consideraba posible hacer los preparativos preliminares para abrir el Banco de la República el jueves por la mañana, que yo seguía a favor de este plan, aunque comprendía que esto implicaba una noche de trabajo extenuante, y que, si los otros miembros del Comité consideraban esto impracticable, yo propondría declarar una serie de días festivos hasta el lunes por la mañana, en vez de una moratoria. Reiteré que me parecía imperioso hacer todo lo posible para evitar una moratoria, debido al impacto negativo que esta tendría sobre la economía nacional y a lo difícil que sería interrumpirla una vez iniciada. Sugerí que se aprovechara la fiesta del viernes 20 de Julio para declarar el jueves y sábado como festivos, con lo cual se daba un tiempo amplio de cuatro días para alcanzar a hacer los preparativos necesarios antes de que los bancos abrieran sus puertas. Esta propuesta resultó aceptable a todos los presentes. Allí terminó la discusión sobre una moratoria y al poco rato se aprobó la disposición de los cuatro días festivos. Si no recuerdo mal, el ministro Villegas sugirió que las fiestas cívicas se declararan en honor del gran trabajo realizado en las sesiones extraordinarias del Congreso que terminaban al día siguiente. Preparamos un borrador de

la resolución que fue aprobada después de unos ligeros cambios. El presidente me solicitó preparar para el día siguiente los estatutos y el reglamento interno del Banco con la ayuda de Jefferson y Jaramillo, y nombró al doctor Urueta, y me parece que a alguien más, como asistente en la elaboración de la escritura.

El presidente resaltó el hecho de que en la Casa de Moneda de Medellín había entre tres y cuatro millones de pesos en certificados de oro sin emitir, es decir, la clase de certificados que se ponían en circulación con regularidad al recibir oro para acuñar monedas. Estos certificados eran expedidos por el American Bank Note Company y circulaban a la par con el oro en esa parte del país. Indicó que seguramente él podría hacer llegar dichos certificados a Bogotá en un par de días por medio de hidroplanos y trenes especiales y que tomaría las medidas necesarias para que así fuera. Inmediatamente, se impartieron órdenes para que los certificados fueran transportados en hidroplanos entre Medellín y Girardot, donde trenes especiales los traerían de prisa a Bogotá.

Al poco tiempo de la aprobación definitiva del plan, recibí una llamada telefónica de Jefferson anunciando que corría un rumor en las calles de que el presidente decretaría una fiesta cívica al día siguiente. Nunca pude saber cómo se filtró un tema discutido en una reunión privada con el presidente.

Antes de suspender la sesión se alistaron declaraciones para la prensa y el presidente preparó un anuncio oficial, firmado por los miembros del gabinete, en que declaraba el jueves y el sábado como días festivos en honor del trabajo realizado por las sesiones extraordinarias del Congreso de la República. Entonces suspendimos la reunión hasta la tarde del día siguiente.

Al poco tiempo se fijaron avisos en las calles anunciando que el jueves y viernes habían sido declarados días festivos y que el Banco de la República iniciaría operaciones el lunes por la mañana con abundancia de fondos, una gran reserva de oro preparado para hacer redescuentos sin límite alguno sobre los valores de cualquier banco asociado, siempre que fueran valores realizables de gran liquidez.

Una dificultad que se presentó en la reunión del miércoles por la tarde fue cumplir con los requisitos legales que exigían contar con reservas para respaldar los pagarés provisionales que iban a ser emitidos por los bancos. De acuerdo con la ley, estos pagarés debían tener un respaldo en oro no menor al 6% de su valor; tres quintas partes era oro depositado en las bóvedas del Banco y las dos quintas partes restantes eran depósitos en bancos extranjeros bien establecidos en países regidos por el patrón oro. Una de las conclusiones de la reunión fue que sería imposible cumplir con este requisito si los pagarés del Banco de la República se emitían en tan corto tiempo. Yo sugerí que las bóvedas del Banco de la Reserva Federal en la ciudad de Nueva York podrían considerarse como bóvedas del Banco de la República, siempre que el oro se depositara materialmente en un fondo destinado a un fin particular, e indiqué

cómo durante la Segunda Guerra Mundial se le había dado esta interpretación al oro en Ottawa y Suráfrica, perteneciente al Banco de Inglaterra y que debido a los ataques submarinos no podía embarcarse sin correr peligro. Estas bóvedas remotas fueron utilizadas, con éxito, como bóvedas del Banco de Inglaterra. Tal interpretación parecía satisfactoria, por lo menos en un momento de emergencia. El viernes, Jefferson, Jaramillo y yo dedicamos la mayor parte del día a preparar los estatutos y reglamentos del Banco.

Por la tarde tuvimos otra reunión en la oficina del presidente con la asistencia de Jaramillo y los miembros del gabinete y del Comité Organizador. El doctor Urueta presentó su borrador de la escritura social y nosotros el de los estatutos y el reglamento. Ambos fueron aprobados después de pequeñas modificaciones.

Para entonces, varios bancos de la capital habían solicitado su admisión en el sistema bancario, concretamente el Banco de Bogotá, el Banco Colombiano y el Banco Central. Los bancos extranjeros no podían hacerse socios de inmediato ni presentar solicitudes de admisión sin antes haber sido autorizados por sus casas matrices. Al recibir las solicitudes de admisión de los bancos, se procedía a aceptarlos como miembros del sistema. Se nombró entonces una Junta Directiva, con lo cual cesó de existir el Comité Organizador del Banco de la República. La nueva Junta aceptó las obligaciones estipuladas por la ley y firmó un contrato formal con el Gobierno en el que se comprometía a obrar de acuerdo con estos requerimientos.

Se enviaron cablegramas al Banco de la Reserva Federal en Nueva York, autenticados mediante otro cablegrama dirigido en clave al mismo Banco por Jefferson y yo, con instrucciones de venderle a la cuenta del Gobierno de Colombia la suma de tres millones de dólares en certificados de deuda, es decir, la cantidad correspondiente al 60 % de la cuota de representación del Gobierno en el Banco de la República. Se le dio también instrucción de conservar parte de este oro en un fondo destinado a un fin particular y depositar una parte como consignación corriente en el Equitable Trust Company de Nueva York y otra parte en el National City Bank. Anteriormente, estas instituciones habían sido depositarias de ciertos fondos oficiales colombianos y la colocación de estos depósitos se hizo por medio de claves previamente utilizadas por la Junta de Conversión.

Los nuevos funcionarios del Banco de la República fueron nombrados para el período que terminaba el 31 de diciembre, con José Joaquín Pérez como gerente.

En el transcurso del sábado llegaron los billetes provenientes de Medellín; inmediatamente se les puso el sello provisional del Banco de la República, dejándolos secar para que entraran en circulación el lunes por la mañana. La nueva Junta Directiva se reunió el domingo para estudiar solicitudes de redescuentos

para bancos asociados, los cuales se otorgaron al Banco de Bogotá, Banco Colombiano y Banco Central por un total aproximado de un millón setecientos cincuenta mil pesos. El lunes por la mañana, el Banco inició operaciones en las oficinas de su nueva sede, el edificio del Banco López, preparado para redimir sus billetes a la tasa del cambio del oro en Nueva York, representativa del precio de exportación para Colombia, es decir  $104 \frac{1}{2}$ , cuando estos billetes se presentaban en cantidades considerables y con el compromiso de entregar monedas de oro a cambio de sumas pequeñas presentadas en sus ventanillas. Las exigencias de cancelaciones en oro se cumplían libremente. El Banco no solo redimía sus propios billetes por oro, sino que a partir de ese momento también redimía los bonos del Tesoro, las cédulas de la Tesorería y los billetes nacionales del Gobierno. De inmediato el tipo de cambio se estabilizó a nivel del punto de exportación del oro o muy cerca a este, y a partir de ese momento el país regresó al patrón oro. En realidad, Colombia volvió a ser regida por el patrón oro a partir del establecimiento del Banco de la República el lunes 23 de julio. De hecho, el pánico empezó a ceder tan pronto se supo que el Banco de la República abriría sus puertas, y para el lunes por la mañana, cuando inició actividades, la crisis había sido completamente superada. Después de que el Banco abrió el lunes yo recorrí los diferentes bancos y no encontré largas filas en las ventanillas de ninguno de ellos. Por supuesto que siendo un lunes después de cuatro días feriados, dos de los cuales habían sido inesperados, el número de personas en cola para retirar dinero era mayor que en condiciones normales, pero no había señales de pánico o nerviosismo y al cabo de aproximadamente una hora de iniciada la actividad bancaria, todo había retornado a la normalidad.

A instancias del presidente, el señor Jefferson y yo fuimos invitados a todas las reuniones de la Junta Directiva mientras estuviéramos en Bogotá, y la Junta aceptó que en tanto estuviéramos presentes no aprobaría normas objetadas por nosotros. Durante lo que quedó de nuestra estadía en Bogotá, nos reunimos regularmente con la Junta.

## **2.2 Discurso del profesor Edwin Walter Kemmerer de la Universidad de Princeton Presidente de la Comisión Americana para Colombia<sup>28</sup>**

En años recientes importantes funcionarios colombianos han sugerido repetidas veces que el Gobierno nombre uno o más expertos financieros del

<sup>28</sup> Discurso pronunciado en el almuerzo para la Comisión, ofrecido por la Sociedad Panamericana de los Estados Unidos, en el Club de Banqueros de Nueva York el 24 de noviembre de 1923. Publicado con permiso de Princeton University Libraries (Kemmerer, 1923a).

exterior para ayudar en la reorganización de sus sistemas monetario, bancario y fiscal. En septiembre de 1922, Colombia recibió los primeros cinco millones de dólares de los veinticinco que el Gobierno de los Estados Unidos se había comprometido a entregar como indemnización por la pérdida de Panamá en 1903 y esto trajo nuevamente a colación el tema de nombrar expertos extranjeros en finanzas.

Un fuerte consenso público entre los colombianos exigía que este dinero solo se utilizara en obras públicas perdurables —específicamente en la construcción de ferrocarriles y en la creación de un banco central de emisión y redescuento—. El recibo de estos primeros cinco millones de dólares puso en marcha planes para realizar estas obras públicas, al igual que otras reformas económicas necesarias para ejecutar un programa de esta envergadura.

Uno de los primeros pasos dados en la ejecución de este programa fue la promulgación de la ley del 23 de octubre de 1922, que autorizó al presidente para contratar y traer a Colombia un grupo de expertos financieros que “sirvieran como asistentes del Gobierno en la preparación de borradores de decretos y leyes tendientes a reorganizar los servicios, ingresos y contribuciones del país”.

Aunque en Colombia había cierta preferencia por encomendarles a expertos europeos la realización de este trabajo, total o parcialmente, al final prevaleció la opinión de contratar un grupo exclusivamente norteamericano y el Gobierno colombiano solicitó los oficios de nuestro Departamento de Estado para la consecución de los expertos idóneos. Tuve el honor de que el secretario Hughes me recomendara ante Colombia como presidente para esta Comisión Financiera. El Gobierno colombiano me nombró de inmediato con la solicitud de recomendar otros tres expertos para integrar la Comisión y un cuarto miembro con buen dominio del español para actuar como secretario.

A finales de febrero y comienzos de marzo de 1922, los cinco viajamos de Nueva York a Bogotá en cumplimiento de un contrato por siete meses con el Gobierno colombiano.

Los otros tres miembros de la Comisión eran:

1. Howard M. Jefferson, quien por seis años había sido auditor de la Reserva Federal de Nueva York y, en el momento de su nombramiento en la Comisión, dirigía el Departamento de Desarrollo de Personal de dicho Banco. El señor Jefferson debía mirar con atención los asuntos relacionados con la organización bancaria interna.
2. El doctor Fred R. Fairchild, profesor de Economía en la Universidad de Yale. El señor Fairchild es conocido por muchos de los aquí presentes como

experto de impuestos del cuerpo Legislativo del Estado de Connecticut y como consultor tributario del extinto gobierno militar norteamericano en Santo Domingo. Su especialidad era la tributación.

3. El tercer miembro era Thomas R. Lill, contador público juramentado y miembro de la firma neoyorquina de contadores Searle, Nicholson, Oakey & Lill. El señor Lill es conocido por muchos de los aquí presentes por sus invaluable servicios en la Comisión de Reorganización Administrativa y Financiera de México entre 1917 y 1918. Su trabajo en Colombia se refirió especialmente a los campos de contabilidad y organización financiera.

Además de mis obligaciones como presidente de la Comisión, mi trabajo se relacionó especialmente con moneda, banca y empréstitos públicos.

Aun cuando cada uno de los cuatro miembros de la Comisión tenía asignadas responsabilidades en su campo de especialización, todos colaboramos en la solución de los problemas como equipo, y la mayor parte de nuestras recomendaciones reflejaban las opiniones de toda la Comisión por unanimidad de votos.

El secretario de la Comisión era el doctor Frederick B. Luquiens, profesor de español en la Universidad de Yale.

La Comisión recibió la más valiosa asesoría legal del doctor Esteban Jaramillo, antiguo ministro de Hacienda de Colombia y una de las mentes más brillantes que yo haya tenido el privilegio de conocer en América Latina; también de nuestro buen amigo el señor Vicente Villa, un hombre de negocios colombiano residente en Nueva York, quien hoy nos acompaña. El señor Villa cubrió los gastos de su traslado a Colombia y, sin recibir compensación alguna, trabajó con nuestra Comisión durante varios meses, prestando un servicio público desinteresado e invaluable a su tierra natal.

Al llegar encontramos muchísimo que hacer, pero también encontramos que los colombianos, tanto de clase alta como baja, del sector oficial como privado, habían tomado muy en serio nuestra Misión. Esperaban mucho de nosotros, pero a su vez se mostraban dispuestos a colaborar en todo lo que estuviera a su alcance.

Las dificultades para viajar por Colombia son tan serias y nuestra estadía tan corta que, lamentablemente, pudimos viajar poco para cumplir con nuestro deseo de estudiar más de cerca las condiciones del país. Pero si Mahoma no podía ir a la montaña, la montaña podía venir a Mahoma y prácticamente todos los catorce departamentos del país nombraron comisiones especiales de hombres de negocios y funcionarios de gobierno para ir a Bogotá y presentar a la Comisión información, tanto oral como escrita, sobre la situación general y las necesidades de cada uno de sus departamentos.

Para principios de junio —a menos de tres meses de haber llegado a Bogotá— teníamos preparado proyectos de ley para el Congreso, con sus correspondientes “exposiciones de motivos”, sobre los siguientes temas:

1. El establecimiento del Banco de la República —el Banco Central de Emisión y de Redescuento—. Este proyecto también incluía el tema de la reforma monetaria.
2. Una revisión minuciosa de las leyes que regían los ingresos del Erario en cuanto a impuestos por papel sellado y timbres.
3. Una nueva Ley de Presupuesto Nacional.
4. Una nueva Ley Bancaria General que cubría los bancos comerciales e hipotecarios, cajas de ahorros y compañías fiduciarias, y contemplaba el establecimiento de una división oficial con amplios poderes de supervisión y control bancario.
5. Un proyecto de ley que creaba una oficina nacional de control financiero, Departamento de Contraloría, y que incluía un plan para la reorganización del sistema general de contaduría de la nación.

Con el objeto de considerar las propuestas de la Comisión, el presidente Ospina convocó una sesión especial del Congreso anterior para el 28 de mayo, el cual deliberaría durante aproximadamente siete semanas o hasta la fecha en que se convocara el nuevo Congreso. Para el primero de junio el Congreso trabajaba en los proyectos presentados por la Comisión. Durante ese mes la Comisión postuló cinco proyectos de ley adicionales con sus respectivas exposiciones de motivos, incluyendo:

1. Un proyecto de ley sobre impuestos al transporte de pasajeros.
2. Un proyecto de ley que introducía algunos cambios importantes en la organización oficial para la recolección y administración de los ingresos del Erario.
3. Un proyecto de ley que introducía modificaciones en el número y la nomenclatura de los ministerios y que, entre otras, descontinuaba el ministerio del Tesoro, cuyas funciones se transferían al Ministerio de Finanzas y Crédito Público.

4. Un proyecto de ley sobre instrumentos negociables que representaba una adaptación de nuestra ley sobre uniformidad de instrumentos negociables a las condiciones colombianas.
5. Un proyecto de ley que aspiraba a derogar las leyes vigentes de impuestos sobre la renta e introducir un sistema tributario científico basado en lo mejor de la teoría y la práctica modernas.

Posteriormente, la Comisión presentó otros proyectos e informes legislativos, incluyendo un informe en que se consideraba la reorganización del servicio de aduanas y otro que perfilaba un plan general de empréstitos públicos para la nación.

El trabajo diligente e imparcial del Congreso y el Ejecutivo en las Sesiones Especiales para estudiar los proyectos de la Comisión estuvo acompañado de un espíritu patriótico que jamás he visto igualado por otro país en tiempos de paz. Parecía que durante junio y julio los miembros del Congreso de ambos partidos hubieran olvidado sus diferencias políticas, prejuicios y ambiciones egoístas con un fervor de servidores públicos que es honroso para cualquier país.

Los proyectos de la Comisión fueron discutidos cuidadosamente y en forma crítica por las comisiones de ambas cámaras. El Congreso en pleno los consideró detenidamente y los ministros que representaban la rama ejecutiva del Gobierno participaron activamente en los debates respectivos. Se modificaron algunos aspectos de los proyectos de ley y muchas de estas modificaciones fueron verdaderas mejoras. Sin embargo, en la mayoría de casos se trató de pequeños cambios, y los proyectos aprobados como ley reflejaron esencialmente las recomendaciones de la Comisión. Ocho de los diez proyectos presentados por la Comisión recibieron la aprobación de esta Sesión Especial del Congreso para así convertirse en ley —todos con la excepción del que derogaba las leyes de impuestos sobre las rentas y del que fijaba impuestos al transporte de pasajeros—. Estos proyectos de ley fueron enviados a la consideración del Congreso regular que sesiona en este momento.

El ministro de Hacienda se refirió a la labor de esta Sesión Especial del Congreso diciendo: “Nunca antes en la historia de Colombia, y seguramente nunca antes en la historia de cualquier otro país, se había efectuado en tan corto tiempo una labor legislativa tan intensa, tan profunda y de tan trascendental importancia”.

El tiempo no me permite resumir la cobertura de esta legislación. Las leyes mismas cubrían doscientos sesenta y cuatro páginas en octavo. Ellas establecían el patrón de oro en Colombia, introducían una nueva Ley Bancaria

General ajustada a los procedimientos más modernos de los Estados Unidos y Europa. Instauraban un sistema de supervisión y control bancario que seguía muy de cerca el modelo legal implantado en nuestro estado de Nueva York. Hacía vigente en Colombia, con algunas modificaciones, la ley sobre instrumentos negociables que hoy opera en cuarenta y cinco de nuestros estados, el Distrito de Columbia, Hawái y las Islas Filipinas.

La nueva Ley del Banco de la República establece un banco central de emisión con un capital autorizado de diez millones de dólares y un capital totalmente pagado que hoy es de aproximadamente siete millones de dólares en oro. Este Banco será el único autorizado para emitir billetes en Colombia y, en unos pocos años, estará emitiendo el único dinero que pueda circular en el país. Se requiere que el Banco cuente con una reserva del 60% en oro para respaldar tanto los pagarés como los depósitos. Es un banco de redescuento, representa financieramente al Gobierno y tiene poderes limitados para realizar transacciones directas con el público.

La nueva Ley de Presupuesto armoniza con la mejor legislación presupuestal moderna. Ofrece un presupuesto del Ejecutivo. A menos que se provean rentas públicas adicionales, los estimativos presupuestales del Ejecutivo no pueden exceder el promedio de los ingresos del Erario durante los tres años anteriores.

Al aprobar esta Ley, el Congreso se impuso a sí mismo la austeridad de no votar gastos por encima del presupuesto presentado por el Ejecutivo, salvo que este proporcionara las rentas públicas adicionales para cubrirlos. Conforme a esta Ley los gastos se han rebajado a su mínima expresión. “Economía y eficiencia” es el lema político del Gobierno, y existen buenas perspectivas para que en años venideros Colombia presente un ejemplo de equilibrio presupuestal inusual para América Latina.

Conforme a la Ley de la Contraloría se está organizando el Departamento de Control Fiscal, bajo la dirección de un contralor colombiano muy competente, que responde directamente al presidente de la República. El señor Lill, uno de los miembros de nuestra Comisión, ha permanecido en Colombia para servir como asesor en la organización e iniciación de un sistema contable moderno.

Un acontecimiento relacionado con el trabajo de la Comisión en Colombia, y que ha despertado mucho interés en este país, es la creación del Banco de la República en tan solo cuatro días.

El tiempo limitado solo me permite decir unas pocas palabras sobre este episodio.

El viernes 13 de julio se inició un retiro masivo de fondos en uno de los bancos más importantes de Bogotá, el Banco López. No obstante que los rumores

que lo precipitaron fueron en gran parte falsos, una vez iniciado todos los esfuerzos para detenerlo resultaron infructuosos. El sábado el retiro asumió tales dimensiones que el Gobierno, para sacar al Banco de apuros, compró el nuevo edificio de su espléndida sede bancaria a cargo de la cuenta del Banco de la República por un precio al contado de \$750.000. Pero este suministro adicional de oro demostró ser insuficiente. El retiro continuó durante todo el lunes y la mañana del martes. Hacia el mediodía del martes 16 de julio, el efectivo del Banco se limitaba a la pequeña suma de aproximadamente \$265.000. El Gobierno hizo transferencias por esta suma para pagar la totalidad de los depósitos en cajas de ahorros a quien los solicitara y el Banco cerró sus puertas. El cierre del Banco López dio lugar a que aumentaran los rumores desfavorables en cuanto a la situación en otros bancos. El público se dejó llevar por el pánico y un retiro de grandes proporciones se inició en otro banco, el banco comercial más antiguo de Bogotá que poco antes había celebrado sus cincuenta años de fundación.

El retiro en este Banco ocasionó que la crisis se empezara a extender a otros bancos con la expectativa de una ruina total. La Policía aumentó su pie de fuerza para contener la aglomeración de ahorradores a la entrada de los bancos y las calles contiguas a edificios bancarios se cerraron. Para entonces se hizo evidente que estaba en marcha un verdadero pánico financiero y que la situación degeneraría en serios disturbios. Había un consenso de opinión en cuanto a que, para evitar el cierre de las calles con barricadas, así como la toma de decisiones drásticas para contener la multitud, era necesario detener el pánico en seguida.

Como se recordará, el 11 de julio —tres días antes de iniciarse el pánico— se había aprobado la Ley del Banco de la República. La Ley contemplaba la creación de una comisión temporal encargada de trabajar en la organización del Banco. Se estimaba que estas labores tomarían aproximadamente seis meses y que, si todo marchaba bien, los pormenores podrían sortearse para que el Banco abriera sus puertas a comienzos de enero de 1924. La Comisión escasamente se había organizado cuando se vio abocada a la crisis. Este no es el momento para relatar la historia de extremo nerviosismo de los días transcurridos entre el 13 y el 18 de julio. La comunidad financiera y quienes estábamos al servicio del Gobierno vivimos días de extenuante tensión y mucha ansiedad. Pero se afrontó la situación y así fue como se hizo.

El viernes 20 de Julio se celebraba la Independencia de Colombia. El jueves 19 debía ser el último día de Sesiones Especiales del Congreso. El miércoles por la tarde el presidente anunció que el jueves y el viernes serían días festivos para honrar la labor pública desempeñada por los congresistas en las Sesiones Especiales del Congreso. Esta medida dio un respiro de cuatro días en que los bancos permanecieron cerrados. La proclama del presidente

también hizo público el anuncio de que el Banco de la República iniciaría actividades el 23 de julio con abundancia de fondos para hacer redescuentos sobre los activos disponibles de todos los bancos asociados con solvencia. El miércoles por la noche y el jueves se tomaron las suscripciones para comprar acciones del Banco de la República y se nombró la Junta Directiva de la institución.

En estos mismos días se formularon y adoptaron los estatutos y reglamentos del Banco de la República y se arreglaron todos los pormenores legales para iniciar operaciones. En un tiempo récord, aviones y trenes especiales transportaron tres millones de dólares en certificados de oro sin emitir, provenientes de la Casa de Moneda de Medellín y resellados como “Billetes Provisionales del Banco de la República”, acortando considerablemente el viaje usual de seis días entre esa ciudad y Bogotá. Los bancos asociados de Bogotá suscribieron acciones en oro por más de medio millón de dólares en el Banco y el Gobierno suscribió tres millones de dólares en oro.

Se impartieron órdenes por cable desde Bogotá al Banco de la Reserva Federal en Nueva York con el objeto de que el Gobierno hiciera el abono respectivo a través de la liquidación de tres millones de dólares en certificados de deuda de los Estados Unidos, que el Banco de la Reserva Federal tenía en cartera para el Gobierno colombiano, y que parte de las utilidades de estos certificados debían colocarse en determinados bancos de Nueva York; los saldos respectivos serían conservados en la bóveda del Banco de la Reserva Federal como si se tratara de una bóveda del Banco de la República. El domingo se preparó el giro de casi dos millones de dólares en redescuentos a los bancos colombianos, los cuales fueron girados el lunes a primera hora.

Pocos minutos después de iniciar operaciones, el lunes 23 de julio, el Banco contaba ya con dos millones de dólares con tendencia al alza y una reserva en oro del orden de 170 %. De inmediato, el Banco hizo ofertas para atender solicitudes para redimir sus billetes por letras de cambio de Nueva York a la tasa representativa de cambio correspondiente al precio de exportación del oro en Colombia, redimiendo pequeños montos de billetes por monedas de oro. De esta manera no solo redimía sus billetes, sino que también redimía el papel moneda del Gobierno.

El pánico cesó de inmediato, se restauró la confianza y los negocios se normalizaron. A propósito, en ese momento retornó el patrón oro a Colombia, después de varios años de actividades económicas bajo un sistema regido por papel moneda, y desde entonces ha sido el único país de Suramérica del cual se puede afirmar que verdaderamente está basado en el patrón oro.

Colombia es un país con gran futuro. Está a un paso de nosotros; el puerto de Cartagena está solo a dos tercios de la distancia que separa a Nueva York de San Francisco. Es un país con diez veces el área del estado de Pennsylvania y con solo seis millones de habitantes. Su temperatura varía desde el calor intenso de las tierras ecuatoriales bajas, con sus inmensas plantaciones de banano, hasta el frío perpetuo del Nevado del Tolima. El país posee miles de millas cuadradas de mesetas con temperaturas que corresponden a un paraíso de primavera permanente y donde los productos son aquellos de nuestra propia zona templada. Colombia es el mayor productor mundial de platino y esmeraldas. Es uno de los países más ricos del mundo en reservas de oro y petróleo. A diferencia de otros países de Suramérica, cuenta con abundantes reservas de carbón. Es rico en recursos hidráulicos. Produce el mejor café del mundo y su potencial ganadero es prácticamente ilimitado.

Colombia se encuentra aislada del resto del mundo ante todo por la falta de vías férreas. El millaje total de ferrovías con que cuenta el país es menor que el de nuestro pequeño estado de Connecticut. Hasta el día de hoy el gran problema de Colombia es el transporte. El país cuenta con gran abundancia de productos que el mundo necesita, pero la falta de vías hace imposible que estos lleguen a los mercados. Hay que desarrollar sus recursos, y hacerlo pronto. La clave para solucionar esta situación es la construcción de ferrocarriles. De los 25 millones de dólares que Colombia está recibiendo de los Estados Unidos como indemnización por Panamá, 20 se destinarán a la construcción de ferrocarriles, y de esta suma cinco ya están en manos del Gobierno colombiano, a la espera de ser utilizados en proyectos ferroviarios. El próximo vencimiento para el pago de otros cinco millones es septiembre, y así sucesivamente cada año hasta cancelar el total de los 25 millones de dólares. Con base en el margen de 20 millones de dólares destinados a la construcción de ferrocarriles, Colombia espera poder conseguir fondos adicionales, mediante préstamos, para ampliar la red férrea en los años venideros.

Con la nueva legislación financiera que se acaba de aprobar, con una deuda pública pequeña y el buen cumplimiento de los respectivos pagos, con sus abundantes recursos naturales y con el grupo de hombres vigorosos que ahora dirigen el Gobierno Nacional —con el liderato del general Ospina, un mandatario inteligente con virtudes de generosidad y un marcado espíritu de servicio público— a mi juicio, el futuro de Colombia promete ser excepcionalmente promisorio.

## Imagen 2.2 El precio de nuestra vergüenza



“Los dineros del Tío Sam, por contados vienen.... volando se van”

Fuente: Semana Cómica, 22 de diciembre de 1923.

### 2.3 Memorando de conversación con el señor Van Dusen el 20 de marzo de 1923<sup>29</sup>

#### 2.3.1 Préstamos en general

Por lo general, los prestatarios actuales han heredado los préstamos otorgados a sus abuelos por los bancos. En su mayoría estos préstamos son agrícolas y

<sup>29</sup> Publicado con permiso de Princeton University Libraries (Kemmerer, 1923d).

están representados en activos fijos. Los prestatarios no tienen intención de pagar sus deudas y se sienten insultados cuando se les cobra. Pagan los intereses, pero el saldo permanece igual. Con los bancos argumentan acaloradamente que pagan intereses regulares, y no entienden por qué se les solicita la cancelación o reducción de la deuda.

Algunos comerciantes se han ido acostumbrando a disminuir el monto de los préstamos al vencimiento, cosa que también hacen ahora algunos agricultores prestatarios.

Los préstamos a los comerciantes y vendedores consisten casi siempre en créditos flotantes o sobregiros, a veces con documentos, otras veces sin ellos. En el caso de los sobregiros, pagan intereses sobre el saldo diario. El procedimiento del sobregiro es muy común porque ahorra costos de timbre.

### **2.3.2 Ley de timbre**

Todo pagaré debe llevar 44¢ en sellos por cada \$100. Los cheques necesitan un sello de 24¢ si su valor es superior a \$10. Cada hoja de consignación, por ser un recibo, requiere un sello de 44¢. El banco paga estos impuestos de timbre. Los créditos flotantes y sobregiros están cobijados generalmente por un acuerdo que elude esta serie de impuestos.

Para que los inspectores puedan verificar que los cheques llevan su sello respectivo, la ley colombiana exige que los bancos los conserven. Los inspectores hacen su cuidadosa revisión mensualmente.

### **2.3.3 Uso de cheques**

Las restricciones que conllevan estos sellos explican la poca utilización de cheques. La situación es tal que una firma de Medellín, que acostumbra a expedir muchos cheques, llama todos los días al banco para averiguar cuántos cheques se han presentado y por qué valor, para luego recoger todos los cheques del día y a cambio entregar uno por el total. Esta práctica le permite ahorrarse el impuesto de timbre de todos los cheques, excepto el definitivo.

### **2.3.4 Inspección bancaria**

El país no cuenta en realidad con un sistema de inspección bancaria, excepto para comprobar el cumplimiento de las leyes fiscales. Se supone que esto debe hacerse una vez al mes desde Bogotá. Estas funciones se transfirieron a

la Junta de Conversión y el gerente y su asistente hacen las visitas en Bogotá. Ellos elaboran un informe que aparece en el *Diario Oficial* (Bien vale la pena mirar uno de estos informes para ver exactamente qué dicen los visitantes). El visitador no examina la índole del crédito ni del prestatario.

### **2.3.5 Reservas necesarias**

La ley exige que los bancos tengan una reserva líquida del 25 % sobre los depósitos disponibles. No se exigen reservas sobre créditos flotantes o sobregiros. Por ejemplo, si un comerciante ha arreglado un cupo de sobregiro de \$20.000 y solo ha utilizado \$10.000, no se le exige al banco una reserva sobre el saldo que el prestatario puede retirar en cualquier momento. Es como un depósito a la vista.

### **2.3.6 Intereses y tasación**

Para fortalecer su posición legal en cuanto a sobregiros, el Banco Mercantil ha adoptado un plan que cobra intereses sobre el tope del sobregiro permitido y paga la misma tasa de interés sobre el saldo que permanece en la cuenta. Esto hace que el prestatario pague intereses sobre el monto real utilizado, al tiempo que le permite al banco obtener un registro transparente del préstamo efectuado.

### **2.3.7 Banco de emisión**

Los créditos flotantes manejados por los bancos comerciales son una de las razones de peso para crear un banco central.

### **2.3.8 Origen de los bancos**

Todos los bancos locales son producto de las casas comerciales. Todos los negocios bancarios comenzaron de esta forma y evolucionaron al modelo de sociedades anónimas.

### **2.3.9 Información general**

Hoy día Colombia ofrece un panorama semejante al del sur de los Estados Unidos después de la Guerra Civil, hacia la década de 1870. Su banca está en

situación similar y, al igual que otros negocios, es ante todo el resultado de actividades agrícolas.

La Costa es un centro de distribución. Los comerciantes compran en el exterior y venden los productos en el interior del país. Los comerciantes (los vendedores de Barranquilla) expiden letras de cambio por períodos de tres a cuatro meses a cargo de los compradores y las descuentan en los bancos. Los bancos compran tanto antes como después de su aceptación, según la reputación de los firmantes. Se ha abusado de las letras de cambio porque gozan de un impuesto de timbre menor. La ley no permite a los comerciantes girar letras de cambio en la misma ciudad. Para evadir esta norma se tiene un individuo en Puerto Colombia que gire una letra de cambio a cargo de un individuo en Barranquilla, así como a un representante de una firma en Puerto Colombia que haga giros sobre su firma en Barranquilla. Los bancos descuentan estos documentos. La ley debería modificarse para permitir su uso dentro de una misma ciudad, pero a la misma tasa de interés que se aplica a los pagarés para evitar que se discrimine contra estos. Si existiera una tasa uniforme reglamentada que evitara este tipo de violaciones, aumentaría el pago de impuestos.

No existe papel moneda en el país. No hay un billete uniforme para todos los bancos. Usamos pagarés mancomunados y algunos con dos o tres nombres para ahorrarnos todas las complicaciones legales que resultan cuando se trata de cobrarle a un fiador. Esta costumbre también ahorra los impuestos de timbre para endosos y hace posible evadir la ley que ordena pagar 10 ¢ por cada endoso. Otro punto a favor de los pagarés mancomunados y con varios nombres, en comparación con el documento endosado, es que el portador no puede obligar el pago por parte del fiador hasta que se hayan agotado todas las propiedades del girador.

La ley exige un impuesto de 10 ¢ por cada nuevo endoso, así como el consentimiento escrito de cada endosante del instrumento. El señor Van Dusen deja la impresión de que hay dudas bien fundamentadas en cuanto a si un pagaré puede transferirse sin el consentimiento escrito de todas las partes firmantes del documento. Tal vez dicho consentimiento debe darse por escrito. Esto impediría que un banco central realizara un redescuento, y habrá que modificar la ley si se establece tal banco. La Junta de Vigilancia insistió en este aspecto y será necesario estudiarlo a fondo para emitir un pronunciamiento definitivo.

Las letras de cambio pueden transferirse por endoso sin esta limitación (véase si se requieren sellos para cada endoso de una letra de cambio).

La ley no exige que los pagarés sean protestados por no pago. El documento es válido hasta el momento en que se cancele. Cualquier persona puede protestarlos contando con dos testigos a la hora de la presentación y haciendo la anotación correspondiente. Los pagarés deben prepararse en papel sellado

corriente y enviarse a una oficina del Gobierno donde se cancela el valor de los timbres. Todo indica que no se lleva registro del pago, pero el valor del timbre lo debe cancelar el funcionario del caso. En teoría se lleva un registro de la emisión y cancelación de los pagarés, pero el señor Van Dusen duda que en realidad se haga. Si los pagarés no se ciñen a esta norma, existe una sanción equivalente a cuatro veces el impuesto requerido.

### **2.3.10 Comentarios sobre lo anterior**

La ley no es clara sobre el tema anterior y ello constituye un serio obstáculo a los negocios; no genera suficientes ingresos fiscales; su recaudo es costoso, y verdaderamente va a impedir que un banco central pueda efectuar redescuentos. Por lo tanto, hay que modificarla.

La legislación tributaria es una malformación de la Ley Comercial Española. No hay hombres de negocios en el Gobierno y por lo visto las normas fiscales han sido expedidas con miras a recaudar el máximo de fondos para sostenimiento del gobierno.

En estas circunstancias las leyes impositivas se evaden con éxito y el grueso de los impuestos se pierde.

### **2.3.11 Impuestos municipales y otros gravámenes**

Todo negocio en una municipalidad paga un impuesto de funcionamiento. Las panaderías, por ejemplo, se clasifican en una de tres o cuatro categorías y pagan un impuesto de acuerdo con ello, como se especifica a continuación:

Las panaderías grandes pueden pagar	\$ 200 mensuales
El tamaño siguiente	\$ 150 mensuales
El tamaño siguiente	\$ 100 mensuales
Las más pequeñas	\$ 50 mensuales

Estas cifras y categorías son simplemente ilustrativas. Con frecuencia la amistad entre comerciantes y recaudadores de impuestos resulta en evasión. Los impuestos son completamente arbitrarios. Los negocios son clasificados de igual manera y así se efectúa la recaudación.

Además hay un impuesto nacional del 3% sobre los beneficios netos derivados de los negocios. Este es, en realidad, un impuesto sobre la renta. Los

libros de contabilidad del negocio deben presentarse en la oficina del recaudador de ingresos, donde se liquida el impuesto que debe pagarse en efectivo.

Existe otro impuesto nacional de 0,50% sobre ingresos netos, conocido como el “impuesto de timbre” porque al pagarlo el recaudador les pone sellos a los libros de contabilidad correspondientes.

Hay un impuesto nacional sobre salarios para ayuda de los leprocomios. Las nóminas deben presentarse mensualmente para la recaudación de este impuesto de unos pocos centavos. Nosotros cancelamos cerca de cinco o diez dólares al año por cada oficina, pero esta contribución se calcula y recauda mensualmente siguiendo el procedimiento descrito. Nos ahorraría dinero hacer este aporte una vez al año. El procedimiento actual es molesto y los costos del recaudo deben ser desproporcionados para el monto recaudado.

### **2.3.12 Préstamos con garantía**

La mayoría de los préstamos garantizados se hacen sobre propiedad raíz. Algunos pocos sobre acciones y títulos.

La siguiente es una clasificación aproximada de los préstamos de la sucursal del Banco Mercantil de las Américas en Bogotá:

Títulos valores de dos o tres beneficiarios	60 %
Valores disponibles y un poco sobre mercancía	20 %
Hipotecas sobre finca raíz	20 %

En algunas sucursales se hacen algunos préstamos sobre pagarés respaldados por letras de cambio y otros pagarés que se depositan como garantía. La sucursal de Bogotá no hace esta clase de préstamos y la práctica no es común. Los títulos valores de dos o tres beneficiarios y los préstamos para finca raíz son en su mayoría para capital. Con una mayor preparación seguramente se podrá aumentar el volumen de valores disponibles para que estos superen el 20% del total, aunque los efectos de esta clase de educación solo se verán después de un arduo trabajo de capacitación.

Aun los pagarés negociables sobre ganado carecen de liquidez. El prestatario toma el préstamo original y compra ganado para engorde. Vende su hato e invierte el préstamo en uno nuevo, y si sus ganancias son buenas, las invierte en finca raíz. Los bienes raíces son la base de la riqueza del país en todas partes, excepto Barranquilla y Cartagena. Cuando logramos obtener sus estados de cuentas, tanto los particulares como las empresas comerciales muestran grandes posesiones en finca raíz. Los bienes raíces siempre se

pueden vender hacia el final de las cosechas y cuando el Gobierno paga sus cuentas oportunamente.

### 2.3.13 Costumbres éticas

**Barranquilla:** corrupta.

**Cartagena:** los verdaderos colombianos son bastante buenos; los extranjeros se sitúan entre no muy corruptos y muy corruptos.

**Antioquia:** excelente.

**Caldas:** excelente.

Los últimos dos departamentos son únicos en su grado de rectitud comercial.

**Bogotá:** tal vez mitad y mitad. Los comerciantes de Antioquia y Caldas tienen una excelente reputación crediticia. La reputación de los bogotanos es buena, mientras para los turcos y sirios es mala. Todos los jueces de Barranquilla son unos ladrones. Reciben un salario mensual de \$50 a \$200, pero los sobornos, la influencia personal y la dilación son frecuentes. Pensamos que es mejor transigir una deuda que litigarla en la corte. Las cortes de Medellín y Manizales son mucho mejores.

### 2.3.14 Xenofobia

Existe una fuerte xenofobia en todo el país, aun entre aquellos colombianos que han vivido en el exterior. Los colombianos son celosos de sus éxitos y temen ser absorbidos. Este sentimiento se presenta especialmente hacia los Estados Unidos y no ha cambiado después del pago de la indemnización por Panamá. El país ha sido explotado por los ingleses y los colombianos no quieren que extranjeros adquieran posiciones influyentes. Los grandes negocios son efectuados por colombianos y al resto se le critica continuamente.

### 2.3.15 El ferrocarril y la compañía de navegación colombianos

Esta ha sido la especulación más productiva del país. Su gestor fue un inglés conocido como Shirley Jenks. Su nombre aparece por todas partes en negocios de esta clase. Un colombiano conocido como Pacho y un alemán apellidado Guiseken (?) participaron igualmente en el plan. Ellos se fusionaron hace unos veinticinco años para organizar la citada compañía y compraron todos los barcos del río Magdalena. Estos barcos aún transitan por el río. Pero ya se

han creado otras compañías con mejores naves. La mejor es la Compañía de Navegación Antioqueña.

Más tarde Jenks se hizo a la Compañía Cartagenera-Calamar y la agregó a la compañía. La única cosa de valor está en el muelle de Cartagena que actualmente está desbaratado.

### **2.3.16 Pagares prendarios**

El pagaré especifica el monto original de la garantía prendaria respectiva y si se agrega una garantía adicional, esta debe incorporarse al pagaré original, de lo contrario el prestamista no tiene apoyo legal en caso de un pleito.

En caso de que el pagaré no se cancele, el tenedor debe primero entablar juicio por este y establecer la deuda. Entonces la corte considera la garantía prendaria. Se nombran evaluadores para establecer el valor de la prenda y esta se pone a la venta al precio correspondiente. Si no hay postores, el proceso se repite cuantas veces sea necesario hasta vender la prenda de garantía, lo cual implica volver a nombrar evaluadores, realizar nuevas tasaciones y anunciar la venta. El tenedor de una prenda de garantía por una deuda probablemente tendrá que esperar varios años antes de recibir una retribución. Conseguir la cancelación de una garantía prendaria es un proceso muy fastidioso. Además es difícil de cobrar. Por lo general nosotros hacemos el préstamo teniendo en cuenta la confiabilidad de la persona o personas, y tomamos la garantía prendaria solo como una seguridad adicional. Si una persona ha demostrado su seriedad en el pago de una garantía prendaria, por lo general no tiene dificultad en conseguir a alguien que firme el pagaré como codeudor.

El recaudo de préstamos hipotecarios debe pasar por el mismo proceso.

### **2.3.17 Pactos de retroventa**

Los préstamos se hacen a menudo bajo un pacto de retroventa, un acuerdo para recomprar un bien en un tiempo determinado. Por ejemplo, el prestatario le entrega \$10.000 en valores al prestamista con una escritura de venta y se compromete a comprarlos de nuevo en un momento determinado a un precio mayor. En términos legales, los bancos que efectúan esta clase de préstamos son de hecho empresas comerciales.

El señor Van Dusen señaló que no sería difícil restringir los bancos a las operaciones netamente bancarias, y que medidas de este tipo podrían ser provechosas.

Con excepción de préstamos hipotecarios, los bancos hacen pocas transacciones no bancarias. Los bancos hipotecarios son muy exitosos y los bancos comerciales con subdivisiones hipotecarias consideran que el negocio es muy rentable. En Medellín los bancos estrictamente hipotecarios son muy exitosos. Las cédulas hipotecarias tienen un interés del 10 % y se venden con un descuento de aproximadamente el 3 %.

### 2.3.18 Cédulas

Generalmente los préstamos para finca raíz bajo programas hipotecarios se hacen hasta por el 50 % del valor del inmueble y se cancelan mensualmente. El prestatario ofrece su hipoteca y recibe cédulas en cambio de efectivo o crédito bancario. Entonces debe conseguir un comprador como pueda.

Por lo general el monto del préstamo es conservador, pero esta es la clave para determinar cuáles prestatarios recibirán la más esmerada atención de los bancos. Según el banco, las cédulas pueden ser buenas inversiones privadas.

### 2.3.19 Intereses sobre depósito

Prácticamente no se hacen consignaciones en efectivo. Los intereses sobre estas son del 2 % al 3 %. Los depósitos a término varían por períodos de un mes a un año y reciben intereses del 4 % al 10 %. Para un inversionista es más rentable comprar cédulas con un interés del 10 % al 12 % anual, con la seguridad de que tendrán una salida fácil en el mercado, que depositar su dinero en un banco.

### 2.3.20 Tasas de interés para préstamos

**Cuadro 2.1** Tasas de interés para préstamos

Lugar	Pagarés	Créditos flotantes
Bogotá	10	12 %
Medellín	12	15 %
Barranquilla	12	15 %
Manizales	12	15 %
Cali	12	15 %

Tratamos de mantener consignada una parte del préstamo, pero no lo logramos, excepto por un corto tiempo. Las consignaciones son insignificantes. Los préstamos se hacen sobre capital y superávits, al igual que sobre deuda exterior y cédulas.

### **2.3.21 La moneda del país**

La moneda es afectada directamente por la tasa de cambio. El cambio a la par es de 102,76. Hace cuatro años había bajado a 85 por la falta de dinero circulante y al embargo al oro. El Gobierno estudió la manera de emitir más papel moneda para cumplir con sus compromisos de deudas corrientes.

Bajo el régimen de Reyes la moneda se estabilizó en una base de 100 a 1 y se emitieron billetes respaldados con oro o su equivalente en moneda legal. Su redención se haría con fondos provenientes de una parte de los ingresos de aduana colocados en las manos de la Junta de Conversión. Estos pagos fueron hechos a la Junta y en el período que contemplamos ascendían a cerca de \$1.000.000 disponibles. El Gobierno estaba tan urgido por el dinero que entregó a la Junta una nota débito por \$1.000.000 y puso nuevamente en circulación los billetes respaldados con oro. Estos billetes oro emitidos contra los recibos de aduanas son los únicos billetes que circulan en todas partes. Estos son utilizados para las remesas bancarias y los bancos los conservan apenas entran en circulación. Estos billetes pueden considerarse como la moneda principal del país.

El señor Van Dusen considera que cualquier país puede resistir cierta cantidad de papel moneda de curso forzoso, aunque no más del 50 % al 60 % de la plata en el bolsillo de la población. En estas condiciones, Colombia puede tolerar unos \$8.000.000 en papel moneda de curso forzoso.

La Constitución prohíbe la emisión de más papel moneda de curso forzoso. Los bancos tienen prohibida la emisión de billetes. Durante el pánico de hace dos años el Gobierno quiso emitir más moneda y para ello desenterró una ley que autorizaba la emisión de cédulas. Buscaron algo que sirviera como garantía hipotecaria y decidieron que podían hipotecar los impuestos de consumo. Formalizaron la hipoteca, la registraron en una notaría y emitieron las cédulas del Tesoro. Por algún tiempo pagaron un porcentaje de los ingresos de aduana a la Junta de Conversión, pero esto se dejó de realizar y no se ha hecho nada para amortizarlas. No obstante, la Junta cuenta con algunos fondos.

Estas cédulas del Tesoro son el dinero secundario del país y circulan en todas partes excepto en Medellín y Cúcuta. En Cúcuta solo circulan el oro y la plata.

Los antioqueños son los hombres de negocios más solventes a nivel nacional. El general Ospina y los hombres que lo rodean son muy rectos en sus negocios. Los antioqueños se niegan a recibir otro tipo de dinero. La Casa

Nacional de Moneda está en Medellín. No es rentable exportar oro hasta que este llega a 104 o más; la demanda no cubre las transferencias telegrafadas. Si el oro bruto se vende un poco por debajo es más rentable que el oro acuñado. En el período en cuestión se acuñaban grandes cantidades de oro en Medellín. De hecho la Casa de Moneda no daba abasto, por lo cual comenzó a dar recibos por el oro que tenía que almacenar en espera de ser acuñado. Tales recibos pasaban de una persona a otra y más tarde se entregaron en denominaciones de 5, 10 y 20 dólares, conociéndose como billetes de la Casa de Moneda, con amplia aceptación en Medellín. Para entonces el general Ospina era gobernador de Antioquia e hizo grandes depósitos a nombre del gobierno en el Banco Mercantil de las Américas, con la condición de que este redimiría en oro los recibos de la Casa de Moneda a su presentación. Buena cantidad de estos recibos estuvo en circulación, pero hoy prácticamente han desaparecido. La Casa de Moneda ha dejado de emitirlos, pero los pocos que aún circulan son tan buenos como el oro.

Los depósitos de oro para la amortización de los certificados de oro no fueron hechos solo en el Banco Mercantil, sino también en otros bancos. Varias firmas de Antioquia habían sido duramente golpeadas por la situación económica, incluyendo a Vásquez Correa y la Corporación de Comercio Antioqueño. El general Ospina tiene un parentesco con los Vásquez y para ayudarles depositó \$250.000 en fondos oficiales en Vásquez Correa y Cía. El objeto era comprar giros para Nueva York y con ello apoyarlos, pero todo fracasó y tanto los Vásquez como la Corporación de Comercio Antioqueño quebraron. El general tenía grandes inversiones y las vendió para respaldar el depósito. El departamento no perdió ni un centavo, pero las transacciones fueron de moralidad dudosa.

La Casa de Moneda pertenece a Antioquia y cualquier intento de quitársela desataría una guerra campal.

Hacia la misma época en que aparecieron las cédulas del Tesoro, los bancos empezaron a ver qué podían hacer. Algunos tenían invertidas grandes cantidades de cédulas y se habían familiarizado con todo el proceso. Entonces las emitieron en denominaciones pequeñas \$0,50, \$1, \$2 y \$5, con un interés del 2% anual y la garantía de hipotecas como de costumbre. Las cédulas eran emitidas en Bogotá y circulaban principalmente en la capital, pero había unos \$5.000.000 pendientes de pago. Los bancos no tenían obligación de redimir las cédulas, excepto en grandes cantidades. Estas se emitían bajo la misma ley de los otros certificados de mayor valor. Los bancos Hipotecario, López, Central, Bogotá y Colombia las emitían. Otros bancos del país también emitían cédulas, como en Barranquilla, Manizales, etc. Su circulación era enteramente local. Los certificados emitidos en Bogotá se utilizaban en la capital, Girardot

y Honda. En Medellín ni se emitían, ni circulaban. Las emisiones de la Costa solo circulaban allí, al igual que los de Bucaramanga.

La cédulas no les cuestan a los bancos más de un 1% y estos fijan las tasas de interés sobre ellas.

Antes de que la ley prohibiera la emisión de estas cédulas de pequeñas denominaciones, el Banco Hipotecario de Cali hizo un préstamo de \$400.000 sobre los muelles de Buenaventura y emitió cédulas contra este. El Banco de Caldas prestó \$200.000 al ferrocarril y emitió cédulas que también circularon como dinero.

Entonces el Congreso pasó una ley que prohibía a los bancos la emisión de cédulas de circulación monetaria. La Corte Suprema aprobó la ley, pero negó su retroactividad, por lo que aún circulan. Aquellos bancos que habían retirado algunas de sus emisiones hicieron nuevas para ajustarlas a los montos de emisión originales.

Entonces el Congreso pasó otra ley que prohibía la emisión de cualquier tipo de valor negociable destinado a circular como dinero, al tiempo que estipuló que se adjuntaran vales a las cédulas indicando los intereses pagaderos en períodos determinados.

En el segundo semestre del año pasado los bancos de Manizales habían otorgado tantos préstamos flotantes que se vieron en aprietos. La cosecha del café se aproximaba y no sabían de dónde sacar el dinero para pagar a sus acreedores. Con discreción hicieron cuantiosos préstamos por \$800.000, \$500.000 y \$300.000 y el Banco Hipotecario del Pacífico, el Banco del Ruiz y el Banco de Caldas emitieron un nuevo tipo de cédulas. Estas venían en denominaciones de \$20 con pequeños cuadros en el respaldo, aproximadamente de un cuarto por un octavo de pulgada, donde aparecían las fechas de los intereses pagaderos. Los ataques del Congreso no se hicieron esperar, pero la defensa de los abogados argumentó que el hecho de que las emisiones fueran por montos tan grandes como veinte dólares probaba que no estaban destinados a circular como dinero y que además adjuntaban vales conforme a la ley. El Gobierno citó a los gerentes de los dos bancos (Banco del Ruiz y Banco de Caldas; mis notas deben estar erradas en cuanto a la participación del Banco Hipotecario del Pacífico) y acordaron no emitir más cédulas. Actualmente la ley estipula que el tamaño de la cédulas no será menor a 35 × 54 cm y que los vales deben ser fácilmente desprendibles.

Estas cédulas se conocen como “cédulas bancos” y solo circulan en Manizales. Los dos bancos tienen cerca de \$2.000.000 en cédulas pendientes de pago.

Las cédulas deben presentarse cada año para la cancelación de los intereses respectivos, pero Van Dusen no sabe si los intereses son acumulativos. Él cree que un portador tendría trabajo para recibir sus intereses si la cédula no se presenta cada año.

### 2.3.22 Tipo de moneda en circulación

**Cuadro 2.2** Tipo de moneda en circulación

Bogotá	Miscelánea de todo
Manizales	Cédulas y billetes oro
Cali	Cédulas
Popayán	Cédulas
Ciudades de la Costa	Miscelánea de todo y cédulas
Bucaramanga	Cédulas del Banco de Mutualidad
Medellín	Billetes de oro

La circulación de los billetes oro en las ciudades es brevísima y por cuanto tienen una alta demanda para las remesas, con excepción de Medellín y Manizales, donde su uso es corriente. Los billetes oro y las cédulas del Tesoro —estas últimas llevadas sin costo por el correo nacional— se usan para efectuar liquidaciones entre ciudades.

### 2.3.23 Bonos del Tesoro

Hace dos años, el Gobierno debía una cifra cercana a los veinte millones de dólares y no tenía con qué pagarlos. A pesar de haber cumplido su obligación en el exterior, tenía un retraso de cinco meses a nivel nacional.

El ministro de Obras Públicas y el ministro de Hacienda negociaron con los bancos y propusieron que estos tomaran los ingresos de las salinas terrestres como garantía y emitieran algún tipo de moneda a su cargo. Los bancos titubearon sin llegar a un acuerdo. Finalmente, el Gobierno dejó de insistir con los bancos y emitió bonos del Tesoro por \$6.000.000, con lo cual evitó hipotecar las salinas. Estos fueron entregados por el Gobierno a sus acreedores con la intención de que circularan como dinero. La Junta de Conversión recibe los ingresos de las salinas y ha tratado de redimir los bonos, pero sin éxito. Este depósito no se ha desviado como ocurría con emisiones anteriores.

Cuando los comerciantes de Bogotá se enteraron de la emisión de estos bonos anunciaron en sus ventanas que no los aceptarían. Pero cuando un comerciante importante anunció aceptación, el resto de los vendedores se vio obligado a hacer lo mismo.

### 2.3.24 Limpieza monetaria

Todas estas piezas sueltas deben arreglarse antes de que se pueda lograr algún progreso económico.

### 2.3.25 Bancos del país

Los bancos de **Bogotá** son los más fuertes:

#### *Banco Hipotecario*

Es ante todo un banco hipotecario. Tiene una sección comercial, pero esta no es muy activa. Es conservador y muy bueno.

#### *Banco de Colombia*

Es ante todo un banco comercial con una sección hipotecaria. Bien manejado para Colombia. Intereses locales muy importantes. Nadie está tratando de absorberlo. No tiene sucursales.

#### *Banco de Bogotá*

Se trata de un banco comercial con una sección hipotecaria. Muy bien manejado para Colombia. Fue uno de los dos bancos (Central y Bogotá) que intercambiaron cheques el pasado 31 de diciembre con el propósito de guardar las apariencias. Esto no es extraño.

#### *Banco Central*

Originalmente perteneció a la familia Holge. Él es secretario del presidente Ospina. En sus inicios el ferrocarril del Pacífico también perteneció a la misma familia. El ferrocarril fue vendido al Gobierno y el banco retuvo una inmensa cifra en bonos. Su posición depende de los créditos que le otorga el Gobierno. En gran medida es un activo muerto.

#### *Banco López*

En gran parte pertenece a la familia López. Su gerente es uno de los banqueros más hábiles. Respaldan fuertemente a Pedro A. López y Cía., que es estrictamente una firma comercial, compradora de café en cantidades importantes. Son importadores de diferentes tipos de mercancías. Tuvieron contratos para terminar algunos de los ferrocarriles. Son representantes de Lazard Freres en

Colombia, firma que ha actuado en nombre del Gobierno. Existe algún tipo de acuerdo con W. R. Grace & Cía., pero nadie fuera de López & Cía. sabe exactamente cuáles son los términos y el tema no se discute. López & Cía. retira fondos de W. R. Grace & Cía. Van Dusen cree que W. R. Grace & Cía. los respalda. El Banco López es el más activo entre los locales. Tiene un Departamento de Ahorros con buena cantidad de depósitos. Tuvo sucursales, pero las ha cerrado todas, excepto la de Girardot y una especie de agencia en Cali. Esta es algo más que una agencia por cuanto el representante local recibe consignaciones y trata otros asuntos importantes.

### **Barranquilla**

#### *Banco Dugand*

El más activo de Barranquilla. Totalmente corrupto. Hizo dinero mediante contrabando. Está asociado con contrabandistas de la Costa. Inconfiable. Tuvo varias sucursales, pero todas cerraron excepto una en Bucaramanga.

#### *Crédito Comercial*

Tiene conexiones con Cortissoz, Correa & Cía. Se muestra muy desconfiado hacia ellos. Un exministro tiene intereses en el banco. Al inicio de la administración actual el Gobierno lo obligó a devolver la sal y el Gobierno ha entablado demandas en su contra.

Los libros están en mal estado. En un principio Cortissoz, Correa & Cía. fueron comerciantes e iniciaron el Crédito Comercial. Ellos recibieron el contrato de las salinas marinas. Si las demandas entabladas por el Gobierno prosperan, es posible que el banco se vea seriamente perjudicado. (Mis apuntes no parecen diferenciar el banco y la firma con claridad, pero parece que el banco surgió de la firma y que ahora son solo una). El Crédito Comercial es una entidad especulativa.

#### *Banco Comercial de Barranquilla*

Parece tener un buen manejo. Mucho menos especulativo que el de Crédito. Bastante conservador. Para Colombia se consideraría bien administrado.

### **Cartagena**

Existen dos o tres bancos de tamaño moderado, con un buen respaldo y bastante bien administrados. No obstante, la mayor parte de las operaciones bancarias son llevadas a cabo por comerciantes locales. Un joyero, dueño de un pequeño almacén situado en un callejón, maneja la casa de cambio con mayor

movimiento. Varias firmas comerciales canjean dinero, reciben consignaciones y hacen préstamos. Naturalmente no hay supervisión y el grueso de las consignaciones se usa en sus negocios.

### **Medellín**

#### *Banco de Sucre*

Está prácticamente cerrado, en liquidación. Sin movimiento bancario.

#### *Banco Republicano*

En parte propiedad de López y Cía. Administración local completa. López posee cerca de la mitad de sus acciones. Paga 14% de dividendo y gana un poco más. Maneja sus negocios de manera conservadora y hace préstamos ante todo a agricultores.

#### *Banco Alemán de Antioquia*

Fundado en 1912 con la mitad del capital local y la otra mitad alemán, su nómina está compuesta enteramente por alemanes. La junta directiva local está en Medellín. En un principio su oficina principal se encontraba en Bremen, pero ahora se encuentra en Medellín con una sucursal en Bremen. Tiene varias sucursales en Colombia. Es el mejor administrado de Medellín, con gerente de primer orden en esa ciudad. Recientemente las acciones alemanas se han vendido a personas de Medellín o han sido transferidas para evadir impuestos en Alemania. Tiene sucursales en Barranquilla, Honda y hace poco estableció una agencia en Bogotá.

El banco tiene algún respaldo del Equitable Trust Company y de Mueller Schall & Co. Estas firmas coordinaron los créditos necesarios y las conexiones alemanas.

El banco está bien administrado, excepto la agencia en Bogotá. El gerente local es activo y se inclina fuertemente hacia las cuentas corrientes. Es descuidado al recibir documentos. Es bien conocido y tiende a no ser lo suficientemente exigente. (No estoy seguro que esta observación también se aplique a los gerentes de Bogotá o Barranquilla).

#### *Banco del Ruiz*

Se utiliza para financiar las grandes transacciones cafeteras de su presidente. Cuenta con buenos colaboradores. El presidente tiende a usar el banco en favor de sus intereses.

### *Banco de Caldas*

Hasta hace un año pertenecía a comerciantes locales y a un hombre acaudalado llamado Alejandro Ángel, quien estaba entonces en Nueva York. Ángel estaba entonces en Nueva York y los otros accionistas idearon un plan para sacarlo de la sociedad ofreciendo \$300.000 en acciones adicionales con opción de compra por unos pocos días. Aumentaron el capital de acciones de \$500.000 a \$800.000 y convirtieron a Ángel en un accionista minoritario. Al enterarse, este hizo mucha bulla y les dio instrucciones a sus agentes de no aceptar las cédulas del Banco Caldas. Otros intereses locales compraron finalmente sus acciones. Ahora todas las acciones pertenecen a inversionistas locales. El banco es utilizado para financiar a ciertos accionistas locales prominentes y se inclina a favorecerlos. A la larga está expuesto a meterse en problemas.

### *Consideraciones generales*

Hace dos años todos los bancos de Medellín estaban en problemas. El Gobierno no los obligó a cerrar. Es posible que tarde o temprano haya problemas y no sería extraño que los bancos locales explotaran en cualquier momento. No parecería factible un cierre generalizado, pero es posible que cualquiera de los bancos se vea obligado a cerrar.

### **Cali**

#### *Banco Hipotecario del Pacífico*

Pertenece a capitalistas locales. Es muy agresivo. Algunas de sus prácticas son poco escrupulosas. Aunque no cuentan con el aprecio del público, ejerce tal control sobre los negocios que la gente se ve obligada a utilizarlo. Grandes préstamos al Gobierno y al ferrocarril local, bien garantizados. Tiene dos o tres sucursales. De mucho empuje, pero mal administrado. Tan mal manejado como cualquiera de los otros bancos locales. Se mantendrá abierto mientras nada ocurra. El peligro inminente está en las exigencias de pago de cédulas por cuanto estas están respaldadas por préstamos congelados. Las cédulas salieron al 2% y se prestaron al Gobierno al 10% y el 12%.

### *Comentario*

Ninguno de estos bancos locales tiene dinero disponible. Se precisa de mucha educación para lograrlo.

### **Bucaramanga**

#### *Banco de Mutualidad*

No lo conozco mucho. Tiene poca influencia. Utilizado para transacciones locales de accionistas. Se ha podido mantener a flote. Manejo pobre. Préstamos herméticamente congelados. Un pequeño soplo de problemas lo haría desaparecer.

### **Cúcuta**

#### *Banco de Pamplona*

Pamplona es un pequeño pueblo cerca de Cúcuta. La oficina principal se encuentra allí y la sucursal en Cúcuta. Es ultraconservador y no hace negocios. La mayor parte de los negocios bancarios están en manos de comerciantes italianos.

### **Ibaqué, Popayán y pueblos cercanos a Cartagena**

Los negocios bancarios están en manos de comerciantes locales. Los préstamos se hacen a campesinos a una tasa del 18 %.

### **Bancos extranjeros**

#### *Banco Comercial de América Hispánica*

Oficina principal en Londres. Pertenece casi en su totalidad al Banco Anglo Suramericano, un banco inglés muy grande. Utiliza al Banco Comercial de América Hispánica para sus negocios en Colombia. Tiene sucursales en Barranquilla, Cartagena, Santa Marta, Medellín y Bogotá. Todas son manejadas como sucursales directas de la oficina principal en Londres. No existen conexiones entre las sucursales. Tampoco son prósperas. El mejor gerente está en Bogotá. Su nombre es McQuibben. Hace algunos años la sucursal de Barranquilla tenía setenta y cinco empleados, pero el gerente recibió instrucciones de reducir la nómina a veinte. La sucursal de Medellín había perdido mucho dinero. Hace dos años el inspector vino a Medellín, despidió al gerente y asumió el control de la sucursal. Bogotá tenía \$500.000 en papeles incobrables. El banco no parece hacer progresos. Debe tener empleados ineptos en las sucursales de aquí. Están debatiendo el requerimiento de 10 % a utilidades en cuentas para excedentes. Simplemente asignaron una cantidad arbitraria.

### *El Banco de Londres y el Río de la Plata*

Pertenece al Banco Lloyds. Es uno de los bancos más grandes. Sumamente fuerte en Argentina. Esta es su primera aventura en el mundo de los negocios al norte de Suramérica. Establecieron su primera oficina hace tres años en Bogotá. Hace poco abrieron una sucursal en Medellín y acaban de abrir otra en Manizales, donde compraron la sucursal del Banco López. Muy bien administrado. Mucho mejor que el Banco Comercial. El señor Koppel es el gerente local.

### **Medellín**

#### *Banco Anglo Colombiano*

Un banco pequeño. Surgió de los negocios de Isaacs & Samuels, que en un tiempo fue un importante banco privado de Londres. Hizo grandes préstamos en España y Antioquia. Tomado y apoyado por intereses ingleses. En cierta forma el Banco Irving está metido en sus asuntos. Fue establecido por Isaacs y Samuels y la firma Irving con un capital de £40.000 y aportes de £20.000 cada uno. La firma Irving lo ha tomado solo para arreglar la liquidación de Isaacs y Samuels.

### **Bogotá**

#### *Banco Francés e Italiano de Colombia*

Una sociedad local que pertenece a italianos con inversiones importantes en Brasil y Argentina, que a su vez pertenece al Banco Comercial Italiano y a uno de los grandes bancos franceses, cada uno dueño de la mitad de acciones. El gerente es un francés. Se hizo cargo de la firma local de Fould y Cía., París. Es muy inactivo a nivel de negocios.

#### *Banco Mercantil de las Américas*

Una sociedad de Connecticut. Todas las acciones pertenecen al Banco de Centro y Suramérica. Conservó el nombre de Banco Mercantil de las Américas porque no tenía sentido cambiarlo. Con la llegada de nuevos intereses, pudo sacar los malos elementos. El Banco de Centro y Suramérica, una nueva sociedad, lo compró con la condición de que todo estuviera claro. Todos los activos de dudosa o mala procedencia fueron conservados por los socios anteriores. Los nuevos socios solo son agentes de la recuperación de activos. Los intereses comerciales se han liquidado casi por completo y las actividades de esa índole han desaparecido. El capital es de \$500.000 y figura en Colombia como \$550.000.

Los cuatro frentes de Connecticut son:

- El Banco Mercantil Americano de Colombia.
- El Banco de Nicaragua.
- El Banco Mercantil Americano del Perú.
- El Banco Mercantil Americano de Costa Rica.

El Banco de Centro y Suramérica es dueño de todas las acciones de estos bancos, con excepción de algunas acciones del Banco de Costa Rica, y aproximadamente la mitad del Banco de Nicaragua.

El Banco de Centro y Suramérica es controlado en gran parte por Brown Brothers, W. R. Grace & Co., J. P. Morgan & Co., Mechanics and Metals National Bank, National Bank of Commerce, Bankers Trust Company y Guarantee Trust Company. La International Banking Corporation representa los intereses de W. R. Grace. Los únicos socios norteamericanos en Colombia son el Equitable Trust Company, W. R. Grace & Company y el Banco Irving.

Tiene sucursales en Barranquilla, Cartagena, Medellín, Bogotá, Girardot, Magangué y Cali. Ha arrancado nuevamente. Las conexiones para negocios fueron funestas. La administración fue pésima y la corrupción desmedida. El año pasado ganó \$86.000 y ahora las ganancias van en aumento.

### **2.3.26 Comentarios generales, preguntas, respuestas y discusión**

Hubo alguna referencia a los bonos de Banqueias (?), o algo parecido, que aparentemente era controlado por la Junta de Vigilantes. Estos se emitieron con un respaldo de 20 % en oro y el 100 % en documentos comerciales.

Mis apuntes hacen referencia a que el 75 % de los billetes en Manizales son ilegales.

Ahora el oro en lingotes y las monedas de oro se pueden transportar libremente. El transporte de oro en lingotes es gratis y se cobra un impuesto del 1% sobre las monedas de oro.

Con la excepción de unos pocos, todos los títulos en oro (emitidos por la Casa de Moneda en Medellín) han sido pagados. Los que han quedado pendientes son tan buenos como el oro.

Colombia no podría absorber un préstamo superior a un millón de dólares. Actualmente los bonos del Tesoro producen un interés del 10 % y se venden a un descuento del 10,5 %. Estas utilidades los hacen una buena inversión. Los intereses se pagan oportunamente. Si las normas vigentes se cumplen, estos se agotarán rápidamente. No existe una demanda interna para inversiones. De existir, los bonos del Tesoro se venderían por encima del 10 % indicado. Ellos

han caído hasta 40 % por debajo de la par. Hacia septiembre, cuando se recoja la cosecha de café en Cundinamarca, subirán un poco. Para tener demanda, un bono del Tesoro debería llevar un interés del 12 % al 15 %. Tres cosas pueden hacerse con esta deuda interna (bonos del Tesoro):

1. Sacarlos del mercado y forzar su desembolso.
2. Reembolsarlos como parte de un nuevo préstamo externo.
3. Permitir que el banco emisor se haga cargo de ellos.

El problema es que el banco no tendría facultades para solucionar imprevisiones. Si surgieran dificultades, el Congreso pasaría leyes levantando los requerimientos de reservas y esto permitiría la emisión de billetes sin control alguno.

Ningún balance general explica la situación de un banco ni aclara lo que aparece en los libros. La única forma de aclarar las cosas es comparando el balance general con los datos que aparecen en los libros y analizar la situación. Muchas de las cuentas presentan activos netos con cifras que no son comparables. Con frecuencia se incluyen sobrantes para finiquitar las cuentas. Las monedas extranjeras se pasan a cuentas nuevas con tasas de cambio excesivas. Los documentos por pagar de firmas extranjeras pasan con frecuencia a cuenta nueva con tasas de cambio demasiado altas. En buena parte los ahorros de la gente se invierten en billetes de lotería. Existe una gran cantidad de pequeños préstamos locales a cuenta de importantes tenedores de títulos. Parece que, a pesar de las dificultades en su manejo y el cobro de intereses, ellos prefieren este tipo de préstamos.

Como en las comunidades pequeñas el comerciante local hace las veces de banquero, ¿qué se podría hacer por negocios bancarios en dichos lugares?

Permitir que estos banqueros privados se ocupen de negocios bancarios bajo algunos controles.

*¿Qué es un banco?*

Una institución que recibe dinero en consignación y realiza operaciones de compra y venta de valores, monedas y billetes.

Parece que el papeleo de los giros postales es tal que impide su utilización en la transferencia de fondos.

## **2.4 Memorando de conversación con el señor Carlos Obregón y el señor Morden el 26 de marzo de 1923<sup>30</sup>**

### **2.4.1 Conexiones de negocios**

El señor Carlos Obregón es hijo de un colombiano acaudalado que envió sus hijos a estudiar a Inglaterra. El padre había iniciado una industria aldonera en Barranquilla que, en el momento de su muerte, estaba lista para entrar en producción. Los hijos terminaron de construirla y la han administrado desde entonces.

Ellos toman el algodón en rama, lo hilan, entretejen y tinturan. Tinturan la hilaza de algodón y entrelazan el tejido. Cultivan cerca de un 20 % del algodón que hilan y entretejen el 80 % de su producción, comprando el faltante a otros cultivadores. Poseen seiscientos telares. Hace un tiempo acordaron pagarles por anticipado a los cultivadores el total producido a un precio fijo. Esta práctica dio buenos resultados hasta que el precio del algodón subió considerablemente y los cultivadores lo vendieron en otra parte. Los avances por la compra anticipada del algodón llevaban un interés del 9 %, pero por la injusticia de los hechos mencionados se suspendieron.

Los Obregón cuentan con un capital de \$2.500.000 y tienen quinientos trabajadores. El algodón nativo es de excelente calidad y crece casi silvestre, pero el largo de las fibras no es uniforme y el proceso de lavado no es tan bueno como el del algodón extranjero. Ellos fabrican una tela especial que no es tan vistosa como la que produce el algodón importado, pero que resiste mejor. No obstante, estos productos de mejor calidad no se venden tan bien como los importados.

### **2.4.2 Carlos Obregón y Cía. Bogotá**

El establecimiento de Bogotá es una firma importante con grandes negocios al por mayor. Hay un socio comercial que vela por el mercadeo, mientras el señor Carlos Obregón se ha dedicado a algo un tanto nuevo, establecer conexiones con casas comerciales del exterior. Recientemente llegó a un acuerdo para encargarse de los asuntos del Foundation Company de Nueva York.

También tuvo a su cargo la liquidación de las actividades comerciales del Mercantile Bank of America, mediante contrato con el señor Van Dusen para

<sup>30</sup> Publicado con permiso de Princeton University Libraries (Kemmerer, 1923e).

vender la totalidad de las acciones a un precio fijo y dividir equitativamente las ganancias por encima del precio estipulado.

A este respecto el señor Obregón mencionó la firma Echeverre [sic] Hermain & Cía.

### **2.4.3 La financiación en el exterior**

La mayoría de los colombianos pagan con cheque. Prácticamente nadie paga en efectivo. Obregón compra grandes cantidades de mercancía a A. & S. Henry & Company Ltd. Manchester. El plazo para pagar los géneros es de seis meses con intereses del 6 % anual. Cuando se vencen los plazos de pago, Obregón compra giros a la vista en los bancos locales y se los envía al acreedor. A veces compra letras de cambio de la United Fruit, pero por lo general les compra giros a los bancos. Las letras de cambio de la United Fruit tienen un plazo de 60 a 90 días y se compran por anticipado; este tipo de ventas a plazos tiene una comisión del 5 %, las de contado del 2,5 %. Por tanto, el vendedor tiene poco interés en que le paguen de contado o le pidan descuentos por este concepto, a menos que los detalles se acuerden en el momento de la compra.

Ellos les compran a algunas firmas inglesas con plazos de nueve meses.

### **2.4.4 Préstamos bancarios**

Todos los préstamos bancarios son préstamos de capital a largo plazo. Los bancos son sencillamente casas de usura que prestan por períodos indefinidos.

### **2.4.5 El tránsito de las mercancías**

Los embarques de Inglaterra a Bogotá toman:

Un mes de Inglaterra a Barranquilla.

Un mes en la aduana de Barranquilla.

Un mes de Barranquilla a Bogotá.

El plazo para la cancelación de la cuenta deja un margen de solo dos meses para que las mercancías se vendan en Bogotá, lo cual significa que los comerciantes trabajan con plazos de sesenta días.

#### **2.4.6 Costo de mercancías importadas**

En términos muy generales, las mercancías compradas en Inglaterra a €20 tendrán un costo de €40 para un comerciante en Bogotá y lo mismo ocurre por artículos comprados en Estados Unidos (otras fuentes me informaron que traer un automóvil de Nueva York a Bogotá vale \$800 y un piano vertical entre \$200 y \$250) HMJ<sup>31</sup>.

#### **2.4.7 Condiciones de venta del señor Obregón**

Los plazos son generalmente de seis meses. Se reciben pagarés que se cancelan por lo común en nueve meses con pérdidas que oscilan entre el 3% y el 5%. Durante la crisis de 1921 las pérdidas no excedieron el 5%.

#### **2.4.8 Banco de la República**

Los hombres de negocios estarían de acuerdo en trabajar directamente con el Banco, pero no consideran que esto sea completamente necesario. Los comerciantes no están de acuerdo con que el Gobierno ejerza un control desmedido sobre las actividades del Banco. La banca está de acuerdo en este punto.

#### **2.4.9 Obstáculos a los negocios**

Es difícil compilar pagarés que no han sido cancelados al vencimiento. Sería conveniente tomar medidas para que, después de un tiempo prudencial a partir del vencimiento de un pagaré, se pueda subastar públicamente. Los banqueros piensan igual.

La simplificación del “impuesto de timbre” para documentos negociables y la eliminación del impuesto a los endosos tendría gran acogida entre los hombres de negocios.

Es un absurdo prohibir el giro de letras de cambio para personas en el mismo sitio y la norma solo se presta para que sea quebrantada. Seguramente es asunto solo de un timbre. También es necesario revisar los procedimientos de protesta.

<sup>31</sup> Howard M. Jefferson.

#### 2.4.10 Préstamos para mercancías

El señor Obregón critica enérgicamente la negativa de los bancos a prestar con garantía en las existencias de mercancía en estante. Afirma que los comerciantes poseen grandes cantidades de mercancías invaluable como base de crédito. (Si esta crítica es cierta, los bancos no están considerando el estado del negocio, o, si lo están haciendo, no fundamentan sus estimativos de la capacidad de crédito en las existencias). El señor Obregón afirma que los banqueros le dan mucha más importancia a la reputación, la historia familiar, etc., de quien hace el préstamo que al origen de la deuda. Dice que una deuda de juego, si está respaldada por un individuo de buena familia, tendría mayor consideración que un pequeño pagaré de un peón, respaldado por un hombre de negocios respetable en el curso de sus negocios ordinarios.

Fue bastante enfático en la necesidad de aceptar los inventarios como base para el otorgamiento de préstamos. Afirmó que en su opinión el Gobierno debería construir unas bodegas para almacenar mercancías dejadas como garantía, y que los bancos deberían otorgar préstamos respaldados por las actas respectivas. (Mencionamos la Ley de Prenda Agraria sobre préstamos para maquinaria agrícola y especialmente las ideas en cuanto a consorcios). Él mencionó el fideicomisario depositario, aparentemente una ley general.

#### 2.4.11 Reputación de los comerciantes colombianos para créditos

**Cuadro 2.3** Reputación de los comerciantes colombianos para créditos

Tipo de crédito	Ubicación
Crédito de primer orden	Antioquia.
Segundo orden	Cundinamarca.
Tercer orden	Barranquilla, colombianos y alemanes, políticos, sirios, turcos, e italianos.

#### 2.4.12 Financiación de bonos del Tesoro

Se están pagando con la indemnización. Un préstamo nacional no tendría éxito.

### **2.4.13 Financiación general**

El problema principal es el crédito general para el país, después el transporte. El país puede hacer un buen uso de los medios de transporte por ser autosuficiente y los ferrocarriles, por ser muy rentables, pueden producir mucho dinero con base en el transporte local. Prácticamente todos los productos necesarios para el sustento y la felicidad del hombre se encuentran o crecen en Colombia. El mayor problema es transportarlos del altiplano a la costa. El barco más grande del Magdalena, el Ayacucho, solo puede transportar quinientas toneladas de carga; el promedio es de doscientas.

El país bien podría usar de cinco a diez millones de dólares anuales en mejoras generales hasta conseguir que las cosas estén en buenas condiciones. El señor Morden cree que el límite para el primer año serían \$5.000.000 y que de ahí en adelante la suma podría incrementarse.

### **2.4.14 Actitud de los colombianos hacia los extranjeros**

Los colombianos han tenido malas experiencias. En los últimos tres años la integridad de los estadounidenses que trabajan en Colombia ha mejorado y esto ha favorecido los intereses comerciales mutuos.

## **2.5 Memorando de conversación con el señor Salazar el lunes 26 de marzo de 1923<sup>32</sup>**

El señor Salazar viene de Manizales y se dedica al comercio en general, incluyendo la importación de un volumen considerable de mercancías de Europa y Estados Unidos. Compra más de Europa que de Estados Unidos porque le gusta cómo los catálogos describen los artículos, porque producen prácticamente cualquier cantidad de mercancía y porque venden con un plazo de seis meses sobre cuentas corrientes, mientras las empresas norteamericanas insisten en letras de cambio a noventa días. Las empresas inglesas cobran un 6 % de interés, las francesas 7 % y las alemanas 10 % sobre cuentas corrientes.

El señor Salazar piensa que los bancos colombianos sacan partido de la información que obtienen sobre las obligaciones de los comerciantes con firmas norteamericanas, manifiesto en el manejo de los documentos expedidos o presentados por su intermedio.

<sup>32</sup> Publicado con permiso de Princeton University Libraries (Kemmerer, 1923f).

### **2.5.1 Préstamos bancarios**

El prestatario paga cuando quiere, no al vencimiento del pagaré. Los bancos del exterior han tratado de mejorar la actitud de los colombianos en este aspecto, pero sin resultado. La competencia entre los bancos ha ayudado a conservar esta costumbre.

### **2.5.2 Bodegas de almacenamiento**

No existen en el país. Las firmas extranjeras se conforman con que los comerciantes almacenen sus mercancías directamente.

### **2.5.3 Banco de la República**

Hay una idea equivocada sobre lo que haría exactamente un banco de este tipo. La política está demasiado entrelazada con la economía. Hay varias ideas sobre su manejo:

1. Los ciudadanos participan como propietarios.
2. Que este realiza descuentos para el público, o
3. Que el Banco solo trabajará con otros bancos.

Es posible que algunos comerciantes deseen hacer transacciones con el Banco de la República, pero muchos comerciantes piensan que si solo le permite al Banco trabajar con otros bancos, el peligro de que este sea aprovechado en beneficio de los amigos del Gobierno será menor.

Cuatro de los siete miembros de la Junta como representación pública es una proporción demasiado pequeña. Una proporción de cinco a dos sería más adecuada y los comerciantes podrían en general modificar las decisiones del Congreso.

### **2.5.4 Venta de mercancías**

Clientes con buena reputación compran sobre cuentas corrientes. Los menos conocidos o reputados compran con pagarés. No se hacen ventas con letras de cambio.

El señor Salazar piensa que los banqueros aceptarían estos documentos si se les presentaran, pero él no precisa pedir prestado.

Antes de la guerra los clientes pagaban puntualmente, pero después por causa del alza en los precios, hubo grandes pérdidas, desmoralización en los pagos y los negocios aún no se recuperan.

### **2.5.5 Cumplimiento de cobros**

Muy difícil. Hay leyes para todo, pero rara vez se hacen cumplir. Demasiadas trabas.

El castigo por deudas no existe. Las leyes contra fraude no son eficaces.

### **2.5.6 Situación de crédito en relación con impuestos**

Las personas de mayor honradez se encuentran en Antioquia, pero aún allí se da poca importancia a la evasión del Impuesto de Timbre.

La simplificación de este impuesto mejoraría la situación.

### **2.5.7 Supervisión bancaria**

El señor Salazar piensa que los bancos mejorarían si hubiera una inspección bancaria adecuada, pero tiene dudas sobre si los mecanismos de fiscalización podrían ser eficaces. Piensa que sería bueno responsabilizar a los bancos.

H.M.J.<sup>†33</sup>

## **2.6 Memorando de conversación con el señor Urquhart el 27 de marzo de 1923<sup>34</sup>**

### **2.6.1 Conexiones de negocios**

El señor Urquhart es miembro de Urquhart, Carvalho & Cía., representantes de varias firmas inglesas y socio de varias empresas en Bogotá. Sus conexiones son las siguientes:

<sup>33</sup> † Howard M. Jefferson.

<sup>34</sup> Publicado con permiso de Princeton University Libraries (Kemmerer, 1923g).

- Dueños de parte de Alemana de la Plata, un gran almacén y una oficina de telégrafos.
- Dueño de parte de Droguerías Unidas, cinco almacenes en Bogotá.
- Representantes de las siguientes compañías de seguros contra incendio: Commercial Union Assurance, London & Scottish, United British, Motor Union & Transport, Marine and Auto.

Son importadores de cualquier lugar del mundo. Representantes de Houth & Co. N. Y., sucursales Nueva York de Frederick Houth & Co. de Londres. Venden sus giros cafeteros aquí, principalmente al Banco de Río de la Plata y otros bancos ingleses. Algunos giros los hacen directamente a cargo de Houth & Co. por café embarcado. En la mayoría de los casos el café se embarca directamente y nosotros preparamos y vendemos los giros aquí en Bogotá. También hacemos transferencias a cargo de representantes de Houth & Co. en otras partes de Colombia.

### **2.6.2 Falta de crédito**

Hay una falta total de crédito. En doce años de actividad no he visto la primera vez que se pueda tomar una letra a corto plazo y obtener un crédito. No me refiero a \$10.000 dólares, sino a una suma grande. No ha sido posible que los bancos le transfieran un crédito como este a otra persona.

### **2.6.3 Ventas a pérdida**

La gente no tiene dinero en efectivo. En 1921 Alemana de la Plata & Cía. contaba con más de \$650.000 en existencias y necesitaba dinero en efectivo. Rebajó los precios, puso los artículos a la venta, pero no consiguió un centavo. La gente sencillamente no tiene dinero en efectivo y no hay nada qué hacer. Siempre ocurre lo mismo.

### **2.6.4 Falta de dinero para préstamos en finca raíz**

Tenemos tierra por un valor de \$200.000 y un edificio por un valor adicional de \$250.000 y no podemos obtener un centavo, excepto por medio de cédulas.

Estas tienen un interés de 12% y se venden con descuento de por lo menos 5%. Los costos de una cédula son demasiado altos; un interés del 12% y 6% de amortización, más lo que se pierde al vender las cédulas. Por otra parte, quebraríamos el mercado si intentáramos colocar al mismo tiempo más de \$15.000 a \$20.000 en cédulas de manera que tuviéramos que pedir prestado e ir vendiéndolas de puerta en puerta a lo que diera lugar.

### **2.6.5 El Banco de la República**

- Sería conveniente que el público se acostumbrara a trabajar con un banco esencialmente de descuento. Los comerciantes quieren que el Banco solo trabaje con otros bancos. Dudo que haya un papel moneda en el país que se liquide por sí mismo en un corto tiempo. La creación de un mercado propicio para esta clase de papel moneda aumentaría la demanda.
- La gente en general siente que si el Banco recibe autorización para trabajar directamente con el público, sus servicios consistirán principalmente en favorecer los préstamos de amigos del Gobierno.
- Aumentar la proporción de miembros de la Junta que sean de nombramiento público. Nombrar a uno de ellos miembro de la Cámara de Comercio de Bogotá, que en efecto es una cámara de comercio nacional. El público en general no participaría.
- Hacer préstamos al público con intereses un poco más altos; el 2% sería una buena tasa.
- Un requisito obligatorio para integrar la Junta podría estar condicionado a que se aumente la proporción de miembros por nombramiento público de cuatro a cinco.
- Restricciones a préstamos para el Gobierno. Si se incluye esta disposición, sería conveniente discutirla con los banqueros antes de anunciarla.

### **2.6.6 Obstáculos a los negocios**

Nuestro negocio es de ventas al por menor, que en su mayoría se cancelan en efectivo y no encontramos estos obstáculos o circunstancias adversas.

### **2.6.7 Financiación para importaciones**

Los documentos de un embarque de Nueva York a Bogotá siguen conductos diferentes. La factura consular va a Barranquilla, donde el representante del importador cancela los derechos de aduana y retira la mercancía. La factura se envía a un banco en Nueva York, de donde retorna directamente a la capital para su aprobación. Bogotá, el lugar donde se aprueba el giro, se encuentra a quince días de la bodega donde se entregan las mercancías. Las mercancías se entregan sin la presentación de la factura de flete.

Debería existir algún tipo de legislación para garantizar que el tenedor de la factura de flete ejerza control sobre las mercancías. Es posible que un fallo de la aduana sea suficiente. El comprador de las mercancías puede reclamarlas y retirarlas sin dificultad. Entre tanto la factura del flete no es ninguna garantía para un banco. Por consiguiente los documentos de embarque carecen de valor como garantías para préstamos y las firmas importadoras tienen que financiar los embarques desde Colombia.

### **2.6.8 Bodega de almacenamiento**

El año pasado se aprobó una ley que autorizaba la construcción de una bodega y se estipuló que una empresa de ese tipo no podría funcionar con un capital menor a \$100.000. El capital requerido es demasiado alto. La operación de una bodega depende del carácter de sus gerentes y de su reputación con los bancos que deben hacer adelantos sobre mercancías en consignación.

Tenemos todo un piso para una bodega con tales características y estamos listos para iniciar actividades. Poder pedir prestado el 50% del valor de las mercancías en bodega sería un estupendo incentivo para los negocios. Dichos préstamos no excederían un plazo de seis meses, con una tendencia a la reducción del plazo.

Para evitar que todos los derechos de aduana deban cancelarse a un mismo tiempo, debería construirse una bodega en la Costa.

### **2.6.9 Hipotecas sobre bienes**

Sería conveniente la expedición de una ley al respecto.

### **2.6.10 Aprobación**

Las promesas de pago para letras tendrían buena aceptación. Los comerciantes al por mayor serían los encargados de cumplirlas. Solo podrían hacer

transacciones con los bancos, como quedó estipulado el año pasado en el Código de Comercio. Las letras de cambio podrían girarse en la misma ciudad.

### **2.6.11 Cheques**

El uso de cheques ha aumentado, pero falta hacerlos más extensivos. Los bancos pagan el impuesto de timbre y este no obstaculiza su uso.

### **2.6.12 Dificultades recurrentes en Colombia**

Desconfianza y timidez. Las conexiones con firmas del exterior tienden a involucrar malos manejos, pero afortunadamente esta situación ha mejorado. El crédito no siempre es bueno. Su clasificación es:

- Medellín y Manizales - El mejor.
- Bogotá - Bueno.
- Cartagena - Bueno entre los comerciantes más importantes.
- Barranquilla - Muy malo.

H.M.J.<sup>†35</sup>

## **2.7 Memorando de conversación con X el 28 de marzo de 1923<sup>36</sup>**

### **2.7.1 Ley del Banco de la República**

El subdesarrollo del país está directamente relacionado con la falta de fomento a la banca. Se requiere una reorganización legal completa.

### **2.7.2 Obstáculos**

Los obstáculos para hacer negocios no provienen directamente de las leyes, sino de la administración de justicia. El Código Penal llena todas las necesidades; el problema es racial. Los bancos no actúan contra personas influyentes.

<sup>35</sup> † Howard M. Jefferson.

<sup>36</sup> Publicado con permiso de Princeton University Libraries (Kemmerer, 1923h).

La aprobación de un sinnúmero de leyes no contribuiría en lo más mínimo a corregir el problema. Aunque las sanciones no son tan severas como en Estados Unidos, serían suficientemente rigurosas si se aplicaran.

### **2.7.3 Impuestos**

Un mal terrible. Nuestra legislación tributaria es casi colonial. Los colombianos pagan menos impuestos que cualquier otra gente. El recaudo es pésimo. La gente los evade porque no hay una administración eficiente.

### **2.7.4 Banco de la República**

Establecimos un banco central en 1892 con privilegios de emisión y nos inundamos de billetes. Aunque las condiciones han cambiado considerablemente, la gente recuerda tal experiencia. Ahora no le sería posible al Gobierno crear un banco para su propio uso. Hay intereses políticos de por medio. Los liberales no quieren que los conservadores tengan crédito para ejecutar su gran programa.

Sería bueno para el país poner fin a los fracasos bancarios.

### **2.7.5 Directores**

El señor Kemmerer le preguntó a X qué opinaba sobre la siguiente propuesta en cuanto a la conformación de la Junta:

Tres representantes del Gobierno.

Cuatro representantes de bancos locales.

Dos representantes de bancos del exterior.

El señor X indicó que el plan le parecía muy atractivo y que al Congreso se había presentado una propuesta similar con gran acogida por parte de los políticos, que la consideraron apropiada para evitar un control por parte de los bancos. Señaló además que la propuesta también sería aceptable a los bancos, ya que el control tampoco quedaba en manos del Gobierno. Afirmó que el general Ospina y el señor Posada estaban de acuerdo con esta distribución.

### **2.7.6 Actividades del Banco de la República**

Con el fin de mejorar la situación de la banca, se cree necesario dejar que el Banco trabaje con el público en general. Todo indica que la única manera de mejorar la situación de los bancos es permitiendo que el Banco de la República compita con otros bancos y los obligue a modificar sus procedimientos. Si esto no se logra, será imposible que el público se beneficie con las nuevas medidas.

Numerosos congresistas poseen acciones de los bancos y tratarán de bloquear cualquier legislación que le permita al Banco de la República efectuar transacciones con particulares. Es posible hacer préstamos a particulares, pero los bancos se opondrían a esta medida por considerarla perjudicial para sus negocios (por lo menos así lo piensan).

El Banco de la República debería ser un verdadero banco comercial y no la clase de banco que tenemos actualmente. Habría que introducir algún mecanismo para obligar a los bancos débiles a salirse del sistema. (Se debería evitar su ingreso desde un principio como se hace con los bancos estatales en Estados Unidos). En Colombia se establecen bancos todos los días. Todo individuo que acumula dinero sin invertirlo en sus negocios normales destina el excedente a la usura; se inicia en el negocio bancario como se acostumbra aquí.

### **2.7.7 Supervisión bancaria**

El señor X considera necesario expedir una ley bancaria severa, con una verdadera superintendencia del ramo y operaciones rigurosas de supervisión y administración. Aunque sería imposible encontrar un director colombiano para dicha entidad, el señor X se mostró de acuerdo en contratar a un extranjero por tres años, con el encargo de organizar la superintendencia y entrenar a varios colombianos para asumir la dirección en forma permanente.

### **2.7.8 Bonos y cédulas**

El Banco de la República no debería involucrarse en estos asuntos, el Ministerio de Hacienda debe ocuparse de ellos.

El señor Kemmerer indicó que los bonos y las cédulas representaban un peligro para el Banco y para el buen nombre de la nación y sugirió dos maneras para redimirlos de inmediato:

- a) Amortizarlos a través de la deuda externa.

- b) Utilizar \$ 5.000.000 de dólares de la indemnización de Panamá.

El señor X dijo que a pesar de aprobar esta sugerencia, tenía reparos por cuanto ya se habían presentado críticas al uso de \$ 5.000.000 para el Banco y cualquier intento de destinar fondos adicionales tendría repercusiones muy negativas. Aclaró que una de las condiciones para el pago de la indemnización, en cuyo proceso había trabajado en Estados Unidos, había sido que el dinero no se destinara al pago de deudas, sino al mejoramiento del país. Kemmerer comentó que “lo económicamente aconsejable no siempre es políticamente factible”.

El pago de una deuda nacional no podría dilatarse y el dinero tendría que pedirse prestado del exterior.

El señor Kemmerer sugirió que el Gobierno expida un préstamo especial de cinco años para el Banco de la República con el objeto de redimir las cédulas y posiblemente transferir al Banco, además de los ingresos con que ya cuenta, los ingresos que las salinas han destinado para los bonos y redimir así las cédulas en menos tiempo. El señor X consideró que el plan es bueno y que el Congreso lo podría aprobar.

### **2.7.9 Redención de pagarés del Banco de la República**

En vista de que sería difícil disponer de oro en todas partes, el Congreso estableció que los pagarés del Banco de la República podrían redimirse en Medellín, Barranquilla, etc., por medio de cheques a cargo de Bogotá.

El señor X estuvo de acuerdo con la sugerencia de que los pagarés se pudieran redimir con giros a la vista sobre Nueva York, pero recalcó que sería difícil convencer a la gente sobre las bondades de este plan. El señor X indicó que el secretario de Estado de EE. UU. había sugerido la aplicación en Colombia de un plan similar al utilizado en Argentina y Perú después del pánico, pero que la gente lo había rechazado por completo. Los colombianos han tenido experiencias traumáticas con pagarés de bancos.

El señor Kemmerer preguntó si estaría bien empezar con una reserva considerable de oro en bóveda y luego reducir el porcentaje gradualmente, transfiriendo la diferencia a cuentas de cambio en el exterior. El señor X consideró loable la recomendación.

### **2.7.10 Distribución de ganancias**

El señor Kemmerer insistió en la manera como se distribuyen actualmente las ganancias y preguntó si no estaría bien permitir que el Gobierno aumentara sus ganancias después de pagarles unos dividendos razonables a todos los accionistas.

### **2.7.11 Condiciones en diferentes partes del país**

No hay unidad social. Los frutos de nuestro trabajo encontrarán reacciones muy variadas en las diferentes partes del país. El señor X se comprometió a ayudarnos en este asunto.

### **2.7.12 Comentarios escritos por el señor Kemmerer**

- a) Las demoras para compeler el pago de recaudos son causadas más por los juzgados que por las leyes. El señor X sugiere que hagamos recomendaciones generales para mejorar los procedimientos.
- b) Está a favor de la representación obligatoria en el Banco de la República y de que esta obligatoriedad se extienda a los bancos extranjeros. Les daría representación a los bancos extranjeros en la Junta Directiva. Gusta del plan 3-4-2.

## **2.8 Memorando de entrevista con el señor Alberto Schlesinger el 13 de abril de 1923<sup>37</sup>**

El martes 13 de abril el señor Kemmerer y el señor Fairchild, con el señor Luquiens como intérprete, visitaron la Dirección General de Estadística Nacional, donde se entrevistaron con el señor Alberto Schlesinger sobre el trabajo en su despacho.

El señor Schlesinger indicó que en el momento la organización general de estadísticas no era nada satisfactoria, que desde tiempo atrás buscaba apoyo legal para reorganizar su departamento sobre principios más eficientes y científicos, y que esperaba contar con la ayuda de la Comisión para reorganizar y mejorar el trabajo estadístico. Informó que hacía algún tiempo había redactado un proyecto de ley sobre los medios para esta reorganización, el cual había sido presentado al Congreso en la última sesión. Aprobado por una de las Cámaras, el Congreso suspendió sesiones antes de que el proyecto alcanzara a pasar a la otra Cámara. El señor Schlesinger había escrito varios artículos de prensa en defensa de su proyecto, publicados en *El Nuevo Tiempo*, que él se comprometió a enviarnos rápidamente junto con una copia del proyecto de ley.

<sup>37</sup> Publicado con permiso de Princeton University Libraries (Kemmerer, 1923i).

Nos informó que una de las mayores dificultades de su departamento era la impresión de sus informes en la Imprenta Nacional. La congestión de trabajo en la Imprenta, especialmente durante la guerra y en el período inmediatamente posterior, así como el aumento en el comercio exterior del país durante el último año de la guerra y en el período subsiguiente, ocasionaron demoras considerables en la publicación de los informes estadísticos. El último informe sobre importaciones y exportaciones nacionales apareció en 1919. El programa actual está dirigido a la publicación de estadísticas hasta 1922, incluyendo el máximo de datos generales sobre 1921, para cotejo de las cifras correspondientes. El informe de 1920 y 1921 se publicará posteriormente. Los informes de progreso para 1922 han aparecido con alguna regularidad y ya están disponibles los datos completos para el primer semestre de 1922. El señor Schlesinger se comprometió a hacernos llegar estos informes, tan pronto como se publiquen, así como la colección completa de las publicaciones producidas en su despacho.

Hablamos de la importancia de desarrollar un Departamento de Estadística ágil, capaz de publicar los datos iniciales rápidamente, aun a costa de la información pormenorizada y de algún grado de precisión. Estuvo de acuerdo con este planteamiento e indicó que estaba haciendo todo lo posible para agilizar los informes, siendo esta precisamente una de las ideas al presentar el proyecto de ley al Congreso.

El señor Schlesinger señaló que hasta hacía poco el trabajo de su departamento se había orientado básicamente al censo de 1918, pero que este estaba ya terminado y se encontraba en la Imprenta Nacional. Explicó que las exigencias de trabajo de la Imprenta en relación con la publicación de los volúmenes del censo justificaban las demoras de los últimos años en la publicación de otros informes estadísticos.

Otra de las dificultades en la oficina del señor Schlesinger es la relacionada con sus empleados. A pesar de que su posición como director lo hace responsable del trabajo en su departamento, no tiene ningún poder de nombramiento; en la mayoría de los casos los empleados de su oficina son nombrados por autoridades de mayor jerarquía, en lo que nosotros denominaríamos *nombramientos políticos*. Piensa que los salarios de sus subalternos son demasiado bajos, lo que impide conseguir personas mejor calificadas para este oficio. Es partidario de aplicar un examen de admisión para ocupar las posiciones en su oficina y de que la contratación y remoción de personal esté en sus manos. Informa que los documentos públicos en Colombia se distribuyen gratuitamente y que las ediciones son por lo general pequeñas, con buen número de copias para canje con departamentos de estadística en el exterior, o para envío a entidades del Gobierno, a los miembros del Congreso o a particulares. Cree que muchas de estas publicaciones llegan a manos de personas a quienes no interesan y

que literalmente se utilizan como papel desechable. Se formuló una pregunta sobre si era deseable, con el fin de evitar este desperdicio y lograr un mejor uso de los documentos, que el Gobierno cobrara una pequeña suma por ellos a particulares como se acostumbra en otros países. El señor Schlesinger consideró conveniente ensayar esta sugerencia, pero recaló que la mayoría de los documentos publicados por su departamento eran canjeados por documentos de otros países y enviados a entidades gubernamentales en Colombia.

Refiriéndose a su programa para presentar estadísticas sobre importaciones y exportaciones indicó que, dentro de un esquema operable, estaba siguiendo muy de cerca el plan trazado por la Oficina de Estadísticas de los Estados Unidos.

El señor Schlesinger puso sus servicios a entera disposición de nuestra Comisión para proporcionar información estadística y de proyectos orientados a la reorganización del servicio estadístico nacional.

## **2.9 Informe sobre conferencia con el general Diógenes Reyes, 3:00 p.m., en las oficinas de la Comisión el 24 de abril de 1923<sup>38</sup>**

*Señor Kemmerer:* —Indíquele al general Reyes, que seguramente se ha enterado de que el Gobierno nos ha solicitado estudiar y hacer recomendaciones sobre algunos campos de la economía, especialmente el tema de la moneda y la banca, así como el proyecto para la creación del Banco de la República, y asuntos relacionados con impuestos y finanzas públicas, problemas de la deuda pública y la contabilidad y, naturalmente, las condiciones mismas de la banca en cada comunidad en cuanto a tasas de interés y requisitos para préstamos.

Como extranjeros, dependemos aquí de la información y las sugerencias que nos proporcionen personas que, como el general Reyes, son conocedoras de las realidades y las condiciones del país. El éxito de nuestro trabajo dependerá en gran medida de nuestra capacidad para conseguir información detallada y sugerencias sinceras de hombres patrióticos e informados, como el general Reyes, sobre las características del país. El tiempo limitado de que disponemos no nos permite recorrer las diversas regiones de Colombia para apreciar sus diferencias, así que le solicitamos al general Ospina invitar a la capital a representantes de las diferentes secciones del país para informarnos sobre las condiciones generales de sus territorios con más profundidad y detalle que lo que conseguiríamos limitando nuestro estudio a Bogotá.

<sup>38</sup> Publicado con permiso de Princeton University Libraries (Kemmerer, 1923c).

Es probable que le formulemos toda clase de preguntas al general Reyes, pero no queremos que haya restricción alguna en la información que nos proporcione. Así que nos gustaría dejarlo en libertad para describir las condiciones que percibe en su región en cuanto a problemas que en su opinión deben conocerse, y para hacer las sugerencias que considere útiles en la solución de dichos problemas. Todo lo que él diga será tratado de manera confidencial. Simplemente queremos conocer su punto de vista y recoger la información correspondiente.

*General Reyes:* —Yo estoy completamente a las órdenes de la Comisión y quisiera servirla amplia, franca y sinceramente. Me encanta esta forma franca de hablar. El aspecto principal que requiere atención en la administración pública es el de los empleados por cuanto, a causa de la política, son unos incompetentes.

*Señor Kemmerer:* —¿Qué sugerencias haría usted?

*General Reyes:* —Los nombramientos se hacen por razones políticas. Naturalmente este tipo de nombramiento no produce ningún efecto útil. La gente con influencias políticas piensa que el Gobierno está obligado a pagarles un salario, pero sin la menor idea de que ellos le deben algo al Gobierno. Antes que nada, se debería promulgar una ley para que las posiciones solo sean ocupadas por personas eficientes.

*Señor Kemmerer:* —¿Se refiere usted a una carrera administrativa?

*General Reyes:* —Sí, por concurso. Se debería establecer una escuela para empleados públicos, especialmente en el ramo fiscal, que ha sido víctima de muchos abusos. El 75% de los empleados públicos no conocen el significado de la palabra *deber*, así que son ineficientes.

(El general Reyes indagó sobre la nacionalidad del señor Montejo y también sobre su afiliación política, a lo cual el señor Montejo respondió que la posición de su padre en el Gobierno no tenía nada que ver con sus propias perspectivas políticas).

Nada mejoraría si los liberales llegaran a ocupar el poder. No es cuestión de liberales o conservadores ni de partidos por cuanto la política ha desmoralizado a la mayoría de los empleados públicos.

Mis cuatro años de experiencia en la aduana de Barranquilla me permiten presentar datos verídicos en cuanto a este asunto.

*Señor Fairchild:* —¿Cuáles años?

*General Reyes:* —1914-1918. La administración del presidente Concha.

Los asuntos relacionados con el tesoro público son los problemas más urgentes del país y la parte más importante de los ingresos del Erario provienen de las aduanas. Los conocimientos que obtuve durante esos cuatro años en Barranquilla me permitieron identificar muchas fallas en la organización de este servicio.

Las disposiciones y procedimientos que actualmente rigen las aduanas datan con frecuencia de la época en que el servicio se estableció por primera vez.

Señor Kemmerer: —Me gustaría que nos describiera exactamente cuáles son las fallas y qué sugiere para corregirlas.

General Reyes: —El sistema de aranceles. Este contiene 1.800 ordenales (es decir, ítems); esto complica considerablemente el reconocimiento de los bienes y se presta para fraudes debido a que los 1.800 ítems crean confusión. En este caso quizá sería conveniente fijar una tarifa *ad valórem*.

Señor Kemmerer: —¿La mayoría de impuestos de aduana son sobre determinadas cantidades de artículos?

General Reyes: —Todos los impuestos de aduana cubren artículos determinados, 1.800 ítems.

Señor Fairchild: —Me gustaría preguntar si usted ha considerado las dificultades para administrar una tarifa *ad valórem*, especialmente el trabajo de tasación de los diferentes artículos.

General Reyes: —Sí, presenta grandes dificultades, especialmente el peligro de que se presenten tasaciones falsas y también fraudes.

Señor Kemmerer: —Pregúntele si no piensa que las dificultades serían mayores bajo un sistema *ad valórem*.

General Reyes: —Voy hacia allá. El sistema de ordenales (ítems) complica demasiado el trabajo. El mayor problema estriba en que con empleados incompetentes se les da la oportunidad a comerciantes vivos (e inescrupulosos) de obtener clasificaciones que los favorezcan.

Señor Kemmerer: —Bajo el sistema *ad valórem* es necesario determinar el precio de los artículos que llegan. Pregúntele ¿cómo se podrían determinar las tasaciones y evitar el fraude en estas?

General Reyes: —Por medio de la tasación dada en la factura consular. Esto solo podría conseguirse con una reorganización del servicio consular, tomando medidas para cerciorarse de que los empleados son competentes.

Señor Kemmerer: —¿En qué estado se encuentra el servicio consular colombiano?

General Reyes: —Bastante deficiente. Tendríamos que organizar el servicio consular y nombrar a sus empleados por concurso. De esa manera el servicio estaría tan bien organizado que sus empleados sabrían los precios reales de los artículos para así presentar el valor correcto (en la factura consular).

Señor Kemmerer: —¿El general considera que sería posible pasar una ley en el Congreso reorganizando el servicio de manera que se evite la interferencia política y se contraten personas eficientes?

General Reyes: —Puesto que todo el país tiene fe en esta Misión, pienso que cualquier recomendación de la Comisión será aceptada. Confío en que un fruto de dicho estudio será la eliminación de mucho personal innecesario. En

el mismo servicio (consular) se podría aumentar el salario de los empleados, reducir el número de funcionarios y beneficiar al Gobierno.

Señor Kemmerer: —¿Se presentan actualmente muchos fraudes a causa de la baja remuneración?

General Reyes: —Las cosas han mejorado un tanto en la actualidad, pero en el pasado la situación era vergonzosa.

Señor Kemmerer: —¿Qué piensan los comerciantes más importantes en cuanto al sistema *ad valorem*?

General Reyes: —Tendríamos que consultar a la Cámara de Comercio sobre ese aspecto. El problema principal radica en la ineficiencia del servicio consular. La gente le teme a esta ineficiencia.

Señor Kemmerer: —¿Qué es lo primero que se requiere para una reorganización adecuada del servicio consular?

General Reyes: —Indudablemente, ciertas reformas son necesarias en la aduana, especialmente en su administración interna. Los procedimientos en el despacho de aduana (reconocimiento), incluyendo la tasación de artículos (liquidación), son excesivamente complicados. Esto se debe precisamente a la complejidad de los procedimientos de inventario (arancel) y a la manera de llevar los registros, que es la misma de hace cincuenta o sesenta años, lo cual ocasiona congestiones en la carga.

En Barranquilla hay cinco secciones de liquidación y tasación de derechos de aduana. Cada una de las secciones cuenta con un recaudador (reconocedor), un pesador (fiel de balanza) y seis estibadores. Se cuenta con dos hombres (es decir, el recaudador y el pesador) para abrir y comprobar si las mercancías corresponden al manifiesto, y cuatro hombres para entregar. A este ritmo solo alcanzan a revisar entre trescientas y cuatrocientas cajas diarias por sección.

Señor Fairchild: —¿Esta organización la ordena la ley o está a discreción de la persona encargada de la aduana?

General Reyes: —Fue decretada por ley hace mucho tiempo. Cuando las importaciones aumentan de manera considerable estas secciones son insuficientes para la rápida liquidación de géneros y se presentan congestiones, como ocurrió en 1919. Como yo le sugerí a la persona encargada en 1921, la sección de reconocimiento debería reorganizarse con un recaudador, un pesador, dos escribientes, un “chequeador de carga” y entre quince y veinte hombres (es decir estibadores) por sección.

Señor Fairchild: —¿Todo lo anterior debe decretarse por ley?

General Reyes: —Sí. Se requerirían menos recaudadores y no habría peligro de congestiones.

Señor Kemmerer: —Si usted fuera a reorganizar la aduana, ¿no sería mejor dejar una buena parte de la organización por fuera de la ley y darle la responsabilidad

específica y el poder a la persona encargada de esta, permitiéndole efectuar sus labores sin las restricciones impuestas por la ley?

*General Reyes:* —La gente está acostumbrada al sistema antiguo. Sería muy difícil que se adaptaran a un nuevo sistema a menos que este fuera creado por la ley.

*Señor Kemmerer:* —Creo que en la mayoría de los países el recaudador de aduanas recibe un grado considerable de poder y responsabilidad en la organización de su gestión administrativa y se le hace responsable por su trabajo. Estos países remuneran bien a sus empleados y, aparentemente, otorgan mayor poder de obrar que aquí.

*General Reyes:* —El problema es que aquí hay poquísimas personas bien preparadas. No existe un entendimiento de los problemas relacionados con la aduana.

*Señor Kemmerer:* —¿Qué piensa usted sobre la posibilidad de traer del exterior a un administrador de aduanas con mucha experiencia, digamos durante un par de años, para asesorar y ayudar a organizar este sistema sin mayores restricciones, y posteriormente retirarse después de organizar la aduana y de haberle enseñado los métodos apropiados a los colombianos?

*General Reyes:* —Maravilloso. No obstante, se tendría que establecer por decreto que los métodos empleados por esta persona a su vez se adoptarían en el país... hay muchos otros detalles que son de interés en la organización de la aduana y que pasaré por alto en este momento.

*Señor Kemmerer:* —Me gustaría preguntarle sobre otro aspecto. ¿Tiene alguna sugerencia en cuanto a métodos específicos para evitar los fraudes?

*General Reyes:* —Por medio de una selección cuidadosa de personal, dándoles una buena remuneración y aceptando solo personas honradas.

*Señor Kemmerer:* —En el Brasil tienen un sistema por medio del cual se entrega una parte de la multa correspondiente a cualquier persona que denuncie un fraude y el resultado ha sido que muchas personas los denuncian para recibir una parte de la multa. ¿Consideraría que este sistema podría dar resultado aquí?

*General Reyes:* —Ha sido establecido, pero los grandes fraudes los cometen los mismos empleados, de arriba para abajo.

*Señor Kemmerer:* —Hay un dicho en nuestro país, que la gente que vive en casas de vidrio no debe lanzar piedras (risa generalizada).

*General Reyes:* —Cuando el encargado es un mal elemento, él mismo pierde su autoridad moral. Por ejemplo, eso le ocurrió a mi sucesor.

*Señor Kemmerer:* ¿Cómo se llamaba y en qué año(s)?

*General Reyes:* —Moreno Alba, 1918. Él no podía corregir las faltas de sus empleados. La desorganización era tal que, a pesar de que la presente administración es honesta y muy activa (interrupción: ¿quién es la persona encargada? Medina), actualmente los empleados siguen cometiendo faltas.

Señor Kemmerer: —¿El señor Medina tiene poder para despedir a estos empleados?

General Reyes: —Sí, los ha despedido, y una comisión investigadora acaba de partir de Bogotá. Pero se dio tan mal ejemplo que tomará mucho tiempo reorganizar y moralizar el personal.

Señor Kemmerer: —¿El señor Fairchild o el señor Jefferson desean hacer alguna pregunta?

Señor Fairchild: —El general Reyes ha hablado positivamente sobre el sistema *ad valorem*. Me gustaría preguntarle si él preferiría un sistema que proteja las industrias colombianas o un sistema arancelario que busque ingresos para el Erario. Es decir, un sistema proteccionista o arancelario.

General Reyes: —Estoy a favor de un sistema proteccionista diseñado para reemplazar el sistema de arancel con tarifas diferenciales.

Señor Fairchild: —¿Quiere decir, primero las rentas públicas y en segundo lugar el proteccionismo?

General Reyes: —Sí.

Señor Fairchild: —Y si se impusiera un sistema *ad valorem*, ¿lo impondría para que la carga fuera la menor posible en cuanto al aumento en el precio de los bienes entre el público? ¿Usted tendría esto en cuenta al igual que la repercusión del sistema en el costo de la vida para el pueblo?

General Reyes: —El sistema *ad valorem* se organizaría tomando como base los precios que los artículos pagan actualmente.

Señor Kemmerer: —¿Sería conveniente cobrar derechos de aduana —por ejemplo un pequeño derecho de aduana sobre el café— que subirían con las alzas en el precio del café y bajarían al presentarse una baja en el mismo? Este no sería un impuesto alto sino uno que fluctuaría con el precio del café.

General Reyes: —(El general aprueba la idea).

Señor Kemmerer: —En Colombia se cobran pocos derechos de aduana por exportaciones, mientras que en otros países de América Latina este gravamen es común. ¿Piensa que sería conveniente fomentar en alguna medida los derechos de aduana como fuente de rentas públicas?

General Reyes: —Tal vez sería difícil imponer esta clase de impuestos por cuanto el café es el principal artículo de exportación, con una serie de gastos y costos de flete muy altos. Tal impuesto ocasionaría una reacción violenta. Ha sido puesto a prueba en muchas ocasiones.

Señor Kemmerer: —No obstante el café representa cerca de la mitad de las exportaciones. Los cafeteros figuran entre las personas más acaudaladas del país y obtienen grandes ganancias cuando el precio del café es elevado. ¿No sería aconsejable que ellos aportaran?

General Reyes: —Pienso que será factible cuando mejoren las comunicaciones, pero es muy difícil en la actualidad; los costos para exportar café son altos tanto en Cundinamarca como en Antioquia.

Señor Kemmerer: —Incluso hoy día las ganancias han sido tan importantes que la producción de café se ha cuadruplicado en los últimos doce a quince años y a pesar de todas estas dificultades los ingresos de los cafeteros siguen siendo considerables. ¿Ellos no deberían aportar parte de estos ingresos al Erario?

General Reyes: —Se ha intentado en repetidas ocasiones, pero siempre con una reacción muy negativa.

Señor Kemmerer: —Nos damos cuenta de las dificultades políticas y presu-  
mimos que son muy..., pero el Gobierno nos ha pedido que lo asesoremos  
como miembros de una comisión científica y que emitamos un concepto en  
cuanto a lo que pensamos es tanto aconsejable como prudente y no lo que  
consideramos más conveniente en términos políticos. La pregunta es qué re-  
comendación debemos hacer.

General Reyes: —¿Y no creen ustedes que sea peligroso que otras naciones  
compitan con Colombia?

Señor Kemmerer: —Algo, pero la mayoría de las naciones que exportan café  
pagan un derecho de aduana sobre el grano.

General Reyes: —Pero sus medios de comunicación son mejores que en Co-  
lombia. Por ejemplo, el café que se cultiva en la región del Tolima (y ¿Maniza-  
les?) debe atravesar el tenebroso camino del Quindío para llegar al puerto de  
Buenaventura en el Pacífico.

Señor Kemmerer: —Cuando los precios del café son bajos tienen que trans-  
portarlo por la misma ruta. Ahora que los precios son altos, los gastos de trans-  
porte son prácticamente los mismos y las ganancias son mucho mayores. ¿Por  
qué no imponer un tributo cuando las ganancias son tan altas?

General Reyes: —(El general está de acuerdo). (Tal vez sí).

Señor Kemmerer: —El general comprende que el impuesto se fijaría con base  
en el precio del café en los mercados del exterior, ¿no es así? (Sí). Dígale que  
no hemos decidido recomendar impuesto alguno; solo estamos investigando.

General Reyes: —En su momento, leí la carta que ustedes enviaron al general  
Ospina y ello me permite comprender su posición. El otro representante del  
Atlántico se quedó en Barranquilla (por un tiempo más) por cuanto consideró  
importante preparar planos de los recursos de esa sección.

Señor Fairchild: —¿Con respecto a otros impuestos?

General Reyes: —Sí. Tengo otros asuntos que discutir en cuanto a materia de  
impuestos.

Señor Kemmerer: —Muy bien.

General Reyes: —Los trataré en seguida. Por ahora quiero discutir algo sobre  
el control (auditoría) de los ingresos de la aduana.

Señor Fairchild: —Entonces, reservo mi pregunta para más tarde.

Señor Kemmerer: —Debemos llamar al señor Lill para que se entere de esto.  
(Entra el señor Lill)

*General Reyes:* —La entidad encargada del control de rentas en la aduana es la Corte de Cuentas.

*Señor Lill:* —¿Quién las controla? Es decir, ¿quién controla la Corte de Cuentas? ¿O las controla la Sección de Contabilidad?

*General Reyes:* —La Corte de Cuentas lleva un control e inspecciona los estados de cuentas de funcionarios que manejan fondos (empleados de manejo). La Corte recibe todos los expedientes de las cuentas, separados en secciones correspondientes a la primera, segunda y tercera instancia. Si se encuentran irregularidades en la sección encargada de la primera instancia, se hacen observaciones o cargos (glosas) y estos se envían al empleado en una hoja de cargos.

*Señor Lill:* —¿Auditoría de primera instancia? (Sí).

*General Reyes:* —Y al empleado se le da un plazo prudencial para responder los cargos. Pero el sistema es tan complicado que, por falta de un control efectivo, solo sirve para desorganizar el servicio. Se presentan casos de empleados encargados del manejo de fondos cuyas cuentas no han sido revisadas pasados cinco o seis años de su retiro. Esto también ocurrió durante mi administración. En un momento dado mis cuentas no habían sido revisadas durante doce meses, así que en 1921 hice un viaje especial a Bogotá con el propósito de hacer que las revisaran, pero tuve que regresar a Barranquilla con las manos vacías. Me había retirado en 1918. Durante mi administración hice algunas sugerencias para mejorar el servicio de auditoría.

*Señor Kemmerer:* —¿Él tiene copias de ese informe?

*General Reyes:* —Sí, lo tengo aquí.

*Señor Kemmerer:* —Busque las páginas correspondientes.

*General Reyes:* —Lo leeré para que usted pueda traducirlo.

He cambiado mi opinión en cuanto a esta importante materia. (Entonces se tradujo un pasaje corto de una sección titulada “Reformas”, tomado de la página 7 de un informe publicado bajo el encabezamiento de “Salinas Marinas”).

*General Reyes:* —La distancia entre la Costa y la Capital complica el envío de los expedientes. Sería bueno organizar una sección de visitadores fiscales en Bogotá, nombrados por concurso y con buenos salarios: sus funciones comprenderían la revisión o auditoría en la primera instancia (revisar en primera instancia) de las cuentas en oficinas encargadas de manejar fondos, así que a la llegada de las cuentas a Bogotá estas estarían tan simplificadas que solo se requeriría revisarlas en segunda instancia.

*Señor Lill:* —¿Por qué es necesario enviar esas cuentas a la Corte? ¿Por qué no hacer que la revisión de los inspectores en el sitio sea la definitiva y no en la oficina de Bogotá?

*General Reyes:* —Porque es conveniente que los visitadores fiscales a su vez sean supervisados por la Corte en Bogotá. Las cosas se simplificarían mucho con este sistema de inspectores por cuanto no se requeriría del inmenso número

de personal que hay actualmente. El volumen de los materiales que se envían a Bogotá es tal que estos llegan en remesas de varios costales de buen tamaño y, a pesar de que los jueces deben revisarlos hoja por hoja, por lo general se descargan en las bodegas donde jamás son revisados. Con el sistema de auditores o visitadores fiscales solo sería necesario enviar un resumen de las cuentas a Bogotá y no expedientes completos, de tal manera que tres jueces podrían hacer el trabajo de los doce o quince que se requieren ahora.

Señor Lill: —Las discrepancias (es decir, irregularidades) halladas por la Corte de Cuentas, ¿son de alguna importancia o son diferencias pequeñas, triviales?

General Reyes: —Una buena cantidad son considerables —muy considerables—. Hubo un mes en que el señor Moreno Alba tuvo una diferencia de \$35.000. Dejó de presentar cuentas durante dieciséis meses.

Señor Kemmerer: —¿Por culpa de la administración actual o la anterior?

General Reyes: —Fue culpa de Moreno por cuanto yo dejé la oficina completamente organizada. Moreno gastó más de \$470.000 sin autorización.

Señor Kemmerer: —¿Actualmente el señor Medina está reorganizando y mejorando estas cosas para que nosotros podamos obtener cuentas con prontitud?

General Reyes: —Sí, lo ha intentado, pero sin éxito por causa de la insuficiencia (es decir, ¿deficiencia?) de personal. La labor que realiza actualmente es buena... la aduana aún tiene una cuenta pendiente de \$36.000.

Señor Lill: —No entiendo. Una cuenta de \$36.000 ¿a cargo de quién?

General Reyes: —A cargo de Moreno Alba en un mes determinado.

Señor Lill: —¿Se trata de un déficit o de una diferencia entre lo que se recaudó y lo que se debería haber recaudado de acuerdo con la tarifa?

General Reyes: —Un desembolso no autorizado.

Señor Fairchild: —El problema es que las aduanas que recaudan rentas públicas también hacen desembolsos para pagar cuentas del Gobierno. Me gustaría preguntarle al general Reyes si en su opinión ¿no sería mejor que las aduanas entregaran sus rentas a la Tesorería General y que esta efectuara los pagos directamente?

General Reyes: —Las aduanas envían sus rentas a la Tesorería, pero deben pagar sus gastos con ese dinero... La ley autoriza el gasto y la Tesorería imparte la orden para que la oficina de desembolsos efectúe el pago. Moreno sencillamente aumentó los gastos sin la debida autorización.

Señor Lill: —¿Eran cuentas del Gobierno?

General Reyes: —Sí.

Señor Lill: —¿Es común incurrir en ciertos gastos sin la debida autorización y posteriormente tramitar su legalización?

General Reyes: —Cada uno de los gastos debe legalizarse de antemano.

Señor Lill: —¿No existe alguna clase de excepción para efectuar ciertos gastos sin estar legalizados de antemano?

*General Reyes*: —No. Los gastos tienen que aparecer en el presupuesto y deben recibir la aprobación del Ministerio de Hacienda antes de que se autorice su pago.

*Señor Lill*: —yer vi ciertos estados de cuentas (de pagos) para aprobación —Relación de los Reconocimientos, Relación de los Pagos, Relación de las Legalizaciones—. Los vi en la Oficina de Ordenación.

*General Reyes*: —Era costumbre hacer desembolsos en Barranquilla sin la debida autorización de la Tesorería.

*Señor Lill*: —Entonces las discrepancias se deben a una falta de autorización, es decir, a un detalle técnico.

*General Reyes*: —Sí. Sencillamente gastaron el dinero sin antes obtener la debida autorización.

*Señor Lill*: —¿Cuántas discrepancias han encontrado entre la suma que se debería cobrar de acuerdo con un artículo del arancel de aduanas y la que, en realidad, se cobró bajo algún otro artículo? ¿No es verdad que muchas discrepancias se deben a errores en la clasificación?

*General Reyes*: —Sí, muchas. La multa que se impone por una discrepancia de 1¢ es de \$5 y de esto no se rinden cuentas, pero para (una discrepancia de) \$25 o \$30 no se impone ninguna multa. (Todos ríen).

*Señor Kemmerer*: —¿Las multas siempre van a la Tesorería o ahí también hay fraudes?

*General Reyes*: —No. Si el empleado se interesa en la multa, no hay razón para no pagarla —así este recibe su porcentaje—.

*Señor Kemmerer*: —¿Se ha presentado algún fraude en la Corte de Cuentas?

*General Reyes*: —Se han presentado fallos parcializados (es decir, fallos que no han sido imparciales).

*Señor Kemmerer*: —Pero, ¿en lo esencial?

*General Reyes*: —Dejó libre a un hombre que debía ir a la cárcel.

*Señor Kemmerer*: —Por lo general, ¿es cuestión de pagar una multa o han enviado gente a la cárcel?

*General Reyes*: —Hasta el momento no conozco el primero que esté en la cárcel. Un empleado pobre que comete una falta pequeña (es investigado infatigablemente), pero los grandes fraudes quedan impunes.

*Señor Lill*: —¿Cómo pueden pagar las multas estos empleados? Tienen que compensar las pérdidas de alguna manera.

*General Reyes*: —Conozco el caso de un empleado que en este momento tiene que pagar una multa de \$20 y solo tiene lo suficiente para vivir.

*Señor Lill*: —Seguramente tienen que compensar las pérdidas de alguna manera.

*General Reyes*: —Desde luego que estas multas son pequeñas —\$2, \$3, \$5—. Bajo el administrador anterior no tenían que rendir cuentas (¿de las multas?)

por cuanto los papeles estaban completamente dispersos... aún en el caso de cargos serios, no podían rendir cuentas, así que todo estaba bien.

Señor Kemmerer: —¿En dónde se encuentra ahora?

General Reyes: —En su finca cerca de Barranquilla.

Señor Lill: —¿Tiene él alguna sugerencia en cuanto a la reorganización de la Corte de Cuentas? Pregúntele si prefiere la Corte o una persona como en los Estados Unidos.

General Reyes: —Una sola persona no resulta (exitoso). La Corte debe ejercer algún control. Prefiero una Corte con menos jueces que en la actualidad, pero con una organización que solamente admita empleados activos y honestos.

Señor Lill: —¿No debería darse una supervisión de la Corte de Cuentas —a causa de tantos (¿años?) (¿de retraso en sus cuentas?)—.

General Reyes: —Sin duda. Siempre hay algunas personas honestas (allí) y si hubiera menos jueces sería más sencillo escoger el personal.

Señor Lill: —¿Cómo se escogen los jueces?

General Reyes: —Son cargos políticos.

Señor Lill: —¿Por qué término?

General Reyes: —Entre cuatro y seis años. No estoy seguro. Creo que es por un término de cuatro años. La influencia política es la única que vale —allí radican todos los males—.

Señor Fairchild: —Tengo algunas preguntas sobre tributación.

General Reyes: Aquí tengo algunos informes sobre (tributación en las) salinas marítimas.

Señor Fairchild: —¿Desea expresar alguna opinión sobre el impuesto sobre la renta nacional?

General Reyes: —No estoy muy informado en cuanto a la organización del impuesto sobre la renta —introducido bajo la administración del doctor Jaramillo—. Siempre estuve a favor del impuesto sobre la renta, pero cuando leí las leyes que lo rigen aquí, comprendí que su mala organización sería la causa de su fracaso. Las personas responsables en Barranquilla eran suficientemente competentes, pero había mucho favoritismo, así que se volvió un chiste.

Señor Fairchild: —¿Estaría él a favor de una declaración de renta obligatoria con una sanción?

General Reyes: —Sí, pero los empleados tendrían que ser completamente honrados —no podrían favorecer a sus amigos ni hacer concesión alguna—. Con una buena organización, sería algo maravilloso para el país.

Señor Fairchild: —¿Estaría a favor de una tasa progresiva —a mayores ingresos, mayores impuestos—?

General Reyes: —Sí, ese es el sistema más adecuado y justo.

Señor Lill: —Tengo una pregunta sobre el otro asunto. ¿Piensa él que debe reformarse el sistema de cuentas en la aduana?

*General Reyes*: —El sistema puede simplificarse un poco más.

*Señor Lill*: —¿Tiene él conocimiento de los libros que se están llevando este año?

*General Reyes*: —Un libro mayor, un diario, un libro de caja y un libro de cuenta y razón. Es preciso desarrollar un sistema para simplificarlos. En la aduana siempre hay un retraso de varios años en las cuentas. Si hay una cuenta de cobro de hasta cuatro años de antigüedad, es posible ver la cantidad, pero no se sabe a quién corresponde y no hay forma de averiguarlo.

*Señor Lill*: —¿Al finalizar el año, la aduana de Barranquilla debe enviar sus libros a la Corte de Cuentas?

*General Reyes*: —Sí.

*Señor Lill*: —Entonces para quedar con un archivo, ¿la aduana de Barranquilla hace un duplicado de los libros?

*General Reyes*: —Sí, hacen copias.

*Señor Lill*: —¿Dos juegos?

*General Reyes*: —Sí. Envían todos los documentos originales a la Corte de Cuentas —facturas, conocimientos de embarque, etc.—.

*Señor Lill*: —Al parecer estos libros carecen de utilidad en la Corte de Cuentas. ¿No sería bueno eliminar este requisito?

*General Reyes*: —Sin duda, pero después de establecer el sistema de visitadores fiscales.

*Señor Lill*: —Si la aduana de Barranquilla tiene que enviar una cuenta mensualmente, ¿qué objeto tiene enviar todos los libros?

*General Reyes*: —Para el balance anual.

*Señor Lill*: —Pero ya tienen las cuentas; ¿para qué necesitan los libros?

*General Reyes*: —Es un requerimiento. Es por esto que es preciso reorganizar la aduana. Por ejemplo, la factura (consular) llega. (Alguien interrumpe para preguntar: ¿Cuántas copias se hacen?). Se hacen cuatro copias. También se hace una copia de cada manifiesto de aduana, que se envía al Ministerio. Los costales llegan (a Bogotá) y son tan voluminosos que los descargan en una bodega sin siquiera abrirlos; se acusa recibo de tantos kilos de papel —no sirven para nada—.

*Señor Lill*: —¿Cuántas copias del manifiesto de aduana presenta el capitán del barco?

*General Reyes*: —Una copia del manifiesto del barco (sobordo) por cada factura. Todo importador debe presentar una factura consular. Para cada factura consular se deben presentar cuatro manifiestos de aduana. Una copia se archiva, una va a la Corte de Cuentas, una a la Administración de Hacienda y una al cliente.

*Señor Lill*: —¿No se acostumbra conservar facturas consulares en duplicado, triplicado o cuadruplicado?

*General Reyes:* —El cónsul siempre envía una copia a la Corte de Cuentas.

*Señor Kemmerer:* —¿Qué opina el general Reyes en cuanto a una propuesta para establecer aduanas en Bogotá, Medellín y posiblemente en Manizales, así como en varias ciudades importantes (del interior), tomando las precauciones necesarias para que las mercancías enviadas a esas ciudades vengan con un depósito bajo fianza y paguen el impuesto acostumbrado en estas aduanas a fin de aliviar la carga en Barranquilla y hacer que se paguen los impuestos en las ciudades donde arriban las mercancías?

*General Reyes:* —Esto complicaría las cosas todavía más —peticiones de informes entre aduanas, etc.—. Más bien se necesita simplificar las cosas.

*Señor Lill:* —Pero ya tenemos una buena parte de las oficinas de correos en Bogotá ocupadas en eso —las secciones que prestan el servicio de paquetes postales—.

*Señor Kemmerer:* —Se podría establecer un sistema de bodegas situadas aquí —las mercancías vendrían aquí con un depósito bajo fianza—. Una extensión del sistema (que ya existe).

*General Reyes:* —Espantoso, eso ocasionaría muchos fraudes. Pienso que se deberían tomar medidas para reducir las importaciones que llegan por estos medios.

*Señor Kemmerer:* —¿No se podría mejorar el servicio de paquetes postales? Este servicio se está ampliando en casi todos los países. ¿Por qué no mejorar el personal y las oficinas?

*General Reyes:* —Se tendría que capacitar a esta generación para mejorar el servicio al público.

*Señor Kemmerer:* —¿El servicio de paquetes postales de la aduana forma parte del servicio de aduana general?

*General Reyes:* —No. Es independiente.

*Señor Kemmerer:* —¿No considera él que se debería juntarse bajo una administración general?

*General Reyes:* —Sí. Eso daría buenos resultados.

*Señor Kemmerer:* —¿Se presentan los mismos fraudes en el servicio de paquetes postales de Manizales y Medellín?

*General Reyes:* —(Al parecer el general no respondió esta pregunta).

Me he enterado de los fraudes en Bogotá y Barranquilla debido a que cuando no se especifica el tipo de mercancías los empleados pueden clasificarlas a su antojo; la gente encargada no está capacitada para este tipo de trabajo.

*Señor Fairchild:* —¿A él le importaría expresar su opinión sobre el... del impuesto predial?

*General Reyes:* —Puesto que acabo de escribirle al gobernador del Atlántico solicitando información, preferiría no dar una opinión al respecto. ¿Qué otra

información le interesaría recibir sobre el departamento? Así yo la solicitaré para usted.

Señor Fairchild: —Ya enviamos un telegrama solicitando alguna información específica que nos interesa.

Señor Kemmerer: —Naturalmente, queremos que el general Reyes asista a la conferencia con el doctor Arameta (?) y otros representantes; estaremos atentos a sus inquietudes sobre otros temas relacionados con nuestro trabajo.

General Reyes: —El doctor Arameta traerá mapas, etc... Aquí tengo alguna información sobre las salinas marinas que es de interés para ustedes.

Señor Kemmerer: —Muy bien. Tendremos gusto en conocerla.

General Reyes: —El Gobierno es dueño de las salinas de la costa Atlántica —explota la sal y la vende—. No se han hecho mejoras a los depósitos naturales —esparcidos en cerca de 600 millas de costa—. Estos depósitos están conformados por piscinas que se llenan de agua marina. Puesto que los depósitos están regados en un territorio tan amplio, se requiere de mucha mano de obra y 40 % de los ingresos se destina a pagar la nómina de los empleados. Siempre he pensado que la introducción de métodos científicos disminuiría los costos de producción, incrementándose así los ingresos de las salinas. Como director de la aduana, tuve que ocuparme de esos ingresos.

Señor Kemmerer: —¿No se presentan muchos fraudes de evasión de impuestos en las salinas? ¿Producción privada-contrabando?

General Reyes: —Sí, el Gobierno las está reorganizando. La concesión se le adjudicó a la firma Cortissoz Cortez, pero su administración fue tan deshonestas que el Gobierno tuvo que demandarlos por daños equivalentes a \$ 600.000.

Señor Fairchild: —¿Piensa él que el Gobierno podría conseguir mejores resultados si renunciara a la administración de las salinas, las vendiera o las arrendara y a su vez impusiera un impuesto sobre la producción?

General Reyes: —Si estas se arrendaran, el Gobierno no recibiría las utilidades —ocurriría lo mismo que antes (es decir, durante el tiempo de la concesión a Cortissoz Cortez)—.

Señor Kemmerer: —Esta Comisión recibió una sugerencia para que se adoptara el siguiente plan: que el Gobierno le concediera un monopolio sobre la producción de sal a una firma privada. Que luego el Gobierno insistiera en que toda la sal tendría que venderse en bolsas especiales marcadas de antemano con una inscripción determinada; que, habiendo acordado lo anterior, el Gobierno vendería las bolsas a la firma privada por un precio que garantizara buenos ingresos y luego se regularía el valor para impedir que la firma cobrara un precio excesivo —y la sal solo podría venderse en estas bolsas con una marca especial—.

*General Reyes:* —No soy partidario de los monopolios por cuanto mi experiencia me ha demostrado que los poseedores de esta clase de privilegios siempre tienden a abusar de su poder.

*Señor Kemmerer:* —¿Pero si el precio se regula para impedir que el monopolio sea pernicioso?

*General Reyes:* —De igual manera abusarían de su privilegio por cuanto la firma privada mezclaría sus negocios con la política.

*Señor Kemmerer:* —¿Y cómo?

*General Reyes:* —Este es un ejemplo. La renta de licores ha sido adjudicada. El personal se escoge por razones políticas.

*Señor Kemmerer:* —¿Y si el Gobierno insiste en considerar como contrabando toda la sal que no se venda en estas bolsas, siendo este el único autorizado para venderlas, y el tipo de bolsas sea tal que solo puedan utilizarse una sola vez —inservibles después de abrirse— y todo lo demás se declarara contrabando?

*General Reyes:* —No obstante, la persona encargada de manejarlo requiere de mucho personal. En Barranquilla la renta de licores subvencionaba a los alcaldes y sus ingresos por este concepto eran mayores que sus salarios.

*Señor Kemmerer:* —Pero en este caso la situación es diferente por cuanto cualquier cantidad de sal que se vendiera por fuera de este esquema obviamente sería considerada contrabando. El Gobierno tendría que insistir en solo tres cosas:

1. Que la sal solo puede venderse en estas bolsas.
2. Que el mismo Gobierno venda las bolsas.
3. Que el precio esté regulado para evitar que el monopolio venda cada bolsa por encima de cierto valor.

De esta manera el Gobierno recibiría las ganancias sin necesidad de preocuparse por la administración. Este solo se encargaría de vender las bolsas.

*General Reyes:* —La persona que controlaba las rentas de licores destilados tenía a su cargo mucho personal —gente que vigilaba el litoral—, pero a la llegada de elecciones estos empleados eran aprovechados para fines políticos.

*Señor Kemmerer:* —Pero esta sería una operación uniforme —solo habría una clase de sal y de bolsa y el Gobierno únicamente tendría que insistir en el precio y en que la sal se vendiera en bolsas—.

*General Reyes:* —No obstante esto requiere de mucho personal.

*Señor Kemmerer:* Este sería un suministro nacional: el Gobierno Nacional vendería las bolsas.

*General Reyes:* —Ese monopolio tendría que concederse a una firma privada.

Señor Kemmerer: —No, la persona poseedora del monopolio vendería la sal al público, pero solo en estas bolsas.

General Reyes: —La persona encargada del monopolio tendría que contar con un gran número de empleados y precisamente aquí radica el problema.

Señor Kemmerer: —Pero todas las grandes industrias, compañías bananeras, compañías petroleras, etc., cuentan con un gran número de empleados.

General Reyes: —Por lo general, los empleados que recaudan las rentas reciben algún grado de autoridad, se les suministran armas, como a la policía.

Señor Kemmerer: —Pero aquí el Gobierno sería el encargado de hacer cumplir las normas. La Policía Nacional y los funcionarios de todo nivel recibirían instrucciones para decomisar toda la sal y arrestar a cualquier persona que fuera sorprendida vendiendo sal en recipientes diferentes a estas bolsas.

General Reyes: —Es necesario que el personal permanezca en la misma salina debido a que de lo contrario se roban la sal. La ciudad de Riohacha está situada cerca de una de las salinas y por ello sus habitantes solo tienen que comprar el 10% de la sal que consumen.

Pienso que el Gobierno debería manejar las salinas, pero con un personal muy competente y una administración mejor y más sencilla, trayendo expertos para organizar la producción de sal.

Me gustaría proporcionar algunos datos sobre cómo operan estas salinas.

Las salinas son grandes lagunas en que puede navegar hasta un barco de vapor. Estos depósitos se llenan de agua en el invierno y al final de este el sol y el viento han evaporado el agua, lo cual permite que para abril la sal haya comenzado a cristalizarse. Pero los efectos del sol y el viento se arruinan si llueve y todo se pierde.

Lo ideal sería desarrollar un sistema para que la sal se cristalizara en piscinas o tanques especiales. De este modo la recolección podría iniciarse en enero, su costo sería menor y la cantidad recogida mayor. En algunos lugares los trabajadores tienen que andar con el agua hasta el cuello y a mayor profundidad, mayor salario. Hay sitios muy profundos donde recoger suficiente sal para llenar una bolsa cuesta entre 15 ¢ y 20 ¢. Si estos sitios se adecúan con tanques, el costo de cada bolsa de sal no pasa de 1 ¢ o 2 ¢. En Inglaterra y España, como también en otros países, el proceso es muy barato, especialmente en España.

Señor Kemmerer: —¿Tiene el general Reyes otras sugerencias?

General Reyes: —Ninguna por el momento.

Señor Kemmerer: —Desde luego queremos que le transmita un agradecimiento especial por su magnífica colaboración; estaremos atentos si tiene otras sugerencias para hacer en persona o por escrito y confiamos que nos pueda acompañar cuando lleguen las otras personas que asistirán a la conferencia.

General Reyes: —¿Habrá una reunión con todos los delegados?

Señor Kemmerer: —Como ellos prefieran. Los recibiremos con gusto, ya sea individualmente o en grupo.

General Reyes: —Siempre a su disposición. Les haré saber, tan pronto reciba la información que solicité de Barranquilla.

Señor Kemmerer: —El arribo de Barranquilla de personas tan distinguidas y con tanta experiencia es de suma importancia para nuestro trabajo, al igual que las sugerencias y críticas que los delegados consideren de utilidad.

General Reyes: —He opinado con franqueza y total sinceridad. Aunque duele tener que decir la verdad sobre algunas cosas, siento que de otro modo no estaría cumpliendo con mi deber hacia el país.

Señor Kemmerer: —Exactamente. Eso es lo más importante. A menos que recibamos información veraz, nuestras recomendaciones serán inciertas e ineficaces.

General Reyes: —Cuando entregué mi administración en Barranquilla, todo quedó perfectamente organizado. Aunque se me dio muchísima libertad, salí muy decepcionado en cuanto a la administración pública.

Señor Kemmerer: —Nuestra única meta es mejorar la administración pública en Colombia con el fin de asegurarle un futuro muy próspero al país, y nos interesa que él haga todo lo posible para ayudarnos en este cometido.

General Reyes: —Me retiré de la aduana con la firme intención de nunca volver a desempeñar un cargo público cuando comprendí que cualquier empleado que cumpla con su deber es una planta exótica.

(El general concluyó con algunos comentarios generales en el sentido de que confiaba que el Gobierno aceptaría las recomendaciones de la Comisión y que, de ser así, estas serían la salvación para el país, especialmente bajo una administración como la actual, pero no si asume el poder un Gobierno parecido a los que ha habido en el pasado).

## **2.10 Aspectos sobresalientes de la entrevista con el doctor Martínez (delegado de Santander), 18 de junio de 1923<sup>39</sup>**

Tres son los principales problemas en Santander: 1) falta de medios de comunicación, 2) falta de dinero y crédito, y 3) falta de organización en materia fiscal.

En cuanto al primer punto, los caminos de herradura son prácticamente los únicos caminos transitables en Santander.

<sup>39</sup> Publicado con permiso de Princeton University Libraries (Kemmerer, 1923b).

En lo que respecta el segundo punto, las tasas de interés vigentes oscilan entre el 10 % y 12 % en algunos de los bancos más pequeños, y alcanzan el 18 % en los bancos más importantes. Retomando el primer punto, el doctor Martínez aseguró que la falta de medios de comunicación tenía una incidencia muy clara sobre la producción cafetera; que si se tomaba la producción de hace diez años como óptima, es decir, a un rendimiento del 100 %, la actual equivaldría a solo la mitad, y que de no mejorarse los medios de comunicación, en poco tiempo la producción se reduciría al 25 % de lo que fue hace una década. Por consiguiente el tabaco, por ser más liviano y fácil de transportar, se ha convertido en el producto más importante del departamento. No obstante, la industria tabacalera tiene que enfrentar grandes dificultades a causa de los impuestos departamentales y del cobro de tributos adicionales al pasar de un departamento a otro.

En cuanto al tercer punto, el doctor Martínez indicó que la única clase de organización fiscal de alguna valía era la organización nacional; que las organizaciones fiscales a nivel departamental y municipal prácticamente no poseían archivos y se hallaban en un estado caótico. El doctor Martínez deseaba que las disposiciones recomendadas por la Misión en el Congreso, en cuanto a que se limitara el poder para votar créditos adicionales en el presupuesto, fueran también incorporadas a la legislación del departamento de Santander.

*Doctor Kemmerer:* —Me gustaría hacer dos o tres preguntas sobre la situación de la moneda. ¿Cuál es la moneda que más circula allí?

*Doctor Martínez:* —Hay gran cantidad de níquel y plata; estas monedas abundan en el departamento. También hay \$200.000 en cédulas bancarias; en Bucaramanga hubo \$400.000 en estas cédulas, pero la mitad se amortizó. Hoy día en Bucaramanga prácticamente solo circula el níquel y la plata.

*Doctor Kemmerer:* —¿Circula algo de oro acuñado?

*Doctor Martínez:* —Muy poco. El níquel y la plata se enviaron para retirar las cédulas, inclusive las cédulas de 50 ¢. Estas cédulas solo circulan en Bucaramanga. El níquel y la plata que circulan allí son un gran obstáculo para el cumplimiento de las disposiciones en el proyecto de ley de la Misión que limita a un 10 % la cantidad de níquel y plata que puede incluirse en las reservas de un banco.

Si estas disposiciones se hicieran cumplir, los negocios se paralizarían.

*Doctor Kemmerer:* —Con respecto a los bancos, ¿cuántos bancos operan allí?

*Doctor Martínez:* —Está el Banco de Santander, con un capital de \$150.000; la sucursal del Banco Dugand (de Barranquilla) —no tengo conocimiento de cuál es su capital—; el Banco de la Mutualidad, con un capital pagado de \$800.000;

el Banco Hipotecario de la Mutualidad, con \$350.000, y, en el pueblo de San Gil, el Banco de San Gil, con poco movimiento y un capital de \$100.000.

(Entonces se trató el tema de las reservas bancarias)

Señor Lill: —¿Cuánto níquel hay en sus bóvedas?

Doctor Martínez: —Debido a que no existe una moneda que lo reemplace, la proporción de níquel en las bóvedas es desconocida. Allí no hay sino níquel. Cheques de \$2.000 y \$3.000 se cambian por níquel. La tasa de cambio en Bucaramanga es casi dos o tres puntos más baja que en Bogotá [...] los viajeros que compran y venden café traen letras de cambio en vez de moneda [...] lo cual explica por qué la oferta de pesos colombianos es mayor que la demanda [...] la pérdida en el cambio perjudica a los caficultores. El Banco de la República aliviaría esta situación y el Gobierno también podría ayudar.

Doctor Kemmerer: —¿Cómo se explica que haya llegado allí tanto níquel y plata, y que sigan circulando?

Doctor Martínez: —La gente no está de acuerdo, pero se ve obligada a soportarlo. La mayor parte de este circulante es enviada por el Gobierno.

Doctor Kemmerer: —¿Por qué no se usan los bonos? Pesan menos que el níquel. ¿El níquel y la plata tienen un descuento?

Doctor Martínez: —No. Algunas veces están sobre la par, pero la diferencia es insignificante, solo de unos centavos.

Doctor Kemmerer: —¿El níquel y la plata siempre circulan o solo durante ciertos períodos del año?

Doctor Martínez: —El envío principal se hizo el año pasado (1922).

Doctor Kemmerer: —¿Hay un excedente de monedas de 10 ¢ y 20 ¢?

Doctor Martínez: —El excedente se presenta, especialmente en monedas de 5 ¢, 2 ¢ y 1 ¢.

Doctor Kemmerer: —¿No se presenta en las de 10 ¢?

Doctor Martínez: —Un poco, pero no tanto. Recientemente el Gobierno hizo un abono en monedas (de 1 ¢).

Doctor Kemmerer: —¿Para qué?

Doctor Martínez: —Para pagar al ejército.

Doctor Kemmerer: —¿Quién fue la persona responsable del envío?

Doctor Martínez: —Sencillamente fue una medida caprichosa de uno o dos funcionarios del Gobierno en Bogotá.

(También se expuso el hecho de que no ha habido ni hay bonos del Tesoro o billetes representativos del oro que circula en Santander).

## 2.11 **Diario personal del doctor E. W. Kemmerer durante su desempeño como presidente de una Misión de Consejeros Financieros en Colombia, 21 de marzo a 14 de agosto de 1923**

Transcrito por su hijo Donald L. Kemmerer<sup>40</sup>

**Miércoles 21 de marzo (1923).** Llegué a la oficina a las 8:00 a. m. —Jefferson se quedó todo el día en la habitación poniendo por escrito la entrevista del día anterior con Van Dusen—. El resto de la Comisión llegó hacia las 8:15.

Dediqué toda la mañana a trabajar en el estatuto bancario y a preparar el primer borrador de respuesta a las preguntas del doctor Brodas [?] sobre la opinión de la Comisión acerca del préstamo para el Carare.

Por la tarde llegué a la oficina a las 2:00 p. m. F & L. [Fairchild & Luquiens] llegaron a las 3:00, después de permanecer una hora en el Banco Mercantil arreglando los pormenores para el depósito en caja fuerte de los giros postales de American Express. F & L salieron temprano de la oficina, el primero a las 3:45 y el segundo a las 4:00, con el fin de alistarse para un té a las 5:00 en el Club Angloamericano. Yo salí a las 4:40 con el mismo propósito y encontré a L leyendo una novela española en la habitación.

A las 5:30 llegó Thompson, de la misión norteamericana, para llevarnos al Club Angloamericano. Montejo llamó antes de su llegada. Le pregunté si era necesario llevar personalmente las tarjetas de agradecimiento a las casas de las personas que nos habían ayudado, en especial las de aquellos caballeros que nos invitaron a la academia de gimnasia. Dijo que no, que sería una formalidad innecesaria y dispendiosa, que era suficiente enviar las tarjetas por correo, salvo en el caso de personas que quisiéramos volver a ver.

En el té conocimos a muchos americanos e ingleses. Bailamos algunas piezas. A las 7:30 Van Dusen se comunicó con Jefferson y conmigo para luego llevarnos al Jockey Club donde Eduardo López, del Banco López, que nos había convidado a cenar. Van Dusen, López, Jefferson y yo hablamos hasta las 11:15 sobre la situación bancaria y los problemas del sector en Colombia, especialmente en relación con el proyecto del Banco de Colombia. Esperábamos a Lill a las 5:00, pero no llegó.

Luquiens se negó rotundamente a entregar las tarjetas de Jefferson y mías en la residencia de su amigo del gimnasio cuando él y F los llamaron para dejar las tarjetas. Aseguró que no estaba bien. Le respondí que no era mi inten-

<sup>40</sup> Anotación importante. Todo lo que está entre paréntesis ( ) estaba así en el diario. Todo lo que esté entre corchetes [ ] es una explicación o aclaración de D. L. Kemmerer sobre palabras ilegibles o con poco sentido. Publicado con permiso de Princeton University Libraries (Kemmerer, s. f.g).

ción insistir en hacer algo que él considerara incorrecto. Entonces este y F me acusaron de no cumplir con mi deber de entregar las tarjetas personalmente. A esto les respondí que se necesitaba un cierto grado de formalismo social para el desempeño eficiente de nuestras labores, pero que existía el peligro de que tales compromisos sociales llegaran a comprometer el éxito de nuestra importante labor en Colombia. Este incidente era un caso. Se trataba de un asunto de prioridades que, a mi entender, no podía interferir con la misión concreta que se nos había encomendado.

A las 11:45 me fui a dormir.

**Jueves 22 de marzo (1923).** Hasta las 10:30 trabajé en la legislación de moneda y banca. Entre las 10:30 y las 12:00, reunión en la habitación con el señor Harris sobre la banca en Colombia. Harris fue gerente de la sucursal del National City Bank de Medellín y actualmente está cerrando la sucursal de Bogotá.

Conferencia con Van Dusen entre las 2:30 y las 4:00. Entre las 4:00 y las 5:00 me reuní con Lill, que llegó en el tren de la tarde. Llamé a los Montejo, pero habían salido.

Caminata después de la cena y el resto del tiempo en el hotel.

**Viernes 23 de marzo (1923).** Trabajé toda la mañana en la liberación del Banco Central.

La Comisión se reunió por primera vez con la asistencia de Lill. Este recalcó la importancia de tener un plan de trabajo, un programa de labores para cada persona y una rutina para anotar e informar los progresos alcanzados.

Me reuní con el ministro Pyle y acordamos que él enviara un telegrama a Washington solicitando los estatutos revisados de las Filipinas.

Hablé con el doctor Posada sobre privilegios para visitar varias oficinas y examinar archivos. Mañana Lill iniciará el trabajo de inspección personal.

L & F salieron a las 5:00 p. m. a jugar billar; F no me dijo que iba a salir.

Recibí la segunda carta de Rachel y una linda carta de Ruth. Di un paseo antes de irme a descansar.

**Sábado 24 de marzo (1923).** Fui a trabajar a las 8:00 a. m. Traté de concertar una reunión con Koppel, del Banco del Río de la Plata, pero estaba enfermo.

Trabajé en el estatuto bancario, informes, etc.

L & F decidieron no ir a la oficina por la tarde. Esto no fue consultado—inmediatamente después de almuerzo se fueron para el Country Club, donde pasaron toda la tarde—. Lill, Jefferson y yo trabajamos en la oficina hasta las 3:15 y luego fuimos al Country Club. Yo jugué un set de sencillos y dos de dobles, y los gané todos. Lill y Jefferson no jugaron. Arreglamos se nos permitiera jugar tenis o golf a cualquier hora por \$1.00 el día.

Por la noche fui agasajado en una cena ofrecida por el ministro Pyle en la legación. Además de nosotros, asistieron el exsenador Lorrinier, el general Underwood, hermano del diputado Underwood, Van Dusen y Herrick del Banco Mercantil, Harris del National City Bank y Sleigh del American Bank Note Company. Un rato muy agradable.

Por la tarde le envié un telegrama a Rachel, “Debajo” queriendo decir todo el mundo y todo bien. También envié telegrama a [Frank] Dixon diciendo “sí” a su propuesta de aceptar estudiantes de tercer año en moneda y banca, una propuesta con resultados inciertos.

Me retiré a las 12:00 p. m.

**Domingo 25 de marzo (1923).** Le escribí a Dolly inmediatamente después de desayunar.

Van Dusen y Hicklen llegaron a las 10:00 y nos llevaron a Lill, a Luquiens y a mí al Country Club. Lill y yo jugamos dos sets con Luquiens y Van Dusen. Los resultados fueron 4-6, 4-6.

Aunque Van Dusen y su esposa nos propusieron almorzar con ellos en el Club, yo regresé a mi residencia para almorzar.

Por la tarde todos llevamos al señor Montejo, su hijo y esposa a una corrida de toros. Fue un espectáculo más bien repugnante.

El torero mató dos toros, pero, a su vez, fue golpeado por el toro que casi lo mata. Cuatro de los toros no dieron lidia.

Nos marchamos temprano.

Trabajé en la noche hasta las 10:00 cuando me retiré.

**Lunes 26 de marzo (1923).** Lill, Jefferson y yo llegamos a la oficina a las 8:00 a. m.; Fairchild a las 8:15 y Luquiens hacia las 8:20.

Jefferson y yo preparamos una lista de nombres para reuniones y le solicitamos a L [Luquiens] hacer los arreglos necesarios para que estas se efectuaran en horas de trabajo por las mañanas, las tardes y al final del día.

Entre las 10:30 y las 12:30 me reuní con el señor Luice [?], gerente del Banco Central. Fue una reunión muy provechosa que describí en mis notas.

Por la tarde conferencié largamente con Carlos Obregón, un destacado comerciante y banquero colombiano, y con el señor Morden, quien se encuentra en Bogotá como representante de *The Foundation Company*. L & F [Luquiens & Fairchild] salieron de la oficina a las 5:00 con el fin de dar un paseo.

Entrada la noche, Jefferson, Lill y yo tuvimos una larga reunión con Rafael Salazar, un comerciante importante de Manizales sobre créditos empresariales, financiamiento del comercio exterior, etc., en Colombia.

Me fui a acostar a las 10:30.

**Jueves 28 de marzo (1923).** Aunque aquí el jueves Santo es día de fiesta, trabajamos todo el día. Jefferson y yo asistimos a varias reuniones en la mañana, tarde y noche sobre el Banco de la República.

La reunión de la mañana fue con Frank Koppel, gerente de la sucursal del Banco de Londres y del Río de la Plata en Bogotá, un personaje extraordinario cuyas sugerencias fueron de mucha utilidad.

Logramos que cambiara completamente de parecer en cuanto a la conveniencia de que el Banco de la República no pague intereses sobre sus reservas, y aparentemente también está de acuerdo en que el Banco realice algunas transacciones con el público, así como con la propuesta de una representatividad obligatoria por parte de los otros bancos.

Por la tarde asistí a una conferencia con el expresidente Jorge Holguín. Luquiens canceló contra su voluntad un compromiso anterior para servir de intérprete y luego se quejó de ello. Holguín está recluido en su casa, debido a una enfermedad. Simpático e inteligente, pero evasivo. Al parecer sabe poco sobre el verdadero problema.

Conferencia al final del día con Nemesio Camacho, dirigente del Partido Liberal y exsenador de la República. De personalidad dominante, se mantiene muy firme en sus ideas y aparentemente se opone a muchos de los planteamientos que hemos llegado a considerar como fundamentales para el éxito del Banco de la República en Colombia.

Por la noche estudié la Ley Orgánica del Banco de la República de Bolivia. Le escribí a Donald.

Fairchild y Luquiens se tomaron la tarde para jugar golf.

Por la noche F, L, J, & Lu trataron el tema del horario de trabajo, etc. Según Lill y Jefferson, Fairchild consideraba que estamos trabajando una jornada demasiado larga, que deberíamos terminar más temprano para hacer ejercicio y que él podría hacer un mejor trabajo y producir más en un día de digamos 6 1/2 horas y no de 8. Lill consideró que algún miembro de la Comisión debía estar presente hasta las 6:00 por cuanto ese era el horario oficial de los empleados gubernamentales. Fairchild estuvo de acuerdo en que esto se repartiera en cargas iguales y aceptó que él se quedaría unos días para permitir que los otros se fueran. Yo no estuve presente en esa reunión.

Lill me informó que después de que yo le pedí a Luquiens que sirviera como intérprete en la conferencia con Holguín a las 3:00 p.m. (obligándolo a cancelar un compromiso anterior, hecho sin mi consentimiento, durante horas de oficina) este dijo: "Por Dios Lill, ayúdeme a salir de este apuro. Kemmerer siempre está cambiando de parecer y nunca sé a qué atenerme".

**Viernes 30 de marzo (1923).** Viernes Santo.

Por la mañana asistí a una clase de golf, deporte que jugué por primera vez en Colombia —una demostración muy pobre— 18 hoyos en 153 y después 9 hoyos en 72.

Por la tarde miré la procesión religiosa desde el balcón de mi habitación. Después fui al Country Club.

Por la noche estudié el problema bancario. Van Dusen vino a verme por la noche.

Conocí a Durant, el vicepresidente de la Foundation Company, quien se encuentra aquí por un contrato con Bogotá.

**Sábado 31 de marzo (1923).** Hoy es otro día festivo. Los miembros de la Comisión, con la excepción de Lill trabajamos toda la mañana en la oficina. Lill fracasó en su intento de inspeccionar algunas de las dependencias del Gobierno, etc., así que desistió y se fue para el Country Club.

Por la tarde Van Dusen se unió a Luquiens, Fairchild, Jefferson, Durant de la Foundation Company y a mí para practicar tenis y golf. Jugamos cuatro sets de dobles y 16 hoyos de golf. Los primeros 9 hoyos = 65.

Luquiens y Fairchild aceptaron una invitación de Salazar a jugar golf el miércoles por la tarde. L [Lill] se quejó de que Luquiens no estaba jugando limpio al hacer tal cita en horas de oficina sin antes consultar con el presidente. J [sic] respaldó a Luquiens argumentando que él tenía los mismos derechos que cualquier otro miembro de la Comisión y no debía ser tratado como un mandadero, etc. J [Jefferson] escuchó la mayor parte de la discusión. Yo no estuve presente, pero tanto J como Lill me informaron sobre lo ocurrido. Luquiens está demostrando ser una persona que se irrita por cosas insignificantes, un rebelde arrogante que está envenenando todo el ambiente de la Comisión y Fairchild lo respalda en todo. Jefferson, Lill y yo estamos de acuerdo en que la Comisión y el Gobierno estarían en mejor posición sin ellos. Espero que el asunto se resuelva voluntariamente por cuanto nuestra labor es demasiado importante para permitir que cosas tan triviales la pongan en peligro. Por otro lado, si cedemos estaríamos ante una revolución en lo que atañe a la Comisión por cuanto la autoridad pasaría a Luquiens y “por añadidura” a Fairchild.

### Imagen 2.3 La herencia de Suárez

---



**PEDRO NEL:** —Señor experto, qué opina usted de nuestra BANCA-ROTA?  
**KEMMERER:** —Espantosa. Bien se ve que su antecesor y sus ministros eran hombres pesados y traviesos.

Fuente: *Semana Cómica*, 24 de marzo de 1923.

La *Semana Cómica* de esta semana presentó dos caricaturas de nosotros, una de mí y otra de los cuatro miembros de la Comisión [¿Lill, Jefferson, Fairchild y Van Dusen?].

Por la noche fui a la presentación de una bailarina española. Buena música y buen baile. La bailarina se llamaba Iris, vino de España y subió el río en el mismo barco de Lill.

El señor Otis y su hija vinieron por la noche, pero yo había salido por unos minutos y no alcancé a verlos. A la familia Otis la conocimos en Guatemala [en 1919].

**Lunes 2 de abril (1923).** Por iniciativa de Fairchild cité a una reunión de la Comisión en mi habitación a las 8:30 para discutir el problema de Luquiens. Fairchild hizo una petición en favor de Luquiens como una especie de acuerdo para equilibrar las relaciones sociales de la Comisión. Los otros tres se opusieron a ese plan y leyeron cláusulas del contrato indicando que la petición era contraria a lo estipulado. Fairchild considera que no deberíamos trabajar una jornada tan larga o por lo menos tratar de cumplir un horario normal. Los otros no estuvieron de acuerdo. Finalmente, se acordó que si bien cada miembro de la Comisión era libre para fijar su horario de manera que fuera lo más eficiente en sus labores, se debía presumir que este era de 8 a 12 y de 2 a 6; que se debía hacer un esfuerzo para que por lo menos dos miembros de la Comisión permanecieran en el despacho durante horas de oficina y que la situación del secretario era diferente a la del resto y por ello este debía cumplir el horario de oficina, salvo con el consentimiento del presidente. Se acordó que se destinarían dos tardes a la semana para jugar golf y tenis, el sábado y posiblemente el miércoles, dos miembros en uno de estos días y los tres restantes en el otro.

Estuvimos de acuerdo en que Merchand debía cambiarse a labores de tipo técnico ante todo y que Montejo en la práctica asumiera el cargo de oficinista jefe. En resumen, el acuerdo fue unánime en todos los puntos; Fairchild y yo debíamos discutir el asunto con Luquiens.

**Jueves 5 de abril (1923).** Reunión por la mañana con Joanqueri [?] Saupee, gerente de la Empresa de Energía, a las 9:00 a. m.

Reunión a las 10:00 a. m. con José López y a las 3:00 p. m. con Joaquín Pérez, por recomendación de los Posada. Pérez fue tesorero durante muchos años y ahora se desempeña como hombre de negocios y es presidente de la Cámara de Comercio.

Conforme al nuevo acuerdo, Luquiens y yo jugaremos golf por la tarde. De nuevo discutimos fuertemente con Lill, que insiste en jugar cuatro veces a la semana, pese al acuerdo que por voto unánime logró la Comisión un par de días antes. Ellos insistieron además en tener otra máquina de escribir inglés, español, etc. Yo evadí el tema al menos por el momento.

Por la noche invité a cenar a la señora Frederica Otis Smith, a su hermano James Otis, al señor Morden y a Jefferson en el hotel.

También invité a los Van Dusen y a la señora Morden, pero tenían el compromiso de asistir a una boda. Fue una velada agradable; los invitados se retiraron a las 10:40. La señora Smith sigue siendo tan encantadora como cuando la conocimos —una niña que en 1919 viajaba sola a Guatemala en el Copename cuando se comprometió con su futuro esposo—.

**Martes 3 de abril (1923).** El doctor Jaramillo, exministro de Hacienda, inició sus labores como representante legal de la Comisión y tuvimos una reunión muy larga sobre la legalidad de pedir a todos los bancos comerciales seguir el plan del Banco de la República.

Por la tarde asistí a una reunión muy fructífera en el Banco Hipotecario, con Holguín, su gerente, y con el director Dávila (un egresado de Lehigh).

En la noche, invitado a cenar por los Van Dusen en el Hotel Savoy. Asistieron la señora Smith (anteriormente señorita Otis) a quien conocí en un buque de vapor que se dirigía a Guatemala en 1919, su padre, el señor Morden, de la Foundation Company, su esposa y el señor Rogers del Banco Mercantil. La noche más agradable que he pasado en Bogotá.

Escribí a Dolly y envié la carta por hidroplano. Me recogí a las 11:00 p.m.

**Viernes 6 de abril (1923).** Pasé muy mala noche, por lo que pensé que era reumatismo en el hombro derecho, y poco pude dormir. Dormí demasiado en la mañana y dediqué media hora a tratar de conseguir una sal de frutas en una droguería. Llegué a la oficina a las 8:30. Fairchild y Luquiens no habían llegado. Fairchild llegó hacia las 8:40 y Luquiens hacia las 8:50. Ahora Luquiens juega golf entre 12:00 y 2:00. Por la tarde llegué a la oficina hacia las 2:45. Fairchild está estudiando español en el hotel y por ello llega tarde a la oficina. Ambos se siguen quejando de no poder jugar golf cuatro veces por semana y piensan cumplir con el horario normal de oficina en forma razonable.

En la mañana me reuní con el doctor Serrano Blanco, exdiputado de la Cámara de Representantes. Había leído mucho sobre mis reformas para la comisión monetaria.

En la tarde tuve reunión con la Junta de Conversión y realicé una inspección de sus oficinas con Lill y Jefferson.

Hacia las 5:00 visité con Montejo al doctor Machado, que me examinó detenidamente y me dijo que el problema era solo una neuralgia. Me recetó unos remedios y algo para las costillas, así como la aplicación de paños de aguasal caliente en el hombro. Por la noche seguí las instrucciones con ayuda de Jefferson, que me hizo una fricción, etc. Me retiré temprano.

**Sábado 7 de abril (1923).** Dormí bien y me sentí muchísimo mejor al levantarme.

Jefferson, Lill, Fairchild y yo fuimos a la oficina hacia las 8:00, Luquiens a las 8:35. Trabajé hasta el mediodía en la presentación sobre el Banco de la República.

Por la tarde fui al Country Club y jugué 18 hoyos de golf, 63 en los primeros 9 y 72 en los segundos 9, mi desempeño fue malo.

Por la noche asistí a una pequeña cena ofrecida en casa del señor Carlos López y su señora. Unos treinta invitados. Un menú elaboradísimo —cantidades de orquídeas, etc.—. Me retiré a las 12:30 con dolor en el hombro.

**Domingo 8 de abril (1923).** Me levanté a las 6:30 y a las 8:00 los Van Dusen, la señora Morden, Jefferson y yo iniciamos el ascenso a Monserrate. Temprano llovió un poco, pero después se despejó e hizo un hermoso día. La vista desde la cima es espectacular. Llegamos al hotel a las 12:10. El hombro me molestó todo el día. Por la tarde tomé una siesta hasta la hora de la cena. Me retiré inmediatamente después de cenar y me apliqué el tratamiento de fricciones y paños calientes.

El doctor Posada me visitó a las 9:15 p.m. y solicitó mi opinión sobre un propuesto préstamo de seis millones al grupo Foundation Company. Leí el contrato y me fui a dormir.

**Lunes 9 de abril (1923).** Pasé prácticamente todo el día en reunión con otros miembros de la Comisión sobre el préstamo para Bogotá. Nos reunimos con los concejales a las 4:00 y conversamos con ellos hasta las 6:00, lamentándose porque no aprobábamos el contrato en su forma actual.

Desayuno donde el ministro Pyle a las 9:00 a.m., en realidad las 10:30 con pasteles, buñuelos y miel de arce.

Me retiré temprano por el dolor en el hombro. Recibí cartas de la casa.

**Martes 10 de abril (1923).** Trabajé la mayor parte del día en la carta sobre la propuesta de préstamo para Bogotá. Conferencia en la mañana con el senador Camacho Roldán.

Consulté al doctor Miller sobre el dolor en el hombro y me dio una nueva fórmula. Me recogí a las 6:15, cené en la cama, y me friccioné el hombro con un ungüento y me puse paños calientes. Me dolió intensamente en la tarde.

**Viernes 13 de abril (1923).** A las 7:10 salí de Bogotá en tren con destino a Apulo. Jefferson madrugó y me acompañó a la estación. Leí un poco en el tren, pero el dolor en el hombro impidió que pudiera concentrarme en la lectura. Compré una piña muy bonita por 15 centavos y tres bananos por 3 centavos. Los disfruté mucho, pero una piña entera era demasiado para mí y le regalé la mitad a un niño indígena.

Llegué a Apulo a tiempo —2:00 p.m.—. Tomé una habitación en el hotel —los precios eran \$5.50, \$3.50 y \$3.00—. Tomé el cuarto de menor precio, no solo por ser el más barato, sino también por estar más cerca a los baños y ser más

aislado. La cama es un catre delgado sin colchón, que es más bien incómodo para mi espalda.

Almorcé muy bien y después de una siesta corta subí a la piscina; desnudo hasta la cintura, y me froté tanto el hombro derecho como la espalda con unguento y me calenté bajo el sol tropical cerca de una hora. Luego una ducha, me hice sobar, me friccioné y me fui a la cama hasta la hora de cenar.

Después de la cena trabajé un par de horas en la Ley Orgánica del Banco de la República y me acosté temprano. Pasé una noche pésima.

**Sábado 14 de abril (1923).** Aún en Apulo. Me levanté hacia las 8:00. Todavía tengo dolor en el hombro y el brazo. Trabajé hasta las 10:00 y después tomé otro baño de sol cerca de la piscina, seguido por una ducha y una zambullida.

Trabajé toda la tarde en el estudio de los materiales sobre moneda y banca en Colombia. Repasé *Bancos de Emisión - Proyecto de ley, informes y discursos en el Senado y en la Cámara, 1918*.

Escribí un par de secciones más para el proyecto de ley del Banco de la República.

El hombro me dolió todo el día y toda la noche. Sentí algún alivio con la bolsa de agua caliente.

**Domingo 15 de abril (1923).** Apulo. En la mañana me sentí mejor del hombro y el brazo. Tomé otro baño de sol, pero me volvió a doler en la tarde. Es desalentador. En realidad hasta ahora no hay señal de mejoría.

El doctor Posada y su familia llegaron por la tarde. Su esposa tiene un mal resfriado y el niño de 5 1/2 años apenas se está recuperando de una gripe.

Revisé el informe del préstamo para Bogotá y se lo envié por correo a Jefferson.

Posada me mostró algunas críticas de la prensa contra el Gobierno por mantenernos aislados y un editorial en el periódico *El Diario Nacional*, de los López, en que se afirmaba que yo había declarado que el préstamo de \$100 millones era poco razonable, impracticable [sic] y que debería revocarse. Según mi leal saber y entender nunca dije tal cosa, aunque pude haber declarado que el flotante de \$100 millones a corto plazo era impracticable y que el rumor en torno a este estaba perjudicando los créditos para Colombia. Toda nuestra conversación fue confidencial —de común acuerdo— y López quebrantó este compromiso al tratar de citar cualquier cosa que yo hubiera dicho o, en su concepto, pudiera haber dicho.

Dormí bien más o menos hasta las 3:00 a. m. y luego soporté intensos dolores con una bolsa de agua caliente hasta las 7:00 a. m.

**Lunes 16 de abril (1923).** El hombro estuvo mejor en la mañana, pero nuevamente sentí dolor en la tarde.

Madrugué y le escribí una carta al presidente Ospina sobre las críticas en los diarios. Posada la ratificó.

Dediqué varias horas a leer el proyecto de ley, los comentarios, recortes de prensa, etc., sobre la reorganización del Departamento de Estadística. El proyecto de ley y el informe presentados por Schlesinger me parecen interesantes en su conjunto. Aparentemente se trata de un buen hombre cuyo trabajo y Departamento son inmensamente subestimados.

Tuve una larga conversación con Posada sobre el financiamiento de las cédulas de Tesorería. Tiene dudas sobre el plan de cinco años.

Dice que en Medellín y sus alrededores circulan demasiadas monedas fraccionarias de plata, especialmente de 50 ¢.

Presentó una propuesta para que el Banco de la República redimiera este exceso, tomando como compensación el valor metálico de las monedas que serían molidas y una deuda pública sin intereses para cubrir el saldo. Pobre Banco de la República. Se verá obligado a soportar momentos difíciles a causa de la aprobación del préstamo —bonos, cédulas, excedentes de monedas fraccionarias, déficit, etc.—.

Posada considera que las altas tasas de cambio vigentes en este momento no denotan un exceso relativo de dinero. Afirma que hay muy poco dinero ahora. Discutí largamente en contra de estas herejías. Me retiré a las 10:00 p.m. Le escribí a Dolly.

El décimo rayo X que recibí pedía [??].

**Viernes 20 de abril (1923).** Llegué a la oficina a las 7:50 después de pasar una noche más bien mala —el dolor en el hombro me hizo desvelar bastante—.

Recibí la carta de Dolly del 25 de marzo y dos de Don. Trabajé hasta las 11:00 en el proyecto de ley del Banco de la República y después, entre 11:00 y 12:30, tratamos el tema con Van Dusen y Jefferson en la sede.

Por la tarde trabajé hasta las 3:30 en el proyecto de ley, luego fui a nadar y después me reuní con Van Dusen para hacer una revisión definitiva del proyecto. Resultados muy satisfactorios. Con pocas salvedades —solo tres o cuatro— este lo aprobó y dijo que si éramos capaces de obtener la aprobación de cualquier cosa parecida a tan buen proyecto, habríamos llevado a cabo una labor importante. Consideró que esta debería ser nuestra meta.

Estuvo a favor de un fondo [?] de cinco años para sacar las cédulas de circulación y se opuso a un plan a diez años.

Por la noche compré una bolsa de hielo y me recogí hacia las 10:00.

Jefferson y Lill jugaron golf por la tarde.

K: 7:50; J: 8:10; Li: 8:10; Lu: 8:23; F: 8:10.

**Sábado 21 de abril (1923).** Dedicué todo el día a estudiar el proyecto de ley del Banco de la República con Jefferson y Jaramillo, repasamos artículo por artículo y, aunque se le hicieron pequeños cambios, resultó aceptable en su mayor parte.

El hombro me molestó muchísimo y por recomendación de Jaramillo llamé al doctor Huertas en la noche. Me examinó detenidamente y por fin pudo localizar un punto muy sensible en la boca del estómago; diagnosticó que el dolor era sencillamente un caso fuerte de neuralgia por una inflamación del hígado como consecuencia del viaje por tierra caliente. Me recetó un nuevo unguento y dos drogas más. Compré los medicamentos y me retiré hacia las 10:00.

K: 8:10; J: 8:18; L: 8:18; F: 8:25; Lu: 8:45.

**Domingo 22 de abril (1923).** Me sentí mucho mejor en la mañana.

Le escribí una carta extensa a Dolly y un montón de chistes a Don.

A las 11:15 asistimos con Jefferson, Luquiens y Fairchild al matrimonio de Merchand en la iglesia de Santa Cruz —un poco pesado, pero muy solemne—. Después de la ceremonia fuimos a la recepción en la casa por cerca de una hora. Regresé a mi domicilio a la 1:30 y almorcé solo.

Dormí hasta las 4:00. Después salí a caminar. Por la noche trabajé hasta las 10:00 y después de que me friccionaron, etc., me fui a dormir.

**Lunes 23 de abril (1923).** En la oficina a las 8:00 a. m.; dediqué la mayor parte del día a dictar el proyecto de ley del Banco de la República. Me reuní largamente con el doctor Borda en relación con los conductos a utilizar para enviar nuestros informes y también en relación con otra taquígrafa.

Reunión con la Comisión en la mañana e informes de progreso. Fairchild nos aseguró que conseguiría ingresos [¿importantes?] en un tiempo prudencial. Indicó que había obtenido autorización directa de Posada para contratar ayuda con miras a efectuar un estudio de 18.000 declaraciones de renta presentadas en Bogotá. Esto se hizo sin consultarme y sin decirle nada a la Comisión. Yo había expresado con frecuencia mis dudas sobre la conveniencia de dicho plan y el día anterior recomendé que tan solo se efectuara un muestreo.

Trabajé hasta las 6:20.

Por la noche leí las audiencias sobre el presupuesto y la ley de la banca central mexicana y me retiré a las 9:30.

K: 8:00; J: 8:00; L: 8:10; F: 8:15; Lu: 8:45.

Lill le pidió a Luquiens que desarrollara unas normas uniformes para la correspondencia de la oficina. Luquiens se negó argumentando que no había venido para hacer esa clase de trabajo. Lill le respondió que sí le correspondía y que esa labor era más importante que leer novelas en la oficina.

Hace un par de días Lill le pidió a Luquiens que leyera y resumiera para la Comisión el acuerdo de Colombia con la Convención Postal de Berna. Luquiens se negó argumentando que dicho trabajo no le sería útil en español, etc.

**Martes 24 de abril (1923).** Trabajé con Jefferson hasta el mediodía en el proyecto de ley bancaria.

Envié una carta al ministro de Hacienda sobre conocimientos de embarques y las dificultades expresadas por los bancos en torno a la entrega de mercancía a consignadores que presentaban facturas consulares sin entregar los conocimientos de embarque respectivos. Por la tarde trabajé entre 2:00 y 3:00 en el proyecto de ley del Banco de la República, entre 3:00 y 5:30 tuve una reunión con el general Reyes, exadministrador de aduanas en Barranquilla, en representación del departamento del Atlántico.

En la noche tomé un baño de agua caliente y me retiré a las 9:30. Mejoría en el hombro, pero aún adolorido. Antes de cenar di un paseo de dos millas con Jefferson y Fairchild.

Recibimos telegramas de las esposas, "todo bien".

En la mañana todos llegaron a tiempo, excepto Luquiens, que llegó a las 8:40.

**Miércoles 25 de abril (1923).** Trabajé toda la mañana con Jefferson en el proyecto de ley bancaria.

Después de las 3:00 p.m. dediqué toda la tarde a una reunión con delegados del Huila.

Me reuní con Posada para discutir las sesiones extraordinarias del Congreso y me comprometí, de ser necesario, a tener listos para el 1.º de junio los proyectos de ley del Banco de la República, la Banca general, Presupuesto y Contralor General de la Nación, e Impuestos de Timbre.

Mejoría en el hombro, pero aún adolorido, especialmente en la tarde y hacia el final de esta. Me retiré a las 8:20 y leí el *Informe sobre presupuesto y control* hasta las 9:40, cuando me fui a dormir.

Luquiens: 8:40.

**Jueves 26 de abril (1923).** Trabajé toda la mañana con Jefferson en el proyecto de ley sobre organización bancaria.

Los Posada me informaron que seguramente el presidente convocaría sesión extraordinaria del Congreso para el 28 de mayo. Por la tarde fui al Country Club y tomé dos horas de clases de golf con el señor Appleby Vacuable. Jugué un par de hoyos con Fairchild y Lill.

Escribí una carta breve a la casa para envío por hidroavión. Después de regresar de jugar golf, sentí dolor en el hombro.

Llamé a Paulina para que me friccionara, me recosté y cené en la cama. Leí sobre los problemas de presupuesto y control durante cerca de una hora y luego me recogí.

Lu: 8:43.

**Viernes 27 de abril (1923).** Trabajé todo el día con Jefferson en el proyecto de ley sobre organización bancaria.

Convine en tener seis proyectos listos para las sesiones extraordinarias del Congreso el 28 de mayo.

Conseguí los Estatutos de las Islas Filipinas por medio del ministro Pyle.

Por la mañana Luquiens me acompañó a visitar al ministro y me estuve allí hasta la hora de la cena. Entre los otros invitados estuvieron el señor y la señora Rodríguez.

Recibí una carta de Donald fechada el 2 de abril. Me retiré a las 10:20.

Lu: 8:40.

**Sábado 28 de abril (1923).** Pasé todo el día en la oficina con Jaramillo, trabajando en el proyecto de ley del Banco de la República. Concluí las discusiones sobre las traducciones del primer borrador. En la mañana tuve una reunión con representantes del sector agrícola, especialmente aquellos interesados en conseguir tasas del 4 % para préstamos agrarios. Por la tarde fui con Lill a visitar a Esquinas —té de la tarde—. Me recogí temprano. Lu: 8:20.

**Domingo 29 de abril (1923).** Jugué golf entre las 9:00 y las 12:00 con Gabriel Corman [?] y el señor Paredes. Mi juego mejoró un poco, 113 en 18 hoyos.

Jugué con Jefferson entre las 3:00 y las 6:00 p.m. Mi juego ha mejorado un poco, pero es muy irregular.

Leí en el libro de Stormies [?] sobre presupuesto hasta las 9:30 y luego tomé un baño con agua caliente y me fui a la cama.

Paulina tiene algo en un ojo. Le ayudé con \$5 para el tratamiento médico. Contento de poder corresponderle por todo lo que ella ha hecho por mí durante mi enfermedad.

En general los diarios han apoyado el llamado del presidente, que apareció anoche, citando a una sesión extraordinaria del Congreso para el 28 de mayo.

Mi hombro está mejor, pero me sigue incomodando. Pedí otra dosis del medicamento del doctor Huertas, que me he estado aplicando.

**Lunes 30 de abril (1923).** Trabajé todo el día en la exposición de motivos del proyecto de ley sobre el Banco de la República.

Por la tarde tuve una reunión con el general Cobo. Solo asistieron miembros de la Comisión.

Fairchild nos criticó por no haberle avisado a Luquiens sobre dicha reunión y las entrevistas. Le respondimos que Mat [?] es mejor traductor, conoce mejor los términos técnicos y puede taquigrafar los apuntes, y en vista de que Luquiens se ha negado a hacer tantas cosas en el pasado, dudamos de que él [Luquiens] quisiera hacer ese tipo de cosas. Fairchild respondió que eso era precisamente lo que él esperaba hacer y que se sentía lastimado por no haber sido llamado. Le dijimos que estaba bien y que lo utilizaríamos con gusto cuando fuera posible.

Lu: Hacia las 8:30, posiblemente un poco antes.

Por la noche leí el *Compendio de literatura* y me recogí hacia las 9:45. El hombro aún me incomoda.

**Lunes 1.º de mayo (1923).** Trabajé todo el día en la oficina preparando la exposición de motivos del proyecto de ley sobre el Banco de la República y reordenando artículos del proyecto.

Por la noche trabajé hasta las 9:30 en el Presupuesto de Sturm Le. Sigo con molestias en el hombro. Telegrama de Dolly diciendo “Debajo”<sup>41</sup>.

Lu: 8:15.

**Martes 2 de mayo (1923).** Trabajé toda la mañana en la exposición de motivos del proyecto de ley sobre el Banco de la República. Por la tarde Fairchild y yo nos reunimos largamente con Urueta para discutir el impuesto de timbre. Tuvo una impresión favorable sobre la mayoría de las disposiciones, y criticó unas pocas.

Se opuso a un impuesto uniforme de exportación sobre el café, pero estuvo de acuerdo con un impuesto regido por una escala progresiva que variara con el precio de Nueva York, partiendo de 20 ¢ para el mejor de Medellín.

Indicó que el presidente deseaba que pudiéramos extender nuestra estadía en Colombia por cuanto las demoras en el Congreso impedirían la aprobación de la legislación deseada antes de agosto.

Afirmó que el presidente tenía interés en que recomendáramos la introducción de medidas para desalentar la comparecencia de ministros ante el Congreso en pleno por cuanto su presentación ante los Comités sería suficiente. Indicó que el plan actual prácticamente obligaba al presidente a escoger ministros oradores y esto excluía de posiciones ministeriales a muchos de los mejores hombres en Colombia.

<sup>41</sup> Quiriendo decir todo el mundo y todo bien.

Por la tarde todos, con la excepción de Luquiens, que tiene dolor de muela, fuimos a tomar té en la hermosísima casa del señor Caballero en Chapinero. Él está muy interesado en programas para la niñez desamparada. Ella estudió ciencia política en la Universidad de Columbia. Tiene escrito e ilustrado el diario más maravilloso que he visto para su hijo de 7 años.

Me retiré a las 10:00 p. m.

**Jueves 3 de mayo (1923).** Trabajé todo el día en la exposición de motivos del proyecto de ley sobre el Banco de la República, excepto el tiempo que tomé para reunirme con el general Reyes de Barranquilla, McQuibben, del Banco Comercial de la América Española y senador electo, y el doctor Posada.

Le escribí a Donald.

Estudié [palabra ilegible] sobre el proyecto de ley de Presupuesto hasta las 9:50 y me retiré a descansar.

Luquiens, enfermo con gripe y dolor de muela, llegó a las 8:55.

Le aconsejé pasar unos días en Apulo.

**Viernes 4 de mayo (1923).** Trabajé hasta el mediodía en la exposición de motivos del proyecto de ley sobre el Banco de la República, con algunas interrupciones para asistir a reuniones cortas.

Montejo no fue a la oficina en la mañana.

Por la tarde jugué golf con Jefferson y Lill. Me sentí indispuesto para jugar y mi desempeño fue muy pobre. El hombro me molestó mucho.

Trabajé hasta las 9:15 en el Presupuesto, luego tomé un baño de agua caliente y me retiré. Por la noche sentí muchísimo dolor en el hombro.

**Domingo 6 de mayo (1923).** Me levanté hacia las 8:15. A las 9:00 fui al campo de golf. Jugué 36 hoyos; los primeros 18 con Lill y los 18 restantes con Jefferson, Lill y Luquiens. Los primeros 9 = [palabra ilegible] = 90. Los siguientes 9 = 55, ganándole a Lill en el puntaje definitivo de los segundos 9 y en los hoyos. Puntaje de 18 = 115.

Driving sigue mal —paso o pierdo la bola por completo—.

Por la tarde fui al té de Haskills en el Hotel York. La pasé muy bien. Bailé bastante. Convidé a una recién casada, la señora Harris, a cenar.

Me encontré con una mujer que conocía y había sido profesora de Pat Neck en Baguio [Islas Filipinas].

Me retiré temprano.

**Lunes 7 de mayo (1923).** Por la mañana trabajé con Lill en la Ley de Presupuesto. Más tarde con Villa y Jaramillo en el proyecto de Ley sobre el Banco de la República.

Por la tarde tuve una reunión con un importador inglés y varios exportadores, especialmente de café. Un tal señor Hughes se mostró a favor de un impuesto de exportación con una escala progresiva que partiera de 17 ¢.

Más tarde Jaramillo y Villa me acompañaron a una reunión con la delegación de Medellín. Un buen grupo de hombres. Expresaron su apoyo entusiasta a nuestro plan tentativo —no hubo diferencias serias—.

Escribí una carta a casa que envié por hidroavión.

Por la noche trabajé con Jefferson hasta las 10:00 en el proyecto de ley sobre organización bancaria.

Mi hombro está mucho mejor.

**Martes 8 de mayo (1923).** Por la mañana trabajé con Jaramillo, Villa y Jefferson en el proyecto de ley sobre el Banco de la República. Por la tarde trabajé un rato en el proyecto de ley y me reuní largamente con la delegación del Cauca.

Por la noche trabajé con Jefferson hasta las 9:30 en el proyecto de ley sobre organización bancaria.

**Miércoles 9 de mayo (1923).** Trabajé en el proyecto de ley sobre el Banco de la República y su exposición.

Por la noche trabajé con Jefferson en el proyecto de ley bancaria.

**Jueves 10 de mayo (1923).** Trabajé en el proyecto de ley sobre el Banco de la República y su exposición de motivos.

Con la ayuda de Fairchild, revisé un poco de su trabajo sobre impuestos.

Por la noche trabajé con Jefferson hasta las 10:00 p. m. en el proyecto de ley sobre organización bancaria. Golf por la tarde —día de Corpus Christi—. Escribí a la familia.

**Viernes 11 de mayo (1923).** Pasé todo el día en la oficina trabajando en los proyectos de ley sobre bancos.

Reunión en la tarde con representantes de Santander del Norte. Recibí cartas de Dolly y Don. Banquete por la noche en casa de Jorge Vélez, ministro de Relaciones Exteriores.

**Sábado 12 de mayo (1923).** Toda la mañana en la oficina trabajando en proyectos de ley bancaria y exposiciones.

Almuerzo al mediodía —todos los miembros de la Comisión y Luquiens, donde los Jaramillo—. Magnífico almuerzo y un rato agradable.

Por la mañana Jefferson y yo compramos dos muñecas para niños de Mariquita.

Trabajé en la oficina hasta las 6:00.

Por la noche en el hotel trabajé con Jefferson en el proyecto de ley bancaria. Me recogí a las 10:00 p. m. Luquiens: 9:40.

**Domingo 13 de mayo (1923).** Fui al Country Club a las 9:00 a. m. y jugué golf, al principio solo y después con el señor Camacho, después con Lill, Luquiens y Jefferson, y más tarde con Jefferson.

Jugué 39 hoyos. Comencé y terminé bien, ganándole a Jefferson en los últimos 9 hoyos, 57 a 61, pero el resto del juego fue pobre. Conseguí un driver.

Estuve de vuelta a las 4:30. Fui a ver a Carlos Obregón (no estaba) y también a Haskills (tampoco estaba), entonces a Jefferson y al ministro Pyle, donde me quedé a cenar —también estuvieron presentes el señor Gutiérrez y su señora, el general Underwood y Jefferson—. Un rato agradable.

Luquiens y Lill salieron de la casa hacia las 7:30 con destino al Club.

**Lunes 14 de mayo (1923).** Los últimos toques al Acta de Exposición de Motivos del proyecto de ley sobre el Banco de la República antes de las 9:30. Luego me reuní con otros miembros de la Comisión durante todo el día para discutir el proyecto de ley y la exposición de motivos. Algunas críticas constructivas, pero más fogosidad que claridad.

Fairchild hizo los comentarios más útiles, pero con demasiada terquedad. Lill habló mucho sobre temas que desconoce, pero no obstante hizo un par de sugerencias útiles. Jefferson se descarrió en las disposiciones más importantes del proyecto de ley que habíamos discutido y debatido durante horas y para las cuales habíamos llegado a un acuerdo general. Bastante superficial y no entiende lo esencial. No se puede confiar en él porque no entiende los fundamentos.

Por la noche cené con Granger. Telegrama de la casa.

Luquiens estuvo enfermo todo el día en el hotel debido a una intoxicación por pescado.

Me recogí a las 10:00.

**Martes 15 de mayo (1923).** Trabajé hasta las 10:00 a. m. en el proyecto de ley sobre el Banco de la República y la exposición de motivos.

Reunión por la tarde con todos los miembros de la Comisión y Luquiens para discutir el proyecto de ley sobre presupuesto presentado por Lill. Trabajé varias horas incorporando las correcciones de la Comisión en el proyecto de ley sobre el Banco de la República.

Por la noche trabajé en la habitación hasta las 9:30 con Jefferson en el proyecto de ley sobre organización bancaria.

Luquiens (?), pero tarde.

**Miércoles 16 de mayo (1923).** Trabajé todo el día en los proyectos de ley y exposiciones sobre la banca, incluyendo el proyecto de ley sobre organización bancaria.

Le encargué a Luquiens la revisión del español en la Exposición de Motivos. La misma indecisión de siempre.

Villa le hizo saber a Jefferson que el 101% de los colombianos pensaba que no había suficiente dinero en circulación y que él no consideraba prudente declarar en la Exposición que había un excedente. No estuve de acuerdo, pues nuestra posición en este sentido es una premisa esencial de nuestro plan para el Banco de la República.

Por la tarde salí a caminar con Jefferson.

Le comenté a Posada la demora en recibir el salario de abril. Recibí cartas de la casa y les escribí.

La lluvia de la tarde frustró el juego de golf. Luquiens: 8:40 (?).

**Sábado 19 de mayo (1923).** Trabajé todo el día.

No pude jugar golf porque los dos Fs decidieron ir. Fairchild no les consultó a los otros. Dos tenían que quedarse en la oficina, de manera que tuve que quedarme.

A las 5:15 fui a ver al ministro Vélez y a su señora, pero no los encontré.

Compré una botella de Oporto —\$1,70—.

Trabajé con Lill (por la noche) hasta las 10:00 en su proyecto de ley sobre la Contraloría. Fairchild, Lill y Luquiens tuvieron una agria discusión en la mesa del comedor. Jefferson no participó. Yo no estaba.

El baile del ministro a la hora del té se canceló por causa de su enfermedad. Por la noche Fairchild fue a la oficina —primera vez que lo veo trabajar horas extras—.

Fairchild: 8:25; Luquiens: 8:40.

**Domingo 20 de mayo (1923).** Golf toda la mañana y de 4:00 a 6:00 p.m. Les gané a Lill, Jefferson y Mordan en los primeros nueve hoyos de la mañana. Mi puntaje fue de 53. Por la tarde le gané a Jefferson en los primeros nueve hoyos. Perdí los otros nueve hoyos, jugando en todos los 43 hoyos.

Por la noche tomé un baño y trabajé en el proyecto de ley de Lill durante cerca de hora y media.

Por la mañana Fairchild trabajó un rato en la oficina, pero estuvo en el campo de golf hacia las 10:00 o 10:30.

**Lunes 21 de mayo (1923).** Trabajé casi toda la mañana con Jaramillo, Villa y Luquiens en la versión española del proyecto de ley sobre el Banco de la República.

Toda la tarde la Comisión estuvo en reunión sobre el proyecto de ley para papel sellado y timbre nacional presentado por Fairchild. Muchos cambios pequeños. Fairchild se opuso a cualquier cambio mayor en el proyecto de ley sobre papel sellado, independientemente de los méritos, con el argumento de que no quería alterar una ley que era bastante aceptable. Yo insistí en hacer cambios en los puntos de mayor desacuerdo, pero L [¿Lill o Luquiens?] se salió por la tangente y Jefferson tomó su blandengue actitud usual cuando de asuntos importantes y fundamentales se trata.

Por la noche trabajé en el proyecto de ley para la Contraloría presentado por Lill.

F: 8:00; Lu: 8:00

**Martes 22 de mayo (1923).** Trabajé todo el día en la oficina en los proyectos de ley sobre la banca, haciendo la corrección de pruebas de los proyectos de ley sobre la Contraloría presentados por Lill, etc. Por la noche también trabajé cerca de una hora con Lill.

Jefferson estaba aquí cuando llegué, también Lill; K: 7:50; F: 8:00.

**Miércoles 23 de mayo (1923).** Trabajé hasta el mediodía en los proyectos bancarios. Luego el doctor Posada se presentó con una serie de sugerencias sobre cambios menores. Permanecí en la oficina como hasta la 1:00 para incorporar estas modificaciones en el proyecto de ley.

En la tarde jugué golf, primero con Lill —55 a 53—, luego con Bird. El juego con Lill fue interrumpido por un mensaje telefónico de Jefferson con referencia a las modificaciones en el proyecto de ley. Yo había indicado que el doctor Posada no estaría de acuerdo. Arreglé las cosas por teléfono.

Fui a ver al ministro Pyle, pero había salido.

Por la noche Jefferson y yo trabajamos en la oficina entre las 8:15 y las 11:30.

Fairchild trabajó cerca de una hora.

Montejo y Hall también trabajaron como hasta la medianoche. Lu: como a las 8:30; los otros a tiempo.

**Jueves 24 de mayo (1923).** Trabajé todo el día en la corrección de pruebas del proyecto de ley sobre el Banco de la República y la exposición de motivos.

Le ayudé un poco a Lill en su proyecto de ley; también a Jefferson en el proyecto de ley sobre organización bancaria.

Recibí una carta de Dolly y otra de Ruth. Jefferson, un poco indispuerto, fue a jugar golf hacia el mediodía por unas horas.

De un modo u otro pesqué un resfriado y estoy tratando de quitármelo de encima con quinina, agua, etc.

Todos puntuales.

**Viernes 25 de mayo (1923).** Todo el día en la oficina trabajando en los proyectos de ley.

Fuerte gripe. Me sentí atontado.

Discusión con Lill —cordial— sobre la necesidad de contratar otra taquígrafa en español.

El doctor Posada nos felicitó de manera muy especial por el proyecto de ley sobre el Banco de la República.

Discutimos con el doctor Posada sobre la introducción de una ley que limitara los gastos ordinarios a un promedio de tres años después de su ingreso. Lill y yo nos mantuvimos firmes acerca de la propuesta.

Paulina fue operada del ojo.

Por la noche le escribí una carta a Ruth. Baño caliente. Me retiré a las 10:00. Todos puntuales, incluyendo a Luquiens.

**Sábado 26 de mayo (1923).** Trabajé todo el día tratando de pasar el proyecto de ley sobre el Banco de la República por la imprenta [?].

Por la noche recibí diez copias del proyecto en el hotel. Por la noche trabajé cerca de una hora.

La gripe sigue fuerte.

Todos puntuales, incluyendo a Luquiens.

**Domingo 27 de mayo (1923).** Pasé el día en el campo de golf. Por la mañana jugué con Jefferson, Lill y Morden. Gané en nueve hoyos. Jugué regular —9 hoyos en 53—. Almorcé en el Club con Jefferson. Bird se unió a nosotros. Volví a jugar hasta las 6:00 p. m.; un total de 52 hoyos.

Sigo cuidándome la gripe. Por la mañana Fairchild fue a Monserrate y a una corrida de toros en la tarde invitados por Granger.

Me recogí temprano.

**Lunes 28 de mayo (1923).** Al mediodía comenzaron las sesiones extraordinarias del Congreso para considerar nuestros proyectos de ley. Nos invitaron, pero Jefferson y yo estábamos demasiado ocupados trabajando con Jaramillo y Villa en el proyecto de ley sobre organización bancaria para ir. Lill y los dos Fs fueron. Fairchild le estaba pagando a la señora Harris \$2 por hora para revisar su estudio sobre el impuesto a la renta. Yo protesté e insistí contra su voluntad que era demasiado costoso para dicho trabajo. Dejé que la señora H se retirara al mediodía.

Discusión sobre el número posible de copias al carbón. Fairchild se entremetió en una conversación que Jefferson y yo estábamos teniendo con el doctor Posada y dijo que solo 4, etc. Jefferson afirmó en ese momento que estábamos recibiendo seis copias de buena calidad. Las relaciones entre los dos

Fs y el resto de nuestro grupo siguen tensas, pero bajo apariencia tranquila. Trabajé por la noche, pero fui interrumpido por una plática de Lill sobre teoría monetaria.

Le envié una carta a Ruty.

Tomé un baño. Me recogí a las 10:00.

Ruidos en la habitación 6 hicieron imposible dormir antes de las 2:30.

Todos puntuales.

**Martes 29 de mayo (1923).** Trabajé en la oficina todo el día en el proyecto de ley sobre organización bancaria y otros proyectos.

El proyecto de ley sobre el Banco de la República apareció en los periódicos seguido por los comentarios correspondientes. Muy buena acogida.

Pasé la mayor parte del día en una reunión con Jaramillo, Villa y Jefferson acerca del proyecto de ley sobre establecimientos bancarios.

Luquiens con un retraso como de 20 o 30 minutos. El resto puntual.

**Miércoles 30 de mayo (1923).** Trabajé todo el día en la oficina con Jaramillo, Villa y Jefferson en el proyecto de ley sobre organización bancaria. Por la noche invité a Jaramillo y Villa a cenar y trabajamos en el proyecto hasta las 10:00. Terminé la revisión de [versiones en] inglés y español.

Hablé con Paulina sobre ir a Princeton y estuvo de acuerdo.

**Jueves 31 de mayo (1923).** Día festivo. Corpus Christi. Jugué golf con Jefferson y Luquiens toda la mañana.

El hombro izquierdo me molestó mucho y no pude jugar nada bien.

Regresé a casa para almorzar y volví al club por la tarde y jugué 18 hoyos de mal golf. Un leve resfriado.

En la mañana tomé por primera vez cereal con leche pasteurizada y lo seguiré haciendo mientras permanezca en Colombia.

Por la noche tomé un baño con agua caliente y me retiré a las 10:00.

**Sábado 2 de junio (1923).** Trabajé en la oficina todo el día. Por la noche fui a una cena bailable en el Club Angloamericano para celebrar el cumpleaños del rey. Pasé un rato agradable y me quedé hasta las 2:30. Convidé a cenar a una señora de apellido Zoff. Conocí a una señorita Noguire-Dávila [sic], una de las damas españolas más encantadoras que he conocido.

**Domingo 3 de junio (1923).** Hacia las 8:00 me reuní con Jefferson y Lill para un juego de golf en el Country Club. Mi hombro me molestó tanto que no pude jugar nada bien.

A las 11:30 corrí a mi residencia y me arreglé para un almuerzo en casa del señor Vargas y su esposa. Él es gerente interino del Banco de Bogotá. Fue un almuerzo exquisito para unas doce personas. Fui el invitado de honor. En cuanto nos retiramos de la casa de los Vargas, Jefferson, Lill, Luquiens y yo fuimos a la casa del señor Caballero, que no se encontraba; también visitamos a Jaramillo. Por la noche escribí a la familia.

Estuve todo el día recordando el desastre de Villafranca<sup>42</sup>, pues se cumplía el aniversario de ese horrible acontecimiento. Cómo agradezco que mi pequeña familia se hubiera salvado.

**Lunes 4 de junio (1923).** Dedicué la mayor parte del día a trabajar en la exposición de motivos del proyecto de ley sobre organización bancaria.

Lill se mudó al Hotel York. Fairchild trató de obligarnos a regresar a casa por Buenaventura con el fin de estar con Montejo. Jefferson y yo no cedimos.

La prensa sigue mostrándose favorable a nuestros proyectos.

Tratando de salir del resfriado.

**Viernes 8 de junio (1923).** Trabajé en la oficina todo el día. Por la noche asistí a una cena bailable en el Hotel Continental ofrecida por el señor Zoff y su señora. Él es el gerente de la Singer en Colombia.

**Sábado 9 de junio (1923).** Todo el día en la oficina.

Por la noche asistí a una cena en la Embajada de los Estados Unidos en honor del presidente Ospina, su señora y su hija. La mayoría de los ministros estaban allí con sus señoras. Me senté al lado de la hija del presidente. Una cena exquisita con bellísimos arreglos florales. Brindis del ministro y el presidente. El presidente hizo un brindis en mi honor. Judge y la señora Jackson eran los únicos estadounidenses presentes aparte de Jefferson, Fairchild y yo.

<sup>42</sup> Kemmerer con su familia naufragó en el Paraná cuando el incendio del Villafranca.

## Imagen 2.4 La carreta conservadora

---



Fuente: Semana Cómica, 31 de marzo de 1923.

Tuve una larga charla con el presidente en la que me felicitó sinceramente por el trabajo de nuestra Comisión. El ministro de Relaciones Exteriores también nos congratuló de manera especial.

Estuve hasta las 12:30.

**Domingo 10 de junio (1923).** Jugué golf entre las 9:30 y las 4:00 y luego regresé a mi residencia con Jefferson. Por la noche permanecí en casa y escribí cartas.

**Miércoles 13 de junio (1923).** Entre las 8:00 y la 1:40 Jefferson y yo tuvimos una reunión en el palacio presidencial con el presidente Ospina y su gabinete para tratar algunas modificaciones al proyecto de ley sobre el Banco de la República. Una discusión bastante acalorada en la que continuamente nos enfrentamos el señor Villegas, ministro de Obras Públicas y autor de las propuestas de cambio, y yo. El presidente me apoyó. Cedió en algunos aspectos secundarios, pero me mantuve firme en mis argumentos esenciales. Por la noche el señor Bird, que representa Blair y Cía., estuvo dos horas en el hotel expresando sus opiniones respecto al programa de préstamos para Colombia.

Me retiré a las 10:20.

**Jueves 14 de junio (1923).** La Comisión estuvo reunida toda la mañana debatiendo el proyecto de ley sobre el impuesto de renta.

Por la tarde fui a jugar golf, pero una llamada telefónica de Jefferson, con referencia a algunas modificaciones propuestas por el ministro Villegas en el proyecto de ley sobre el Banco de la República, me obligó a retornar antes de iniciar el juego.

Regresé a la oficina y preparé cambios tentativos en el proyecto de ley para presentarle al ministro.

Recibí una carta de Dolly. Cena por la noche en el Hotel York como invitado de los Haskill. La cena se ofreció en honor del ministro Pyle.

**Viernes 15 de junio (1923).** Trabajé en la oficina toda la tarde revisando el proyecto de ley sobre el impuesto de renta.

Por la tarde jugué golf. Por la noche tuve una reunión con dos funcionarios de V. F. & Cía.

**Sábado 16 de junio (1923).** Todo el día en la oficina. Por la noche escribí a la familia.

**Domingo 17 de junio (1923).** Jugué golf entre las 8:30 y las 12:00.

Pasé por donde el ministro Pyle para asistir a un almuerzo en la casa de la señora Norman Black. Bailé por la tarde. Té con Judge y la señora Jackson en el Regina.

Me recogí temprano, pero la cena de Rosenthal y el baile de toda la noche en el piso de abajo y en la habitación contigua me dejaron dormir poco.

Recibí un telegrama de Dean Mathey.

**Lunes 18 de junio (1923).** Todo el día en la oficina.

Lill se negó a firmar un proyecto para descontar [¿descontinuar?] el 50 % de participación en ingresos del Erario provenientes del impuesto sobre la renta después del 1.º de julio. El resto de nosotros lo firmamos y él registró una opinión de excepción en la oficina.

Por la noche el señor Woodson, de V. F. & Cía., me fue a ver a la residencia y charlamos cerca de una hora.

Le entregué el telegrama de Mathey al doctor Posada acompañado de mi respuesta y una explicación detallada de todos los hechos.

Me retiré a las 10:00 p.m.

**Miércoles 20 de junio (1923).** Toda la mañana en la oficina. Al mediodía fui a visitar el laboratorio biológico de Saupú y Martínez con Jefferson. Sumamente interesante.

Después de la visita fuimos al Country Club y jugamos golf hasta las 6:00.

**Jueves 21 de junio (1923).** Todo el día en la oficina.

Recibí una carta del presidente autorizando la visita de Jefferson y Fairchild a Medellín.

Lill y Luquiens jugaron golf.

**Viernes 22 de junio (1923).** Todo el día en la oficina.

*La República* se retracta de sus ataques a la Comisión.

La Comisión aprueba el proyecto de ley para un impuesto a pasajes.

El Congreso avanza con rapidez en nuestras disposiciones. Poca oposición. Trabajé toda la tarde en el proyecto de ley para instrumentos negociables.

**Martes 23 de junio (1923).** Todo el día en la oficina.

Se presentó el proyecto de ley sobre el impuesto a pasajes.

Arreglos definitivos para que la Comisión visite las salinas el miércoles.

**Verano en Bogotá (1923).** Notas varias sobre F & L. A mi regreso a Bogotá la noche del lunes 16 de julio Lill me informó que después de nuestra partida (2 de julio), F F [¿Fred Fairchild?] se había ido unos días para Apulo, permaneciendo allí hasta el 13 de julio; que por lo general desde su regreso había llegado tarde a la oficina en la mañana y se había retirado temprano. Lill me dijo que al poco tiempo de nuestra partida F L le había dicho que había estado trabajando demasiado y que se iba a declarar en huelga. Lill comentó que durante nuestra ausencia había jugado golf prácticamente todas las tardes, que casi siempre llegaba como con una hora de retraso y que después del mediodía no regresaba sino hasta las 3:00 o 4:00.

Hacia el 19 de julio Fred Fairchild me dijo que para mantenerse saludable necesitaba jugar golf todos los días entre las 4:00 y las 6:00, que trabajaba tan intensamente mientras estaba en su puesto que precisaba de un horario más corto que el de muchas otras personas, etc., y pidió mi consentimiento para ir todas las tardes a jugar golf, con la excepción de una tarde en que los otros miembros de la Comisión quisieran jugar. Consintió en quedarse los días —uno o dos a la semana— en que los otros quisieran jugar.

Por lo general F L ha estado llegando más de una hora tarde a la oficina desde nuestro regreso de Medellín, tanto por la mañana como por la tarde. Parece haber interrumpido la única cosa que antes hacía en forma regular, es decir, tomar apuntes de los periódicos. Los periódicos del 13 al 20 de julio que están sobre mi escritorio no tienen anotaciones.

**El 28 de junio (1923).** Cuatro días antes de nuestra partida hacia Medellín, E. Montejo, como Habilitado de la Comisión, envió a la oficina de Correos una solicitud para que despachara cinco juegos de estampillas colombianas para la Comisión. Esto fue hecho para F & F L sin previa autorización de la Comisión o conocimiento de Kemmerer, Jefferson o Lill. El 5 de julio cinco [palabra ilegible] juegos de estampillas fueron enviados a la Misión de Consejeros Financieros por intermedio de Montejo. Llegaron casualmente mientras F & F no estaban y fueron recibidos por Lill. Más tarde Lill le preguntó a Luquiens por los juegos, puesto que suponía que había un juego para cada miembro de la Comisión, a lo que Luquiens contestó que “no, que Fairchild había tomado tres y él dos y que no había ni uno para [los] otros”.

Los restantes miembros de la Comisión consideramos que dicha solicitud de propiedad gubernamental para uso personal era éticamente dudosa y que la apropiación de las estampillas enviadas a la Comisión por estos dos individuos sin el conocimiento de los otros miembros era francamente deshonesto y que nosotros mismos estamos implicados.

Cómo resolver el problema y protegernos sin desprestigiar a la Comisión es una cuestión delicada (7/26/23).

**Martes 14 de agosto (1923).** Llegué a la oficina a las 7:55. Los otros más o menos a tiempo con excepción de Montejo, que llegó tarde como de costumbre (9:30)<sup>43</sup>, y Luquiens, que llegó a las 10:45 —sin dar ninguna explicación— y salió a las 11:30 como de costumbre. Por la tarde Luquiens llegó hacia las 3:15. Fairchild sigue enfermo. Demasiado enfermo para trabajar, pero en capacidad de leer novelas y caminar por todas partes.

Reunión de la Junta Directiva del Banco de la República a las 4:00; no ocurrió nada importante.

A las 8:30 los hombres de negocios de Bogotá ofrecieron en el Jockey Club una comida en honor de la Comisión. Asistieron el presidente y su gabinete. Villegas Restrepo, editor de *La República*, pronunció un discurso elogioso.

Fairchild avisó que estaba demasiado enfermo para asistir. A las 6:30 Luquiens fue a mi habitación a decirme que no se sentía bien, que temía tener comienzos de gripe y no podía asistir. (Al día siguiente estaba jugando golf hacia las 8:00 a. m. y ese día había estado fuera al mediodía, llegando a la oficina a las 3:15).

Conversación [?] con Luquiens sobre la renuncia de Ospina.

**Anotación:** El doctor Kemmerer colaboró con el Gobierno colombiano en varias ocasiones, entre 1924 y 1929, en asuntos de menor importancia.

<sup>43</sup> El lunes 13 de agosto Montejo no vino en toda la mañana a la oficina. Ningún mensaje.

**Capítulo 3**  
**Diarios de E. W.**  
**Kemmerer en su**  
**segunda Misión**

---



# **Introducción**

---

**Adolfo Meisel Roca**



La Misión Kemmerer a Colombia en 1930, aun más que la primera, se veía como el paso principal para obtener unos préstamos norteamericanos que cada vez se volvían más difíciles. Además, se consideraba como un factor legitimador de los recortes presupuestales y del aumento de impuesto que se quería realizar.

En opinión del historiador Paul Drake (1984): “Aún más que durante la primera Misión, la segunda ocurrió fundamentalmente por razones políticas” (p. 25). Para fundamentar esto, Drake arguye que el objetivo principal que perseguía el Gobierno colombiano al invitar al “Médico de la Moneda” era generar confianza entre los banqueros norteamericanos en que Colombia estaba haciendo todas las reformas requeridas para sanear sus finanzas públicas. Y era que el país se hallaba interesado en tener acceso a los capitales norteamericanos que se habían reducido drásticamente desde 1928. En 1930 los bancos norteamericanos enviaron a Howard Jefferson, quien había formado parte de la primera Misión Kemmerer, a Bogotá para preparar un informe sobre la situación fiscal. Los miembros de la segunda Misión le prestaron una activa colaboración. Por ello, afirma Drake (1984): “[...] indirectamente y directamente la segunda visita Kemmerer llegó a estar mucho más comprometida que la primera con un préstamo norteamericano” (p. 29).

El profesor Kemmerer tenía muy claro que una de las principales motivaciones de los gobiernos, al contratar asesores norteamericanos, era atraer capital de ese país. En su discurso, como presidente de la Asociación Norteamericana de Economistas en 1926, sostuvo que una de las razones de ser de las misiones del estilo de las que él dirigió, era

el deseo de parte de los gobiernos extranjeros de poner sus cosas en orden financiero, logrando así una impresión favorable sobre los banqueros e inversionistas norteamericanos, para facilitar los préstamos de esos gobiernos en los mercados norteamericanos y para estimular el flujo de capital norteamericano hacia sus países para empresas privadas [...] un país que nombra consejeros y reorganiza sus finanzas, siguiendo orientaciones que los inversionistas norteamericanos consideran las más modernas, aumenta sus posibilidades de interesar a los

inversionistas norteamericanos y de obtener el capital en términos favorables (Kemmerer, 1927a: 4).

Además del objetivo “político” externo, mencionado antes, el gobierno Olaya también perseguía fines políticos internos. Uno de los problemas más serios que enfrentaba el Gobierno era el déficit fiscal; y la ortodoxia de la época recomendaba recortar gastos y, por lo tanto, personal. Esto lo podían hacer tanto los colombianos como los consejeros extranjeros. Sin embargo, en una situación de depresión económica y desempleo en la cual amplios sectores reclamaban medidas expansionistas, ese remedio era políticamente difícil de llevar a cabo. Por ello, la legitimidad que les brindaba a esas medidas Kemmerer, un experto que gozaba del prestigio académico, representaba un logro muy valioso.

Indudablemente, las reformas que propuso la segunda Misión Kemmerer hubieran podido ser utilizadas por economistas y expertos locales. Sin embargo, las ventajas de la Misión no eran puramente políticas. También, desde el punto de vista técnico, la Misión representaba una calidad y un grado de profesionalismo, imposibles de lograr en la Colombia de 1930<sup>44</sup>.

En efecto, de los siete miembros de la Misión, un total de cuatro tenían el grado de Ph.D. (de Cornell, Yale, Harvard y Columbia). Además, eran personas con una amplia trayectoria profesional en los Estados Unidos y en el extranjero. Entre los colombianos de la época ni siquiera el de mayores conocimientos financieros, Esteban Jaramillo, tenía un entrenamiento formal en economía (su formación era de abogado).

### **Contratación y composición de la segunda Misión Kemmerer**

Desde que estalló la Gran Depresión en 1929, en Colombia se oyeron voces que reclamaban la venida de una misión de asesores financieros dirigida por el profesor Kemmerer (Drake, 1984: 29). El doctor Enrique Olaya Herrera había prometido durante su campaña para la presidencia, que al ser elegido contrataría a un grupo de expertos financieros que viniera al país a realizar las reformas que la economía colombiana requería dado el estado de postración en que se hallaba. El primero de abril de 1930, el gerente del Banco de la República,

<sup>44</sup> En esa medida, tal vez, el profesor Drake (1984) hace excesivo énfasis en el escaso aporte técnico de la Misión Kemmerer, cuando argumenta que los colombianos sabían todo lo que sabía ese asesor y que: “La transferencia de tecnología nueva no era muy grande. No llegó con muchas sorpresas ni con ideas muy nuevas” (p. 34).

don Julio Caro, le informaba al presidente electo que la Junta Directiva de esa institución, en reunión reciente:

encontró [...] muy acertado y digno de aplauso el proyecto que usted tiene de contratar una misión de técnicos que se encargue de reorganizar los diferentes servicios de la administración pública. Sería muy de desear que esa misión viniera presidida por el profesor Kemmerer, quien a más de sus conocimientos y experiencia, goza en el país del más alto prestigio, de manera que sus indicaciones y consejos serían muy bien acogidos por la opinión nacional (Caro, 1930).

El 21 de mayo de 1930 el profesor Kemmerer anotó en su diario que el presidente electo de Colombia le había enviado un telegrama desde Washington D. C., pidiéndole que fuera a entrevistarse con él en esa capital. Al día siguiente, el profesor de Princeton viajó a Washington para reunirse con Olaya Herrera. En su diario comentó:

Almorcé con el presidente electo Olaya y se me informó que él quería que yo organizara una misión a Colombia por un período sustancial de tiempo. Traté de excusarme sobre la base que los problemas actuales de ellos no eran de mi campo (moneda y banca), sino en impuestos, aduanas, contabilidad y crédito público, y que yo debería permanecer un año en Princeton. Él insistió que debería ir y finalmente acordé que formaría una comisión de cuatro miembros, un secretario y yo, para permanecer cuatro meses y yo un mes; yo sería el presidente/director. Tarifa total US\$100.000 (Kemmerer, s. f.g: tercera parte, mayo 22 de 1930).

Unos días antes de su cita en Washington, el presidente Olaya le había enviado un mensaje a Kemmerer donde le explicaba los problemas económicos del país en ese momento y los aspectos que requerían una pronta atención. En dicha comunicación, Olaya expresaba:

Como usted sabe, Colombia está pasando hoy una crisis ocasionada en parte por hechos económicos como la disminución en el precio del café y en parte por errores financieros en el modo como fueron contratados e invertidos los empréstitos, tanto de la Nación como de los departamentos y municipios. Tal situación ha creado un estado de desconfianza e inquietud y puesto de relieve la necesidad de obtener consejo de una autoridad financiera sobre las medidas que convenga tomar en las cuestiones financieras y económicas que preocupan hoy a Colombia. La política del Banco de la República, por ejemplo, ha sido muy discutida y parece necesario que una autoridad en la materia venga a Colombia y analice y aconseje lo que convenga en la materia. Es

seguro que en relación con la organización bancaria haya otras cosas para estudiar. El funcionamiento de la Contraloría es otro punto que ha merecido reparos y observaciones y respecto al cual también parece indispensable tomar medidas que complementen o rectifiquen las que se pusieron en vigor en 1923 [...] con respecto a las leyes de presupuesto y administración de él, se siente igualmente la necesidad de tomar medidas que han sido en Colombia materia de consideración y sobre las cuales un experto en la materia podría dar consejo e indicaciones muy útiles (Olaya, 1930).

En las semanas siguientes a su reunión con el doctor Olaya en Washington, el profesor Kemmerer se ocupó en informarse de los detalles de la situación colombiana y en escoger y contratar a los miembros de la Misión. Esta quedó constituida por: Joseph Byrne, William Renwick, Walter Lagerquist, Kassouth Williamson, William Dunn y Schaefer, además de Kemmerer<sup>45</sup>. A continuación, se resumen los aspectos principales de la formación académica y experiencia profesional de los miembros de la Misión:

**Joseph T. Byrne:** nacido en 1880. Tenía un B.C.S. de New York University en Contabilidad y Finanzas. Byrne fue durante varios años miembro de una conocida firma de contadores de Nueva York, donde ayudó a reorganizar los sistemas contables de varios municipios de EE. UU., entre ellos Waterbury, Connecticut, y Cincinnati, Ohio. Entre 1922 y 1925 fue superintendente general de la aduana del Perú. En 1923 formó parte de la Misión Kemmerer en Chile como experto en contabilidad y presupuesto; en 1926 participó en la Misión Kemmerer en Polonia; en 1927 formó parte de las misiones Kemmerer en Bolivia y Ecuador. Después de terminar su trabajo con Kemmerer en Bolivia, fue nombrado contralor general de ese país, cargo que abandonó en 1930 para participar en la Misión en Colombia.

Kemmerer tenía un alto concepto sobre él y en una carta al doctor Olaya expresó: “Yo no conozco a nadie más que tenga tan amplia experiencia en este campo particular como Mr. Byrne [...] Mr. Byrne tiene un excelente conocimiento del español, hablado y escrito” (Kemmerer, 1930a).

**William W. Renwick:** nacido en 1889. Tenía un B. A. de Columbia University. De 1912 a 1918 trabajó en la sección de contabilidad del National Cash Register Systems Accounting and Organization. Entre 1918 y 1923 trabajó con la National City Company. A partir de 1923 y hasta ingresar a la Misión en Colombia, estuvo encargado de la Oficina de Aduanas de El Salvador. Además, en 1925 participó en la Misión Kemmerer en Chile como experto en

<sup>45</sup> En el archivo de Kemmerer en Princeton se encuentra información detallada sobre todos los miembros de la Misión, excepto sobre T. C. Schaefer, el subsecretario.

administración de aduanas. Su participación en la Misión en Colombia se dio dentro de una licencia de su trabajo en El Salvador (Kemmerer, 1930a).

**K. M. Williamson:** nacido en 1891. En 1920, obtuvo el Ph.D. en Economía en la Universidad de Harvard. Su tesis doctoral fue sobre los impuestos al alcohol en los EE. UU. Desde 1920 era profesor de Wesleyan University, donde pasó de profesor asistente a profesor asociado y finalmente a profesor. Su campo de especialización era el de los impuestos (Kemmerer, 1930a).

**Walter E. Lagerquist:** nacido en 1879. Experto en crédito público. En 1911 obtuvo un Ph.D. en Economía de la Universidad de Yale. Entre 1912 y 1925 fue profesor de finanzas de Northwestern University. De 1925 a 1929 trabajó como consejero de inversiones de Irving Trust Company y a partir de 1929 fue vicepresidente de Irving Investors Management Company (Kemmerer, s. f.e).

**William E. Dunn:** nacido en 1888. En 1917 recibió un Ph.D. en Historia (Latinoamérica) de Columbia University. De 1921 a 1924 fue agregado comercial de la embajada de EE. UU. en Perú. Entre 1924 y 1927, director de Impuestos de Haití. Era un conocedor de la historia y la cultura de América Latina (Kemmerer, s. f.f).

El anterior recuento de la experiencia y formación académica de los miembros de la Misión, pone de presente que tenían un grado de profesionalismo que no era posible encontrar entre los colombianos que podían ser considerados expertos en estos temas. Por lo tanto, no hay que despreciar el aporte técnico de la Misión, a pesar de que a menudo el mismo Kemmerer, probablemente por razones diplomáticas y por cierto paternalismo “al revés”, estaba dispuesto a minimizar lo que ellos podrían adoptar.

## Realizaciones

Es bastante claro que, en comparación con el éxito rotundo de 1923, los logros de la Misión Kemmerer de 1930 fueron más modestos. La mayor parte de las reformas realizadas solo fueron cambios marginales a las instituciones creadas durante la primera visita. En buena medida, ello fue resultado de dos coyunturas muy diferentes en la economía mundial: los comienzos de un auge sin precedentes en 1923 y la peor depresión del capitalismo moderno en 1930.

Los cambios realizados en ningún momento variaron la filosofía que orientaba el Banco de la República: el mantenimiento del patrón oro y el automatismo de los procesos monetarios. Sin embargo, se hicieron algunas reformas, entre las cuales hay que destacar: los cambios en la composición de la Junta Directiva, la reducción en el encaje a los billetes del 60 % al 50 % y el aumento en el cupo de los préstamos al Gobierno Central, del 30 % al 45 % del capital y reservas del Banco de la República.

Indudablemente, la reforma al Banco Central que suscitó más polémicas fue la concerniente a la Junta Directiva. Kemmerer estaba en contra del papel protagónico de los banqueros en esa Junta ya que, de nueve miembros, estos escogían seis (cuatro por los bancos domésticos y dos por los extranjeros). En carta que le envió a Esteban Jaramillo el 18 de noviembre de 1930, le decía: “Yo creo que la gran preponderancia de los directores bancarios en la Junta Directiva del Banco de la República es una clara amenaza para el éxito del Banco en Colombia [...]” (Kemmerer, 1930b).

Finalmente, la Junta del Emisor quedó compuesta por doce miembros: tres representantes del Gobierno, tres banqueros, cinco hombres de negocio (tres nombrados por los banqueros, uno por la Federación de Cafeteros y uno por la Cámara de Comercio), y un representante de los accionistas particulares (Williamson, s. f.).

Otras reformas realizadas por los consejeros norteamericanos fueron en el campo fiscal. La consecución de nuevas fuentes de ingresos para subsanar el déficit fiscal fue uno de los objetivos prioritarios de la política económica por ese entonces. En un memorando de octubre de 1930, el asesor tributario de la Misión, K. M. Williamson, proponía impuestos por un valor de \$2.420.000 distribuidos, así:

**Cuadro 3.1** Propuesta de impuestos en un memorando en octubre de 1930

Ganancias del Banco de la República	\$ 250.000
Impuestos sobre exportaciones de banano	\$ 200.000
Impuestos sobre polizas de seguro	\$ 70.000
Impuesto sobre bebidas no alcohólicas	\$ 400.000
Aumento del impuesto a la cerveza	\$ 750.000
Aumento del impuesto a los fósforos	\$ 200.000
Aumento del impuesto a la gasolina	\$ 150.000
Nuevo impuesto a las matrículas	\$ 350.000
Aumento del arancel sobre perfumes, cosméticos y té	\$ 50.000
<b>Total</b>	<b>\$ 2.420.000</b>

El impuesto sobre las exportaciones del banano de la United Fruit Company desde la Zona Bananera de Santa Marta generó algunas fricciones entre esa compañía y la Misión de asesores financieros. El argumento de los asesores era que este se debía imponer, ya que:

Ese impuesto parece justo dado que en el presente el impuesto a la renta es bajo y los impuestos prediales pagados por los productores

de bananos son bajos y probablemente lo seguirán siendo por algún tiempo. Aún más, la mayoría de los países que producen banano en escala considerable imponen un impuesto de exportación sobre esa fruta (Kemmerer, s. f.a).

Además, se pensaba que ese era un impuesto bastante conveniente para el fisco, ya que: “El costo de recolección será bajo dada la concentración de las exportaciones” (Kemmerer, s. f.a). Aunque Kemmerer había recomendado un impuesto de dos centavos sin garantías de que no habría nuevos impuestos hacia el futuro, el presidente Olaya prefirió negociar un impuesto de tres centavos (por racimo) con la promesa de no establecer más impuestos en los siguientes veinte años (Drake, 1984: 31).

Resulta un tanto paradójico que el impacto de las reformas realizadas por Kemmerer en 1923 hubiera sido mucho mayor que el de las realizadas en 1930, ya que en su segunda visita tuvo unas excelentes relaciones de trabajo con el presidente Olaya Herrera<sup>46</sup>. El asesor norteamericano y el presidente colombiano se reunían casi todos los días, hacia el final de la tarde, y el primero le daba un detallado informe de lo que se había realizado durante el día. Tres días después de haber llegado a Bogotá, Kemmerer escribió en su diario: “Tuve una charla de una hora con el presidente Olaya y el Comité Económico Nacional fue escogido. Él me pidió que lo llamara y me reuniera con él todos los días (Kemmerer, s. f.g: septiembre de 1930).

Al igual que en su primera Misión, el profesor Kemmerer dedicaba sus ratos libres (sábados en la tarde y domingos) a jugar golf. Lo que registró en su diario el domingo 7 de septiembre reflejaba bastante bien sus actividades dominicales: “Jugué golf todo el día. En la mañana jugué 18 hoyos con Dunn y en la tarde 18 hoyos con Dunn, Fay y Parrish, el hermano de Karl C. Mi juego fue malo” (Kemmerer, s. f.g: septiembre de 1930).

A diferencia de la primera Misión, en la que se presentaron varios conflictos entre los miembros, la segunda Misión parece haberse desarrollado en un ambiente de mayor cordialidad. Kemmerer tenía un alto concepto del trabajo de varios expertos, especialmente del de Byrne y Renwick. En el caso de Lagerquist, el experto en crédito público, el profesor Kemmerer formuló algunos reparos.

Pero fue en el caso del secretario de la Misión, W. E. Dunn, cuando formuló las críticas más severas: “Escuché las quejas de Dunn sobre Byrne. Él se queja

<sup>46</sup> Donald Kemmerer, hijo del profesor Kemmerer, opina que, aunque las relaciones de su padre con el general Pedro Nel Ospina fueron buenas, las que tuvo con el presidente Olaya fueron excelentes y probablemente fueron las mejores de todas sus misiones en América Latina. Conversación con Donald Kemmerer, Urbana, Illinois, 29 de julio de 1988.

mucho (“whiner”) y tiene miedo de perder prestigio. Hombre de poco calibre” (Kemmerer, s. f.g: 29 de septiembre de 1930).

Kemmerer partió de Colombia el 3 de octubre, pero los otros miembros del grupo permanecieron en Bogotá unas semanas más. Sin embargo, a su regreso a Princeton estuvo dedicado, principalmente, a la tarea de redactar los proyectos colombianos. Por esa época, a menudo anotaba en su diario: “Trabajé todo el día en los proyectos de Colombia” (Kemmerer, s. f.g: 8 de noviembre de 1930). Además, se mantenía en contacto permanente con Colombia y con los colombianos que viajaban a EE. UU. Por ejemplo, el 9 de noviembre escribió: “Alfonso López y del Río estuvieron aquí en la tarde. Ellos llevaron a Ruth y Beverly a Nueva York en su auto cuando regresaron” (Kemmerer, s. f.g: 9 de noviembre de 1930)<sup>47</sup>.

En este capítulo se publican los diarios del profesor Kemmerer en las semanas anteriores a su misión a Colombia en 1930 y los que escribió durante su estadía, así como en las semanas posteriores a su partida.

### 3.1 **Diario personal del doctor E. W. Kemmerer, presidente de la Comisión Financiera Consultiva para Colombia, antes de que esta se formara y partiera para Colombia en agosto de 1930**

*Transcripción de su hijo D. L. Kemmerer, enero de 1983<sup>48</sup>*

**Lunes 14 de enero (1930).** Un día de mucho trabajo donde el doctor Bird. Henry M. Robinson me ofreció un almuerzo al que invitó a las personas [ilegible], que asistieron en su mayoría.

Robinson me dijo que había estado con el presidente Hoover, quien estaba muy bien impresionado con mi trabajo en Latinoamérica (en su visita reciente) y con las enormes diferencias entre los países influenciados por Kemmerer y aquellos que no habían sido visitados por la Misión. Dijo que Hoover le había preguntado si me conocía y que él le había respondido: “Sí, él es como un hermano para mí”. Dijo que Hoover quería verme para discutir algo importante a mi regreso de China y que Robinson me entregaría una nota para él. No me dijo de qué se trataba.

<sup>47</sup> Ruth era la hija del profesor Kemmerer.

<sup>48</sup> Anotación importante. Todo lo que está entre paréntesis ( ) estaba así en el diario. Todo lo que está entre corchetes [ ] es una explicación o aclaración de D. L. Kemmerer en cuanto a palabras ilegibles o con poco sentido. Publicado con permiso de Princeton University Libraries (Kemmerer, s. f.g).

Por la noche Sherwood Eddy vino a verme con un amigo. Me contó algunas experiencias interesantes del Christian General Fund. Todos cenamos donde los Carruthers y a mí me obligaron a hablar sobre el trabajo de un médico internacional de las monedas.

**Viernes 24 de abril (1930).** Entre enero y mayo el doctor Kemmerer se encuentra en un viaje por Asia y Europa que él mismo organizó. A su regreso de su Misión de Consejería Financiera para China en 1929, estuvo un día en las oficinas de la Liga de las Naciones [en Ginebra, Suiza]. Se reunió largamente con el señor Jackland de África del Sur, quien se desempeña como tesorero de la Liga, en relación con los problemas de presupuesto y finanzas de la organización.

Reunión con García Palacios de Chile y con el señor Céspedes de Colombia.

Almuerzo en un restaurante del lago con Sevetsen, el profesor Dugand (?) de Relaciones Exteriores, etc., y el señor May de la Asociación de Política Exterior.

Cena en Wolse de Bordes. Asistieron: los Sevetsen, los Felken, los Darlington. Un rato agradable. La gente y el ambiente de Ginebra nos gustan mucho. Es una colectividad de gente culta que lleva una vida saludable.

**Miércoles 7 de mayo (1930).** En París. Me probé algunos trajes.

Compré botones decorativos y puse en orden varias cosas relacionadas con la visita a Oberammergau y el viaje de regreso a casa.

Por la noche, nosotros y [John Parke] los Young fuimos al Concert Mayol —una historia bastante cruda—.

Fui a ver a Edge, embajador de los Estados Unidos [exgobernador de Nueva Jersey] —charla formal de ambas partes—, y al agregado de la Embajada de Colombia, quien estaba fuera.

**Jueves 8 de mayo (1930).** Fui a ver a Hilliard, graduado en Princeton, y que se desempeña como gerente de la sucursal del National City Bank en París.

El embajador Edge vino a verme mientras estuve fuera.

El ministro de Colombia vino a verme con cita concertada y tuvimos una reunión muy provechosa en relación con su país.

Dolly y yo pasamos la mañana en el Louvre.

Invitamos a la señora Poland y a los Young a cenar en el hotel.

**Miércoles 21 de mayo (1930).** En la casa desempacando, etc. Vi a la señorita Bowman, quien está trabajando en Oren Jack Turners. Desea volver a realizar trabajos de secretaria conmigo, pero no puede interrumpir sus tareas actuales hasta el final del año académico. Recomendó a la señora Stevens, a quien contraté por 70 centavos la hora.

Recibí un telegrama del presidente electo Olaya de Colombia solicitándome acompañarlo a una conferencia en Washington. Tomé el tren de la noche para Washington.

Asistí a una reunión del Comité Ejecutivo de la Banca.

Estamos en negociaciones con Manning para la compra de nuestro nuevo automóvil Franklin.

**Jueves 22 de mayo (1930).** Todo el día en Washington. Por la mañana fui a ver a Munro, director de la División Latinoamericana, y vi a Thurston.

Tuve una larga charla con Hornbeck, director de la División del Lejano Oriente del Departamento de Estado, respecto a la situación en China. Siguiendo su consejo, fui a la Casa Blanca y le dejé mi tarjeta al presidente Hoover, a quien Henry M. Robinson había escrito en varias ocasiones sobre mi trabajo y quien había manifestado su deseo de verme. Encontré al presidente en una conferencia y se me informó que había recibido otra carta el 21 de mayo con referencia a mi trabajo (según el secretario de la Presidencia).

Almorcé con el presidente electo Olaya y fui informado de su interés en que yo organizara una comisión para Colombia durante un tiempo considerable. Hice lo posible para que me dispensara argumentando que los problemas actuales del país no estaban dentro de mi campo de especialidad (moneda y banca), sino en los campos de impuestos, aduanas, contabilidad y crédito público, y que yo debía permanecer en Princeton el año siguiente. Insistió en que yo debería ir y finalmente estuve de acuerdo en conformar una comisión de cuatro individuos, un secretario y yo durante un período de cuatro meses. Yo permanecería un mes como presidente. Los honorarios para todos nosotros serían de \$100.000 [?].

**Viernes 23 de mayo (1930).** En la casa todo el día trabajando en correspondencia, etc.

Un señor Smit, holandés, de África del Sur, recomendado por Goldweiser y Steward y quien está trabajando en una tesis sobre oro en Sur África, etc., vino a verme.

Por la noche Dolly y yo cenamos con Whitson y Polly. Los Graham y Smit también estuvieron presentes —una reunión familiar muy amena—.

Preparé el convenio para la comisión colombiana y se lo envié al presidente electo Olaya.

Fui a ver al presidente Hibben para explicarle la situación en Colombia e informarle que, de ir a Colombia, me vería obligado a iniciar mis labores en Princeton con un retraso de diez a dieciséis días. Dijo que estaba bien.

Pasé casi una hora donde Kayser [su dentista].

**Lunes 26 de mayo (1930).** Pasé todo el día en la casa actualizando la correspondencia y desempacando, etc.

Roddy de Ecuador vino a verme y me informó sobre las últimas noticias del país. Exploré su disponibilidad en cuanto a un trabajo con la comisión colombiana. Pedía más de \$10.000 y algún tipo de compromiso para un cargo a largo plazo, nada de lo cual yo podía ofrecerle. No hice compromisos con él.

Por la noche Dolly y yo estuvimos en una comida donde el profesor Roivlers [?] en honor del doctor Morse [?], un coleccionista de tesoros de arte chino, etc. Los Hibben también asistieron.

**Miércoles 28 de mayo (1930).** Pasé el día en Nueva York. Asistí a la reunión de la Junta Directiva del International Security Corporation en Jersey City. El doctor Tucker almorzó conmigo y hablé con él y con el señor Bradford sobre Colombia.

Después del almuerzo fui a ver a Kennedy para hablar sobre la propiedad en Farmingdale.

Por la noche mi “diente movable” perdió de nuevo el esmalte posterior y el incisivo izquierdo frontal se partió en un punto débil cuando comía cerezas.

**Jueves 29 de mayo (1930).** Recibí un telegrama del presidente electo Olaya informándome que asuntos urgentes no le permitirían venir a Princeton esta noche.

Trabajé todo el día en la correspondencia.

Vino el señor del vivero de Nueva Brunswick y Russell Butler, Dolly y yo inspeccionamos el trabajo del [vivero] N.B.N., poniéndonos de acuerdo en solucionar los problemas, incluyendo el cerezo. Quedamos muy satisfechos y un tanto sorprendidos ante su respuesta favorable.

Los McCabe y Don cenaron con nosotros.

Pasé una buena parte de la noche mirando recortes de cartas, etc., de B. B. Milner en Colombia. Son una cantidad de cosas disparatadas.

**Lunes 2 de junio (1930).** Recibí una carta del doctor Olaya, presidente electo de Colombia, aprobando las cláusulas del contrato. Envié telegramas en clave explorando la disponibilidad para el trabajo en Colombia de Byrne en La Paz, A. N. Young y O. C. Lockhart en Shanghái.

Jefferson almorzó aquí para tratar asuntos relacionados con Colombia.

Reunión con Eisenhart, McCabe y Graham & Lutz respecto a la Sección de Finanzas Internacionales.

Reunión en la noche con Luthringer sobre su tesis acerca de la moneda Filipina, de 1913 hasta el día de hoy.

Por la noche jugué nueve hoyos de golf con Don y él cenó con nosotros.

**Martes 3 de junio (1930).** Trabajé todo el día en la correspondencia.

En la mañana pasé cerca de una hora donde el dentista.

Me reuní largamente con Landeman, contador que yo recomendé a Wer-nette para Bogotá [tres palabras ilegibles] y quien estuvo allí como experto en contabilidad [una palabra ilegible] para la capital y el Gobierno Nacional.

Recibí un telegrama de Feely diciendo que estaba tratando de conseguir un plazo para su posesión como embajador de los Estados Unidos en La Paz y poder aceptar la posición como secretario de la comisión colombiana. Envié telegrama al secretario de Estado Stimson solicitando dicha extensión para Feely.

Jugué golf con Don —9 hoyos—.

**Miércoles 4 de junio (1930).** Trabajé la mayor parte del día en asuntos relacionados con Colombia.

Cita con el dentista por la mañana. Por la tarde jugué golf con Don.

**Jueves 5 de junio (1930).** Fui a Nueva York para asistir a la reunión de Chamberlain del Committee of the Social Science Research Council, pero me encontré con Alfonso López de Bogotá, quien estaba pasando el día en la ciudad. Él es una persona destacada en el gobierno actual y muy allegado al presidente Olaya. Hayward me pidió que almorzara con él y con López y yo acepté, cancelando mi cita con Chamberlain. Tuvimos una charla muy enriquecedora que esclareció diferentes aspectos de la situación en Colombia.

Fui a ver a Boudinot Atterbury para ofrecerle una posición como experto en crédito público de la comisión colombiana, con un salario de \$10.000. Reaccionó favorablemente y pronto me comunicará su decisión definitiva.

Hablé con Mathey y Hayward con referencia a la situación en Colombia y respecto a los integrantes de la comisión.

Por la noche cené con Dolly donde Shirley Morgan. También asistieron los Hibben y los Gausse.

**Viernes 6 de junio (1930).** Todo el día en Nueva York.

Almorcé con Jefferson y Walter Van Dusen y hablamos sobre asuntos relacionados con Colombia.

Llamé por teléfono al profesor K. M. Williamson, de Wesleyan, y exploré su disponibilidad para aceptar una posición como experto en tributación de la comisión colombiana. Él se mostró dispuesto a aceptar y arreglé los pormenores de su venida a Princeton para una reunión el sábado.

Asistí a una comida ofrecida por el Stable Money Association en honor de sir Josiah Stamp en el Club de Harvard y fui uno de los oradores. Me encontré con muchos viejos amigos, incluyendo Henry M. Robinson, Barbour, Seligman, Fisher y Booth.

**Sábado 7 de junio (1930).** Me reuní con Williamson y le ofrecí un cargo en Colombia que él aceptó.

Trabajé en la correspondencia. Por la tarde jugué golf con Don. Esa tarde escribí una carta larga a Olaya con referencia a los problemas inmediatos de crédito para Colombia y en respuesta a una carta suya que recibí esa tarde.

Dolly y yo fuimos a Filadelfia con Manning para escoger nuestro nuevo [auto] Franklin con aire acondicionado.

**Lunes 9 de junio (1930).** Trabajé en asuntos relacionados con Colombia y por la mañana estuve una hora en el consultorio del dentista.

A las 11:00 a.m. fui en tren a Nueva York y almorcé con B. M. Anderson y funcionarios del Chase Bank, en reunión de banqueros con referencia a Colombia.

Compré avíos de pescar para el viaje a Maine. Me encontré con Roy en Folsom Arms. Por la mañana viajé en coche con Imbrie hasta Nueva York.

El profesor Graham no aceptó el cargo de secretario de la comisión colombiana debido a que: 1) McCabe se opuso rotundamente a darle una licencia, 2) tiene un contrato con la Universidad de Chicago durante el período de vacaciones y 3) tiene un contrato con el gobierno de los Estados Unidos para estar dos días a la semana en Washington durante el otoño.

Manning vino a verme en la tarde y le pagamos el automóvil. Martha Fetter, Whitson y Polly vinieron por la tarde. Por la mañana Dolly fue a Filadelfia con Manning y tomó la decisión definitiva sobre el nuevo automóvil Franklin.

**Viernes 20 de junio (1930).** Dolly y Ruth se reunieron conmigo a las 9:00 a.m. y me llevaron a casa en el auto nuevo; fue mi primera vuelta. Dolly está muy entusiasmada con el auto y a mí me gusta mucho.

Trabajé en la correspondencia atrasada y traté de conseguir información adicional sobre un experto en crédito público y un secretario general en vista de que Atterbury no aceptó la posición como [palabra ilegible] y el Departamento de Estado asumió su posición usual de no liberar a F. A. Colson de Haití. Este había sido recomendado por W. W. Cumberland y yo prácticamente le ofrecí el cargo que él deseaba.

**Sábado 21 de junio (1930).** Trabajé todo el día en la correspondencia y en telegramas para Colombia, etc.

Por la tarde jugué nueve hoyos de golf con Ruth y Frank.

**Lunes 23 de junio (1930).** Pasé todo el día en Nueva York tratando de conseguir un secretario general para la comisión colombiana y un experto

en crédito público. Reunión con Atterbury, Dunn, Rovensky y almuerzo con Jefferson para discutir el asunto.

John y Florence [Young] están aquí.

**Martes 24 de junio (1930).** Trabajé en la casa toda la mañana.

Asistí al banquete de bodas de la señorita Coney en el Princeton Inn.

Fui a Nueva York y me hospedé en el Club Deke.

Cené con el presidente electo Olaya en sus habitaciones del Savoy Plaza y conversé con él hasta las 11:00 respecto a los problemas de Colombia, especialmente el de un préstamo inmediato.

Me opuse a una cláusula en el contrato presentado por el consorcio del National City Bank que exigía un instrumento legal que fijara un límite a los préstamos para el Gobierno Nacional. Hice reparos en cuanto a que no podía hacerse cumplir si otra legislatura lo derogaba y en momentos de emergencia su cumplimiento pondría en peligro las reservas del Banco de la República. Acordé los términos de mi contrato colombiano con Olaya.

Recibí una carta del Departamento de Estado indicando que el presidente Leguía del Perú quería que yo fuera de inmediato a su país por dos semanas para ayudarle al gobierno a solucionar sus problemas de moneda y control de cambio.

**Miércoles 25 de junio (1930).** Pasé todo el día en Nueva York tratando de conseguir a un experto en crédito público para Colombia. Entrevisté a más de una docena de candidatos, pero hasta ahora no hay nada prometedor.

Vern Havens desayunó conmigo en el club. Quiere un cargo en la comisión colombiana, pero no le di esperanzas al respecto. Olaya me comentó ayer que no veía en qué podía ser útil H [Havens].

Me reuní con Dunn y le ofrecí el secretariado que aceptó tentativamente.

Fui invitado a un almuerzo ofrecido en el ayuntamiento por los miembros de la Asociación de Política Exterior. Hablé acerca de China —sin publicidad—.

Por la noche los funcionarios y amigos del International Security Corporation & Associated Companies me ofrecieron una estupenda comida. Hablé (sin publicidad) acerca de China.

Me reuní con Handy y Harmon durante tres horas para hablar sobre el tema de la plata.

Regresé a casa en el tren de medianoche.

**Jueves 26 de junio (1930).** Trabajé todo el día en casa, principalmente en asuntos relacionados con Colombia.

Jugué golf a solas en la tarde.

**Viernes 27 de junio (1930).** Por la mañana trabajé en casa en asuntos relacionados con Colombia.

Por la noche Walter Lagerquist vino a Princeton en respuesta a mi invitación y después de una larga conversación le ofrecí un cargo como experto en crédito público en la comisión para Colombia —un salario de \$7.000—.

La señorita Dorothy Morgan de Utica, Vassar 1930, vino a Princeton en respuesta a mi invitación y acordamos que fuera mi secretaria aproximadamente a partir del 15 de octubre, y a cargo de todo tipo de labores. Sueldo inicial de \$100 mensuales hasta el 1.º de enero cuando, si su trabajo era satisfactorio, subiría a \$125. La señora Stevens, que ha estado haciendo todos mis trabajos de mecanografía, etc., se fue.

[Nombre ilegible] estuvo aquí por la noche y le indicamos que echara tierra nueva en el jardín.

Golf: nueve hoyos, 56.

Autoricé la compra de 100 acciones del New York Central, 100 de United Corporation, 42 de U. S. Steel y 20 de American Tobacco.

**Sábado 28 de junio (1930).** Pasé la mayor parte de la mañana donde el dentista.

Firmé los contratos colombianos en triplicado, y envié una copia al doctor Olaya, otra a la Embajada de Colombia y dejé una para mí.

Jugué nueve hoyos de golf con Ruth y Frank Fetter. Puntaje: K-63; F-67, Ruth-74.

Dolly estuvo empacando todo el día y yo tratando de actualizar mi correspondencia antes del viaje a Maine.

**Lunes 30 de junio (1930).** Pasé el día dictando cartas y tratando de conseguir a alguien que las mecanografiara mediante dictáfono.

Finalmente, conseguí que Bunn se hiciera cargo en Store, pero su aparato estaba fuera de servicio y tuve que dictarlas de nuevo. La señorita Friend me ayudó a copiar algunos bosquejos para las biografías de los miembros de la comisión colombiana.

**Martes 22 de julio (1930).** Fui a Nueva York en el expreso de Bar Harbor para despedir a los integrantes de la comisión colombiana.

**Miércoles 23 de julio (1930).** Despedí a los integrantes de la comisión colombiana. Entre los que fueron a despedirse estuvieron la señora Lagerquist, la señora Schaefer y el cónsul general Paysan y Jefferson.

Byrne fue nombrado vicepresidente de la comisión.

Almorcé con el señor Dowtheit en el Club de Banqueros.

Compré un nuevo estilógrafo. Tomé el expreso de Bar Harbar para Kineo.

**Miércoles 6 de agosto (1930).** El señor Pyke Johnson, representante de la Cámara Nacional de Comercio Automotor, y el señor Rice, presidente del comité legislador de la Cámara Nacional de Comercio, estuvieron aquí en una visita especial para conversar sobre sus planes de construcción de carreteras en Colombia. Desean organizar un préstamo respaldado por los ingresos de la gasolina y quieren que el Gobierno les garantice un arancel para automóviles que sea todo menos moderado.

Los Poland se están quedando con nosotros un par de días.

**Martes 12 de agosto (1930).** Recibí un telegrama de sir George Schuster preguntándome si podía servir como miembro del Comité de Estudio de Expertos Externos de la Banca Hindú en diciembre próximo. El ofrecimiento es muy tentador y tendría gran interés en aceptarlo por la experiencia, el privilegio que representa y la oportunidad de prestar un servicio, pero me alejaría de la docencia durante todo un año académico y competiría con el trabajo en Colombia. Dolly también se opuso. No aceptaré.

**Lunes 18 de agosto (1930).** A. R. Byrd [presidente de la Universidad Occidental, California] se unió a nosotros en el tren de Nueva York. Dolly y yo llegamos a Trenton con hora y media de retraso. El señor Potts nos recibió en la estación del tren y viajamos a Princeton en automóvil. Pasé un día agitado en Princeton empacando y haciendo los arreglos definitivos para el viaje. Retiré una carta de crédito por \$1.000 del National City Bank y \$200 en cheques del ABA.

Modifiqué mis ofertas para comprar acciones, aumentando American Tobacco Co. de 114 a 120; United Corporation de 28 1/2 a 29 y U. S. Steel de 153 1/2 a 160.

Dejé instrucciones con la señora Lewis para que Frank Graham se hiciera cargo de mi primera clase del otoño y asignara la reforma monetaria de Puerto Rico como tarea inicial.

Tuve una larga conversación telefónica con Fetter.

La señorita Hurd cenó con nosotros; le di instrucciones referentes a mis finanzas y le entregué los libros de registro de mis acciones. Paulina nos sirvió una cena estupenda.

**Martes 19 de agosto (1930).** Dolly, Paulina y yo tomamos el tren de las 8:56 de Junction a Nueva York. Me encontré con Dean Mathey en el tren y lo autoricé para que Dillon & Read retuviera [tres palabras ilegibles] estando sin registrar mis obligaciones (\$10.000) y acciones (1.500 acciones con La Geog).

Dolly y yo fuimos directamente a Santa Teresa. Roy y los Edwards estuvieron allí para despedirnos. Recibí telegramas de los Poland, Donald, Ruth y Garnishi Loll deseándonos un buen viaje.

Roy me envió una linda canasta de frutas y Deah Mathey un par de libros sobre finanzas. El barco zarpó al mediodía.

El representante de la Grace Line me presentó al capitán Percival y el jefe Steward. El capitán me invitó a sentarme en su mesa.

Hay varios conocidos sudamericanos a bordo.

Por la noche Dolly regresó a Besseys en el [Expreso de] Bay Harbor.

**Miércoles 20 de agosto (1930).** En altamar. Clima lluvioso.

El señor Francisco Guarderas y su señora se encuentran entre los pasajeros. Él fue embajador del Ecuador en Brasil; también viajan Juan de Gutiérrez, un colombiano que fue miembro de la Junta de Conversión, y un señor H. R. Cruise, francmasón de N. J.

Leí el libro de Andrade sobre el Banco de la República de Colombia. Es un libro de primer orden y pienso que la mayor parte de sus críticas están bien fundadas, aunque algunos comentarios son demasiado meticulosos.

**Jueves 21 de agosto (1930).** En altamar.

Leí el trabajo del mayor Ahearn sobre las labores y propuestas para Colombia de la Fundación para el Estudio de las Plantas Tropicales.

Pasé un largo rato conversando en español con el señor Guarderas y su señora.

Le presté el libro de Andrade al señor de Gutiérrez. Bailé un poco por la noche.

**Viernes 22 de agosto (1930).** En altamar.

Leí el libro de [Stanley] Howard sobre *El ABC de la Contabilidad* y algunos papeles sobre Colombia y sobre la situación financiera de los Estados Unidos.

Nadé dos veces en la piscina.

Tuve una larga conversación en español con Guarderas sobre la educación superior en Sudamérica. Las personas educadas en EE. UU. y Europa, si son buenas, se quedan en el extranjero y las de poco mérito regresan a su país. Las universidades latinoamericanas no pagan salarios lo suficientemente altos y tampoco ofrecen una estabilidad laboral que permita contratar personas competentes, nacionales o extranjeras. El idioma es también un obstáculo para las visitas de educadores extranjeros, digamos durante uno o dos años de docencia.

**Sábado 23 de agosto (1930).** En altamar.

Leí el libro de R. A. Warshaw, *The Story of Wall Street*, recomendado por Dean Mathey —un libro interesante, una versión sensata y popular sobre los dirigentes de la especulación en Wall Street, etc.—.

Conocí a un señor D. C. Miner, quien se graduó en la Universidad de Columbia y viaja a Colombia a reunir materiales para su tesis doctoral sobre el Tratado de Hay-Herrera. No espera conseguir acceso a los papeles de Roosevelt. Le comenté que Donald estaba considerando la posibilidad de escribir sobre el episodio de Panamá y le aconsejé que a su regreso se pusiera en contacto con él. Va a permanecer un mes en Colombia.

Gané la polla del barco con el número 1, el último número disponible cuando probé suerte. Ganancia: \$18.

**Domingo 24 de agosto (1930).** En altamar. Leyendo el libro *The Book of Daniel Drew*. Repasé los papeles sobre Colombia.

El capitán me contó confidencialmente los informes que había recibido por radio, pero no anunciados públicamente, de que se había presentado una rebelión en Antofagasta y que posiblemente habría una verdadera revolución en el Perú.

Escribí cartas para Dolly, el mayor Ahern, Dean Mathey y Roy.

Por la noche bailé un rato con la señora de Guarderas y con Grace Jones.

Nadé en la piscina un par de veces.

El tiempo bueno.

**Martes 26 de agosto (1930).** Llegué a Balboa hacia el mediodía. Almorcé en cubierta durante la travesía del canal.

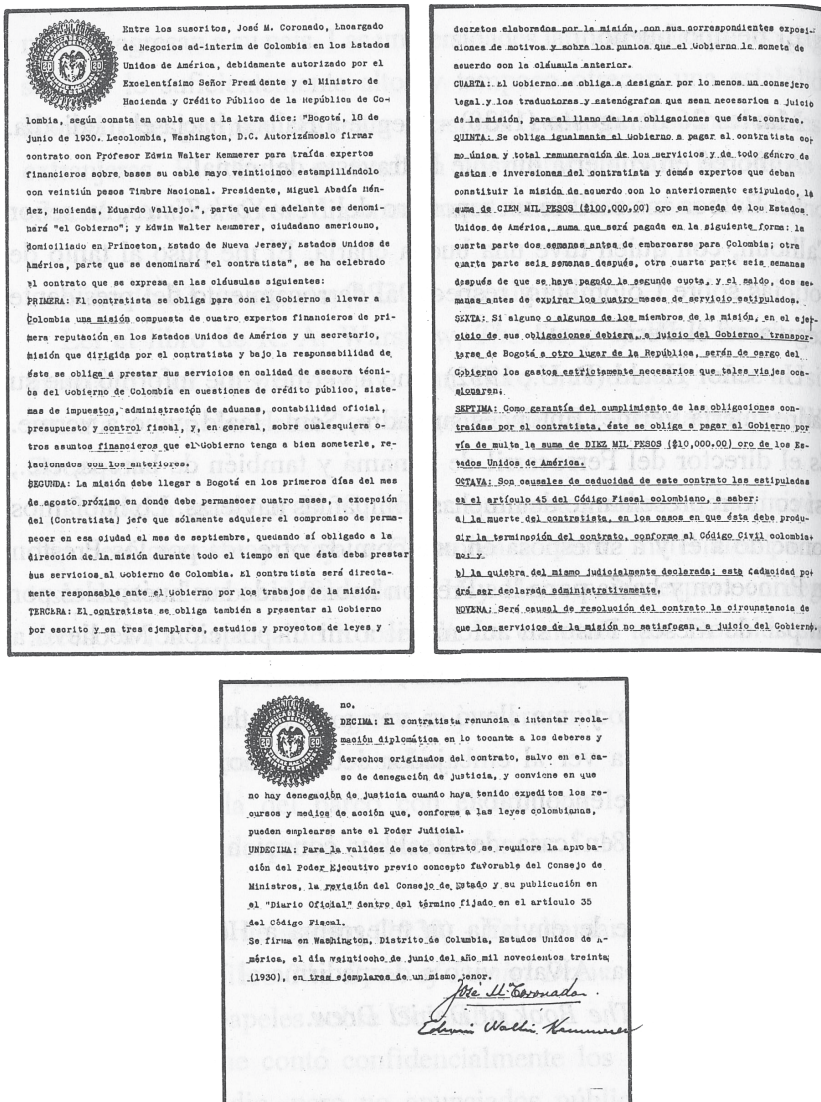
En Balboa me recibió un reportero del *New York Times*, un señor Calhoun, con quien tuve una buena charla. Él me puso al tanto de noticias sobre Colombia y respecto al derrocamiento del presidente Leguía en el Perú.

Un señor Heald (P. U., 1932) vino a verme y me informó que su padre quería verme. Entonces su padre, Sam Heald, vino a verme. Es el director del Ferrocarril de Panamá y también de barcos, etc., así como representante de muchas compañías navieras. Lo habíamos conocido a él y a su esposa en una comida ofrecida por los Preston en Princeton y hacía poco los Preston habían sido sus huéspedes por un par de meses. Puso su automóvil a mi disposición. Me llevó a conocer la parte vieja de Panamá, los almacenes, me mostró el nuevo dique seco y me llevó a ver a Rosenthal, el embajador peruano. Fuimos a ver al embajador ecuatoriano, mi viejo amigo Álvaro, pero no se encontraba.

Pasé la noche en casa de Heald y conocí a su cuñada, una reportera.

Acordamos que le enviaría un telegrama a Heald antes de mi regreso por Balboa. Álvaro vino a despedirme al barco. Terminé el libro *The Book of Daniel Drew*.

### Imagen 3.1 Contrato entre el Gobierno colombiano y el profesor Edwin W. Kemmerer



Fuente: † Publicado con permiso de Princeton University Libraries (Kemmerer, s. f.c).

### 3.2 **Diario personal del doctor E. W. Kemmerer durante su desempeño como presidente de la Comisión Financiera Consultiva para Colombia, entre el 28 de agosto y el 4 de octubre de 1930 (Su segunda Misión a Colombia)**

*Transcrito por su hijo Donald L. Kemmerer, 13 de enero de 1983<sup>49</sup>*

**Jueves 28 de agosto (1930).** Llegamos a Buenaventura hacia las 7:00 a.m. Me dieron tratamiento especial para la entrega de mi equipaje y el señor Parmentier, de la Grace Line, me llevó a remolque. Los oficiales del puerto y los representantes del Gobierno “presentaron sus respetos”. Encontré que un tren especial me estaba aguardando y llevé conmigo como “secretario provisional” a un joven hispanoamericano de apellido Revuelto que se dirige a la Texas Oil de Bogotá.

Llegué a Cali por la noche; me recibió el gobernador del departamento, el alcalde de la ciudad, el gerente del Banco de la República y muchos otros altos dignatarios, incluyendo a mi antiguo alumno de Lima, hijo de A. A. D., del Banco de Bathby Park; me llevaron de paseo por la ciudad y recorrimos un buen trecho de una nueva carretera en construcción hacia Buenaventura. El Club de Rotarios me hizo un agasajo por la noche.

**Viernes 29 de agosto (1930).** Tomé el tren de las 7:00 a.m. para Armenia. Viajé en un vagón de primera. Llegué a Armenia a eso de la 1:00. Encontré que allí me esperaban dos automóviles, uno de la Grace Line y otro de los Ferrocarriles de Colombia. Me recibió un representante de la Grace Line, de apellido Aswold. Después de conversar con él, decidí que lo más diplomático era tomar el automóvil de los ferrocarriles.

Cruzamos el Quindío en las horas de la noche. Alcanzamos una altura de aproximadamente 12.000 pies. Preciosa vista. Carretera tortuosa con curvas peligrosas. Llegamos a Ibagué hacia las 6:00 p.m. y me hospedé en el Hotel Lusitania, un establecimiento de tercera.

**Sábado 30 de agosto (1930).** Tomé el tren de las 7:00 a.m. para Bogotá. El chofer no llegó por la mañana y llamé un taxi. Los Ferrocarriles de Colombia pusieron un vagón especial a mi disposición.

<sup>49</sup> Anotación importante. Todo lo que está entre paréntesis ( ) estaba así en el diario. Todo lo que está entre corchetes [ ] es una explicación o aclaración de D. L. Kemmerer en cuanto a palabras ilegibles o con poco sentido. Publicado con permiso de Princeton University Libraries (Kemmerer, s. f.g).

Arlino Tomaskour, un muchacho de 1923 se encontró conmigo unas millas antes de llegar a Bogotá y se hizo cargo de nuestras maletas.

A mi llegada a la estación, me recibió un representante del presidente Julio Caro, el gerente del Banco de la República, el ministro de Hacienda Pérez, el subsecretario F. M. Andrade, Lagerquist, Byrne, Dunn, Williamson, Renwick, Schaefer y muchos otros viejos amigos y dignatarios oficiales. Fui directamente al Hotel Granada, donde me asignaron la habitación 111-12. Buenos cuartos y en el centro de la ciudad. El señor Granger, hermano del Granger que me recibió en 1923, fue el primer estadounidense a quien conocí; prominente hijo de la Antigua Nassau. Muchas visitas por la noche. El señor Bullefont [?] de All America Cables llamó a nombre de Newell [?] y ofreció el servicio de telegramas sin costo, etc.

**Domingo 31 de agosto (1930).** Fui a la oficina y llevé libros, papeles, etc., que organicé en estantes. No había personal en la oficina y por ello trabajé poco.

A las 11:00 a.m. fui al nuevo campo de golf con Dunn y jugué 18 hoyos. El nuevo campo de golf no me gusta tanto como el viejo<sup>50</sup>. Almorcé en el Club.

Por la tarde pasé dos horas con el presidente Olaya. Él comentó que tenía la intención de respaldar al máximo nuestras recomendaciones y discutimos varios problemas que el Gobierno debía enfrentar, incluyendo tributación, aduanas, deuda pública, etc.; también problemas de un [palabra ilegible —consejero colombiano—, es decir, oficial de enlace] para nuestra comisión. De Jaramillo, Lucas Caballero, Querula [sic], etc.

Muchas llamadas en el transcurso del día.

**Lunes 1.º de septiembre (1930).** Hacia las 8:00 fui a la nueva oficina en el Ministerio de Hacienda. Trabajé un rato en asuntos relacionados con el Banco de la República. Me reuní con Esteban Jaramillo durante una hora y discutimos el tema de cambiar la Ley Orgánica del Banco para que los representantes de la industria y el comercio fueran nombrados por estos gremios y no por los bancos. Tuve una reunión con Lagerquist, Byrne y Renwick en relación con un plan para formar un comité nacional de economistas que nos apoyen.

Indicó que estaba de acuerdo si el comité era lo suficientemente grande como para escoger ciertos [palabra extensa ilegible] hombres cuyos servicios se requerían con urgencia.

<sup>50</sup> En 1928, el Country Club se trasladó de la calle 53 con carrera 17 a la calle 85 con carrera 16.

Me reuní con el presidente Olaya durante una hora y se tomó la decisión sobre el comité nacional de economistas. Me solicitó que lo fuera a ver todos los días.

Por la tarde tuve una conferencia con B. B. Milner, Harry West y H. Bullfinch de All America Cables.

**Martes 2 de septiembre (1930).** Reunión sobre problemas de tributación con Williamson y otra con Jaramillo. Vi al ministro Pérez en relación con el Comité de economistas nacionales para asesorarnos.

Por la mañana trabajé un par de horas en el Banco de la República. El gerente y Ospina nos pasearon por todo el Banco. Hablamos en algún detalle sobre sus problemas, el asunto de la revisión de la Ley Orgánica, etc. Solicité un memo del Banco en cuanto a los cambios deseados en la ley, al igual que cuadros de las operaciones importantes del Banco entre 1923 y 1930. Por la mañana tuve una reunión con el presidente. Me solicitó que le ayudara a preparar su discurso para el Congreso. Acordamos que un miembro de la Comisión me acompañase en la visita diaria.

Estuve reunido hasta las 11:30 p. m. con Jeraman [sic] Uribe y Jefferson en relación con la construcción de ferrocarriles y carreteras y a su financiamiento. Nos reunimos en mi habitación, es decir, Uribe, Jefferson y los miembros de la Comisión.

**Miércoles 3 de septiembre (1930).** Trabajé en la revisión de la Ley Orgánica del Banco de la República.

Pasé una hora con el superintendente Córdoba en la Superintendencia Bancaria en una entrevista relacionada con su trabajo. Me parece que el superintendente ha realizado una excelente labor —no ha habido fallas en los bancos durante esta crisis—. El superintendente está de acuerdo con que el nombramiento de los directores industriales y comerciales se haga a través de estos gremios y no de los bancos.

Reunión con Carlos Dávila.

Reunión con Borden. Reunión con Andrade.

Reunión con el ministro de Hacienda. Reunión con el presidente Olaya acompañado por Renwick, quien explicó los resultados de sus averiguaciones en cuanto a las aduanas. Le planteé al presidente la cuestión de que Donald tuviera acceso a la correspondencia diplomática colombiana referente al episodio del Canal de Panamá y respondió favorablemente. Indicó que hablaría con el ministro de Relaciones Exteriores.

Me reuní con Jefferson por la noche.

**Jueves 4 de septiembre (1930).** Quedé sorprendido al enterarme de que, a diferencia de lo que me había dicho Dunn, yo estaba pagando más del doble, \$19 diarios contra sus \$7 u \$8 diarios —otro atraco—.

Trabajé la mayor parte del día en el proyecto de reforma de la Ley Orgánica del Banco de la República.

Reuniones con Jaramillo, Donnelly (agregado comercial de los Estados Unidos) y con Byrne y Lagerquist.

Byrne me acompañó a la reunión diaria con el presidente Olaya. Hablamos sobre la Contraloría. Le preguntó a Byrne si al finalizar nuestro trabajo estaría dispuesto a quedarse en Bogotá contratado por el Gobierno. Byrne se mostró a favor siempre y cuando pudiera retornar antes a su casa.

Discutí la cuestión de la Fundación para el Estudio de Plantas Tropicales y lo relacionado con las esmeraldas de Garnishi Lol.

**Viernes 5 de septiembre (1930).** Trabajé todo el día en la revisión del artículo 4.º de la Ley Orgánica del Banco de la República.

Reunión con Lagerquist en relación con el plan de revisión del Gobierno para cubrir el déficit, la sugerencia de aumentar a \$5 millones los préstamos para banqueros y la sustitución de bonos escalonados de letras a corto plazo por otros bonos.

Reunión con Jaramillo.

Me visitó el señor West, director de los trabajos de construcción en el puerto de Buenaventura. Él conocía muy bien a los Beardsley. Lagerquist me acompañó a la reunión diaria de las 5:00 con el presidente Olaya.

Por la noche asistí a una función de “películas” chilenas como invitado del embajador de Chile.

**Sábado 6 de septiembre (1930).** Reunión con B. B. Milner en las horas de la mañana. Pobre sujeto, trabaja duro, tiene un acopio de información valiosa, pero no “persiste hasta el final” y continuamente corre a imprimir. Resultado: no está logrando nada y no tiene futuro en Colombia. Debería regresar a casa.

Trabajé en el proyecto de reforma de la Ley Orgánica del Banco de la República durante la mayor parte de la mañana.

Reunión con Larson de la Compañía Colombiana de Fósforos en relación con un monopolio sueco de fósforos en Colombia. Me entregó los contratos de Bolivia y Ecuador en respuesta a un telegrama de Kreuger que, a la vez, era respuesta a mi cable a Jerome Greene.

La Junta Directiva del Banco de la República ofreció un almuerzo en mi honor en el Regina.

Por la tarde jugué golf con Williamson y McQuibben.

**Domingo 7 de septiembre (1930).** Jugué golf durante toda la mañana en un juego de dos personas a 18 hoyos con Dunn y por la tarde en un juego de cuatro personas a 18 hoyos con Dunn, Fay y Parrish, el hermano de K. C. Mi juego fue malo.

Comencé a tomar Asbler [?] tres veces al día para obtener vitamina D.

**Lunes 8 de septiembre (1930).** Todo el día en la oficina. Trabajé en la revisión del proyecto de reforma de la Ley Orgánica del Banco de la República, después de lo cual me reuní con Jaramillo.

Me reuní con Urdaneta, uno de los miembros del Comité Asesor. Extensa reunión con Williamson sobre proyectos de tributación. Williamson me acompañó a ver al presidente y le esbozó nuestros hallazgos sobre tributación, así como las conclusiones tentativas hasta la fecha. Le solicitamos al presidente nombrar a un abogado competente para codificar la Ley de Impuestos sobre Herencias. Le informé al presidente que estábamos trabajando no solo para el futuro inmediato, sino que también procurábamos desarrollar normas simplificadas [?] para el desarrollo a largo plazo. Ilustré mi idea con el ejemplo de la “vieja carreta y el automóvil”.

Le entregué una copia del telegrama de Kreuger sobre el monopolio de los fósforos, como también el contrato ecuatoriano. Le comenté que tal vez era bueno en términos económicos, pero que nosotros no podíamos asumir ninguna responsabilidad en cuanto a la parte política —“un tipo de contrato tremendamente fastidioso” que la opinión pública colombiana podría no tolerar—.

Reunión en la tarde con B. B. Milner. Le aconsejé a B. B. que reclamara su pago con efecto retroactivo y se fuera a casa.

Reunión con Adrián Cobo del Ecuador. Dio informes favorables para rehacer nuestras leyes ecuatorianas.

**Martes 9 de septiembre (1930).** Trabajé en el proyecto de reforma de la Ley Orgánica del Banco de la República.

Pasé una hora y media hablando con la Junta Directiva del Banco de la República sobre políticas del Banco, legislación requerida, etc. —una reunión muy provechosa en la que hablé abiertamente con ellos—. Insistí en las operaciones en mercado abierto y en tener menos banqueros en la Junta.

Reunión con el doctor Urueta, quien es uno de nuestros consejeros. Piensa que en Colombia no ha habido crecimiento económico desde 1923, con excepción de las reformas introducidas por nuestra comisión. Es bastante pesimista.

Reunión con Davidson del Banco de Londres. Piensa que el retorno a la prosperidad será lento. La gente carece de idoneidad administrativa y está demasiado politizada. Se muestra a favor de la propaganda para el café puro de Colombia.

Dunn me acompañó a la reunión con el presidente. Llevé el contrato peruano para el monopolio de los fósforos. El presidente parece estar de acuerdo con el monopolio de los fósforos. Se recomendó encarecidamente al presidente establecer una sólida oficina de estadística con un jefe extranjero por un tiempo.

Estuvo de acuerdo y yo me comprometí a preparar un proyecto.

**Miércoles 10 de septiembre (1930).** Terminé el primer borrador del proyecto de reforma de la Ley Orgánica del Banco de la República y se lo entregué a Jaramillo para su traducción.

Trabajé en varios asuntos relacionados con distintas reuniones. Conferencí largamente con Williamson y Posada de la Compañía Colombiana de Tabaco sobre la situación del tabaco.

El presidente llamó por teléfono para informarme que no le era posible reunirse conmigo a las 5:00 p.m. como de costumbre debido a otro compromiso.

Dodson me invitó al té, pero una llamada del alcalde de Bogotá a las 6:30 me impidió asistir.

Cené donde Granger —una gran fiesta de cumpleaños para el padre de la señora G., el juez Feuille—.

**Jueves 11 de septiembre (1930).** Trabajé en la exposición de motivos del proyecto de reforma de la Ley Orgánica del Banco de la República.

Me reuní largamente con Kearney (y su auxiliar), jefe del grupo Marconi aquí, quienes han estado manejando los asuntos de la oficina de correos y cuyo contrato acaba de terminarse. Nos describió a Byrne y a mí la gran ineficiencia y malos manejos en los correos y el servicio de paquetes postales —un panorama muy triste—. Le indiqué que antes de irse debería ver al presidente.

A las 5:00 B. [Byrne] me acompañó a ver al presidente. Discutimos el monopolio de los fósforos, que cuenta con el apoyo del presidente y este afirmó que tanto él como su gabinete no estaban tan temerosos como yo de la reacción política y la oposición.

Hablé nuevamente con el presidente sobre Garnishi Lol y el negocio de las esmeraldas. Parece que él está a favor de una minería al [¿destajo?] y la comercialización contratada. Envié el telegrama que yo redacté a Pyke Johnson sobre un programa de construcción de carreteras con la recomendación de que la Auto Chamber of Commerce enviara de inmediato una persona aquí. Arreglé que Kearney se reuniera ahí mismo con el presidente para tratar el asunto de Marconi.

Esta tarde me enteré que la señora Williamson es una Hamlin y que, como yo, es descendiente de Giles Hamlin.

**Viernes 12 de septiembre (1930).** Trabajé en las enmiendas a la Ley Orgánica del Banco de la República y la exposición de motivos.

Me reuní con Córdoba, superintendente de bancos, y con Marulanda, su antecesor.

A primera hora me reuní con Marino, presidente de la Comisión Consultiva de la Cámara para el Banco de la República. Este explicó las posiciones de varios miembros de la Comisión —dos radicales y tres conservadores—. Indicó que la Comisión esperaba hasta nuestro informe antes de tomar cualquier medida. Se comprometió a apoyar nuestro proyecto de ley.

El doctor Posada afirmó que nuestro “Informe de Ecuador”, *mutis mutandis*, se adaptaba a Colombia casi sin modificación.

Escribí a la casa y a Garnishi Lol.

**Sábado 13 de septiembre (1930).** Por la mañana trabajé en la exposición de motivos del proyecto de ley reformativa de la Ley 25 de 1923.

Reunión sobre presupuesto con el ministro de Hacienda Pérez. Le indiqué que no me correspondía hacer un juicio sobre el monto, pero Jefferson acababa de decirme que no debía superar los 42 millones y que en el evento de que fuera superior los banqueros de Nueva York seguramente se retirarían.

Por la tarde jugué golf con Byrne, 52 y 58.

Por la noche trabajé en el proyecto de ley de Renwick para la Administración de Aduanas.

Envié un telegrama a Dolly sobre Rufina.

Recibí cartas de Don y Ruth. La carta de Don tomó doce días, siete a Buenaventura y cinco de Buenaventura hasta aquí —avión—.

**Domingo 14 de septiembre (1930).** Jugué golf todo el día. Comencé con un juego regular pasando de 50 en dos juegos de nueve hoyos, pero me hice pedazos al final cuando [?] empecé a cansarme, yo me imagino —48, 47, 58, 65—. Jugué el primero con Dunn y entonces con Dunn y los Parrish. Almorcé en el Club.

Por la tarde recibí una visita del capitán Frolan [?] Volugua, quien quiere que yo haga algo para mejorar el servicio de la marina y las fuerzas navales [?]. Le dije que estos servicios se salían de nuestra especialidad.

**Lunes 15 de septiembre (1930).** Trabajé en la exposición de motivos al proyecto de ley reformativa de la Ley 25 de 1923.

Me reuní con la Comisión Consultiva de la Cámara para el Banco de la República, que me expuso sus ideas. Muchas de estas ya estaban en mi proyecto de ley y las demás eran ideas radicales con respecto a un aumento en el medio circulante, legislación para reducir las tasas de interés, etc. Una reunión pro-

vechosa y después quedaron en que favorecerían [?] nuestro proyecto de ley, y creo que lo harán.

Recibí un telegrama de Dolly indicando que “aprobaba” la llevada de Rufina. Acordé los términos con ella —\$15 semanales—. Yo cubro sus gastos hasta los Estados Unidos y pago el hidroavión. Ella se compromete a pagarme el saldo de \$—150 por medio de una deducción de \$—3 semanales. Yo le transfiero \$20 mensuales para su madre.

Renwick me acompañó a la reunión con el presidente. Este tanteó la disponibilidad de Renwick para permanecer seis meses después de la partida de la Comisión ayudando a reorganizar las aduanas. Renwick estuvo de acuerdo con tal de que antes pudiera ir a El Salvador. Hablamos sobre el monopolio de los fósforos y el presidente está a la espera de que el ministro de Hacienda le envíe un informe al respecto.

Indicó que había buenas perspectivas de que Donald tuviera acceso a los documentos sobre Panamá, etc., para su tesis.

**Martes 16 de septiembre (1930).** Trabajé en el proyecto de reforma de la Ley Orgánica del Banco de la República y el respectivo informe.

Me reuní con Jaramillo y con Renwick; también tuve una reunión con Samuels [?], el gerente del National City Bank aquí, y con Jefferson. Samuels [?] vino a verme por solicitud de G. R. [Gordon Rentschler, supuestamente], presidente del National City Bank, con la aprobación de Olaya, para hablar sobre la situación crediticia y financiera en Colombia.

Al mediodía asistí a la celebración del Día de la Independencia Mexicana que se llevó a cabo en la Legación de México.

Por la tarde me reuní con Renwick en mi habitación para discutir su proyecto sobre aduanas.

Recibí carta de Ruth.

**Miércoles 17 de septiembre (1930).** Terminé la revisión del proyecto de ley del Banco de la República y la exposición de motivos.

Me reuní con el presidente para discutir la necesidad de poner las carreteras bajo el control de la nueva administración centralizada que se estaba creando para los ferrocarriles en razón de la construcción de ramales, de la competencia por el tráfico y de la competencia por fondos públicos, así como también del ahorro que representa la centralización de operaciones y la ausencia de conflictos. El presidente piensa que habrá apoyo político [¿Oposición?].

Me preguntó sobre dos estadounidenses para la nueva administración centralizada —un ingeniero ferroviario y un especialista en transporte férreo y finanzas—. Hablamos acerca de Barber y Poland. Le comenté mi actitud hacia Milner.

Él abordó el tema de los términos para el trabajo adicional de Renwick. Indicó que el ministro de Hacienda Riles estaba a favor de que Don tuviera acceso a los documentos relacionados con Panamá. Estaba consultando con otros funcionarios y pronto tendría una respuesta definitiva.

El Banco de la República redujo su tasa de descuento. Los periódicos dicen, según la United Press, que Argentina está haciendo los arreglos para que una Comisión Kemmerer vaya a dicho país.

Jefferson y yo cenamos con Davidson, del Banco de Londres, y su familia.

**Jueves 18 de septiembre (1930).** Trabajé la mayor parte del día en el proyecto de ley para la administración de aduanas.

Repasé con Byrne mis críticas al proyecto de ley sobre presupuesto.

Conseguí que él le introdujera modificaciones, de manera que si el Congreso no lo aprobaba a tiempo, el presupuesto del Ejecutivo se hiciera efectivo automáticamente en lugar del presupuesto real del año pasado.

Asistí a unas “onze” [sic] y a un té en la Legación mexicana —Día de la Independencia de México—.

No me reuní con el presidente. Me hizo saber que si no había nada urgente pasaríamos la reunión a mañana.

Dunn está haciendo los trámites para alistar los papeles de Rufina, etc. Hoy el doctor Gutiérrez le hizo su examen médico y le aplicó las vacunas.

**Viernes 19 de septiembre (1930).** Trabajé en el proyecto de ley de Renwick sobre la administración de aduanas y posteriormente me reuní con él para discutirlo.

Trabajé en el proyecto de reforma de la Ley Orgánica del Banco de la República y las enmiendas a la Ley sobre organización bancaria.

Fui el invitado de honor a un almuerzo en el Club Americano.

Lagerquist me acompañó a la reunión con el presidente. El presidente me autorizó para que le enviara un telegrama a Kreuger solicitándole el envío inmediato de un representante de la Compañía sueca de fósforos y un telegrama a Roddy averiguando los términos de su contrato en las aduanas.

Se mostró muy disgustado por el empeño de los banqueros de Nueva York en que, contra lo acordado con anterioridad, el Gobierno se vea obligado a firmar un acuerdo de representación financiera por tres años. Envié un telegrama de protesta a Gordon Rentschler, el presidente del National City Bank. Le insistimos al presidente para que incluyera las carreteras en su plan de introducir un control centralizado y autónomo de los ferrocarriles.

**Sábado 20 de septiembre (1930).** Trabajé en las enmiendas a la ley sobre organización bancaria y en el proyecto de reforma de la Ley Orgánica del Banco de la República.

Me reuní con Williamson para discutir el proyecto de ley sobre impuestos de exportación al banano.

Pagué la cuenta del hotel y tuve una discusión acerca del sobrecosto. Recibí los pasajes para el viaje de regreso.

La madre de Rufina tuvo un ataque al corazón que entristeció a Rufina al pensar en dejarla.

Por la tarde jugué 18 hoyos de golf con Dunn.

Byrne se mostró renuente a dejarme jugar con él y Renwick en el juego que para dos habían acordado con anterioridad.

Té por la tarde donde los McQuibben. Envié telegrama a la familia.

**Domingo 21 de septiembre (1930).** Por la mañana jugué 18 hoyos de golf con Williamson, 54, 52. Por la tarde jugué 18 hoyos con Dunn, 52, 63, con lo cual se comprueba que a esta altura 36 hoyos de golf exceden mi capacidad en aproximadamente 9 hoyos. Almorcé a solas en el Club. Tuve una larga reunión con Jefferson sobre la autonomía en el control de los ferrocarriles y su relación con las carreteras, respecto a lo cual el presidente Olaya me había solicitado una carta.

Parece que ayer adquirí una leve infección gastrointestinal. Los intestinos están en muy malas condiciones. Tomé una buena dosis de aceite de ricino y me recogí temprano.

**Lunes 22 de septiembre (1930).** Trabajé en las enmiendas a la ley bancaria.

Reunión con el ministro de Hacienda en relación con el proyecto de financiación para préstamos de corto plazo.

Reunión con Jaramillo sobre el Banco de la República y los proyectos de ley para la banca general.

Reunión con Prule, el representante de la United Press.

El memorándum que le pedí a Lagerquist para justificar la inclusión de las carreteras entre las actividades autónomas del control de los ferrocarriles toca un tema totalmente distinto. Indudablemente a ratos es torpe.

Williamson me acompañó a ver al presidente a las 5:00. Hablamos sobre nuestro proyecto de ley para el impuesto a las exportaciones de banano y el presidente sugirió que se destinara dinero para la Fundación para el Estudio de las Plantas Tropicales, lo cual nos entusiasma a los dos. Le dije al presidente que debería reservar una partida de \$ 63.000 para expertos el año entrante. Le entregué el telegrama de Roddy con los términos de su contrato.

También le entregué una carta recomendándole a la Comisión [palabra ilegible corta] abogados para revisar y codificar la ley de instrumentos negociables.

Reunión con [nombre ilegible de ministro, nombre propio] para discutir la necesidad de una nueva ley de bancarrota. Él me enviará una carta sobre el tema que yo entregaré al presidente.

**Martes 23 de septiembre (1930).** Trabajé todo el día en el proyecto de ley bancaria.

No me reuní con el presidente.

Preparé un memo para el presidente sobre la necesidad de incluir las carreteras en una junta con autonomía en el control de los ferrocarriles.

Asistí a una gran cena que los Parrish ofrecieron en el Regina. Hablé con el ministro Caffre y respecto al acceso de Don a los documentos de Roosevelt sobre Panamá. Él es un amigo cercano de la señora Roosevelt y dice que ella tiene control sobre los documentos. Dice que a su regreso a los Estados Unidos el año entrante hablará con ella sobre el asunto, si así lo deseo.

**Miércoles 24 de septiembre (1930).** Trabajé en las enmiendas al proyecto de ley sobre establecimientos bancarios y en el impuesto predial.

Envié carta al presidente sobre el problema del control y la administración de los ferrocarriles, las carreteras, etc.

Cené con los Dodson. Él es el hombre del Petróleo Andino. Asistieron: Dunn, Williamson, Lagerquist, Constantine, la señora Uribe, el señor Devin y su señora —el hombre del Banco Real del Canadá, etc.—.

El presidente está enfermo en cama y por ende no lo vi.

**Jueves 25 de septiembre (1930).** Trabajé en el proyecto de reforma de la ley bancaria, en el impuesto predial y en los proyectos especiales de tasación.

El señor Constantine y yo fuimos al estudio del maestro Borrero y vimos sus pinturas. Traje una a casa con su aprobación —una vista montañosa cerca a Girardot—.

Por la tarde asistí a un banquete en la Embajada de los Estados Unidos. Mis compañeros de mesa fueron la señora Parrish y la señora Dodson.

Coffrey quiere un juego completo de nuestro informe para uso confidencial de la Embajada. Respondí que “sí”, siempre y cuando el presidente diera su aprobación.

Byrne y yo fuimos a Palacio a las 5:00 p. m. y encontramos al presidente aún en cama con gripe.

Llegaron retratos de la familia. Rufina obtuvo su pasaporte.

**Viernes 26 de septiembre (1930).** Trabajé en el proyecto de reforma de la ley sobre organización bancaria. En el proyecto del impuesto al banano —aún existe una divergencia de opiniones en cuanto a si la tasa del impuesto de ex-

portación debe ser de 2 centavos o de 1.1/2 y en el proyecto de ley para crédito público—. Lagerquist es otro “zapatero que no se encuentra en sus zapatos”, Caro y Córdoba me expresaron dudas en cuanto a si depósitos en Nueva York a 30 días, “disponibles a solicitud mediante pignoración para cubrir un préstamo a la vista”, podían considerarse como reservas estatutarias del Banco de la República.

Respondí que “no”.

Cena por la noche como invitado de Foy del Chemical National Bank.

Conversé largamente con Ferray de la United Press y Jefferson sobre la crítica [¿la idea de ser grave?] situación aquí.

El presidente sigue enfermo.

**Sábado 27 de septiembre (1930).** Trabajé toda la mañana en la oficina.

Al mediodía el presidente de la República ofreció un exquisito almuerzo en mi honor en el palacio. Los ministros, el cuerpo diplomático, los banqueros, etc., estuvieron presentes. Por la tarde jugué nueve hoyos de golf con Dunn.

Por la noche asistí a un banquete en el Hotel Granada en honor del señor Ferez [?] de la United Press.

**Domingo 28 de septiembre (1930).** Jugué 30 hoyos de golf y almorcé solo en el Country Club. Se festejaba el aniversario del Club y tuve dificultad en conseguir mesa. Por la mañana jugué con Williamson y Schaefer y por la tarde con Dunn y Jefferson.

Por la noche el Banco de la República ofreció un banquete en el Granada en mi honor, con discursos del gerente Caro y mío.

Mis intestinos están mal. Me preocupan.

**Lunes 29 de septiembre (1930).** En la oficina todo el día dándoles los últimos toques a los proyectos, en reuniones, etc. Tuve una larga reunión con Marulanda (el presidente de la Comisión Financiera del Senado) y con Andrade, ministro asistente de Hacienda, con Jaramillo, con Williamson y con Lagerquist sobre la propuesta de una emisión de bonos por \$6.000.000 y las posibles rentas para su sostenimiento.

Asistí a un banquete en la Embajada de Alemania, principalmente con diplomáticos. Conocí a los embajadores de Francia, Alemania y Gran Bretaña. Me comprometí a enviarle la suscripción de *Relaciones Exteriores* al embajador de Francia.

Compré la pintura de Borrero por \$110.

Escuché las quejas de Dunn contra Byrne. Él es un lloricón y tiene miedo de perder prestigio. Es un hombre de poco calibre.

Me reuní largamente con Haskill de la Texaco en relación con la situación del petróleo.

**Martes 30 de septiembre (1930).** Terminé los asuntos pendientes en la oficina. Trabajé en el informe de Lagerquist. Firmé las cartas de transmisión del mando.

Me reuní largamente con Jaramillo; aproximadamente hora y media con el presidente. Le comenté al presidente sobre la necesidad de concederles una audiencia a los petroleros. Estuvo de acuerdo y ya está organizándola. También le comenté sobre la necesidad de crear una comisión que trabaje sobre el tema de los títulos de tierras en el Magdalena y otra comisión que organice las leyes de quiebra bancaria. Le expliqué las posiciones de Byrne (como presidente de la Comisión en mi ausencia) y Dunn.

Recibí un telegrama de Pyke Johnson indicando que la Cámara de Comercio Automotriz enviaría una persona a Colombia para discutir los proyectos de construcción de carreteras, etc.

**Miércoles 1.º de octubre (1930).** Inicé el viaje de regreso con Rufina Roa, la empleada de servicio, y con Renwick, quien me acompañó hasta Buenaventura. El Gobierno nos suministró un buen servicio de transporte. Dispusimos de un tranvía eléctrico para nosotros, el cual iba delante del tren expreso. Jefferson y Milner nos acompañaron. El primero hasta Facatativá y el segundo casi hasta Apulo. Milner habló sin parar sobre los problemas particulares de los ferrocarriles y sobre informes en general, etc., la mayoría de los cuales ya me había mencionado con anterioridad varias veces. Él es muy capaz en varios aspectos, pero le falta sentido de las proporciones y no es constante. Almorzamos en un hotel de Apulo. En Ibagué nos recibió un carro del Gobierno (Carrería Ib. Arnu [?]) y nos llevó a Armenia. Buen viaje. Llegamos hacia las 9:15 y nos alojamos en la Pensión Alemana.

**Jueves 2 de octubre (1930).** Nos levantamos como a las 5:30. El Gobierno nos puso un vagón especial de Armenia a Buenaventura. Llegamos a Buenaventura hacia las 6:30 y conseguimos habitaciones en el Hotel Estación.

**Viernes 3 de octubre (1930).** En Buenaventura.

Logramos que se expidiera el pasaporte de Rufina.

Recorrí el puerto en compañía de Uribe, el administrador de aduanas, el capitán del puerto y Renwick.

Envié telegramas al presidente Olaya, el ministro de Hacienda Pérez, el superintendente bancario Córdoba y a Caro, el gerente del Banco de la República.

Por la noche nos invitaron a Renwick y a mí a una cena en casa de Parmentier, el representante de Grace & Cía.

**Sábado 4 de octubre (1930).** Le envié un telegrama a Dolly. A las 11:10 tomé el vuelo de Pan American a Colón, mi primer viaje en avión. Aparte de Rufina y de mí había dos pasajeros más y tres tripulantes. Volamos sobre la selva una media hora y el resto, hasta Balboa, sobre el océano, a unos 15 o 20 pies por encima del agua. Sobre el Canal hasta Colón, donde llegamos hacia las 3:15, volamos a mayor altura. Allí pasamos la aduana con rapidez. Me entrevistaron reporteros de Panamá y luego me llevaron al Hotel Washington en un automóvil de la Grace.

Nadé un poco.

Conseguí un boleto y un vestido de baño para Rufina, pero ella finalmente se arrepintió y solo tomó una ducha.

Me retiré temprano.

### 3.3 **Diario personal del doctor E. W. Kemmerer como presidente de una Comisión Financiera Consultiva para Colombia en el otoño de 1930, después de concluir su Misión en Colombia**

*Transcripción de su hijo D. L. Kemmerer, enero de 1983<sup>51</sup>*

**Jueves 9 de octubre (1930).** En altamar.

Trabajé en documentos relacionados con la organización de la Oficina Nacional de Estadística.

Estoy nadando todas las mañanas antes del desayuno y todas las noches antes de la cena.

**Lunes 13 de octubre (1930).** Trabajé en la correspondencia atrasada.

Dorothy Morgan empezó a trabajar como mi secretaria.

Recibí un telegrama de Dunn indicando que no le habían pagado su segundo sueldo. Revisé y averigüé que sí había sido pagado. Le envié un telegrama al respecto y uno al juez Pérez en cuanto al tercer sueldo, que ya tenía un retraso de doce días. También envié un telegrama al cónsul general de Colombia en Nueva York para agilizar el pago.

<sup>51</sup> Anotación importante. Todo lo que está entre paréntesis ( ) estaba así en el diario. Todo lo que está entre corchetes [ ] es una explicación o aclaración de D. L. Kemmerer en cuanto a palabras ilegibles o con poco sentido. Publicado con permiso de Princeton University Libraries (Kemmerer, s. f.).

Jugué nueve hoyos de golf con Don.

Llamé por teléfono a Eisenhart para averiguar por qué mi salario no había sido pagado el 1.º de octubre como era usual. No hubo explicación, pero me indicaron que se pagaría. Es realmente difícil conseguir el pago de sueldos vencidos.

Don invitó a Chuck Howard y otros dos amigos a cenar.

**Jueves 16 de octubre (1930).** Pasé el día en Nueva York.

Me reuní con Morris Ernst para discutir lo de los honorarios de los joyeros en relación con el 30 % del impuesto sobre la plata en primavera.

Me reuní con Shepuly [?] en el National City Bank y almorcé con los banqueros que integran el grupo encargado de manejar las finanzas de Colombia. Hablé con ellos abiertamente. Les aconsejé cooperar con Olaya y confiar en su palabra. También expliqué algunas de las dificultades que él “tiene que enfrentar”. Expresé mi deseo de que aprobaran la totalidad de los \$20 millones y que logaran la fusión del Banco Chatham y Phoenix para ayudar a asegurar los servicios de Renwick en el futuro.

Me reuní por una hora con Handy & Harmon para discutir las estadísticas de la plata.

Tuve una reunión con Monohan, el vicepresidente del Banco Chatham y Phoenix, que quería relevar a Renwick de sus obligaciones en Colombia para enfrentar la situación crítica de El Salvador. Le respondí que el relevo era imposible antes de la terminación de su contrato el 7 de diciembre. Dolly y yo perdimos el tren de las 4:34 y tomamos el de las 6:18.

El cónsul general de Colombia me envió un cheque por \$25.000 correspondiente a mi tercer salario.

**Martes 21 de octubre (1930).** Trabajé la mayor parte del día sobre el tema Reforma Monetaria en India asignado al posgrado.

A las 4:30 me reuní con los otros miembros del comité administrativo de la Facultad de Finanzas y Relaciones Internacionales en relación con la donación ofrecida por la Fundación Parker. Las condiciones de la posible (?) donación no me convencen.

Por la noche me reuní con el curso de posgrado.

El vicepresidente Monohan [¿Newnham?], del Banco Chatham y Phoenix, me llamó por teléfono e insistió en que yo relevara a Renwick de sus obligaciones en Colombia para que pudiera regresar de inmediato a San Salvador. Le respondí que mis compromisos con Colombia lo hacían imposible sin el consentimiento del Gobierno colombiano.

**Jueves 23 de octubre (1930).** Pasé el día en Nueva York. Necesité de 10:00 a 2:00 para sacar de la aduana dos maletas que no contenían nada gravable.

Me reuní con Monohan y el general McRoberts para discutir la situación de Renwick en cuanto a la urgencia de trasladarse a El Salvador antes de cumplir el período pactado en Colombia. Les indiqué que yo estaba sujeto a un contrato y ello me impedía relevarlo. Acordamos que viajara por una semana a El Salvador (con permiso del doctor Olaya) y luego regresara a Bogotá para cumplir el resto de su contrato.

Fui a ver a V. E. Estrada en el Ambassador. Regresé a casa en el tren de las 6:14.

**Lunes 27 de octubre (1930).** Trabajé todo el día en los proyectos e informes relacionados con Colombia.

Le envié un telegrama a Dunn aprobando el proyecto de ley del impuesto predial y el informe respectivo y le devolví los documentos por vía aérea. Trabajé en los proyectos de ley de la Contraloría y Contaduría General del Estado.

Entre las 4:00 y las 5:30 jugué ocho hoyos de golf con Don. Un estudiante escocés interesado en estudiar relaciones internacionales vino a verme por la tarde y hablamos durante una hora respecto al trabajo de su vida.

En la noche Ruth llamó desde Boston para decir que le gustaría pasar aquí su cumpleaños.

Dolly estuvo en tés donde Howard Russell, los Butler y los Magee.

**Martes 28 de octubre (1930).** Por la mañana trabajé en asuntos relacionados con Colombia y en el tema de reforma monetaria de las Filipinas para la clase respectiva en la tarde.

**Miércoles 29 de octubre (1930).** Reunión de la junta del banco por la mañana.

Tomé como media hora preparando pedidos para la venta y compra de acciones.

Almuerzo en el Club Nassau. Dos conferencistas del Instituto Geológico hablaron sobre las investigaciones realizadas por Princeton en la región de Yellowstone.

James, el director del Departamento de Transporte de los Estados Unidos, quien acaba de regresar de Colombia, vino desde Washington a verme para discutir asuntos relacionados con ese país.

Conversamos extensamente sobre los problemas de carreteras en Colombia. Luego llamé al profesor Beggs y fuimos a darle una vuelta a la universidad, terminando en la Facultad de Ingeniería.

Por la noche trabajé en los proyectos de ley colombianos, especialmente el proyecto de crédito público.

**Jueves 30 de octubre (1930).** Trabajé en los proyectos de ley colombianos. Por la tarde asistí a un té donde los Roberts [los vecinos del lado].

**Sábado 1.º de noviembre (1930).** Trabajé toda la mañana en los problemas colombianos.

Me informaron de algunos ataques de Julio Caro, etc., debido a nuestra recomendación de no permitir el uso extenso del Fondo de Pensiones del Banco de la República para incrementar los salarios de sus ejecutivos.

Clark, el director de Laboratorios Gorgas en Panamá, llegó hacia las 3:00 p.m. Lo llevé a visitar el Paraninfo de Guyot, con el profesor McClure como guía, y luego recorrimos el Instituto Rockefeller.

Ofrecí una comida para solo hombres en honor de Clark. Asistieron Theobald Smith, Conklin, Raycroft, McClure, Sinclair y Donald [Kemmerer].

**Domingo 2 de noviembre (1930).** Nos invitaron con Clark a un desayuno ofrecido por el señor Hun y su señora. Dolly y yo llevamos a Clark hasta Trenton.

Don invitó a un par de estudiantes de posgrado a cenar.

Por la noche fuimos a visitar a los Poole, a Dean Wicks y a los Butler.

**Lunes 3 de noviembre (1930).** Trabajé todo el día en el informe de Lagerquist para la Comisión sobre crédito público en Colombia. Lo que dice es útil, pero su inglés y el ordenamiento dejan mucho qué desear. Es un revoltijo completo.

Reunión de la facultad por la tarde. Debate muy acalorado en torno a las medidas del comité disciplinario de suspender a un grupo de estudiantes que participó en un disturbio en la calle Nassau; de quitar el distintivo de “Estudiante Cristiano”, etc.

**Martes 4 de noviembre (1930).** Trabajé en los proyectos de ley colombianos y en la reforma monetaria de las Filipinas para el curso de la tarde.

Tema: La moneda Filipina desde 1914. George Luthringer, quien está escribiendo su tesis doctoral sobre el tema, dirigió la discusión.

Dolly y yo votamos por la lista de candidatos republicanos, con la excepción de Charles Brown, un demócrata para el Congreso. Don hizo lo mismo.

**Miércoles 5 de noviembre (1930).** Trabajé en los proyectos de ley para Colombia y envié los proyectos de ley sobre administración de impuestos y revocación de participaciones por correo aéreo. Envié un telegrama con algunas sugerencias. Trabajé en el informe sobre aduanas.

Por la tarde hablé en el Paraninfo Whig-Clio sobre mi trabajo como consultor financiero para gobiernos extranjeros.

**Jueves 6 de noviembre (1930).** Trabajé todo el día en el informe sobre aduanas.

Personas vinculadas a un diario de Nueva York y más tarde Gordon Rentschler [del National City Bank] me informaron que recibiría una llamada en el día de hoy con la solicitud de formar una comisión financiera consultiva para el Perú. Al final de la tarde recibí un telegrama del gerente del Banco de Reserva del Perú formalizando el ofrecimiento.

Ruth llegó para celebrar su cumpleaños con nosotros y Don asistió a la cena de celebración. Entre los regalos que recibí, yo le obsequié \$100 para un radio y otras cosas.

**Viernes 7 de noviembre (1930).** Trabajé en asuntos relacionados con Colombia. Por la tarde el doctor Joseph Judek del Banco Nacional de Hungría, Budapest, estuvo conversando conmigo durante una hora sobre oro, moneda y los problemas de los bancos centrales. Piensa que el patrón oro está sujeto a mayores peligros de inflación que el cambio con oro puro.

Ruth está en casa. Donald, Dorothy Morgan, Ruth y Jack Brewer cenaron con nosotros y fueron en el carro de Don a ver una obra de teatro en Nueva York.

Compré una pipa de espuma de mar. Una caída adicional en los precios de la bolsa situaron 100 acciones de American Telephone and Telegraph a 190. Obtengo todo lo que encargo por debajo del precio en el mercado y todo lo que compro sigue en descenso.

**Sábado 8 de noviembre (1930).** Trabajé toda la mañana en los proyectos de ley para Colombia.

Por la tarde asistí al partido de Princeton vs. Lehigh, en que Princeton fue derrotado nuevamente 9 a 13. Después del juego, estuve en un té donde los Field. Los Carother también asistieron.

Dolly y yo fuimos a recibir a Ruth y a Beverly Irwin en Junction. Los esperamos durante dos horas y después regresamos a casa sin ellos. Habían asistido al partido de fútbol entre Georgia y NYU y debido al retraso perdieron dos trenes.

Donald y Ruth organizaron una fiesta y un grupo de niñas se hospedó en nuestra casa. Por la noche fueron al baile de graduación. Don llevó a Dorothy Morgan.

**Domingo 9 de noviembre (1930).** Los huéspedes de Don y Ruth aún están aquí.

Por la mañana trabajé en los proyectos de ley para Colombia.

Alfonso López y Del Río estuvieron aquí por la tarde. A su regreso llevaron a Ruth y a Beverly en su auto hasta Nueva York.

Dolly y yo asistimos a un té donde los Munro para vernos con Dana G. y su esposa. Están de paso hacia Haití, donde él se desempeñará como embajador de los Estados Unidos.

Envié de vuelta un montón de documentos relacionados con Colombia por correo aéreo.

**Lunes 10 de noviembre (1930).** Recibí un telegrama de Lima a favor de una comisión financiera de gran envergadura.

Trabajé en los proyectos de ley y telegramas relacionados con Colombia.

Compré un smoking nuevo (\$65) y un nuevo abrigo gris (\$35) donde Louis Kaplan.

**Miércoles 12 de noviembre (1930).** Recibí un telegrama del Perú comunicándome la aceptación de las condiciones que fijé para organizar una comisión financiera en dicho país, tres meses, a partir de enero. Honorarios globales \$100.000 más los gastos de viaje y manutención. Con esto se completaría la costa occidental de Sudamérica (con la excepción de Argentina) —Colombia, Ecuador, Bolivia, Chile y Perú—.

Le escribí una larga carta a Caro en respuesta a sus críticas hacia los informes de nuestra Comisión. También le escribí a Moncayo Andrade de Quito en respuesta a su carta de finales de agosto.

Tuve una larga reunión con Keller (quien estuvo con George E. Roberts en Panamá). Indagué su disponibilidad para aceptar el cargo de subsecretario de la comisión en Perú —salario de \$1.500 durante tres meses más el tiempo de viaje—. Se mostró entusiasmado. Me causó una buena impresión.

**Viernes 14 de noviembre (1930).** Pasé todo el día en Nueva York.

Compré un nuevo sombrero Stetson Fedora.

Me reuní con Inglehardt y otros funcionarios de la Grace y Cía. Con respecto al problema del Perú y el personal para la comisión peruana. Ellos están muy entusiasmados con la invitación de Perú para que una “Comisión Kemmerer” los visite y ofrecieron colaborar en lo posible.

Estoy haciendo diez reservaciones en barco para el 2 y el 16 de enero.

Almorcé con L. Robinson, Ruffs, Tucker y [dejó en blanco] después de la junta del International Securities Corporation.

A las 4:30 tuve una larga reunión con A. R. Byrd y el señor Fraser de la firma de ingenieros Fraser Brace y Cía. sobre Colombia.

Por la noche asistí a un banquete de la Academia de Ciencia Política de Nueva York en la Residencia Astor donde hablaron: Tom Lamont, sir Charles Addis y Smith. Me acompañaron Perkins, Pierre Jay, Rondolph Burgess y Poole en la mesa de los conferencistas.

**Lunes 17 de noviembre (1930).** Trabajé en la casa todo el día, principalmente en asuntos relacionados con Colombia, es decir, el proyecto de ley de tributación presentado por Williamson y el informe respectivo.

Envié varios telegramas con respecto al personal para la comisión peruana. Ha sido difícil conseguir personas. Después de dos semanas de esfuerzos, no tengo todavía a nadie. Todas las propuestas son en vano, ya sea porque la persona no está interesada en la posición o porque no puede abandonar su cargo durante cuatro meses, que es la principal objeción.

Los asuntos relacionados con Colombia me impidieron asistir a una cena ofrecida en Nueva York en honor de sir Charles Addis por el Consejo de Relaciones Exteriores. Tema: el oro.

Dos ecuatorianos vinieron a verme. Uno de ellos era Emilio Uzcátegui, director general de Educaciones [sic].

**Martes 18 de noviembre (1930).** Trabajé todo el día en asuntos relacionados con Perú y Colombia. Recibí un telegrama de Van Dusen aceptando la posición como experto en banca.

Wernette envió un telegrama en el que indica que está interesado en la posición como experto en tributación. Quiere \$2.000 mensuales más gastos. Seguramente gana \$4.000 al año en Harvard.

Envié un regalo de \$500 a la tía Ella y a Lilly para “que los gasten en las cosas agradables de la vida diaria y no para ahorrarlos”. Les indiqué que cuando los hubieran gastado, les enviaría un cheque por otro tanto.

Asistí en Nueva York a una comida que la Asociación de la Moneda Fuerte ofreció a sir Charles Addis en el Club Metropolitano. Hablé cerca de veinte minutos. Me senté entre el señor Macauley, presidente de Seguros Sun Lije del Canadá, y R. Fulton Cutting. El señor Nobel del Banco Real del Canadá [palabra ilegible] \$20 de los cuales la sucursal de Bogotá me prestó a nombre de Paulina hace cinco años.

**Sábado 22 de noviembre (1930).** Por la mañana trabajé en asuntos relacionados con Colombia y Perú.

Por los telegramas de Roddy y Renwick me enteré de que su empleo en Colombia había sido ampliado y de que él estaría disponible para la comisión en el Perú. Envié un telegrama ofreciéndole \$6.000 más los gastos.

Sigo trabajando para resolver el problema del subsecretario. Le ofrecí el cargo a Stokeley Morgan y recibí una solicitud de O'Toole, exdirector de la División Latinoamericana del Departamento de Comercio Exterior y Nacional.

Por la tarde jugué 18 hoyos de golf con Don y 9 a solas.

Dorothy Morgan se quedó a almorzar para así poder terminar un trabajo mío temprano.

Recibí el último pago trimestral de \$25.000 correspondientes a honorarios de Colombia.

**Lunes 1.º de diciembre (1930).** Trabajé todo el día en problemas relacionados con Perú y Colombia.

Stokeley Morgan almorzó con Paul Moody Atkins e indagó su disponibilidad para aceptar el cargo de experto en crédito público en Perú. Este tiene un muy buen concepto de Atkins, a quien conoce desde hace algún tiempo.

Por la tarde me reuní con el bibliotecario Gerould para discutir nuestra recopilación de materiales sobre finanzas públicas en México, Perú, Chile, Ecuador, Bolivia, y sobre el Banco Internacional de Conciliaciones. Hice sugerencias para incrementar los materiales en estas colecciones, de los cuales me enteré recientemente a través de Shepherd Morgan y P. Van Zealand.

Por la noche ofrecimos una comida para el doctor Preston, la señora Grover Cleveland Preston y los Fetter. Un rato muy ameno.

**Domingo 7 de diciembre (1930).** Leí toda la mañana. La tía Ella, Lilly, Don y John Collins vinieron a cenar. El señor Dodds y su señora me visitaron por la tarde.

Cena informal donde Alexander Smith para conocer a Charles Lindbergh. Asistieron: el profesor Conklin, Trowbridge, Taylor, Lindbergh, Smith y yo. Lindbergh parece más joven de lo que imaginé. Su personalidad es encantadora; es tranquilo, modesto, pero muestra un profundo interés por temas científicos y también ha leído mucho. Los comentarios que escuchó sobre mi trabajo en Sudamérica, mientras estuvo allí, hicieron que deseara conocerme. Está muy interesado en los aviadores sudamericanos y en intercambios con estudiantes y profesores de América del Sur.

**Domingo 14 de diciembre (1930).** Todo el día donde los Cumberland.

Un señor Lawrence, asociado con Hewitt, etc., en su [palabra ilegible] en bonos de Guayaquil y Quito vino a verme a casa para indagar sobre algunos rumores —completamente inexactos— que había oído en cuanto a nuestras recomendaciones con respecto a bonos de Guayaquil y Quito. Preguntó si era posible ver nuestro informe sobre crédito público para Ecuador. Le respondí que no sin la previa autorización del Gobierno ecuatoriano por no haberse dado a conocer públicamente.

El señor Willingham y su señora, al igual que el señor Stokeley y su señora, cenaron con nosotros en casa de los Cumberland. Los Lewis [?] nos visitaron después de la cena.

Byrne, Dunn, los Williamson, Lagerquist y Schaefer llegaron a Nueva York el viernes en el Santa Clara. Ninguno de ellos me informó sobre su partida de Bogotá (antes de cumplirse el lapso del contrato) ni la fecha de su arribo en Nueva York.

Dolly y yo tardamos entre las 4:40 y las 7:00 para regresar a casa. Nos perdimos un rato en Jersey City.

**Viernes 19 de diciembre (1930).** Pasé el día en Nueva York. Almorcé en Biltmore con el doctor Alama [sic], cónsul general de Colombia.

Tuve una larga reunión, 3:30 a 5:30, con Palacios, exministro de Hacienda de Bolivia, con Arguedas y con Aramaya para discutir los actuales problemas financieros de Bolivia: falta de fondos para hacer un abono al préstamo de Dillon & Read el 1.º de enero; propuesta para que el Banco Central haga adelantos importantes al Gobierno, a lo cual me opuse (excepto como último recurso y en pequeña escala) debido a que podría poner en peligro tanto el patrón oro como el banco.

Dolly, Ruth y yo cenamos en el hotel Pennsylvania, donde reservamos habitaciones para pasar la noche.

Por la noche fuimos a ver *Green Pastures*, película muy emocionante que vale la pena.

**Domingo 21 de diciembre (1930).** Pasé todo el día en casa con la familia.

Sin duda para todos nosotros es una delicia estar juntos de nuevo.

El señor Dunn y su esposa nos visitaron por la tarde. Me ofreció disculpas por las críticas a Byrne y por sus constantes quejas en Bogotá. Adoptó una posición encomiable.

Hacia las 10:00 p. m. fui a resolver un asunto en la casa de Stilwell y allí pasé una hora.

**Jueves 8 de enero (1930).** [El doctor Kemmerer se dirige al Perú donde encabezará una comisión financiera consultiva durante los próximos meses].

Al llegar a Colón encontré un mensaje del cónsul general de Ecuador en que me comunicaba que el embajador coronel Alfaro deseaba verme. El agregado comercial Terán vino a buscarme y me remolcó. Recibí un telegrama en que se me comunicaba que el presidente Ayora de Ecuador bajaría hasta Guayaquil para recibirme y que había hecho arreglos para que el buque Santa Clara hiciera escala en Puna [¿isla?], me dejara allí y después [de pasar] el domingo en Guayaquil, tomara un avión a Lima. Fui a Panamá en el tren de las 12:15.

Almorcé en el Club con el coronel Alfaro. Luego fui a la Embajada del Ecuador y envié un telegrama a Ayora aceptando la propuesta y sugiriendo que Dodd me colaborara como secretario y fijando mis honorarios en \$ 500. Luego asistí a un té en la Embajada de los Estados Unidos y después fui a dar una vuelta en auto en compañía del embajador Roy Davis, su esposa y el señor Morgan [?] y su esposa. Davis nos explicó sobre la revolución panameña que acaba de suceder, así como su intervención para evitar brotes de violencia, salvándole la vida a Chiari [presidente de Panamá], etc., y sobre cómo había conseguido que la Corte Suprema se encargara de salvar vidas. Parece que su intervención fue tanto eficiente como acertada y que realizó una excelente labor evitando, por un lado, una asonada con un gran derramamiento de sangre y, por el otro, un conflicto que habría llevado a la intervención de los Estados Unidos.

Por la noche cené en la Embajada de Ecuador. Sentados a la mesa estuvieron el presidente Chiari, sus dos hijos y su yerno, quienes están asilados en la Embajada. El lugar está fuertemente custodiado. Al llegar fui recibido por bayonetas en punta. Al enterarse de que Chiari estaba “reunido” con un grupo de estadounidenses, los revolucionarios exigieron una explicación de Alfaro. Él dio explicaciones y los invitó a entrar para conocerme. Ellos aceptaron y cuando salimos, el ministro de Educación Pública, un grupo de otros funcionarios importantes, etc., con una gran escolta armada y muchos curiosos, nos estaban esperando. Me presentaron a los líderes revolucionarios y luego me llevaron en auto hasta el buque.

Por la tarde Alfaro me presentó a Arias (?), el ministro de Relaciones Exteriores y a Hijemenes (?), el ministro de Hacienda.

En la tarde, al subir a bordo del buque, recibí un extenso telegrama del Banco Hipotecario de Colombia, solicitando mi opinión sobre algunos asuntos relacionados con legislación y política bancaria, al cual respondí el viernes.

Zarpamos de Panamá el viernes hacia las 2:15 a. m.

**Sábado 25 de abril (1930).** Pasé la mayor parte del día en Buenaventura, Colombia.

Me encontré con Polmerlin [?] de la Grace Line y con el capitán de Puerto Gómez, quien nos paseó en lancha por la bahía.

**Domingo 26 de abril (1930).** En altamar. Leí *Alicia en el país de las maravillas*. Estoy dedicando la mayor parte de mi tiempo a leer los dos tomos del libro de J. M. Keynes titulado *Tratado sobre moneda* que pienso terminar durante el viaje.

**Jueves 7 de mayo (1930).** Pasé todo el día en Nueva York. Me reuní con el señor Merrill de Ali American Cables. Me dijo que el Comité Ejecutivo de la Sociedad Panamericana estaba convencido de que yo había

hecho mucho por Sudamérica y más que cualquier otra persona en el mundo para afianzar las relaciones entre los Estados Unidos y América del Sur, y que deseaba invitarme a una comida en junio o septiembre como testimonio de mi labor en la región. Él es un buen tipo, pero pertenece a la orden del Príncipe de Jolliers.

Me reuní con Henriod, cónsul general del Perú. Fui a ver a Dean Mathey y a Hayward donde Dillon & Read, pero ambos habían salido.

Almuerzo de trabajo en el National City Bank como invitado del presidente Gordon Rentschler para tratar la situación del Perú.

Asistieron como media docena de personas, incluyendo los representantes de Seligman y del National City Bank. Les dije lo mismo que le había dicho a Seligman el lunes.

**Jueves 21 de mayo (1931).** Llegué temprano a Washington y desayuné (con Winthrop M. Daniels) en el Club Cosmos.

Reuniones por la mañana con Thurston, jefe de la División de Asuntos Latinoamericanos, sobre Perú y Colombia; con Francis White sobre Perú (en su casa); con el secretario de Estado Stinson sobre China, nuestros proyectos allí, la actitud de Inglaterra y el papel de sir Arthur Salter; sobre los esfuerzos de Inglaterra para organizar un monopolio del opio en China, para lo cual estarían dispuestos a prestarle una gran suma de dinero a ese país, etc. También hablé con él sobre la situación de la plata en Perú y sobre asuntos relacionados con Colombia y sus dificultades actuales con el National City Bank. Pienso que con razón él está desconcertado y enfadado ante la actitud de este grupo de banqueros hacia el presidente Olaya en este momento.

Tuve una larga reunión con Hornbeck, jefe de la División de Asuntos del Medio Oriente del Departamento de Estado, acerca de la situación de China, el opio, las relaciones con Inglaterra y su actitud hacia nuestro trabajo, la plata, etc. Le entregué un juego completo de informes sobre China para uso confidencial del Departamento.

Almorcé en el Club Cosmos con el doctor Taylor y tres expertos del Departamento de Comercio.

**Miércoles 11 de junio (1931).** Pasé todo el día en Nueva York. Tratamiento de un eccema con el doctor Cannon.

Almuerzo con el señor Isaac Marcossou y su señora.

Reunión con Ivar Kruger, director del Monopolio Sueco de Fósforos, y Jerome Green con referencia a Colombia, China y Suecia, en Lee Higginson & Cía.

Dolly y Ruth también estuvieron en Nueva York.

**Nota:** Bajo los términos del contrato con el Gobierno de Colombia en 1930 (véase apunte del 22 de mayo), el doctor Kemmerer convino que iría a Bogotá durante un mes para dar inicio a las labores de la Misión y que luego regresaría a Princeton. Los otros integrantes de la Misión trabajarían en Bogotá durante cuatro meses. El doctor Kemmerer nombró a Joseph Byrne como vicepresidente.

**Capítulo 4**  
**Reacciones de la**  
**prensa nacional a las**  
**misiones Kemmerer**  
**en Colombia**  
**(1923 y 1930)**

---



# Introducción

---

Francisco Ruiz A.



La historia de Kemmerer y el Banco de la República presenta variadas facetas que es necesario apreciar para comprender el origen del Emisor y sus particulares características. Los diarios y documentos reunidos en este volumen introducen, además del aspecto económico, la faceta humana poco explorada en la historia del Banco de la República.

Este capítulo presenta material de prensa que es fiel reflejo de las reacciones de periodistas, críticos y público en general a las dos misiones Kemmerer. Las opiniones en cuanto a establecimiento y organización del Banco de la República vislumbran dimensiones económicas, políticas y humanas diluidas en el tiempo. Hoy estas proporciones solo se aprecian parcialmente, lo cual da la impresión de que la organización del Banco de la República fue sencilla y eficaz.

Otra es la historia que relatan los periódicos. La prensa colombiana analiza, critica, discute e informa y, producto de este complejo proceso democrático, contribuye a que el Banco de la República se aproxime a las realidades disímiles de la economía nacional. Gracias a la prensa, es posible apreciar los desacuerdos en torno al establecimiento y organización del Banco, al igual que los diferentes intereses económicos, políticos y sociales del momento. Todo ello hace que estos materiales sean documentos valiosísimos en la historia del Emisor.

### **Selección del material**

La prensa nacional cubre ampliamente las labores de ambas misiones Kemmerer. La diversidad y riqueza del material de prensa presentado en este capítulo dificulta un tratamiento extensivo de este. El material incluido en esta introducción es el más directamente relacionado con el Banco de la República y las misiones encabezadas por Edwin Walter Kemmerer. Otros materiales no

comentados tratan cuestiones relacionadas con la situación fiscal del país<sup>52</sup>, el presupuesto<sup>53</sup>, los ferrocarriles<sup>54</sup>, las rebajas aduaneras<sup>55</sup>, la reforma aduanera<sup>56</sup>, el patrón oro<sup>57</sup> y otros temas relevantes para investigadores interesados en adentrarse en documentos primarios inexplorados.

De los ochenta y dos artículos incluidos en el capítulo cuarto, cincuenta y seis provienen del Fondo Edwin Walter Kemmerer de la Manuscript Library en la Universidad de Princeton y fueron recopilados en 1988 por los economistas del Banco de la República Adolfo Meisel Roca y Alejandro López Mejía; los veintiséis restantes fueron materiales recopilados por Francisco Ruiz en Bogotá, para complementar y enriquecer la información recogida en Princeton.

Las hemerotecas Luis López de Mesa de la Biblioteca Luis Ángel Arango y Manuel del Socorro Rodríguez de la Biblioteca Nacional prestaron valiosa colaboración en las labores de investigación y recopilación de materiales

<sup>52</sup> “La situación fiscal del país”. Informe de la Contraloría General de la República, *El Tiempo*, 9 de agosto de 1930, p. 9; “La política fiscal”, *Mundo al Día*, 19 de agosto de 1930, p. 7; “La liquidación fiscal del régimen conservador”, *El Tiempo*, 27 de agosto de 1930, p. 8; Guillermo Torres García, “La situación de Colombia: la crisis fiscal”, *El Tiempo*, 3 de octubre de 1930, p. 4; Guillermo Torres García, “La situación de Colombia: el equilibrio fiscal”, *El Tiempo*, 4 de octubre de 1930, pp. 4 y 12.

<sup>53</sup> “Cueste lo que costare, es indispensable expedir un presupuesto equilibrado”, *El Tiempo*, 15 de agosto de 1930, p. 1; “A cuarenta y nueve millones asciende el presupuesto de rentas y gastos para 1931”, *El Tiempo*, 24 de septiembre de 1930, p. 1; “La verdad en el presupuesto”, *El Espectador*, 26 de septiembre de 1930, p. 3.

<sup>54</sup> J. V. Dávila, “El F. C. del norte es una realidad”, *El Tiempo*, 17 de agosto de 1930, p. 4; “Avances del Ferrocarril de Cundinamarca”, *El Nuevo Tiempo*, 24 de agosto de 1930, p. 3; “Ferroviar no es necesario; producir sí es necesario”, *El Tiempo*, 22 de septiembre de 1930, p. 4.

<sup>55</sup> “Importaciones de artículos favorecidos con rebajas aduaneras”, *El Nuevo Tiempo*, 9 de septiembre de 1930, p. 1; E. López Pumarejo, “Protección aduanera o catástrofe”, *El Tiempo*, 9 de septiembre de 1930, p. 4; Carlos Echeverri Cortes, “Reforma aduanera y reforma monetaria”, *El Tiempo*, 18 de septiembre de 1930, pp. 1 y 8; “En la Cámara se libra una interesante batalla sobre la nueva tarifa de aduanas”, *El Tiempo*, 24 de septiembre de 1930, pp. 1 y 9.

<sup>56</sup> “El arancel aduanero”, *El Tiempo*, 16 de octubre de 1930, p. 9; Esteban Jaramillo, “Nomenclatura aduanera”, *El Espectador*, 20 de octubre de 1930, pp. 1 y 5; Carlos Uribe Echeverri, “El problema aduanero con números”, *El Espectador*, 23 de octubre de 1930, p. 3; Francisco Restrepo Plata, “El arancel y los números”, *El Espectador*, 29 de octubre de 1930, pp. 6 y 8; “Discurso de J. Marulanda sobre el arancel”, *El Tiempo*, 5 de noviembre de 1930, pp. 1 y 13.

<sup>57</sup> Edwin Walter Kemmerer, “El patrón de oro (I)”, *El Espectador*, 13 de septiembre de 1930, p. 6; Edwin Walter Kemmerer, “El patrón de oro (II)”, *El Espectador*, 15 de septiembre de 1930, p. 6; Guillermo Torres García, “La situación de Colombia: el patrón de oro”, *El Tiempo*, 8 de octubre de 1930, p. 4; Guillermo Torres García, “La situación de Colombia: el oro colombiano”, *El Tiempo*, 10 de octubre de 1930, p. 4.

de prensa adicionales. Dora Luz Rodríguez Lugo y Doris González Bocanegra realizaron la difícil transcripción del material de prensa, tomado de fotocopias del Fondo Edwin Walter Kemmerer y de fotografías de periódicos en la hemeroteca de la Biblioteca Nacional.

Cabe señalar que la Hemeroteca Nacional, debido al notable deterioro de sus colecciones, no permite tomar fotocopias de materiales publicados antes de 1940, lo cual obligó a utilizar el difícil procedimiento de transcribirlos a partir de fotografías.

### **El Banco de la República y la prensa nacional**

Los artículos publicados en la prensa nacional expresan diversas opiniones respecto a las características y funciones del Banco de la República en 1923 y 1930. Estos comentarios facilitan una mayor comprensión de antecedentes, evolución y estructura del Instituto Emisor por cuanto reflejan críticas que de una u otra forma han moldeado su historia.

La prensa colombiana no se limita a expresar opiniones. En ocasiones relata extensivamente temas de importancia que han adquirido valor histórico especial. Por ejemplo, *El Nuevo Tiempo* del 12 de junio de 1923 publica el “Informe de la Comisión de Hacienda y Tesoro del Senado sobre el proyecto de ley orgánica del Banco de la República”. Allí se describen los cinco períodos de legislación relativa a bancos y a papel moneda: 1821 a 1880, 1881 a 1908, 1909 a 1913, 1914 a 1918 y 1919 a 1922. Hacia el final del capítulo quinto, el informe resume un siglo de historia bancaria señalando que “después de transcurrido un siglo desde el año de 1821 en que los constituyentes de Cúcuta consignaron en la primera Carta Fundamental de la República la aspiración de que esta tuviese un banco nacional, existen en Colombia sesenta y seis bancos nacionales de depósito, giro, descuento e hipotecarios [...]”.

Los capítulos sexto y séptimo del informe se refieren respectivamente a la Ley 30 del 16 de junio de 1922, “Orgánica del Banco de la República” y al estudio del problema de la circulación monetaria en cuanto a las implicaciones de establecer un banco de emisión en Colombia. Esta Ley autoriza al Gobierno para fundar un banco de emisión, giro, depósito y descuento con sucursales y agencias en los departamentos, con un capital de diez millones de pesos oro, cuyo ideal es tener en circulación solamente una clase de moneda de papel: los billetes del Banco de la República<sup>58</sup>.

<sup>58</sup> “El Banco de la República: Informe de la Comisión de Hacienda y Tesoro del Senado sobre el proyecto de ley orgánica del Banco de la República”, *El Nuevo Tiempo*, 12 de julio de 1923, pp. 1, 3, 4, 5 y 6.

La crisis del Banco López obligó a tomar de inmediato decisiones que ahorraron meses de discusiones y debates sobre las implicaciones de establecer un banco emisor. La prensa también fue sorprendida por la rapidez de los acontecimientos y se adaptó con prontitud a las nuevas circunstancias: entonces debió referirse a una realidad y no a las implicaciones de un banco central por hacerse.

El *Tiempo* del 21 de julio de 1923 informa que la crisis bancaria está plenamente conjurada y se lamenta de que en la Junta no haya un representante del liberalismo. Critica a continuación el hecho de que los “profesionales y comerciantes” de que habla la ley no se vean por ninguna parte, con lo cual se deja de cumplir “el espíritu de una importantísima disposición legal”<sup>59</sup>. No obstante estas críticas, el mismo diario, en un artículo titulado “La crisis del Banco López y la prensa de Nueva York”, afirma que la pronta fundación del Banco de la República evitó un pánico de fatales consecuencias y que esta acción rápida y decidida fue calificada por los financistas como “única en los anales bancarios del planeta”<sup>60</sup>.

Lucas Caballero asegura que el Banco de la República comienza a funcionar como una “redentora institución” que evitó un “verdadero terremoto económico y social”, gracias al consejo prudente y sabio de la Misión financiera presidida por el doctor Kemmerer, cuyos servicios “han obligado tan justamente la gratitud nacional”<sup>61</sup>.

A los pocos días aparecen dos artículos escritos por Caballero como respuesta a críticas que Tomás O. Eastman formula al Banco de la República. Caballero no solo responde a las críticas, sino que aclara cómo debe funcionar el Emisor en Colombia. Afirma que un capital de 10 millones, el cual en opinión de Eastman es “deficiente”, es suficiente para “hacer viable un instituto que entre otros bienes ha de regular el sistema monetario, concentrar las reservas metálicas, dar elasticidad a la circulación, solidarizar y dar firmeza a la industria bancaria, cosas todas de preponderante interés público [...]”. Más adelante Caballero asegura que la industria bancaria tiene una función social que afecta derechos e intereses de gran número de personas que no pueden resguardarlos por sí mismas. “Es obra de justicia, y está dentro de los límites

<sup>59</sup> “Se constituye el Banco de la República. La Junta Directiva, un deplorable error del Gobierno”, *El Tiempo*, 21 de julio de 1923, p. 1.

<sup>60</sup> “La crisis del Banco López y la prensa de Nueva York”, *El Tiempo*, 20 de agosto de 1923, p. 6.

<sup>61</sup> Lucas Caballero, “El Banco de la República”, *El Tiempo*, 23 de julio de 1923, p. 1.

de la libertad bien entendida, prevenir peligros en el modo como se manejan capitales ajenos de imposible vigilancia para los dueños”<sup>62</sup>.

El segundo artículo, que responde a las críticas de Eastman, aparece al día siguiente. Entre otros temas, Caballero se refiere a la proscripción definitiva del papel moneda, a los requisitos previos para el éxito de la emisión bancaria, al crecimiento del poder bancario nacional y al encaje del 60%. Concluye: “Consideradas, pues, cada una de las objeciones y el conjunto de ellas, sale triunfante el nuevo instituto tanto por la evidencia de los bienes que produce, como por lo irreal de los males que se le atribuyen”<sup>63</sup>.

El optimismo de Lucas Caballero en cuanto al futuro del Banco de la República no desfallece. En una editorial insiste en que, a pesar de que el Banco se fundó antes de estar preparado y expedido el campo para su funcionamiento normal, las “verdades indiscutibles de la ciencia económica justifican las altas finalidades de nuestro gran Banco y la prudencia con que se ha venido manejando el Instituto”. Caballero afirma que la influencia decisiva del Banco dará elasticidad al sistema monetario, convirtiéndose en el guardián de la reserva metálica nacional; confianza pública para que ahorros y capitales puedan ser aplicados industrial y reproductivamente, y estructura al sistema monetario a base de oro. Todo esto para contribuir a la distribución de capital y crédito en todas las secciones del país, aplicando estos múltiples medios para bajar la tasa de descuento y unificar el interés bancario<sup>64</sup>.

### **La reorganización del Banco de la República**<sup>65</sup>

Los desacuerdos y críticas respecto a la organización del Banco de la República, especialmente al concluir la fase de expansión económica entre 1922 y mediados de 1928, son temas centrales en la prensa nacional.

En tanto que los materiales de prensa en 1923 reflejan cierta incertidumbre sobre la conveniencia de establecer un banco central; los de 1930 rara vez cuestionan el hecho de que el Banco de la República sea una institución con-

<sup>62</sup> Lucas Caballero, “El Banco de la República. Respuesta al doctor Eastman”, *El Espectador*, 29 de agosto de 1923, p. 1.

<sup>63</sup> Lucas Caballero, “El Banco de la República. Respuesta al doctor Eastman. Conclusiones”, *El Espectador*, 30 de agosto de 1923, p. 3.

<sup>64</sup> Lucas Caballero, “El Banco de la República”, *El Espectador*, 29 de octubre de 1923, página editorial.

<sup>65</sup> Sobre el papel del Banco de la República como gestor de la política monetaria en el lapso entre las dos misiones Kemmerer (1923-1930), véase Meisel (1990).

solidada. A pesar de que los artículos publicados en la prensa nacional en 1930 se caracterizan por apoyar los logros del Banco de la República y elogiar la labor del profesor Kemmerer, no dejan de expresar su opinión sobre la necesidad de reorganizar el Instituto<sup>66</sup>.

La emergencia de 1930 aviva las críticas hacia el Banco de la República. Clímaco Villegas argumenta que atribuirle la actual crisis al Banco de la República “nos parece un exabrupto; esta es hoy mundial”. A continuación, Villegas acepta que nuestro Instituto Central “necesita reformas”, siendo la principal el quitarles la preeminencia a los bancos particulares en la Junta Directiva.

De dicha Junta los bancos nombran seis, el Gobierno tres y los particulares accionistas uno. Ya se ha visto la absurda política seguida por las entidades bancarias en la actual crisis, a lo cual se agrega su dominio nocivo en el Banco de la República, especialmente cuando se discute la baja o alza del tipo de redescuento. Concluimos, pues, pidiendo que estos solo nombren cuatro en lugar de seis<sup>67</sup>.

Un artículo de Libardo López sobre la política del Banco de la República refleja el recelo que aún existía en Medellín hacia las propuestas de los expertos norteamericanos venidos en 1923. Siete años más tarde, las críticas fundamentales seguían latentes, lo cual indica que la visita de Edwin Walter Kemmerer y Howard Jefferson a Medellín en 1923 —la única ciudad distinta de La Capital que visitaron integrantes de la Misión— no calmó del todo la oposición de algunos dirigentes antioqueños a la reforma. López afirma que no vale la pena tener al Banco de la República “perturbando las funciones económicas de la nación”. Agrega que la exposición de motivos del proyecto de Ley Orgánica del Banco de la República decía expresamente que se le concedieran autorizaciones para negociar con el público cuando por alguna razón “la estabilidad del mercado monetario de Colombia se halla amenazada”, para quedar en capacidad “de cumplir con su obligación de proteger el mercado monetario nacional”. López concluye:

<sup>66</sup> Libardo López, “El profesor Kemmerer”, *El Espectador*, 12 de septiembre de 1930, p. 3; Germán Arciniegas, “Un nuevo aspecto de la Misión de Kemmerer”, *El Tiempo*, 27 de agosto de 1930, p. 4; R. Tobón, “La crisis y el Banco de la República”, *El Espectador*, 15 de septiembre de 1930, p. 2; Rafael R. Camacho, “Por la agricultura nacional, el crédito agrícola y la Misión Kemmerer”, *El Tiempo*, 21 de septiembre de 1930, p. 4; “El banquete de ayer. Kemmerer sostiene el éxito de la política monetaria”, *El Espectador*, 29 de septiembre de 1930, p. 2; “El profesor Kemmerer conceptúa sobre la reorganización del Banco de la República”, *El Diario Nacional*, 8 de octubre de 1930, p. 5.

<sup>67</sup> Clímaco Villegas, “El Banco de la República y el sistema monetario”, *El Espectador*, 3 de septiembre de 1930, p. 2.

Por nuestra parte creemos que se debe dar al doctor Kemmerer todo el apoyo posible en su idea de reorganizar el Banco con la mira de velar a un tiempo por el cambio de los billetes por oro y por la estabilización del precio de la moneda en el interior. Hasta la hora presente hemos venido luchando todavía con todos los azares de la moneda de papel inconvertibles, y sus funestas inflaciones y desinflaciones. El doctor Kemmerer encuentra hoy en Colombia el problema con que ha luchado en todo el mundo y que ha sintetizado en estas palabras: “Tarde o temprano será preciso: o estabilizar el patrón oro o inventar otro patrón monetario que le sustituya”<sup>68</sup>.

Clímaco Villegas, refiriéndose a los empréstitos y al sistema monetario, asegura que con la organización del Banco de la República vigente en 1930, dependiente del comercio exterior, este no tiene cómo controlar el nivel de precios, por cuanto la decisión de endeudamiento externo radica “en poderes más altos”: el Gobierno recurre al crédito externo para saldar su déficit y financiar las obras públicas, “sin fijarse en que ese dinero esté por encima de las necesidades de los negocios y de la producción nacional”. Villegas concluye: “Hasta ahora en Colombia el oro de los empréstitos ha determinado el valor de la moneda, la cual se ha depreciado, por este motivo, produciendo una perjudicial alza en el costo de la vida”<sup>69</sup>.

R. Tobón critica el hecho de que el Banco de la República no ha prestado todos los servicios a la nación dentro de la ley que lo creó, lo cual hace necesario que, para combatir la crisis colombiana que día a día se ha acentuado con caracteres alarmantes, abra sus cajas a las operaciones con particulares; “con los empréstitos del Banco de la República a particulares ganamos todos, inclusive los bancos del país que necesitan sus carteras o parte de ellas para seguir sus evoluciones rotativas aconsejadas por la técnica bancaria, pues los préstamos de aquél pueden servir en parte para saldar algunos de estos”<sup>70</sup>.

La exposición de motivos que acompañó el proyecto de ley sobre reorganización del Banco de la República se publicó en el *Diario Nacional* del 8 de octubre de 1930, dos meses después de iniciadas las labores de la Misión financiera. Kemmerer señala cómo los siete años de experiencia han permitido aprender lecciones valiosas en el campo de la organización y funcionamiento de un banco central. Deja en claro que el Banco de la República “es,

<sup>68</sup> Libardo López, “La política del Banco de la República”, *El Espectador*, 8 de septiembre de 1930, p. 3.

<sup>69</sup> Clímaco Villegas, “El Banco de la República, los empréstitos y el sistema monetario”, *El Tiempo*, 15 de septiembre de 1930 [sic].

<sup>70</sup> R. Tobón, “La crisis y el Banco de la República”, *El Espectador*, 15 de septiembre de 1930, p. 2.

como quiera que se le mire, una institución cuasi pública, y [...] su misión principal consiste en defender el patrón de valores y conservar los intereses financieros de la comunidad”. No obstante, sus funciones lo hacen más que una institución privada y más que un banco de banqueros por cuanto es un depositario de la confianza que debe administrarse no en función de utilidad, sino de servicio público. La Misión de Consejeros Financieros recomienda que la Federación Nacional de Cafeteros, las sociedades de agricultores de los departamentos y las cámaras de comercio de las principales ciudades, cada uno elija un miembro de la Junta Directiva del Banco de la República. Kemmerer se refiere a los temores expresados en 1923 en cuanto a que los intereses bancarios controlaran la dirección del Banco, en perjuicio del comercio y de la industria, lo cual no pudo evitarse por no existir en ese momento entidades particulares o independientes suficientemente organizadas. “Ahora los grupos económicos han evolucionado hasta el punto de que a juicio de la Misión son ya representativos por su carácter”. En cuanto a las operaciones en mercado abierto, Kemmerer considera que la política del Banco de la República de no llevarlas a cabo directamente con el público es equivocada; tales operaciones son deseables para el futuro<sup>71</sup>.

El *Espectador* comenta la referida exposición de motivos señalando que Kemmerer supo responder con el mayor acierto a los reclamos que la opinión del país hacía inútilmente desde tiempo atrás y cómo las reformas que entonces se introdujeron no tenían ya el carácter de concesiones conciliadoras, sino el de reconocimiento de las deficiencias que existían y que eran, por otra parte, muy justificadas<sup>72</sup>.

El profesor Kemmerer concluye su segunda visita a Colombia el 4 de octubre de 1930<sup>73</sup>. Pasado un mes, la reforma en la composición de la Junta Directiva encuentra resistencia. El 10 de noviembre *Mundo al Día* señala que el profesor Kemmerer siempre se preocupó porque en la Junta Directiva del Banco de Emisión estuvieran representados los intereses del Gobierno, de los bancos, de la industria y del comercio. El diario indica que la Junta Directiva del Banco de la República no parece compartir del todo los puntos de vista de

<sup>71</sup> “El profesor Kemmerer conceptúa sobre la reorganización del Banco de la República. En la severa prueba a que ha sido sometido el Banco se patentizan algunos defectos de la Ley Orgánica”, *El Diario Nacional*, 8 de octubre de 1930, p. 5.

<sup>72</sup> “Día a día. El Banco de la República”, *El Espectador*, 8 de octubre de 1930, p. 3.

<sup>73</sup> Edwin Walter Kemmerer, “El profesor Kemmerer y el Banco de la República”, *El Tiempo*, 6 de octubre de 1930, p. 3.

Kemmerer y se pregunta si “¿El Gobierno, defenderá el proyecto de la misión americana, o aceptará sin reparos la tesis de los banqueros?”<sup>74</sup>.

La exposición de motivos produjo reacciones emotivas en la prensa nacional. Un artículo titulado “El dogma intocable” se refiere a la falta de reconocimiento a la inteligencia nacional que pedía las reformas; estas solo se aprobaron con la consagración extraña de los técnicos de ultramar, lo cual se señala como una característica muy colombiana<sup>75</sup>. El mismo día *El Tiempo* indica que un mayor conocimiento de la exposición de motivos servirá como una

lección para tener un poco más de confianza en la inteligencia y la discreción de la opinión financiera de los colombianos, que desde el primer momento pudo apreciar que, en el engranaje sólido, concebido por la pericia de Kemmerer habían quedado ruedecillas sin empleo, y algunas desencajadas de su legítima órbita<sup>76</sup>.

La prensa del 10 de octubre comenta otras reformas de la ley constitutiva del Banco de la República, entre las cuales figuran la baja del encaje bancario del 60 % al 50 % y la variación en las compensaciones para empleados. Respecto a la primera reforma, el artículo señala que la teoría de Bagehot<sup>77</sup> sobre el encaje bancario es que no debe fijarse por ley y que solo hay una norma para establecerlo: la “intensidad de depósito” o riesgo de su exigibilidad. En el caso de Colombia, sería una “imprudencia notable” no fijar legalmente el encaje por cuanto existe un riesgo de exigibilidad absoluto. Kemmerer se refiere a la segunda reforma en términos de que el criterio del Banco de la República no es el de hacer ganancias, lo cual justifica que se censure la práctica de variar la cuantía de compensaciones para empleados de acuerdo con las alzas y bajas de utilidades. Esta práctica, en opinión de Kemmerer, “tiende a dar una importancia indebida al deseo de hacer utilidades, en contraste con el de prestar un servicio público en la administración del banco”<sup>78</sup>.

La emisión de seis millones de pesos en bonos de 8 %, de acuerdo con lo autorizado por la ley, se consideró una efectiva medida de emergencia. No obstante, un artículo de *Mundo al Día* señala que la acción inmediata esperada

<sup>74</sup> “Resistencia a un proyecto de la misión americana”, *Mundo al Día*, 10 de noviembre de 1930, p. 7.

<sup>75</sup> “El dogma intocable”, *Mundo al Día*, 8 de octubre de 1930, p. 7.

<sup>76</sup> “La N. P. E. del Banco de la República (I)”, *El Tiempo*, 8 de octubre de 1930, p. 4.

<sup>77</sup> Editor, crítico literario, banquero y economista inglés (1826-1877), descrito como “la mente más original de su generación” (*The New Palgrave: A Dictionary of Economics*, 1987: vol. 1, p. 172).

<sup>78</sup> “La N. P. E. del Banco de la República (II)”, *El Tiempo*, 10 de octubre de 1930, p. 4.

apenas expedida la ley no se hizo efectiva. “En resumen: el inteligente recurso financiero que hubiera aliviado la situación del país, con oportunidad, incorporando una apreciable cantidad al volumen de la circulación monetaria, ha pasado a la categoría de las cosas remotas”. El Diario indica que las necesidades son agudas y valdría la pena sacar partido de los bonos<sup>79</sup>.

Las críticas a la política económica del Banco de la República se repiten en otro artículo publicado en *Mundo al Día*, el cual afirma que el respaldo en oro de los billetes del Banco supera en 33 % al que ordena la ley. El diario asegura que la contracción monetaria ha llegado a límites exagerados:

Es unánime la opinión de que un aumento en la circulación estimularía las iniciativas nacionales, ofrecería nuevos horizontes a los negocios, aliviaría en parte el malestar a que está hoy sometida la actividad colombiana. En este particular, según lo han afirmado personas versadas en la ciencia financiera, el Banco no está cumpliendo con su deber<sup>80</sup>.

Cuatro días después el mismo Diario insiste en que si en realidad se ha llegado a una conciliación de pareceres, se coloque “el bien público por encima de toda otra consideración”<sup>81</sup>.

### **La prensa nacional, Kemmerer y el Banco de la República**

El material de prensa presentado en este capítulo permite seguir de cerca opiniones y críticas en cuanto al establecimiento del Banco de la República en 1923 y su reorganización en 1930. Estos testimonios son importantes para comprender procesos económicos, sociales y políticos que intervinieron en la creación del Emisor, al igual que la influencia de las dos misiones encabezadas por el profesor Edwin Walter Kemmerer.

Las medidas pragmáticas recomendadas por Kemmerer en 1923, en el contexto de circunstancias históricas particulares, contribuyeron a que culminara la era de la banca libre en Colombia y se iniciara un período de grandes transformaciones económicas, sin precedentes en la historia nacional.

Los resultados más palpables de la labor desarrollada por Kemmerer en Colombia quedaron plasmados en los principios fundamentales del Banco de la República: una institución administrada teniendo en mira no la utilidad sino

<sup>79</sup> “La emisión de bonos”, *Mundo al Día*, 14 de noviembre de 1930, p. 7.

<sup>80</sup> “La culpable indiferencia”, *Mundo al Día*, 21 de noviembre de 1930, p. 7.

<sup>81</sup> “El bien público por encima de todo”, *Mundo al Día*, 25 de noviembre de 1930, p. 7.

el servicio público, con una gran responsabilidad ante el país y depositaria de la confianza pública<sup>82</sup>. Kemmerer se mantiene firme en la defensa de principios fundamentales que permitieron al Banco de la República dejar de ser “exclusivamente un banco de banqueros para los banqueros”<sup>83</sup> y se transformara en una institución que, además de mantener firme su compromiso como guardián del poder adquisitivo del peso, administrador de las reservas internacionales o prestamista de última instancia, velara por el patrimonio cultural colombiano<sup>84</sup>.

La huella de Kemmerer en el Banco de la República es indeleble. La crisis del Banco López —descrita por el profesor en su “Memorando sobre los acontecimientos que llevaron a la creación del Banco de la República en Colombia, para dar solución a la crisis de julio de 1923”—<sup>85</sup> presentó la situación ideal para que Kemmerer convenciera al Gobierno de ejecutar un plan que hizo posible el establecimiento del Banco de la República en tan solo cuatro días. La efectividad y eficacia con que se ejecutó el plan sentó las bases de un instituto que prontamente ganó aceptación tanto nacional como internacional y que se ha caracterizado por su capacidad de actuar en momentos de crisis.

#### 4.1 El Banco de la República<sup>86</sup>

*Informe de la Comisión de Hacienda y Tesoro del Senado sobre el proyecto de Ley Orgánica del Banco de la República*

Honorables senadores:

El proyecto de ley “orgánica del Banco de la República”, especialmente recomendado en el mensaje que el excelentísimo señor presidente leyó ante las Cámaras Legislativas el 28 del pasado mes de mayo, fue presentado por el señor ministro del Tesoro, en nombre del Gobierno, a la consideración del Senado, el día mismo en que se inauguraron las presentes sesiones extraordinarias del Congreso.

<sup>82</sup> “El profesor Kemmerer conceptúa sobre la reorganización del Banco de la República. En la severa prueba a que ha sido sometido el Banco, se patentizan algunos defectos de la Ley Orgánica”, *El Diario Nacional*, 8 de octubre de 1930, p. 5.

<sup>83</sup> “Resistencia a un proyecto de la misión americana”, *Mundo al Día*, 10 de noviembre de 1930, p. 7.

<sup>84</sup> “La actividad cultural del Banco de la República”, *Revista del Banco de la República*, Separata Revista, núm. 788, julio de 1993, p. 3.

<sup>85</sup> Edwin Walter Kemmerer (1923j).

<sup>86</sup> *El Nuevo Tiempo*, 12 de junio de 1923, pp. 1, 3, 4, 5 y 6.

Pasado al estudio de vuestra Comisión de Hacienda y Tesoro, esta lo ha venido considerando con gran interés y, después de intensa labor y de haber oído la Misión de Consejeros Financieros, que la elaboró, tiene el honor de presentaros el siguiente informe, compuesto primeramente de una breve exposición sobre los cinco bien marcados períodos por que ha pasado entre nosotros la legislación relativa a bancos y a papel moneda, o sea el comprendido entre 1821 y 1880, el que va de 1881 a 1908, el comprendido entre 1909 y 1913, el de 1914 a 1918 y el de 1919 a 1922, para llegar después a la exposición analítica sobre el proyecto que hoy se encuentra sometido a vuestras ilustradas deliberaciones y a vuestra patriótica resolución.

### Imagen 4.1 I i i i... San Pedro



Fuente: Semana Cómica, 30 de junio de 1923.

De manera extraordinaria  
y de que hasta yo me arredo  
de gallo en este San Pedro  
han puesto la Ley Bancaria.

Y aquí este gallo han colgado  
los técnicos que lo merecen  
para que lo descabecen  
la Cámara o el Senado.

## I

### **Disposiciones constitucionales y legales expedidas de 1821 a 1866 sobre Bancos de emisión, depósito, giro y descuento - Fundación, en 1870, del “Banco de Bogotá”, y, posteriormente, hasta 1880, de varios más, de emisión, giro y descuento, prendarios e hipotecarios, en los diversos Estados de la Federación**

Desde los primeros años de la proclamación de la República, los legisladores colombianos se esforzaron por fomentar la fundación de bancos en este país, y al efecto la Constitución de 1821 contiene disposiciones sobre la materia (artículo 55.º). La Ley del 1.º de junio de 1847 facultó al Poder Ejecutivo para conceder amplio privilegio a los particulares que quisiesen fundar un banco nacional.

Ninguna de estas disposiciones dio resultado práctico, pues los bancos no se fundaron y no fue sino más tarde, en 1864, cuando, a solicitud de varios banqueros ingleses, se expidió la Ley 27 del 13 de mayo, que autorizó al Poder Ejecutivo para conceder privilegio exclusivo a los solicitantes “a fin de establecer un banco nacional de depósito, giro y descuento, con residencia principal en la ciudad de Bogotá”. La Ley detalló las excenciones [sic] que deberían o podrían concederse a los empresarios y concluyó diciendo que,

en caso de que los señores mencionados no aceptaran el privilegio, dentro de seis meses contados desde la publicación de la Ley, el Poder Ejecutivo invitaría directamente a las principales casas de bancos de Londres, París, Ámsterdam y Nueva York, para que hicieran propuestas respecto del establecimiento del mencionado banco nacional, e igualmente haría traducir y publicar una invitación general, con inclusión de la dicha ley, por lo menos en dos periódicos de cada una de dichas ciudades.

Establecióse poco después el Banco de “Londres, México y Suramérica”, que tuvo mal éxito.

El Congreso de 1865, por medio de la Ley 35 del 6 de mayo, derogó la del año anterior y autorizó al Poder Ejecutivo para conceder, hasta por veinte años, a los bancos que se establecieron en la República, las siguientes exenciones [sic] y derechos: de emitir billetes al portador admisibles como dinero en pago de los impuestos y derechos nacionales, y en general en todos los negocios propios del Gobierno Nacional; de recibir del Gobierno la custodia militar que pudiera necesitar; y de ser considerados como establecimientos neutrales y por consiguiente a ser protegidos por el Gobierno Nacional en su capital y en los fondos depositados en ellos, sin distinción de la nacionalidad de los depositantes.

También quedaba facultado el Poder Ejecutivo para depositar en tales bancos los fondos públicos y pagar por medio de ellos, mediante una comisión hasta de 1%, los gastos nacionales y los intereses de la deuda extranjera. Dichos bancos y sus sucursales debían gozar, para hacer efectivas sus acciones, los mismos privilegios que el fisco nacional, menos la jurisdicción coactiva.

La Ley 69 del 4 de junio de 1866 autorizó al Poder Ejecutivo para fomentar el establecimiento de un banco nacional en Bogotá, el cual debía ser de depósito, emisión y descuento, con un capital de dos millones de pesos, de los cuales uno debía ser suministrado por el Gobierno y el otro por la compañía nacional o extranjera que aceptara el privilegio. Dicho banco no podría cobrar un interés mayor del 9% anual ni hacer descuentos ni empréstitos por más de ciento ochenta días; podría pagar hasta el 5% anual de interés sobre los fondos que se le dieran con más de tres meses de plazo; no podría prestar en otra forma sus fondos al Gobierno ni a ninguna compañía o particular; tampoco le sería permitido comprar documentos de crédito público, ni tomar parte en negocio ni especulación comercial, de cualquier género que fuese. El banco, no obstante, podría abrir una cuenta corriente con el Gobierno general, recibiendo los fondos correspondientes a sus rentas libres, y pagando los acreedores de la nación, celebrando para ello un arreglo con el Gobierno, al cual podría también anticiparle el monto probable de las rentas libres que el banco estuviera autorizado para recibir. Ninguno de los bancos que autorizaron las leyes que hemos mencionado se estableció.

El 2 de enero de 1871 empezó a funcionar el “Banco de Bogotá”, sociedad anónima constituida por individuos particulares, en escritura pública de fecha 15 de noviembre de 1870, con un capital en metálico de \$47.000 y un capital suscrito de \$235.000. De aquel año en adelante la industria bancaria se desarrolló rápidamente en todo el país, y, a favor de las leyes de los estados soberanos, se fundaron en estos numerosos bancos particulares, de emisión, giro y descuento los unos, prendarios e hipotecarios los otros, amén de algunos ensayos sobre movilización de la propiedad raíz.

## II

**Fundación, en 1881, del “Banco Nacional” - Se decreta, en 1886, el curso forzoso, y se prohíbe la libre estipulación de moneda - Prohíbese, en 1888, a los bancos particulares, emitir billetes y cualquier documento que pueda sustituir el papel moneda - Desaparece, en 1898, el Banco Nacional. En 1905 se funda el “Banco Central”, con privilegio exclusivo para emitir billete bancario en oro. La Ley 24 de 1905 sobre “Bancos Hipotecarios”, que sirve luego de base para la expedición de “cédulas hipotecarias”, no solo como papel de inversión, sino también de circulación**

En 1881 comienza una nueva época para la industria bancaria en Colombia, con la fundación del “Banco Nacional”, autorizado por la Ley 39 del 16 de junio de 1880, la cual facultó al Poder Ejecutivo para establecer en La Capital de la República un Banco Nacional que, “promoviendo el desarrollo del crédito público, sirviese al propio tiempo de agente o auxiliar para la ejecución de operaciones fiscales”. El banco debía tener hasta dos millones de pesos, que, en especies metálicas, suministraría el Tesoro Nacional, y hasta quinientos mil pesos, valor de cinco mil acciones de a cien pesos que se ofrecerían libremente al público; debía ejecutar las operaciones ordinarias de descuento, préstamo, emisión, giro y depósito y ocuparse, además, en operaciones fiscales análogas a las que le son peculiares y a las del servicio del Tesoro que determinara el Poder Ejecutivo. La Ley declaró que la emisión de billetes pagaderos al portador, en cualquier forma, sería derecho exclusivo del Banco Nacional, pero que el Poder Ejecutivo permitiría dicha emisión a los bancos particulares que se hallaran funcionando el día de la sanción de la ley, y a los que se establecieran en lo futuro, siempre que conviniesen, expresa y terminantemente, en admitir en sus oficinas como dinero sonante los billetes del Banco Nacional.

Fundose este el 1.º de enero de 1881, pero solo con los recursos del Tesoro, pues nunca tuvo accionistas particulares. Algunos años después, el Decreto número 254, del 26 de abril de 1880, declaró que los bancos particulares establecidos y que se reconocieran en el territorio de la República debían admitir en sus transacciones y en pago de sus créditos activos todos los billetes del Banco Nacional, a la par, so pena de perder la facultad de emitir billetes. La Ley 87 del 20 de diciembre de 1886 dijo en su artículo 15.º:

Los billetes del Banco Nacional continuarán siendo la moneda legal de la República, de forzoso recibo en pago de todas las rentas y contribuciones públicas, así como en las transacciones particulares, subsistiendo la prohibición de estipular cualquier otra especie de moneda en los contratos al contado o a plazos.

Quedaron así establecidos el curso forzoso y la prohibición de estipular moneda.

La Ley 57 de 1887 (artículo 52.º) suspendió a los bancos particulares la facultad de emitir y circular billetes. Leyes posteriores (la 79 de 1888, la 14 de 1890, la 42 de 1896 y la 46 de 1898) autorizaron al Gobierno para prorrogar, en cortos plazos, el que tales bancos tenían para recoger sus billetes, y, por último, la Ley 146 de 1898 prohibió a los particulares y a cualquiera otra entidad distinta del Gobierno, no solo el emitir billetes (como lo tenían prohibido el Decreto número 918 de 22 de noviembre de 1888 y la Ley 70 de 1894, en su artículo 16.º), sino bonos, cédulas, libranzas y cualquier documento que tuviese por objeto

sustituir el papel moneda. Ya para entonces estaban prácticamente recogidos los billetes de los bancos particulares, y no quedaba otra moneda que el billete del Banco Nacional, de curso forzoso.

La Ley 70 del 21 de noviembre de 1894 ordenó la liquidación del Banco Nacional, la que fue suspendida por Decreto Legislativo del 4 de febrero de 1895, derogado el 30 de septiembre siguiente. El Gobierno, en Decreto del 30 de abril de 1896, reglamentó la manera de liquidar el Banco, el cual desapareció dos años más tarde.

Así las cosas, por Decreto Legislativo número 47 del 6 de marzo de 1905, se autorizó la creación del “Banco Central”, con ocho millones de pesos oro, con privilegio exclusivo por treinta años para emitir billete bancario, en oro, cambiabile en su presentación en esa moneda o por su equivalente en cualquier moneda legal; se encargó al mismo Banco de la conversión del billete del Banco Nacional por la moneda metálica que dispusiese la ley, a razón de un peso oro por cien pesos papel, y se señalaron rentas para amortización, lo cual fue reformado por la Ley 35 de 1907, que suprimió los fondos destinados a la amortización. La Ley 14 del 10 de abril de 1905 ratificó el Decreto Legislativo que autorizó la fundación del Banco Central, declaró que el mismo Banco tendría todos los privilegios del fisco, inclusive la jurisdicción coactiva, para el cobro de las rentas nacionales que manejase; que los pagarés otorgados a favor del Banco tendrían fuerza de escritura pública para todos los efectos legales, y que los documentos privados a favor de dicho Banco tendrían prelación sobre los de la misma clase otorgados entre particulares, pero que las escrituras públicas conservarían la prelación de fecha señalada en el Código Civil. El Banco Central se fundó, en efecto, en 1905, y está funcionando actualmente, pero sin privilegio alguno legal sobre los demás bancos.

La Ley 24 del 17 de abril de 1905 fomentó el establecimiento de bancos hipotecarios, y en ella y en los contratos que autorizó se fundaron después varios establecimientos de esta clase que han emitido cédulas, no solo con el carácter de papel de inversión, sino también de circulación.

### III

**Leyes de 1903 y 1904 sobre libre estipulación de monedas - Ley 59 de 1905, que adopta como patrón el peso oro - Ley 69 de 1909, sobre la “Junta de Conversión” - Desarrollo de esta entidad - Leyes de 1914 a 1921 que aplican parte de los fondos de la Junta a los gastos comunes - Monto de los suministros hechos por ella al Gobierno - El estado actual de la Junta - Disposición constitucional de 1910 que prohíbe en absoluto toda nueva emisión de papel moneda - La Ley 70 de 1913, sobre billetes representativos de oro**

La Ley 33 de 1903 y la 18 de 1904 restablecieron el derecho de los particulares para estipular en sus contratos cualquier clase de moneda: pero conservaron al billete del Estado su carácter de billete de curso forzoso, con poder liberatorio al tipo de cambio el día del pago; y, finalmente, la Ley 59 de 1905 —que organizó el sistema monetario nacional— declaró que la unidad monetaria y moneda de cuenta de la República sería el peso oro, dividido en cien centavos, y autorizó la acuñación de monedas fraccionarias de plata y de níquel.

Ya para 1909 la masa del papel moneda y de níquel en circulación ascendía a mil ciento diez y nueve millones ochenta y tres mil seiscientos pesos, y el tipo del cambio había subido a más de trece mil por ciento. En tales circunstancias la Ley 69 de 1909 creó la “Junta de Conversión”, con el fin, casi inmediato, de dar estabilidad al cambio sobre el exterior, con el fin, más lejano, de formar un fondo que respaldase el papel moneda, y, logrado esto, con el fin de hacer posible y provechosa la fundación de un banco emisor. Estos tres objetos de la Ley 69 aparecen bien caracterizados en las siguientes líneas de la exposición de motivos con que la Ley se presentó a la consideración del Senado:

Para corregir en lo posible las fluctuaciones del papel moneda, el proyecto provee a la acumulación de un fondo que tiene señalado un doble destino: habrá de consagrarse al cambio de billetes, al tipo oficial de cien pesos en papel por un peso en oro, cuando su cuantía, en relación con el monto del papel en circulación, ofrezca la posibilidad de hacer frente al cambio, circunstancia que daría al papel moneda carácter de verdadero billete de banco. Y esa misma será la oportunidad de facilitar la actividad del crédito particular, mediante la emisión bancaria convertible en especies metálicas. Antes de que así suceda, tal autorización no solo podría llegar a ser peligrosa, sino que aumentaría grandemente la masa de la moneda de papel. Mientras puede lograrse tan feliz solución, objeto de halagüeña esperanza, en tiempo más o menos largo, ese mismo fondo, de progresiva importancia, deberá ser utilizado por la Junta de Conversión en oportunas operaciones de mercado para vender giros sobre el exterior, cuando el tipo descienda de esa cotización, medida que se juzga eficaz ciento por uno, y para comprarlos cuando el precio del cambio se haya tización<sup>87</sup>, medida que se juzga eficaz para dar al cambio relativa estabilidad.

La escasez de medio circulante ha sido en nuestro país sofisma empírico adoptado como pretexto para crear y ampliar el régimen del papel moneda. La moneda es mercancía y de ella se proveen las sociedades automáticamente, en la cantidad necesaria, que es menor de la que

<sup>87</sup> Fiel transcripción del original.

se cree comúnmente, y que guarda proporción con la riqueza social. Hagamos el vacío, si es posible, incinerando el papel moneda, y las mejores monedas metálicas del mundo civilizado se encargarán de llenarlo, por virtud de inmutable ley económica.

Aquellos fines empezó a realizarlos la Junta muy satisfactoriamente, pues de 1911 a 1915, merced a los recursos de que disponía, secundados por la actividad económica del país, mantuvo el tipo del cambio sobre el exterior alrededor de diez mil por ciento, con muy pequeñas oscilaciones, que en nada perjudicaron al comercio. Este hecho lo comprueban las estadísticas, y esa acción benéfica de la Junta solo tuvo fin cuando se vio privada de los recursos que la capacitaban para ejercer influencia sobre el cambio exterior, mediante la compra y venta de giros. Y atendió también eficazmente a la paulatina valorización del billete de curso forzoso, como quiera que, para finales de 1914, el Fondo de Conversión respaldaba ya, en oro, la quinta parte del papel moneda, o sea dos millones de pesos. Empero, la Ley 126 de aquel año, expedida tras largos debates, autorizó al Gobierno para aplicar a los gastos comunes los fondos que manejaba la Junta. Por virtud de esta autorización y las de las leyes 65 de 1916, 15 de 1918 y 61 de 1921, la Junta ha entregado al Gobierno un total de \$4.934.759,12.

Si se agrega a esta cantidad la de \$991.331,28, que representa la utilidad obtenida por el Gobierno en la acuñación de los dos millones en monedas de plata hecha con los fondos que para el efecto le suministró la Junta, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 126 de 1914, utilidad que ha debido ingresar a las cajas de aquella, por provenir de una de las rentas que la Ley 69 de 1909 asignó a la Junta, tendremos que el Fondo de Conversión ha perdido un total de \$5.926.090,40.

En cambio, de las anteriores sumas que la Junta ha entregado al Gobierno, ella solo ha recibido como garantía la cantidad de \$1.500.000 en libranzas a cargo de las aduanas y salinas de la República, cuyo pago fue suspendido indefinidamente en virtud del artículo 4.º de la Ley 51 de 1917, que dice: “El plazo para el pago de las libranzas, emitidas a favor de la Junta de Conversión de acuerdo con la Ley 126 de 1914, no vencerá hasta que una ley no disponga lo contrario”.

El artículo 13.º de la Ley 65 dijo:

Los fondos que el Poder Ejecutivo ha retirado y retire de las cajas de la Junta de Conversión, en virtud de la Ley 126 de 1914, para la acuñación de los dos millones de pesos en moneda de plata, cuya emisión fue autorizada por esa misma ley, serán reembolsados por el Tesoro Nacional a las cajas de la Junta cuando la situación del fisco lo permita, a fin de

que se reintegre el fondo que para la conversión del papel moneda se ha destinado.

El artículo 6.º de la Ley 12 de 1922 agregó:

La disposición de la Ley 61 de 1921 comprende los dineros que la Junta de Conversión obtenga de las acuñaciones de plata que se están efectuando y se efectuarán en la Casa de Moneda de Medellín y en los Estados Unidos de Norte América; los de acuñaciones de níquel que está realizando la Casa de Moneda de Bogotá, y cualesquiera otros pertenecientes al Fondo de Conversión que la citada Junta maneja. La devolución de los expresados dineros a la referida Junta se efectuará en el año de 1923, y no en el año de 1922, como lo establece el mencionado artículo 4.º de la citada Ley 61.

Además, conviene recordar aquí el artículo 9.º de la Ley 110 de 1913, que hasta la fecha no ha producido efectos en cuanto a la Junta se refiere, y que dice:

El producto líquido de todas las existencias de esmeraldas, una vez cubiertos los gastos que implique el cumplimiento de la presente ley, ingresará al Fondo de Conversión creado por la Ley 69 de 1909 para el respaldo del papel moneda nacional, o para su conversión, llegado el caso.

En esta fecha la Junta custodia los siguientes valores, según datos tomados de su balance de 31 de mayo:

#### **Cuadro 4.1** Balance de 31 de mayo

Existencia en caja	\$ 205.175,17
Existencia en caja (Oficina de Cambio)	\$ 25.770,20
Saldo en la Equitable Trust Co. de Nueva York	\$ 17.114,25
Saldo en The National City Bank de Nueva York	\$ 405,12
En plata acuñada y en barras de plata en la Casa de Moneda de Bogotá, valor aproximado	\$ 330.000,00
En barras de plata en la Casa de Moneda de Medellín, valor aproximado	\$ 2.800,00
En la cuenta de billetes para el cambio	\$ 71.806,00
<b>Suma</b>	<b>\$ 653.070,71</b>
que propiamente pertenecen al Fondo de Conversión; pero custodia, además, como perteneciente al Fondo de Amortización de Bonos del Tesoro, la suma de	\$ 845.593,28
<b>Total</b>	<b>\$ 1.498.664,02</b>

Con el fin de alejar más el peligro de nuevas emisiones de papel moneda, el artículo 7.º del Acto Legislativo número 3 de 1910, reformativo de la Constitución Nacional, dijo: “Queda prohibida en absoluto toda nueva emisión de papel moneda de curso forzoso”, y la Ley 70 de 1913 ordenó que la Junta de Conversión procediese a contratar una edición de billetes representativos de oro para cambiar con ella todos los billetes circulantes, a la tasa del diez mil por ciento, disposición legislativa que es el origen de los billetes nacionales representativos de oro que actualmente circulan por un valor de \$10.149.890.

#### IV

### **Proyectos de ley de 1914 a 1921, sobre bancos de emisión - Pluralidad y unidad bancarias - Coexistencia del billete de banco cambiable por oro con el curso forzoso - La escasez de medio circulante - La falta de capitales - Prevalece la tesis del banco emisor único**

De 1914 en adelante, al propio tiempo que se autorizaba para hacer con los fondos custodiados por la Junta de Conversión sucesivas aplicaciones a los gastos comunes, año por año se introdujeron a la consideración del Congreso proyectos de ley sobre bancos de emisión basados en el sistema de la pluralidad los unos y en el de la unidad bancaria los otros. La lucha entre los partidarios de estos sistemas contrapuestos culminó en los prolongados y ardientes debates que, tanto en el Senado como en la Cámara, pero principalmente en el Senado, provocó el proyecto sostenido por la Comisión de Hacienda del Senado de 1917 con el título de “Organización bancaria”, cuyo artículo 9.º estaba concebido así:

Los bancos de emisión, giro y descuento domiciliados en el país podrán emitir billetes al portador, pero su admisión en las transacciones no será forzosa y deberán ser pagaderos, a su presentación en oro acuñado o en su equivalente en moneda legal colombiana, al tipo corriente del cambio el día en que se presenten para su cobro en las cajas del Banco.

Alegábase por los partidarios del sistema de la pluralidad:

1.º. Que la facultad concedida al presidente de la República por el ordinal 17 del artículo 120.º de la Constitución para ejercer el derecho de inspección no solo sobre los establecimientos de crédito en general, sino específicamente también sobre los bancos de emisión, tiene carácter permanente y supone que durante la vigencia de aquel texto los institutos bancarios gozan del derecho de emitir, aun sometidos a restricciones y limitaciones impuestas por la ley en guarda de la seguridad pública; 2.º. Que como el billete de banco no es otra

cosa que un instrumento de crédito, parece lógico considerar que lejos de ser incompatible con el régimen monetario vigente, es un elemento indispensable para la elasticidad de los cambios y para suavizar las contracciones monetarias consiguientes a la mayor o menor actividad en la movilización del capital, teniendo en cuenta sobre todo la escasez del medio circulante. 3.º. Que habiendo cambiado de 1903 para acá el régimen de nuestro sistema monetario, hasta el punto de haber quedado limitada constitucionalmente la emisión de papel moneda, de haberse cambiado el billete del Banco Nacional por billete representativo de oro en la cantidad de diez millones de pesos, cuyo valor está respaldado por el monto de las contribuciones públicas, que representan tres veces más esta suma, habiéndose restablecido la unidad monetaria en oro, y habiéndosele dado el carácter de moneda legal no solamente el billete inconvertible, sino a la moneda de oro colombiana y a la libra esterlina, el país ha entrado por un régimen monetario tal que ha restablecido el uso del crédito paralizado por tantos años; 4.º. Que, si nuestro derecho positivo permite estipular libremente cualquiera clase de monedas nacionales o extranjeras, de oro o de plata, manteniendo al billete del Estado su poder liberatorio, de tal suerte que los deudores de cantidades, aunque estas sean de monedas metálicas de la nación o extranjeras, pueden satisfacer sus obligaciones pagando en la moneda estipulada o en billetes del Estado equivalentes al valor del objeto de la obligación según el precio corriente a tiempo del pago, no parece lógico que se expidiese una ley de excepción que prohibiese a los bancos la libre estipulación de la especie de moneda en que prometen pagar los billetes que emitan; 5.º Que el país no tiene recursos suficientes para la fundación de una institución bancaria rica y respetable, a quien el Estado pudiese conceder el privilegio de emitir billetes de banco, así fuese banco de Estado o instituto particular, y que recursos traídos de otros países no sería posible obtener en condiciones aceptables, como no lo ha sido en todo un siglo de ensayos y esfuerzos, razones todas que inducen a pensar que la unidad de emisión no pueda establecerse en Colombia dentro de las actuales condiciones económicas y políticas del país.

Por su parte, los partidarios del Banco Único alegaban:

1.º. Que la prerrogativa de emitir moneda o signos de cambio que desempeñen el oficio de tal, es exclusiva del Estado y que sería absurdo que, bajo un régimen de curso forzoso, el Estado se desprendiese de tan preciosa facultad, consagrada expresamente en la Ley 146 de 1898, para establecer el principio opuesto, según el cual los bancos particulares tendrían, en número ilimitado, facultad de emitir billetes al portador; 2.º. Que la pretendida escasez de medio circulante no existe, pues que la moneda no reconoce fronteras: circula por todo el orbe, que para el efecto no constituye sino un inmenso mercado, entra a un país y sale de él y recorre todos los del mundo, en circulación más

o menos activa, y va a donde quiera que se la necesita, con tal de que los legisladores, por medios artificiales, en pugna con las leyes económicas, que son también leyes naturales, no le pongan trabas ni dificultades que la ahuyenten o no le permitan su natural entrada; que lo que hay es falta de capitales suficientes para explotar las grandes riquezas de nuestro suelo, para construir las vías férreas y las demás obras públicas que el país necesita, capitales que no han podido venir de fuera sino en muy escasa medida, porque no lo ha permitido el estado anómalo de nuestro país, que ha sido estado de revolución intermitente, porque no lo ha permitido la inestabilidad de nuestro sistema monetario, por lo cual debemos no omitir ningún esfuerzo ni sacrificio para consolidar la indispensable institución creada por el legislador de 1909, a fin de procurar el regreso, en el menor tiempo posible, a un régimen estable de una sana circulación monetaria, pues a medida que esto vaya sucediendo, irán llegando al país todos los capitales que necesitamos; 3.º. Que, como los bancos emiten para prestar a su clientela los billetes emitidos y como, de acuerdo con la ley, el cliente puede pagar en oro amonedado o en moneda corriente al cambio del día, resultaría que si el cambio sube y el oro emigra, al banco emisor puede convertírsele todo su encaje en moneda corriente y llegar a verse en incapacidad de pagar en oro acuñado los billetes puestos en circulación, lo que determinaría la quiebra del banco; que el público preferiría siempre los billetes cambiables en oro a los billetes nacionales, de modo que tan pronto como aquellos salieran a la calle, los comerciantes los tomarían beneficiándolos con una buena prima sobre el papel moneda, y desde ese día el billete nacional perdería 1%, 2% y hasta el 8% de su valor en relación al oro; que el oro lo perderían los bancos inmediatamente, y puestos así en incapacidad legal de cumplir sus compromisos, quebrarían, o seguirían pagando esos billetes en papel moneda con el descuento, lo que sería el caos y la ruina; 4.º. Que de tiempo atrás se ha reconocido que la regularidad y seguridad de la circulación en donde existen bancos emisores no pueden ser convenientemente garantizadas sino confiando a un establecimiento financiero único, la facultad de emitir billetes y regular su circulación según las necesidades del mercado nacional y de la circulación metálica, comoquiera que un banco único, con agencias y sucursales esparcidas por todo el territorio, con el poder necesario para poder conocer las necesidades del mercado, puede vigilar y regular la circulación y constituir una reserva suficiente, a fin de hacer frente a todas las eventualidades, como lo comprueba la tendencia universal en este sentido, que determinó la creación del Banco de Francia, imprimió una nueva dirección a la circulación fiduciaria en Inglaterra, hizo reemplazar en Bélgica y en el Japón los bancos existentes por el Banco Nacional, prorrogar por un nuevo período el privilegio del Banco de Holanda y el de España, ha inspirado las disposiciones de la ley austriaca, creado el Banco de la Nación

Suiza, puesto fin en Alemania a la atomización de soberanías en materia de bancos de emisión y a la concurrencia de sus bancos, ha creado en los Estados Unidos de América los doce Bancos Federales de Reserva, que deben absorber en pocos años a los bancos llamados “nacionales” y consolidar así el régimen de la unidad bancaria emisora, unidad que existe así mismo en Bolivia, en el Uruguay y en otras naciones de este hemisferio.

Por virtud de estas y de otras consideraciones, impúsose la tesis del Banco Único, de modo que, a partir de los debates parlamentarios de 1917, los proyectos que después han considerado las Cámaras han tenido por objeto la conveniencia de fundar un banco nacional de emisión, y las divergencias han estribado en otros aspectos del problema, o sea, si el Banco ha de ser de redescuentos o banco de bancos, inspirado en el de las Reservas Federales, o si ha de ofrecer sus acciones al público y dar dinero a interés a los particulares, o una combinación de los dos sistemas.

## V

### **Inflación de 1919 a 1922, de la moneda de papel - Las “cédulas de Tesorería”, su origen y su cuantía - Los “bonos bancarios”, su origen y su cuantía - Las “cédulas bancarias” - Los “bonos del Tesoro” - Monto actual de la circulación monetaria - Número, naturaleza y capital de los bancos hoy existentes en Colombia**

De 1919 a 1922, al propio tiempo que se decretaban nuevas aplicaciones de los fondos que maneja la Junta de Conversión a los gastos comunes, se aumentó el volumen de los signos que han desempeñado el papel de la moneda, con la emisión de las “cédulas de Tesorería”, las “cédulas bancarias”, los “bonos bancarios” y los “bonos del Tesoro”.

El origen de las cédulas de Tesorería es la escritura número 441 del 26 de marzo de 1919, otorgada ante el Notario 3.º de Bogotá, en la cual el señor ministro del Tesoro declaró que, de acuerdo con la Comisión Fiscal creada por la Ley 79 de 1916, era de urgencia la consecución de “un empréstito interno, de carácter voluntario, de cuatro millones de pesos en oro, moneda corriente”, del cual serían suscriptores “los acreedores del Estado que quisieren cambiar sus acreencias por los títulos de esta deuda pública, que consistirían en cédulas de Tesorería, al portador, por valores de uno, dos, cinco, diez, veinticinco y cincuenta pesos”, que devengarían el interés del 2% anual, pagadero por anualidades vencidas, que se recibirían por su valor nominal en todo pago que se hiciese a las rentas nacionales y se amortizarían con el producto de la renta de papel sellado y timbre nacional. Las cédulas se emitieron en efecto y, aun cuando la renta asignada para la amortización de ellas produce cosa de

un millón de pesos anuales y no obstante que la Ley 108 de 1919 ordenó que se amortizasen con el producto total del impuesto de papel sellado y timbre nacional, desde el día en que se emitió la primera cédula, hasta hoy solo se han amortizado aquellos papeles por un valor de \$781.070.

Las “cédulas hipotecarias” han sido emitidas por los bancos de giro y descuento que tienen secciones hipotecarias, fundándose en la Ley 24 de 1905, que facultó al Gobierno para fomentar dichos establecimientos, mediante contratos, permitiéndoles emitir “cédulas o billetes de crédito contra su caja, pagaderos al portador, siempre que su monto no exceda del importe de los créditos constituidos por hipoteca especial en favor del banco”, disposición legal que el Decreto número 319 del 20 de febrero de 1918 ordenó aplicar en el sentido de que los bancos tienen facultad de poner en circulación las cédulas de cualquier valor. El monto de las de \$1 a \$20 que hoy circulan es de \$4.008.664 pesos.

La Ley 51 de 1917 dispuso en su artículo 3.º:

Los establecimientos o sociedades de crédito podrán emitir obligaciones nominativas o al portador hasta por una cantidad igual a la que tengan representada por el saldo de la cartera no afectada al pago del pasivo, fijando libremente intereses y amortización, y con término fijo que no baje de treinta días, pero en plazo y cuantía tales que pueda atenderse a los pagos con el preindicado saldo de la cartera.

El Gobierno dictó el Decreto número 2129 del 2 de diciembre de 1920, sustituido luego por el 2.232 de 18 del propio mes de diciembre, que, en desarrollo de la citada Ley 51 de 1918, autorizó la emisión de bonos bancarios, con la obligación para los respectivos bancos de amortizarlos dentro del término de tres años, a partir de la fecha de su emisión, en cuatro contados iguales.

De estos bonos se emitieron \$1.275.000, de los cuales se han amortizado \$600.000. Hoy existen en circulación \$675.000 de estos papeles.

Finalmente, el artículo 42.º de la Ley 6.ª de 1922 dijo:

Autorízase al Gobierno para emitir hasta seis millones de pesos (\$6.000.000), en “bonos del Tesoro” que no devengarán interés y que serán admisibles por su valor nominal en los pagos que deban hacerse a cualquier título al Tesoro Nacional y en los de las contribuciones públicas nacionales, departamentales y municipales.

Los bonos del Tesoro se emitieron en efecto, y hasta hoy se han amortizado por valor de \$897.007 pesos.

Preguntada por nosotros la Junta de Conversión sobre el monto actual del medio circulante y las especies en que esté representado, aquella respetable

entidad se ha servido suministrarnos los siguientes datos relativos al estado de cosas el 31 de mayo pasado:

**Cuadro 4.2** Datos relativos al estado de cosas el 31 de mayo

En monedas de oro colombiano	\$24.461.607,56
En monedas de plata de 0,900	\$ 9.778.533,30
En monedas de níquel	\$2.000.000,00
En billetes de antiguas ediciones, valor en oro	\$210.818,81
En billetes presentativos de oro	\$10.149.890,00
En bonos del Tesoro	\$ 5.102.993,00
En cédulas de Tesorería	\$ 3.215.940,00
En cédulas bancarias de \$1 a \$20,00	\$ 4.008.664,00
En bonos bancarios	\$ 675.000,00
<b>Total</b>	<b>\$ 59.603.446,61</b>

La Junta advierte sin embargo que el dato en oro colombiano se refiere a las monedas acuñadas en las Casas de Moneda de Bogotá y Medellín, pero que la Junta ignora qué cantidad haya emigrado. Rebajando en su totalidad esta partida, pero agregando la de \$ 2.922.090,50 a que ascendió el 30 de abril último la existencia en oro acuñado en los bancos de Bogotá, en la Junta de Conversión y en los bancos de fuera de la capital, resulta un total de \$ 38.063.929,00 como monto de la circulación actual en Colombia.

Según datos que hemos solicitado y obtenido asimismo de la Junta de Conversión, el número de bancos, nacionales y extranjeros, que funcionan en la República, incluyendo las sucursales de los que las tienen, es de setenta y tres (73), todos los cuales tienen el carácter de bancos de giro, de depósito y de descuento, y algunos de ellos tienen sección hipotecaria.

**Cuadro 4.3** Capital y reservas

El capital pagado de estos setenta y tres Bancos es de	\$ 25.919.570,16
Las reservas de los mismos valen	\$ 7.083.287,09
O sea un total por capital y reservas de	\$ 33.002.857,25

De este total corresponde:		
A los bancos de Cundinamarca:		
Por capital	\$ 9.130.800,00	
Por reservas	\$ 2.707.111,04	\$ 11.837.911,04
A los bancos de Antioquia:		
Por capital	\$ 5.548.515,94	
Por reservas	\$ 2.236.248,65	\$ 7.784.764,59
A los bancos de Atlántico:		
Por capital	\$ 2.432.523,30	
Por reservas	\$ 602.446,32	\$ 3.034.969,62
A los bancos del Valle del Cauca:		
Por capital	\$ 2.742.100,00	
Por reservas	\$ 182.000,00	\$ 2.924.100,00
A los bancos de Bolívar:		
Por capital	\$ 1.640.300,00	
Por reservas	\$ 386.784,67	\$ 2.027.084,67
A los bancos de Caldas:		
Por capital	\$ 1.250.000,00	
Por reservas	\$ 626.819,72	\$ 1.876.819,72
A los bancos de Santander del Sur:		
Por capital	\$ 1.655.700,00	
Por reservas	\$ 184.500,46	\$ 1.840.200,45
A los bancos del Cauca y Nariño:		
Por capital	\$ 938.519,82	
Por reservas	\$ 111.480,18	\$ 1.050.000,00
A los bancos de Boyacá:		
Por capital	\$ 264.495,65	
Por reservas	\$ 11.228,45	\$ 275.724,10
A los bancos del Huila:		
Por capital	\$ 103.600,00	
Por reservas	\$ 12.800,00	\$ 116.400,00
A los bancos del Tolima:		
Por capital	\$ 99.236,50	
Por reservas	\$ 12.115,59	\$ 111.352,09
A los bancos de Santander del Norte:		
Por capital	\$ 93.778,95	
Por reservas	\$ 9.792,01	\$ 103.540,96
A los bancos del Magdalena:		
Por capital	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00
<b>Total</b>		<b>\$ 33.002.857,25</b>

De esta suma, \$7.408.680,12 corresponden al capital de los siete bancos extranjeros que funcionan en el país. De modo que hoy, después de transcurrido un siglo desde el año de 1821 en que los constituyentes de Cúcuta consiguieron en la primera Carta Fundamental de la República la aspiración de que esta tuviese un banco nacional, existen en Colombia sesenta y seis bancos nacionales de depósito, giro, descuento e hipotecarios, con un capital de \$25.594.177,13 oro.

## VI

**Las Leyes 30 y 117 de 1922, orgánicas del Banco de la República; sus cánones fundamentales - El proyecto de ley de 1923 y su exposición de motivos - Sus principales bases; del domicilio del Banco y de sus agencias y sucursales; del capital y las diferentes clases de acciones; de la Junta Directiva y del gerente; de las operaciones que puede hacer y las que le están prohibidas; de la tasa de los descuentos y redescuentos; del privilegio de emitir billetes y otros derechos que se le conceden; del encaje; del “control” del Banco; del Comité Organizador**

Con motivo de haberse perfeccionado, a finales de 1921 y principios de 1922, el Tratado del 6 de abril de 1914, en virtud del cual los Estados Unidos de América deben pagar una indemnización de veinticinco millones de dólares a Colombia, pareció ya más factible la fundación de un banco nacional de emisión, mediante el retiro de la moneda de papel y el aporte del Gobierno de un capital que, con el suscrito por personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, permitiese funcionar el Banco debida y provechosamente, en desarrollo del crédito, y para el incremento de la industria y de las grandes obras del progreso material del país. De aquí el proyecto que llegó a ser la Ley 30 del 16 de junio de 1922, “Orgánica del Banco de la República”, modificada por la 117 del 30 de diciembre del mismo año, según las cuales se autoriza al Gobierno para promover y realizar la fundación de un banco de emisión, giro, depósito y descuento con sucursales y agencias en los departamentos, con un capital de diez millones de pesos oro, suscritos así: cinco por el Gobierno y cinco por personas naturales o jurídicas capaces de contratar, dirigidos por una Junta, compuesta de siete miembros, de los cuales tres serán nombrados por el Gobierno y cuatro por la Asamblea General de los demás accionistas, así como por un gerente, designado por la Junta Directiva. El Gobierno otorgará al Banco, además del privilegio de emitir billetes cambiables por oro, otras varias concesiones, que enumera la ley, y el Banco será fiscalizado por los auditores, nombrados uno por la Cámara de Representantes, y otro por el Poder Ejecutivo.

No nos detendremos en el estudio del establecimiento a que las leyes mencionadas se refieren, porque el actual personal del Congreso es el mismo que

las expidió y porque, según el artículo 30.º del proyecto a que el presente informe se refiere, aquellas disposiciones quedarían derogadas.

El Gobierno, en uso de las autorizaciones que le confirió la Ley 60 de 1922, contrató en los Estados Unidos de América, e hizo venir al país, en los primeros meses de este año, una Misión de Consejeros Financieros, a la cual le ha encomendado el estudio de varias cuestiones fiscales, económicas y administrativas. La Misión, después de un concienzudo estudio de nuestra legislación sobre el particular, de las condiciones peculiares del país y de haber conferenciado con numerosas personas, entre los funcionarios públicos y hombres prominentes en la política, la banca, el comercio y la industria, elaboró una serie de proyectos de ley, entre los cuales figura en primer término, por su importancia y transcendencia, el “orgánico del Banco de la República”, compuesto de 31 artículos, acompañados de una excelente exposición de motivos.

Según el proyecto, el Banco será también de emisión, giro, depósito y descuento; durará veinte años; tendrá agencias y sucursales en los departamentos y un capital de diez millones de pesos oro, en acciones nominativas de cien pesos cada una, divididas en cuatro grupos: las de la clase A, que montarán a cinco millones, serán suscritas exclusivamente por el Gobierno; las de la clase B, suscritas exclusivamente por bancos comerciales nacionales por un valor equivalente al 15% del capital pagado y las reservas de aquellos; las de la clase C, suscritas exclusivamente por bancos extranjeros que tengan negocios bancarios en Colombia, por un valor equivalente al 15% del capital y de las reservas destinado a operaciones en este país, y las de la clase D, suscritas y poseídas por el público en general, acciones estas últimas que no darán derecho a votar hasta que se haya suscrito una cantidad de ellas equivalente a un millón de pesos, a la par.

El Banco estará dirigido por una junta, compuesta de diez miembros, de los cuales tres serán nombrados por el Gobierno, cuatro por los bancos nacionales, dos por los bancos extranjeros y uno por los poseedores de las acciones de la clase D. El gerente será elegido por la Junta Directiva, con el voto favorable de siete miembros, por lo menos.

El Gobierno concederá al Banco, además del privilegio de emitir billetes cambiables por oro, varias otras concesiones, que enumera el proyecto.

Con sujeción a lo dispuesto en esta Ley, la Junta Directiva determinará en los Estatutos del Banco la clase de préstamos y descuentos e inversiones que este pueda hacer; el proyecto enumera detalladamente los que no puede hacer, tales como conceder créditos flotantes o hipotecarios, ni autorizar giros en descubierto en ninguna forma, comprar acciones de compañías o empresas de transportes, minas, comerciales, industriales o agrícolas; determina la manera como puede efectuar descuentos a los bancos accionistas y a los particulares, así como los negocios que puede realizar con el Gobierno. Otros artículos hablan del encaje obligatorio, de las ratas de descuento o redescuento, de las

utilidades del Banco y de la manera de repartirlas, así como de la frecuente información al público sobre el curso de las operaciones y del control ejercido por el superintendente del Banco.

Este será el principal depositario de los fondos del Gobierno Nacional y agente fiscal del mismo.

El proyecto provee a la manera de retirar de la circulación las cédulas de Tesorería, estatuye que el Gobierno proceda inmediatamente al cambio y amortización de los bonos del Tesoro y ordena que las utilidades y otros productos de las operaciones del Banco que correspondan al Gobierno, se destinen inmediatamente al retiro de los billetes nacionales y de los demás papeles oficiales que circulan como moneda.

Crea, por último, con carácter transitorio, un “Comité Organizador del Banco de la República”, compuesto del ministro del Tesoro, de dos banqueros nacionales, uno extranjero y de un hombre de negocios o profesional, todos cuatro designados por el presidente de la República.

Como la luminosa y extensa exposición de motivos que acompaña al proyecto encierra el comentario, a veces muy detallado, de todos y cada uno de los artículos que lo constituyen, no ha parecido necesario en este informe entrar en prolija exposición sobre cada punto en particular, y para facilitar la discusión del proyecto tenemos el honor de presentároslo, formando un solo cuerpo, cada artículo con un respectivo comentario.

De los diversos factores o elementos que constituyen el proyecto, han sido objeto de especiales deliberaciones de vuestra Comisión de Hacienda y Tesoro los que se refieren a la manera de constituir la Junta Directiva, a las operaciones del Banco, al encaje y a las ratas y comisiones de los descuentos y redescuentos, temas sobre los cuales nos será grato daros, en el curso del debate parlamentario, explicaciones orales detalladas, sin perjuicio de presentaros desde hoy un pliego de modificaciones en lo tocante a las acciones, al aumento de capital, a la entrada de nuevos bancos, a la remuneración de los miembros del Comité Organizador y al establecimiento de determinadas sanciones penales.

## VII

**Del difícil problema de la emisión de billetes cambiables por oro y la circulación monetaria actual del país - Cantidad excesiva de moneda depreciada, en papel y en plata - Necesidad de retirarla de la circulación - Del retiro y amortización de las cédulas de Tesorería - Del retiro y amortización de los bonos del Tesoro - Del retiro de las cédulas y de los bonos bancarios - Del retiro de los billetes nacionales representativos de oro y la Junta de Conversión - Del pliego de modificaciones al proyecto de ley de 1923**

La exposición de motivos, una vez que ha explicado los diversos artículos relativos a la organización del Banco de Emisión, tal como la ciencia y la experiencia aconsejan organizar un establecimiento de aquella índole, aborda el estudio del problema que su implantación en Colombia implica, desde el punto de vista de la circulación monetaria actual del país, acerca de lo cual los eminentes técnicos han escrito graves e importantes páginas sobre las cuales llamamos la ilustrada y patriótica consideración del Senado.

En lo tocante a la escasez del medio circulante, que tanto se ha discutido en Colombia, la Misión dice:

El problema de crear un vacío en la circulación monetaria actual del país, para que el Banco de la República pueda introducir allí sus propios billetes, es uno de los más difíciles que se han presentado a la Misión, en relación con el Banco de la República. Este debe ser un banco de emisión, y debe tener el monopolio de la emisión de billetes bancarios en Colombia. Su éxito dependerá en gran parte de su capacidad para mantener en circulación cantidades considerables de tales billetes. En los actuales momentos, sin embargo, aunque Colombia carece mucho de capitales para el desarrollo de sus recursos naturales, tiene en circulación una cantidad excesiva de moneda, excesiva desde el punto de vista de la paridad de dicha moneda con el oro. La prueba de este hecho es el que el cambio en Colombia con los Estados Unidos, único gran mercado libre de oro en el mundo, está actualmente, y ha estado por mucho tiempo, muy por encima de la par con el oro y por encima del precio de exportación de oro; que el oro tiene premio respecto del papel moneda en el mercado de la República; que el oro sale de Colombia en vez de venir al país, y que los pagos en oro no se conservan. En otros términos, en Colombia se ha emitido moneda en exceso, y esta, que consiste principalmente en papel y plata, se halla, por tanto, depreciada en relación con el oro.

Además de las monedas de oro, plata y níquel y de los billetes representativos de oro del Gobierno, que no son cambiables por oro, había el 1.º de mayo de 1923 las siguientes clases de moneda y de sustitutos de moneda en circulación.

#### **Cuadro 4.4 Bonos y cédulas**

Bonos del Tesoro	\$ 5.111.993
Cédulas de Tesorería	\$ 3.215.940
<b>Total de cédulas y bonos del Gobierno</b>	<b>\$ 8.327.933</b>
Bonos bancarios	\$ 820.600
Cédulas bancarias	\$ 4.008.664
<b>Suma</b>	<b>\$ 13.157.197</b>

Acerca de la necesidad de retirar los diversos papeles que hoy circulan como moneda y los peligros para el Banco de poner en circulación sus billetes antes de que aquellos sean retirados, la exposición de motivos se expresa así:

El Gobierno deberá tomar alguna providencia para exigir a los bancos que retiren de la circulación, tan pronto como sea posible, los bonos bancarios y las cédulas bancarias, y deberá también retirar de una vez sus propios bonos del tesoro y cédulas de Tesorería en circulación. El retiro de la circulación de estos papeles es absolutamente necesario, si el Banco de la República ha de emitir, tener en circulación y mantener a la par con el oro una considerable cantidad de propios billetes. Si el Banco pusiera en circulación sus billetes antes de que se retirasen cantidades considerables de aquellas otras monedas de papel, los billetes del Banco volverían pronto a sus cajas, para ser cambiados por oro, y este metal sería exportado. Mientras más billetes pusiera en circulación, más oro perdería, y esta salida de oro minaría pronto la confianza en el Banco y haría volver al país al sistema del papel moneda.

Por otra parte, sería en extremo desacertado para el Banco cargar con este papel del Gobierno. Si toma dicho papel y emite sus billetes en cambio, todo su capital quedará vinculado a un activo prácticamente estéril, pues los bonos no ganan interés y las cédulas solo devengan el dos por ciento (2%). La contribución del Gobierno con cinco millones de pesos para el capital del Banco sería un engaño, pues contribuiría con cinco millones en efectivo, con una mano, y volvería a tomar, con la otra, el equivalente de más de ocho millones de pesos, en un empréstito que prácticamente no devenga interés. La capacidad del banco para mantener en circulación sus propios billetes quedaría casi anulada, al menos por largo tiempo, y con ello, su utilidad como banco de redescuento y su capacidad para obtener ganancias disminuirían considerablemente. En otros términos, el banco sería explotado principalmente como una institución destinada a prestarle dinero al Gobierno, que es cabalmente lo que el público ha considerado como el mayor peligro que el Banco pueda confrontar. En concepto de los financistas de dentro y fuera del país, el Banco, con semejante programa, quedaría condenado a morir en la cuna.

Sería preferible no establecer el Banco de la República, a fundarlo en condiciones como las mencionadas, que afectarían su buen nombre desde el principio y fomentarían el descrédito financiero de la nación colombiana.

Después de advertir, en los términos que quedan transcritos, la necesidad de retirar los diversos papeles que circulan como moneda, la Misión indica la posibilidad de hacerlo con las cédulas de Tesorería, en los siguientes términos:

Cree la Misión haber ido en este artículo hasta donde lo permiten las consideraciones de seguridad y de confianza en el Banco, en relación con las autorizaciones para que el capital de este pueda quedar vinculado a la deuda del Gobierno. La conversión de las actuales cédulas de Tesorería del dos por ciento (2%) por cédulas del diez por ciento (10%) que no circulan, aumentará el interés que debe pagar el Gobierno, en un ocho por ciento (8%) anual sobre dichas cédulas por un período corto; pero este es un precio natural y necesario que el Gobierno debe pagar por quitarles a tales cédulas su carácter de moneda circulante. En relación con esto, debe notarse que el vacío creado en la circulación por el retiro de las cédulas del dos por ciento (2%), será llenado por billetes del Banco de la República, y como el Gobierno es su principal accionista y recibirá cerca de las dos terceras partes de las utilidades extraordinarias del Banco, en forma de impuesto, según el artículo 25.º de esta ley, se aprovechará en esta forma de la emisión de tales billetes. Así, con los beneficios adicionales del Banco, podrá quedar compensado o más que compensado el Gobierno de lo que pierde por el hecho de pagar un interés más alto sobre las cédulas. De todas maneras, si el Banco de la República ha de fundarse, estas cédulas deben ser retiradas prontamente de la circulación.

El artículo 24.º del proyecto constituye, como garantía de las nuevas cédulas del 10%, el mismo impuesto de papel sellado y timbre nacional que ahora garantiza las del dos por ciento (2%). Según la Junta de Conversión, la renta anual de este impuesto se calcula en \$1.074.000. La legislación que propondrá la Misión para modificar la ley actual sobre papel sellado y timbre nacional, aumentará probablemente la renta de tales impuestos. En estas circunstancias, un período de cinco años para el retiro de estos \$3.216.000 en cédulas de Tesorería es el adecuado. Este período es aproximadamente de dos años más que el requerido bajo la ley actual, si el susodicho cálculo de la renta es exacto. La Misión cree que será perjudicial para el Banco dar a estas cédulas un término de vencimiento más largo que el propuesto. Con estos cortos vencimientos, el empréstito se amortizará progresivamente en un período de tiempo moderado, y las cédulas podrán adquirir pronto mercado fuera del Banco. Si, por el contrario, no pudieren ser negociadas por el Banco en el mercado a precios razonables, por lo menos le dejarán un rendimiento moderado como papeles de inversión.

En lo que toca al retiro de los bonos del Tesoro, la Misión Financiera dice:

Bajo ningún pretexto deberá exigirse al Banco que asuma responsabilidad alguna por los bonos del Tesoro. Estos papeles deberán retirarse

inmediatamente de la circulación, ya con el producto de un empréstito extranjero, o con los fondos provenientes de la indemnización americana, mientras llega el tiempo en que aquel empréstito pueda ser colocado convenientemente.

Como no es posible, dadas las prácticas del mercado de valores y particularmente la actual situación del crédito del país en relación con aquel mercado, conseguir un empréstito solo para pagar una deuda, representada en papel moneda, vuestra Comisión conceptúa que, para que el Banco pueda fundarse, el país debe resignarse a hacer un sacrificio y apelar a la indemnización angloamericana a fin de aplicar el segundo contado de ella a la amortización de los bonos del Tesoro, según lo propone en la modificación al inciso 5.º del artículo 24.º del proyecto de ley que estudia.

En lo que respecta al retiro de los bonos bancarios y a las cédulas hipotecarias, la Misión Financiera se limita a decir, como se ha visto atrás, que “el Gobierno deberá tomar alguna providencia para exigir a los bancos que los retiren de la circulación, tan pronto como sea posible”. Según dijimos en el capítulo quinto del presente informe, aquellos papeles circulan en virtud de contratos celebrados por el Gobierno con algunas entidades bancarias, y es necesario tener en cuenta las respectivas estipulaciones.

Tanto por su reducida cuantía, o sean 675.000 pesos, como porque dentro de un año deben haber desaparecido del mercado, los bonos bancarios no constituyen a este respecto un verdadero problema; pero no sucede lo mismo con las cédulas de los bancos, pues su existencia actual pasa de 4.000.000 de pesos y el último de los contratos celebrados respecto de ellas es el que el 27 de febrero de 1923 se firmó con los bancos de Caldas, Ruiz, Hipotecario del Pacífico y Crédito Caucaño, según el cual las cédulas se amortizarán en el transcurso de diez años, por sorteos anuales. Siendo necesario sin embargo su retiro de la circulación, tanto para traficar la moneda como para contribuir a formar el vacío de que se ha hablado, cree vuestra Comisión aconsejable la medida propuesta en el primero de los artículos nuevos al pliego de modificaciones, conforme al cual los bancos que las hayan emitido no podrán ser accionistas del Banco de la República si no se obligan, por medio de un contrato solemne, a recogerlas y retirarlas de la circulación dentro de un término que no sea mayor de cuatro años, contados desde la fecha de la fundación del Banco.

También propone la Comisión que el fondo proveniente del 5 por 100 de interés que han pagado los bancos emisores de bonos bancarios, fondo que asciende a cosa de cien mil pesos y que hoy no tiene destino especial, se aplique en seguida a amortizar suma igual en cédulas de Tesorería.

Acerca de los billetes representativos de oro, la Misión Financiera dice que los dividendos que se paguen al Gobierno como accionista y sarse<sup>88</sup>, no como fondos de reserva, sino para el retiro y amortización de los billetes, tan pronto como las rentas a ellas destinadas le entren al Gobierno. Estos billetes, que no tienen ahora prácticamente garantía en oro, son un elemento peligroso a la circulación del país. Su retiro formará un vacío en la circulación monetaria nacional, el que llenarán los billetes del Banco de la República, y el Gobierno, por su gran participación en el Banco y por los beneficios que obtenga del impuesto establecido en la ley, será el más favorecido con las utilidades que el Banco obtén\* otras entradas que menciona el artículo 26.º del proyecto, serán destinados inmediatamente al retiro de las diversas clases de papeles del Gobierno que circulan como moneda, hasta que todos hayan sido sacados de la circulación, a fin de dar al Banco, en un término lo más corto posible, el derecho exclusivo de emitir billetes que circulen como moneda en Colombia, y agrega:

Esto debe hacerse sin perjuicio de las disposiciones legales vigentes que proveen a la formación de una garantía metálica para tales billetes, y, en cuanto sea posible, las rentas destinadas para formar la reserva metálica especificada en el artículo 5.º de la Ley 69 de 1909, deberán emplearse en el cambio y retiro de la circulación de aquellos billetes. No deberán hacerse nuevas emisiones de tales papeles. Los fondos destinados para garantizar los que hoy circulan, incluyendo los fondos que tiene la Junta de Conversión, deberán uga\* por este aumento en la circulación de sus billetes. Colombia deberá mirar como un ideal el tener en circulación solamente una clase de moneda de papel: los billetes del Banco de la República.

En el seno de vuestra Comisión de Hacienda y Tesoro se ha expuesto la idea de que, si a la Junta de Conversión no se le hubiesen retirado los fondos que ordenó entregarle la Ley 69 de 1909, ya estarían ampliamente satisfechos los tres fines sucesivos que al crear dicha entidad tuvo en mira el legislador de aquel año, o sea: la estabilidad del tipo del cambio sobre el extranjero, el respaldo del billete de curso forzoso, que hoy estaría respaldado en más del 70 %, y, consecuentemente, la posibilidad y la conveniencia de fomentar la actividad del crédito particular y el del Estado, por medio de la emisión de billetes del Banco, cambiables a su presentación por moneda metálica. Y que si, por alguna circunstancia, no fuere posible fundar el Banco de la República, a la Junta deberían devolverse los fondos que se le han tomado, bajo la promesa legal de devolvérselos en el presente año de 1923, con lo cual

<sup>88</sup> \* Fiel transcripción del original.

\* Fiel transcripción del original.

quedarían respaldados los billetes representativos de oro, y la misma entidad podría en el curso de tres años amortizar las cédulas de Tesorería, mediante la inversión escrupulosa y continua en tal objeto de la renta de papel sellado y timbre nacional que le fue asignada, así como los bancos del Tesoro, en el curso de cuatro años, con el producido de las salinas terrestres, que ordenó aplicar a tal fin la Ley 6.<sup>a</sup> de 1922. De esta suerte quedaría despojado el campo para la próxima fundación de un banco emisor, que entraría a funcionar en condiciones normales, sin los peligros que la Misión Financiera, con mucha razón y justicia, señala provenientes de la simultánea circulación de billetes cambiables por oro con el papel moneda de curso forzoso y con las otras monedas de papel que hoy existen en Colombia.

Viniendo ahora al pliego de modificaciones que acompañamos, relativas a la organización del Banco, creemos que bastarán las siguientes breves explicaciones sobre todos y cada uno de los artículos que lo constituyen.

Los numerales 12.º, 13.º, 18.º y 19.º del artículo 4.º establecen las condiciones mediante las cuales un banco nacional o extranjero tendrá el carácter de banco accionista. Los numerales 14.º y 20.º, tales como fueron presentados, dejan al *arbitrio* de la Dirección del Instituto la venta de acciones de las clases B y C a bancos accionistas cuyos capitales y reservas aumentaren, o a bancos nuevamente establecidos que desearan formar parte del sistema.

Parece evidente que podría impedirse así el establecimiento de nuevos bancos, y aún bancos que ingresaran al sistema, podrían ser desalojados de él, según la voluntad caprichosa de la dirección del Banco de la República. A obviar estos serios inconvenientes tiende la modificación propuesta por la Comisión a los numerales 14.º y 20.º del artículo 4.º, modificación que hace forzosa para el Banco de la República la venta de sus acciones, y que evita la posibilidad de que pueda establecerse un privilegio de la industria bancaria en favor de ciertos accionistas, notoriamente perjudicial para el desarrollo de la riqueza pública.

El numeral 23.º del artículo 4.º dispone que las acciones de la clase D, o sea las suscritas y poseídas por el público, no darán derecho a votar hasta que se haya suscrito una cantidad de ellas equivalente a \$1.000.000 y que solo conservarán ese derecho mientras haya en manos de los accionistas una cantidad no inferior a \$1.000.000.

Dada la escasez de capitales que actualmente buscan inversión, será muy remoto el evento de que el público llegue en algún tiempo a solicitar acciones del Banco por valor de una suma cercana a \$1.000.000, de donde resultaría que las que llegaran a suscribirse carecerían de representación en la Junta Directiva. Esta misma circunstancia alejaría naturalmente a posibles accionistas, pues nadie deseará vincularse a una empresa en donde no haya de tener un representante que vele por sus intereses. A tales consideraciones y a otras que

parece innecesario aducir en favor de la reducción de aquella cuantía, obedece la modificación que os proponemos, consistente en rebajarla a \$500.000.

La modificación propuesta al número 30 del artículo 4.º armoniza con las ideas expuestas acerca de los numerales 14.º y 20.º. En efecto, suscrito el capital inicial del Banco —\$10.000.000— podría acontecer que los intereses vinculados al Banco de la República, por razones de competencia, pretendiesen hacer imposible la fundación de nuevos establecimientos de crédito, o evitar la expansión de los rivales, lo cual conseguirían negándose simplemente a aumentar el capital. Vuestra Comisión considera indispensable asegurar con eficacia el desarrollo de la industria bancaria, y cree que es preciso, para lograrlo, establecer de modo claro y terminante el derecho de ejercerla.

La modificación que se propone al artículo 6.º parece obvia\* desde luego que un director suplente solo tendrá funciones cuando falte su principal, y no teniéndolas, no hay lugar a emolumento alguno.

El artículo 10.º dispone la creación de un Comité Organizador del Banco de la República, el cual se compondrá del ministro del Tesoro y de cuatro miembros más, designados por el presidente de la República. Conforme al inciso 3.º, los miembros de este Comité prestarían sus servicios *ad honórem*, lo que, a juicio de vuestra Comisión, no parece equitativo, desde luego que estarían ellos encargados de desempeñar un trabajo arduo, delicado y constante; y aunque sin duda hay ciudadanos capaces que gustosos lo ejecutarían gratuitamente animados por mero espíritu patriótico, no es justo que deje de remunerárseles, ya que se trata de fundar una institución que habrá de realizar pingües utilidades. Por eso os proponemos la modificación que establece un sueldo de \$200 mensuales para cada uno de los miembros del Comité organizador, con excepción del ministro del Tesoro.

El proyecto no fija la cuantía del sueldo del secretario ni el límite máximo de los gastos que demanden los trabajos del Comité. La Comisión propone que sean de \$300 y \$20.000, respectivamente. Esta última cantidad es en apariencia excesiva, pero se llegó a ella en atención a que es preferible que quede un sobrante y no que sea preciso votar créditos adicionales para gastos imprevistos.

El origen del inciso 4.º del artículo 19.º está en el artículo 13.º, parágrafo 1.º de la Ley 17 de 1922. Suprimida la parte referente a los recibos de depósito, materia que pertenece a la legislación general bancaria, parece innecesario extender esa disposición a los billetes de banco que, como es sabido, nunca se extienden en papel sellado ni llevan estampillas.

La disposición del artículo 31.º es demasiado rígida, aunque no se ocultan a la Comisión los móviles que la Misión Financiera tuvo al redactarla. Si por cualquier causa el Gobierno no hiciere uso de la facultad que se le confiere

para fundar el Banco de la República, vendrá a crearse una situación demasiado grave para los bancos y para el público en general, porque aquellos se verían obligados a mantener un encaje excesivo, en momentos en que la demanda de dinero pueda ser muy grande. Pero, como, por otra parte, el encaje actualmente requerido por la ley se considera como demasiado, es indispensable una solución transitoria para este asunto.

Los artículos nuevos relativos a sanciones penales, que ha creído conveniente introducir la Comisión, tienen por objeto prevenir casos e irregularidades, en ocasiones delictuosas, en que pueda incurrirse en el manejo y dirección del Banco, con grave quebranto para su crédito, y con perjuicio evidente para los accionistas y para el público. La legislación bancaria universal tiene consagrados preceptos semejantes, y entre nosotros mismos existe la Ley 34 (?) de 1896, complementaria del Código Penal vigente, que fue expedida a raíz de la liquidación del Banco Nacional, como consecuencia de los escandalosos hechos cumplidos en aquel establecimiento, pero que no sería aplicable hoy, tanto por la diferencia de sistemas, como porque el referido Código dejará de regir dentro de breve tiempo. Creemos que estas nuevas disposiciones son las que deben formar parte de la ley especial del Banco, pues aun cuando debieran preverse muchos otros casos, ellos, por su generalidad en el funcionamiento de las instituciones de crédito, deben incluirse en la ley general bancaria, y así hemos sido informados que se hará en el proyecto preparado por la Misión Financiera.

En virtud de todo lo expuesto, tenemos el honor de proponeros:

“Dese segundo debate al proyecto de ley orgánica del Banco de la República, teniendo en cuenta el adjunto pliego de modificaciones al mismo proyecto”.

Bogotá, 11 de junio de 1923

Honorables senadores.

Vuestra Comisión,

Antonio José Uribe, Luis Samper Sordo, Miguel Arroyo Díez, Miguel Jiménez López, Enrique A. Gaviria, J. M. Pasos, Carlos Jaramillo Isaza.

### **Pliego de modificaciones**

El número 14 artículo 4.º quedará así:

El Banco de la República deberá vender acciones de la clase B, por el valor que tenga en sus libros, a Bancos Accionistas cuyos capitales y reservas hayan aumentado, o a bancos nuevamente establecidos que deseen hacerse accionistas.

El número 20 del artículo 4.º, quedará así:

El Banco de la República deberá vender acciones de la clase C, por el valor que tengan en sus libros, a Bancos Extranjeros accionistas cuyos capitales y reservas hayan aumentado, o a Bancos Extranjeros nuevamente organizados, que deseen hacerse accionistas.

El número 23 del artículo 4.º quedará así:

Las acciones de la clase D serán suscritas y poseídas por el público en general. Estas acciones no darán derecho a votar hasta que se haya suscrito una cantidad de ellas equivalente a quinientos mil pesos a la par, y solo conservarán ese derecho mientras haya en manos de los accionistas, por lo menos \$500.000 a la par, en tales acciones. Bajo las condiciones expresadas los poseedores de acciones de la clase D, podrán elegir, por mayoría absoluta de votos, a razón de un voto por acción, un miembro de la Junta Directiva del Banco.

El número 30 del artículo 4.º, quedará así:

En cualquier tiempo después de que el capital de \$10.000.000 haya sido suscrito, los directores del Banco pueden resolver, con el voto afirmativo de ocho miembros de la Junta y con la aprobación del Gobierno, aumentar el capital del establecimiento mediante nuevas emisiones de acciones, pero esta autorización no se aplica a las acciones de la clase A. La Junta Directiva, en caso de que resuelva autorizar dichas nuevas emisiones, decidirá también sobre el precio a que deban ofrecerse estas, tomando en consideración el monto del capital pagado del Banco, su reserva, sus utilidades y el precio actual de las acciones en el mercado.

**Parágrafo.** Cuando bancos accionistas o cualquiera otro banco, después de haber sido suscritos los \$10.000.000 que constituyen el capital inicial del Banco de la República, soliciten acciones para cumplir los requisitos establecidos, en los numerales 12.º, 13.º, 18.º y 19.º de este artículo, el Banco aumentará su capital hasta donde fuere necesario, para proveerlos de tales acciones, a fin de que puedan formar parte del sistema establecido en la presente ley.

El artículo 6.º quedará así:

Con sujeción a lo prescrito en la ley, la Junta Directiva fijará en los Estatutos las fechas y lugares en que deban efectuarse las elecciones anuales, con el método para ello, la remuneración de los directores y la manera de elegir directores principales y suplentes, cuando durante el respectivo período queden vacantes los puestos de unos u otros, por muerte, renuncia, prolongada

ausencia u otra causa. La primera elección será dirigida, de acuerdo con la ley, por el Comité Organizador de que trata el artículo 10.º de esta ley.

El artículo 10.º quedará así:

Los miembros de este Comité prestarán sus servicios mediante una remuneración de \$200 cada uno, con excepción del ministro. El Comité tendrá un secretario y los demás empleados subalternos que sean necesarios. El secretario gozará de una asignación mensual de \$300 y los gastos de viaje necesarios. El Comité durará por un tiempo no mayor de cuatro meses, y los gastos que demande serán por cuenta del Banco, sin que puedan exceder de \$20.000. La Junta Directiva aceptará esta disposición en la escritura social.

El numeral 4.º del artículo 19.º quedará así:

Los billetes emitidos por el Banco de acuerdo con esta ley prestarán mérito ejecutivo.

El numeral 5.º del artículo 24.º quedará así:

El Gobierno procederá inmediatamente a la amortización de los bonos del Tesoro emitidos de conformidad con la Ley 6.ª de 1922, con el producto del segundo contado de la indemnización debida por los Estados Unidos.

El numeral 1.º del artículo 28.º quedará así:

El Banco de la República estará obligado a suministrar al superintendente bancario los informes que este le exija, y a someter al examen de dicho funcionario, en la forma que él mismo lo solicite, en armonía con lo establecido en las leyes.

Estará sujeto el Banco al pago de los honorarios de examen establecidos en la referida ley, sobre las mismas bases en que deben hacerlo los demás bancos que ejecuten operaciones comerciales.

Después del artículo 30.º se colocarán los siguientes artículos nuevos:

**Artículo.** Los bancos que hayan emitido cédulas hipotecarias que actualmente circulen como moneda no podrán ser accionistas del Banco de la República si no se obligan por medio de un contrato solemne a recogerlas y retirarlas de la circulación dentro de un término que no exceda de cuatro años, contados a partir de la fecha de la constitución del Banco.

**Artículo.** El fondo en poder de la Junta de Vigilancia Bancaria, proveniente del 5 por 100 pagado por los Bancos para obtener derecho de emitir bonos bancarios, será aplicado inmediatamente por la Junta de Conversión o por el

Banco a la amortización de las cédulas de Tesorería, sin perjuicio de la amortización que debe hacerse con la renta del papel sellado y timbre nacional o de lo dispuesto en el artículo 24.º de esta ley.

**Artículo.** Los directores o el gerente y demás empleados del banco, que maliciosamente den o que autoricen que se dé cualquiera preferencia ilegal a un acreedor sobre los demás acreedores del Banco, incurrirán en la pena de tres meses a un año de reclusión, y serán responsables por los perjuicios que ocasionare en consecuencia de tal preferencia indebida.

**Artículo.** Los directores y el gerente del Banco que autoricen o ejecuten operaciones prohibidas en esta ley, incurrirán, cada vez, en la pena de multa de \$ 500 a \$ 2.000 que les impondrá el superintendente bancario, y serán removidos de sus cargos. Si de tales operaciones se hubiera seguido perjuicios al Banco, serán personal y solidariamente responsables de tales perjuicios.

**Artículo.** Los directores, el gerente y demás empleados del Banco, que autoricen la emisión ilegal o clandestina de billetes, o pongan a estos en circulación sin llenar las condiciones establecidas en la presente ley, sufrirán la pena de dos a cinco años de reclusión y quedarán obligados conjuntamente a recoger los billetes dados a la circulación en esa forma.

**Artículo.** La escritura de organización del Banco de la República, y las adicionales sobre aumento de capital, no causarán derecho o impuesto alguno.

El artículo 31.º quedará así:

Esta ley regirá desde su sanción excepto en lo referente al encaje legal exigido por el artículo 20.º, el cual solo empezará a regir cuando el Banco de la República empiece sus operaciones; pero en ningún caso excederá de cuatro meses el término para que entre en vigencia la disposición que ordena a los bancos tener tal encaje, salvo que el Banco de la República dejare de fundarse, porque el Gobierno, por una u otra causa, no hiciere uso de la autorización que se le confiere en esta ley.

Pero en todo caso, pasados cuatro meses, los bancos estarán obligados a mantener un encaje del 40 por 100 sobre los depósitos a la vista, y del 15 % sobre los depósitos a término, sin perjuicio de lo previsto por el artículo 19.º, numerales 2.º y 5.º.

Propuesto por los infrascritos miembros de la Comisión de Hacienda y Tesoro del Senado de la República, en la sesión del día 11 de junio de 1923.

Antonio José Uribe, Luis Samper Sordo, Miguel Arroyo Díez, J. M. Pasos, Carlos Jaramillo Isaza, Miguel Jiménez López, Enrique A. Gaviria.

## 4.2 Se constituye el Banco de la República<sup>89</sup>

### *La Junta Directiva un deplorable error del Gobierno*

Ayer quedó constituida la Junta del Banco de la República, así:

Representantes del Gobierno. Principales: Gabriel Posada Villa, Antonio José Uribe y Manuel Vicente Ortiz. Suplentes: José Joaquín Pérez, Miguel Abadía Méndez y Manuel Vicente Umaña.

Representantes de los Bancos. Principales: Ernesto Michelsen, gerente del Banco de Colombia; Guillermo González Lince, gerente del Banco Central; Félix Salazar J. y Ernesto Restrepo. Suplentes: Julio Caro, secretario del Banco de Colombia; Vicente A. Vargas, gerente del Banco de Bogotá; Gustavo Restrepo y Benito Posada C.

Se nos asegura que el doctor Antonio José Uribe no aceptó el puesto. El Gobierno se ocupaba anoche en reemplazarlo.

Parece que se acordó también el nombramiento de don Gustavo Michelsen para secretario del Banco y del doctor Manuel Casablanca para abogado.

Esta Junta Directiva tendrá que elegir gerente, y se dice que para ese puesto será nombrado don Félix Salazar J.

Todos esos nombramientos son interinos; para hacer los definitivos se espera la decisión de los demás bancos nacionales; los que entren tendrán derecho a intervenir en la elección de la Junta, en la cual, por ahora, están solo representados los bancos de Bogotá. Hasta la semana entrante no se sabrá tampoco si entran los bancos extranjeros. En caso de que lo hagan, tendrán derecho a nombrar dos miembros de la Junta Directiva.

Por ahora están elegidos siete de los nueve o diez miembros que deben componer aquella Junta, y ese número es suficiente para que el Banco pueda funcionar. El nombramiento de gerente necesita, en efecto, de siete votos, y los préstamos que hagan de seis, y ambas cosas son posibles en el estado actual.

Antenoche llegaron gran parte de billetes de la Casa de Moneda y anoche llegaron los restantes que se están contrasellando rápidamente. El hidroavión tuvo que hacer varios viajes de Puerto Berrío a Girardot para traerlos todos, por peso excesivo de las cajas que contienen los tres millones y medio de esqueletos.

Los Estatutos han sido redactados por la Misión Financiera, y entendemos que su aprobación será también provisional, para que el Banco pueda funcio-

<sup>89</sup> El Tiempo, 21 de julio de 1923, p. 1.

nar el lunes. Luego se estudiarán detenidamente, para ver si conviene o no modificarlos.

El Banco Central ha puesto a disposición de sus colegas nacionales de Bogotá los bonos nacionales de deuda interna que posee y que valen más de millón y medio de pesos, para que puedan todos tres ofrecerlos como garantía al Banco de la República.

La crisis bancaria está plenamente conjurada. Los bancos, con la ayuda del que acaba de fundarse, están en capacidad de hacer frente a cualquier pánico y de pagar, si fuera el caso, la totalidad de los créditos exigibles, redescontando al efecto valores de primer orden.

No hemos de terminar esta información sin anotar el lamentable error que ha cometido el Gobierno poniendo un nimio esmero en no dejar representación alguna al Liberalismo en los miembros de la Junta que le correspondía nombrar.

¿Cuál fue el motivo de esta actitud, que ha causado general sorpresa? A primera vista parece que el general Ospina, dejándose llevar de un lamentable acceso de mal humor, quiso contestar de esta manera a las injustas censuras hechas por el órgano de la Dirección Liberal al nombramiento del doctor Urueta, y esto podría explicar aquella decisión, pero no justificarla.

Anoche un personaje del Gobierno nos dijo que el punto de vista del presidente era otro, y que él se veía colocado en un impasse. Si nombraba un liberal no afecto a la persona del general Herrera, se atraería las iras de este y de su órgano periodístico, como acaba de suceder. Si nombraba un herrerista, se diría que iba contra la política de no cooperación preconizada hoy con tanto ardor por el general, y el único camino que sería grato —pedir al general Herrera el candidato— no es compatible ni con las atribuciones constitucionales ni con la autoridad misma del presidente. No le quedaba a este otro remedio que inclinarse ante la política de retraimiento de la Dirección Liberal. Además, en los nombramientos que hacen los bancos y los particulares va una amplia representación liberal.

Tales son las explicaciones de un amigo del Gobierno, pero a nosotros nos parece que el general Ospina ha debido colocarse por encima de todas estas cosas, ya que se trataba de una entidad que nada tiene que ver con la política, y prescindir de todas las razones partidaristas, que se hacen sentir tanto en los actos como en las omisiones. El Gobierno no ha debido dejar que al leer la lista de los miembros de la Junta Directiva del Banco, el país pueda sentir que allí falta algo. En un minuto acuden a la memoria veinte nombres de liberales de este o aquel matiz, iguales y superiores a los escogidos por el Gobierno (que por cierto son muy dignos y honorables). Si el general Ospina hubiera incluido algunos de ellos en su decreto, atendiendo solo a su capacidad y mérito, hubiera colocado al Banco en un terreno superior a toda pasión sectaria,

sin exclusiones censurables y sin perjuicios odiosos, y le hubiera abierto en el país —cuyos sentimientos no es posible desconocer— un amplio camino de confianza. No se ha hecho así y se ha cometido —por razones pueriles— un magno error que nos ha dejado estupefactos.

Y respecto de los nombramientos hechos por los bancos, ¿se nos permitirá decir que se cerró demasiado el compás y se atendió con exclusiva preferencia a los círculos más reducidos de la industria bancaria? La ley estipula que los bancos elijan dos banqueros y dos comerciantes o profesionales, y en realidad se han elegido ocho banqueros-principales y suplentes-miembros activos y decisivos en las Juntas Directivas, y en realidad, gerentes efectivos. Los “profesionales y comerciantes” de que habla la ley no se ven por ninguna parte, y así se quedará sin cumplir el espíritu de una importantísima disposición legal.

La intervención de los bancos de fuera cambiaría esto, en gran parte por la necesidad de que ellos queden representados y debemos esperar que en los nombramientos definitivos se abra un poco el compás, y el gobierno, por su parte, rectifique el error que ha cometido, y que muy de veras deploramos. Un hombre de Estado está obligado a ver las cosas desde más alto y con más amplitud de miras: si por no hacerlo siembra de dificultades el camino de una obra grande y patriótica comete una falta que es difícil excusar.

### **4.3 Los pagos de la caja de ahorros del Banco López<sup>90</sup>**

La Junta de Conversión ha continuado pagando activamente los saldos de la Caja de Ahorros del Banco López. Ayer no se debían ya sino \$120.000 de los \$457.000 que sumaban los depósitos. Hoy continuarán los pagos y se espera que el lunes quedarán terminados y totalmente extinguida esta deuda.

### **4.4 Banco de la República<sup>91</sup>**

El lunes 23 de los corrientes principiarán a circular como billetes provisionales del Banco de la República, mientras se hace la edición definitiva, los certificados de oro de la Casa de Moneda de Medellín. Estos certificados son de las siguientes denominaciones: \$20, \$10, \$5 y \$2,50, y todos ellos llevan impresos en el reverso esta leyenda: “Banco de la República-Billete provisional”.

<sup>90</sup> El Tiempo, 21 de julio de 1923, p. 1.

<sup>91</sup> El Tiempo, 21 de julio de 1923, p. 1.

Estos billetes son cambiables a su presentación por giros pagaderos en oro y por oro acuñado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19.º de la Ley Orgánica del Banco de la República.

El Banco de la República funcionará en el Edificio López.

Bogotá, julio 21 de 1923.

#### 4.5 El Banco de la República<sup>92</sup>

Por Lucas Caballero

Hoy comienza a funcionar el Banco de la República. Esa redentora institución hubo de crearse con rapidez la más encomiable, en un momento de súbita crisis, para conjurar peligros sociales de incalculable transcendencia devastadora, de suerte que por el momento ese tiene que ser su objetivo y su preocupación dominante.

El público, y sobre todo las clases industriales, tienen que considerar y que aplaudir la prudencia suma con que haya de proceder en sus comienzos, y no decepcionarse con que en el instante en que se fundó no produzca *ipso facto* la baja del interés, que ha sido una de nuestras aspiraciones y necesidades más vehementes.

Piense cada cual en que si no se funda tan rápidamente este gran Banco, y se hubiera extendido, como lo amenazaba, la locura del pánico, quien sabe cuántas instituciones de crédito hubieran periclitado, lo que no hubiera representado el simple y muy cuantioso daño de accionistas y depositantes, sino el recaudo angustioso de millones de pesos que deben los industriales, la paralización de muchas industrias, el súbito desplome de toda clase de valores, el anonadamiento del crédito público y del privado, y en fin un verdadero terremoto económico y social.

Pues bien: el Banco de la República ha sido el eje que ha vuelto toda la economía nacional a su centro de gravedad.

El Banco ha reunido en un solo haz, inquebrantable, las más poderosas fuerzas nacionales que dan a la confianza pública cimientos incommovibles.

Hoy entra a funcionar con los cinco millones de pesos oros que aporta la República; con muy cuantiosos valores de que fue guardián la muy respetable Junta de Conversión, cuyos servicios serán de memoria perdurable; con el invaluable privilegio de emitir; con el aporte en oro de los bancos que se

<sup>92</sup> El Tiempo, 23 de julio de 1923, p. 1.

han apresurado a hacerse parte del sistema; con el carácter de agente fiscal y depositario de los fondos de la República, entre los cuales entran al dominio privado de la nación en primero de septiembre próximo otros cinco millones en oro de la indemnización americana, destinados a ser paulatinamente invertidos en obras públicas reproductivas.

Con el respaldo de este poderosísimo baluarte todos los bancos privados que sin excepción alguna han tenido y tienen en Bogotá capitales muy cuantiosos, incomparablemente superiores a sus compromisos, y un crédito ilimitado, han adquirido una solidez granítica. El pánico ha sido vencido en Bogotá, y hoy reverdece con más vigor y con más razón que nunca, la confianza con todas sus virtudes creadoras. Detrás de las oficinas públicas en que los bancos atienden a su clientela, cada uno de ellos de por sí, y todos en conjunto, solidarizados hoy en un solo sistema orgánico bancario, exhiben el mayor poder capitalista que haya registrado nuestra historia.

Y con la firmeza de las instituciones bancarias de Bogotá, y con los enormes raigambres de capital y de crédito con que se funda el Banco de la República, la sombra de esta benéfica institución cobijará a todas las instituciones de crédito que funcionan y hayan de funcionar en la nación.

El Banco que en buena hora entra hoy en actividad, se funda sobre la base efectiva del oro, ideal monetario que constituye una satisfacción, un provecho y un prestigio de que no disfrutarán hoy plenamente en el mundo sino los Estados Unidos.

La repercusión en los centros financieros de la nueva organización fiscal y bancaria de Colombia, sobre el prestigio ya afianzado de la solidez de nuestra paz, de la amplitud y efectividad de nuestras libertades civiles y del cuidado preferente que hemos dado en lapso ya muy expresivo al cumplimiento de nuestros compromisos con el extranjero, habrá de traducirse en un amplísimo crédito que estimula la afluencia de capitales para nuestras grandes vías, para las mil industrias reproductivas, hoy inexploradas, y para las cuales disponemos de imponderables privilegios naturales, afluencia de capital que sana y automáticamente determina la baja de intereses. Al iniciar sus operaciones, el Banco tendrá que establecer una tasa relativamente alta porque se halla en frente de una situación de emergencia en que debe descontar cuanto documento sano le sea presentado para que los bancos movilicen instantáneamente su cartera, y sus cajas sean superiores a todo compromiso.

Pero esos momentos de emergencia, como toda emoción colectiva, aquí y en todas partes son enteramente transitorios, de modo que en días o cuando más en semanas, quedan conjurados. Y la política de prudencia de los bancos de emisión, que se encamina a resolver el conflicto y a mantener el cambio exterior alrededor de la par, los lleva a alzar la tasa de sus descuentos, de modo que en el Banco de Inglaterra, por ejemplo, en donde la tasa normal del des-

cuento fluctúa del 3 % al 4 % anual, en momentos de crisis sube hasta el 10 %, y en institutos similares de otros países a tasas inverosímiles, pero ese es un fenómeno en las relaciones de los bancos con el instituto emisor que no se sostiene sino por días o reducidísimas semanas y que en pleno funcionamiento normal de un buen sistema bancario, no debe afectar los intereses que los bancos comerciales cobren a su clientela.

Saludemos, pues, como un gran bien público, el funcionamiento del Banco de la República, y demos gracias de que sus primeros pasos, que son los trascendentales, sean determinados por el consejo prudente y sabio de la muy competente Misión financiera que preside el doctor Kemmerer, cuyos servicios han obligado tan justamente la gratitud nacional.

#### **4.6 Los discursos pronunciados en el banquete ofrecido a los técnicos financieros<sup>93</sup>**

Vivamente lamentamos no haber podido publicar los excelentes discursos pronunciados en el banquete dado a la Misión de Consejeros Financieros, por el doctor Villegas Restrepo, quien lo dedicó, y el doctor Kemmerer, pero no nos fue dado conseguirlos oportunamente.

De esos discursos, publicados ayer en varios diarios, tomamos lo siguiente: Entre otras cosas el doctor Villegas Restrepo dijo:

Tiene este homenaje severo y sentido, señores miembros de la Misión Financiera, un triple significado intencional, que aspira a serle grato a vuestro espíritu: como observadores desprevenidos de vuestra intensa labor en torno a los graves problemas que sometió el Gobierno a vuestro estudio, admiramos el agudo poder de asimilación y la sabia destreza en dominarlos y reducirlos a fórmulas precisas, que merecieron la aprobación consciente y el apoyo entusiasta del país; como ciudadanos despiertos a las realidades de este momento histórico, os debemos el reconocimiento más leal por los frutos de progreso que ha de producir esa semilla en los surcos abiertos de nuestra emancipación económica, y como miembros de la sociedad que ha tenido el honor y el placer de albergaros en su seno, queremos expresaros el aprecio que nos inspira la exquisita corrección de caballeros con que habéis sabido ser huéspedes discretos de la nación, a cuyo futuro engrandecimiento quedan vinculados vuestros nombres ilustres.

<sup>93</sup> El Tiempo, 16 de agosto de 1923, p. 5.

Permitidme, al terminar, hacer mérito de esta manifestación contra la necia especie de nuestra hostilidad sistemática a los Estados Unidos, vuestra patria. Dentro de la discreción que corresponde a este momento, se puede y se debe decirlo con lealtad y con clareza: nación intransigente celosa de sus fueros, surgida de una epopeya en que la sabiduría de sus próceres prestó a la heroicidad de sus hazañas un relieve legendario, no podía sufrir sin estremecimientos profundos la herida que desprendió de un golpe su garganta; pero hija de una raza que dio al más hidalgo de los caballeros andantes, no confundió jamás el acto de un hombre solo con el sentir de todos sus compatriotas, ni pudo desconocer que precisamente se formó de entre ellos aquella falange de paladines de la justicia internacional, uno de los cuales, Woodrow Wilson, asió de un golpe el más solemne instante de la historia contemporánea para pregonar ante un mundo enloquecido por el delirio de la victoria, y por la súbita cesación de la catástrofe, que la bandera americana había aún menester, para ondear orgullosamente a todos los aires de la libertad de los pueblos, borrar de sus anchos pliegues la queja de Colombia, acto que bastaría por sí solo para que nuestra patria hubiera perpetuado ya en el mármol la figura del primer estadista y del más grande apóstol de la humanidad que conoció la última centuria: ni olvida tampoco que el primer mensaje del lamentado presidente Harding al Congreso americano se encaminó a solicitar la reparación a que teníamos derecho y que obtenida en la última forma en que la hicieron posible adversas circunstancias y fatales designios, devuelve estas naciones a los amplios y seguros caminos de una amistad basada en la inteligencia y el respeto mutuos.

Por la salud y el bienestar de los caballeros en cuyo honor se ofrece este banquete, os invito, excelentísimo señor presidente, señores, a levantar esta copa.

Del discurso en que contestó el señor Kemmerer, tomamos lo siguiente:

He tenido el honor de actuar como consejero financiero en diferentes países; pero en ninguna otra parte la labor de mis colegas y la mía ha recibido tan espléndido apoyo como el que ha tenido en Colombia. La casi unanimidad con que los proyectos recomendados por la Misión han sido apoyados por todos los partidos políticos, por la prensa, por los hombres de negocios y por la gran masa del público colombiano ha sido una revelación. Indudablemente un país cuyos habitantes pueden olvidar así los prejuicios políticos y los mezquinos intereses personales en tiempos de emergencia y levantarse unidos todos en servicio de la patria común, tiene un gran porvenir. La pasada sesión extraordinaria del Congreso colombiano es, a mi juicio, una de las más grandes legislaturas que registra la historia de los países latinoamericanos. Los miembros de aquel Congreso merecen el aplauso de todo colom-

biano patriota. Los de la actual lo merecerán también, pues nada hace creer que ellos dejen de mostrar el mismo espíritu de cooperación y de patriotismo desinteresado.

Lo que he dicho con referencia al Congreso extraordinario, se aplica igualmente bien a la Rama Ejecutiva del Gobierno del presidente de la República para abajo.

En cada etapa de sus labores, la Misión ha recibido la más cordial cooperación del presidente Ospina y de sus ministros, en particular de los doctores Posada y Archila, en cuyos departamentos se ha concentrado especialmente nuestra labor. Colombia tiene un gran presidente, del cual puede estar justamente orgullosa.

Para concluir, debo repetir las palabras del doctor Villegas Restrepo. La obra que hemos emprendido está apenas empezada con la colocación de los proyectos de la Misión en los códigos legales del país. Falta por hacer lo principal del trabajo: la obra de organización y administración. Es a menudo grande la distancia que hay entre una ley aprobada y una ley bien ejecutada. Si los colombianos, en los años que vienen, muestran el mismo espíritu de cooperación y de patriotismo abnegado en la ejecución de estas leyes, que ellos han exhibido en su expedición, el porvenir está asegurado.

Termino levantando esta copa en honor del excelentísimo señor presidente de la República y por el bienestar y el progreso del gran pueblo colombiano”.

#### **4.7 El banquete de anoche a la Misión Financiera<sup>94</sup>**

*Discurso del ministro del Tesoro y de Mr. Kemmerer*

*Mr. Kemmerer declara que solo una acertada aplicación de las leyes fiscales puede asegurar su buen éxito*

##### **4.7.1 Discurso del señor doctor Gabriel Posada, ministro del Tesoro**

Señores miembros de la Misión de Consejeros Financieros:

El excelentísimo señor presidente de la República pone hoy en manos de cada uno de vosotros la medalla de honor conmemorativa de vuestra perma-

<sup>94</sup> El Tiempo, 19 de agosto de 1923, p. 1.

nencia en Colombia. Dignaos aceptarla como testimonio de la gratitud nacional que habéis conquistado por los inapreciables servicios prestados a la República con vuestros sabios, luminosos y oportunos consejos.

Jamás, en la historia de Colombia, y probablemente en la de ningún otro país, se había realizado en tan breve término una labor legislativa tan intensa, profunda y trascendental como la que se ha llevado a cabo en este año por vuestra iniciativa. Merced a vuestras luces, a vuestra experiencia, a vuestra laboriosidad infatigable y a vuestro empeño decidido por servir a Colombia, secundado todo ello por el apoyo casi unánime de la opinión pública, se han visto convertidos en mandatos de la potestad soberana, preceptos y normas de extraordinario alcance para la reorganización del país. Vosotros habéis merecido la confianza del pueblo colombiano, y este, con una singular visión de sus verdaderos intereses, ha seguido vuestros consejos y ha creído confiadamente en vuestra probidad y vuestra sabiduría.

Vemos en vuestros proyectos y exposiciones un alto concepto de los intereses generales de Colombia, una comprensión tan clara de nuestras necesidades como si hubierais vivido largo tiempo entre nosotros, una adaptación completa a la índole de nuestra democracia y al espíritu de nuestra Constitución y miras amplísimas hacia el porvenir de Colombia. Con esos proyectos se ha realizado una saludable y necesaria revolución en el campo de las finanzas públicas, de la administración ejecutiva y de la economía nacional. Un pensamiento elevado domina en cada uno de aquellos documentos: todo se armoniza, todo se complementa y todo tiende a realizar un objetivo único: el bienestar presente y futuro de Colombia.

Vuestros proyectos y consejos han correspondido, sobre todo, a imperiosas necesidades de la vida nacional. No han sido creaciones inútiles desprovistas de actualidad, o de imposible aplicación práctica. Son adaptaciones felices y oportunas de lo que rige en países civilizados, a las exigencias de nuestro progreso y a la idiosincrasia del pueblo colombiano.

Necesitábamos unificar la moneda, normalizar los cambios internacionales, darle elasticidad al medio circulante, crearle al Gobierno un poderoso agente fiscal, brindarles a las instituciones bancarias del país un apoyo incommovible y fomentar por todos esos medios la actividad económica y el funcionamiento del crédito particular y público, y la Ley Orgánica del Banco de la República ha venido a satisfacer aquellas necesidades, mediante el establecimiento de un Banco de Emisión, cuya potencia se ha revelado al nacer no más, conjurando en el breve espacio de una mañana la crisis del pánico bancario más estupendo que ha presenciado Colombia.

Teníamos urgente necesidad de un estatuto que señalara normas precisas y seguras a los establecimientos bancarios del país, para garantizar los cuantiosos caudales del pueblo confiados a ellos, y para poder ensanchar sin peligro el radio

de sus operaciones en beneficio de nuestra actividad comercial e industrial, y la ley general bancaria realiza esa trascendental innovación, por medio de disposiciones que, si son conminatorias para las casas de banca poco celosas del cumplimiento de la ley y del respeto a los intereses ajenos, constituyen la mejor garantía y el más sólido apoyo para aquellos establecimientos que quieran marchar por las claras sendas de la legalidad y del buen crédito. El superintendente bancario mostrará un ceño adusto y hasta amenazante a los bancos que traicionen la confianza en ellos depositada por el público, pero será un buen amigo y un excelente auxiliar de los que se inspiran en altas nociones de equidad y de respeto a la ley.

Necesitábamos poner orden en las finanzas nacionales, equilibrando los ingresos y egresos del Erario, y unificar la iniciativa de las apropiaciones de los caudales públicos para gastos del Gobierno, y la ley sobre formación y fuerza restrictiva del Presupuesto Nacional, calcada en principios inconcusos de la ciencia de las finanzas y en la práctica de los países civilizados, nos deja normas y preceptos tan claros como beneficios para llenar aquel objetivo, el más necesario, el más urgente y el de mayor alcance para el desarrollo de nuestra actividad fiscal y administrativa y para la consolidación del crédito de Colombia.

Las leyes y proyectos sobre impuestos han venido a darle a nuestro sistema tributario unidad y armonía, a infundirle savia nueva e imprimirle nuevo rumbo y hacer resaltar en esta clase de instituciones los principios de la ciencia moderna, según los cuales las leyes fiscales no pueden desatender aquellas cuestiones económicas, sociales y de justicia distributiva que van envueltas en ellas.

Era de imperiosa necesidad establecer orden, método y unidad en el recaudo, manejo e inversión de los caudales comunes, como también aplicar a la contabilidad, a la supervigilancia de los responsables del Erario, la forma, examen y revisión de sus cuentas, principios y reglas más conformes con lo que rige en los pueblos cultos. Las leyes sobre organización de las oficinas de Hacienda y sobre Contabilidad y Contraloría han venido a llenar aquellas necesidades.

Otros proyectos, como el que tiende a procurar una mejor distribución de los oficios públicos entre los distintos Ministerios y el que crea el Departamento de provisiones, van encaminados a procurar el orden, las eficiencias y la economía de los servicios administrativos de que tan urgente necesidad tenemos.

Por último, los luminosos informes sobre la Renta de Aduanas y sobre programa de empréstitos públicos, nos dejan indicaciones, doctrinas y reglas muy precisas. El primero establece las bases generales para la reorganización de aquella renta que es la principal fuente de entradas del Erario colombiano y

que según como se organice y recaude, puede tener repercusiones favorables o funestas en toda la economía nacional. Y el segundo fija las normas que debemos seguir para lograr el desarrollo efectivo del crédito público, en el que están fincadas las esperanzas del país para su progreso y bienestar futuro.

Faltaría a un deber de justicia si en esta solemne oportunidad dejara de expresar la gratitud del Gobierno para con los colombianos que han prestado valiosa colaboración en las delicadas labores de la respetable Misión de Consejeros. Al recordar aquí su importante actuación, me hago también intérprete de los sentimientos de los miembros de dicha entidad, quienes, de modo espontáneo, han manifestado su especial reconocimiento hacia los señores don Vicente B. Villa, domiciliado en Nueva York, venido en meses pasados al país, desinteresadamente, con este único objeto, y al doctor Esteban Jaramillo, aquí presente, cuyos servicios le han merecido el más alto elogio por su intensa e inteligente participación en todos los trabajos, y merced a lo cual el Gobierno pudo presentar al Congreso en las pasadas sesiones extraordinarias, en forma correcta y ajustados a los preceptos constitucionales, los importantes proyectos de ley, y las luminosas exposiciones que los acompañaron emanados de la Misión.

Al formular, como formulo, sinceros votos por el feliz regreso a vuestra patria, os ruego que llevéis a vuestros conciudadanos el mensaje amistoso y cordial del Gobierno y pueblo de Colombia, y que, por la autoridad que os da vuestro merecido prestigio, les digáis que en esta privilegiada región de los trópicos hay un país que ha entrado definitivamente por las vías del orden, que tiene instituciones genuinamente democráticas, que está dotado de inmensas riquezas naturales y cuyos habitantes se hallan animados de la firme voluntad de hacer constantes esfuerzos para gozar de los beneficios del crédito en todas sus formas y procurarle con ello a Colombia un alto puesto entre las naciones del continente. Brindo, señores, por vuestra felicidad personal y por la prosperidad de vuestro gran país.

#### **4.7.2 Discurso de Mr. Kemmerer**

Excelentísimo señor presidente, señores ministros, señores:

Personalmente y a nombre de mis colegas de la Misión Financiera, debo expresar nuestro sincero reconocimiento por el grande honor que ahora se nos dispensa. Conservaremos siempre estas medallas como un tesoro. Ellas nos recordarán siete meses de agradables labores ejecutadas en servicio de Colombia.

Dos de los más grandes placeres de que puede ser susceptible un ser humano son la satisfacción de acabar una obra y la de verla apreciada por los demás.

Solo el tiempo podrá decir hasta qué grado la obra de la Misión financiera representa una definitiva realización. Esto dependerá de la manera como las nuevas leyes se ejecuten. La reunión de esta noche, la que tuvo lugar el martes último y las muchas frases benévolas para la tarea de la Misión que han sido expresadas en la prensa y en otras partes, no dejan duda en nuestras mentes de que el pueblo colombiano aprecia sinceramente estas expresiones de gratitud y os agradecemos también de corazón el espléndido apoyo y cooperación que habéis prestado a nuestras labores, sin lo cual nada podría haberse realizado.

No es este el lugar para un largo estudio sobre temas financieros, pero deseo aprovechar esta ocasión para poner de relieve dos puntos concernientes a la organización financiera que Colombia ha emprendido.

El primer punto es la necesidad de ejecutar las nuevas leyes con un criterio ampliamente nacional. Algunos colombianos nos han dicho con frecuencia que esto es imposible, debido a la estructura física del país y a la falta de medios de transporte, como también a las diferencias raciales características de los pueblos que habitan las diferentes regiones. Nos han dicho que Colombia está compuesta de un gran número de comunidades más o menos aisladas, cada una de ellas con sus propias tradiciones, prejuicios y patriotismo local; cada una celosa de la otra y tendiendo a desarrollar sus propios intereses locales, a menudo a expensas del bienestar nacional. La Misión no está en condiciones de formar juicio sobre la verdad o falsedad de estos informes. Ella puede decir, sin embargo, que la eficaz ejecución de las reformas financieras exige que el pueblo se levante por encima de los prejuicios seccionales y políticos y preste su cordial apoyo a los intereses de la nación. Una poderosa razón para creer que esto puede hacerse en el campo de la administración es el hecho de que tal objeto se realizó en las sesiones extraordinarias del Congreso en el terreno legislativo. No consta ningún otro ejemplo en la historia de que, en tiempo de paz, una legislatura absolutamente democrática haya olvidado tan por completo las divisiones políticas y los prejuicios locales, en interés del bienestar nacional, como lo hizo el pasado Congreso de Colombia en sus últimas sesiones extraordinarias. Un país que puede dar tan alto ejemplo en el campo de la legislación, es capaz sin duda también de darlo en el terreno administrativo. Y nosotros creemos que lo hará bajo la dirección de un grande hombre y de un gran patriota, como lo es el presidente Ospina.

El segundo punto que deseo hacer notar es el de la necesidad de seleccionar y conservar hombres de alta posición a la cabeza de los servicios recientemente creados, tales como el Banco de la República, la Superintendencia Bancaria, la Contraloría y la Recaudación de Rentas Nacionales. La legislación por la cual se crean estos cargos está basada en la teoría de que los individuos que los desempeñan deben estar revestidos de amplias facultades administrativas y poseer una responsabilidad proporcionada a tales facultades. Estos puestos

exigen a personas de capacidades técnicas, muy laboriosas y de altas condiciones morales, que sepan lo que debe hacerse y que tengan un gran valor civil en el cumplimiento de sus deberes para con la nación. Naturalmente, empleados de tal naturaleza deben recibir una buena remuneración y gozar de completa libertad para el nombramiento de sus subalternos y para la destitución de los que resulten incompetentes. Estos funcionarios deben ser juzgados por el resultado de sus labores; y si aparece que son incapaces de colocarse a la altura de las responsabilidades de sus elevados puestos, necesario es removerlos y nombrar otros en su reemplazo.

Excelente cosa es una buena ley, lo mismo que una buena máquina administrativa; pero ambas resultarán sin valor si no hay hombres de grandes capacidades encargados de ejecutarlas.

Como ciudadano de los Estados Unidos y como servidor y amigo sincero de Colombia, propongo un brindis por las dos banderas nacionales que adornan este salón. Que la colocación que ahora tienen, la una al lado de la otra, simbolice la imperecedera amistad de las dos Naciones.

#### **4.8 La crisis del Banco López y la prensa de Nueva York<sup>95</sup>**

En *The New York Times* y en *The World*, sin duda dos de los órganos más respetables de la prensa neoyorquina, encontramos en la sección financiera interesantes informaciones sobre la crisis bancaria de este país y la quiebra del Banco López.

*The New York Times*, del 28 de julio, con el título de “El oro americano impide un pánico financiero en Colombia - El nuevo Banco Nacional fundado con los dineros de la indemnización de Panamá presta dinero a los otros bancos para afrontar la crisis”, trae el siguiente artículo.

Los \$20.000.000 que los Estados Unidos resolvieron pagar a Colombia para poner término a los incidentes y reclamaciones ocasionadas por la construcción del Canal de Panamá, sirvieron para salvar a ese país de una crisis financiera, que habría afectado también a otros países conectados en materia de negocios con Colombia.

La primera noticia de este asunto se tuvo ayer, por un cable recibido por Casas bancarias de esta ciudad, en el cual se les informaba que cinco millones de los de la indemnización habían servido para fundar un nuevo Banco Nacional en Colombia, bajo el modelo del *Federal Reserve*

<sup>95</sup> El Tiempo, 20 de agosto de 1923, p. 6.

System, de este país. La pronta fundación de este Banco solucionó la escasez de medio circulante en Colombia y evitó un pánico de fatales consecuencias.

Al margen de los cablegramas cruzados entre los agentes del Gobierno americano, los agentes del Gobierno de Colombia y los banqueros, existe una historia que los financistas califican como única en los anales bancarios del planeta. Debido a la larga distancia que hay entre Nueva York y a la dificultad de conseguir datos completos sobre el particular, no se han recibido detalles completos sobre los sucesos de que hemos hablado, pero las noticias que tenemos bastan para hacer una pintura adecuada de la manera como en Colombia se soluciona una crisis bancaria.

La primera noticia sobre las dificultades en que estaban envueltas importantes casas bancarias en Colombia se recibió en *Wall Street* hace cuatro meses. Se supo entonces también que el Gobierno estaba procurando activar la fundación de un banco nacional, calcado en el *Federal Reserve System*, y destinado a dar mayor elasticidad al medio circulante y evitar los daños que sufren las naciones que tienen una circulación monetaria pesada. Para ayudar al Gobierno en este estudio, salió de aquí una misión de técnicos financieros.

Mientras estos estudios se adelantaban, las condiciones financieras del país se agravaron a causa de la baja del café, y llegaron hasta producir la suspensión de pagos de la Casa Pedro A. López y Compañía, conocida como el “Gibraltar de Colombia” [sic], y la quiebra de varias casas de exportación.

En esta emergencia, el Gobierno decretó una fiesta nacional de cinco días, durante los cuales todos los bancos tendrían cerradas sus puertas y era imposible a los depositarios poseídos del pánico sacar sus dineros de los bancos. Durante estos cinco días, se fundó vertiginosamente el Banco de la República, y antes de que terminara la fiesta nacional, el país estuvo advertido de que una nueva poderosa institución bancaria con cinco millones de pesos había salido a la luz. Esos cinco millones eran el primer contado del dinero que los Estados Unidos dieron a Colombia y sirvieron como una infusión sanguínea que salvó a los bancos amenazados.

Al día siguiente de terminada la moratoria, el Banco de la República abrió sus puertas, y lo mismo hicieron los bancos particulares. Estos, que estaban largos en deudas a plazos y en documentos en cartera, pero cortos en encaje, descontaron sus documentos y pudieron atender así, con el dinero americano, a todos sus compromisos. La normalidad renació pronto y todo peligro de crisis ha terminado.

Respecto del Banco López, las informaciones llegadas ayer dicen que se está adelantando la liquidación por un comité de cinco acreedores. El Banco tiene un activo muy superior al pasivo, y solo la imposibilidad de reducir inmediatamente a dinero ese activo fue lo que provocó la suspensión de pagos. El Banco pagará todas sus deudas y quedará con un gran saldo a su favor. Según las declaraciones de un personaje del Gobierno de Colombia, el pasivo es apenas la mitad del activo.

*The World*, en un artículo que tiene por título “Banco López soon to reopen doors” (“El Banco López pronto volverá a abrir sus puertas”), hace una relación igual a la del *Times* sobre la manera como se desarrolló y conjuró la crisis, y dice que el expediente usado por el Gobierno para detener el pánico y todos los caos relacionados con este particular, forman un curioso capítulo romántico en la historia de las finanzas. El *World* como el *Times* recalca en la manera providencial como el dinero dado por los Estados Unidos para Colombia sirvió para salvar al país de una catástrofe incalculable. “Con los cinco millones del primer contado de la indemnización —dice *The World*— se fundó el Banco de la República, que al terminar la moratoria dio ayuda financiera a los varios bancos amenazados de quiebra, y los salvó”.

Sobre la Misión Financiera, dice el diario neoyorquino:

Afortunadamente para Colombia, la Misión Financiera, “creada para llegar a un arreglo sobre el pago de la indemnización de Panamá” (created to reach an agreement on payment of the Panamá obligation) se hallaba en Bogotá en el momento de la crisis del Banco López. La Misión fue llamada en consulta por el Gobierno; aprobó el plan que este había ideado, que de esta manera recibió también la aprobación de los banqueros americanos.

Sobre el Banco López y la Casa de Pedro A. López dice el diario neoyorquino:

Informaciones llegadas a *Wall Street* dicen que un comité de financistas colombianos está liquidando y reorganizando el Banco López y la Casa de Pedro A. López. El activo de ambas instituciones es infinitamente superior al pasivo, pues el activo sube a \$10.000.000 y el pasivo solo a \$4.000.000.

Como se ve, los dos grandes diarios americanos, bastante bien informados sobre casi todos los aspectos de nuestra crisis, cometen por otros lados errores que no dejan de tener importancia y que ojalá hubieran sido aclarados por el Consulado colombiano en Nueva York.

#### 4.9 El Banco de la República<sup>96</sup>

Respuesta al doctor Eastman

Por Lucas Caballero

En su ya larga y brillante carrera de publicista, contra ningún proyecto ni estructura legislativa había arremetido el doctor Eastman con mayor empuje y tenacidad que contra los que vinieron a cristalizar en el Banco de la República y en el régimen a nuestro sistema bancario.

El haberme tocado en suerte el apoyar en el pasado Congreso la legislación que él combate, así como el haber aceptado un puesto en la Junta Directiva del asendereado establecimiento en representación de los intereses nacionales que hace especialmente imperativas para sus personeros las inspiraciones del bien público, me imponen como un deber el continuar la discusión en que me vi comprometido con el ilustre polemista para defender obras inspiradas en los mejores propósitos, y por ello voy a responder sus últimos artículos publicados en Colombia.

Por otra parte, es un goce el debate con persona de las calidades del doctor Eastman, ya que, en sus polémicas, netamente espirituales, pone a contribución y en rivalidad el talento con la cultura, y ya que cuando le falla el raciocinio o la memoria, seduce con el encanto de la gracia y el estilo.

Duélese el doctor Eastman de que en mis réplicas no me preocupo de rebatir sus argumentos, sino de dar expansión a mi optimismo, y resume sus objetivos, y contrapone los que da por mis comentarios, en un párrafo que voy a copiar en sus partes componentes y a redargüir de nuevo, por cuanto él lo tiene por talón de Aquiles en todos nuestros encuentros, por cuanto así habrá de recordar que no soy quien ignora sus razones, sino él quien se olvida de las mías, y por cuanto así se habrá de ver una vez más que el talón exhibido por él ahora como que ha permanecido invulnerable, fue herido y maltrecho desde el comienzo de la refriega.

Expone el doctor Eastman en su nueva serie de artículos en Colombia lo que sigue:

Digo que es deficiente el capital, y él (Caballero) contesta que el Banco emitirá no sobre su capital sino sobre sus encajes procedentes sin duda de los depósitos (sin advertir que por razones de aritmética, estas emisiones han de ser insignificantes).

<sup>96</sup> El Espectador, 29 de agosto de 1923, p. 1.

He dicho y repetido: no es deficiente un capital de diez millones de pesos para el perfecto funcionamiento de un Banco de Emisión en Colombia. Es sabido que Suiza y Bélgica para atender a una circulación fiduciaria correspondiente a un movimiento de finanzas veinte y treinta veces superior al nuestro, en el año de 1914, en momentos en que estallaba la Guerra Mundial, tenían sendos bancos de emisión con diez millones de pesos de capital cada uno, y en ese año la Junta Directiva del Banco de Bélgica proponía reducir ese capital de diez millones porque era excesivo, pues emitiendo allí también sobre el encaje, le quedaba inerte una suma bien cuantiosa que sustraída al innecesario respaldo de emisiones garantizadas con otro encaje, podía tener en otra forma aplicaciones que sí fueran reproductivas. Francia, antes de la guerra, para movimiento de riquezas que exigieron una circulación fiduciaria de siete billones de francos, tan solo tenía un capital de 182 millones de francos, de modo que alcanzó a emitir más de treinta y ocho veces su capital, y hoy este apenas si vale poco más del que tiene nuestro Banco. El Banco de Inglaterra, centro y respaldo del poder bancario del mayor imperio del mundo, apenas tiene un capital efectivo de quince millones, porque aun cuando el nominal es de cuatro millones de libras, desde que se construyó dio en préstamo consolidado al gobierno once millones de libras.

Si Colombia desarrolla su comercio y aumenta la productividad nacional, no necesita de los depósitos que echa de menos el doctor Eastman para poder emitir: si por arte de magia, mañana amanece valiendo el café a 32 centavos, y, el movimiento de esa riqueza requiere los 60 millones de pesos que tuvimos de circulación monetaria el año de 1920, los 20 millones suplementarios sobre los 40 que hoy tenemos, que en caso tal reclamara el comercio, los podría lanzar al mercado el Banco de la República en cambio de oro con qué hacer el encaje legal, y pudiendo aplicar el 40 % a préstamos bancarios.

Convengo en que no para atender a las funciones de emisión sino a las de banco impulsor de todas las actividades económicas, sería de desear que nuestro Banco de la República fuera capitalista por cientos de millones; pero no teniendo, como no tenemos aquí, capitales indígenas para formar tal poder; siendo improbable y en todo caso peligroso que ese capital fuera suministrado por extranjeros que así vendrían a ser los gerentes de nuestra vida económica, y no siendo hoy viable ningún aumento de importancia sino por aporte del Estado, es manifiesto que sí estuvo justificado el primitivo aporte para hacer viable un instituto que entre otros bienes ha de regular el sistema monetario, concentrar las reservas metálicas, dar elasticidad a la circulación, solidarizar y dar firmeza a la industria bancaria, cosas todas de preponderante interés público, no estaría bien hacerlo industrial de la banca ordinaria porque eso sí tendría sus visos de socialismo efectivo.

Continúa el doctor Eastman:

Objeto yo que a los bancos particulares se les imponen condiciones ruinosas, y él (Caballero) contesta que los encajes altos son muy buenos, y que la alianza con el Banco de la República ha de darles solidez granítica a las instituciones particulares (sin advertir que una institución arruinada no queda en capacidad de aprovechar alianza alguna).

Es negar la evidencia el desconocer que la alianza con el Banco de la República salvó a los Bancos de Bogotá, que representan quizás el mayor poder en Colombia, de un pánico que nos estaba precipitando a un cataclismo sin ejemplo.

Es negar también la evidencia el desconocer que la solidaridad y concentración de poderes de la industria bancaria, le da una solidez y un vigor invulnerables.

En cambio de ello, la aserción enfática de que esa solidaridad impone a los bancos particulares condiciones ruinosas, es una de esas absolutas insostenibles a que es tan propenso mi amable contradictor, y que ofrecen tiro seguro a quien debate con él.

Los bancos que quieren formar parte del sistema tan solo están obligados a mantener un encaje del 25% sobre sus obligaciones exigibles y a tomar acciones en el Banco de la República por el 15% de su capital. El encaje es el mismo que la ley les ha exigido hace muchos años, y respecto de cuyo peso nunca han hecho el menor reclamo. El 15% que toman en acciones les es reproductivo por múltiples conceptos: constituye una prima de seguro y les da un poderoso apoyo contra todo pánico; les permite movilizar capitales inertes muchas veces superiores al aporte que hacen, y les rinde un buen lucro.

Es obvio que si el Banco de la República tiene un capital social y puede recoger por la emisión un capital suplementario varias veces superior al aporte de los bancos accionistas, y si ese capital, para que le sea lucrativo, tiene que darlo en préstamo a los miembros de la institución, al recibir de cada banco un sufragio como uno y darle un refuerzo como de tres a cuatro, no le quita fuerzas sino que se la procura, y no lo arruina sino que le da mayor disponibilidad de capital.

Es por ello por lo que a tiempo en que llora el doctor Eastman ruinas que no se causan, con toda placidez se han hecho miembros del sistema los que debieran ser dolientes, y sin embargo de que apenas comienza operaciones ya ha dado en préstamo a cada uno de los solicitantes cuatro veces el valor de su aporte.

Prosigue el doctor Eastman:

Anoto yo que por virtud de las nuevas leyes a los bancos actuales podrá hacerles competencia desleal y ruinoso cualquier banco de nueva creación,

y replica él (Caballero) que será una fortuna la venida de nuevos bancos extranjeros (olvidando que los vencidos no se remedian con la prosperidad ajena).

Observo a mi vez: si el Banco de la República con su enorme poder y sus privilegios, se ha constituido principalmente para ser Banco de los Bancos accionistas; si les moviliza y convierte en dinero efectivo obligaciones perfectamente inertes e inmovilizables sin la existencia de ese poder central; si todo ello, lejos de causar ruina da fuerzas, ¿cómo y por qué les pueden hacer competencia desleal y ruinosa los bancos de nueva creación?

O esos nuevos bancos vienen a formar parte del sistema y quedan sobre pie de igualdad en materia de encaje con las demás instituciones accionistas y puede que hasta con desventajas en materia de conocimiento del mercado para mantener siempre una cartera muy sana y fácilmente descontable por el Banco de la República, o permanecen extraños a este Banco de Bancos y están obligados a mantener un encaje doble, y entonces prácticamente reducen su capital reproductivo, y en uno u otro caso, no asoma por parte alguna la competencia desleal y ruinosa.

Yo le doy de barato al Dr. Eastman que venga hoy a establecerse en Colombia un banco extranjero con diez millones de pesos para competir con los nacionales. Si entra como accionista del Banco de la República, por pronta providencia tiene que dar aporte de \$1.500.000, con el cual se aumenta el capital de nuestro gran instituto indígena. En virtud de esa inyección de riqueza para nuestras industrias, es lo natural que se aumente nuestra capacidad productiva y el movimiento de nuestro comercio, todo lo cual impone aumento de circulación fiduciaria, de encaje metálico y de disponibilidades de nuestro Banco de Emisión. Luego el Banco de la República por múltiples conceptos aumenta sus capacidades para ayudar a los bancos preexistentes y su creación ha sido la que ha salvado nuestra autonomía económica.

Supóngase que no existiera el criticado establecimiento a tiempo de la instalación del supuesto nuevo banco de los diez millones: entonces sí la competencia sería temible, por aquello de que come más harina quien tiene más saliva: como en el caso de los mimbres, uno por uno podría aniquilarlos; solidarizados en un gran poder central ofrecen una resistencia incontrastable.

Dice el doctor Eastman:

Me quejo yo de la dictadura del superintendente, del imperator, como lo llama el doctor Antonio J. Uribe, y contesta el doctor Caballero que la inspección bancaria da excelentes resultados (sin notar que eso no justifica cualquier clase de inspección, como no se justifica cualquier género de pena, la de azotes por ejemplo, con solo decir que el castigo de los delincuentes es necesario).

Ya es sabido que el doctor Eastman es partidario de la libertad bancaria y de la inspección del propio interesado, sobre el concepto de que cada cual es el mejor juez de lo que le conviene, pero es también obvio que el público no puede conocer las intimidades de la situación y del manejo de los bancos, por lo cual ocurren desastres que los clientes no pueden prevenir. El remedio de las escuelas antiguas para esas dolencias internas e inaparentes, cura la enfermedad, pero matando al paciente.

La industria bancaria tiene una función social y un carácter cuasi público que afecta derechos e intereses de gran número de personas que no pueden resguardarlos por sí mismas. Es obra de justicia, y está dentro de los límites de la libertad bien entendida, prevenir peligros en el modo como se manejen capitales ajenos de imposible vigilancia para los dueños. Los medios por los cuales se procura que dentro de las entidades se desarrolle el propio control, el mejor espíritu directivo, la armonía con los derechos y la seguridad de los demás, no son un atropello sino una justa comprensión del deber de la ley y del Estado que deben tener por meta evitar todo conflicto entre la autonomía individual y el bien público, y más bien procurar una armonía que es una mutua ayuda. La vigilancia efectiva y completa y la solidaridad de las instituciones bancarias ha sido el medio que la experiencia universal ha indicado y producido para evitar cataclismos en esa industria, de mayores repercusiones que en ninguna otra de las actividades mercantiles, porque ella es por excelencia el centro nervioso del organismo económico.

Ahora bien, el sistema de vigilancia y de solidaridad que adoptamos lo preferimos sobre el conocimiento en teoría y en sus detalles de los mejores sistemas del mundo: los que se practican en Europa, en el Canadá y en los Estados Unidos, y lo hicimos también sobre el reconocimiento de que el preferido por nosotros, el sistema americano, es estimado como el mejor en el momento presente, no solo por especialistas en cuestiones económicas, sino por los ases y directores de la industria bancaria en las grandes potencias del capital, según lo comprueba la monumental obra de la Comisión Financiera de los Estados Unidos que sirvió de fundamento al sistema de las reservas federales, obra que nos permitió en el pasado Congreso extraordinario verificar que no se trataba de introducir en Colombia nada que no tuviera en su favor el veredicto de una fecunda experiencia.

Es muy ameno el análisis con que nos regala el doctor Eastman del concepto que tienen y del aplauso que hacen del Banco de la República los partidarios del papel moneda, las malas firmas, los aborrecedores de los bancos, los pseudo filántropos con lo ajeno y los burócratas, pero ello nada prueba en discusión entre dos personas que han dedicado su vida a estudios sociales y económicos y a quienes obliga fundar sus juicios sobre razones científicas.

Sin embargo, en tales pasos hay mucho de la ironía con que el doctor Eastman fustiga la intervención del Estado en algunos campos en que yo la he considerado justa, conveniente y legítima, de acuerdo con doctrinas que no hurtan el cuerpo a la crítica sino que la solicitan, ya que no propenden sino por una mayor justicia y una más efectiva libertad entre las clases sociales, en prosecución de lo cual reputan el Estado como una y sin duda la principal de las muchas formas para el mantenimiento y mejora de la vida colectiva, y estiman la obra del individuo como un elemento vital, pero también como factor no menos importante, el concurso de la comunidad, para concluir que la justicia económica impone el dar no solo a cada individuo, sino a cada función social o personal, lo que le corresponda en provecho y en vigilancia en la ejecución de un servicio útil. No es, pues, por filantropía con lo ajeno ni por aspiraciones a ser usufructuarios del Estado, por lo que los maestros en esa doctrina y quienes profesamos sus ideas, nos esforzamos en asegurar para la sociedad, en la *taxación* o en otra forma, el elemento de riqueza que es de origen social, con el fin de que se emplee en obras de un bien público indiscutible, como la educación popular, la sanidad etc., y por lo que le consagramos el derecho a vigilar industrias no exclusivamente individuales en que los gestores manejan intereses del público.

#### **4.10 El Banco de la República<sup>97</sup>**

Respuesta al doctor Eastman

Por Lucas Caballero

#### **Conclusión**

##### *Proscripción definitiva del papel moneda*

Uno de los grandes y fecundos bienes de la nueva legislación bancaria es el de haber establecido los compromisos inquebrantables de un contrato con terceros para reforzar las tantas veces violadas con subterfugios, prohibiciones constitucionales y legales sobre emisión de una mala e indefensible clase de circulación monetaria, de modo que aunque el Banco de la República no trajera por lo pronto sino la implantación de un sistema monetario sano y a base de oro, con ello daría al crédito público y al privado una actividad y desarrollo portentosos en el andar de los tiempos.

<sup>97</sup> El Espectador, 30 de agosto de 1923, p. 3.

Y es de sorprender que un analista tan profundo como el doctor Eastman no dé a las consecuencias de tal acto toda la importancia y transcendencia que tienen, cuyos círculos en el tiempo se dilatarán en proporción infinita de que tan solo dan imagen los que se forman en una superficie de agua estancada por el golpe que la pone en movimiento. Excluido el peligro del papel inconvertible, que es una de las rémoras que impiden la entrada de una gran corriente de capital extranjero, Colombia es uno de los contados países en el mundo que tiene el oro como base de su sistema monetario, atracción tan poderosa que en todo el tiempo pasado, sin embargo de la diferencia de regímenes políticos con Venezuela en que les llevamos ventajas incontestables, mientras nosotros hemos padecido de papel moneda jamás tuvimos la afluencia de capitales que les han llegado a nuestros vecinos ni disfrutamos de la baratura de intereses por ellos conseguida.

#### *Causa de la crisis bancaria*

Es por lo menos ligera la sugestión que hace el doctor Eastman de que a los proyectos que consideró el Congreso extraordinario se debió la crisis bancaria de Bogotá y la que amagó en otras partes del país. En los fenómenos del crédito, el doctor Santiago Pérez, maestro de los dos contendores en este debate y quien nos inició en los estudios económicos, nos recomendaba analizar las estructuras del crédito con la prolijidad con que los arquitectos estudian la resistencia de los materiales. Y sin mucho esfuerzo se viene en conocimiento de que la crisis del café que en menos de tres meses redujo en una tercera parte el valor de los fondos de giro de nuestros exportadores y que representó una pérdida de millones tuvo que producir un desequilibrio que se hubiera reparado si algunos meses antes hubiera existido el Banco de la República y la legislación sobre establecimientos bancarios.

#### *La salud pública anticipó la fundación del Banco*

Tampoco me explico en un juicio tan amplio y de ordinario tan sereno como el del doctor Eastman el que no haya analizado debidamente las premiosas circunstancias en que se fundó el Banco de la República, en las cuales tan solo debía pensarse en aprovechar el agua a mano para aplacar el incendio y de ahí el que tal creación surgiera a la vida sin las condiciones previas que exige su perfecto funcionamiento y el que todavía no haya dado como fruto sino la conjuración de un cataclismo y la baja y estabilidad del cambio, cosas ambas bastantes para marcar tal suceso como un valioso y

memorable bien público, pero que son apenas el comienzo de otras fructuosas bienandanzas.

Ahora bueno es recordar estas circunstancias y poner de manifiesto los elementos con que habrá de funcionar el Banco de enero en adelante, que era la época señalada para que surgiera a la vida en la situación contemplada por la ley.

#### *Requisitos previos para el éxito de la emisión bancaria*

Cuando el Banco abrió operaciones con los bancos asociados para conjurar el pánico que amenazó la existencia de entidades muy respetables y con hacernos retroceder años, sino lustros en la estructura del crédito, existían en el mercado formando el volumen de la circulación monetaria alrededor de cuarenta millones de pesos, circulación constituida por diez millones de papel moneda, por nueve millones en cédulas de Tesorería y bonos también del Tesoro, por cuatro de cédulas bancarias y el resto en moneda de plata y vellón. Que tal volumen de circulación era no solo suficiente para las necesidades del cambio sino un poco mayor, lo demuestra el hecho de que el oro, que es nuestro talón monetario, tenía una cotización superior a su valor intrínseco y legal. De ahí el que para asegurarle un campo de acción expedito a los billetes fiduciarios del Banco de la República, y para que los documentos que estaban haciendo veces de moneda y que el Gobierno se había obligado a pagar en plazos más o menos largos vinieran a ser sustituidos por una circulación perfectamente sana, la ley ordenara la conversión de las cédulas y de los bonos de Tesorería por documentos y valores efectivos a favor del Banco de la República, de modo que los billetes de este instituto ocuparan en el mercado el lugar de la circulación que se hacía por aquel medio y el que se establecieran algunos medios coercitivos para que las cédulas bancarias de institutos que no tienen derechos de emitir documentos que sirvan de moneda fueran retiradas de la circulación en un plazo prudencial.

Mientras no se retiren esos papeles, es claro que a menos de sobrevenir un aumento considerable en la producción nacional o una alza de precios en los frutos con que hacemos nuestro comercio, es decir, a menos de aumentar el volumen de la riqueza cambiante que requiera un aumento proporcional en la cantidad de moneda para hacer los cambios, los billetes representativos de oro que el Banco de la República lanzara desconsideradamente al mercado por descuento de las carteras del resto de los institutos bancarios, vendrían automáticamente sobre las cajas de la entidad emisora para ser cambiados por metálico, de modo que el riesgo debía de ser inminente e indefectible de ser vaciado de oro y reducido a la inacción. De ahí el que en el lapso que falta hasta el 1.º de enero de 1924, el Banco de la República tan solo se limite a operaciones de giro que

mantengan la estabilidad del cambio y a los descuentos premiosos y prudentes dentro de sus accionistas para evitar todo peligro de pánico, pero sin pretender todavía movilizar el crédito de los bancos, representado en sus carteras.

Si, pues, en ocasiones los principios económicos, por claros que parezcan, presentan dificultades en su aplicación, pues una es la teoría y otra es la práctica, uno el conocimiento de la ciencia y otro el arte, en situación de emergencia era y es lo natural proceder muy prudentemente, sin hacer del Banco un “sanalotodo”, porque precisamente de sus primeros pasos depende todo el prestigio y el crédito con que se ha de levantar.

#### *Poder capitalista del Banco en 1924*

Para el primero de enero de 1924 el Banco impulsará sus operaciones, hará descuentos considerables y bajará la tasa, que por las consideraciones anteriores ha tenido que ser la de emergencia, porque entonces estará ya en la situación siguiente:

1. Con un capital pagado de siete millones de pesos cuando menos.
2. Con un millón más de encaje que le entrega la Junta de Conversión de acuerdo con el ordinal 5.º del artículo 24.º de la Ley Orgánica del instituto.
3. Retiradas ya como moneda \$3.216.000 de cédulas de Tesorería que serán sustituidas con sus billetes sin alterar, por consiguiente, el volumen de la circulación, entrándole en cambio las obligaciones del Estado de que trata el artículo 24.º, ordinal 2.º, de la ley, cuya amortización le asegura una entrada anual en efectivo durante un quinquenio alrededor de \$700.000.
4. Con billetes apropiados y suficientes para todas sus operaciones.
5. Con el depósito que le hará el Gobierno del segundo contado de la indemnización, o sea de cinco millones de pesos que la nación destina a construir ferrocarriles, depósito que, aunque dé crédito al fisco, reportará múltiples beneficios, como son: el contribuir por medio de su giro a una firmeza inconvencible del cambio a la par del oro; el tener ese dinero disponible para invertirlo paulatinamente en las necesidades de la construcción; el permitir de ese modo mayor capacidad en el Banco para descuento de obligaciones habida consideración al gradual desembolso que demandan las obras y el recibir a título de accionistas las dos terceras partes del beneficio que produzcan la aplicación lucrativa de tal depósito.

Por una parte, el Gobierno se ocupa actualmente en una operación financiera sobre la unificación de la deuda externa y sobre empréstito para pagar en oro los bonos del Tesoro que debe recoger en el año de 1924, según estipulación contractual contenida en el ordinal 5.º del artículo 24.º de la Ley Orgánica del Banco de la República, lo que le permite una circulación de billetes bancarios igual al monto de la moneda retirada.

De otro lado, los bancos privados que emitieron cédulas hipotecarias empleadas hoy como monedas las están retirando de la circulación por cuanto ellas no son admitidas como encaje.

Y por otra parte, es un hecho que en breve comienza un gran impulso en la construcción de muy valiosas obras públicas como el Ferrocarril del Nordeste, el del Norte, el de Puerto Wilches, el del Pacífico, el gran oleoducto del Magdalena, todo lo cual representa un enorme movimiento de riqueza en los gastos de construcción y un desarrollo progresivo de producción y de comercio a medida que ellos se extiendan, que demanda mayor circulación fiduciaria.

#### *Emisión económica en 1924*

Cumplidos todos los requisitos anteriores, por el vacío que dejan cédulas de Tesorería, bonos del Tesoro, cédulas bancarias y por aumento en el volumen del comercio, en el año próximo habrá un campo en la circulación para una suma alrededor de \$15.000.000 en billetes del Banco Emisor.

Ahora bien, hemos visto que el Banco tiene en primero de enero un encaje de \$8.000.000 por capital y los fondos que recibe de la Junta de Conversión y un depósito del Gobierno de \$5.000.000. Al emitir \$15.000.000 en billetes, convierte las cédulas y le restan \$12.000.000 para redescuento de carteras de los bancos y para compra de barras y giros que refuerzan su encaje y su poder emisor, ya que los quince millones quedan respaldados con los ocho de capital.

#### *Desarrollo de emisiones reproductivas*

Luego, año por año hay un triple movimiento de aumento de la circulación fiduciaria determinada de este modo: por el retiro de los documentos del Estado que han hecho veces de moneda, al cual retiro se aplican los productos de la renta de esmeraldas, los beneficios del Estado en el Banco, etc.; por el retiro de las cédulas bancarias, y por el desarrollo de la economía nacional, con todo lo cual se da ensanche a las operaciones del Banco de la República.

El doctor Eastman sabe que en curso de quince años sin capitales ni vías de comunicación que impulsaran vigorosamente la productividad del país,

triplicaron en Colombia comercio internacional, rentas públicas y circulación monetaria; ahora aumentada la potencia de factores que disminuyen gastos de transporte y aumentan el capital empleado en la producción, no es mucho esperar que continúe la misma progresión en el desarrollo de la circulación monetaria y así la potencia del Banco cada día va pudiendo prestar mejor apoyo a la industria bancaria y a la economía nacional.

#### *Crédito del Banco en el exterior*

Pero no solo en esta forma levanta recursos el llamado por el doctor Eastman “Banquín municipal”, y al que nosotros hemos dado el nombre de Banco de la República, sino que su crédito en el exterior le permite atraer muy cuantiosos capitales; lleva apenas un mes de nacido y ya instituciones bancarias de primer orden en el mundo le ofrecen créditos muy considerables. La estatura del Banco es más que proporcionada al tamaño económico del país y puede crecer hasta convertirse en gigante.

#### *Crecimiento del poder bancario nacional*

Es de sorprender cómo un cerebro tan lúcido, cual es el del doctor Eastman, no se complace porque al fin se creará la enorme palanca de crédito que representa un Banco de Emisión, por cuyo establecimiento abogamos los dos estérilmente en muchas legislaturas anteriores, y cómo no se detiene a pensar que el Banco de la República, al ser receptáculo de capitales indígenas y extranjeros y al levantar su propio crédito, levanta y acrecienta el crédito y el capital disponible de los bancos accionistas.

#### *Plazo de 90 días*

El plazo de los noventa días que aterra a la clientela, permite prórrogas según el *modus operandi* con que se hagan los negocios de los accionistas con el Banco de la República y en todo caso la mayor movilidad de recursos que permite el redescuento y la división del trabajo que vendrá consecencialmente en la industria bancaria y que hará surgir institutos agrícolas, hipotecarios, de ahorro, cooperativas, etc., con la afluencia de capitales que por múltiples atracciones tomarán pronto el cambio de nuestro mercado, irá solucionando dificultades y facilitando la evolución del crédito. Por lo que hace al Banco de la República,

los noventa días de plazo en el vencimiento de las obligaciones a su favor es lo que le da solidez y prestigio, pues la licuidad de la cartera, más que el encaje en metálico, asegura la inmediata conversión de sus billetes en oro, y esta convertibilidad indefectible es la suprema piedra de toque del mejor sistema monetario en el mundo contemporáneo.

#### *Encaje del 60%*

Estuvo bien que como exceso de prudencia se fijara un encaje alto, el 60%, para el respaldo de la circulación fiduciaria; eso inspira más confianza y da más crédito al instituto y a sus afiliados en el exterior, y en el mismo país, y después de un período suficiente de prueba puede rebajarse legalmente ese porcentaje, cosa mucho más sencilla que el levantar uno deficiente en sus comienzos y que hubiera permitido un descalabro. El Banco de Inglaterra en los sesenta años anteriores a la guerra mundial, tuvo siempre un encaje del 42% al 52% y los de Suiza, Holanda, Bélgica, Austria-Hungría, el Japón, etc., lo han tenido siempre del 40%.

#### *Meliorismo*

Juzga el doctor Eastman que es en razón de mi optimismo nativo por lo que espero bienes del Banco de la República y de la legislación bancaria sin darles valor a los males que él apunta y augura que ese optimismo me habrá de engañar, como en su concepto me ha engañado en otras actuaciones de mi vida pública.

No es el optimismo, simple producto irreflexivo del sentimiento, que espera la producción de los bienes deseados sin preparación, sin causa y sin esfuerzo lo que ni en esta ni en ninguna ocasión ha determinado mi conducta; es el meliorismo, o sea, el reconocimiento de lo que hay por hacer para impulsar la bienandanza colectiva, pero con la confianza de que todo puede ser hecho aprovechando y poniendo en acción los factores que determinen el objetivo perseguido, lo que realmente me inspira en las empresas públicas en que me empeño. De ahí el que en política o en finanzas considere que descomponiendo dificultades y resolviendo los primeros problemas se está en mejor posición y con mayores elementos para resolver los restantes; querer la realización del ideal de una sola hecha es muy deseable pero poco práctico.

### Pronósticos del doctor Kemmerer

Y el doctor Eastman, que en su espíritu de predominio sajón puede apreciar cuanto más vale el *all right* de un místico que las zalemas de un latino, pesará la importancia de estas declaraciones del doctor Kemmerer: encareciéndonos en alguna conversación con varias personas ocupadas con él en el estudio de importantes problemas financieros, su confianza en el porvenir de Colombia, nos decía el sabio profesor:

Colombia es el segundo Estado de la América Latina —pues el primero es Uruguay— en donde haya una democracia más libre, y es hoy primero en la firmeza de su sistema monetario, como lo será también en sanidad de sistema fiscal y de organización bancaria. Con todos esos factores, las enormes distancias que ustedes se dejaron ganar en un siglo en materia de progreso por sus hermanos de la América Latina que van a la cabeza, están en aptitud de recobrarlas en términos sorprendentes y tal vez no imaginados por ustedes mismos.

### Conclusión

Consideradas, pues, cada una de las objeciones y el conjunto de ellas, sale triunfante el nuevo instituto tanto por la evidencia de los bienes que produce, como por lo irreal de los males que se le atribuyen.

### 4.11 Política bancaria<sup>98</sup>

Por Lucas Caballero

Por disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República desde que comenzó a funcionar tal instituto, se me dio el encargo de ocuparme de las solicitudes y observaciones de la prensa y por ello varias veces he tenido que fatigar la atención pública con escritos en que mis opiniones no son las de un profesional de la industria bancaria, sino las de un aficionado a estudios económicos, los cuales estudios si dan los principios y las orientaciones generales que deben regular la sanidad de la circulación fiduciaria, no procuran de la técnica en el manejo de un Banco de Emisión sino el convencimiento de lo muy delicado y difícil del asunto, como que en definitiva en él está el principal manubrio de la vida económica de toda la nación.

<sup>98</sup> El Espectador, 4 de septiembre de 1923, p. 3.

Con el criterio, pues, que me preocupan los principios y orientaciones referidas, voy a suministrar algunos datos y a consignar algunas ideas que dicen relación con los reparos que hace en *El Espectador* el señor don Eduardo Cuéllar en un escrito interesante por muchos conceptos.

En primer término, aun cuando sea impertinente repetir, peligroso sería olvidar que para la plena normalidad en el funcionamiento del Banco de Emisión necesita de campo expedito para la circulación de sus billetes, y que estando ocupado el campo de la circulación monetaria con un considerable volumen de papeles inconvertibles que actúan como moneda, superior al que resiste el mercado por cuanto el cambio sobre el oro se halla encima de la par, una emisión cuantiosa de billetes subiría ese cambio, lo que determinaría acto continuo el que el público ocurriera [sic] a las cajas del Banco a cambiar esos billetes por oro y el que tal suceso de ocurrencia indefectible dejara al instituto en incapacidad de mantener la estabilidad del sistema monetario a base de oro, que es el alma del crédito privado y del crédito público.

Era, pues, lo natural y lo indicado, fundar el Banco a tiempo en que estuviera todo listo para efectuar simultáneamente con la emisión de billetes el retiro de las cédulas de Tesorería y en lo posible de los bonos bancarios, cosas ambas previstas y originadas por la ley, pero la necesidad obligó a establecerlo súbitamente y de ahí el que sus pasos tengan que ser muy medidos y prudentes.

El mundo todo se está dando cuenta de que tenemos ya un sistema monetario a base de oro y es ese un bien impreciable que no tardará en rendir frutos de bendición en materia de crédito porque ello es hoy privilegio de muy pocos Estados en el orbe. Es un aforismo en materia de finanzas que el crédito para ser sólido y permanente debe tener un cimiento sólido y permanente; ese cimiento es el sistema monetario a base de oro.

Además de que el Banco de la República constituye un seguro y un apoyo contra todo pánico bancario y de que mantiene firme la estabilidad del cambio internacional, los balances demuestran que se han hecho suministros por \$180.000.00 a los bancos de bonos y que se envió a Antioquia \$527.580.00 para atender a los primeros negocios con los bancos accionistas de allá, sumas cuyo cómputo han de representar un suministro bastante mayor del doble del aporte que todos ellos han hecho.

Ahora viene para el Banco una suma fuerte en oro, distintos de aportes y de giro sobre su capital anterior, pero a que tiene derecho según la Ley Orgánica, con lo cual alimenta su capacidad para atender a redescuentos de sus accionistas sin comprometer la estabilidad del cambio; se va a establecer la agencia en Santander, que habrá de mejorar la angustiada situación que allá confrontan, y se están avanzando operaciones de redescuento de bancos de distintas localidades. Con todo ello la situación general va mejorando y modificándose los estados transitorios de los balances mientras llega el primero de enero de 1924,

en que el poder capitalista del Banco y el despejo de cédulas y de bonos en la circulación monetaria, permite al instituto dar el impulso de que he hablado en escritos anteriores. Y a esta situación interna del Banco debe agregarse el que tiene hoy el Gobierno en depósito en el Banco de las Reservas Federales siete millones de pesos, de los cuales dos están destinados a completar el aporte de la nación en el Banco de la República y cinco a la construcción de vías férreas, suma esta última que puede depositar en este Banco por múltiples consideraciones de evidente interés público.

Ya son accionistas las siguientes instituciones de crédito: de Bogotá, los bancos de Colombia, Bogotá Central e Hipotecario de Colombia; de Medellín, el Republicano, el Alemán Antioqueño y el Mercantil Americano; de Santander, el de Pamplona y el Santander; del Tolima, el Banco Social; del Atlántico el Banco Comercial y en estos días completan muchos otros diligencias para entrar.

Los bancos accionistas tan solo tienen obligación de mantener un encaje del 25 %, y como la Ley sobre establecimientos bancarios en relación con encajes no entra a regir sino el primero de enero de 1924, es lo más probable que para esa fecha formarán parte del sistema el total o por lo menos la inmensa mayoría de los miembros de la industria bancaria.

En principio, pues, y en abstracto, no teniendo los bancos accionistas obligación legal de mantener sino el mismo encaje que les ha sido obligatorio en el pasado y entrando a la industria bancaria el capital nuevo del Banco de la República, es lo natural que haya una cuantiosa mayor disponibilidad de recursos a favor de la clientela. Pero no por ello debemos cerrar los ojos a un problema que nos ha traído la nueva legislación bancaria, que conmueve nuestras tradiciones, que ocasiona dificultades en un principio, pero que constituye el tránsito necesario a una situación mucho más firme que hará del crédito de nuestro sistema una formidable palanca de levantamiento nacional.

Era un hecho que nuestras costumbres en materia de bancos comerciales eran muy cómodas para la clientela, pero la tranquilidad social que deban semejaba a la que tuvieron poblaciones que por tanto tiempo descansaron sus cimientos sobre una débil capa terrestre que las separaba de un volcán desconocido; expuestas a una súbita erupción, que a tanto equivale pánico.

Claro como la luz, que todos nuestros bancos han sido de una solvencia inquestionable; que las obligaciones que ellos tienen para con sus depositantes han estado siempre garantizadas por obligaciones equivalentes de gente muy capaz y por el propio capital del Banco, de modo que nunca ha habido temor de pérdida definitiva para depositantes en caso de un accidente o de una crisis.

Pero en el mundo de los negocios hay necesidad de preocuparse no solo de la solvencia, sino también de la capacidad en todo momento de hacer frente a las obligaciones exigibles. En la corriente de las transacciones se pueden determinar ruinas considerables por la súbita paralización de uno de sus rodajes.

Ya aquí en Bogotá tuvimos en un momento el peligro que por suerte no vino a ser en definitiva sino una admonición para justificar la necesidad de un cambio de política financiera.

Nuestros bancos comerciales nos tenían acostumbrados a concedernos prórrogas sucesivas respecto de los pagarés que les firmábamos, de modo que ya sabíamos al solicitar un crédito que se podía contar con que para cubrirlo podíamos disponer de años seguidos. Para hacer una casa, para comprar una hacienda, para levantar un cafetal, es decir, para inversiones permanentes, disponíamos de la ayuda de los bancos comerciales. Sobre el prestigio de una solvencia visible en propiedades urbanas o rurales, y con disponibilidades para el pago puntual de intereses, venía sucediéndose inveteradamente la renovación de obligaciones personales bancarias.

Tal sistema es cómodo para la clientela de los bancos, pero ocasionado a peligros respecto de la comunidad. Para inversiones permanentes se debe contar con otra clase de institución de crédito. Pero los bancos de giro y descuento, que tienen depósitos y cuentas corrientes que constituyen obligaciones exigibles a la vista varias veces superiores al encaje monetario que tienen, de improbable presentación simultánea en una situación normal —que es precisamente en lo que se basa el negocio bancario—, pero no de imposible ocurrencia al advenimiento de un pánico, necesitan de una cartera líquida, en una porción considerable que los premuna contra toda clase de peligros.

Es sobre los vencimientos a su favor, sobre la seguridad de que ellos son efectivos en la cuantía necesaria en la fecha de su cobro, sobre lo que se funda, más que en el encaje, la solidez de un banco comercial.

Técnicamente los bancos comerciales tienen obligaciones tan imperativas como los bancos de emisión, aquellos para responder en todo momento de cualquier cobro intempestivo de depósitos y cuentas corrientes, estos de la conversión inmediata de sus billetes por oro, y de ahí el que unos y otros requieran idéntica movilidad en su cartera.

Los bancos de emisión y los bancos comerciales deben propender en lo general a facilitar el movimiento económico de riqueza circulante o de muy rápida formación, y que se basa en mercancías, ganados, cosechas próximas, etc.

Hoy los bancos comerciales, a virtud de la nueva legislación, están renovando su política y aumentando el coeficiente de liquidad en su cartera, lo que a su vez les permite movilizarse fácilmente en el Banco de la República, con lo cual aumentan considerablemente sus disponibilidades a favor de su clientela. Ello indudablemente causa dificultades transitorias, pero en definitiva prepara una situación de bienandanza nacional, por cuanto se da al crédito la forma más perfecta y eficiente que aprovecha la experiencia y la técnica de centros con los cuales cada día contraemos mayores vinculaciones y a donde se han cumplido los avances más trascendentales de la inteligencia bancaria

en cuanto a solidaridad y firmeza en los bancos y de expansión del crédito respecto de la comunidad.

El Banco de la República, por su lado, que debe tener en mira el ayudar con la mayor firmeza del sistema bancario y al fomento de la productividad nacional, en las aplicaciones de préstamos o descuentos de cartera por parte de sus accionistas, debe informarse de que son para facilitar la recolección de cosechas, el fácil movimiento de negocios que exalte la productividad nacional y evitar la inflación que fomentan simples especulaciones que no responden a un efectivo crecimiento de riqueza. Es a este respecto muy instructiva la política de los grandes bancos centrales de Francia, Inglaterra y Alemania, que llegaron a ella después de una experiencia secular y que fue acogida legal e imperativamente en el Banco de las Reservas Federales en los Estados Unidos con resultados positivos y muy fecundos para el bien público.

Exactamente lo mismo que nos está pasando en Colombia con el establecimiento del Banco de la República ocurrió en la gran mayoría de las comarcas agrícolas de los Estados Unidos cuando se fundó el Banco de las Reservas Federales. Allí en centros tan activos en comercio como New York, Philadelphia, Chicago, etc., existían bancos comerciales que funcionaban sobre la base de una política financiera de movilidad de la cartera, pero en todos los grandes centros agrícolas los bancos comerciales tenían también la costumbre de dar a los hacendados y propietarios de otro orden créditos para inversiones permanentes que prorrogaban indefinidamente sobre el conocimiento de que sus clientes eran muy ricos en fincas raíces, pero cuyos productos tan solo daban para pagar los intereses. Cuando se establecieron los doce circuitos del Banco de las Reservas Federales, los gerentes de los bancos locales ocurrieron a descontar su cartera, pero vieron que era impracticable hacer operaciones importantes porque era base esencial la fácil realización de ella. Pronto, con el concurso de su misma clientela, modificaron la política, lo que les ocasionó algún embarazo el primer año, pero luego en los siguientes de tal modo activaron los negocios, que los gráficos de la movilización sorprenden aún en ese país curado de sorpresas.

La movilización de carteras, que representan una mayor disponibilidad de capitales, en el mercado nacional simplifica el cambio de política bancaria. Y en la evolución del crédito y en hacer campo y dar mayores estímulos para institutos que presten a largo término, los grandes bancos de emisión han sido en el mundo entero poderosos propulsores.

Una vez mejor conocidas en el mundo la solidez de nuestra paz y la firme consistencia de nuestro sistema monetario y de nuestra organización bancaria, habrá mercado en el extranjero de expansión ilimitada para nuestras cédulas hipotecarias o vendrá capital a emplearse aquí directamente en esas operaciones: son muchos miles de millones los que se colocan en el mundo entre

gentes que solo buscan la seguridad de su renta y Colombia es un campo de promisión que tiene que descubrir pronto los ojos del interés mercantil, que son ojos de Argos en el mundo de los negocios.

Y pensando en un reajuste más fácil del sistema bancario, y en un medio práctico que procure aprisa apoyo directo a nuestras industrias, hallo que puede ser un valiosísimo factor la realización del proyecto de bancos agrícolas del senador Ospina Pérez. Eso está dentro del empeño de una alta política de desarrollo nacional. El apoyo prestado a la agricultura en Escocia tomó a esa tierra del pauperismo en emporios de asombrosa prosperidad. En Francia, antes de la Guerra Mundial, el Estado recibía como compensación de la prórroga del privilegio de emitir, un préstamo de \$180 millones de francos sin interés por el mismo plazo de la extensión del privilegio: el Estado a su vez hacía préstamos gratuitos de esa suma a los bancos agrícolas de los departamentos en proporción al capital de cada uno de ellos, y la cartera de esos bancos agrícolas era descontada con favor en el Banco de Francia, de modo que en múltiples formas era fomentada la agricultura y la mayor productividad nacional redundaba en crecimiento de las rentas públicas. Y aunque es sensible mermar en cualquier suma lo destinado a ferrocarriles de nuestro propio patrimonio, parece más fácil levantar empréstitos para esas obras cuya reproductividad es impulsada con el ensanche económico de esa industria madre de la prosperidad nacional. De todos modos es grato al patriotismo el ver que ya vamos entrando en una era en que se discute sobre preferencias entre bienes públicos, cuando hace tan poco tiempo en que tan solo era posible elegir entre males.

#### 4.12 La transición bancaria<sup>99</sup>

Nuevamente al doctor Caballero

Mi querido doctor:

Por el último correo aéreo tuve al placer de recibir su carta del 28 de agosto, publicada en *El Espectador*, que responde a la mía del mismo mes, y sus artículos de contrarreplica al doctor Tomás O. Eastman, los cuales leí con mucho agrado y atención. Gracias le doy por la primera y felicitación muy calurosa por los segundos.

Tanto interés y respeto inspira la elevada discusión en que usted y el ilustre doctor Eastman se hallan empeñados, que temo caer en la impertinencia al llamar la atención de usted sobre las objeciones tan desautorizadas como sin

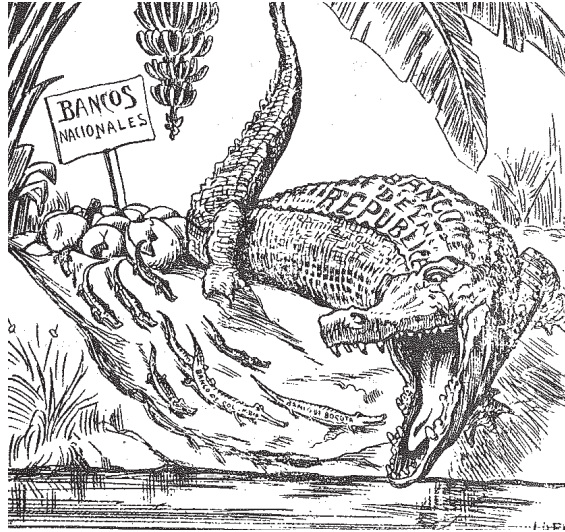
<sup>99</sup> *El Espectador*, 14 de septiembre de 1923, p. 3.

duda alguna faltas de fundamento que hice antes y que pretendo repetir ahora. Esta actitud me hace la impresión de que interrumpo la conversación de dos mayores. No obstante, lo hago porque tengo la convicción de que usted sabe disculparme.

Con sobra de razón dice usted que la mala situación comercial creada por la pérdida de millones en la exportación de café y en la compra exagerada de mercancías extranjeras, no puede aliviarse con una sola panacea, sino con el concurso de diversos factores que obren de manera armónica. De ello estamos todos convencidos y creo que pocos o ninguno esperan que el Banco de la República por sí solo pueda remediar estos males ya causados. La esperanza se finca en que ese Banco, que puede ser un factor de reacción, obre rápida y oportunamente, evitando nuevos trastornos en la proporción de sus capacidades y de su poder. Esa institución, por la forma en que fue creada y por el momento en que hizo su aparición, tomó para sí papel de alta importancia en nuestro desarrollo económico, que la obliga a proceder con tal tino, tal energía y tal rapidez, que de su manera de obrar podría surgir la catástrofe o la regeneración. Ella regula el movimiento bancario, la estabilidad del campo, la movilización de la moneda, y, por consecuencia lógica, el desenvolvimiento industrial del país. Sin su concurso oportuno, todas las fuerzas productoras se disminuyen o se anulan. La nación en una hora de angustia puso en sus manos la enorme autoridad de que disfruta y no podría perdonarle timideces, indolencia o codicia.

Desde el momento en que fueron presentados a las Cámaras los proyectos de la Misión Financiera Americana, sobre reorganización bancaria, se inició un movimiento de compactación alrededor de los hombres que dirigían las finanzas del cual solo se separaron unas pocas y visibles unidades, entre ellas banqueros connotados que poco a poco fueron perdiendo los temores que tan atrevido movimiento les causara en un principio, y vinieron a ingresar en la institución central. Desde entonces, también, por la misma importancia de la reforma proyectada y realizada ahora se inició un estancamiento en los negocios con la consecuencial restricción de créditos y el pánico irreflexivo, que puso en peligro la existencia de respetables casas bancarias y aún sacrificó algunas de ellas. En el momento crítico el Gobierno y los financistas asesores dieron un golpe de audacia y evitaron, con beneplácito general, el peligro momentáneo. El 23 de julio, los banqueros de esa capital recibían, con plazo minúsculo, el dinero necesario para solventar sus dificultades, y el Banco de la República empezó a ejercer su enorme autoridad.

### Imagen 4.2 Perro sí come perro



Las gentes con mucho yerro desde que Adán fue mandado sobre la tierra, han afirmado que perro no come perro.

Pero hoy observando están y todos pueden dar fé firme de tal cosa que caimán si come caimán.

Y que sin ruidos ni gritos de este caimán se va a ver que al fin se vendrá a comer a los otros caimancitos.

Fuente: *Semana Cómica*, 4 de agosto de 1923.

Pero ha ocurrido, mi querido doctor, que en las secciones ha perdurado aquella mala situación, porque el tipo de interés se ha elevado, la restricción de créditos continúa, y ese pánico temible que nuestra nerviosidad crea, crece y cumple su función funesta. Los bancos seccionales que han ingresado al de la República, retiraron de la circulación las sumas necesarias para su aporte y las indispensables para aumentar su encaje a cifras altas, como es prudente en estas anomalías. Ese dinero, precioso para el movimiento comercial, se ha enterrado, como las riquezas de Tut-Ankamen en donde no sirven ni a Dios ni al Diablo. El estancamiento del comercio y las industrias sigue tomando grandes proporciones y si no andamos listos, el bien que se procura resulta inferior al mal que se hace.

Fue sin duda Antioquia la sección del país más directamente afectada por las crisis del café a que usted atribuye, en primer término, la mala situación

de ahora y por ello es ella la que requiere más eficaz ayuda en sus dificultades. De esto se ha dado cuenta la Dirección del Banco de la República al crear una agencia o sucursal en esta plaza. Pero debo anotarle que si lo que el decir general informa es lo real, la creación de esa agencia con tal timidez y tales restricciones, lejos de un beneficio, trae una nueva serie de dificultades, que harán más estrecha la situación que se nos ha creado. Se dice que la nueva entidad solo hará los redescuentos bancarios indispensables con plazos ínfimos y a un tipo de interés bastante elevado. Muy bien comprende usted que en estas condiciones ni ellos ni nadie podría hacer uso de ese capital tan exageradamente esquivo y ambicioso.

Es explicable que el Banco marche con suma cautela, calculando estrictamente las emisiones para evitar que sus billetes se vuelvan contra él y lo obliguen a entregar sus existencias metálicas en un momento de nerviosidad, pero parece que todavía está muy lejos de contemplar ese peligro. Según los informes conocidos, hasta hace unos quince días solo tenía emitidos alrededor de 1.700.000 contra 6.000.000 de capital suscrito y algo más de 3.000.000 de capital pagado. Las mismas funestas consecuencias de las crisis de que usted ha hablado, dejaron en estas plazas tal sensibilidad, que se afectan con el retiro de pequeñas sumas y se les procura alivio sin mayor sacrificio. Es en estos momentos, cuando esa institución puede mostrar la eficacia de su acción reguladora.

Dice usted que del 10 de enero próximo en adelante podremos apreciar los efectos benéficos del Banco, cuando se abran operaciones en toda la República. ¿No cree usted que valdría la pena de sacrificar un poco esa precisión de fecha para prestar servicios de grande importancia en estos momentos de dificultades? No valdría la pena de gastar un poco de precipitud para salvar los gremios productores tal como se hizo hace poco con los intermediarios. De otra manera, correríamos el peligro de matar la gallina para salvar el huevo...

Según dice usted, el Banco tiene facultades para descontar obligaciones precedentes de frutos y ganados, con plazo hasta 180 días. Se comprende que ustedes mismos, al legislar, tuvieron en cuenta, para favorecerlos, a esos gremios productores que están sufriendo las consecuencias de la transición bancaria. ¿No sería posible modificar un poco la rigidez del itinerario para protegerlos en su peor momento?

Al hacer a usted estas observaciones de una acre franqueza, no me mueve otro sentimiento que el de hacerme eco de una apreciación general exteriorizada aquí de manera muy visible, y buscar la oportunidad de aprender algo de su maestría.

Le ruego que me disculpe esta nueva impertinencia, cuya finalidad única es la de encontrar el bien común, para lo cual siempre está usted listo.

Muy respetuosamente lo saluda su amigo y servidor.

Joaquín Cano

### 4.13 El Banco de la República<sup>100</sup>

Por Lucas Caballero

El artículo anterior, en que rememoraba la situación económica y fiscal producida por desastres de todo orden en los últimos tres años, y ponía así de relieve que no era humano ni justo el exigir que la reorganización formulada por la Misión Financiera cambiara súbitamente el escenario nacional y tornara en prosperidades las ruinas, llamé la atención hacia los nuevos factores cuya acción conjunta entra ahora en función y ha de determinar un cambio muy sensible y favorable en la suerte de Colombia, de modo que si no nos desviamos del derrotero en que fuimos encarrilados por la legislación del Congreso extraordinario, en plazo relativamente corto veremos los frutos de la labor de los técnicos.

No me propongo hablar hoy de la transformación que habrá de cumplirse en los próximos cuatro años en varias de las más importantes secciones del país con el impulso de ferrocarriles que durante su construcción dan empleo lucrativo a muchos miles de obreros, activan el comercio de víveres y de mercancías por el consumo que producen y van reduciendo el costo de transportes en nuestro tráfico internacional, sin embargo, de que todo ello es de una trascendencia que reducida a números procura una visión muy optimista de un próximo porvenir.

Tampoco me empeño hoy en llamar la atención y atraer la simpatía de quienes se preocupen por la mejor marcha de la República hacia la obra excelente que está llevando a cabo el muy competente Mr. Lill en la organización y funcionamiento de la Contraloría General, sin embargo, de que es un reclamo de justicia el que se penetre el Congreso, de que ese Departamento de la Administración Pública no es propiamente una rama del Ejecutivo, sino un órgano del parlamento en su misión fiscalizadora y un mecanismo que pone en acción métodos sencillos y prácticos para exhibir en casa de cristal el manejo de los intereses públicos, en forma que en cada momento todo puede verse y todo puede saberse, y sin embargo de que incita a urgir la conveniencia de procurar inmediatamente a Mr. Lill la ley de asignaciones especiales de esa oficina que le permita rodearse de personal el más idóneo, el resultado de esa institución en México, a donde la organizó el mismo técnico, y a donde los informes publicados sobre su funcionamiento son un himno al orden, a la claridad, a la vigilancia escrupulosa con que allí se mueve la administración pública y al modo como así se defienden los intereses nacionales.

<sup>100</sup> El Espectador, 29 de octubre de 1923, página editorial.

Hoy quiero tan solo volver sobre el Banco de la República, con motivo de la disposición del Gobierno que anticipó su aporte íntegro con el fin de que ese instituto hiciera sentir una acción más eficaz en la reacción de la economía nacional.

Varias veces se ha repetido que el Banco se fundó antes de que estuviera preparado y expedido el campo para su funcionamiento normal, pero por más que las razones de ello sean evidentes, se las olvida cada vez que hay alguna conveniencia en proclamar que ha sido una desilusión su establecimiento.

Una vez más habré de llamar la atención hacia verdades indiscutibles de la ciencia económica que justifican las altas y trascendentales finalidades de nuestro gran Banco y la prudencia con que se ha venido manejando el instituto.

El 23 de julio de este año, el Banco comenzó sus operaciones con un capital efectivo de \$3.300.000 oro. Ese día se trataba de conjurar un pánico y de sostener la vida y el crédito de instituciones que han venido dirigiendo e impulsando en la medida de sus fuerzas la vida económica de la nación. Su actuación en esa emergencia no pudo ser más eficaz ni más encomiable.

Pasado el peligro, su influjo ha sido también prestantísimo para sostener la estabilidad del cambio, o sea, para mantener nuestro sistema monetario a base de oro, sobre cuyos cimientos es que se levantan las grandes estructuras del crédito privado y del crédito público.

Pero desde el momento en que entró a funcionar el Banco, gravitó sobre él, por imposición legal imperativa, la obligación de cambiar \$3.200,000 de cédulas de Tesorería como principio de la sanificación del sistema monetario, compromiso que no podía demorarse sino el tiempo preciso para que el Gobierno hiciera fabricar las cédulas de inversión que debía entregarle en reemplazo de las que estaban haciendo veces de moneda malsana. Para atender a esa obligación el Banco debía tener disponibles \$2.000.000 de encaje en oro, como respaldo de los billetes suyos que han de sustituir en la circulación las cédulas que se retiran de ella. El decreto de la conversión ya está expedido, listos también los documentos de inversión, de modo que el cambio comienza a efectuarse desde el primero del mes próximo. Ello explica la persistencia de un encaje que se mantenía listo para una operación redentora, base de la confianza irrevocable que el Banco está llamado a sostener sobre la escrupulosidad y firmeza con que cumple sus compromisos.

Deducido del capital en oro ese encaje, muy poco quedaba para rotar tanto en las necesarias operaciones de giro para sostener la estabilidad del cambio como para ampliar préstamos y descuentos que modificaran sensiblemente la angustia de la situación económica.

De otro lado hay una ilusión en creer que el Banco puede emitir ilimitadamente sus billetes para darlos en préstamo bajando discrecionalmente el interés del mutuo, y que si no lo hace es porque no sabe aprovechar el poder mágico que tiene en sus manos.

Podía el Banco haber tenido en sus bóvedas diez, veinte o cien millones de sus billetes, y atendido el volumen de la circulación monetaria del país, no podía ser con esos signos representativos, sino sobre su capital en oro físico, en riqueza efectiva, como podía atender a préstamos y descuentos. Y ello es así porque la cantidad de moneda que necesita una nación es proporcional a la masa de su riqueza cambiante e inversa de la rapidez de la circulación. Porque el índice por excelencia del exceso o defecto de moneda en un mercado nacional es la situación del cambio respecto del oro, que es la medida universal de valores. Y porque teniendo nosotros una circulación monetaria de muchos papeles inconvertibles y de moneda de vellón que no puede exportarse al extranjero en pago de lo que necesitamos, y teniendo un cambio sobre la par del oro, todo exceso en la cantidad de moneda, o sea, toda emisión del Banco de la República, volvería inmediatamente a las cajas del instituto a ser convertida en oro.

Mientras no se retiren las cédulas de Tesorería, los bonos del Tesoro, las cédulas bancarias, o mientras no crezca el volumen de nuestro comercio y de la producción de riqueza, la función emisora del Banco es enteramente limitada. Entre tanto el Banco de la República no puede utilizar en beneficio de la economía nacional sino su capital efectivo, representado en oro físico.

Pero ese capital es ya de una entidad que permite hacer sentir su influjo en el movimiento económico nacional.

El 21 de noviembre próximo, día en que debe cubrirse el segundo installmento, el capital del Banco pagado por todos sus accionistas, asciende a \$5.600.000. En ese mismo día el Banco dispone además de \$1.000.000 anticipado por el Gobierno a título de aporte, y de 750.000 pesos en oro americano entregado por la Junta de Conversión para aplicar esa suma al cambio de bonos del Tesoro.

Con ese fondo total de \$7.350.000, el Banco en primer término debe retirar de la circulación monetaria \$3.216.000 en cédulas, y \$750.000 en bonos del Tesoro, cambio que puede hacer por sus propios billetes, lo que lo obliga a mantener un encaje de \$2.400.000, y le quedan poco menos de cinco millones de pesos de capital en oro para préstamos y descuentos.

Con el retiro, pues, de cuatro millones de pesos en cédulas y bonos, y con el que están haciendo los bancos de sus cédulas bancarias, de un lado se afirma cada vez más la estabilidad del cambio hasta hacerlo irrevocable a la par, y de otro se va abriendo campo en la circulación al billete del Banco de la República, de modo que si en los próximos meses logra el Gobierno hacer el empréstito para la conversión total en oro de los bonos del Tesoro, entonces sí queda el Banco en plena capacidad, por medio de la emisión, para hacer sentir una influencia decisiva y fecunda en la vida económica nacional.

De todos modos, desde mediados del próximo mes de noviembre, merced al anticipo del aporte del Gobierno y al impulso en la construcción de vías férreas, se acentúa la reacción hacia una bienandanza firme y sostenida en la marcha económica de la nación.

Verdad es lo de que, por razón de circunstancias tantas veces exhibidas, el Banco todavía no ha podido cumplir todo lo deseable, pero mientras más se reflexiona, mejor se aprecia la feliz inspiración que lo llamó a la vida aun antes del término de la normal gestación con que había de prepararse para llenar plenamente sus funciones.

El Banco ha probado ya ser un baluarte inexpugnable contra los pánicos respecto de nuestras antiguas instituciones de crédito.

El Banco está sanificando la circulación fiduciaria.

El Banco ha mantenido la estabilidad del cambio y en breve término concluirá por asegurar tal cambio de esa circulación fiduciaria a la par con el oro, que es en el mundo actual el ideal de un sistema monetario.

Y además de esos invaluable bienes, cuya trascendencia apenas si puede ser apreciada con una imaginación muy lúcida, ya vendrá pronto la influencia decisiva del Banco para dar elasticidad al sistema monetario y ser el guardián de la reserva metálica nacional; para exaltar la confianza pública de modo que nadie guarde sus ahorros o capitales en gavetas, sino que los lleve a los institutos respaldados por aquel, de modo que puedan ser aplicados industrial y reproductivamente; para prestar al sistema bancario nacional no solo el beneficio de convertir en capital disponible a favor de la comunidad los valores inertes e improductivos representados en su cartera, sino el de expandir su crédito en el mundo financiero por cuanto lo exhiba a cubierto de fluctuaciones del cambio y de pánicos internos; para determinar en forma indirecta, pero no por ello menos eficaz, la implantación y desarrollo de bancos hipotecarios, agrícolas, de ahorro, etc.; pues dándoles a esas estructuras el cimiento de un sistema monetario a base de oro, las cédulas de inversión tienen abierto de par en par el mercado universal y de los pagarés sobre cosechas descuento preferente; para distribuir capital y crédito en todas las secciones del país, y por último y sin que ello quiera decir que se agota la enumeración, para contribuir por todos estos múltiples medios y causas a bajar la tasa del descuento y a uniformar el interés bancario.

Y para concluir, y pesando cada una de mis palabras, respaldadas en un estudio comparativo y sereno de sistemas bancarios al favor de las indicaciones de ciencias que permiten una crítica razonada, puedo declarar enfáticamente que guardadas proporciones y en la relatividad infinita de nuestra pequeñez, el sistema del Banco de la República, con respecto a su estructura, a su funcionamiento y a la satisfacción de sus finalidades, es superior al de las Reservas Federales de los Estados Unidos, porque el sabio profesor Kemmerer, al hacer

una concienzuda adaptación, corrigió en el nuestro los defectos descubiertos en el americano durante ocho años de funcionamiento.

Sobre deficiencias en el pleno desempeño de algunas de las funciones de un banco regulador de la industria bancaria, quizá incorregibles en los Estados Unidos por la enormidad del campo en que actúa y por la resistencia incontrastable de colosales intereses creados, el Banco de las Reservas Federales está compuesto de doce bancos de circuitos que no funcionan del todo armoniosamente, y ha ocurrido que el del circuito de Nueva York es tan desproporcionado en su enorme capacidad respecto de los once restantes, que muchos críticos de los más autorizados han llegado a pensar que hubiera sido mejor organizar un solo gran banco central. Aquí en nuestro sistema domina no solo la armonía, sino también la unidad. En el sistema de los Bancos de las Reservas Federales los críticos condenan la posibilidad del acceso de funestas influencias políticas por cuanto el Gobierno no nombra los empleados directivos y el Congreso puede hacer toda clase de modificaciones en su régimen y en sus funciones, sin embargo de que el Estado no hizo aporte de capital ninguno, y aquí en la Junta Directiva están representados los grandes intereses nacionales, de modo que el espíritu de la organización consiste en que el Banco sea perfectamente autónomo, superior a toda influencia política y tan solo consagrado a grandes y trascendentales funciones económicas.

#### **4.14 La Universidad de Princeton<sup>101</sup>**

Por Máximo Soto Hall

Visité la Universidad de Princeton, cediendo a una invitación del doctor Kemmerer, en enero de 1920, durante uno de los inviernos más rigurosos que se hayan dejado sentir en aquellas regiones, si hemos de dar crédito a los datos de los periódicos apoyados en las estadísticas meteorológicas. Tres días había nevado copiosamente, pero en el de mi llegada, un cambio favorable nos brindaba con un tiempo sonriente. Era de admirar el contraste que formaban, abajo, todo blanco sobre la tierra; arriba, un vasto cielo azul, limpio y lustroso como recién pulido.

Un tranvía muy modesto que tomé en la estación me dejó a las puertas de la ciudad. De allí dispuse caminar a pie para entrar en calor. El sol comenzaba a erguirse sobre el horizonte que hacia esa parte se teñía de una vago rosicler. La refracción de los celajes y de los primeros rayos del astro sobre la nieve, a trechos la bañaban en rosa, a trechos la chapeaban de oro.

<sup>101</sup> Especial para *La Prensa*, sin fecha.

Yo no sé qué efecto causará la nieve en el alma de los hijos de los países fríos; pero en los que hemos nacido en los trópicos, nos produce una sensación, no diré de tristeza, pero sí de dulce melancolía que provoca el recuerdo y la soñación. Nuestra retina acostumbrada a todas las gradaciones del verde, salpicado de la nota policroma de cientos de flores, a las formas atrevidas y fuertes de nuestros paisajes siempre variados, parece que se extraña de aquella monótona blancura; pero a la vez siente una especie de fascinación, de novedad, embellecida con los caprichos de la nieve: las estalactitas que cuelga de las ramas o de los aleros, las estalagmitas que fragua sobre un arbusto o una piedra, las blondas y los encajes admirables que teje, las mallas que hila, las extrañas figuras que borda, todo tan distinto de la vegetación tropical, lujuriente, y siempre en primavera.

Adelante de mí, con paso elástico, caminaba un joven alto y recio, poco abrigado, como si su robusta naturaleza se complaciera en desafiar las inclemencias del frío, que era muy intenso. Apreté el paso para alcanzarlo y le pregunté dónde podría tomar desayuno.

— Eso mismo voy a hacer —me dijo muy cortésmente—; si no le molesta, véngase conmigo.

Era un estudiante y se alegró de entrar en relaciones con un buen amigo del profesor Kemmerer. Mientras caminábamos, él, muy complacido, desempeñaba el papel de un experto cicerone. Le satisfacía, sobre todo, demostrarme que conocía a todo el mundo. “Esta es la casa del profesor tal; esa la de profesor cuál; aquí vive el empleado fulano; allá el empleado mengano”. Le interrumpí de pronto para decirle:

— Pero, ¿hay alguien aquí que no pertenezca a la universidad?

— Así es, me dijo sonriendo; de los seis a siete mil habitantes de la población puede asegurarse que todos son abejas de la misma colmena.

Me llevó a un café muy modesto, casi rústico, donde había varios estudiantes. Ellos mismos se servían, no sé si por costumbre o porque deseaban ejercitarse para el papel que debían desempeñar en las vacaciones. En efecto, hay muchos estudiantes estadounidenses que durante los meses cálidos, en que gozan de asueto, se emplean como mozos de café en dos grandes balnearios, lo que les permite gozar de un veraneo y, al mismo tiempo, hacerse de unos cuantos reales.

Una vez que me hubo indicado el rumbo que debía tomar para ir a casa del doctor Kemmerer, me despedí de mi improvisado amigo, no sin el compromiso de vernos nuevamente antes de mi partida, y emprendí la marcha. Mientras caminaba, y en espera de lo que iba a saber más tarde en la universidad, me di a recordar la célebre batalla de Princeton. Precisamente en el mes en que nos encontrábamos, ciento cuarenta y tres años antes, se había realizado, tocando el laurel de la victoria a los ejércitos de la libertad. Sus efectos fueron de gran valor para la causa de la independencia.

La casa del profesor Kemmerer difiere muy poco de las de sus otros compañeros de tareas. En el exterior, sencilla y pintoresca; en el interior, sencilla también, pero de una comodidad práctica, en que se advierte que esas viviendas han sido hechas para hombres de estudio. De expreso, no había querido anunciar mi llegada, y así fue una sorpresa agradable para el distinguido economista, que tantas veces me había invitado, mi inesperada visita. Me recibió en su gabinete de trabajo: una pieza de regulares dimensiones, con cuatro estantes de esquina a esquina, todos repletos de obras sobre finanzas. La chimenea ardía: gruesos leños crujiendo y chisporroteando se consumían entre grandes llamas y arrojaban sobre el lomo de los volúmenes sus reflejos rojos, que hacían chispear los títulos dorados.

Tomamos un ligero lunch en compañía de la señora Kemmerer y de sus dos hijos. Mientras comíamos, se habló particularmente de deportes. Todos eran aficionados a ellos y los practicaban. Les complacía sobre todo la natación. No dejaba de sorprenderme que un hombre de ciencia diera tanta importancia a los ejercicios físicos. Años más tarde comprendí prácticamente la ventaja de la educación deportiva. Kemmerer con su familia naufragó en el Paraná cuando el incendio del Villafranca, y los cuatro, tras recia brega, aún los dos niños de edad corta, lograron, gracias a su habilidad de nadadores, ganar la orilla sin auxilio alguno.

A principios del siglo XVIII, solo existían, en lo que hoy son los Estados Unidos, tres instituciones de estudios superiores, que eran: Harvard y Yale, en Nueva Inglaterra, y William and Mary, en Virginia. Princeton vino a ser la cuarta, creada por disposición de fecha 27 de septiembre de 1752, a causa de haber fracasado un proyecto análogo que se intentó en New Brunswick.

El deseo de los fundadores fue que el primer edificio que se construyera llevara el nombre del gobernador Belcher, pero este declinó el honor, manifestando que sería mejor llamarle Nassau Hall, en memoria del glorioso Guillermo III, que provenía de esa real casa. Con tal motivo, y aceptando la proposición del funcionario, se adoptó la siguiente resolución:

Toda vez que su excelencia el gobernador Belcher nos ha manifestado que no acepta que el edificio que se ha levantado en Princeton para el uso y servicio del colegio de Nueva Jersey exista bajo la égida de su nombre, y ha manifestado el deseo, que apoya en buenas razones, de que debe estar patrocinado por la ilustre casa de Nassau, se dispone y se ordena que el edificio, en todo tiempo, será llamado Nassau Hall.

Princeton, aparte de la batalla de su nombre, tiene otros muchos recuerdos, en lo histórico y en lo científico, que hacen interesante a la ciudad y a la institución, que en fondo son una sola cosa. Allí hizo Morse sus más importantes trabajos para la invención del telégrafo. Aún existe la casa donde habitaba el

genial inventor, y la de Alfredo Vail, su socio y entre las cuales se cruzaron las primeras palabras, a una corta distancia anunciando, con el éxito del ensayo, que muy en breve el nuevo descubrimiento juntaría en haz el pensamiento del mundo; allí, en el primer edificio construido en 1756, tuvo su asiento el congreso revolucionario; allí estableció su cuartel general George Washington, en uno de los más difíciles momentos de la revolución; allí fue recibido La Fayette, cuando venía desde Francia a ofrecer sus servicios, que tanta influencia debían tener en la causa de la joven nacionalidad; allí, paseando bajo las compactas arboledas, Grover Cleveland, que debía llegar al primer puesto en la Casa Blanca, inició en la política a Woodrow Wilson, que en un momento histórico, y de los más grandes para la humanidad, ocuparía, en medio de los horrores de la guerra, el primer puesto entre los hombres, con un evangelio de paz.

El aspecto de la población es en extremo interesante. Es muy posible que no haya otro centro de cultura en la Unión que, en su aspecto arquitectónico, ofrezca mayor encanto y más atrayente originalidad. Predomina en los edificios el estilo ojival, gótico escolar, según afirman los que allí residen. En unos parece verse un templo medioeval, en otros un castillo, pero siempre algo que hace recordar aquellos tiempos que la fantasía y el estro han embellecido, sin que la verdad, descubriendo sus sombras, haya logrado entenebrecerlos.

No pretendo entrar en lo que se refiere a los métodos de estudio y al mecanismo intelectual; mi objeto ha sido simplemente llevar al papel una impresión de espíritu. No obstante este propósito, por tratarse de algo especial, transcribiré un párrafo del escritor chileno Enrique Molina, sacado de su admirable estudio sobre las universidades norteamericanas, y que nos presenta una faz digna de conocerse:

Una característica de las prácticas educativas de Princeton es el llamado "método preceptorial". Tiene por objeto sacar al estudiante no graduado de su condición de alumno de escuela secundaria y hacerlo pasar al goce de lo que es propio de la madurez e independencia, poniéndolo en condiciones de que realice una parte apreciable de sus estudios por medio de sus propias lecturas y no solo oyendo pasivamente conferencias y lecciones. Pero lo importante es que el joven no queda abandonado a sí mismo; para que lea a tontas y a locas lo que se le ocurra. Semana a semana los estudiantes, repartidos en pequeños grupos de cuatro o cinco, deben asistir a una reunión con uno de sus profesores. Este conversa con ellos, sin ninguna formalidad de clase, sobre la materia de sus estudios, oye sus dudas, les dirige preguntas sobre las lecturas que han hecho, pesa sus diferentes opiniones, los aconseja y les recomienda nuevas lecturas para la semana siguiente. Se establece de esta suerte el más íntimo contacto posible entre maestros y discípulos.

Mientras paseábamos con el profesor Kemmerer, él me iba explicando con cuidado y paciencia la vida pensante que allí se hace y la manera como se desenvuelve. Me llamó mucho la atención la biblioteca, no tanto por los cuatrocientos mil volúmenes que contiene cuanto por su colocación, cerca de los seminarios, con fácil acceso de todos, de manera que los estudiantes tienen siempre el material de lectura a la mano, lo que les facilita de manera muy especial sus tareas. Otra nota muy digna de apuntarse es el gimnasio, sin duda el mejor de los Estados Unidos en establecimientos de tal índole, y el estadio para el juego de *football*, que puede contener más de 20.000 almas y donde se celebran los torneos entre las universidades de Harvard, Yale y otras, con los jugadores de Princeton.

Por aquel tiempo el profesor Kemmerer solo había visitado, de América, mi país; más tarde nos hemos encontrado en Chile y en la Argentina. Él ha recorrido casi todas las repúblicas hispanoamericanas, y es uno de los que las comprenden y admiran. Ha hecho el arreglo económico de Colombia y el de Chile, o por lo menos ha dado las orientaciones para efectuarlos, y actualmente ha emprendido camino a Polonia, de donde ha sido llamado con igual motivo. Es una autoridad, lo que no quita que siga teniendo el aire sencillo, casi infantil, que me agradó sorprender en todos los profesores de la Universidad de Princeton; algo halagador, un ambiente plácido que, agregado al encanto de la ciudad, hace de ese lugar uno de los más atractivos del mundo.

#### **4.15 Llegó al país la Misión de Mr. Kemmerer<sup>102</sup>**

*Ayer desembarcó en Buenaventura*

Telegramas particulares dan cuenta de que ayer tarde llegó al puerto de Buenaventura la Misión Financiera que preside el técnico americano señor Kemmerer, y que fue contratada por el presidente electo, doctor Olaya Herrera, para el estudio de nuestra reorganización fiscal y económica. Los técnicos financieros estarán posiblemente en Bogotá a finales de la próxima semana.

Los cinco miembros que integran la Misión de Financistas llegarán al Hotel Regina, en donde se hospedarán durante el tiempo que permanezcan en la ciudad en los trabajos correspondientes al contrato que con ellos ha celebrado el Gobierno de Colombia.

La Misión iniciará sus trabajos una vez que el doctor Olaya haya formado su gabinete ejecutivo, pues los financistas americanos tendrán que trabajar en colaboración del próximo ministro de Hacienda y Crédito Público.

<sup>102</sup> El Tiempo, 2 de agosto de 1930, p. 1.

#### 4.16 La Misión del profesor Kemmerer inicia labores<sup>103</sup>

No hay asesores todavía

En las primeras horas de la tarde de ayer, después de posesionarse de su cargo de ministro de Hacienda y Crédito Público, el doctor Francisco de Paula Pérez visitó todas las secciones del Ministerio con el fin de saludar a sus antiguos subalternos que han visto con manifiesto agrado su regreso a la cartera de hacienda.

El doctor Pérez conferenció con todos y cada uno de los jefes de sección, delante de los cuales expuso un sencillo programa de acción en el Ministerio nuevamente confiado a su pericia.

Después de que el doctor Pérez saludó a los empleados del Ministerio en esta ciudad, recibió en audiencia a los miembros que integran la Misión Financiera Kemmerer, señores William E. Dunn, W. E. Lagerquist, Joseph T. Byrne, K. M. Williamson, W. W. Renwick y J. O. Schaefer.

El señor ministro de Hacienda y los miembros de la Misión Kemmerer conferenciaron brevemente sobre las labores preliminares de estudio de las finanzas nacionales, después de lo cual los instaló cómodamente en cuatro salones arreglados al efecto en el mismo piso alto de Santo Domingo que ocupa hoy el Ministerio, en el costado que da frente a la carrera séptima.

Una de las primeras medidas tomadas por los miembros de la Misión Financiera fue la de proveerse de todos los textos que se refieren a nuestra legislación fiscal, aduanera, etc. Algunos de los empleados del Ministerio les suministraron algunas informaciones relativas al mismo asunto, con lo cual echaron las bases de los estudios que iniciarán el próximo lunes con el objeto de adelantar trabajos para cuando llegue a la ciudad el director de la Misión Mr. Edwin Walter Kemmerer. Actúa como secretario de la Misión Mr. K. M. Williamson.

A los empleados subalternos del Ministerio de Hacienda se les ha facilitado el trato con los miembros de la Misión Kemmerer, por cuanto que casi todos ellos, contra lo que se esperaba, hablan correctamente el castellano.

Según nos lo manifestó anoche el doctor Francisco de Paula Pérez, ministro de Hacienda y Crédito Público, hasta el presente no han sido nombrados los asesores colombianos que deben ayudar a los miembros de la Misión en la labor de estudio de nuestras finanzas. Ni siquiera han sido acordados los nombres de los asesores, porque su nombramiento se hará después de que la Misión haya entrado a trabajar de lleno en el estudio de nuestra situación fiscal.

<sup>103</sup> El Tiempo, 9 de agosto de 1930, pp. 1 y 2.

#### 4.17 La situación fiscal del país<sup>104</sup>

*Informe de la Contraloría General de la República*

Del informe presentado por el contralor general al Congreso tomamos el siguiente capítulo sobre el estado de nuestras finanzas:

A partir de la reforma fiscal, y hasta el año de 1925, los balances del activo y del pasivo corrientes arrojaron superávit, y en 1926 se observó un equilibrio completo; pero de 1927 en adelante se ha venido registrando un déficit que de \$5.739.232,81 en dicho año, ha culminado en la vigencia de 1929 en la apreciable cifra de \$17.993.002,94. La causa de este déficit ha sido, por una parte, el desequilibrio de los presupuestos, o sea, el exceso de apropiaciones sobre las rentas y las entradas extraordinarias, y por otra la deficiente elaboración de los mismos, pues, a tiempo que se votaban grandes créditos para algunos ramos del servicio público, se dejaba sin apropiar lo necesario para atender a otros que, como la explotación de ferrocarriles, no era posible dejar de atender oportunamente.

El aumento del déficit en 1929 en más de \$9.000.000 se explica fácilmente si se tiene en cuenta que para esta vigencia se apropió en el presupuesto de gastos extraordinarios la cantidad de \$41.713.864,62, que debía ser pagada con fondos de los empréstitos autorizados por las leyes y que al no obtenerse estos, los gastos efectuados hubieron de ser pagados con el producto de las rentas ordinarias. Sin la existencia de tales apropiaciones el Gobierno se hubiera limitado a efectuar los gastos sujetándolos a las apropiaciones de fondos ordinarios.

Por otra parte, al liquidar el presupuesto de esta vigencia, no se tuvo en cuenta que la de 1928 había arrojado un déficit de \$11.274.848,20, y aunque este en realidad no podía conocerse con toda exactitud cuando se preparó dicho presupuesto, por lo menos debió tenerse presente el del ejercicio fiscal de 1927, que alcanzó \$5.739.232,81. Además, los créditos administrativos abiertos por el Ejecutivo por un total de \$2.593.300 y los legislativos abiertos por el Congreso por \$11.255.708,06, fueron otro factor indiscutible del déficit de la vigencia, pues para abrirlos se prescindió del estimativo de los ingresos y tampoco se consideró el déficit que ya pesaba sobre la nación.

Nunca se repetirá demasiado la fórmula conforme a la cual sin presupuestos sincera y realmente equilibrados no hay método posible en la hacienda del país. Sin recurrir a altas especulaciones económicas es suficiente que se detenga

<sup>104</sup> El Tiempo, 9 de agosto de 1930, p. 9.

la atención en los resultados que los números pregonan, para que se vea que no es posible continuar con sistemas que dejan saldos tan poco favorables.

Las disposiciones del artículo 18.º de la Ley 34 de 1923 imponen a la Contraloría el deber de contabilizar las obligaciones contraídas y no pagadas en cada vigencia, en forma de reservas en las respectivas apropiaciones y mediante la solicitud de los ministerios o de los empleados de manejo que deban atender los pagos. Esta prescripción, que en un país bien ordenado puede dar excelentes resultados en lo que se refiere a la liquidación de las vigencias fiscales, pues evita las prórrogas que tantos perjuicios causan en la contabilidad oficial, impidiendo la adaptación a ella de las prácticas bancarias o comerciales, ha venido a traer entre nosotros el problema del déficit fiscal.

Pero esto no quiere decir que el sistema sea defectuoso, ni tampoco que ello implique la necesidad de modificarlo; únicamente quiere decir que a tal sistema no se le ha dado la debida aplicación por las entidades que intervienen en la preparación y expedición del presupuesto, siendo esta deficiencia la que ha venido a causar el resultado fiscal que hoy exhibe este informe financiero.

Por el contrario, el sistema adoptado por la Misión Financiera y que es el llamado “presupuesto de competencia” por los tratadistas de hacienda pública, tiene la enorme ventaja de registrar exactamente el resultado de la ejecución de los presupuestos. El sistema denominado “de caja” puede permitir que los balances de la nación exhiban un superávit engañoso o ficticio, pues al no registrar las obligaciones que la nación ha contraído y que han de satisfacerse en las vigencias siguientes, viene a prolongarse así una influencia desfavorable, ya que tales obligaciones afectarían forzosamente los presupuestos de las futuras vigencias, sin que sea posible determinar el momento en que el desastre se produjo.

Pero la exhibición, o mejor dicho, el registro de las deudas que en forma de reservas presentan los balances financieros, lleva consigo una advertencia que no deben desatender las entidades que intervienen en la preparación y aprobación de los presupuestos, las cuales están obligadas a liquidar estos en las vigencias siguientes con un superávit que sea suficiente para cubrir el déficit de las anteriores. En este sentido, se ha presentado una reacción saludable en la liquidación del presupuesto para la vigencia de 1930, y es de esperarse que el Congreso tendrá en cuenta esa circunstancia al aprobar el de 1931. Procediendo en esta forma, la causa de las crisis o déficits fiscales no podrá achacarse en lo sucesivo a la imprevisión y al desorden administrativo, sino a circunstancias especiales, como la depresión comercial, que trae como consecuencia la disminución de los ingresos o rentas de la nación.

### Imagen 4.3 Los huevos americanos



**MR. LILL: —Por lo que estoy viendo esta gallina no va a empollar ni uno solo de los huevos que con tanto trabajo le echamos.**

Fuente: *Semana Cómica*, 13 de octubre de 1923.

El déficit de 1928 quedó reducido a un poco más de ocho millones con la cancelación de algunas reservas mediante el plan de economías adoptado por el Gobierno en vista de la crisis fiscal, plan que influyó también en la disminución de los gastos, produciendo un sobrante apreciable de las apropiaciones para la vigencia a que se refiere este informe. De otra manera, con un volumen de apropiaciones de \$119.969.114,50, este déficit hubiera pasado de cuarenta millones de pesos.

En la elaboración del balance y del informe financiero en general, se ha adoptado en un todo el derrotero trazado por el asesor de la contraloría, Mr. Thomas Rusell Lill en los informes de 1923 y 1924, dirigidos por él, método que fue seguido también en los correspondientes a 1925 y 1926, y con algunas modificaciones en los de 1927 y 1928. Se han agregado, no obstante, algunos cuadros estadísticos y otros que pueden suministrar suficiente información sobre el desarrollo del país y sobre el incremento de la riqueza nacional, y la Contraloría está en capacidad de suministrar, además, todos los datos que en relación con las finanzas públicas sean necesarios para poder apreciar la situación fiscal del país, y especialmente los que tengan alguna influencia sobre su crédito interno y externo.

#### 4.18 Cómo se evaporaron los millones<sup>105</sup>

Tenemos a la vista un cuadro elaborado por la oficina a cargo de don Enrique Vélez, visitador de ferrocarriles nacionales, sobre la manera como se invirtieron en las tres últimas administraciones —Suárez, Ospina, Abadía— los dineros públicos, provenientes de las rentas nacionales o de empréstitos, en diversas obras públicas.

Publicaremos mañana este cuadro, que tiene excepcional interés; pero adelantamos hoy algunos comentarios indispensables, dolorosos e instructivos.

En los once años comprendidos entre 1918-1929, en que se agotó el dinero, gastamos \$226.250.704. Este total se descompone así: administración Suárez, \$13.014.564,41; administración Ospina, \$158.032.565,87.

Descontemos del total los trece millones de la administración Suárez, a la cual no se le puede involucrar en esta catástrofe de los millones evaporados, y examinemos a la ligera cómo se invirtieron los \$213 millones restantes y qué provecho le han traído al país.

El ramo de canalización de ríos le costó al país \$20.106.424. De esta inmensa suma no hay ni un centavo representado en una obra definitiva y de provecho, y puede considerarse como pérdida en su casi totalidad.

A la nación solo le quedará como resultado de tamaño esfuerzo financiero las maquinarias, que sufren cada un<sup>106</sup> día mayor deterioro, y los diques, amenazados de ruina si la obra no se continúa, de las Bocas de Ceniza; el depósito de muebles y enseres suntuarios, y máquinas destruidas ya en mucha parte, de la Berger, y nada más. El resto de esa montaña de oro se diluyó en las turbias aguas del Magdalena, el Sinú, el Atrato, el Telambí, etc., tan poco navegables hoy como antes de invertir en “su arreglo” esta descomunal suma de millones. Con ellos, se habría llevado la carretera central del Norte hasta Cúcuta y se habría conectado el ferrocarril del Norte con el de Puerto Wilches, resolviendo así dos de los más urgentes problemas en materia de vías de comunicación.

En la construcción y mejora de ferrocarriles nacionales se gastaron \$96.541.640 en estos once años; en cables aéreos, o taravitas, como las llamó con razón el señor Suárez, \$3.140.586; subvenciones a ferrocarriles departamentales, \$9.885.882. De esta suma se pagó más de cuatro millones a Antioquia y Caldas; más de tres millones a Cundinamarca; \$1.200.000 para el Nordeste, o sea entre Boyacá y Cundinamarca. Es decir, cuatro departamentos, tres más bien, pues la parte construida del Nordeste en Boyacá y entregada es pequeña, recibieron cerca de ocho millones y medio de pesos en subvencio-

<sup>105</sup> El Tiempo, 13 de agosto de 1930, p. 4.

<sup>106</sup> Fiel transcripción del original.

nes. El resto de la nación recibió por el mismo capítulo solo algo más de un millón.

En carreteras nacionales se gastaron \$28.472.467, y en subvenciones a carreteras seccionales, \$4.416.189; en puentes y caminos de herradura, \$5.514.150; en edificios nacionales, ocho millones de pesos; en auxilios (acueductos, casas municipales, escuelas y demás obras de carácter parroquial), \$2.613.218.

Ahora bien, al terminar la administración Suárez, el ferrocarril del Norte estaba en Chiquinquirá; el ferrocarril del Pacífico estaba en Buga; la carretera Central había llegado a Susacón, unos veinte kilómetros antes de Soatá; el ferrocarril Tolima estaba en Ibagué; se habían comenzado los trabajos del ferrocarril del Carare y del Huila, que se hallaba en el Guamo, y Nariño y la carretera del Carare estaba en Barbosa, en el límite con Santander, y no existían aún las carreteras de Camabao e Ibagué-Armenia, incompletas ambas, y que cuestan, hasta hoy, la primera, \$3.367.512 y la segunda, \$4.821.000.

De los \$213.000.000 invertidos por las administraciones Ospina y Abadía en diversas obras públicas, pueden considerarse como invertidos en obras fracasadas, la de la canalización del Magdalena, o en ferrocarriles inútiles e imposibles de continuar, como el de Carare, en carreteras que no se concluyeron, se dejaron dañar o no prestan ningún servicio, como la de Barranquilla a Cartagena, \$35.864.000 en números redondos, así:

#### Cuadro 4.5 Inversiones I

Canalización de ríos	\$20.000.000
Muelle de Buenaventura, completamente abandonado hoy	\$4.546.000
Ferrocarril de Bolívar, que no presta ni prestará ningún servicio en muchos años	\$3.518.000
Cable de Manizales al Chocó, que tampoco prestará servicios antes de mucho tiempo	\$909.000
Carretera de Cúcuta al Magdalena, abandonada	\$250.000
Carretera de Barranquilla a Cartagena, inservible	\$269.000
Carretera de Arrancaplumas a Caracolí, abandonada	\$261.000
Carretera de Riohacha a Valledupar, abandonada	\$462.000

Son, pues, cerca de \$36.000.000 absurdamente despilfarrados, en aras de un regionalismo infecundo y gracias a la falta de estudios al olvido de la técnica y al imperio de la incompetencia.

Quedan \$178.000.000 que representan lo invertido en otros trabajos públicos, de resultados más visibles. De estos se invirtieron en ferrocarriles nacionales, \$96.546.000. Con este centenar corto de millones, se trajo el ferrocarril del Pacífico hasta Armenia; se llevó el ferrocarril del Sur hasta el Salto de Tequendama; el del Huila, a Villavieja; el de Puerto Wilches, a las Bocas; el del Norte penetró 22 kilómetros en territorio de Santander; en el ferrocarril troncal de Occidente, se enriearon 44 kilómetros, con un costo de \$6.474.974; en el ferrocarril de Nariño se enriearon 97 kilómetros; en el ferrocarril Nacederos Armenia se explotan 56 kilómetros; se construyó el malecón de Buenaventura y el Puente de Girardot; se hicieron algunos kilómetros en la prolongación del ferrocarril Cúcuta-Pamplona y otras obras de menor importancia.

A ojo de buen cubero pueden avaluarse estos adelantos ferrocarrileros hechos en ocho años en la mitad de lo que en ellos se gastó. El otro 50 % se quemó también en el altar del regionalismo, el tegüismo y de la incompetencia.

Quedan de la gran millonada 82 millones de pesos, que se distribuyen así:

#### **Cuadro 4.6** Inversiones II

Carreteras nacionales	\$28.472.000
Otras vías (carreteras de segundo orden y caminos que no principian ni acaban)	\$4.416.189
Caminos y puentes	\$5.514.150
Edificios nacionales	\$7.915.243
Auxilios	\$3.219.493
Subvenciones a ferrocarriles seccionales	\$9.885.582
Explotación de ferrocarriles	\$40.757.413
Subvención de carreteras	\$4.416.189

Transportes, arrendamientos, Banco Agrícola, personal, etc., \$8 millones, en números redondos.

De las carreteras nacionales se puede decir lo que de los ferrocarriles y aún peor: no representan ellas la tercera parte de lo invertido. La Central del Norte está en completo abandono y necesita de urgentes reparaciones en toda su extensión; las de Cambao e Ibagué-Armenia son vías aleatorias, lo mismo que la del Carare. En estas cuatro carreteras, que son las que realmente merecen mención, pues las demás son de importancia secundaria y no prestan servicio apreciable, se invirtió en estos ocho años, dieciocho millones de pesos en números redondos; pero al menos estas cuatro carreteras existen, y caras y deficientes como son, tienen una

utilidad evidente; los otros diez millones de pesos, invertidos en diferentes vías, o de muy lenta y costosísima terminación o de interés secundario, pudieran haberse empleado con mayor provecho, ya en consolidar y llevar a término aquellas cuatro vías esenciales, o ya en otras de verdadera necesidad.

En este cuadro doliente y a grandes brochazos, no está incluido el despilfarro departamental, que debe ser materia de otro estudio. A nuestro propósito basta el presentar lo que hicimos con la formidable suma de millones que los hados pusieron a nuestro alcance un día, y con los cuales podríamos tener resueltos hoy todos los problemas que aún están a medio resolver o definitivamente insolubles, por la forma en que los hemos complicado. No puede calcularse en menos de cien millones el dinero evaporado en trabajos absolutamente perdidos, o completamente inútiles (v. gr., el ferrocarril del Carare y la canalización del río Magdalena). Esos cien millones, invertidos con el criterio que debe regir esta clase de obras, serían ampliamente suficientes para completarle al país las vías de comunicación indispensables a su normal desarrollo y al cumplimiento de las demás necesidades urgentes, como saneamiento y mejora de los puertos marítimos y de las ciudades principales. Tuvimos en la mano los recursos que pudieron redimirnos, y los dejamos escapar. Acaso volvamos a tenerlos, a costa de grandes sacrificios. Que no se pierda al menos la lección que hemos recibido y que está condensada en las anteriores líneas.

#### **4.19 Las sumas invertidas en ferrocarriles y cables de 1923 a 1929<sup>107</sup>**

*Señor director de El Tiempo*

En el informe financiero correspondiente al año de 1929, publicado por la Contraloría General de la República, se encuentran todos los datos referentes al movimiento de los ferrocarriles y cables aéreos nacionales. De tan importante documento me he valido para extractar los números que aparecen en el cuadro que sigue, y que representa las cantidades invertidas por la nación en estas empresas, desde el año de 1923 hasta 1929.

Al estudiar detenidamente los números de este cuadro, resalta nuevamente la necesidad en que se encuentran estas empresas de una administración netamente comercial, y en este sentido, me prometo, para próxima ocasión, otros estudios que comprueban esta urgente e inaplazable necesidad.

Joaquín Ángel

<sup>107</sup> El Tiempo, 14 de agosto de 1930, p. 8.

**Cuadro 4.7** Capital invertido por la nación en ferrocarriles y cables aéreos, por años, desde 1923 hasta 1929

	1923 Dic. 31	1924 Dic. 31	1925 Dic. 31	1926 Dic. 31
Pacífico	16.654.340	18.836.495	22.446.619	27.601.316
Girardot	13.808.272	7.660.251	7.782.464	8.431.600
Puerto Wilches	2.142.900	3.472.568	5.127.711	7.454.332
Norte, sección tercera	1.322.009	2.864.902	5.231.511	6.124.160
Tolima	2.329.423	3.552.954	4.183.087	5.238.042
Sur	1.619.250	1.471.974	1.598.550	2.051.742
Nariño		31.000	311.405	905.858
Cúcuta a Pamplona				187.849
Nacederos Armenia			120.000	660.505
Armenia, Ibagué Bolívar		7.000	231.000	1.027.488
Carare, Tunja, Vélez		467.660	1.032.271	1.649.287
Carare, Vélez, Magdalena				
Carare, Vélez, Magdalena, trazado				
Norte, sección segunda				847.756
Troncal de Occidente				1.421.796
Ibagué, Armenia, trazado				
Huila, Caquetá				816.949
Hulla, Caquetá, trazado				
Cable, Cúcuta, Magdalena				1.750.278
Cable, Manizales, Chocó				67,970
Malecón de Buenaventura				
<b>Totales en cada año</b>	<b>37.876.194</b>	<b>38.364.804</b>	<b>48.064.618</b>	<b>66.236.928</b>

	1927 Dic. 31	1928 Dic. 31	1929 Dic. 31
Pacífico	30.847.706	37.563.303	33.964.207
Girardot	8.899.886	10.725.859	11.027.126
Puerto Wilches	11.053.524	13.756.437	14.491.393
Norte, sección tercera	8.413.002	9.713.552	10.367.323
Tolima	6.201.838	4.723.818	4.757.588
Sur	2.599.824	3.030.934	3.183.304
Nariño	1.769.755	2.605.190	3.109.508
Cúcuta a Pamplona	943.757	1.627.377	1.881.130
Nacederos Armenia	1.883.169	2.901.170	3.242.747
Armenia, Ibagué		636.090	2.780.723
Bolívar	2.422.677	3.353.063	4.042.189
Carare, Tunja, Vélez	2.521.204	3.581.822	3.515.798
Carare, Vélez, Magdalena		155.000	1.102.859
Carare, Vélez, Magdalena, trazado			605.000
Norte, sección segunda	2.611.445	5.151.505	6.125.493
Troncal de Occidente	3.530.260	5.530.766	6.383.302
Ibagué, Armenia, trazado			93.043
Huila, Caquetá	2.378.045	3.677.147	4.927.691
Huila, Caquetá, trazado			21.761
Cable, Cúcuta, Magdalena	2.236.431	2.417.240	2.623.749
Cable, Manizales, Chocó	516.673	802.873	863.310
Malecón de Buenaventura			3.185.458
<b>Totales en cada año</b>	<b>88.829.196</b>	<b>112.153.146</b>	<b>122.294.702</b>

#### 4.20 Cueste lo que costare, es indispensable expedir un presupuesto equilibrado<sup>108</sup>

Dice el doctor Carlos E. Restrepo

El ministro de Gobierno confiesa que se aburre en el desempeño de su cargo – “Menos política y más administración” - Los nombramientos de gobernadores.

<sup>108</sup> El Tiempo, 15 de agosto de 1930, p. 1.

— Es indispensable equilibrar el presupuesto, cueste lo que costare, y para lograr este propósito, el Gobierno Nacional está dispuesto a colaborar decididamente con el Congreso de la República —declaró ayer tarde a uno de nuestros redactores el ministro de Gobierno, doctor Carlos E. Restrepo.

#### **4.20.1 La discusión del presupuesto**

— Hoy concurrí —continúa diciéndonos el doctor Restrepo— a la sesión de presupuestos de la honorable Cámara de Representantes, en virtud de citación que se me hizo para concurrir a la discusión del presupuesto en el Ministerio de Gobierno. La sesión fue muy interesante, y aunque se adelantó poco, se trabajó con entusiasmo. Pude notar con satisfacción el interés de todos los miembros de la comisión de presupuestos para hacer un trabajo científico y concienzudo, que consulte las necesidades del momento.

#### **4.20.2 Los juzgados de prensa**

— ¿Es usted partidario de la supresión de los juzgados de prensa y orden público, como lo insinúa su antecesor, el doctor Cabal Pombo?

— Me reservo mi opinión sobre el particular para emitirla ante los señores miembros de la Comisión de Presupuestos, y no quiero adelantar conceptos.

— ¿Se harán economías considerables en el renglón del poder judicial?

— La comisión de presupuestos estudia el punto, y las medidas que se adopten en el particular tendrán que consultar las necesidades del servicio público. Pero debo declararle que estoy dispuesto a ser el ministro menos reportable, y que no me gusta hacer declaraciones para el público, porque el que mucho habla mucho yerra...

#### **4.20.3 Se aburre en el ministerio**

— ¿Está usted amañado, doctor Restrepo, en el Ministerio de Gobierno?

— Estoy amañado en Bogotá, porque me gusta mucho esta bella ciudad, con la cual tengo tantas deudas de gratitud. Pero le confesaré que me aburro en el Ministerio de Gobierno, porque tengo allí mucho trabajo. Y no le digo esto precisamente por el trabajo, puesto que eso no me ha asustado jamás, sino porque ya estoy muy viejo para estas cosas, y no alcanzo a despachar el sinnúmero de asuntos que llegan a mi despacho. Esto ya no es para mí, y casi

estoy arrepentido de haberme encargado de ese establecimiento. Pero no me quedará más remedio que aguantar por algún tiempo, y seguir trabajando allí.

#### **4.20.4 Menos política y más administración**

— ¿Se politiquea mucho en el Ministerio de Gobierno?

— Mucho. Y usted sabe que yo he sido, soy y seré enemigo de la política. Mi lema es “menos política y más administración”. Le repito que estas cosas no se hicieron para mí.

#### **4.20.5 El déficit**

— ¿Cree usted que la presente vigencia fiscal arroje algún déficit?

— Sí lo creo, aunque esta es una pregunta que debe contestar el señor ministro de Hacienda. Pero ya le dije que el presupuesto se expedirá equilibrado por encima de todas las consideraciones y a costa de todos los sacrificios que sean necesarios. De este concepto participan los señores miembros de la Comisión de Presupuestos de la honorable Cámara, y creo que cuando el proyecto sea devuelto para segundo debate, habrá quedado reducido considerablemente el renglón de gastos.

#### **4.20.6 Las autorizaciones al Gobierno**

— Soy partidario de la medida propuesta en la Comisión de Presupuestos de la Cámara, sobre reducción de los gastos en el personal burocrático, de un 20%. Me parece muy acertada también la idea de reducir las dietas, viáticos y gastos de representación de los miembros del Congreso, cosa resuelta ya en forma definitiva, y estoy de acuerdo con el proyecto de autorizaciones al Gobierno para que sea el Poder Ejecutivo quien decrete, de acuerdo con las conveniencias y necesidades, las supresiones de los empleos que se consideren innecesarios.

#### **4.20.7 Los gobernadores**

— ¿Cuándo se hará el nombramiento de gobernadores?

— Muy pronto. Creo que no pasarán muchos días antes de que este asunto quede resuelto definitivamente. Ya le estaremos “dando la última mano” al

decreto respectivo, y puede decirse que la mayor parte de los nombramientos de gobernadores están acordados ya.

#### **4.21 El Ferrocarril Central del Norte del Norte es una realidad<sup>109</sup>**

*Estado actual de las dos secciones  
Lo que falta es la parte más fácil y menos costosa  
Estudio del Dr. J. V. Dávila*

El Ferrocarril Central del Norte va desde Bogotá hasta Puerto Wilches con una longitud de quinientos kilómetros. Está dividido en dos secciones: la primera de Puerto Wilches al río Fonce (188 kilómetros) y la segunda, de Bogotá al río Fonce (312 kilómetros). En aquella hay enriellados y dados al servicio 116 kilómetros. (Estación de Las Bocas), y en esta 197 kilómetros (Estación de La Providencia). Total, 313 kilómetros terminados. Faltan para unir las dos secciones y terminar el ferrocarril, 187 kilómetros.

Con la llegada de los rieles a la estación de La Providencia, en la sección segunda, se ha asegurado la ejecución de esta obra en su parte más difícil y costosa. En efecto, las peñas de El Claro ocasionaron un fuerte movimiento de tierras y la construcción de muros de contención y obras de defensa, bastante dispendiosas y caras. En este trayecto hay varios kilómetros que pasan de 150.000 metros cúbicos de tierras removidas y más de 1.500 metros cúbicos de mampostería. La mayor parte del terreno sobre el cual se desarrolla la línea está formada de gredas y de rocas descompuestas que no soportan el peso de los terraplenes y a los que —para su estabilidad— ha habido que hacerles sistemas completos de drenaje. Los diez kilómetros de La Providencia a La Capilla (kilómetro 207), con excepción de dos cortes y un derrumbe, tienen la plataforma lista para recibir rieles. De La Capilla en adelante hay tres kilómetros perfectamente terminados, hasta la Quebrada-Cantano (kilómetro 210) y en los diez kilómetros que siguen hasta La Libertad (kilómetro 220) se invirtieron cuarenta mil pesos en campamentos y algo en movimiento de tierras y obras de arte. Se ha calculado que con quinientos mil pesos llegarían los rieles a La Libertad, que es el sitio en donde el ferrocarril corta las carreteras del Carare y del Noroeste, de suerte que se asegura todo el tráfico de pasajeros y de carga del centro de Santander y de las regiones vecinas, que hoy se está haciendo por las mencionadas carreteras en conexión con la carretera central del Norte.

Si el ferrocarril no pasa de La Providencia o de La Capilla, los pasajeros y la carga seguirán las vías carreteables hacia el interior, pues llegando por

<sup>109</sup> El Tiempo, 17 de agosto de 1930, p. 4.

la carretera del Noroeste hasta Puente Nacional, necesitarían una hora de a caballo para tomar el tren en una de estas dos estaciones. Esta es la importancia de establecer el tráfico hasta La Libertad.

Los 92 kilómetros que siguen de este último punto hasta el río Fonce (kilómetro 312), están trazados y localizados definitivamente, de manera que en caso necesario puede acometerse la construcción. Los planos y los presupuestos reposan en el Ministerio de Obras Públicas y fueron hechos por comisiones de ingenieros a órdenes del doctor Luis Scarpetta con un costo total de \$ 87.420,27, incluyendo el trazado y la localización desde el kilómetro 218. Es decir, a \$ 930 por kilómetro.

Es verdaderamente de admirar que en pleno territorio de Santander, en donde uno se imagina que las condiciones topográficas hacen costosa la construcción de un ferrocarril, se haya presentado una ruta que ofrezca las ventajas de la hoya del río Suárez, en donde la línea, con suaves pendientes y amplios alineamientos, permite obtener doce mil metros cúbicos de movimiento de tierras, cuatrocientos metros cúbicos de mamposterías y presupuestos que no excederán de cincuenta mil pesos por kilómetro. Si se consigue destinar a esta obra elementos sobrantes de otras empresas, el Gobierno no tendría que desembolsar más de cuarenta mil pesos por kilómetro para conectar a Bogotá con Puerto Wilches.

Si la construcción se acomete simultáneamente por las dos secciones, el empalme puede hacerse en tres años con un costo de diez millones de pesos, computando doscientos kilómetros próximamente por hacer.

Activando la construcción del ferrocarril, se hace innecesaria la carretera del Noroeste, cuya ruta va paralela, a muy corta distancia y que en algunos puntos la corta el ferrocarril. Más conveniente sería construir carreteras de acceso al ferrocarril para los pueblos cercanos a la línea, vías fáciles y baratas que aumentarían el tráfico de aquel, y cuya longitud no pasaría de diez kilómetros cada una.

Por estudios que se han estado haciendo, muy seguramente el ferrocarril Dorada-Gualanday-Bogotá —cuatrocientos kilómetros próximamente con el de Puerto Liévano-Bogotá (doscientos kilómetros)—, por tener características más suaves y tráfico local más intenso. Por consiguiente, el Ferrocarril Central del Norte que tendrá quinientos kilómetros con características más amplias que los dos anteriores y que economizará trescientos kilómetros de penosa navegación, será indudablemente la vía más económica para el interior del país.

Las razones anteriores y la necesidad imperiosa para los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, de una vía económica para el intercambio de sus productos han sido las consideraciones que los gobiernos pasados han tenido en cuenta para considerar esta ferrovía como de urgencia inaplazable.

A propósito de los informes publicados por el señor visitador de obras públicas, mi estimado amigo don Enrique Vélez, creo conveniente informar sobre los trabajos realizados durante la administración del doctor Abadía Méndez.

En efecto, aun cuando la administración Ospina inauguró la línea hasta Chiquinquirá (kilómetro 154), se tuvo que invertir la suma de quinientos mil pesos para terminar y solidificar la vía. Se dieron al servicio público 43 kilómetros de Chiquinquirá a La Providencia, incluyendo estaciones y demás servicios por \$3.676.642,81. Se invirtieron \$800.000 en la terminación de la banca de los 16 kilómetros de La Providencia a la quebrada de Cantano, y cerca de \$90.000 en el trazado y la localización hasta el río Fonce, quedando así terminados todos los trabajos preliminares en la sección segunda. Total, más de cinco millones invertidos por construcción hasta el 30 de junio último; esto sin contar los pedidos de material rodante y otros elementos para equipar la línea hasta La Libertad (kilómetro 220). Así pues, los millones gastados durante la administración Abadía están bien representados en esta obra de importancia nacional.

#### **4.22 La política fiscal<sup>110</sup>**

Son suficientemente conocidas las orientaciones del doctor F. de P. Pérez, ministro de Hacienda y Crédito Público, en lo que respecta a la política fiscal.

El doctor Pérez preconiza, con acierto, un presupuesto que no se salga de la realidad ni una línea. Su antecesor apreció las entradas anuales en \$50.000.000; el doctor Pérez reduce esta cifra a \$45.000.000, tanto por consideraciones de prudencia como porque así lo exige la realidad de las cosas. El país está obligado a vivir dentro de este presupuesto si no quiere seguir por la pendiente peligrosa del déficit.

Para vivir dentro de un presupuesto de cuarenta y cinco millones es preciso realizar economías definitivas. Para esto el Gobierno solicitará autorizaciones del Congreso a fin de ir aclimatando las economías desde ahora para que en el próximo ejercicio presupuestal no se presenten grandes dificultades.

El ministro de Hacienda y Crédito Público tiene el valor necesario para afrontar la tormenta que le ha de venir encima a consecuencia de la poda burocrática inminente. Está dispuesto el ministro a suprimir todo empleo que no sea estrictamente necesario y considera que en este camino puede lograr una economía aproximada de cinco millones de pesos.

Realmente no hay otros caminos para entrar por una ruta fiscal sana. Es hora de grandes sacrificios.

<sup>110</sup> Mundo al Día, 19 de agosto de 1930, p. 7.

Pero, naturalmente, hay que considerar que salvadas las dificultades fiscales, a virtud de los remedios heroicos que implantará el ministro, queda en pie una gran dificultad social a la cual no puede ni debe ser extraño el Gobierno. Los empleados que queden cesantes tendrán que afrontar la más aflictiva situación en momentos en que la industria no tiene oportunidades que ofrecer ni siquiera a hombres preparados. Este problema es de trascendencia. Una de las cosas más graves que se ven en Colombia es la estrechez de la vida de la clase llamada *médica*, que no tiene dónde ganar y soporta necesidades de las cuales no le es dado sustraerse. Si hubiera trabajo, si las industrias ofrecieran oportunidades, la solución sería clara: desalojar de la burocracia a los hombres para hacerlos producir en otros campos de la acción.

Aparte de las medidas de rigurosa austeridad que preconiza el ministro de Hacienda y Crédito Público, tenemos la seguridad de que se empeña tan inteligente funcionario en una organización mejor de las rentas a fin de que, sin aumentar el costo de su percepción, tengan rendimientos mayores.

Entre las rentas que organizará con cuidado el ministro de Hacienda figura la de salinas marítimas, que está en la situación más precaria y que si se maneja con sistemas modernos y por gente capacitada, llegará a dar rendimientos que determinarán un cambio en la situación fiscal del Gobierno. En este particular el doctor Pérez debe proceder con criterio estrictamente comercial y valerse de gente que no tenga nexos políticos y que, por el contrario, haya dado pruebas en la vida industrial y comercial de capacidades especiales. Hay que terminar con la contemplación política en materias administrativas.

Debemos reconocer que el Gobierno sabe a qué atenerse en lo que respecta a la organización de la hacienda. No entrará por la peligrosa vía de los presupuestos inflados; no hará uso de créditos suplementarios; no gastará más de lo que debe gastar; y sacará a las fuentes fiscales todo lo que puedan dar sin extorsionar a los contribuyentes.

Más tarde pensará el Gobierno en alguna medida que alivie la suerte de las falanges de empleados públicos que quedarán sin trabajo y sin recursos.

#### **4.23 Movimiento de los ferrocarriles y cables nacionales en el año de 1929<sup>111</sup>**

*Señor director de El Tiempo*

Del informe financiero publicado por el señor contralor general de la República, hemos tomado las cifras para arreglar el cuadro numérico que copiamos a

<sup>111</sup> El Tiempo, 22 de agosto de 1930, p. 8.

continuación y que muestra el movimiento en el año de 1929, de las sumas entregadas a los ferrocarriles y de la inversión hecha por las empresas en vía y equipo.

En días pasados, cuando tratábamos estos asuntos y con estos argumentos poníamos de presente la necesidad de comercializar las empresas ferroviarias nacionales y sacarlas de la dirección oficial, se nos respondía que los ferrocarriles nacionales no debían explotarse sino como ramas del servicio público y propender con su movimiento al desarrollo de las regiones que atraviesan; muy plausible nos parece esta idea, si tales empresas se hubieran construido con fondos nacionales y no con empréstitos y si sobre ellas no estuviera gravitando moralmente el peso de una deuda que debería ser, en justicia, cancelada con sus productos.

Sobre este punto viene muy al caso transcribir un párrafo o concepto de la Misión Financiera americana, cuando en el año de 1923 dictaba las normas a que deberíamos ceñirnos para la contratación de empréstitos y decía:

Para un país en las condiciones de Colombia, que posee pocos capitales y abundantes recursos naturales, los empréstitos públicos en tiempo de paz pueden rara vez justificarse, salvo que se destinen a obras públicas de naturaleza tan productiva, que dejen un rendimiento poco después de su terminación para pagar intereses y para amortizar el capital en un número de años relativamente corto. Las obras públicas que no tengan este carácter deben ser miradas como empresas de lujo en el actual estado financiero y económico de Colombia y no se justifica la adquisición de dinero prestado para llevarlas a cabo.

**Cuadro 4.8** Cuadro que muestra el movimiento de los ferrocarriles nacionales en el año de 1929

Ferrocarriles en explotación	Productos invertidos en explotación y construcción	Sumas entregadas por la nación en el año	Total invertido en el año	Capital invertido por la nación hasta 31 de dic./29	Costo de la vía y equipo en 31 de diciembre de 1929
Pacífico	6.498.707	1.369.355	7.868.062	33.964.207	30.409.268
Girardot	2.463.594	250.452	2.714.046	11.027.126	7.745.115
Puerto Wilches	373.929	1.910.745	2.284.675	14.491.393	13.379.687
Norte (Sección 3.ª)	1.015.255	508.811	1.524.066	10.367.323	9.001.941
Tolima	639.856	15.175	655.031	4.757.588	4.370.505
Sur	277.399	138.823	416.222	3.183.303	3.009.773
Nariño	27.372	565.060	592.432	3.109.508	2.942.686

Capítulo 4. Reacciones de la prensa nacional a las misiones Kemmerer en Colombia (1923 y 1930)

Cúcuta a Pamplona	16.861	352.646	369.507	1.881.130	1.767.382
Nacederos-Armenia	221.312	289.323	510.636	3.242.746	3.170.349
<b>Ferrocarriles en construcción</b>	<b>Productos invertidos en explotación y construcción</b>	<b>Sumas entregadas por la nación en el año</b>	<b>Total invertido en el año</b>	<b>Capital invertido por la nación hasta 31 de dic./29</b>	<b>Costo de la vía y equipo en 31 de diciembre de 1929</b>
Armenia, Ibagué	4.245	2.152.117	156.362	2.780.722	1.908.186
Bolívar	14	694.841	694.855	4.042.189	3.231.530
Carare, Tunja, Vélez	3.232	916.523	919.755	3.515.797	2.973.805
Carare, Vélez, Magdalena	755	200.000	200.750	1.102.858	0
Carare, Vélez, Magdalena, trazado	0	480.000	480.000	605.000	0
Huila, Caquetá	258	1.050.439	1.050.698	4.927.691	4.450.166
Huila, Caquetá, trazado	0	21.761	21.761	21.761	0
Norte (Sección 2. <sup>a</sup> )	219	984.568	984.788	6.125.492	3.904.777
Troncal de Occidente	11.756	968.304	980.060	6.383.302	5.543.218
Ibagué, Armenia, trazado	0	0	0	93.043	0
Cable, Cúcuta al Magdalena	127.775	140.103	267.879	2.623.748	2.544.065
Cable, Manizales al Chocó	8.461	100.000	108.461	863.310	393.247
Malecón de Buenaventura	0	0	0	3.185.458	0
<b>Totales</b>	<b>11.691.000</b>	<b>13.109.046</b>	<b>24.800.046</b>	<b>122.294.695</b>	<b>100.645.700</b>

#### 4.24 La crisis y el crédito interno<sup>112</sup>

La situación actual es muy difícil y peligrosa. Por todas partes se advierten síntomas de paralización en varios sectores de la vida fiscal y económica del país.

<sup>112</sup> El Espectador, 22 de agosto de 1930, p. 3.

El Gobierno Nacional y los gobiernos seccionales y locales adeudan sumas ingentes que no pueden pagar porque los proventos oficiales se han enjugado; los precios de las cosas venales han descendido a un nivel demasiado bajo, al tiempo que el costo de la vida no ha disminuido en la misma proporción; la huelga de los compradores de muchos artículos es general y absoluta; el comercio padece un estancamiento casi completo; las grandes ferias públicas de ganados, que fueron antes centros animados y bulliciosos, son ahora un triste desfile de gentes medio arruinadas, llenas de desaliento y pesimismo; los deudores se ven cada día en mayores apuros para cumplir siquiera en parte sus compromisos, en una palabra, el colapso económico y fiscal parece inminente.

La extraordinaria contracción de la moneda y del crédito está causando ya grandes quebrantos a la economía nacional. Para darse cuenta de esa contracción basta observar que la circulación de billetes del Banco de la República, que fue el 1.º de enero de 1929 de \$56.000.000, alcanza hoy solamente a \$27.000.000, es decir, menos de la mitad. ¿Cuál ha sido el resultado? Que la moneda nacional en el mercado interno se ha valorizado en la misma proporción en que las cosas han disminuido de precio. Y así como en las épocas de inflación monetaria son los acreedores los lesionados, en los momentos de contracción sufren los deudores, y hoy todos lo somos en Colombia. Los acreedores están cobrando hoy en realidad más del doble de su acreencia, pues exigen el pago en una moneda que ha más que duplicado de poder adquisitivo. El que recibió \$10.000 para comprar cien cabezas de ganado, necesita hoy vender 200 cabezas, por lo menos, para cubrir la deuda, y esto si logra realizarlas, lo que es en la actualidad casi imposible. En estas circunstancias, la utilidad de los acreedores es en gran parte nominal, porque los deudores no pueden pagarles. A ello se debe la enorme restricción en el movimiento bancario. Las demás industrias sufren de rechazo los efectos desastrosos de esta situación, pues si el agricultor, el ganadero y el fabricante no pueden vender los productos de su empresa, se ven en la imposibilidad de desarrollarla porque carecen de dinero para pagar los elementos necesarios y sobre todo para ocupar brazos, con lo cual crece cada día el número de las gentes sin trabajar. Vamos, pues, al estancamiento casi completo de la actividad económica con todas sus desastrosas consecuencias.

¿Cuáles son los remedios para tan grave situación? En nuestro concepto hay dos: uno inmediato, de aplicación urgente e inaplazable; otro, mediato, no menos necesario, pero cuyo empleo demanda tiempo y mucho estudio. Este último consiste en un gran trabajo de reorganización económica, fiscal y financiera, que habrán de llevar a cabo con feliz éxito los que tienen a su cargo la gestión de los negocios públicos. No pretendemos siquiera bosquejar las bases de esa reorganización fundamental. Queremos referirnos únicamente al remedio inmediato, que no es sin duda una panacea, pero que se impone

como la inyección fortificante aplicada al enfermo para prepararse a un tratamiento más enérgico, remedio que contribuiría a aliviar la situación y que abriría el campo para la reorganización definitiva, por la repercusión que tendría sobre la economía privada y sobre las finanzas públicas.

Ese remedio es lisa y llanamente que el Gobierno Nacional pague cuanto antes la deuda pendiente a cargo de la Tesorería, por lo menos en su mayor parte. Si el Gobierno paga en un término relativamente corto una cantidad digamos de \$20.000.000, esa fuerte suma entrando a la circulación hace revivir el comercio, eleva los precios, alimenta las industrias, anima el movimiento bancario y, aumentando los consumos, produce un ensanche en las rentas públicas que tienen por base dichos consumos, especialmente la de aduanas. Si alguna vez puede hablarse de la interdependencia entre el fisco y la economía privada es en circunstancias como estas: el bienestar económico produce el desahogo fiscal; pero a su turno la holgura en la Tesorería del Estado contribuye a aliviar la situación económica del pueblo. Si el Gobierno arbitra hoy recursos extraordinarios en cantidad suficiente para pagar sus deudas exigibles, puede asegurarse que las rentas públicas el año entrante darán mayores rendimientos. Por eso cuando se dice que para prestarle al Gobierno hay que esperar a que tenga un presupuesto holgado, se incurre en un verdadero círculo vicioso: esos préstamos son combustible necesario para que la máquina vuelva a ponerse en movimiento.

Y, ¿cómo puede el gobierno arbitrar aquellos recursos? No hay más que dos medios: impuestos y empréstitos. Crear nuevos gravámenes a la riqueza o aumentar los existentes en un estado de depresión económica como el actual, no es aconsejable, y los resultados serían tardíos y muy inciertos. No queda otro recurso que el del crédito, a que apelan todos los países en circunstancias como estas. El empleo de ese crédito se justifica más con la sola consideración de que la mayor parte de nuestro déficit fiscal proviene de gastos hechos en obras públicas, muchas de ellas productivas de renta. Pero no debemos pensar únicamente en el crédito externo; hay que explotar también el interno hasta donde sea posible, poner en juego nuestros propios recursos, mostrarle al banquero de fuera que solo apelamos a él en la medida en que nuestra capacidad económica no nos permite valernos a nosotros mismos. Algunos piensan que esa capacidad es nula; que nada puede conseguir el Gobierno dentro del país. Creemos nosotros lo contrario. El Banco de Emisión, que ha salvado sus reservas de la aguda crisis del cambio internacional y que tiene hoy un encaje efectivo que excede prácticamente al 100 % de sus compromisos exigibles, puede ser un recurso inmenso para el país en una época de emergencia como esta. Todo está en saber aprovecharlo de manera acertada y previsoramente.

Combinados los dos créditos, el interno y el externo, podría resolverse la situación, adoptando las siguientes medidas de urgencia:

1. Girar el cupo del Gobierno en el Banco de la República, que asciende a \$4.000.000;
2. Emitir bonos del Tesoro por valor de \$12.000.000, y
3. Conseguir en el exterior un préstamo de \$10.000.000. Todo mediante las debidas autorizaciones legales.

Lo primero no necesita explicación alguna.

El bono del Tesoro podría emitirse con plazo de tres años, amortizable por trimestres, a partir del 31 de marzo de 1931 con un interés no menor de 8% y rodeado de cuantas garantías, exenciones y facilidades sean necesarias para hacerlo deseable a los capitalistas. De la emisión total compraría en seguida el Banco de la República la cantidad de \$8.000.000, sin afectar por ello el cupo del Gobierno, para retenerlos en sus cajas y lucrarse con el interés de esas obligaciones mientras la situación del mercado le permite venderlos sin descuento; los otros \$4.000.000 se destinarían a pagar la deuda a favor de los departamentos, los cuales podrían, por medio de operaciones de crédito con los bancos, tener un recurso muy eficaz en tales documentos.

Estas son, a nuestro juicio, las únicas condiciones en que puede emitirse hoy un papel de crédito sin peligro de que se deprecie en el mercado, lo que lo haría absolutamente ineficaz.

Es verdad que la compra de bonos por el Banco no está del todo conforme con las normas propias de un establecimiento de esa índole, puesto que inmoviliza una parte de su activo; pero es bien sabido que en épocas de emergencia esas normas tienen que sufrir y han sufrido siempre algunas modificaciones, como ocurrió aquí mismo cuando se fundó el Banco para atender a la amortización de las cédulas de Tesorería.

Por otra parte, las reservas del Banco son las más altas que puede tener un instituto emisor, pues, como queda dicho, exceden ya del 100% de su pasivo exigible. Y por último, es muy probable que normalizada la situación dentro de un tiempo no muy largo, pueda el Banco ir vendiendo esos bonos sin pérdida de ninguna clase o el Gobierno se halle en capacidad de recogerlos o convertirlos. Realizada la compra de esos papeles y girado el cupo del Gobierno en el Banco, este quedaría con reservas no menores del 70%, que ofrecen plenas garantías para el cumplimiento puntual de sus obligaciones.

Por lo que toca al préstamo externo de \$10.000.000, es seguro que el Gobierno actual lo obtendrá en buenas condiciones de los banqueros que le han ofrecido su ayuda.

Salvada así la situación del momento, puede emprenderse con tranquilidad la obra de restauración definitiva, sin que pese sobre el presupuesto del año

entrante toda la carga del déficit fiscal, y sin que la cuantía total de este quede representada en deuda a favor de los capitalistas extranjeros. En esa obra de restauración, el criterio de estricta economía es indispensable, de una economía bien entendida, que elimine servicios inútiles, coordine los necesarios, aproveche capacidades, evite el derroche de energías y no produzca la paralización de las funciones primarias del Estado ni afecte los ramos esenciales de su actividad. Las economías, sin ser un programa financiero por sí mismas, deben subentenderse en toda sana iniciativa de organización fiscal.

El Gobierno actual está en excelentes condiciones para llevar a la práctica aquellas medidas de emergencia y para adelantar la obra definitiva de reorganización. Ni en el parlamento, ni en la opinión pública, ni en los directores del Banco Emisor, hallará otro sentimiento distinto del deseo vehemente de colaborar con él en la restauración de un patrimonio que a todos nos pertenece. A los hombres que lo forman les ha abierto el país un crédito ilimitado: deben aprovecharlo para bien de la comunidad y para su propio prestigio, en esta hora en que los pueblos elevan hacia ellos los brazos suplicantes y esperan de su esfuerzo, de su inteligencia y de su patriotismo el remedio de males que los afligen y desalientan.

#### 4.25 La danza de los millones<sup>113</sup>

*Conceptos de La Prensa de Barranquilla que son muy bien comentados.  
Un régimen pacato y adormilado*

La Prensa de esta ciudad editorializa hoy bajo el título de “La danza de los millones”, editorial que ha sido muy bien comentado, por lo cual lo transcribo en su totalidad:

Las cifras finales que arroja el cuadro de la danza de los millones, publicado ayer en *La Prensa*, indican con la firmeza invulnerable de las matemáticas, que el sistema de despilfarro y de dilapidación que caracterizó al último de los regímenes políticos que sufrió el país, sobrepasan a cuanto la fantasía había ideado como ejemplo de derroche oficial. Los dineros públicos fueron lanzados al vacío, sin medida, sin prudencia, sin sentido común.

Los resúmenes del cuadro trágico que en sus apretadas columnas de números ostentan la historia exacta del último gobierno, declaran que durante el período correspondiente a don Marco Fidel Suárez, el Minis-

<sup>113</sup> El Nuevo Tiempo, 22 de agosto de 1930, pp. 1 y 8.

terio de Obras Públicas invirtió la cantidad de \$13.014.564,41. Esta cifra fue aumentada por el general Ospina, bajo un gobierno constructivo y progresista, a \$55.203.574,21. Y el régimen pacato y adormilado que presidió el señor Abadía Méndez, hizo llegar las inversiones en obras públicas hasta la cifra inverosímil de \$158.0320.055.187<sup>114</sup>.

La cuantiosa suma no está representada en nada práctico, en ninguna labor completa. Todo quedó a medio hacer, todo se suspendió en la iniciación, todo se abandonó cuando la hora llegó en que fue imposible derrochar más. Ciento cincuenta y ocho millones de dólares invirtió el régimen opaco y la obra de Bocas de Ceniza, la más importante, acaso del país, fue suspendida por falta de fondos. Ciento cincuenta y ocho millones de pesos y ni un solo ferrocarril se terminó, ni los cables aéreos prestan servicio efectivo, ni los fragmentos de carreteras han enlazado sus anillos en un sistema racional. ¿A dónde fueron esos ciento cincuenta y ocho millones? ¿A qué suma incógnita fueron precipitados?

En tres o cuatro obras secundarias, de escasa importancia, se ha perpetuado en bronce, en la simbólica placa de mediocridad y de ostentación infantil, la memoria del señor Abadía Méndez, para que ellas digan a los ojos asombrados de las futuras generaciones cómo han podido arrojarse a la nada tantas decenas de millones, sin que un solo hombre aparezca maculado, sin que una sola responsabilidad pueda ser deducida.

No hay crueldad igual a la de las cifras, que lanzan su diatriba con un vigor que nadie podrá destruir. Y son las cifras las que han hecho la elegía lamentable de la política de partido y las que han analizado con severia el fracaso del régimen que tuvo como única virtud la de haber despertado en el pueblo de Colombia una reacción encaminada al empleo de sistemas pulcros y decorosos de administración.

Corresponsal

#### **4.26 Avances del ferrocarril de Cundinamarca<sup>115</sup>**

De Villeta avisan que la primera locomotora del ferrocarril de Cundinamarca, en el trayecto que se construye de Puerto Liévano hacia el interior, ha llegado a aquella población.

<sup>114</sup> Fiel transcripción del original.

<sup>115</sup> El Nuevo Tiempo, 24 de agosto de 1930, p. 3.

Como desde Bogotá hasta Villeta se pueden ir combinando los servicios de tren y automóvil, podremos dentro de pocos días viajar directamente hasta el Bajo Magdalena, aprovechando el sector del ferrocarril de Cundinamarca de que antes hemos hablado.

Se hacen especialísimos y merecedores elogios de los ingenieros colombianos que trabajan en ese ferrocarril, quienes han batido un récord enrielando 1.200 metros diarios, a pesar de las dificultades que se les presentaron.

Queda demostrado de una vez por todas que nuestros departamentos sí son capaces de construir ferrocarriles y que los que se construyen en esa forma cuestan generalmente menos que los que se encomiendan a compañías extranjeras y se realizan en un tiempo incomparablemente menor.

Ya antes la ciudad de Cúcuta y algunos departamentos nos habían dado ese ejemplo saludable en tal sentido.

No todo debe esperarse de la nación, sobre todo en estos momentos en que su tesoro atraviesa una agudísima crisis.

Los departamentos deben formarse el propósito de construir sus obras locales con sus propios recursos, y ateniéndose de parte de la nación tan solo a las subvenciones decretadas por el Congreso. Y ojalá hasta se pudiera prescindir de ellas porque hasta esos auxilios tienen parte en la desorganización permanente de nuestro presupuesto.

Van nuestras felicitaciones para los ingenieros del ferrocarril de Cundinamarca y para el gobernador de este por la llegada a Villeta de la primera locomotora de esa ferrovía.

#### **4.27 El profesor Kemmerer llega a Bogotá a fines de la semana<sup>116</sup>**

Según informaciones que nos fueron suministradas ayer en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a finales de la presente semana llega a Bogotá el profesor Kemmerer, jefe de la Misión Financiera que contrató el Gobierno para realizar un estudio de las finanzas nacionales. El profesor Kemmerer debe llegar a Buenaventura a bordo del vapor Santa Teresa de hoy a mañana, e inmediatamente emprenderá viaje a esta capital, sin demora en ninguna de las ciudades del tránsito.

Mientras tanto los miembros de la Misión tienen adelantados los trabajos de información, de recopilación de datos y estadísticas relativas a la situación fiscal del país en los últimos años. Todos esos trabajos los está realizando la

<sup>116</sup> El Tiempo, 27 de agosto de 1930, p. 3.

Misión con la ayuda del secretario del ministro, doctor José Arturo Andrade, y el asesor legal que el Gobierno designó para cooperar en la labor de la Misión.

Según se nos informó, es posible que antes de ocho días ya estén definitivamente terminados los trabajos de información en que se empeñaron los miembros de la Misión desde que llegaron a La Capital.

Realizados los trabajos preliminares de información, los miembros de la Misión, de acuerdo con el profesor Kemmerer, iniciarán, cada uno en su ramo, el estudio de los problemas económicos y fiscales del país, con el fin de elaborar los proyectos que han de ser sometidos a la consideración del Congreso en las actuales sesiones.

#### **4.28 La opinión de Kemmerer<sup>117</sup>**

Las discusiones que han tenido lugar en la Cámara sobre el Banco de la República, y la próxima llegada del profesor Kemmerer al país, dan excepcional oportunidad a la reproducción que hacemos enseguida de los reportajes concedidos por él a la prensa de Chile, cuando visitó a dicho país en el año de 1927. La grave crisis económica que atravesaba Chile en ese entonces, debida a la baja del precio del salitre, fue muy semejante a la que sufre Colombia en los actuales momentos, lo que hace que las declaraciones del profesor parezcan escritas para nosotros.

— Hace un momento nos hablaba usted de una sana política bancaria. ¿En qué consiste semejante política? —preguntamos al profesor Kemmerer—.

— Para los bancos comerciales, como he dicho, la sana política consiste en que dispensen sus créditos con prudencia; en que dispongan de una cartera bien garantizada y segura y de la cual una parte sea redescontable en el Banco Central; en que esta parte redescontable de su cartera y los fondos que tengan disponibles les permitan en cualquier momento hacer frente al pago de los depósitos y demás obligaciones a la vista.

Y por lo que respecta al Banco Central, al cual incumbe, ante todo, la obligación de mantener el patrón monetario, se manifiesta con mayor razón aún la necesidad de seguir una política prudente en sus préstamos y descuentos; el no fijar tasas de descuento indebidamente bajas que produzcan inflación de circulante; el conservar en tiempos normales un encaje de oro considerable, del cual debe hacer uso en tiempos de crisis sin restricción de timideces. Una de las obligaciones más importantes del Banco Central consiste en efectuar el canje de sus billetes por oro o letras oro. El Banco debe estar en cualquier

<sup>117</sup> El Tiempo, 27 de agosto de 1930, pp. 1, 3 y 8.

momento en situación de hacer frente a este canje, aun cuando la demanda sea extraordinaria e inesperada, sea que provenga de una depresión en los negocios, de especulaciones o de cualquiera otra causa. Y solo entonces puede estar a la altura de la importante misión que la ley le confía, cuando dispone de recursos suficientes en oro, y cuando ha invertido la mayor parte del resto de su activo en documentos que le sea dable convertir rápidamente en dinero. La ley del Banco Central ha precisado con mucha minuciosidad la clase de préstamos e inversiones que la institución está facultada hacer, teniendo en vista principalmente la posibilidad de liquidar fácilmente su cartera.

Debo felicitar a los directores del Banco Central porque en materia de préstamos han seguido una política prudente, que ha estado de acuerdo con las disposiciones de la ley y con los principios en que descansa el manejo acertado de un Banco Central. Sería muy inconveniente cualquiera modificación en la ley o en la política del Directorio que llevara al Banco a dar a sus recursos inversiones que no fueran fácilmente liquidables. Un crédito puede ser todo lo seguro y bien garantizado que se quiera; no es aceptable, sin embargo, que ese crédito figure en la cartera del Banco Central si su cobro no se puede hacer efectivo en un corto plazo. Es consecuencia de la naturaleza de las funciones del Banco Central, el que la mayor parte de los documentos que constituyen su cartera no deban tener un plazo superior a noventa días, y conviene que otra parte considerable de estos sean de un vencimiento de treinta días o menos.

El tipo de descuento de un Banco Central es uno de los recursos de que dispone para mantener el patrón de oro. En cualquier momento debe estar en situación de prestar ayuda a los bancos accionistas descontándoles la parte líquida de su cartera, pero no hay que olvidar que un aumento desproporcionado de los descuentos ha de ir aparejado forzosamente con el alza correspondiente de la tasa de interés. En tiempos normales no hay razón para que un Banco Central haga anticipos de mucha consideración a los bancos accionistas; no es dable considerar buena política para un Banco Central, sino más bien una política peligrosa, la de proporcionar de un modo permanente capitales a los bancos accionistas, pues semejante actitud de un Banco Central debilitaría su posición y comprometería en forma inconveniente sus recursos, inhabilitándolo para satisfacer sus deberes en tiempos difíciles y de emergencia. Por estas razones no conviene que la tasa de descuento de un Banco Central sea tan baja, que para los bancos accionistas llegue a ser un buen negocio recurrir al descuento en forma permanente.

La experiencia de otros países ha puesto de manifiesto que una de las causas que pueden comprometer la estabilidad del patrón de oro y de provocar, por lo mismo, posteriormente, y por un largo espacio de tiempo, una alza de intereses, consiste en la indebida expansión que las instituciones de crédito

han dado a sus préstamos en tiempos normales, a consecuencia de una tasa de interés demasiado baja. Es necesario saber resistir a ese clamor incesante de la falta de crédito, que parte muchas veces de los que no tienen derecho a él o de los que han abusado de este. Solo hay un interés general en satisfacer el crédito legítimo y que fomenta la producción.

Supóngase —creímos oportuno preguntar enseguida—, que con una balanza comercial desfavorable se mantuviera el patrón de oro por medio del proceso que usted acaba de describir, ¿no teme usted que el país tuviera que experimentar perjuicios desproporcionados a consecuencia del alto interés y de la restricción del circulante? ¿No sería preferible en tales circunstancias abandonar la conversión para evitar estos altos intereses y para salvar a Chile de la durísima crisis comercial que inevitablemente tendría que producirse?

— Nada sería más engañoso que la idea de que el país pudiera en circunstancia alguna ser beneficiado por la vuelta al funesto régimen del papel moneda. La elevada tasa de interés solo sería temporal y se mantendría únicamente durante el breve período del reajuste; sería uno de los rodajes del mecanismo automático que produce el reajuste, hasta restablecer por sí sola las condiciones normales. No es el patrón de oro la causa de los altos intereses y de la crisis comercial. La restricción del circulante en estos casos solo es un síntoma de que es crítica y malsana la situación de los negocios. Usted tampoco puede modificar en un sentido favorable a la colectividad estas desgraciadas condiciones económicas del país quebrantando la moneda, ni restablecer con la caída de su patrón el equilibrio de la balanza comercial.

Hay que dejar obrar naturalmente los factores del reajuste, aunque el proceso resulte ser muy doloroso. Lo único que usted puede conseguir quebrantando la moneda es castigar con la miseria a clases sociales que no la han merecido y arrojar sobre ellas la desgracia, favoreciendo de este modo a ciertas clases privilegiadas. Por cierto, algunos miembros de la comunidad, que son muchas veces los que más influencia tienen, son los que se beneficiarían con la caída de la moneda. Pero las clases sociales que viven de sus salarios, los empleados públicos y particulares, y en general, todos los que se mantienen con su trabajo personal o con las economías que han podido acumular, experimentarían la pérdida consiguiente, porque los sueldos y salarios no aumentan con la misma rapidez con que suben los precios y el costo de la vida. Los dueños de bonos, los depositantes de los bancos y de las cajas de ahorros, y, en general, todos los acreedores en moneda corriente, recibirían en pago de sus créditos una moneda de menor valor. Ninguno de los beneficios que reciben algunos pocos miembros privilegiados de la comunidad con la caída del talón de oro, puede compensar las pérdidas y la miseria que para el gran número de los habitantes de Chile resulta de la vuelta al papel moneda.

Los deudores de fuertes sumas de dinero y algunos exportadores serían favorecidos temporalmente por la depreciación de la moneda, y quiero creer que estas clases de personas abriguen el sincero convencimiento, en vista del hecho de resultar beneficiadas, de que el papel moneda es una cosa conveniente para los intereses del país.

Es muy humano y explicable que algunos hombres no puedan concebir los intereses generales del país a través de sus propias conveniencias personales y que por el hecho de ser una medida ventajosa para ellos, también la consideren útil para la colectividad. Si las personas o clases que se encuentren en semejante situación disponen de fortuna o de influencias suficientes, consiguen persuadir a los demás.

Ha sucedido con frecuencia en otros países, que aun los hombres de trabajo han favorecido la inflación de la moneda, inducidos por la ilusión de que aumentarían sus ganancias a consecuencia de una mayor actividad industrial que se supone pueda producir el papel moneda. Los males que las clases trabajadoras de Chile han tenido que sobrellevar durante varias generaciones a consecuencia de su moneda depreciada e inestable, han sido tan grandes, y sus recuerdos están tan frescos, que es de esperar que todos los hombres de trabajo en Chile continúen siendo decididos sostenedores y partidarios de la moneda estable y resistan cuanto esfuerzo se haga por derribarla.

— ¿Entonces, cree usted, señor Kemmerer, que en el evento de producirse una crisis tan considerable como la que pudiera resultar de una paralización total de la industria salitrera, los poderes públicos de Chile, antes de abandonar el patrón de oro, deberían aceptar la liquidación de los bancos, la quiebra de las casas de comercio y la ruina de las fortunas particulares?

— Le reitero a usted que una crisis semejante es improbable y que si le contesto a su pregunta es por satisfacer sus deseos; pero si volviera a presentarse el caso en que se encontró Chile en el año 1878, cuando declaró inconvertible el billete bancario, no titubeo en afirmar y reiterarle que los poderes públicos deben afrontar todas las consecuencias de la crisis, antes de abandonar el patrón de oro.

Una política prudente del Banco Central puede muchas veces prevenir una crisis o atenuar sus desastrosas consecuencias; pero es imposible evitarlas en absoluto cuando grandes perturbaciones económicas sacuden a un país. Y las crisis son fenómenos económicos que con mayor o menor frecuencia se repiten en todos los países del mundo.

El objeto primordial de los bancos centrales es, como lo he manifestado tantas veces, mantener el valor de la moneda, y cuando los bancos o los hombres de negocios llegan a encontrarse en dificultades y no disponen de bienes de fortuna suficientes para hacer frente a sus compromisos, sea a consecuencia de especulaciones, del manejo desacertado de sus negocios, o por causa de un

carácter general, no le corresponde al Banco Central sacrificar la estabilidad de la moneda a la salvación de los bancos o de las personas que estén en falencia. En los Estados Unidos, en Inglaterra y demás países que van a la cabeza del progreso, no se discute siquiera que ni el gobierno ni el Banco Central deben inflar la circulación y comprometer la estabilidad de la moneda para salvar hombres o instituciones porque se encuentran a un paso de la bancarrota.

Durante los años 1920 y 1921, después del período de inflación que se había producido, durante los años de la guerra y el año 1919, los Estados Unidos pasaron por una crisis muy severa. Se hizo sentir en aquel entonces una presión muy fuerte sobre los Bancos de Reserva Federal para que adoptaran una política más liberal en la concesión de los préstamos con el objeto de salvar de la quiebra a muchos bancos y negocios. Los Bancos de Reserva Federal no adoptaron esta política y muchas empresas cayeron en quiebra. Así se purificó la sangre de nuestro sistema económico y quedamos en condiciones de iniciar un período de gran prosperidad industrial. Sin duda ha sido una de las razones que contribuyeron a la prosperidad económica de los Estados Unidos en estos últimos años, el hecho de que durante la crisis de los años de 1920 y 1921 quedaron eliminadas de la vida económica las empresas débiles y mal administradas.

Por cierto que las quiebras son una desgracia para las personas afectadas; pero estas liquidaciones son necesarias y son la única manera de que un país tenga organizado su crédito sobre una base sana y pueda gozar de una prosperidad sólida y permanente.

Chile ha vivido muchos años bajo el régimen de una moneda depreciada, y no sería extraño que existieran personas o grupos de personas que hubieran llegado a considerar este descenso continuado de la moneda como una ventaja consagrada, casi como un derecho adquirido, que no se debe estorbar sin cometer con ello un agravio.

— Hemos oído la crítica —le manifestamos— de que el Banco Central no ha sido fácil en sus préstamos y de que debería haber reducido más la tasa del descuento; ¿ha podido usted estudiar esta cuestión durante su permanencia en Santiago?

— Entiendo que ha habido alguna crítica en este sentido, pero esta crítica no está justificada por los hechos. Como les manifesté, el total del pasivo del Banco Central lo constituyen solo obligaciones a la vista: los billetes de banco y los depósitos a la vista; y por lo mismo, debe dar a su activo una inversión fácilmente liquidable para poder hacer frente en cualquier momento a las eventualidades de una crisis. En todos los países, y en especial en aquellos en que tiene importancia la agricultura, existe una presión constante y fuerte sobre los bancos centrales para que acepten inversiones en documentos a largo plazo. En apoyo de esta exigencia, se hace notar que semejantes préstamos

corresponden a operaciones que tienen una base sana y efectiva y que es el deber del Banco Central favorecer el desarrollo económico del país por medio de estos préstamos.

Préstamos de esta naturaleza, aunque son perfectamente sanos y convenientes en alto grado para otras clases de bancos, no lo son para un banco central con facultades de emisión. Hay que distinguir siempre entre préstamos procedentes y justificados en sí, y que descansan sobre una base sólida, y préstamos que son fácilmente liquidables. Un préstamo de cinco años con garantía de una propiedad raíz, o un préstamo de tres años para adquirir máquinas destinadas a una fábrica de calzado, puede ser muy conveniente y aceptable en cuanto a su objeto, y existe la seguridad de que serán pagados a su vencimiento; pero no es dable considerarlos como préstamos de fácil liquidación, cuyo cobro sea expedito en tiempos de emergencia.

En otros países, como en Chile, se oyen opiniones en el sentido de que la función más importante de un banco central consiste en apoyar el desarrollo económico del país, procediendo con liberalidad en la concesión de préstamos a largo plazo y a un tipo bajo de interés.

Hablando en términos generales, es efectivo que corresponde a un banco central prestar su ayuda al desarrollo económico del país, pero a la larga un banco central retardaría más bien este desarrollo si es demasiado fácil y liberal en sus concesiones y si mantiene un tipo de descuento demasiado bajo.

La función más importante del Banco Central, y esto no hay que perderlo un momento de vista porque es el eje de su política, es la de mantener el valor estable de la moneda, y la de estar siempre en situación de acudir en auxilio de los demás bancos en tiempos de crisis para descontar la parte de su cartera fácilmente liquidable. Si el Banco Central de Chile desempeña bien esta gran función, habrá prestado el más importante y útil de los servicios al desarrollo económico del país. La experiencia recogida en los Estados Unidos y en otras partes ha demostrado que es imposible para un banco central reducir en una forma permanente la tasa de interés.

Por cierto, un banco central puede por un corto espacio de tiempo mantener artificialmente un interés bajo.

También es posible que mientras lo hace se produzca de un modo transitorio una prosperidad ficticia bajo el estímulo de la inflación; pero una organización económica, a semejanza de lo que pasa con el individuo que consume estimulantes, fuertes, experimenta después una reacción, y siente, pasados sus efectos inmediatos, el consiguiente malestar y decaimientos. Intereses reducidos artificialmente tienen inevitablemente como consecuencia una inflación de los precios, especulaciones excesivas, y un período posterior más o menos largo de liquidación y de altas tasas de interés.

Los Bancos de Reserva Federal de los Estados Unidos mantuvieron artificialmente por el espacio de dos años, e inmediatamente después de la guerra, bajos intereses con el objeto de facilitar la colocación de los bonos del Gobierno. Pero no pudieron sostener esta política por más tiempo, porque los bajos intereses en un país son el resultado de factores fundamentales, sobre los cuales un banco central no tiene el control. En cambio, los Estados Unidos tuvieron en 1920 y 1921 los intereses más altos que desde muchos años atrás conocía este país, y es la opinión de la mayoría de los economistas norteamericanos, opinión de la cual participo, que los altos intereses y la deprimida condición de los negocios en Estados Unidos de los años 1920 y 1921 tienen una buena parte su causa en la política inconvenientemente generosa en materia de préstamos y en la baja artificial de los intereses hecha por los Bancos de Reserva Federal durante los años 1917 a 1919.

#### **4.29 Un nuevo aspecto en la Misión de Kemmerer<sup>118</sup>**

Por Germán Arciniegas

Para que la nueva Misión de Mr. Kemmerer tenga una completa eficacia, debe realizar, al lado de los trabajos para los cuales se ha contratado directamente, una labor educativa. Las leyes destinadas a cambiar los sistemas de la administración pública no adquieren estabilidad mientras el pensamiento nacional no se organice dentro de la nueva dirección que ellas señalan. Los sucesos que se desarrollaron después de la primera legislación sugerida por el señor Kemmerer confirman ampliamente esta verdad. Las leyes dictadas entonces puntualizaron las normas generales de un sistema nuevo, pero la doctrina en que el sistema se apoyaba, el espíritu que había de alimentarlo no quedó, ni podía quedar, incorporado en el estatuto legislativo. Esa doctrina y ese espíritu quedaron escritos en los informes de la Misión, pequeños libros llenos de observaciones inteligentes y de consejos discretos, que los colombianos casi no leyeron y que fueron a reposar bien pronto en los anaques de las bibliotecas. Y fue así como prontamente se lanzó el país por la pendiente de las obras públicas inconsultas, de los empréstitos distribuidos con premura y de la teoría del despilfarro, cuyas últimas consecuencias han podido presenciar con tristeza los colombianos. En los informes del señor Kemmerer se decía la proporción en que prudentemente deberían tomarse los empréstitos, se señalaba la escala en que podrían emprenderse las obras públicas, para evitar el alza desorbitada de los salarios para mantener en actividad la agricultura,

<sup>118</sup> El Tiempo, 27 de agosto de 1930, p. 4.

para sostener el equilibrio de la producción nacional. Pero esos informes no se incorporaron en la conciencia del país, y hoy, cuando se estudian, es para ver, con sorpresa, pintado en ellos el fracaso de los últimos años, que el señor Kemmerer suponía si se abandonaban las líneas madres del sistema.

Sobre esta pequeña enseñanza del pasado debe detenerse por un momento la atención pública y pedirle al señor Kemmerer que haga un curso de unas pocas lecciones en la universidad, para que asistan a él personas del Congreso, de la banca, del Gobierno, periodistas y estudiantes. Sería esta una oportunidad incomparable para estudiar el proceso económico del país en los últimos años, y situar en un terreno de discusión desapasionada y científica los problemas materiales de la nación. Al curso del señor Kemmerer podrían seguir otros que con el andar de los días convirtieran la Escuela de Ciencias Sociales en un seminario de fecundas enseñanzas para la juventud.

Como una norma permanente de conveniencia nacional, debe existir una institución que conozca de los problemas económicos y sociales y que oriente el pensamiento de los colombianos, una institución que no sea el Congreso de los políticos, ni la antigua universidad distanciada de todas las inquietudes. Ahora mismo el país se inicia en una época de conocimientos técnicos, de organización científica, que está en contraposición con las ideas y con los sistemas románticos en que ha venido apoyándose la política colombiana. Este es un hecho que todos reconocen, pero que exige un proceso de adaptación sistemática que debe prepararse en la universidad. Un proceso de adaptación, de educación, por el cual no nos hemos preocupado hasta hoy sinceramente.

El Banco de la República ha sido en muchas ocasiones una víctima de esta falta de conocimientos en el público. Sin entrar a defender todas las fases de la política desarrollada por esta institución, hay que convenir en si el Banco accede a las sugerencias de todo orden que se le hicieron cuando la crisis empezaba a desencadenarse, hubiéramos perdido esa base solitaria que mantuvo exteriormente el crédito del país, y que no dejó precipitar la ruina interna. A diferencia de lo que ocurrió en otras esferas de la organización creada por la Misión Kemmerer, el Banco de la República fue fiel, y ha seguido siéndolo, al pensamiento de quienes lo concibieron. Pero la Junta Directiva ha tenido que defenderlo como si fuera una ciudad en sitio. Unos pedían que hiciera operaciones como si se tratara de un banco comercial, otros solicitaban una flexibilidad en los créditos que se salía de los límites de la prudencia, todos clamaban contra unas reservas muertas, que eran, sin embargo, el crédito vivo. El público no tiene asimilada la noción de lo que es un banco central de emisión. Quizá como Banco Central de Emisión, el de la República puede sacar un provecho mayor de sus reservas. Ese es un problema para que lo estudien los expertos. Pero lo que al Banco se le ha pedido casi siempre es que se torne en banco comercial y que se tire al azar de las especulaciones particulares.

El país tiene que salir de este círculo de críticas infantiles y familiarizarse con una técnica primitiva. A cada reforma legislativa debe seguir un proceso de educación popular. Sobre todo cuando se trata de cambios que pueden ser fundamentales, como los que tal vez traiga la nueva Misión del señor Kemmerer. Y en este caso concreto, no debe olvidarse que él, ante todo, después de atender a las solicitudes de los Gobiernos de Chile o de Colombia o de la China, que buscan sus servicios como experto en las reformas legislativas, lo primero que busca es la compañía de sus discípulos en el círculo amable del aula universitaria. Y nosotros no debemos perder de vista que al llegar a Bogotá el señor Kemmerer, quien llega es un profesor a quien la universidad debe atender y aprovechar especialmente.

#### **4.30 La liquidación fiscal del régimen conservador<sup>119</sup>**

En vano hemos buscado en las columnas de la prensa conservadora una réplica que combata siquiera en parte la campaña de propaganda que viene desarrollando la prensa liberal desde el mes de febrero, y que tiende a infiltrar en la conciencia pública la idea de que el régimen conservador deja enajenada la república hasta tal punto, que los gobiernos liberales necesitarán hacer verdaderos milagros para desempeñarla, pues casi la comparan con un pequeño predio cuyo valor no alcanza a responder por las hipotecas que lo gravan.

El congreso conservador acaba de aprobar una amplia ley de autorizaciones al Ejecutivo como no llegó a darlas a ningún gobierno conservador; y esta prueba de confianza y desprendimiento político dada para facilitar la labor del gobierno liberal la reciben sus órganos de publicidad con frases como esta: el Ejecutivo se ha visto obligado a solicitar el aumento de poder prestatario a treinta millones para poder liquidar el régimen conservador el 1.º de enero de 1931. Así se habla de un régimen que deja un superávit de ochenta y cuatro millones en la hacienda pública.

Menos mal, que ya no son sino treinta millones, cuando ayer, en vistosos cartelones, se publicaban los cuadros de la deuda interna de nación, departamentos y municipios, con títulos como este: “La república conservadora debe doscientos cincuenta millones de pesos; pasarán muchas generaciones antes de poder pagar el despilfarro de la hegemonía de los 45 años”. Y no caían en la cuenta los del cartelón, que en las páginas de su mismo diario informaba el cable del reciente empréstito por cien millones contratado por una pequeña república suramericana nada más que para dar impulso a sus ferrocarriles; ni

<sup>119</sup> El Nuevo Tiempo, 27 de agosto de 1930, p. 8.

explicaba que en esos doscientos cincuenta millones estaban comprendidas todas nuestras deudas, desde la de la independencia hasta el último centavo prestado por algún lejano municipio para construcción de acueducto y edificio para escuela.

La deuda externa de la nación en 31 de diciembre de 1929 era de \$68.348.455 y la interna de \$14.548.902,72; para su amortización, de acuerdo con los contratos que no implican hipoteca alguna, sino que están respaldados con el solo crédito de Estado, crédito que han formado sus gobiernos conservadores, únicamente es preciso destinar algo así como el 4 % anual de las rentas públicas (\$1.676.064,22 y \$1.178.497 para el servicio de las deudas externa e interna, respectivamente, por año).

Limitándonos a la situación fiscal del país, ya que la económica obedece a fenómenos de repercusión mundial que afectan aún a las naciones más ricas y bien organizadas como Norteamérica, tenemos lo siguiente:

La cuantía del déficit fiscal que arroje la presente vigencia, y que los financieristas de la calle 14 elevan a treinta millones, a lo sumo llegará a veinte por las siguientes razones: el déficit probable liquidado por la Contraloría General para el 30 de junio del presente año es de \$19.721.120,76. Como los gastos se vienen ordenando con un promedio inferior al producido de las rentas, que hasta julio casi están de acuerdo con lo presupuestado para atender a gastos, o sea \$53.983.654,78, y como por otra parte serán rescindidos algunos contratos y decretadas nuevas economías, el déficit lógicamente tiene que disminuir en vez de aumentar; la contracción comercial que influye directamente sobre el producto de las rentas, se debió a que el país no esperaba que el cambio de régimen se llevara a cabo dentro del civismo que asombrados admiran pero no confiesan los colombianos a quienes tal confesión causaría despecho por no ser obra suya; renacida la confianza y lanzados a la circulación los millones que por desconfianza habían sido retirados, las rentas mejorarán, y, estamos seguros, producirán más de lo presupuestado, o sea \$53.983.654,78; y no valga argüir a las anteriores cifras, que no comprenden las deudas bancarias por empréstitos a corto plazo y las participaciones que no se han cubierto a los departamentos, porque todo ello está comprendido dentro del déficit liquidado en 30 de junio de 1930.

Para la vigencia de 1931 las rentas no tienen por qué ser inferiores a sesenta millones; el país entra, gracias al concurso de todos sus hijos, en un período de franca convalecencia; el pago del déficit con el empréstito autorizado (teniendo en cuenta que su consecución se limite al valor del déficit) y que será contratado a largos plazos como los anteriores, repercutirá en el movimiento comercial y este en el producido de las rentas; de tal suerte que calculando estas para 1931 en sesenta millones, o sea quince millones menos de lo que produjeron en 1929, y con el reducido presupuesto de gastos que está empeñado

en aprobar el Congreso, y que se pretende hacer bajar hasta cuarenta millones, la situación al finalizar la vigencia de 1931 será más o menos la siguiente, en números redondos:

**Cuadro 4.9** Situación en 31 de diciembre de 1930

Rentas en el primer semestre de 1930	\$24.500.000
Rentas probables en el segundo semestre	\$26.500.000
Economías hechas en el presupuesto de gasto de 1930 (creemos que ascienden a mucho más)	\$ 5.000.000
Déficit probable en 31 de diciembre de 1930	\$20.000.000
<b>Suma</b>	<b>\$76.000.000</b>
Déficit de 1929	\$18.000.000
Presupuesto de gastos para 1930	\$54.000.000
Apropiaciones insuficientes para 1930	\$ 4.000.000
<b>Suma</b>	<b>\$76.000.000</b>

**Cuadro 4.10** Situación en 31 de diciembre de 1931

Rentas ordinarias en 1931	\$ 60.000.000
Rentas extraordinarias (empréstito autorizado)	\$ 30.000.000
<b>Suma</b>	<b>\$90.000.000</b>
Presupuesto para 1931	\$45.000.000
Amortización de déficit de 1930	\$20.000.000
Presupuesto extraordinario que podría votarse para instrucción y obras públicas en 1931	\$20.000.000
Superávit en 31 de diciembre de 1931	\$ 5.000.000
<b>Suma</b>	<b>\$90.000.000</b>

Naturalmente los empréstitos que se contraten en el presente año deben serlo a largo plazo para que no influyan en el pasivo corriente de esta vigencia, porque entonces el déficit aumentará. Tampoco hay que perder de vista que si el Congreso aprueba créditos adicionales por mayor valor de los cuatro millones necesarios para completar las apropiaciones insuficientes de 1930 según

cálculos hechos por la Contraloría, tal exceso corresponderá a créditos para legalizar gastos hechos con cargo a vigencias anteriores y que ya quedaron en su mayor parte cargados a las apropiaciones de dichos años y forman por tanto parte del déficit liquidado en 31 de diciembre de 1929; los créditos que se hallen en esas condiciones solamente tienen por objeto descargar de responsabilidad a los empleados de manejo que, siendo recaudadores efectuaron gastos que aun cuando cupieron dentro de las partidas globales apropiadas fueron hechos sin previa autorización. Téngase también en cuenta, en relación con los créditos que se soliciten del Congreso para apropiaciones insuficientes, que estos podrían evitarse si el Gobierno tuviera facultad legal para efectuar traslados de las apropiaciones que registran sobrantes, para cubrir las que registren excesos.

Este será el resultado lógico de la situación futura, y él no se deberá a la milagrosa gestión liberal; pero naturalmente los dirigentes liberales están interesados en admirar al país hacia finales de 1931 con el ánimo de reafirmar su hegemonía; por eso ahora ponen el grito en el cielo alarmando al país y perjudicando su crédito con la inflazón de los datos sobre la bancarrota fiscal en que reciben el régimen. Es la misma táctica que adoptan ciertos médicos jóvenes ante un cliente de posibles rendimientos: está sumamente grave, dicen: su estado es desesperante, pero haré todo lo posible por salvarlo ya que ustedes confían en mí: eso sí atiendan todas mis indicaciones. Se salva el enfermo que apenas estaba delicado, y naturalmente es pagada sin reparos la crecida cuenta.

Alekhine

#### **4.31 Mr. Kemmerer es optimista sobre el porvenir económico de Colombia<sup>120</sup>**

*Importante reportaje especial para El Tiempo*

*Las dificultades financieras se solucionarán favorablemente. Los progresos del país en los últimos siete años, observados por el técnico americano. La obra de la Misión. Ayer conferenció con el presidente.*

El profesor Edwin Walter Kemmerer, jefe de la Misión de expertos financieros contratada por el Gobierno en los Estados Unidos para el estudio de nuestras finanzas, hizo ayer, especialmente para *El Tiempo*, las interesantes declaraciones que reproducimos a continuación.

<sup>120</sup> *El Tiempo*, 1.º de septiembre de 1930, p. 1.

El profesor Kemmerer llegó a Bogotá el sábado pasado, en las primeras horas de la noche. Salieron a encontrarlo, hasta la estación de la Sabana, el señor ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Francisco de P. Pérez; el secretario del ministro, doctor José Arturo Andrade, y los miembros de la Misión Financiera, que se encuentran en Bogotá desde hace varios días. Mr. Kemmerer se hospeda en el hotel Granada.

El jefe de la Misión financiera se negó a conceder reportajes en la ciudad de Cali, cuando fue interrogado por los periodistas de esa ciudad. Cuando el reportero de *El Tiempo* le pidió que hiciera algunas declaraciones para el público, dijo:

— No creo prudente hablar sobre los asuntos financieros de la República de Colombia, por varias razones. Nosotros somos en esta ocasión el médico o el abogado que contrata un cliente para que estudie su situación. Antes de hablar, necesitamos documentarnos, oír conceptos, hacer un estudio detenido; en una palabra, auscultar al paciente. Y cuando hayamos formado un concepto preciso sobre la situación del país y sobre los remedios que deban adoptarse para componer esta situación, en el caso de que ella sea mala, debemos entregar nuestro concepto al Gobierno, es decir, a nuestro cliente, antes de darlo a conocer al público. El señor presidente de la República y el señor ministro de Hacienda son los encargados de poner en conocimiento de la nación las observaciones de la Comisión Financiera, cuando lo crean conveniente.

#### **4.31.1 Mr. Kemmerer es optimista**

— ¿Pero usted es optimista sobre el futuro de nuestra nación y cree que la delicada situación que atraviesa en estos momentos el país se solucione pronta y favorablemente?

— En cuanto a eso, le diré francamente que soy muy optimista sobre el porvenir de esta grande y rica nación. Todos somos optimistas, y yo he seguido paso a paso, en los siete años que he permanecido ausente de Colombia, sus progresos y sus dificultades. Creo que Colombia, país privilegiado e inmensamente rico, está llamado a un gran porvenir, y estoy seguro de que las dificultades que atraviesa ahora tendrán solución. ¿Cuándo? Esta sí es una pregunta muy difícil de responder. Dentro de un año, dentro de dos, dentro de tres años, quizá dentro de unos meses; esto depende de multitud de factores que no es posible prever ni analizar ahora.

#### **4.31.2 Los progresos del país**

— ¿Qué impresiones ha recibido usted al regresar a Colombia, y cuáles son los cambios que más le han llamado la atención, desde la época en que estuvo aquí por primera vez?

— He recibido impresiones muy gratas. Colombia ha tenido muy grandes progresos, y todo el país ha adelantado en muchos sentidos. Estuve aquí en el año de 1923, llamado por el Gobierno del general Pedro Nel Ospina, para estudiar los problemas fiscales del país. Desde entonces han pasado siete años, y en este lapso han adelantado ustedes mucho. Pero no puedo responderle concretamente su pregunta, porque en aquella época hice el viaje por el río Magdalena en diez días y ahora he venido por la vía del Pacífico, entrando por Buenaventura. De este puerto a Bogotá he empleado en el viaje muy pocos días, y he tenido oportunidad de conocer otras regiones, muy diferentes a las que estudié en 1923. Pero hablando en términos generales, le diré que entre los adelantos que he observado en mi nuevo viaje están el magnífico puerto de Buenaventura, en donde se ha construido un muelle muy bueno: los nuevos trayectos de ferrocarril construidos, las carreteras, los caminos, etc.

Al llegar a Bogotá, he podido ver con agrado y con sorpresa que esta ciudad ha progresado también. Encuentro nuevos y bellos edificios, y observo que las calles están mejor pavimentadas.

— Pero ¿no podría decirnos usted cuáles son las principales labores que emprenderá ahora la Misión Financiera?

— No puedo acceder a lo que usted me pide. Estudiaremos con cuidado y atención los problemas fiscales, que son ahora, con pocas diferencias, los mismos de 1923, aunque en aquella época nuestra labor se redujo casi exclusivamente a estudiar el problema monetario. Se trataba de estabilizar la moneda y de valorizarla sobre la base del patrón de oro. Hoy la moneda de Colombia es de las más sanas del mundo, y su valor estable. Los billetes del Banco de la República tienen un respaldo de oro, y usted debe saber que el oro es la base de la prosperidad de las naciones. Cumplimos, pues, en aquella época, con esa misión; se fundó el Banco de la República, se estableció la Superintendencia de los bancos y se fundó también la Contraloría General de la República. Estas instituciones han continuado funcionando correctamente, y perfeccionándose todos los días por la práctica que van adquiriendo los funcionarios encargados de dirigirlos.

— Afirman algunas personas que el encaje del Banco de la República es en la actualidad muy alto.

— No quiero hablarle por ahora nada de ese asunto, que será materia de un estudio muy detenido por parte de la Misión.

#### **4.31.3 Permanecerá un mes en Colombia**

— ¿Cuánto tiempo permanecerá usted en este país?

— Tengo el proyecto de permanecer un mes en Colombia. Mis compañeros de la Misión están contratados para cuatro meses, pero yo tengo urgentes

compromisos que me obligan a marchar dentro de treinta días. Durante este tiempo me dedicaré con toda atención y con el mayor cuidado y celo posibles, al estudio de los problemas financieros que nos someta el Gobierno de Colombia. Pero permaneceré en contacto estrecho con los expertos que forman la Misión, y desde los Estados Unidos continuaré trabajando en los asuntos de esta nación, sobre los informes que se me envíen por mis compañeros. Casi podría decirle que lo más importante de mi labor lo haré fuera del país.

He conversado ya con el señor presidente de la República y con el señor ministro de Hacienda, y mañana comenzaré mis trabajos.

Estudiaré el plan que ha elaborado el Gobierno para la solución de los problemas fiscales, y otros proyectos elaborados por mis compañeros de la Misión, así como los que ellos estudian en la actualidad, y en general todos los que el Gobierno me presente.

— ¿Cuál es su concepto sobre la personalidad del doctor Olaya Herrera?

— Tengo el honor de ser amigo del señor presidente de la República desde hace muchos años. Lo conocí en Washington, antes de venir por primera vez a Colombia. En cuanto al concepto que tengo del doctor Olaya Herrera, usted me permitirá que no lo exponga para el público, porque no lo creo necesario, ni me parece bien hacerlo.

#### **4.31.4 Ayer conferenció con el presidente**

Mr. Kemmerer estuvo jugando al golf toda la mañana de ayer. Por la tarde visitó al presidente de la República, con quien estuvo conversando por espacio de dos horas en Villa Camacho. Fue conducido en el automóvil presidencial y acompañado por el secretario general de la Presidencia, doctor Juan B. Fernández, el secretario privado del doctor Olaya, y el oficial de órdenes, quienes fueron a saludarlo en nombre del presidente de la República.

#### **4.32 Colombia, el país que menos debe per cápita<sup>121</sup>**

*Le sigue México entre los países americanos*

*La proporción entre los empréstitos contratados y la cifra de población es iluminadora.*

Datos recientes publicados por *Commerce Year Book* presentan una lista muy interesante de las naciones de Iberoamérica, clasificadas por el orden de sus

<sup>121</sup> Mundo al Día, 1.º de septiembre de 1930, p. 2.

deudas per cápita. Siguiendo ese cálculo se han distribuido las deudas nacionales de cada república americana entre el número de sus habitantes, cual si se tratara de liquidarlas proporcionalmente mediante una distribución numérica del debe del país entre sus ciudadanos.

De esta lista aparecen los argentinos, en primer lugar, como los más gravados por la deuda nacional, y en último lugar Colombia. La disparidad entre las cifras correspondientes a estas dos naciones es sorprendente y muestra una escala amplísima de débitos de las distintas naciones americanas. México está en segundo lugar. Y con poca más deuda por habitante que Colombia, aparece Venezuela.

He aquí el orden de esta clasificación por naciones y monto de sus deudas per cápita:

**Cuadro 4.11** Clasificación por naciones y monto de sus deudas per cápita

Argentina	\$210,00
Bolivia	\$46,00
Brasil	\$25,00
Cuba	\$54,80
Colombia	\$6,00
Costa Rica	\$96,00
Chile	\$77,50
Ecuador	\$27,86
Guatemala	\$18,00
Haití	\$15,94
Honduras	\$34,09
México (reconocida)	\$145,38
Nicaragua	\$16,00
Panamá	\$60,43
Paraguay	\$18,78
Perú	\$29,20
Salvador	\$28,86
Santo Domingo	\$30,00
Uruguay	\$131,00
Venezuela	\$10,00

(De La Prensa de Nueva York, del 18 de agosto).

### 4.33 La reducción de los sueldos y del número de empleados<sup>122</sup>

Mañana será ley de la República el proyecto sobre autorizaciones al Poder Ejecutivo para reorganizar los servicios administrativos. Es este un voto de confianza que el Congreso da en forma amplísima, por consentimiento unánime de ambas Cámaras y en forma que constituye para el actual gobierno un grave compromiso, una obligación moral de realizar hasta donde ello fuere posible la obra que de él esperan el país y los legisladores.

La tremenda crisis fiscal y económica, el pasado déficit que constituye una de las más serias preocupaciones de cuantos se interesan por los asuntos públicos, la necesidad de establecer el equilibrio en los presupuestos, imponen una intensa política de economías. Política que no tiene nada de grata, cuyas repercusiones serán amargas y dolorosas, pero que es preciso llevar adelante, como un deber ineludible, porque la nación no puede seguir soportando gastos de administración superiores a sus fuerzas, a sus conveniencias y a sus posibilidades.

Esa orientación es la menos propicia al cultivo de la popularidad, porque cada empleado a quien se quita el puesto o se reduce el sueldo, es un descontento, es un opositor más o menos ardiente. A la decadencia de los negocios y de las industrias ha correspondido, por ley natural, un terrible incremento del apetito burocrático, no arbitrario hoy, sino basado en necesidades indiscutibles. Cuantos se ven en dificultades, muchas veces angustiosas, vuelven los ojos a las cajas del Tesoro, que en largos años de inconsciente despilfarro se han convertido en el supremo recurso. El Estado se ha trocado entre nosotros, y en la mayor parte si no en todos los países de la América, en el supremo protector, en la entidad de la cual viven la mayoría de los ciudadanos. Por la falta de una política de producción intensa, de una orientación económica sana y fecunda, el empleo público se ha convertido en la panacea para todos, en la manera de ganarse la vida fácilmente. Ello, favorecido por la imprevisión oficial, ha creado para el Estado una carga que es insoportable ya y que lo tiene al borde de la bancarrota. En la base de todos los problemas colombianos, lo mismo del político que del social y el económico, está como causa primera y decisiva, la cuestión burocrática. Es ella lo que todo lo complica y agrava, y mientras no se le ponga siquiera un principio de remedio, todo lo demás será difícil, cuando no imposible.

Mañana se encontrará el Poder Ejecutivo con autorizaciones que son una orden y cuyo uso dará la medida de sus capacidades para afrontar uno de los problemas más serios del Estado. Al mismo tiempo, confronta una situación

<sup>122</sup> El Tiempo, 1.º de septiembre de 1930, p. 4.

económica general que pone a las economías el límite de la tranquilidad social, porque no es ni fácil, ni humano, privar ligeramente de los medios de subsistencia a personas que han estado viviendo de un sueldo y que sin él quedan expuestas al hambre, en momentos en que están casi cerrados los caminos para la iniciativa personal y cuando las empresas privadas no admiten ensanche apreciable.

Es general y justa la idea de que el Gobierno debe proceder a una reducción de los sueldos que ponga fin a la inflazón burocrática y que restablezca en el país el equilibrio roto por la prodigalidad burocrática. Los grandes sueldos, que se devengan muchas veces sin esfuerzo apreciable, han sido una causa evidente de la decadencia del trabajo nacional. Llegaron ellos a crear un rudo contraste entre los modestos provechos que daban la agricultura, la industria, el empeño independiente, y la cómoda ganancia del empleado y así se desalentaron muchos que resolvieron pedir al presupuesto lo que solo difícilmente se arrancaba a la tierra o al comercio. Una comparación del valor de los sueldos en tres épocas diferentes, por ejemplo, en 1918, en 1925 y en 1930, muestra una progresión formidable, una congestión creciente. Hay ministerios de poco movimiento cuya nómina de empleados vale hoy seis veces más que en 1922, sin que se note un proporcional aumento de trabajo, ni muchísimo menos. No solo ha aumentado en grandes proporciones el número de los empleados, sino que han crecido vertiginosamente los sueldos y ello explica en parte la actual crisis. Es necesario rectificar enérgicamente esa tendencia, aunque por el momento ello sea duro y hasta cruel. Y es preciso hacer en ese camino no solo un acto sino una serie de actos. Hay que seguir una línea de conducta firme y constante, de manera de acentuar, la desinflazón de la burocracia a medida que el restablecimiento económico permita dar otras colocaciones a quienes hoy todo lo reciben de la Tesorería.

Pero, como lo dijimos ayer, esa labor no puede ser ni ciega ni irreflexiva. Es preciso considerar en primer lugar el factor competencia, y escoger los empleados por su eficacia para desempeñar bien sus cargos, pero llena esa condición, hay que tener en cuenta, persistentemente, la situación de esos empleados. Un hombre que sostiene una familia, que no dispone de recursos para vivir, tiene sobre el que no está en tales condiciones títulos claros que no se pueden desconocer. El hombre solo o el hombre acomodado no son sino muy relativamente las víctimas del desempleo. El que tiene a su cargo una familia y de pronto se ve sin trabajo y sin sueldo, queda abocado a una tragedia de caracteres feroces a la cual nadie puede ser indiferente.

No es solo obra de caridad, es ante todo obra de justicia y de previsión social la de proceder en la indispensable obra de economías con tacto, con atenta consideración de los casos particulares, con un criterio que aminore el mal que se va a causar. La reducción de los sueldos es una medida que no se

puede discutir, una medida que debe ser general y por la cual claman cuantos han estudiado a fondo la situación del país. Enseguida tiene que venir la disminución del número de los empleados públicos, en los cuales hay tanto rodaje inútil, y tan atrasados métodos de trabajo. Es una labor difícil, ingrata, dura, que creará al Gobierno innumerables enemigos, que no dejará la menor estela de popularidad, pero que las circunstancias exigen, so pena de que si no se realiza se agraven hasta la catástrofe los males que nos agobian. Y no es excesivo decir que en este caso, como en los más serios que se presenten, tiene cabida la frase solemne: por sobre los intereses particulares, está la salud pública como suprema ley.

#### **4.34 El Banco de la República y el sistema monetario<sup>123</sup>**

*Por Clímaco Villegas*

El Banco de la República fue atacado ayer fuertemente en la H. cámara, lo cual nos da ocasión a escribir estas líneas, ya que se trata de una institución que es el eje de la vida financiera del país. Importante es que la opinión esté informada de su política general y especialmente de la adoptada en la actual emergencia.

Atribuirle la actual crisis al Banco de la República nos parece un exabrupto; esta es hoy mundial. Las crisis son fenómenos inevitables; azotan a las naciones en períodos más o menos sincronizados que pueden sistematizarse en decenales.

Nuestro Banco Central ha tenido que disminuir sus billetes en circulación en veintiséis millones de pesos (\$26.000.000) en los últimos dieciocho meses, porque nuestro sistema monetario depende del curso del comercio exterior. Así es como bajadas las exportaciones y bruscamente desequilibrada nuestra balanza de pagos, el Banco —una de cuyas principales funciones es sostener la estabilidad del cambio— vendió al comercio y a las entidades públicas letras por valor de más de treinta millones de pesos (\$30.000.000) en ese mismo período.

Otra de las funciones primordiales del Banco es darle elasticidad a la moneda; de modo que disminuida la producción, o mejor, su valor exportable, y habiendo venido consecencialmente un gran abatimiento en los negocios, debía disminuir, como ha disminuido, la cantidad de signos de compra.

El caso de la Argentina y el de las naciones que desgraciadamente han tenido que cerrar sus cajas de conversión en lugar de constituir un argumento

<sup>123</sup> El Espectador, 3 de septiembre de 1930, p. 2.

contra el Banco de la República es por el contrario su mejor defensa. Ello quiere decir que nuestro Banco ha triunfado en esta dura emergencia, ya que ha estado listo en todo momento a cambiar por oro sus billetes; también ha llenado sus demás objetivos redescotándoles a los bancos, prestándole al Gobierno Nacional, impidiendo el alza del cambio, etc.

Es cierto sí que nuestro Instituto Central necesita reformas. Su encaje legal es demasiado alto, el más alto del mundo. He allí la necesidad de una reforma legislativa en este punto. Así mismo podría tildarse su proceder de demasiado conservador, pues además del encaje que le ordena la ley, 60 %, mantiene más del ochenta generalmente. Pero en este punto aún podría defenderse el Banco diciendo que prevé situaciones peores, las cuales combatiría ventajosamente con un encaje de oro elevado.

La reforma principal, a nuestro modo de ver, consiste en quitarle la preeminencia que hoy tienen los bancos particulares en la Junta Directiva del Banco Emisor; y ello se consigue con una reforma legal. De los diez miembros que componen dicha Junta los bancos nombran seis, el Gobierno tres y los particulares accionistas uno. Ya se ha visto la absurda política seguida por las entidades bancarias en la actual crisis, a lo cual se agrega su dominio nocivo en el Banco de la República, especialmente cuando se discute la baja o alza del tipo de redescuento. Concluimos, pues, pidiendo que estos solo nombren cuatro en lugar de seis.

#### **4.35 La política del Banco de la República<sup>124</sup>**

*Por Libardo López*

Merced a una concesión hecha por la Superintendencia Bancaria a la Dirección del Banco de la República, hemos tenido el gusto de enterarnos de la defensa que nuestro distinguido y deferente amigo don Gonzalo Córdoba, muy digno superintendente bancario, hace de la política del Banco de la República, aludiendo a las críticas y censuras que se han hecho en relación con la línea de conducta de nuestra institución central. Es muy interesante la defensa que el señor doctor Córdoba hace de la política bancaria, porque al hacerla determina el plano científico desde el cual se están dirigiendo los negocios de la República. En otros términos, al hacer la defensa de la política del Banco de la República, el señor Córdoba sitúa la cuestión en el campo de los principios económicos; y como esos principios que él invoca son muy conocidos, por

<sup>124</sup> El Espectador, 8 de septiembre de 1930, p. 3.

la persona a quien le fueron tomados y por la escuela a la cual dicha persona está afiliada, conviene poner las cosas en claro, porque aparece que el autor de los principios traducidos por el señor Córdoba es uno de los más activos combatidores de la escuela del señor Kemmerer y sus compañeros. Vamos a explicarnos lo más claramente posible, y para ello en seguida de cada uno de los principios invocados por el doctor Córdoba en castellano, nos vamos a permitir poner el original inglés de donde tales principios fueron tomados, y a indicar cómo el doctor Benjamín M. Anderson Junior, pertenece a una escuela empeñada en combatir los principios bancarios que sirvieron de base a la fundación del Banco de la República.

Dice la Superintendencia Bancaria:

En concepto de la Superintendencia, la mayoría de las críticas que se refieren al Banco de Emisión carecen de fundamento, si es que entre nosotros tienen aplicación las normas tradicionales que deben seguir esa clase de instituciones, normas condensables así, de acuerdo con la opinión de autorizados economistas:

1. La primera y más esencial de las funciones de un banco emisor, a la cual deben quedar subordinadas todas las demás, consiste en proteger la circulación monetaria del país en forma tal que esté siempre en capacidad de convertir en oro, a su presentación, los billetes que haya emitido.

(Dice el doctor Anderson: "1) It is the business of a central bank to protect the paper money of the country by converting it into gold on demand. This is its first and most essential function, and everything else must be subordinated to this").

2. Es función del banco emisor suavizar la astringencia de dinero, a fin de evitar que las crisis de los negocios degeneren en pánicos monetarios. En toda crisis el banco debe suministrar cuanto dinero sea necesario, mediante altos tipos de descuento, para poner a las personas solventes en capacidad de proteger su posición; pero un banco de emisión no puede ni debe validar activos sin solidez de personas insolventes, y tampoco puede ni debe ayudar a que se retarde la liquidación de situaciones averiadas.

(Y el doctor Anderson: "2) It is the business of a central bank to ease off monetary stringencies and to prevent business crises from degenerating into money panics. In a crisis, the central bank supplies whatever money is necessary, at a steep discount rate. It enables solvent men to protect their solvency,

but it does not regard it as its duty to validate the unsound assets of really insolvent men, or to help defer the liquidation of stale positions”).

3. En épocas de auge especulativo, bien sea que se trate de productos o de seguridades, los bancos de emisión deben obrar en el sentido de evitar que se concedan créditos inseguros; de proteger la liquidez de los bancos del país, y de contener los excesos de especulación por medio de la restricción del mercado monetario.

(Del doctor Anderson: “3) In times of great speculative excesses, whether in commodities or in securities, central banks should act to prevent the extension of unsound credits, to protect the liquidity of the banks of the country, and to check speculative excesses, by tightening the money market”).

4. No corresponde a los bancos de emisión suministrar fondos que fomenten movimientos alcistas, y menos cuando estos se producen en el mercado de valores.

(Léase el original: “4) It is not the business of a central bank to finance a boom least of all, a stock market boom”).

Estas transcripciones del doctor Anderson las hemos tomado del artículo publicado por él en *Lloyds Bank Limited Monthly Review*, mayo de 1930, artículo titulado “The Fallacy of Price Stabilization”, en el que el doctor Anderson se esfuerza en combatir las ideas sobre estabilización de precios y deberes de los bancos centrales a este respecto, tomando por base los números índices de los artículos de consumo, publicados por el profesor sueco Gustav Cassel en el número de marzo de la mencionada revista. El doctor Anderson refuta a sus contrincantes en cuanto profesan en asuntos monetarios la teoría de la cantidad, teoría que define el profesor inglés Hartley Withers diciendo que consiste en sostener que cuando no hay bastante dinero los precios bajan.

Los economistas modernos adherentes a la teoría de la cantidad y que tratan de demostrar que los bancos centrales pueden hacer vacíos de crédito y de numerario para hacer bajar el precio de las cosas, lo mismo que expandir numerario y crédito para que las cosas alcen de valor, son muchos y muy notables, y representan una vanguardia en los estudios económicos y bancarios. De entre ellos son muy sonados Castel y Withers, mencionados arriba, los ingleses Mac Kenna y Keynes, y el profesor americano Irving Fisher; pero para entre nosotros es decisivo en esta escuela el profesor Kemmerer, por haber sido el fundador del Banco de la República y por haberlo fundado

expresamente con una dirección económica contraria a la expresada por el señor superintendente bancario.

Efectivamente, si la exposición de motivos del proyecto de ley que vino a ser la Orgánica del Banco de la República tiene algún valor para declarar el espíritu de nuestra ley bancaria, allí está expresamente dicho que al Banco de la República se le concedieron autorizaciones para negociar con el público para que haga uso de ellas cuando por alguna razón “la estabilidad del mercado monetario de Colombia se halla amenazada”. Allí se habla con frecuencia de que se le dan al Banco elementos o medios suficientes para que quede en “capacidad de cumplir con su obligación de proteger el mercado monetario nacional”, así como “impedir las crisis futuras o conjurarlas”.

Parece, pues, que al reaccionar la dirección del Banco de la República hacia los postulados de antiguas y tradicionales escuelas económicas, no ha hecho otra cosa que contrariar el espíritu de la ley; y, francamente, creemos que un Banco de Emisión con la única función de cambiar sus billetes por oro y con la de conservar además encaje de 100 % para hacer ese cambio, no vale la pena de tenerlo perturbando las funciones económicas de la nación. Si hubiéramos de terciar hacia la escuela del fatalismo económico de que acusan al doctor Anderson quienes profesan ideas contrarias a las predicadas por él, nos convendría más ser lógicos y quitar al Estado la intervención funcional en los movimientos del crédito. La lógica nos llevaría quizás a un buen camino, porque suprimidos los billetes del Banco de la República y reemplazados por monedas de oro, tendríamos el numerario elástico por excelencia, el fomentador del ahorro y el menos falsificable, mientras que los billetes respaldados a 100 % no son sino un cancel que oculta las falsificaciones.

Por nuestra parte creemos que se debe dar al doctor Kemmerer todo el apoyo posible en su idea de reorganizar el Banco con la mira de velar a un tiempo por el cambio de los billetes por oro y por la estabilización del precio de la moneda en el interior. Hasta la hora presente hemos venido luchando todavía con todos los azares de la moneda de papel inconvertible, y sus funestas inflaciones y desinflaciones. El doctor Kemmerer encuentra hoy en Colombia el problema con que ha luchado en todo el mundo y que ha sintetizado en estas palabras: “Tarde o temprano será preciso: o estabilizar el patrón oro o inventar otro patrón monetario que le sustituya”.

Medellín, septiembre de 1930.

#### 4.36 Lo que es la mal llamada “ley de emergencia”<sup>125</sup>

Su génesis, vigencia y pretendida derogación

Por R. Posada

Con frecuencia se lee en la prensa del país artículos y comentarios que claman por la derogatoria de la llamada “ley de emergencia”, a cuya influencia se atribuye la postración de la agricultura nacional. Y como muy probablemente este asunto merecerá la atención de las Cámaras en el presente año, parece necesario que el punto vaya siendo discutido por la prensa y siendo conocido de todos en la forma más completa que sea posible porque una medida precipitada al respecto podría traer gravísimas consecuencias de orden social.

Creemos de gran utilidad para el público el que se conozca un poco más a fondo la historia de tales disposiciones y el alcance que ellas tienen para que la opinión general no se deje desorientar por las voces que surgen en el campo de los intereses creados, opuestos a los de la mayoría consumidora.

A grandes trazos, la historia se reduce a los siguientes puntos:

Primero: la capacidad productiva de la agricultura nacional era inferior a las necesidades del consumo, como lo demuestran las estadísticas sobre importación de víveres antes de la rebaja aduanera de 1927, y cuya cuantía era ya de significación en el año de 1922, en el cual la importación de víveres alcanzó a \$2.153.156.

Segundo: esta deficiencia se acentuó progresivamente en los años siguientes hasta el de 1927, es decir, antes de la “ley de emergencia”, pues esta no tuvo aplicación práctica en materia de importaciones sino para el año de 1928. Los datos estadísticos de importación en tales años son los siguientes:

**Cuadro 4.12** Importaciones

Año de 1922	\$ 2.153.156
Año de 1923	\$ 3.585.904
Año de 1924	\$ 4.228.225
Año de 1925	\$ 5.351.295
Año de 1926	\$ 9.573.089
Año de 1927	\$ 8.492.524

<sup>125</sup> Mundo al Día, 9 de septiembre de 1930, p. 8.

Tercero: la producción deficiente, la inflación del crédito y del medio circulante, las obras públicas y privadas, etc., produjeron un aumento de los consumos y una merma de la producción, cuya resultante fue una enorme carestía de la vida en todo el país, un malestar que tuvo que preocupar al Gobierno, a la prensa y especialmente a la gran masa consumidora que veía siempre un déficit entre sus ingresos y el monto de sus consumos necesarios.

Cuarto: el clamor general obligó a tomar medidas oficiales y la Ley 3.<sup>a</sup> de 1926, que autorizó al Gobierno Nacional para que tomara las medidas de urgencia que el caso requería. En cumplimiento y desarrollo de esa ley, el Gobierno nombró un Comité, integrado por eminentes ciudadanos de reconocida competencia y honorabilidad, para que estudiara el punto y propusiera lo conducente.

Quinto: este Comité, después de un laborioso y detenido estudio, llegó a las conclusiones que contiene el informe que presentó al señor presidente de la República el 30 de abril de 1927, una de las cuales fue la necesidad de reducir los derechos de aduana para algunos artículos alimenticios de primera necesidad. Esta idea fue acogida por el Gobierno en el Decreto número 952 del 7 de junio de 1927, cuya parte sustancial es la siguiente:

Desde la fecha de la publicación del presente decreto en el *Diario Oficial*, quedarán modificados en la forma que a continuación se expresa, los siguientes numerales de la tarifa de aduanas:

**Cuadro 4.13** Numerales de la tarifa de aduanas

32	Arroz, por kilo	\$ 0,01
35	Azúcar refinado, kilo	\$ 0,05
47	Trigo, por kilo	\$ 0,01
55	Harina de trigo, kilo	\$ 0,04
45	Maíz, por kilo	\$ 0,01
41	Fríjoles y lentejas	\$ 0,01
41	Trigo, avena y otros cereales triturados, mondados o perlados, por kilo	\$ 0,02
25	Manteca de cerdo	\$ 0,05
41	Carnes saladas o en tasajo, por kilo	\$ 0,05
36	Papas	Libres

Además de esto, los artículos enumerados fueron eximidos de los derechos consulares y de todo otro recargo en las aduanas.

El siguiente cuadro estadístico de las importaciones de víveres, en el año de 1929, publicado por la *Revista del Banco de la República*, según datos suministrados por la Contraloría General, demuestra por sí solo que la rebaja aduanera de 1927, conocida entre el público con el nombre de “ley de emergencia”, no ha podido tener influencia alguna considerable en la actual postración de la agricultura, cuyas causas residen en otros hechos: En obsequio de la brevedad publicamos el cuadro en números redondos:

**Cuadro 4.14** Importaciones de víveres en 1929

Ajíes y ajos crudos	\$ 34.800
Almidón	\$ 8.000
Arroz	\$ 4.058.300
Avena en grano	\$ 211.900
Azúcar	\$ 827.600
Batatas, papas y otros tubérculos alimenticios	\$ 269.500
Cacao	\$ 1.379.700
Café	\$ 3.500
Cebada en grano y otra forma	\$ 2.700
Cebada maltada o Malta	\$ 476.000
Cebollas crudas	\$ 43.500
Cereales varios	\$ 6.600
Féculas varias	\$ 1.600
Fríjoles, garbanzos, lentejas, habas, arveja	\$ 226.600
Frutas secas	\$ 122.100
Harinas de arroz, cebada, centeno, avena, plátano, etc.	\$ 8.900
Harina de trigo	\$ 1.034.700
Leche condensada	\$ 280.500
Maizena, sagú y otras harinas	\$ 81.800
Maíz	\$ 11.000
Manteca	\$ 3.616.400
Mantequilla y oleomargarina	\$ 223.300
Pastas, fideos, macarrones, etc.	\$ 18.082
Sémola y tapioca	\$ 26.800
Trigo	\$ 1.919.500
<b>Total</b>	<b>\$ 14.884.600</b>

De los 25 renglones enumerados en la tabla anterior, únicamente fueron afectados sensiblemente por la rebaja aduanera los siguientes, cuya cifra de importación muestra un aumento apreciable:

**Cuadro 4.15** Alimentos afectados por la rebaja aduanera

Arroz por valor de	\$ 4.058.300
Azúcar	\$ 827.600
Harina de trigo	\$ 1.034.700
Trigo	\$ 1.919.500
Manteca	\$ 3.616.400
<b>Suma</b>	<b>\$ 11.456.500</b>

Los otros cuatro renglones incluidos en la rebaja y que figuran también en la tabla de importaciones de 1929 presentan las siguientes cifras, que es necesario hacer resaltar para que se vea si su cuantía puede en modo alguno haber influido en su producción dentro del país.

**Cuadro 4.16** Cuantía que pudo influir en su producción dentro del país

Frijoles y lentejas	\$ 226.600
Maíz	\$ 11.000
Cebada en varias formas	\$ 2.700
Cereales varios	\$ 6.600
<b>Total</b>	<b>\$ 246.900</b>

Es también conveniente poner de presente la cuantía de las rebajas concedidas por el Decreto número 952 de 1927 y hacer notar que dichas rebajas se refirieron únicamente a ocho artículos, uno de los cuales, la manteca, no tiene que ver con la agricultura, como no sea indirectamente. Las rebajas fueron como sigue:

Arroz, 2 a 1 centavo por kilo; azúcar, 8 a 3; trigo, 3 a 1; harina de trigo, 8 a 4; maíz, 4 a 1; frijoles y lentejas, 4 a 1; cereales, 5 a 2; manteca, 10 a 5 centavos por kilo.

La rebaja por libra, que es la medida ordinaria de consumos en Colombia, no representa sino la mitad aproximadamente, es decir, medio centavo para el arroz; dos y medio para el azúcar y la manteca; medio para el trigo; dos para la harina de trigo y uno y medio para el maíz, fríjoles, lentejas y cereales.

Como resumen de todo lo anterior, puede afirmarse que la rebaja aduanera para algunos artículos alimenticios de primera necesidad fue una medida que se tomó después de un detenido estudio, tanto de parte del Gobierno y del comité nombrado al efecto, cuyo informe demuestra satisfactoriamente la urgencia de la rebaja, como de parte de la Sociedad de Agricultores, que dio concepto favorable. La estadística, por otra parte, demuestra que aquella medida no ha tenido una influencia sensible en la importación de víveres, salvo en lo relativo a los cinco renglones arriba enumerados, que no forman toda la agricultura del país, y mucho menos el pequeño cultivo parcelario, es decir, el que se lleva a cabo en terreno propio o arrendado por los campesinos pobres. Los artículos cuya importación aumentó en sumas de consideración, azúcar, trigo y harina de trigo, constituyen el negocio de grandes trusts o monopolios de hecho, formados por los capitalistas y la protección que se les dé no beneficia al pueblo, sino a ese grupo reducido de empresarios, que son los que en realidad abogan por que se derogue la rebaja y se les proteja su industria para derivar así nuevamente las enormes utilidades a que estaban acostumbrados, tan grandes cuando la protección, que alguna de tales empresas ni siquiera llevaba contabilidad en debida forma porque las ganancias eran suficientes para colmar todas las filtraciones que la falta de cuentas apareja, y aun sobra un saldo considerable para los empresarios.

Escrito lo anterior, hemos visto que tanto en el Senado como en la Cámara de Representantes se ha planteado la discusión del punto relativo a la ley de emergencia con caracteres de una premura que no se compadece con la gravedad que el asunto tiene en sí y que da la impresión de una consigna sobre cosa juzgada. No obstante esto, y con el ánimo de poner alerta a la opinión para que no se deje sorprender con argumentos especiosos sin fundamento en la realidad de los números, nos atrevemos a publicar las anteriores anotaciones y, pedimos que el punto se estudie más a conciencia y que se oiga nuevamente el dictamen de los autores y sostenedores de las medidas tomadas en 1927 o siquiera que se aplace hasta que llegue el momento de resolver en firme lo relativo a tarifa de aduanas, que está al estudio de los técnicos contratados por el Gobierno. También nos permitimos recomendar a los señores congresistas que soliciten en la Imprenta Nacional el informe rendido al Poder Ejecutivo por el Comité encargado de estudiar el problema de la carestía de la vida, al cual pertenecen párrafos como los siguientes, que deben ser conocidos de todos:

El gravamen proteccionista sobre estos artículos, en cuanto contribuye a mantener alto el precio de ellos en el mercado interno, constituye una política desacertada por la repercusión que tiene sobre el nivel de vida

de las clases bajas, sobre el precio de los salarios, sobre los presupuestos públicos, sobre el porvenir de la raza y sobre el bienestar social, es decir que trae consigo todos los males inherentes al alto costo de la vida.

Esos gravámenes constituyen un impuesto establecido sobre la gran masa de los consumidores que no pueden privarse de estos artículos, impuesto de que no beneficia el fisco, sino las industrias protegidas, a las que se coloca en situación privilegiada, que les permite imponer precios arbitrarios y excesivos. Por estas razones, aun los más decididos partidarios del proteccionismo objetan esos gravámenes y los países en general los han eliminado del arancel de aduanas. Así se ve cómo en la Argentina, país de gran producción agrícola, se exige del pago de derechos de aduana a víveres frescos, pescado, frutas y legumbres frescas, trigo, maíz, avena, papa, harina de trigo y de maíz, arvejas, garbanzos, habas, lentejas, fideos, galletas, huevos, etc.

Ha querido el Comité proponer la rebaja del derecho aduanero como medida permanente porque considera que esa debe ser la orientación definitiva de nuestra política fiscal a ese respecto y porque la experiencia demuestra que las medidas de carácter transitorio en materia de derechos de importación son ocasionadas a especulaciones y abusos que deben evitarse.

#### 4.37 Importaciones de artículos favorecidos con rebajas aduaneras, 1922-1929<sup>126</sup>

**Cuadro 4.17** Importaciones de artículos favorecidos con rebajas aduaneras, 1922-1929

	1922	1926	1929	Impuesto por kilo	
Arroz	\$ 692.869	\$ 3.194.222	\$ 4.058.331	0,02	0,01
Avena triturada	\$ 18.634	\$ 124.674	\$ 211.978	0,05	0,02
Azúcar centrifugado	\$ 15.219	\$ 84.352	\$ 124.665	0,08	0,03
Azúcar refinado	\$ 12.743	\$ 47.231	\$ 703.154	0,12	0,05
Carnes sin preparar	\$ 11.438	\$ 23.410	\$ 40.861	0,10	0,05
Fríjoles, lentejas	\$ 11.377	\$ 128.590	\$ 226.639	0,04	0,01
Harina de trigo	\$ 251.124	\$ 755.912	\$ 1.034.707	0,08	0,04
Maíz	\$ 1.407	\$ 12.273	\$ 11.304	0,04	0,01

<sup>126</sup> El Nuevo Tiempo, 9 de septiembre de 1930, p. 1.

Manteca de cerdo	\$295.150	\$2.279.125	\$3.616.423	0,10	0,05
Papas	\$22.621	\$142.012	\$269.545	0,02	libre
Trigo en grano	\$328.526	\$1.191.254	\$1.919.517	0,03	0,01
Otros cereales	\$2.627	\$35.434	\$14.101	0,05	0,02
<b>Totales</b>	<b>\$1.663.735</b>	<b>\$8.018.489</b>	<b>\$12.231.025</b>		

Estos datos fueron leídos por el señor ministro de Industrias en la sesión del 8 de septiembre de 1930.

#### 4.38 Protección aduanera o catástrofe<sup>127</sup>

Por E. López Pumarejo

Hace varios meses que de todo el país vienen respetables opiniones en pro y en contra de la ley de emergencia, y al iniciarse el debate ahora en la Cámara de Representantes, se ve que en la representación nacional hay así mismo gran diferencia de opiniones.

Importante como es la derogatoria de la ley de emergencia, en el fondo no es sino una parte del problema aduanero que el mundo entero y el país en particular tiene que entrar a resolver de manera definitiva, amoldándose a las nuevas circunstancias económicas producidas por el intervencionismo de los Estados después de la guerra mundial.

En la última semana los cables de Inglaterra nos anuncian que los líderes liberales y socialistas, que en otros tiempos personificaban el libre cambio, se han unido ahora para pedir al parlamento la aprobación de una tarifa aduanera netamente proteccionista; y si esto hacen en la Gran Bretaña, que fue siempre el más fervoroso paladín del libre cambio, ¿qué no tendrán que hacer los países más débiles para hacerle frente a los problemas económicos de la hora presente?

Antes de la conflagración europea aprendimos todos en las aulas universitarias la bondad de la teoría del libre cambio y los admirables resultados obtenidos por Inglaterra con este sistema, y ahora estamos aprendiendo que el socialismo, la intervención gubernamental, los subsidios concedidos por los distintos gobiernos, el *dumping* practicado por los grandes productores en masa, la reducción de las tarifas de transportes y otros factores, han venido a alterar fundamentalmente las leyes económicas sobre las cuales reposaba la bondad del libre cambio.

<sup>127</sup> El Tiempo, 9 de septiembre de 1930, p. 4.

En efecto, Adam Smith y John Stuart Mill sentaron sus teorías del libre cambio cuando en el mundo ni los gobiernos ni las grandes corporaciones venían a interrumpir el desarrollo natural de las fuerzas económicas, y por consiguiente no es que las teorías y enseñanzas de los viejos maestros hayan resultado fallidas, sino que las condiciones actuales de la vida moderna hacen necesario adoptar el intervencionismo para defenderse del intervencionismo; expedir tarifas elevadas de aduanas, para protegerse contra el *dumping* o el subsidio de gobiernos extranjeros a sus industrias, y así sucesivamente.

En los actuales momentos Colombia atraviesa una situación económica extremadamente delicada, porque aparte de las muchas causas que todos conocemos, nuestras exportaciones no son suficientes para cubrir el valor de las importaciones y de nuestros compromisos internacionales.

Estamos viviendo una época muy semejante a la que atravesó el imperio alemán después de su triunfo del 70, en que los franceses le entregaron la fabulosa suma de mil millones de pesos oro, que en su mayor parte fueron derrochados por el Gobierno en forma muy semejante a la manera como nosotros gastamos aquí el dinero de los empréstitos americanos:

En el año de 1879, al dirigirse Bismarck al parlamento en uno de sus célebres discursos, pidiendo la unión aduanera con caracteres decididamente proteccionistas, dijo:

Por un fenómeno económico que yo no alcanzo a comprender, la Francia está hoy en plena prosperidad, y Alemania, después de haber gastado la mayor parte de los mil millones de pesos recibidos como indemnización, se encuentra agonizante, porque el oro recibido se ha encaminado nuevamente al extranjero.

Y concluyó pidiendo la reforma aduanera, que una vez adoptada fue una de las principales causas del maravilloso resurgimiento alemán, que hizo de ese país uno de los primeros poderes industriales del mundo.

Desde enero del año pasado el Banco de la República viene perdiendo, en promedio, más o menos dos millones de pesos de su reserva metálica por mes, o sea, cerca de treinta y seis millones en dieciocho meses. Está quizá por demás decir que esa institución es la columna vertebral de nuestro organismo económico, y que su reserva metálica es la base de la estabilidad de nuestra moneda y de todos los valores dentro del territorio de la República.

No nos apartamos de las reglas y principios que desde un punto estrictamente bancario sirven para defender las reservas metálicas del Banco Central de Emisión, y queremos por el momento limitarnos a estudiar la situación creada por el éxodo continuo de oro, y la ineficacia que hasta el momento han tenido los procedimientos bancarios para evitar su salida, con grave quebranto para la economía nacional.

Es decir, que aplicando las reglas que rigen nuestro Instituto Emisor, hemos llegado a restringir el medio circulante a un límite inferior de lo que permitían las necesidades económicas del país, dando por resultado una paralización de todas las actividades en la producción nacional, que quizá pueden llegar a ser más funestas que el mal que se ha querido conjurar.

Teniendo en cuenta que el país no puede vivir eternamente pendiente de préstamos extranjeros para acrecentar las reservas metálicas del Banco de la República, sobre las cuales pueda esa institución dar mayor expansión al monto de su emisión y facilitar el desarrollo y desenvolvimiento del crédito público y privado, los colombianos por fuerza tenemos que tornar los ojos hacia el engrandecimiento de la producción nacional y suspender hasta donde sea posible la importación de productos o artículos que sea posible producir dentro del territorio de la República.

Queremos decir con lo anterior, que el problema aduanero que confronta hoy el país no es solo el de proteger el desarrollo de la agricultura y el de nuestras incipientes industrias, sino nuestra balanza de pagos, y por ende las reservas metálicas del Banco de la República.

Para proteger las industrias y la agricultura, una protección moderada quizá sería suficiente; pero teniendo al mismo tiempo que impedir cuanto antes la disminución continua de las reservas metálicas del Banco de la República, entonces es indispensable una protección sin duda más exagerada. Y por último, si contemplamos el problema de los sin trabajo y del sin número de gentes cuyos sueldos van a ser reducidos y cuyos empleos van a ser declarados cesantes, por las economías que necesariamente tendrán que hacer los gobiernos nacionales, departamentales y municipales, para cuadrar sus presupuestos, entonces tenemos que llegar por fuerza a la conclusión de que el país está abocado al doloroso dilema de protección o catástrofe.

Septiembre 8 de 1930.

#### **4.39 En la Comisión de Presupuestos.**

##### **No puede disminuirse el renglón de obras públicas<sup>128</sup>**

*Declaró hoy el ministro doctor Lozano*

#### **3.39.1 El Consejo de Vías y el Gobierno**

La sesión que tuvo lugar esta mañana en la Comisión de Presupuestos de la Cámara de Representantes revistió especial importancia. El señor ministro

<sup>128</sup> El Espectador, 9 de septiembre de 1930, p. 1.

de Obras Públicas, quien fue citado por proposición de ayer, con el objeto de que prestara su concurso a la Comisión en el renglón correspondiente a obras públicas, llegó a las diez de la mañana.

Abierta la sesión, el presidente, doctor Alejandro Múnera, hizo una breve exposición ilustrativa sobre las labores de la Comisión, y sobre la forma como venía reduciéndose un presupuesto para la entrante vigencia, que el ministro de Hacienda, doctor Vallejo, había calculado en la suma de \$56.000.000.

### **3.39.2 El presupuesto de obras públicas**

Sobre el presupuesto de obras públicas, que fue leído por la secretaria de la Comisión, empezaron a formarse proposiciones de suspensión, que fueron discutidas detenidamente. Varios representantes propusieron que, previo el dictamen del Consejo Nacional de Vías de Comunicación, se redujera el plan de obras públicas a tres de las más importantes, de cuantas ha iniciado el país en los últimos años y que, en definitiva, podían ser, la terminación de la carretera central del Norte, la conservación de la línea del ferrocarril del Pacífico u otra de mayor necesidad y la de apertura de las Bocas de Ceniza.

Los autores de esta proposición consideraron que con los dineros que se iban a destinar a otras obras públicas que están suspendidas hoy y que no pueden continuarse por ser casi segura su paralización dentro de poco tiempo, podría formarse un renglón presupuestal, que dejara al mismo tiempo un margen de economía al fisco, y el cual sí alcanzaría a tender los trabajos de estas tres obras, que se encuentran muy avanzados ya, y cuyo costo total lo calcularía el Consejo Nacional de Vías de Comunicación.

### **3.39.3 Contra esta tesis**

Pidió la palabra el señor ministro de Obras Públicas, quien pronunció un enérgico discurso. Dijo que con el presupuesto que se quería asignar al Ministerio de Obras Públicas no podría realizarse obra perdurable y significativa de ninguna naturaleza. Agregó que si los dineros destinados a esta rama de la administración pública seguían cortándose, mucho mejor era cerrar el Ministerio y terminar labores, pues nada quedaría por hacer allí.

### **3.39.4 El plan de obras públicas**

Enseguida el doctor Lozano hizo una minuciosa exposición sobre el plan de obras públicas que pensaba adelantar en el despacho a su cargo, y se refirió al

concepto técnico que sobre el desarrollo de algunas de ellas había solicitado. Dijo que el problema de las vías de comunicación, en un país que empezaba a vivir, como el nuestro, era sencillamente trascendental, y que no debían ahorrarse sacrificios para que el buen éxito coronara estas aspiraciones. Habló sobre un proyecto de construcción de carreteras nacionales que pensaba presentar a la consideración del Congreso dentro de pocos días, y dio cifras sobre el presupuesto aproximado de esta obra.

### **3.39.5 El Consejo Nacional de Vías**

En estos momentos interrumpió al doctor Lozano un miembro de la Comisión para preguntarle si estos propósitos encontrarían la aquiescencia del Consejo Nacional de Vías de Comunicación. El ministro contestó que el concepto del Consejo no obligaba al Gobierno a seguirlo estrictamente, y que sobre este particular el despacho de Obras Públicas contaba con plena autonomía.

### **3.39.6 Defiende Arango**

Continuó el ministro haciendo hincapié sobre sus puntos de vista, que recomendó al estudio de la Comisión de Presupuestos. Cuando hubo terminado, pidió la palabra el Dr. Arango Elíseo, quien se refirió a los conceptos del doctor Lozano sobre el Consejo Nacional de Vías de Comunicación. Dijo que le extrañaban profundamente las palabras del ministro, pues las disposiciones legales que dieron vida al Consejo Nacional de Vías de Comunicación eran claras y expresas y no se podían desconocer por ningún motivo. Agregó que el Consejo de Vías había surgido de un estudio técnico, científico, sobre la manera de canalizar los dineros públicos con destino a las construcciones nacionales y evitar, de esta suerte, el despilfarro, el ensayo, la desorganización que tan funestas consecuencias habían dado.

Se refirió luego el orador a los males sufridos por el país a causa de que en el ramo de las obras públicas hubiera fallado la mayoría de las veces un criterio científico, de sólida preparación. Y a remediar este grave mal se encaminó el establecimiento del Consejo Nacional de Vías de Comunicación.

### **3.39.7 Sí obliga**

De acuerdo con la ley que creó el Consejo y con las disposiciones vigentes sobre la materia, el Dr. Arango sentó la tesis de que el concepto de aquella

entidad sí obligaba al Ministerio del ramo, en lo que se refiere a la ejecución de ciertas obras públicas.

### **3.39.8 La construcción de carreteras**

El doctor Lozano tomó nuevamente la palabra y replicó al doctor Arango, sosteniendo sus puntos de vista, que se refieren a la ninguna obligación que tiene el Ministerio de aceptar los puntos de vista del Consejo Nacional de Vías de Comunicación. Como el asunto amenazara convertirse en una polémica bastante intrincada, la Comisión aprobó una proposición por medio de la cual se dispone que los dineros sobrantes de las economías nacionales se deben dedicar exclusivamente a la construcción de caminos y carreteras nacionales, de acuerdo con los planos que apruebe el Ministerio.

### **3.39.9 Continuará mañana**

La presidencia levantó la sesión, por ser avanzada la hora. Continuará mañana, con asistencia del señor ministro del ramo, doctor Lozano, y se tratarán varios otros renglones del presupuesto asignado a este Ministerio.

## **4.40 La decadencia de la agricultura y la tarifa aduanera<sup>129</sup>**

Por P. Blanco Soto

Está debatiéndose con calor en las Cámaras el alza de los derechos de importación, reducidos por una providencia del Gobierno, de junio de 1927, en virtud de una delegación del Congreso. El decreto, conocido generalmente con el nombre de *ley de emergencia*, se refiere solo a once artículos, que en estricto análisis se reducen a ocho, porque los demás son transformaciones.

Alrededor de esa rebaja se ha logrado crear una corriente de oposición, no siempre razonada, sin fundamento sólido en la mayor parte de los casos con una propaganda tenaz, que ha producido cierto efecto psicológico. Muy bien que se estudie el asunto, que se rectifiquen los errores, pero sobre bases científicas, con amplio criterio de estadistas. Mal, muy mal, si sobre un deleznable cimiento de aisladas apreciaciones individuales, de datos inexactos, de cifras inciertas y sin considerar los múltiples aspectos que presenta, se pretende

<sup>129</sup> El Tiempo, 10 de septiembre de 1930, p. 4.

edificar una estructura económica y fiscal tan delicada y compleja como la cuestión arancelaria. Los debates de los últimos días en el Senado y en la Cámara de Representantes dejan la penosa impresión de que con contadas excepciones el problema se trata con la mayor incompreensión, en apasionadas discusiones, con no poco de vanidad y de amor propio.

La política aduanera no es solo un asunto doméstico. Constituye parte importante de los cambios internacionales, y por lo tanto mira más allá de las fronteras. Los países no deben olvidar que no viven aislados en el mundo, que forman parte del movimiento económico mundial, que se mantiene sobre bases de cooperación equitativa, necesariamente recíproca. Es sabido que los países no pueden vender al exterior de modo permanente, si artificialmente y deliberadamente restringen sus compras. La restricción excesiva por medio de tarifas muy elevadas reduce la capacidad de exportación. Además, esa política arancelaria es origen frecuente de perjudiciales represalias, de tirantez en las relaciones internacionales poco adecuadas a cimentar una paz estable.

Hay muchos otros aspectos del problema que no pueden perderse de vista. Los altos impuestos se reflejan, en lo general, sobre los precios, suben el nivel del costo de la vida, que a su vez produce una alza de salarios que repercuten sobre el costo de la producción, y restringen los consumos. Los rendimientos fiscales se reducen, y en definitiva se cae en una especie de círculo vicioso, con beneficio de unos pocos gremios privilegiados, con notorios perjuicios de diversa índole para las clases trabajadoras.

Los debates publicados en la prensa dejan ver que se basan en datos inexactos, en informaciones erradas. Sobre esas premisas inciertas se quiere construir un arancel. Las tasas propuestas y modificaciones carecen por completo de razones técnicas tanto en la orientación general como en las cuotas que se indican y modifican a diestra y siniestra, sobre la mesa de la secretaría, sin que medie para ello un estudio, un análisis con qué sustentarlo. Nadie, que se sepa, ha llevado al debate costos de producción, ni precios de costo de los artículos importados, para establecer, pongo por caso, una protección compensadora. Las cifras estadísticas globales que se dicen y repiten carecen de exactitud. Las afirmaciones que se hacen y continuamente se repiten son por lo menos dudosas. Sobre ese cimiento deleznable se quiere reconstruir el edificio de los derechos aduaneros. Van unos ejemplos:

No es cierto que las rebajas del Decreto de 1927 hayan sido la causa de la supuesta decadencia de la agricultura. Se ha tomado el efecto por causa. La deficiencia de la producción agrícola doméstica venía manifestándose antes de la expedición de tal decreto. El volumen de las importaciones de víveres antes del dicho año de 1927 fue en toneladas y números redondos:

**Cuadro 4.18** Importaciones de víveres antes de 1927

En 1923	50.383
En 1924	53.343
En 1925	60.829
En 1926	95.359

Casi se había duplicado en tres años la introducción de artículos alimenticios, el valor de la agrupación había crecido de \$4.920.347 en 1923 a \$12.724.988. Lo insuficiente de la agricultura se manifestó en 1926 en el alza inmoderada de precios, que todos sentimos, pero que ahora no se quiere recordar. La llamada ley de emergencia fue efecto y no causa. Fue el resultado de una necesidad social impuesta por la escasez de los artículos de primera necesidad. Es inexacto que hoy se estén importando artículos de los comprendidos en el decreto llamado de emergencia por 20 millones de pesos. Es cierto que el valor se acercó, en toda la agrupación, a esa cantidad, en 1928, pero la verdad desnuda es que la agrupación comprende una multitud de artículos no rebajados en el arancel, como las conservas llamadas rancho, y otros. En el año de 1929, de los 18 millones importados solo \$10.871.382 corresponden a los rebajados en el arancel y \$7.138.708 fueron de los demás artículos, que no son de primera necesidad y que no preocupan a los señores representantes en su mayoría.

Como ese error hay muchos otros. No se puede asegurar que haya decaído la agricultura en general. Es posible que no haya prosperado en la proporción necesaria; pero las cifras estadísticas que he podido obtener no demuestran la ruina en que se la quiere presentar, por lo menos en algunos artículos de los comprendidos en la rebaja. No es cierto que las cuotas arancelarias señaladas en el decreto de 1927 puedan considerarse de libre cambio o de puerta abierta, como se dice. En lo general son de una protección compensadora. Carece de exactitud sostener que el señor Hausermann fijó las cuotas de la tarifa propuesta en el proyecto de reforma aduanera; él es muy claro en la exposición de motivos.

Las causas de que no prospere la agricultura son de tan distintas índoles que deben removerse en sus distintos sectores. Es un criterio simplista tratar de corregir defectos por el solo medio de las tarifas aduaneras, y engolfarse en él, descuidando los demás. Las cuotas arancelarias no deben tomarse sino como un auxiliar de compensación equitativa.

Es probable, si la prensa me diere hospitalidad, que sobre los datos que he podido obtener de diversas fuentes, haga conocer, para ilustrar el complicado asunto, ciertos fenómenos de gran interés que aparecen de algunas cifras estadísticas.

#### 4.41 El profesor Kemmerer<sup>130</sup>

Por Libardo López

El doctor Olaya Herrera, con ese “ojo de médico” que le caracteriza, quiso hacer una revisión general de nuestra organización fiscal, y de ahí la Comisión de Financistas que el señor Kemmerer viene a dirigir.

Para nosotros, lo trascendental de la venida del señor Kemmerer es su calidad de “Médico Internacional de las Monedas”, como se le apellida justamente en el mundo económico. Y es que uno de los mayores males que padece nuestra nación es la fluctuación de la moneda, su falta de estabilidad. Después de un período de inflación en ciertas localidades, se ha acentuado, en malísima oportunidad, un período de valorización del medio circulante, fomentado con febril actividad por los elementos oficiales, lo que ha hecho que se presente en Colombia el caso típico de un país en que el numerario ha perdido su elasticidad, o, en otros términos, se ha entiesado, se ha endurecido, aparece cristalizado. No hemos tenido una institución capaz de velar por la elasticidad de nuestro numerario, una entidad que viera por conservar la estabilidad de los precios, o, lo que es lo mismo, la estabilidad en el valor de la moneda, así en el mercado interior como en el cambio sobre el exterior. Es verdad que se han centralizado las reservas de oro en cantidad suficiente para atender a la demanda de letras para el comercio exterior. Lo que no sabemos todavía es qué nos cuesta este ensayo prematuro de reservas centralizadas, con miras únicamente aparentes hacia la conservación del valor de cambio de la moneda, y con descuido palmario de los precios en el interior. De modo que hoy, en la vía de la reconstrucción nacional, podemos decir lo que de Europa decía la conferencia económica de Génova de 1922: “La condición esencial para la reconstrucción económica de Europa radica en que cada uno de los Estados realice la estabilización del valor de su moneda”.

En Colombia se ha logrado obtener el suficiente respaldo aproximadamente de 100 % en el billete, y buena reserva de oro para la venta al comercio. A pesar de esto, y quizá por esto, por mantener un respaldo excesivo de oro, los precios generales han fluctuado considerablemente en los centros más poblados, produciéndose antes inflación y ahora desinflación, con gran trastorno de la economía social.

Afortunadamente el señor Kemmerer pertenece a la escuela que lucha por la estabilidad del valor de la moneda, y que cree que en esta lucha hay mucho que obtener. Es uno de los que combaten el fatalismo económico, protegido por la indiferencia del Estado por su intervención desatinada.

<sup>130</sup> El Espectador, 12 de septiembre de 1930, p. 3.

Tarde o temprano —dice él— será preciso: o estabilizar el patrón de oro o inventar otro patrón que lo sustituya.

En toda organización económica actual probablemente no existe defecto más grave que el empleo como unidad de valor, no de un valor fijo, sino de un peso fijo de oro, de valor muy variable. En poco menos de medio siglo en los Estados Unidos hemos visto subir a nuestro metro monetario, el dólar oro, en un 27% de 1879 a 1896, para luego bajar en un 60% de 1896 a 1920, para volver a subir de nuevo en un 56% de 1920 a 1927. Esto es lo mismo que si nuestra yarda, de 36 pulgadas en 1879 (año en que volvimos al patrón oro), midiese 46 pulgadas en 1896, 13,50 en 1920 y 21 hoy día.

El sabio Médico de las Monedas va a curar nuestro organismo económico por la parte en que está más tocado de lepra. El fundador de nuestra institución central encargada del manejo de la moneda, va a palpar entre nosotros uno de los mayores desastres del metro monetario, a la vez que tendrá el placer de realizar una curación que deje atónitos a nuestros aficionados y salve la nación. Aquí verá él que la conservación del precio de cambio de nuestra moneda es una mera ilusión, porque el precio que el comerciante paga por la letra de cambio que le compra al Banco de la República no tiene solo la prima de 3,60%, sino las que no se pueden reducir a números y que son resultado de la astringencia en el numerario y de la restricción en el crédito; tendrá ocasión de palpar cómo un banco central no es un organismo destinado a combatir la especulación que consiste en compraventa de fincas, para fomentar la que consiste en subir el alquiler del dinero, vulgo usura<sup>131</sup>, o es un desastre si a ello

<sup>131</sup> La idea muy popular —dice el profesor Gustav Cassel (*Lloyds Bank Limited Monthly Review*, marzo, 1920)— de que un banco central debe controlar las operaciones de bolsa y suprimir toda tendencia hacia una excesiva especulación, es una equivocación que fácilmente puede desviar el manejo del numerario hacia falsos cauces. La gravedad de este peligro ha sido probada por la experiencia americana durante los pocos meses precedentes. Después de haber elevado sus tasas de descuento hasta inusitados guarismos con el fin de combatir la especulación de la bolsa de Nueva York, la Central de Reserva Federal fue demasiado lenta para hacer la baja de las tasas cuando en el otoño el aflojamiento en la tasa destinada al progreso industrial redujo la astringencia en el mercado de dinero. La consecuencia de tan innecesarias restricciones en la oferta de medios de pago fue que el nivel general en el precio de las mercancías, según los números índices suministrados por el profesor Fisher, bajara obligadamente de 149 —promedio de 1928 y julio de 1929— a cerca de 140 al fin de 1929. La depresión económica contra la cual América se está debatiendo ahora es causada principalmente por esta baja en el precio de los artículos de consumo. Hubiera la Central de Reserva Federal adherido persistentemente al programa de conservar estable el nivel general en el precio de los artículos de consumo, y el desastre de la especulación de la bolsa jamás habría sido capaz de causar una seria perturbación en la producción y el comercio del país que, de acuerdo con las opiniones informes más aceptables, estarían en una situación muy aceptablemente sana.

se dedica; habrá de sonreír al escuchar la noticia de que las reservas de oro, que son un hecho económico de que el comercio colombiano se ha servido durante algunos siglos antes de que hubiera Banco Central, llegaron a cotizarse en 1921 hasta 118 %, mientras que hoy cuestan efectivamente a una tasa de cambio de 150 % o más, por encima del sofisma numérico bancario de 3,60 %; y sentirá lástima, en fin, al comprender que lo que aquí se ha llamado *defensa de las reservas centralizadas* no ha sido otra cosa que fuerte presión al jornal en provecho de los terratenientes que necesitan derivar utilidades pingües sobre la estrechez del trabajador colombiano<sup>132</sup>, buscándole tres pies a un felino peligroso que quizá tiene más de cuatro.

Viene a tiempo el señor Kemmerer, porque la restauración de Colombia requiere como base esencial el conseguir alguna estabilidad en el valor de la moneda.

Bienvenido sea, pues, que tan a tiempo viene, el ilustre “Médico Internacional de las Monedas”.

#### 4.42 El patrón de oro<sup>133</sup>

*Kemmerer analiza el régimen monetario*

*El mecanismo de redistribución de la riqueza.  
Un artículo del profesor sobre el problema monetario.*

Por Edwin Walter Kemmerer

“El patrón de oro a la luz de los acontecimientos posteriores a la guerra” se llama un artículo que el profesor Kemmerer publicó en los Estados Unidos y que no ha sido reproducido hasta hoy en Bogotá. Ofrecemos hoy a los lectores

<sup>132</sup> “El problema es difícil —dice Hartley Withers, *El Dinero*, hablando de la estabilidad en el valor del numerario—, pero opino que las ventajas que la baja en los precios proporciona a los rentistas a expensas de las clases productoras constituyen un mal económico. Los organizadores y audaces directores de empresas que corren los riesgos, aceptan la responsabilidad, hacen frente a las dificultades de regentar una industria, pagan intereses extralegales a aquellos que tienen un derecho preferente sobre los beneficios, una vez pagados los sueldos, jornales y otros gastos. Esto entraña un aumento en las cargas de la industria, en una época en que las dificultades son ya anormales por razón de la baja en los precios, y el efecto producido en los espíritus emprendedores no puede menos que resultar deprimente”. (Tanto, decimos nosotros entre paréntesis, que en Colombia no hay hoy otras industrias bien protegidas que la de dar dinero a interés y la de esculcar los bolsillos de los muertos en una lucha industrial desventajosa).

<sup>133</sup> *El Espectador*, 13 de septiembre de 1930, p. 6.

de esta página la primera parte de tal artículo cuya conclusión insertaremos el lunes.

La primera fase del proceso de reconstrucción monetaria iniciado después de la guerra mundial fue el restablecimiento del patrón de oro en las principales naciones comerciales del mundo. La aprobación de la nueva ley monetaria en Francia, la cual entró en vigor en junio del año pasado, vino a marcar prácticamente el fin de esta importante fase. Desde enero de 1923, no menos de treinta países han adoptado medidas para restablecer una relación fija entre sus monedas circulantes y el oro. Algunas de estas naciones, Francia, Gran Bretaña y Noruega, han vuelto a hacer redimibles en oro los billetes de los bancos de emisión; otras, inclusive Italia, Grecia, Chile y Colombia, han adoptado formas del patrón de cambio oro que otorgan al banco central la opción de redimir sus billetes ya sea en oro o en giros contra países de patrón oro, aun otras naciones, cuyos billetes son todavía inconvertibles, están bajo la obligación legal de mantenerlos a la par con el oro.

Una característica importante de estas medidas para el restablecimiento del patrón de oro ha sido la remoción general de restricciones sobre el movimiento internacional de oro, aunque tales restricciones todavía existen en algunos países.

Estas medidas han tenido como resultado la estabilización del cambio con el exterior y el establecimiento de relaciones más íntimas entre los movimientos de los precios de mercaderías en los diferentes países. Todo ello ha sido altamente benéfico para el comercio internacional, el cual había sufrido mucho en los años que siguieron a la guerra, debido a la incertidumbre en los precios cotizados en las varias monedas nacionales.

Este restablecimiento general del patrón de oro ha sido un movimiento benéfico porque, dadas las condiciones que prevalecen hoy día, el patrón de oro es probablemente el mejor patrón monetario que el mundo haya ideado hasta la fecha y, en mi opinión, las naciones que no cuentan todavía con el patrón de oro deberían hacer los preparativos necesarios para establecerlo tan pronto como les sea posible. El patrón de oro es muy superior a cualquiera de los patrones de moneda fiduciaria con los cuales el mundo ha tenido experiencia hasta el tiempo presente; no obstante, el patrón de oro está muy lejos de ser perfecto, porque el valor del oro mismo —o, en otras palabras, el poder adquisitivo del oro— no es estable. Las fluctuaciones en el valor del dólar oro, acaecidas desde las postrimerías del siglo pasado hasta nuestros días, han sido tan violentas como las ocurridas en cualquiera otro período igual de la vida de los Estados Unidos. Entre 1900 y el principio de la guerra mundial, el poder adquisitivo del dólar descendió 18 %, y de 1914 a 1920, descendió 57 %, de modo que un bono comprado al principio de ese período había perdido más

de la mitad de su valor, o poder adquisitivo, al fin de estos seis años. Desde mediados de 1920 hasta septiembre de 1928, el poder adquisitivo del dólar ascendió 56%. Y es a esta unidad monetaria tan inestable a la que nuestros sistemas financieros y económicos están vinculados.

Las fluctuaciones en nuestra unidad más importante de medida han sido siempre una calamidad desde la institución de la moneda; pero en los días en que los procesos económicos eran simples, cuando las operaciones económicas eran limitadas y se desarrollaban en su mayor parte en el recinto familiar y las transacciones de crédito eran casi nulas, la inestabilidad monetaria era de consecuencias mucho menos serias que en la actualidad. Mientras más se especialicen y dilaten nuestras operaciones económicas y mientras más uso hagamos de la maquinaria de crédito, más serias serán las consecuencias económicas, morales y políticas de la inestabilidad. Cuando los individuos dentro de la nación están vinculados por innumerables contratos que son promesas de pagar una cantidad determinada en ciertas fechas futuras, ya sea a tres o seis meses o varios años, los cambios en el valor del dólar dividen a la nación en dos grandes clases, con intereses diametralmente opuestos, a saber: la una integrada por los que, en resumidas cuentas, son deudores y que, por lo tanto, ganan con la depreciación del dólar y pierden con el alza; y la otra integrada por los acreedores, quienes ganan con el alza del dólar y pierden con la baja.

Un distinguido economista, doctor Willford I. King, afirmó recientemente que solo en los Estados Unidos, en un período de cinco años, el dólar, por su inestabilidad, había despojado inconscientemente a unos y enriquecido a otros de una cantidad aproximada de cuarenta mil millones de dólares —cálculo este muy moderado si se tiene en consideración el volumen de los documentos de crédito pendientes en la actualidad en este país—. Las naciones, al igual que los individuos, están ligadas por estas relaciones de deudor y acreedor, de modo que un pequeño cambio en el valor del oro puede acrecentar o disminuir las deudas internacionales en su poder adquisitivo, con un equivalente real de muchos millones de dólares. Si se deja que los precios bajen, se vuelve más y más difícil para las naciones deudoras el pagar sus deudas, y si se deja que suban, las naciones acreedoras protestan. Claramente, tal situación ejerce una influencia importante en las relaciones internacionales y en la paz mundial.

En las actuales condiciones, la inestabilidad monetaria es, como lo hemos visto, una gigantesca maquinaria de redistribución de la riqueza que trabaja día y noche y trabaja ciegamente. Toma la riqueza aquí y la deposita allí. Despoja a una clase de su propiedad y se la da a otra; y después, en un corto tiempo, toma la riqueza de la segunda clase y se la da a una tercera. En épocas de inflación, despoja irremisiblemente al acreedor. Este bien puede ser un huérfano cuya herencia esta invertida en bonos; el nivel ascendente de los precios

puede robarle su educación universitaria. Puede tratarse también de un anciano cuyos ahorros que le prometen una vejez tranquila están invertidos en títulos gubernamentales. El asilo de ancianos o la caridad de sus amigos serán posiblemente sus únicos medios de salvación. O el daño puede recaer sobre una viuda que vive de una pensión fija o de una anualidad sobre una póliza de seguro de vida, o bien puede acaecerle a alguna dotación en favor de un hospital, universidad, biblioteca, o asilo para niños o ancianos. Numerosos acreedores de estas categorías, y de muchas otras, sufrieron grandemente cuando el valor del dólar perdió más del 70 % de su poder adquisitivo entre los años 1896 y 1920. Aún en la actualidad, los acreedores que lograron conservar sus inversiones reciben una renta cuyo poder adquisitivo representa tan solo el 44 % del que tenía en 1896.

Los acreedores, además, no fueron los únicos que experimentaron serias dificultades durante ese período. Las clases asalariadas encontraron que sus sueldos o jornales eran insuficientes para comprar las cosas a que estaban acostumbradas. Los salarios fueron ajustados muy tarde, en tanto que los sueldos de los empleados de gobierno, jueces, maestros de escuela y expertos técnicos, cuya reforma dependía de la acción legislativa, fueron ajustados muy lentamente y aún a la fecha son insuficientes. En numerosos casos multitud de personas sufrieron grandes penalidades y agotaron sus ahorros antes de que tuviera lugar un ajuste más o menos completo. Durante este período de alza general de los precios, las clases manufactureras y comerciales fueron beneficiadas por un tiempo. Mientras más violentamente descendió el valor del dólar y ascendió el nivel de los precios, tuvieron más oportunidades de ganar en sus transacciones, porque el valor de las mercancías y de los bienes raíces aumentaba mientras estaban en su poder, y era cada vez más fácil para ellos el pagar sus deudas.

El margen en dólares entre los costos y los precios de venta se amplió, aumentando simultáneamente las oportunidades de ganancias sobre estos márgenes. Las inversiones en mercancías eran provechosas, y por tanto los comerciantes y los manufactureros acudieron al crédito para aumentar esas inversiones. Más tarde pagaron sus deudas en dólares de valor inferior al que tenían cuando los pidieron prestados. Los tenedores de acciones ganaron a expensas de los tenedores de bonos, y numerosos agricultores también participaron en las ganancias, porque les fue más fácil liquidar sus hipotecas y otras deudas a medida que sus tierras y productos aumentaban en valor monetario.

Con el advenimiento de un nivel descendente de precios y de un dólar de valor ascendente, tuvo lugar un fenómeno inverso. Los comerciantes y manufactureros experimentaron serias dificultades para pagar sus deudas. El valor monetario de sus productos y mercancías se desvaneció mientras los tenían en su poder. El solo hecho de tener mercaderías en depósito podía bastar, y en muchos casos bastó, para llevar a miles de personas a la más completa bancarrota. El margen en dólares entre los costos y los precios de venta decreció, en

algunos casos desapareció completamente y aun vino a ser una cantidad negativa en otros. Los agricultores que habían comprado tierras durante el período de la inflación se vieron cargados de hipotecas cuyo interés no podían cubrir, porque los precios de los productos agrícolas habían declinado considerablemente. Los acreedores fueron pagados en dólares de mayor valor y ganaron en todas las deudas que fueron liquidadas. El tenedor de bonos ganó a expensas del tenedor de acciones.

De esta manera, la inestabilidad monetaria, esa gran máquina de redistribución de la riqueza, trajo consigo gran descontento social y político. El grupo perjudicado en cada caso puso el grito en el cielo y demandó que se le extendiera ayuda legislativa.

Este engranaje de redistribución de la riqueza, que abandonado a sí mismo es capaz de originar todos estos desastres, es susceptible de control. El indicador que por sus movimientos avisa que se están efectuando cambios en la distribución del poder adquisitivo es el nivel general de los precios. Cuando se mueve sensiblemente ya sea hacia arriba o hacia abajo, sabemos que ciertas clases están siendo favorecidas a expensas de otras. Si al momento de recibir la advertencia del indicador se pudiera poner en juego un control de tal modo que se evitaran los subsiguientes cambios materiales, y se ejerciera una presión progresiva descendente sobre el nivel de los precios que empieza a ascender o una presión progresiva ascendente sobre el nivel de precios que empieza a descender, los desastres o injusticias que resultan de un dólar inestable podrían evitarse.

Tal es el problema de estabilización monetaria que se presenta en la actualidad a las naciones del mundo.

#### 4.43 El patrón de oro<sup>134</sup> II

Mr. Kemmerer analiza el régimen monetario actual

*El papel de los bancos centrales. Los peligros del oro y sus remedios.  
Estudio detenido e interesante.*

Por Edwin Walter Kemmerer

Afortunadamente, durante los últimos seis años, y gracias en gran manera a la posición importante de los Estados Unidos en el mercado mundial de crédito, su enorme acumulación de oro y la administración eminentemente sabia de su Sistema Federal de Reserva, funcionando en cooperación con los bancos

<sup>134</sup> El Espectador, 15 de septiembre de 1930, p. 6.

centrales de otras importantes naciones, las unidades monetarias de oro en todo el mundo han conservado un valor relativamente estable. Esto nos muestra el camino para uno de los medios de control. Los bancos centrales pueden, por medio de sus operaciones en “mercado abierto” y de cambios en sus tasas de redescuento, ejercer un control considerable sobre este mecanismo de distribución, particularmente sobre sus operaciones de menor escala. Estamos todavía, sin embargo, en un período de experimentación en lo que atañe al control que pueden ejercer los bancos centrales, y es de dudarse que puedan conseguir resultados de consideración contra los poderosos factores que causan la inestabilidad del valor del dinero, tales como los grandes cambios en la producción del oro.

Las condiciones favorables que permitieron al Sistema Federal de Reserva el obtener cierto grado de estabilidad mundial en el poder adquisitivo del oro están desapareciendo con el retorno de un libre mercado de oro y con la consecuente exportación de metal amarillo de los Estados Unidos para fortalecer las reservas de aquellas naciones que están restableciendo el patrón de oro. Más aún, los Estados Unidos no pueden ni deben conservar en el futuro, para beneficio del mundo en general, una proporción tan elevada de las reservas de oro como lo han estado haciendo en los últimos años. Tanto la responsabilidad como los gastos que esto acarrea serían demasiado grandes para un solo país.

El problema es de carácter internacional, y la responsabilidad deberían compartirla conjuntamente los bancos centrales de los diferentes mercados monetarios del mundo. Las conferencias frecuentes entre los presidentes del Banco de la Reserva Federal de Nueva York, el Banco de Inglaterra, el Banco de Francia, el Reichsbank y otros bancos centrales que hemos visto mencionados en la prensa en años recientes, son signos llenos de esperanza. Es posible que en el futuro se lleven a cabo con más frecuencia conferencias internacionales sobre la materia, tal como la conferencia de Génova de 1922, como fruto de la existencia de la Sociedad de las Naciones.

La conferencia de Génova revistió una importancia especial. Recomendó que, una vez que los mercados exteriores se hubieran estabilizado sobre la base del oro, la política monetaria debería esforzarse en regular el crédito no solo con el objeto de mantener la paridad mutua de las monedas, sino también con el objeto de evitar indebidas fluctuaciones en el poder adquisitivo del oro.

Con el restablecimiento del patrón de oro en las naciones del mundo, esta cuestión se ha insinuado una vez más en la Sociedad de las Naciones. En mayo último la Comisión Económica Consultiva adoptó una resolución insistiendo en el peligro de las fluctuaciones indebidas del oro, a causa de sus efectos en la industria, la agricultura y el trabajo, y recomendando al organismo económico y financiero de la sociedad que prestara la debida atención a este problema. Este último organismo ha acordado emprender una investigación sobre lo que la

Sociedad puede hacer para contribuir a su solución. De este modo la atención del mundo se está dirigiendo al estudio de los medios de estabilizar el patrón de oro.

El problema presenta dos aspectos, de los cuales uno se refiere a la existencia de oro y el otro a la demanda de oro. Si la provisión de oro es inferior a la demanda, el mundo sufrirá los males que acompañan a la desinflación y al descenso de los precios; en tanto que, si la existencia es superior a la demanda, el mundo sufrirá los males de la inflación y precios ascendentes. Ambos aspectos son susceptibles de controlarse.

La provisión mundial de oro para usos monetarios puede aumentarse, acrecentando la extracción de oro y regulando la corriente del oro destinado a usos industriales. Entre las grandes industrias modernas, hay pocas que no sean afectadas por un interés público tan grande como en la producción de oro, y sin embargo esta se lleva a cabo sin que exista un control internacional, ni aún nacional, en interés del público.

La producción mundial de oro en el futuro es sumamente incierta. Es muy discutible que la producción llegue a superar o no la demanda mundial; y si nuestro patrón actual de oro continúa sin ser adaptado a las variaciones de la provisión de oro, el problema revestirá una importancia trascendental porque de su solución dependerá en gran manera el bienestar de centenares de millones de personas.

Al presente, la producción anual de oro es todavía inferior de lo que era antes de la guerra, aunque ha aumentado sensiblemente desde 1922, y hay indicios prometedores de que continúe aumentando. El costo de producción de las mejores minas del mundo es inferior al de antes de la guerra. La producción de oro en el Rand, Transvaal, ha venido aumentando. Continuamente se descubren nuevas áreas productoras de oro y no parece del todo improbable que en el futuro se lleguen a poner en práctica nuevos métodos que reduzcan considerablemente el costo de producción y permitan beneficiar minerales de calidad inferior de los que se benefician en la actualidad y de los cuales hay enormes cantidades disponibles. Hablando en términos generales, aproximadamente la mitad de la producción mundial de oro se dedica normalmente a usos no monetarios.

Sería difícil encontrar pocas cosas que sean objeto de un mayor interés público internacional que el valor del oro para propósitos monetarios y, por esta parte, sería igualmente difícil encontrar cosas que sean objeto de un menor interés público internacional que los principales usos industriales del oro. Probablemente el consumo del oro para estos usos podría restringirse considerablemente por medio de impuestos y otras medidas gubernamentales, si ello fuere necesario, dejando de este modo para usos monetarios una mayor proporción anual de oro de la que se obtiene en la actualidad, dada la competencia con los usos industriales. Si no quiere dejarse el poder adquisitivo del oro a merced de las fluctuaciones resultantes de los cambios de una producción incontrolada, debe darse también

atención al problema de controlar la demanda de oro: necesitamos aprender cómo economizar el oro cuando su existencia sea escasa, a fin de evitar los males que resultan de la desinflación; y al mismo tiempo necesitamos protegernos contra las excesivas existencias de oro, si deseamos escapar a los males resultantes de la inflación.

El establecimiento del Sistema Federal de Reserva en los Estados Unidos permitió la economía en el uso del oro por medio del depósito de las reservas auríferas de la mayoría de los grandes bancos del país en los bancos de la Reserva Federal; pero, con la afluencia de oro y el resultante incremento excesivo de las existencias de oro, fue necesario que el Sistema Federal de Reserva se empeñara en tratar de ensayar la “esterilización” de una parte de este oro, de modo que no diera lugar a una inflación peligrosa. Para conseguir este fin se han puesto en práctica durante los últimos ocho años el sistema de operaciones en mercado abierto y una política oportuna de descuento.

En años recientes se han propuesto y ensayado varias medidas tendientes a economizar el oro, en tanto que, por otro lado, el restablecimiento del patrón de oro por una gran parte del mundo ha tenido como efecto el aumentar la demanda de oro. Un número considerable de países, al restablecer el patrón de oro, ha adoptado el patrón de cambio oro, el cual se usa ahora en más países que antes de la guerra; y por lo menos en algunos de ellos no se considera como medida transitoria. Es probable que su uso se prolongue y extienda. El uso de esta forma del patrón de oro disminuye la demanda de oro, haciendo redimibles las emisiones de papel moneda en giros contra bancos extranjeros, en vez de en oro, y así reduciendo o evitando totalmente la circulación de monedas de oro. Otras economías en el uso de oro se han realizado con la adopción del patrón de oro en barras, como en Inglaterra, en la cual los billetes son redimibles exclusivamente en barras de gran valor. Esto, al mismo tiempo, evita la circulación de monedas de oro, aunque hace el oro susceptible de ser exportado. La adopción de los métodos anglosajones de depósitos bancarios junto con el uso creciente de cheques, y la tendencia del mundo a aumentar la intensidad de la circulación y de los depósitos, traen como consecuencia una disminución en la demanda de oro.

El problema inmediato, por lo tanto, viene a ser en gran parte el de economizar la existencia disponible de oro, de manera tal que sobre las necesidades del comercio y, por medio de una política de los bancos centrales, controlar de tal manera el uso de este oro, como garantía del papel moneda y de los depósitos, que no se produzcan ni la inflación ni la desinflación.

Una contribución importante hacia la solución de este problema se encuentra en el esfuerzo por primera vez intentado, que los bancos de la Reserva Federal de los Estados Unidos han hecho para estabilizar el nivel de los precios de mercancías en este país y en el extranjero. Con ellos ha echado los cimientos para la acción futura, tanto por lo que respecta a las políticas internas de los

bancos centrales como a la acción cooperativa entre los bancos de diferentes naciones.

Con el despertar del mundo a la necesidad imperiosa de estabilizar el valor del oro y con los principios para esa acción ya iniciados, podemos dirigir la vista hacia el futuro con la esperanza de ver alcanzada la solución definitiva del problema.

#### **4.44 El Banco de la República, los empréstitos y el sistema monetario<sup>135</sup>**

Por Clímaco Villegas

Aunque desprovistos de toda autoridad científica y sin formar parte, por tanto, de “los consagrados”, queremos aprovecharnos de la visita del doctor Kemmerer para hacer unas ligeras reflexiones sobre temas de los cuales él va a tratar.

Siendo Colombia un país pobre, de una reducida circulación monetaria, ¿cómo podría evitar el repentino aumento del medio circulante a cada venida de nuevos empréstitos? Catastróficos fueron para la economía nacional, y sus efectos los estamos padeciendo ahora en toda su dureza, el alud de empréstitos que en los últimos cuatro años hincharon la circulación monetaria del país.

Treinta millones son muy poco; con ellos apenas se salda el déficit financiero actual; sin embargo, esa suma aumentaría automáticamente en una tercera parte del stock monetario que hoy posee la nación, el cual era en treinta de junio último de \$57.360.000. Las perturbaciones económicas empezarán entonces a hacerse sentir en orden inverso al del reajuste que desde hace un año y medio iniciamos, forzados por la súbita suspensión de los empréstitos. Así, por ejemplo, el costo de la vida, que actualmente ha bajado diez puntos por debajo de 1923, después de haber subido veinte por sobre aquel año en 1928 volvería a iniciar el alza.

El Banco de la República, en su organización actual, no tiene modo de evitar estos aumentos o disminuciones de los poderes de compra; su sistema, dependiente del comercio exterior, no puede atender a la estabilidad de los precios en el interior. En verdad que el problema parece insoluble dentro del sistema Kemmerer, opuesto, como sabemos, al que preconizan Anderson, McKenna, etc., tratadistas que prefieren la estabilidad de los precios en el interior al sostenimiento de la estabilidad o paridad intrínseca del cambio exterior.

En Colombia el control del crédito y consecuentemente el de la moneda, le es imposible ejercerlo al Banco de la República, porque el uso en grande escala del crédito radica en poderes más altos; el Estado necesita conseguir

<sup>135</sup> El Tiempo, 15 de septiembre de 1930.

recursos en el exterior, bien para saldar su déficit hoy, mañana para continuar sus obras públicas. Y en general, el Estado y las entidades prestarias no tienen en cuenta el factor monetario; hacen uso del crédito cuando lo tienen y lo necesitan, sin fijarse en que ese dinero esté por encima de las necesidades de los negocios y de la producción nacional.

Los redescuentos son tan bajos en relación con la cantidad de dinero que necesitamos y podemos conseguir en un momento dado, que su restricción o ampliación por el Banco de la República no alcanza a influir para contraer o expandir la circulación.

Haciendo uso de la facultad que tiene nuestro Banco Emisor de negociar directamente con el público, por medio de aceptaciones comerciales, y dándole la ley también la misma facultad, que hoy no la tiene, de hacer operaciones en mercado abierto para comprar papeles de crédito y venderlos cuando se necesite quebrantar una pretendida inflación, ampliaría su radio y ejercería la influencia más directa sobre la circulación; ¿pero cómo evitar la invasión brusca de los empréstitos? Se dirá que este es ya asunto de las entidades prestatarias, que deben moderar sus ímpetus. Empero, es claro que desde que consiguen dinero es porque lo necesitan prontamente para subvenir a sus necesidades.

#### Imagen 4.4 Camino de la salvación



Con acierto singular predica Valentín Ossa que una cosa es cacarear utopías, y que curar la crisis es otra cosa.

Dice que el oro prestado en el Banco hay que invertir para que este hacia el mercado pueda en chorro respaldado moneda sana emitir.

Chorro que la sed aplaque al pueblo en forma segura y a flote pronto lo saque, pues la moneda a este ataque es lo único que lo cura.

Fuente: Fantoches, Bogotá, 6 de septiembre de 1930.

¿Sería posible en Colombia aplicar la Ley de la Esterilización del Oro, una vez que lleguen nuevos empréstitos, si es que llegan, como la han aplicado en Estados Unidos y con lo cual privaron al metal que entraba de su poder de creador de crédito? Hasta ahora en Colombia el oro de los empréstitos ha determinado el valor de la moneda, la cual se ha depreciado, por este motivo, produciendo una perjudicial alza en el costo de la vida.

#### **4.45 La crisis y el Banco de la República<sup>136</sup>**

Por R. Tobón

Hace bastantes meses hemos escrito, primero sobre la conveniencia y luego sobre la necesidad de que el Banco de la República amplíe sus rumbos, dentro de la ley que lo creó, para combatir siquiera en parte la crisis colombiana que viene día a día acentuándose con caracteres alarmantes, abriendo sus cajas a las operaciones con particulares, de modo que sobre buenas garantías salga al público una parte prudencial de los grandes encajes en oro que nos muestran sus frecuentes balances, para ponerla en juego bajo la dirección de los interesados comerciales e industriales que hábilmente pueden dirigir sus operaciones hacia los fines indicados. Llegamos a rogarle a la Junta Directiva que pensara con patriotismo y elevado criterio sobre los puntos anotados desistiendo de sus principios de impedirle al Banco la apertura de aquellas operaciones, ya que los bancos afiliados cerraban sus cajas a los solicitantes de dinero. Sabemos que los gerentes del Banco Emisor han estado dispuestos a usar de los derechos que les concede la ley respectiva, haciendo empréstitos de esa clase y sabemos también que la mayor parte de los miembros de la Junta Directiva se han opuesto sistemáticamente a tales operaciones, con lo cual han puesto, a nuestro juicio, un obstáculo a la marcha regular de las finanzas, porque la entidad bancaria no ha prestado a la República todos los servicios que previó y autorizó el Legislador.

Si el Congreso da una ley de autorizaciones al Gobierno para que este pueda reformar sus contratos con los bancos afiliados, formando una Junta Directiva con mejores ideales patrióticos y financieros que secunden al Banco Emisor en el camino que indicamos, la crisis actual cederá un poco y tendremos menos dificultades en la marcha ordinaria de los negocios y de las industrias. Así se conseguirá un calmante de beneficio interno, puesto que no entran en juego empréstitos ni compromisos en el exterior, que son siempre de funestas consecuencias porque tenemos que pagarlos pronto con cantidades muy

<sup>136</sup> El Espectador, 15 de septiembre de 1930, p. 2.

superiores a las recibidas, teniendo que sacarle al país esas fuertes diferencias que vuelven a ponernos en peores dificultades de las anteriores. Los empréstitos no pueden tomarse sino para empresas de reproducción superior a los sacrificios que ellos demandan, ya sea en lo oficial y ya en lo particular. Estas son leyes de puro mecanismo numérico. Los países, como las sociedades y los particulares, deben poner en juego para las operaciones todos sus recursos propios de preferencia a los empréstitos; cuando estos se agotan, procurárseles internos, y en último recurso usarlos con mucha prudencia, puesto que ellos debilitan al deudor como una vena abierta en el organismo. El uso del dinero del Banco de la República y de los bancos de Colombia debe extenderse cuanto se pueda prudencialmente para que el producto por intereses y por la reproducción de las operaciones que ellos facilitan, queden dentro de los muros económicos del país, sin que esto quiera decir que dejemos de tomar empréstitos externos cuando lo exijan las necesidades aconsejadas por sanas finanzas reproductivas.

Hemos dicho en aquellos artículos que con los empréstitos del Banco de la República a particulares ganamos todos, inclusive los bancos del país que necesitan recoger sus carteras o parte de ellas para seguir sus evoluciones rotativas aconsejadas por la técnica bancaria, pues los préstamos de aquel pueden servir en parte para saldar algunos de estos.

Esperamos que el Congreso estudie este asunto con verdadero interés y proporcione al Gobierno la ley indicada para el fin que nos proponemos.

Son absurdas, a nuestro juicio, la liquidación del Banco de la República, la expropiación de las acciones particulares en él y las grandes emisiones de papel moneda, dizque para darle al país amplia circulación fiduciaria sin encaje de respaldo metálico que garantice su estabilidad. Cualquiera de estos caminos conducirán a la debacle colombiana y a la anulación consecencial de todos los esfuerzos técnicos hechos para orientarnos hacia una vida juiciosa y científica, apartándonos de la desastrosa que en todo sentido hemos practicado hasta hace poco tiempo. Cuando las finanzas de un país están organizadas en todas sus diversas manifestaciones oficiales y sociales, es cuando la cultura y la tranquilidad se infiltran suavemente en todos los organismos.

Nuestros congresos están compuestos en la mayor parte de los casos por mayoría de jóvenes estudiosos y de arte especial para presentar sus ideas y embellecerlas en la oratoria larga y perjudicial; pero desprovistos de conocimientos de la vida práctica, y de ahí que unas veces desperdicien congresos enteros y millones de pesos en teorías absurdas y otras en discusiones personales como en 1929, adicionadas con oposiciones a la presidencia de la República, haciendo estéril todo esfuerzo de esta y ocasionándole males a la nación con esas actuaciones desprovistas de patriotismo y de cultura, con

las cuales anulaban la acción de los pocos congresistas útiles, obligándolos a una inacción desconsoladora.

### Imagen 4.5 Evidentísimo



Un técnico de no escasa fama, dice con razón que la técnica fracasa en Colombia porque es crasa nuestra falta de atención.

Porque nadie quiere oír los consejos de la ciencia y todos quieren seguir modelando el porvenir con la más dulce inconsciencia.

Y si alguno les censura su amor a rutinas viejas con horrible crispatura cada oyente se apresura a taparse las orejas.

Fuente: Fantoche, Bogotá, 15 de marzo de 1930.

Esperamos que en este año sea el Congreso más cuerdo y laborioso en el cumplimiento de su deber borrando un poco las malas y tristes impresiones que dejó en el pasado.

Cuando nuestros sufragantes se penetren de la necesidad de enviar al Congreso hombres de experiencia adquirida en el trabajo creador de riquezas nacionales y voten por ellos, tendremos orientaciones y marchas saludables que nos conduzcan a la posición que Colombia merece ante el mundo.

Nos satisface haber expuesto desde hace tiempo nuestras opiniones acerca del Banco de la República para conjurar en parte la actual crisis económica, porque hemos sabido que estas mismas opiniones tiene ahora el señor Kemmerer, jefe de la Misión Financiera que estudia nuestra situación, venido por segunda vez a Colombia en tan elevadas misiones y a quien enviamos nuestro atento saludo, deseándole grata permanencia en Colombia.

#### **4.46 Más de medio millón suman las economías que se harán en la Policía de la nación<sup>137</sup>**

*Se suprimen varios juzgados de policía. Se disminuirá el personal del detectivismo.  
Los agentes de vigilancia serán reducidos considerablemente.  
Otras economías.*

El nuevo director de la Policía Nacional, doctor Alfonso Araújo, ha venido en los últimos días visitando durante la mañana las distintas divisiones de la Policía que presta sus servicios en esta capital. Hasta ayer había visitado seis divisiones y todavía tiene por visitar cinco de las mismas, que están situadas en distintos lugares de la ciudad. Las horas de la tarde escasamente le alcanzan para atender al numeroso público que lo solicita.

En una breve entrevista que uno de nuestros redactores sostuvo con el joven y diligente director de la Policía, doctor Araújo, este manifestó que aún no había iniciado el proyecto de resolución por medio de la cual se reorganizaba la Policía en toda la nación. Nos dijo el doctor Araújo que no sabía en qué forma iría a llevarse a la práctica el plan de reorganización, toda vez que ahora tendrían que acomodarse dentro de un presupuesto de millón y medio, siendo así que antes el presupuesto de la Policía Nacional alcanzaba a dos millones de pesos.

Entendemos que el millón y medio<sup>138</sup> que se pretende economizar en ese cuerpo, según nos lo manifestó el doctor Araújo, se extenderá no solamente a los empleados de la dirección, sino también a las distintas dependencias del cuerpo. Parece que se trata de reducir a ocho los catorce juzgados de policía que han venido funcionando en La Capital; igualmente se trata de conseguir una economía apreciable en el cuerpo de detectives, reduciendo a la mitad los ochenta agentes de detectivismo que funcionan en La Capital. También será reducido en gran proporción el personal de los agentes de servicio público que en las distintas divisiones de la Policía han venido haciendo la vigilancia de la ciudad.

Habrán recortes de alguna consideración en las dependencias de la Policía Nacional que funcionan en los departamentos y en los municipios; en una palabra, se harán recortes que representen una suma no menor de medio millón de pesos, que es el presupuesto que ha fijado para ese cuerpo dentro del régimen de economías que ha iniciado el Gobierno.

El decreto respectivo será dictado una vez que el doctor Araújo haya elaborado un plan de reorganización, de acuerdo con el señor ministro de Gobierno, y después de que haya dado curso a multitud de asuntos urgentes que están a su despacho.

<sup>137</sup> El Tiempo, 16 de septiembre de 1930, p. 1.

<sup>138</sup> Fiel transcripción del original.

#### **4.47 La baja del interés<sup>139</sup>**

La noticia que publicamos en otro lugar sobre la baja del interés decretado hoy por el Banco de la República, llevará seguramente una sensación de alivio a las esferas comerciales e industriales y contribuirá a aumentar la confianza que ha comenzado a renacer en el público debido a las recientes declaraciones del Gobierno acerca de la situación fiscal del país.

La providencia tomada en buena hora por nuestro Banco Central de Emisión es la respuesta que ese respetable instituto da al mensaje del Ejecutivo, y es una afirmación oportunamente hecha de la confianza que los directores de las finanzas tienen en las fuerzas económicas de un pueblo que ha sido azotado por la crisis, pero que aún posee energías suficientes para salvarse y para reconstruirse sobre bases firmes que le permitan edificar su futura prosperidad.

Singularmente oportuna es esta medida. Se hacía indispensable que los esfuerzos del Ejecutivo y del Congreso en el sentido de sanear las finanzas nacionales se complementaran con otras medidas como esta que comentamos, tendientes a facilitar la reconstrucción económica, sin la cual no es posible el reajuste fiscal.

La baja del interés en el momento en que casi la totalidad de quienes trabajan en el país son deudores de los bancos nacionales y extranjeros, contribuirá indudablemente a hacer menos penosa la situación de los que han sido afectados en sus negocios por la gran crisis económica que viene desarrollándose e intensificándose cada día por múltiples causas que no hay para qué enumerar.

Dentro de la política de sacrificio que corresponde a las horas de crisis, la baja del interés del dinero es justa y obedecía a un clamor general, que ha recogido la directiva del Banco de la República con clara comprensión del momento.

#### **4.48 Reforma aduanera y reforma monetaria<sup>140</sup>**

*Por Carlos Echeverri Cortés*

Hemos creído siempre que en los países en que existen tarifas aduaneras librecambistas y el régimen de papel moneda, la moneda “averiada” ejerce una protección sobre las industrias nacionales, imposibilitando la importación de muchos artículos en cantidades excesivas.

<sup>139</sup> *El Espectador*, 17 de septiembre de 1930, p. 3.

<sup>140</sup> *El Tiempo*, 18 de septiembre de 1930, pp. 1 y 8.

Por este motivo, en los momentos de escasez de medio circulante, surgen dos tendencias; la una proteccionista, o sea de alza de las tarifas aduaneras, y la otra emisionista, o sea la de emitir papel para solucionar la contracción monetaria. Ambas pueden solucionar la crisis monetaria; la una de efecto inmediato por el aumento de la moneda sin respaldo, y la otra porque al disminuir las importaciones se suspende el éxodo del oro hacia el exterior, y puede llegar a haber un saldo favorable en la balanza comercial que se traduciría en importación de oro o en emisión de billetes respaldados con depósitos en el exterior.

Creemos que dada la desfavorable balanza de pagos producida por nuestras excesivas importaciones y la baja del precio del café a la mitad, Colombia tendrá que escoger entre el siguiente dilema: o la protección aduanera, o el papel moneda.

Decía un escritor del tiempo de la restauración:

Sin numerario, sin un avaluador universal, no puede haber comercio; sin un porteador universal, no puede haber cambio; sin cambios, el hombre no tiene interés de trabajar, en producir, sino hasta concurrencia de sus necesidades personales, primordiales y estrictas.

Nuestra moneda actualmente tiene premio al convertírsela en pesetas, o en francos, o en marcos, o en liras, o en cualquiera otra moneda que no sea el dólar; luego el importador, al comprar sus giros sobre el exterior sin prima alguna de cambio, hace una utilidad. Cuando en 1920 el cambio subió hasta el 133%, los importadores dejaron de introducir mercancía, pues en cada dólar tenían 33 centavos de pérdida, que era una especie de protección u obstáculo para introducir mercancías. Debido a la suspensión de los pedidos, nuestra balanza de pagos se niveló rápidamente y el cambio volvió a bajar.

Muchos economistas han probado, con argumentos irrefutables, que los países de patrón de oro no pueden competir con los productos agrícolas de los países que tienen papel moneda. Emilio de Laveleye, uno de los apóstoles del librecambio, en su tratado *La Monnaie et le Bimétallisme International*, sostiene que en los países de moneda “inferior” existe una prima de protección desfavorable a la prima de los países de circulación de oro, en donde se agrava la cuestión social desde el punto de vista de la condición del obrero, por la disminución del trabajo.

Siempre que se ha tratado en el Congreso el alza de tarifas, autorizados congresistas se manifiestan sorprendidos de que nuestro trigo no pueda competir con el importado del Canadá, y, por lo tanto, consideran el cultivo de este como industria exótica en el territorio nacional; pero no tienen en cuenta el precio del combustible, maquinarias, abonos y fletes en el Canadá y en los Estados Unidos, comparados con los precios en Colombia. La caja de gasolina que vale en la sabana de Bogotá \$ 6, cuesta en los Estados Unidos \$ 1,50. La tonelada de

abono que vale en Nueva York \$30, se vende en Bogotá en \$150. El tractor que cuesta \$1.000 en los Estados Unidos, vale el doble en Bogotá, y los repuestos cinco o seis veces más que en los Estados Unidos y, sin embargo, sostienen estos señores que los agricultores colombianos no usan tractores, ni bombas de gasolina, y se valen de los sistemas más primitivos, sin tomar en consideración un cuadro comparativo de precios.

Por no usar maquinarias que consumen combustible carísimo y abonos de precios exorbitantes, que no es posible emplear para competir con los artículos importados, el agricultor colombiano no tiene derecho a ser protegido por el arancel de aduanas.

La nueva tarifa de aduanas que va a aprobar el Congreso Nacional debería llamarse **de emergencia**, pues, al ser proteccionista, como la casi totalidad de los colombianos la desean, los productos agrícolas de los países que exportaban sus cosechas a los Estados Unidos y que no pueden hacerlo hoy día, debido a la tarifa proteccionista aprobada recientemente por el Congreso de los Estados Unidos, vengán a buscar mercado en Colombia, país de moneda sana, donde rige la tarifa librecambista llamada “ley de emergencia”.

La crisis mundial y la necesidad de realizar productos agrícolas a cualquier precio, hará mucho más grave para los agricultores la situación por la competencia extranjera.

Los fletes altos que eran una protección para los agricultores del interior del país, ya no lo son, pues de diez centavos que valía el transporte de un kilo de Barranquilla a Bogotá, hoy solo vale cuatro centavos, o sea a razón de \$40 tonelada.

Nosotros, que hemos sido partidarios del patrón de oro y de la protección aduanera, reconocemos que la unidad monetaria colombiana de un peso, equivalente a un dólar, es demasiado alta para este país. Aquí todo vale un peso. El trabajador pide \$1,00 de jornal diario; el obrero que hace un pequeño remiendo cobra \$1,00; el transporte de tres bultos de un lugar a otro de la ciudad vale \$1,00. Si conservando el respaldo de oro, de acuerdo con la Ley Orgánica del Banco de la República y con las leyes de la Misión Kemmerer, se cambiara cada peso oro por dos pesos, conservando cada uno de ellos su respaldo de cincuenta centavos oro, probablemente esta medida reduciría el costo de la vida y de la producción industrial, sin afectar la convertibilidad de nuestra moneda.

Es de notarse que, con excepción de los Estados Unidos y el Uruguay, todos los demás países tienen una unidad monetaria más baja que la nuestra. Aún Inglaterra, donde nominalmente la unidad es la libra, realmente es el chelín, y es en chelines que se cotizan sus artículos.

El costo de la vida en la Argentina, donde la unidad monetaria es inferior a la de Uruguay, es mucho más bajo que en este país debido a lo anotado anteriormente. La reducción del costo de la vida y de la producción necesitaría

un volumen monetario menor que el actual, así notaría un aumento en el circulación.

Con este sistema, unida a la protección aduanera, conjuraríamos en poco tiempo la crisis actual, nivelando nuestra balanza comercial con la disminución de importaciones y el aumento de las exportaciones.

#### **4.49 Por la agricultura nacional, el crédito agrícola y la Misión Kemmerer<sup>141</sup>**

*Reformas necesarias.  
Las leyes bancarias sugeridas por la Misión Financiera en 1923  
omitieron considerar el crédito agrícola.*

*Por Rafael R. Camacho  
Ingeniero agrícola*

El ensanche y mejoramiento de nuestra producción agrícola no puede adelantarse con las anémicas disposiciones legales vigentes sobre crédito y cooperación agrícola. Toda mejora o cambio de los actuales sistemas de cultivo de la tierra presuponen un mayor capital muy difícil de obtener en las actuales circunstancias.

Cuando el dinero corrió a torrentes, el Banco Agrícola Hipotecario, que tiene más de hipotecario que de agrícola, invirtió en hipotecas una suma que pasó de \$25.000.000, de los cuales muy pocos vinieron a mejorar las condiciones de la explotación agrícola propiamente dicha. Es sabido que una gran parte de esos dineros se invirtió en especulaciones de diverso orden y casi nada en mejorar los sistemas de cultivos y ensanchar la producción, de ahí que hubiéramos llegado a importar víveres de fácil producción en nuestro suelo, hasta por veinte millones de pesos anuales.

Es que el crédito hipotecario es muy poco beneficioso para el agricultor verdadero, y más en la forma concedido por el Banco Agrícola. Cuando se estudiaba el problema de la carestía de la vida, tuvimos oportunidad de proponer la creación de una oficina de economía agrícola que funcionara anexa al Banco, para que guiara a los agricultores en las inversiones de los préstamos y garantizara que esos fondos se invirtieran únicamente en explotaciones reproductivas; desafortunadamente la bonanza de la época no dio mayor importancia a la cuestión, y los fondos pudieron invertirse en todo, menos en agricultura.

<sup>141</sup> El Tiempo, 21 de septiembre de 1930, p. 4.

Una solución que exige el gremio agricultor en la actualidad y para subsanar varios males, es el establecimiento, no solamente de un simple banco cafetero, sino de una verdadera institución de crédito intermedio, esto es, que dé dinero a los agricultores a plazos mayores de seis meses y menores de cinco años, ya sea directamente o por medio de las cooperativas, tal como ocurre en los Estados Unidos.

Con los bancos de crédito intermedio y las cooperativas de producción resolveríamos el problema de los precios bajos para los agricultores y víveres caros para los consumidores. El movimiento de cooperación agrícola es por su máxima actualidad y por su papel económico y social muy digno de que el Congreso lo aboque de preferencia a otros proyectos de más visual, pero menor vuelo, que actualmente estudia el parlamento tendientes a evitar el acaparamiento.

Ya que tenemos entre nosotros al señor Kemmerer sería muy conveniente que propusiera la reforma necesaria a los Estatutos del Banco de la República, en el sentido de que el gremio agricultor esté legítimamente representado en la Junta Directiva del Banco por uno de sus elementos, como ocurre actualmente en el Federal Board Reserve Bank y que no nos olvide como ocurrió en 1923, no obstante que el distinguido banquero venía de presenciar la reforma hecha en la legislación americana sobre bancos y que cristalizó en el Agricultural Credit Act de 1923, impuesta por el clamor de los agricultores y que ha sido la base del desarrollo gigantesco de la agricultura americana.

Realmente, desde el punto de vista agrícola la Misión Kemmerer dejó mucho que desear en 1923, y es muy justo que ahora sugiera las medidas necesarias para darle a la agricultura y a la ganadería crédito efectivo, barato y que propenda por la organización de la producción.

El problema que erradamente se llama entre nosotros de los acaparadores no es otro que el de la desorganización del comercio agrícola, pues existen numerosos intermediarios que encarecen la producción y entorpecen su comercio y sana distribución; de ahí que el establecimiento de los bancos de crédito intermedio y de sus órganos afiliados, las cooperativas, sean una gran necesidad para el agricultor y el consumidor colombiano.

Es muy notorio que al amparo de las leyes bancarias sugeridas por la Misión de técnicos financieros en 1923, se presente el caso de abandono de la agricultura, contemplado por la Superintendencia Bancaria, pues según los balances de los bancos el 31 de diciembre de 1929, fecha en la cual de los \$103.000.000 de la cartera de los bancos, solamente había préstamos de carácter agrícola por valor de \$1.100.000, esto es el 1%. La actual Misión Financiera no debe pasar, pues, por alto, que Colombia es un país agrícola, que su agricultura ocupa las actividades de más del 70% de los colombianos y que su producción vale cerca de \$600.000.000 anuales, para cuyo desarrollo se hace necesario disponer no del 1% de los préstamos bancarios, sino de una suma muchísimo mayor.

#### 4.50 Ferroviar no es necesario; producir sí es necesario<sup>142</sup>

Parece como si la terrible experiencia que estamos viviendo no hubiera servido de nada para ciertos espíritus. Constantemente leemos en los periódicos y oímos en los discursos la misma frase: “Ferrocarriles, carreteras, puertos”. Vengan millones y más millones para despilfarrarlos, botando rieles entre la montaña, sin esperanza de que lleguen a ninguna parte, o construyendo obras portuarias, no solo superiores a nuestros recursos, que ello es bien sabido, sino infinitamente superiores a nuestras necesidades de muchos años; o adelantando carreteras paralelas a los ferrocarriles, y que vienen a ser objetos de lujo.

Nos dejamos seducir desde un principio por el señuelo de las vías de comunicación, creyendo que ellas en sí mismas se justificaban. No hubo en el parlamento ni en el gobierno quienes hubieran dado la voz de alarma y proclamado la verdad suprema: “Ferroviar no es necesario; producir sí es necesario”.

Y así surgió el ferrocarril de Nariño, por donde solo se transportan hoy unas cuantas onzas de oro extraídas de Barbacoas, y el ferrocarril del Carare, por donde nunca transitará nada ni nadie; y el troncal de Occidente, que no se concluirá jamás. Y en la Carretera Central del Norte están hoy trabajando con pérdida todas las empresas de transportes, a virtud de la ruinosa competencia establecida por el exceso de los vehículos y la escasez de carga y pasajeros; en el río Magdalena están amarradas muchas de las unidades de la flotilla fluvial; el ferrocarril del Pacífico tiene una capacidad transportadora varias veces superior a la carga existente; el ferrocarril de Girardot, la carretera de Cambao, el ferrocarril de La Dorada y el ferrocarril Ambalema-Ibagué, van a quedar poco menos que inútiles cuando se termine la construcción del ferrocarril al Bajo Magdalena. Y el ferrocarril al Bajo Magdalena, a su vez, sufrirá una tremenda competencia cuando esté completo el ferrocarril a Puerto Wilches y, asimismo, el ferrocarril del Pacífico tratará de arrebatarnos carga y pasajeros al F. C. de Puerto Wilches y a la vía fluvial. Y si la grande ilusión de la carretera al mar llegare a realizarse, el ferrocarril de Antioquia, en donde se consumieron los esfuerzos, la vida y el dinero de dos generaciones, se convertirá en vía local, de reducida actividad.

¿Qué nos enseña este panorama desolador? Que hemos cometido el absurdo de querer vestir a un niño recién nacido con las ropas de un gigantón. Y lo que es peor, estamos empeñados en llevar adelante este pueril empeño.

No solo no hemos estimulado la producción nacional, en ningún orden de cosas, sino que cada día el país produce menos. No nos referimos tan solo al hecho increíble de que no seamos capaces, con tierras feracísimas, de

<sup>142</sup> El Tiempo, 22 de septiembre de 1930, p. 4.

producir siquiera lo que consumimos en víveres, sino que hemos descuidado el fomento de renglones de exportación de los que hubiera derivado la economía nacional un inmenso provecho. No hablamos del tabaco, arruinado por el fisco; ni de la tagua, ni del perillo, ni de otros varios artículos, totalmente abandonados. Refirámonos, por ejemplo, al cacao, que se produce aquí de tan buena calidad como el mejor y que en la balanza de nuestras exportaciones está representado por cero. El Brasil exporta anualmente 75.000.000 de kilos de un cacao de calidad inferior. ¿No podremos aspirar nosotros a una producción similar?

Se dirá que la carencia de recursos y de apoyo a los agricultores es la razón de la decadencia de la producción agrícola, base de todas nuestras industrias. Es verdad, y ahí era a donde queríamos llegar. Si en vez de haber gastado 200 millones de pesos en vías de comunicación que, aunque parezca paradójica, no solo no han favorecido, sino que han perjudicado la economía nacional, hubiéramos dedicado siquiera la mitad de esa suma al fomento agrícola, hoy contemplaríamos un panorama muy distinto del sombrío que se presenta a nuestra vista. Habríamos construido las tres o cuatro vías que en realidad son indispensables, sin que por precipitación incurriéramos en la necesidad de hacer dos y tres paralelas hacia un mismo punto; y los recursos sobrantes los habríamos invertido en obras reproductivas, como la irrigación de los llanos del Tolima y de tantas otras regiones que solo esperan el agua para convertirse en emporios de riqueza; habríamos desecado la laguna de Fúquene, que dará a la agricultura treinta mil fanegadas de tierra de primera calidad; habríamos importado maquinaria para reemplazar en dondequiera el arado de Triptolemo y el brazo del campesino, que rinde un trabajo escaso y malo; habríamos impuesto la técnica agrícola, el uso de los abonos, la selección de la semilla, y todo el ABC de la industria, desconocido aquí por completo; habríamos dado protección adecuada a los empresarios que hubieran querido fundar cacaotales, arrozales y tabacaleras para explotarlos en grande escala; habríamos estimulado en forma eficaz la introducción de sementales para la mejora de nuestras razas de ganado vacuno, lanar y caballar. Habríamos, en fin, desarrollado un vasto programa que habría centuplicado la riqueza pública y devuelto al Estado el ciento por uno de lo que invirtiera en esta empresa. Sin haber olvidado tampoco el apoyo a la industria matriz, la del café, respecto de la cual se habría podido, y se debe, desarrollar el plan que esboza el doctor Alejandro López en la carta que hoy publicamos. Ni sin descuidar tampoco, aun cuando en un plano menos prominente, a las industrias cuyas materias primas hay que importar, pero que dan trabajo a muchos brazos y contribuyen en gran parte al bienestar nacional.

¿Pero es ya tarde para reparar el mal y volver al buen camino? En manera alguna. Y por el contrario el programa de acción de todo buen colombiano ha

de ser el de trabajar por el desarrollo de la producción nacional. Solo que hoy esta labor es mucho más complicada que lo hubiera sido hace diez años. La hemos embarazado con múltiples problemas, entre los cuales no es el menor el de las mismas obras públicas que iniciamos, y que se perderán muchas de ellas si se abandonan en el estado actual, y el de la poca facilidad para conseguir dinero. Como también el del proceso del cambio de la semilibertad aduanera que hoy existe, al de la necesaria protección que habría que imponer. En el estado actual de las cosas, arruinada casi por completo la agricultura y terriblemente empobrecido el pueblo, no parece prudente elevar de una vez la tarifa de aduanas, sino que es menester hacerlo gradualmente. No sin que esto deje en cierto modo de constituir un círculo vicioso, para salir del cual necesitamos de toda la habilidad de nuestros conductores y de toda la energía de nuestro pueblo.

Parece, pues, lo indicado, reducir a un *mínimum* la construcción de obras públicas, *mínimum* dentro del cual debe colocarse la carretera central del Norte, más por razones estratégicas y patrióticas, que comerciales, y dedicar todos los recursos ordinarios y extraordinarios de que podamos disponer al desarrollo de un programa agrícola de vasto alcance, encaminado no solo a producir, sino a la solución de los varios problemas sociales que se han venido planteando.

Sería un programa en el que la educación tendría una parte esencial. Habría que inculcar a nuestros agricultores, ante todo, la noción de que sin una política cooperativa, todos los esfuerzos que se realicen, serán baldíos. Hemos hablado de la parcelación de los terrenos como del remedio definitivo para salvar al proletario rural y estimular la producción. La sola parcelación no solo no remedia nada, sino que agrava el mal, como lo demuestra el ejemplo de México, de los Estados Unidos y de Francia. En estas tres grandes naciones agrícolas, el pequeño propietario que no ha sabido defenderse con la cooperación, ha quedado aplastado por las grandes empresas agrícolas, que disponen de elementos formidables. El viajero ve en los Estados Unidos en cada pequeña propiedad colocado el cartel fatal: *For sale*. Y en México, ni siquiera el indio a quien se dio una parcela se preocupó por venderla, sino que la abandonó pura y simplemente.

Dividir, sí, los grandes latifundios incultos, pero asociar estrechamente a los pequeños cultivadores. Y asociar también a los grandes, que hasta hoy han ignorado las maravillas de la cooperación. Para no citar sino un ejemplo, basta examinar lo que pasa en la Sabana de Bogotá, en donde solo hay hacendados ricos. En invierno, el río Bogotá inunda las tierras y causa pérdidas ingentes a todos por igual, y el verano a todos por igual les produce también las mismas pérdidas. Si los hacendados desde un principio hubieran realizado las obras de defensa y de irrigación que los protegieran a todos del

verano y del invierno, no sufrirían hoy de este doble mal. Y lo que pasa en la Sabana de Bogotá, acontece en todo el país. En ninguna parte han logrado ponerse de acuerdo dos propietarios para llevar a cabo una obra que ambos les beneficia.

Hemos lanzado este puñado de ideas, sin otra finalidad que la de llevar al tapete la discusión de un problema de vida o muerte para el país. Otras personas, que hayan profundizado más estas cuestiones en las cuales somos profanos, aportarán sin duda su contingente, con el fin de orientar al país por una nueva vía, distinta de las que hemos traído y que nos han conducido a un desastre, que puede ser mayor si no cambiamos de rumbo.

#### **4.51 En la Cámara se libra una interesante batalla sobre la nueva tarifa de aduanas<sup>143</sup>**

*Dos tesis opuestas disputan el triunfo.*

Ayer se propuso una tarifa de cuarenta centavos para la introducción de pescado en latas. Discursos de los representantes Turbay y Villegas Aquilino.

##### **4.51.1 Presidencia Serna, Restrepo, León Rey**

A las cuatro de la tarde se abrió la sesión, e inmediatamente, por disposición de la presidencia, se constituyó en sesión secreta.

##### **4.51.2 Aprobado el arreglo sobre Supía y Marmato**

Se trataba de continuar el debate sobre el proyecto de ley aprobatorio del contrato celebrado entre el Gobierno y la compañía inglesa para zanjar las dificultades pendientes respecto de las minas de Supía y Marmato. Habló largamente el R. Castilla, secretario de gobierno, quien hizo una interesante exposición sobre este negocio, y después de algunas observaciones hechas sobre el arreglo mismo por varios representantes, el proyecto fue aprobado según pudimos informarnos inmediatamente después de terminada la sesión pública.

<sup>143</sup> El Tiempo, 24 de septiembre de 1930, pp. 1 y 9.

#### **4.51.3 Proyectos en primer debate**

Reanudada la sesión pública a eso de las seis y cuarto de la tarde, se discutieron y aprobaron en primer debate sin discusión alguna los siguientes proyectos de ley: por la cual se ordena un trabajo a la Sala de Negocios Generales del Consejo de Estado y se da una facultad extraordinaria al Gobierno (Originario del Senado).

Por la cual se aprueba un tratado de extradición entre la República de Colombia y los Estados Unidos Mexicanos (originario del Senado).

Por la cual se aprueba un tratado de extradición entre Colombia y Nicaragua (originario del Senado).

Por la cual se reforman algunas disposiciones de la Ley 62 de 1928, sobre reglamentación del ejercicio de la abogacía.

Por la cual se adiciona y reforma el Código de Minas.

Por la cual se prohíbe la intervención en la política activa a los encargados de administrar justicia.

Este último proyecto de ley, que contiene severas sanciones para los miembros del poder judicial que intervengan en las cuestiones políticas, fue presentado por el R. Julio César Olaya, y mereció la simpatía general de la Cámara.

En tercer debate se aprobó nuevamente el proyecto de ley sobre asistencia social con las modificaciones sugeridas debido a las objeciones que le hiciera el Poder Ejecutivo.

#### **4.51.4 Ley de emergencia**

Continuó luego el segundo debate del proyecto de ley por la cual se señalan las tarifas aduaneras para varios artículos de primera necesidad (derogatoria de la ley de emergencia). La secretaría anunció que en sesiones anteriores había sido aprobado el gravamen de cuatro centavos para el kilo de arroz. Entró a discutirse el gravamen para las carnes y pescados conservados en aceites, salsas, etc. La Comisión de Aduanas propone una tarifa de cuarenta centavos por kilo. La ley actual tiene solamente 15 centavos. Y la tarifa Hausermann insinúa una tarifa de 20 centavos.

El R. Zea Uribe llamó la atención de la Cámara sobre la inconveniencia de establecer una tarifa tan alta para un artículo que aparte de constituir un excelente alimento para el pueblo, tiene un consumo limitadísimo, como quiera que es artículo indispensable para el pueblo en ciertas épocas del año por virtud de la costumbre religiosa y fuera de esos meses no es apreciable la demanda que tenga. Por consiguiente, como no existe en Colombia la industria que pudiera sustituir al pescado, pues ni siquiera el pescado de nuestros ríos es

el apetecido por las gentes del pueblo, que demandan es el que viene en latas todos los años por Semana Santa, es verdaderamente inicuo que se le ponga un precio prohibitivo, que en definitiva viene a caer irremisiblemente sobre el pueblo consumidor.

El R. Valencia manifestó que la Comisión de Aduanas, al proponer esta tarifa de cuarenta centavos por cada kilo de carnes o pescados conservados en aceite, lo había hecho con el criterio de proteger en lo posible la pesquería nacional, precisamente porque nuestros ríos contienen de ellos en tal abundancia y de tan excelentes condiciones, que bien puede compararse a una pesca milagrosa una buena subida del pescado por el río Magdalena. Por tanto, si aquí llega a establecerse una industria de esta naturaleza, vendría a formar una industria muy apreciable que bien merece un apoyo por parte del Estado.

#### **4.51.5 Habla el R. Turbay**

Propuso el R. Turbay rebajar la tarifa a 20 centavos el kilo y para defender esta fórmula pronunció un elocuente discurso al respecto. Es muy peligroso, dijo, que la Cámara vaya a dejarse guiar en estas materias, mucho más graves de lo que puede creerse, al ver el ambiente despreocupado y desordenado en que se están discutiendo, por la exaltación emotiva y peligrosa del R. Valencia y por la no menos del R. Aquilino Villegas.

El R. Villegas: —¿Y cómo le parece la del R. Zea Uribe?

El R. Turbay: —Tampoco participo de ella, ni creo que debemos guiarnos por ninguna de esas exaltaciones. Por eso vengo a pedirle a la Cámara que no se deje sugestionar por el criterio confuso y acalorado de esas exaltaciones, y en un movimiento inconsciente haya de entregarse a los caprichos imaginativos de quienes quieren llevar al país de un extremo a otro, en un vaivén que ha de causar el aniquilamiento y la constante incertidumbre. Criterios inaceptables y absurdos que conducen a proponer un impuesto fabuloso de cuarenta centavos para los pescados en latas, como si ello no equivaliera prácticamente a establecer un privilegio de hecho a favor de determinadas casas importadoras de esos artículos, que los tienen en enormes depósitos y que a tres meses vista pueden colocarlos a un precio exorbitante, con perjuicio exclusivo para los consumidores.

Esta es una clase de proteccionismo insensato, porque no se refiere a ninguna industria nacional que pudiera encontrarse afectada por la libre concurrencia o por la baja tarifa arancelaria. Aquí no existe la industria de la pesquería que pudiera competir con los pescados en latas traídos

del exterior, y que como lo ha dicho el R. Zea Uribe, solamente tienen un consumo limitado durante determinadas épocas del año, y debido a las prácticas religiosas que han formado costumbre en el país. Porque nadie podrá pretender decirnos que el pescado en latas es la comida apetecida por las gentes de gusto, que a sus comilonas y regodeos no llevan nunca esa clase de pescados, sino que lo exigen fresco.

La Cámara tiene derecho a que la Comisión que tales tarifas le ha traído a su consideración le dé una explicación razonada, le dé la justificación de esas cifras, porque no ha de pretenderse que se acepten al oído esas fórmulas con las cuales es muy posible que venga envuelta la propia disolución del país. ¿Cuál es la razón, por ejemplo, de esa tarifa enorme de veinte centavos que se propone para la manteca, cuando es sabido que el país no tiene una capacidad productora en cerdos para abastecer el consumo del país, ni siquiera llegará a tenerla en el curso de veinte o más años? ¿Y cuál es la razón científica, los argumentos que puedan justificar el que haya una tal diferencia como la que se trate entre la manteca de cerdo y la manteca artificial, para las de importación y que asciende a treinta centavos? Siendo así que la manteca artificial, por sus componentes naturales, por sus características mismas, por todo concepto, es mucho más recomendable desde el punto de vista higiénico, desde el punto de vista económico y de propio rendimiento, ¿por qué se le coloca en peores condiciones que la manteca natural también de importación del extranjero? ¿Qué absurdo es este?

Hizo consideraciones de índole semejante respecto de las tarifas propuestas para cada uno de los artículos conforme al pensamiento de la Comisión, y anunció que propondría nueva modificación a la tarifa ya aprobada para el arroz, por considerarla muy elevada en cuatro centavos el kilo.

Dijo que la ley de emergencia no era una amenaza tan grande que se le había querido mostrar por los amigos de la protección tutelar en términos feroces, pues el hecho de que con la baja de tales derechos la importación solo hubiera alcanzado a 19.000.000 de los 600.000.000 que consume anualmente el país, se está demostrando que la tal libertad de tarifas no dejaba margen a los introductores para competir con los productos nacionales, así desguarnecidos de esas barreras aduaneras que ahora se pretenden crear. El problema es mucho más hondo. Radica en la necesidad de racionalizar la producción, acabar con el latifundio que le permite a su propietario hacer el derroche de sus rentas, que son el fruto y la resultante del trabajo de los campesinos, mientras aquellos consumen sus energías y se ven anonadados por los ruines salarios y los altos alquileres, así como por los métodos rudimentarios del cultivo y de la labranza.

Analizó luego el gravamen que se pretende colocarle al azúcar, de nueve centavos, es decir, el 800 % y el 1.200 % de lo que hoy existe, lo que equivale a

hacerle a las empresas que hoy explotan esta industria en Colombia un regalo fantástico que nunca han soñado y que va más lejos de lo que ellos pudieran soñar. Agregó que era indispensable no proceder como lo había querido hacer la comisión, trayendo a la Cámara un bluff semejante con altísimas tarifas apoyadas en ningún fundamento científico, solo con el propósito de que la Cámara fuera rebajando en pequeñas dosis, y así dando la sensación de un criterio de amplitud, llegar a dejar establecida una tarifa de proteccionismo tutelar extraordinariamente inconveniente para el país por su acción disociadora y aberrante. Mostró cómo la tarifa propuesta por la Comisión se encuentra muy por encima de la que sugiera el técnico señor Hausermann, que la formuló con criterio de proteccionismo tutelar. Estudió el problema del trigo y de la harina, y señaló los peligros a que da lugar una diferencia muy notable entre el gravamen que se ponga al trigo y el que se le dé a la harina, pues que a la sombra de esa diferencia precisamente se establece aquella especie de especulación que es también una lucrativa industria de moler derechos de aduana, ruinoso esa sí para la propia producción nacional.

#### 4.51.6 Habla el R. Villegas

Habló luego el R. Villegas Aquilino, quien prometió hacer una exposición serena. Comenzó luego por decir que le atrae mucho y sabe admirar la ciencia lírica, pero que no le cree, porque no tiene contacto con la realidad.

El R. Zea Uribe: —¿Dónde ha encontrado su señoría esa ciencia lírica?

El R. Villegas: —Su señoría nos hizo ayer una deleitable y hermosa demostración de ella.

El R. Zea Uribe: —Ayer hice solamente una sencilla exposición de higiene tan rudimentaria, que estaba al alcance de un escolar y de cualquiera de los asistentes a las barras, sobre postulados aceptados por todos los pueblos y no negados en ninguno de ellos.

El R. Villegas dijo entonces que lo malo es que a esa ciencia se le había mezclado con consideraciones sobre el pueblo, junto con la manera como cumplen su función animal las calorías producto de los alimentos, etc. Hizo luego el R. Villegas un análisis de la población colombiana, para decir que de los ocho millones que da el censo, 6.600.000 colombianos son agricultores labriegos. Esa inmensa masa de población lo que hoy pide no es pan, sino trabajo, y ese lo estamos quitando entregándole el dinero al jamaicano, al yanqui, al argentino, al chino, por medio del dinero que año por año sale al exterior en la compra

de artículos alimenticios que bien pudieran producirse en nuestro país. Dijo luego el orador que tenía datos suficientes para demostrar que la llamada ley de emergencia no había abaratado la vida, como lo comprueban los índices publicados en la *Revista del Banco de la República*, respecto del costo de la vida desde 1923 a esta parte.

El R. Gaitán: —Y si la ley de emergencia no abarató la vida, ¿dónde queda el argumento de que esa misma ley arruinó a la agricultura?

El R. Villegas: —Allá quería llevar a su señoría. La ley de emergencia no abarató la vida en su costo, precisamente porque el acaparamiento hecho por tres o cuatro capitalistas, cuyos intereses está defendiendo su señoría en estos momentos, quizá sin quererlo, sin darse cuenta sobre artículos extranjeros es mucho más fácil de realizarlo que el que hubiera de realizarse con los artículos de la producción nacional en que la producción se diluye en dos mil, veinte mil o más pequeños productores.

El R. Turbay: —Pero si ese acaparamiento de que habla su señoría apenas abarcó un 3% del consumo total en el año, el 97% restante, que correspondió a la agricultura y a la producción nacional, tuvo que resultar favorecido por los altos precios creados por los acaparadores, y llega su argumento a la peregrina conclusión de que la ley de emergencia es proteccionista y por tanto no debe derogarse.

Trató luego el R. Villegas el problema relacionado con los campesinos, para sostener con el ejemplo del censo de Boyacá que allí la mayor parte de la población rural tiene propiedad raíz y vive de ella, y por consiguiente es el pequeño productor que necesita la protección para no resultar desalojado y anulado en competencia con los productos extranjeros, que al favor de una libertad aduanera hace la competencia por medio de una docena de acaparadores al trabajo y producto de millones de ciudadanos.

El R. Arango pidió al orador que se tratara este problema no solamente trayendo al debate datos o estadísticas, sino analizando, interpretando y relacionando tales datos en su valor relativo, porque en estas materias es indispensable, como en ninguna otra, tocar por nota y no al oído, porque la afición encierra en tales cosas gravísimos trastornos a la economía nacional, dado lo sensible de los factores que actúan.

El R. Villegas prometió que iba a estudiar cada uno de los casos en particular, contando con los datos ya aducidos.

Pero en este momento se levantó la sesión, dejándole derecho a la palabra al R. Villegas. Eran poco menos de las ocho de la noche.

#### **4.52 A cuarenta y nueve millones asciende el presupuesto de rentas y gastos para 1931<sup>144</sup>**

*Dos millones para servicio de empréstitos*

*Ayer terminó la comisión el estudio del proyecto - Se hicieron recortes por tres millones cuatrocientos mil pesos - Cuadro comparativo.*

La Comisión de Presupuestos de la Cámara terminó ayer el estudio y revisión del proyecto de presupuestos y gastos para la vigencia de 1931. La Comisión que tenía el estudio del proyecto muy adelantado antes de llegar el mensaje del Ejecutivo sobre la crisis fiscal, tuvo que hacer una nueva revisión para tener en cuenta las observaciones del Gobierno sobre esta materia y acomodar a los hechos allí enumerados, en lo posible, el presupuesto.

Este trabajo, llevado a cabo con alto espíritu patriótico y con un loable deseo de coadyuvar al saneamiento de las finanzas, quedó prácticamente terminado ayer y al efecto hemos obtenido un cuadro comparativo de las labores allí realizadas y que más adelante insertamos.

La Comisión, fiel al criterio dominante de hacer una rebaja global del 20 % en las partidas asignadas a cada ministerio, incluyendo en esta rebaja la remuneración a los miembros del Congreso, que de \$700 mensuales ha quedado reducida a \$600 mensuales, obtuvo una rebaja que monta cerca de tres millones cuatrocientos mil pesos en relación con el proyecto presentado por el ministro de Hacienda en los comienzos de la legislatura.

De esta economía, dos millones fueron destinados al Ministerio de Hacienda, para que pueda atender al servicio de la deuda que ha de contraer conforme a las autorizaciones concedidas por el Congreso en la ley de facultades extraordinarias, y una partida de trescientos mil pesos se destinó al Ministerio de Industrias, para el sostenimiento de las escuelas normales. Al Ministerio de Relaciones Exteriores se aumentó la partida destinada al servicio consular, que antes se venía haciendo por el sistema de créditos extraordinarios. Conforme ha quedado convenido el presupuesto por la Comisión, queda un pequeño margen sobre el cálculo hecho por el Gobierno en el proyecto original.

Este proyecto viene complementado con las iniciativas legislativas correspondientes a la creación de nuevos arbitrios rentísticos, tales como el aumento de la tarifa de telégrafos, el impuesto a las cervezas, etc.

El cuadro comparativo es el siguiente:

<sup>144</sup> El Tiempo, 24 de septiembre de 1930, p. 1.

### Cuadro 4.19 Cuadro de liquidación que demuestra el trabajo hecho por la Comisión de Presupuestos

Ministerios	Crédito proyecto	Crédito aprobado	Diferencia más	Diferencia menos
<b>Gobierno</b>	\$ 8.040.211,52	\$ 7.018.355,82		\$ 1.021.855,70
<b>Relaciones Exteriores</b>	\$ 819.881,12	\$ 867.591,12	\$ 47.710,00	L. D.
<b>Hacienda y Crédito Público</b>	\$ 12.317.253,14	\$ 14.631.981,94	\$ 2.314.728,80	(Nueva deuda)
<b>Guerra</b>	\$ 5.632.330,00	\$ 4.498.880,00		\$ 1.133.450,00
<b>Industrias</b>	\$ 1.994.200,00	\$ 1.505.732,38		\$ 488.467,62
<b>Educación Nacional</b>	4.564.716,31	\$ 4.867.741,20	\$ 303.024,89	Esc. Norm.
<b>Correos y Telégrafos</b>	5.477.000,00	\$ 4.909.855,53		\$ 567.144,47
<b>Obras públicas</b>	11.014.000,00	\$ 11.016.600,00	\$ 2.600,00	
<b>Contraloría</b>	589.112,80	\$ 453.904,00		\$ 135.208,80
<b>Provisiones</b>	222.848,00	\$ 201.538,40		\$ 21.309,60
	<b>\$ 50.671.552,89</b>	<b>\$ 49.972.180,39</b>	<b>\$ 2.668.063,69</b>	<b>\$ 3.367.436,19</b>
<b>Valor del Presupuesto original:</b>				\$ 50.671.552,89
<b>Aprobado por la Comisión:</b>				\$ 49.972.180,39
<b>Diferencia:</b>				\$ 699.372,50

### 4.53 La verdad en el presupuesto<sup>145</sup>

La discusión que adelanta la Cámara de Representantes sobre los distintos capítulos del presupuesto de rentas y gastos para la vigencia próxima, ofrece la ocasión de insistir una vez más sobre la urgente necesidad de expedir un presupuesto equilibrado, como el que logró presentar la comisión parlamentaria después de dos meses de intenso trabajo y de cuidadoso estudio de la situación fiscal.

Al discutirse hoy en segundo debate el proyecto de ley de presupuesto elaborado por la Comisión, de la cual, dicho sea de paso, forman parte los más autorizados voceros de los catorce departamentos en que se divide la República, se presentó una proposición que dispone la devolución del proyecto a la Comisión para que se incluyan en él las partidas destinadas a cancelar las deudas que la nación tiene pendientes con los gobiernos departamentales.

No es posible desde luego discutir la justicia de esos cobros, ni la legalidad de las disposiciones que los autorizan. Tampoco podría desconocerse la

<sup>145</sup> El Espectador, 26 de septiembre de 1930, p. 3.

conveniencia de que la nación pague todas sus deudas dentro de los plazos estipulados, en las obligaciones con sus acreedores. Pero por desgracia se ha presentado una situación fiscal que exige la prelación de los pagos de mayor urgencia y el aplazamiento más o menos indefinido de los que sean susceptible de demora sin perjuicio grave para el crédito del país y el correcto funcionamiento de los servicios públicos.

Los representantes que se han hecho eco de las reclamaciones de sus respectivos departamentos en el seno de la Cámara, seguramente están de acuerdo con nosotros en que el país debe aplazar el pago de las deudas a los fiscos regionales, si se ve forzado a tomar esta desagradable medida, por ejemplo, bajo la urgencia de atender al estricto cumplimiento de compromisos de carácter internacional, cuya demora en servirnos, podría poner en grave peligro el buen nombre de la República y la respetabilidad de su crédito en los mercados del exterior.

Como lo expresó alguno de los miembros de la Comisión de Presupuestos en el debate de esta mañana, sería en extremo sencillo complacer a las diputaciones que desean ver incorporadas las deudas de sus departamentos en las partidas de gastos de la vigencia próxima. Bastaría inflar algunas de las rentas que deben corresponder dentro de la técnica presupuestal a las partidas de gastos. Cualquier hacendista puede realizar esta sencilla operación, llamada a producir teóricamente el equilibrio del presupuesto. Pero como se trata de darle al país una ley que sea la expresión exacta de la realidad fiscal y el reflejo aproximado de la verdad económica, esa medida tendiente a reemplazar con el cálculo alegre sobre una renta hipotética las entradas en metálico para atender al pago inmediato de las deudas departamentales, lograría solamente engañar a los departamentos con la ilusión de que se les van a cubrir en el curso del año entrante unas sumas de que la nación no dispone y que no es justo, ni humano, ni patriótico que se le traten de exigir por procedimientos más o menos imperativos.

Desde que se agudizó la crisis y desde que el país comenzó a darse cuenta del abismo a que estaba abocado, y de que era urgente desarrollar una política de implacables economías, de orden, de método y más que todo de realidades fiscales, se ha venido preconizando por los miembros del Gobierno y del parlamento, como un postulado elemental de la hacienda pública, el equilibrio del presupuesto. Ese principio de la ciencia fiscal tiene ya todos los caracteres de una verdad ambiente que llega casi a los límites de un lugar común, y no es aceptable que al ser llevado a la práctica por quienes dentro de la Cámara han venido luchando ahincadamente por aplicarlo, resulte que era apenas una de las tantas iniciativas benéficas, inocentes y estériles que se quedan todos los años en la mente del Legislador.

#### 4.54 El banquete de ayer<sup>146</sup>

*Kemmerer sostiene el éxito de la política monetaria.*

*Analiza la obra del Banco de la República. Discursos de don Julio Caro y del profesor.*

La Junta Directiva del Banco de la República ofreció anoche un gran banquete en honor del profesor Kemmerer, con motivo de su visita a Colombia y de su próximo regreso a los Estados Unidos.

Tuvo lugar esta espléndida fiesta en el salón principal del Hotel Granada, bellamente arreglado para la circunstancia, y fueron invitadas a ella las siguientes personalidades del Gobierno, de la banca y el comercio de La Capital: ministros de Gobierno, de Hacienda, de Obras Públicas y de Industrias; doctor J. M. Marulanda, presidente del Senado; doctor Manuel M. Escobar, presidente de la Junta Directiva del Banco de la República y demás miembros de la misma Junta; el gerente, subgerente, auditor, abogado, subsecretario, cajero y subauditor de la misma institución; el superintendente bancario; el contralor general de la República; el secretario del ministro de Hacienda; el tesorero general de la República; los miembros de la Misión Kemmerer; el señor ministro de los Estados Unidos y el Attaché Comercial de la misma legación; el profesor Truchy; don Vicente A. Vargas y don Luis Soto, gerente del Banco de Bogotá; don Ernesto Michelsen, presidente del Banco de Colombia y don Roberto Michelsen, gerente de la misma institución; don Jaime Holguín y don Carlos A. Dávila, gerentes del Banco Hipotecario de Colombia; doctor Lucas Caballero, gerente del Banco Agrícola Hipotecario; señor W. McQuibban, gerente del Anglo South American Bank, Ltd.; señor W. J. Samels, gerente del National City Bank; señor H. Henk, gerente del Banco Alemán Antioqueño; señores L. W. Lowe y T. F. Dever, gerentes del Royal Bank of Canada; señor C. M. Davidson, gerente del Banco de Londres y América del Sud; señor G. Serventi, gerente del Banco Francés e Italiano para la América del Sud; doctor Edmundo Merchán, gerente del Banco Hipotecario de Bogotá; don Félix Salazar J., don Luis Vargas, don Gabriel Camacho Roldán, don Silvestre Samper Uribe, don Joaquín Samper, Mr. H. M. Jefferson, doctor Carlos A. Urueta, don José Domingo Dávila, doctor Eduardo Vallejo, doctor Ricardo Hinestroza Daza, don José Jesús Salazar, señor H. G. Smith y don Gustavo Michelsen.

Don Julio Caro, gerente del Banco de la República, ofreció el banquete con el siguiente discurso, que fue transmitido por radio a todo el país, del cual tomamos algunos párrafos:

<sup>146</sup> El Espectador, 29 de septiembre de 1930, p. 2.

De vuestra anterior visita a Colombia quizás el resultado más trascendental fue la fundación del Banco de la República. A él me hallo ligado casi desde su institución y puedo declararos que durante los siete años que lleva de existencia, él ha prestado al país los servicios tan importantes que lo señalásteis, si hemos de juzgar con el criterio que con tanta razón enunciásteis al decir que “la función primordial de un banco de emisión es la de mantener el valor estable de la moneda y la de estar siempre en situación de acudir en auxilio de los demás bancos en tiempos de crisis”, y que “un banco central que desempeñe bien esta función habrá prestado al desarrollo económico en su país el más importante y útil de los servicios”.

El Banco de la República atendió siempre, en tiempos buenos y malos a la redención de sus billetes por oro, y logró mantener estable el cambio exterior, a un nivel por debajo del punto, de exportación de este metal, como estuvo siempre, aun en lo más recio de la crisis, en capacidad de apoyar a los bancos particulares en la medida que ellos lo solicitaran. Y puede agregar, con viva satisfacción, que hoy está el Banco en capacidad y deseo de seguir prestando con toda la amplitud necesaria esos servicios —y tantos otros que no quiero alargarme en enumerar— dentro de las normas que la ciencia y la experiencia han figurado para instituciones de su índole. Lo que eso significa como seguridad para el público y estabilidad y confianza para los negocios, vos mejor que nadie, lo sabéis apreciar.

Tales resultados, necesario es reconocerlo, se deben en primer término a las bases fundamentales que con tanto acierto disteis vos a la institución, pero también a ello ha contribuido la política prudente y atinada que esta ha seguido y que le permitió acumular reservas en épocas de abundancia que pudo utilizar en las de crisis.

Verdad es que no han faltado críticas a esa política, sobre todo en los momentos de dificultades como los actuales, críticas que parecen olvidarse de los quebrantos casi incurables que sufrió el país en su crédito y en su riqueza bajo el régimen del papel moneda inconvertible y de curso forzoso. Pero puede asegurarse enfáticamente que casi siempre ellas provienen de desconocimiento completo y lamentable de las verdaderas funciones de un banco central de emisión, y puede que en veces de intereses personales que se han creído lesionados por aquella política. A esas censuras, que por lo demás no son privativas de nuestro país, sino que se oyen frecuentemente en todas aquellas donde funcionan instituciones similares, hay que darles el valor que realmente tienen. Son los conceptos como el vuestro, de indiscutible autoridad, los que deben preocuparnos.

Deseoso de conocerlo, el Banco de la República os había extendido desde el año pasado una instantánea invitación para que viniera a Colombia, invitación que por desgracia no pudisteis aceptar entonces por encontraros en el desempeño de importantes labores fuera de vuestra patria. Por esa circunstancia podéis apreciar cuán placentera nos fue vuestra venida al frente de la Misión Financiera que el Gobierno os confió y con qué pena vemos que vuestra corta estancia entre nosotros toca a su fin. Queremos halagarnos con la esperanza de que no sea esta vuestra última visita a Colombia, y que nos sea dado recibirlos otra vez con mayor espacio y en época más próspera.

Señores: en nombre de la dirección del Banco de la República, os invito a que apuremos esta copa de amistad y de admiración, en honor del noble amigo y benefactor de Colombia, el señor profesor Kemmerer, y de sus distinguidos colaboradores en la “Misión Financiera”.

El profesor Kemmerer contestó declarando que no es tiempo de hablar, sino de pensar. Y luego dijo que la Misión todavía está recogiendo datos e informes para sus proyectos de ley que serán presentados al Gobierno. Luego dijo:

Esta reunión tiene lugar bajo los auspicios del Banco de la República. Los problemas de moneda y de bancos son los que me interesan a mí de manera especial. Me tomo, por tanto, la libertad de decir algunas palabras sobre este tema:

En las páginas de la excelente revista publicada mensualmente por el Banco, en los informes anuales de este y en los de la Superintendencia Bancaria, he seguido con vivo interés el desarrollo de la moneda y de los bancos en Colombia durante los últimos siete años. Este desarrollo se ha efectuado bajo nuevas leyes. Los siete años pasados han sido un período de experimentación. Naturalmente, se incurrió en algunos errores. Se han podido observar algunos defectos de las leyes, y algunas reformas de ellas pueden ser convenientes; pero los cambios requeridos, hasta donde he podido verlo, son de poca importancia, y ninguno de ellos afecta los fundamentos de aquella legislación. Una mirada retrospectiva nos muestra las mejoras que pudieron hacer. Pero cuando se hagan las necesarias rectificaciones, queda en pie el hecho muy claro de que los siete años pasados en la historia de la moneda y los bancos en Colombia constituyen un éxito de que este país puede mostrarse orgulloso. Durante todo ese período Colombia ha permanecido firme en el patrón de oro.

En gran parte de él, el peso colombiano ha tenido premio sobre el dólar americano. El país ha sufrido una de las más severas crisis económicas de su historia y, como casi todo el resto del mundo, se halla actualmente

en un período de depresión y reajuste económico. En varios países en que la crisis no ha sido aún tan severa como en Colombia, el patrón de oro ha desaparecido y ha habido numerosas quiebras de bancos, pero Colombia, en la actualidad, en medio de su depresión económica, puede levantar orgullosa la cabeza y mostrar su moneda firmemente establecida, sobre la base de oro, con fuertes reservas de este metal, y convertibles sus billetes por oro a la vista, sin la menor dificultad. Colombia puede exhibir el libre comercio de oro, en que este metal se mueve libremente, sin restricción alguna dentro del país y hacia el exterior, y puede exhibir con justo orgullo el hecho de que ha pasado una tremenda crisis sin que haya quebrado uno solo de sus bancos. La Junta Directiva del Banco de la República y el superintendente bancario merecen felicitaciones por la manera como su labor ha resistido la prueba de estos siete años críticos en la historia de la República.

Brindo por el Banco de la República y por que este crezca cada día más en fortaleza y siga sirviendo cada día con mayor eficiencia los intereses públicos.

#### **4.55 La situación de Colombia<sup>147</sup>**

*El desequilibrio económico*

Por: Guillermo Torres García

Un atento estudio de las cifras relativas a nuestro comercio exterior en los últimos diez años, o sea en el lapso comprendido entre 1919 y 1929, suministra datos importantes para el examen de la situación actual de Colombia.

A juzgar por las estadísticas en que nos hemos apoyado, publicadas unas en la *Memoria de Hacienda al Congreso* de 1928 (página 82), y otras en el último *Informe del gerente del Banco de la República* (cuadro 25), y por los informes sobre la población del país que nos han sido suministrados por la sección correspondiente de la Contraloría General, el movimiento de nuestro comercio internacional ha sido el siguiente:

<sup>147</sup> El Tiempo, 27 de septiembre de 1930, pp. 4 y 8.

**Cuadro 4.20** Exportaciones

1919	\$79.010.983
1920	\$71.017.729
1921	\$63.042.132
1922	\$52.731.477
1923	\$60.257.172
1924	\$85.780.541
1925	\$84.363.382
1926	\$111.717.450
1927	\$128.514.397
1928	\$133.606.433
1929	\$125.529.285

**Cuadro 4.21** Importaciones

1919	\$47.451.724
1920	\$101.397.906
1921	\$33.078.317
1922	\$44.148.024
1923	\$61.106.897
1924	\$52.347.914
1925	\$85.829.707
1926	\$111.440.641
1927	\$125.765.863
1928	\$148.546.867
1929	\$112.000.000

De las cifras anteriores se deduce lo siguiente:

- a) Entre 1919 y 1929 Colombia tuvo exceso en sus exportaciones de mercancías sobre sus importaciones en 1919, 1921, 1922, 1924, 1926 y 1929, y las importaciones superaron a las exportaciones en 1920, 1923, 1925 y 1928.

b) Los excesos de las exportaciones sobre las importaciones fueron los siguientes:

**Cuadro 4.22** Exceso de las  
exportaciones sobre importaciones

1919	\$31.559.259
1921	\$29.963.815
1922	\$ 8.583.453
1924	\$33.432.627
1926	\$276.809
1927	\$2.748.534
1929	\$13.529.285
<b>Total</b>	<b>\$120.093.782</b>

Y los de las importaciones sobre las exportaciones:

**Cuadro 4.23** Exceso de las  
importaciones sobre exportaciones

1920	\$30.380.177
1923	\$ 849.725
1925	\$1.466.325
1928	\$14.940.434
<b>Total</b>	<b>\$47.636.661</b>

c) Si de los saldos favorables que ascienden a \$120.093.782, restamos los desfavorables que alcanzan a \$47.636.661, resulta como saldo favorable al comercio exterior de Colombia de 1919 a 1920 la suma de \$72.457.121. Este saldo favorable no es sino aparente, como se verá al estudiar nuestra balanza de pagos.

En cambio, las estadísticas nos demuestran lo siguiente:

1. Si de acuerdo con el censo de 1918 la población de Colombia era de 5.855.077 habitantes, y si en 1919 las importaciones fueron por \$47.451.724 y las exportaciones por \$79.010.983, el promedio por cabeza de población es de \$8,10 para la importación y de \$13,46 para la exportación.

2. Si diez años más tarde el censo de 1928 arrojó 7.851.000 habitantes, y si en 1929 las importaciones fueron por \$112.000.000 y las exportaciones por \$125.529.285, el promedio por cabeza de población es de \$14,26 para la importación y de \$15,98 para la exportación.
3. Si el promedio de importación en 1919 era de \$8,10 y el de 1929 era de \$14,26, estas cifras acusan un aumento en diez años de \$6,16 para la importación; y si el promedio de exportación en 1919 era de \$13,46 y el de 1929 era de \$15,98, tales cifras indican un aumento en diez años de \$2,52 para la exportación.
4. Si el aumento del promedio de importación en diez años ha sido de \$6,16 y el del promedio de exportación en el mismo tiempo ha sido tan solo de \$2,52, esto nos demuestra claramente:
  - a) Que el país ha aumentado sus compras en el exterior en un 76,04 %, al paso que sus ventas al extranjero solo han aumentado en un 18,72 %.
  - b) Que en el curso de diez años y dado el aumento de población, que ha sido de un 34,08 %, el país ha fomentado la importación en mucho mayor escala que la exportación, y
  - c) Que dado un aumento de población del 34,08 % y dados los promedios resultantes de la investigación de las estadísticas, 76,04 % para la importación y 18,72 % para la exportación, el país ha venido desarrollándose dentro de un evidente desequilibrio entre la producción y el consumo, o sea, que no produciendo en cantidad suficiente o por lo menos proporcional para las necesidades de su nueva población, se ha visto obligado a comprar cada día más en el extranjero, lo cual explica el alto aumento de 76,04 % en el promedio de importación y el escaso aumento de 18,72 % en el promedio de exportación.

El análisis de las estadísticas de nuestro comercio exterior conduce, pues, a establecer y precisar el siguiente fenómeno que resume y da la clave de nuestra actual situación económica: en el curso de los últimos diez años la población de Colombia ha aumentado en un 34,08 %. Este aumento de población ha originado, como es natural, un crecimiento en el consumo. Como a la nueva masa de población que es de 34,08 % no ha correspondido un progreso más o menos proporcional en la producción, el país ha necesitado forzosamente acrecentar sus compras en el exterior, o sea sus importaciones, en la alta proporción de un 76,04 %, mientras que sus ventas, o sea sus exportaciones, apenas han crecido en un 18,72 %.

Colombia, en consecuencia, es un país que en la actualidad vende poco y compra mucho, que exporta en pequeña escala e importa en grande escala,

lo cual quiere decir que su fórmula debe ser vender más y comprar menos, o vender más para poder comprar también más, o, en otros términos, que el problema económico de los colombianos no es en definitiva sino un problema de producción. Puntualizados los fenómenos que nos demuestran las estadísticas del comercio exterior, estudiemos los de la balanza de pagos.

#### **4.56 La situación de Colombia<sup>148</sup>**

*Explicación de la crisis*

Por Guillermo Torres García

Aunque por deficiencia en las estadísticas y por la dificultad de ejercer un verdadero control sobre ciertas cuentas internacionales no es posible comprobar matemáticamente la exacta cuantía del desequilibrio de nuestra balanza de pagos, sí es fácil, en cambio, deducir y precisar el hecho de tal desequilibrio por virtud de un prolijo análisis de dicha balanza y de la observación atenta de los fenómenos económicos.

Estudiadas detenidamente las cifras de las cuentas internacionales de Colombia en 1923, 1924, 1925, 1926, 1927 y 1928, y averiguada la influencia o concurrencia proporcional que los empréstitos contratados por la nación, los departamentos, los municipios y las entidades privadas en los años 1924 a 1928 ejercieron en la marcha de dichas cuentas, claramente se ve que nuestra balanza de pagos era adversa —pero artificialmente transformada en favorable—, por la acción efectiva de las deudas contraídas, es decir, de los empréstitos negociados en el exterior.

Si del activo de esta balanza sustraemos los ingresos de dinero provenientes de empréstitos, y si al pasivo lo descargamos, como es lógico, de los descuentos, intereses, cuotas de amortización y demás gastos inherentes a las deudas contraídas, aparecen ampliamente comprobados estos dos hechos: 1) que Colombia venía pagando con empréstitos extranjeros los saldos desfavorables de sus negocios internacionales, lo cual evitaba que los efectos del desequilibrio se hicieran sentir, y 2) que una vez agotados los recursos provenientes de empréstitos y caso de no contratarse nuevos préstamos, los efectos del desequilibrio de la balanza se sentirán inmediatamente. Esto último, que es en realidad lo ocurrido, explica los fenómenos económicos que han tenido lugar entre nosotros a partir de 1929 y que pasamos a explicar.

Cerradas las operaciones de crédito exterior, y girados íntegramente los fondos provenientes de empréstitos, la nación quedó colocada en la necesidad inaplazable de pagar con sus propios recursos el saldo desfavorable de la balanza

<sup>148</sup> El Tiempo, 30 de septiembre de 1930, pp. 4 y 12.

de pagos. Esta necesidad trajo consigo una gran demanda de giros sobre el exterior que por su cuantía produjo un grave descenso en nuestras reservas metálicas. El solo Banco de la República, por ejemplo, se ha visto obligado para hacer frente al intenso pedido de letras, a reexportar gran parte del oro importado por él en años anteriores. Sobre \$13.310.661,79 a que ascendían las importaciones de oro desde la fundación del Banco, este ha exportado \$7.152.561,71, o sea algo más del 50 %.

Para formarnos idea de la cuantía de la baja en las reservas de nuestro Banco de Emisión, baste saber que en el curso de un año, desde el 30 de junio de 1929 hasta el 30 de junio de 1930, estas habían declinado de \$55.307.370,65 a \$31.161.881,53, o sea en \$24.145.489,12, lo que representa un descenso del 43,6 %.

La baja de las reservas entrañaba a su turno una reducción en la masa de billetes emitidos, reducción cuyas proporciones pueden apreciarse al considerar que mientras en diciembre de 1928 los billetes en circulación alcanzaban a \$56.182.504,00, ya para junio de 1930 solo llegaban a \$30.776.402,00.

La reducción en la masa de billetes del Banco de la República, que son el más fuerte renglón de nuestra circulación monetaria, equivalía a una contracción en el numerario, la cual se ha hecho todavía más efectiva por virtud de la amortización paulatina de otras especies que, como el papel moneda, las cédulas de Tesorería, los bonos del Tesoro y los bonos bancarios, han venido retirándose de la circulación. Esta contracción del numerario también es fácil apreciarla, si se tiene en cuenta que cuando en diciembre de 1928 la masa circulante era de \$104.243.018,73, el 30 de junio de 1920 apenas alcanzaba a \$73.217.442,34.

A la disminución en el numerario correspondió, como es natural, una disminución o contracción en la capacidad consumidora general, que afectando la velocidad de la circulación y obrando conjuntamente con la disminución de la masa monetaria, aumentó el poder adquisitivo del dinero, presentándose como consecuencia económica la baja de los precios. Esta contracción en los consumos es lo que ha llevado la quietud al comercio y a la industria y planteado la depresión comercial y el abatimiento de los negocios.

Consecuencia de todo lo anterior es la crisis fiscal, porque restringida en grandes proporciones la importación, la renta de aduanas y las derivadas de la introducción de mercancías como las de consulados, tonelaje y canalización han sufrido poderosa baja, y porque deprimidas las actividades económicas generales, forzosamente declinan los ingresos del Estado.

La lógica sucesión de los fenómenos que acabamos de enunciar resume y compendia la crisis que atravesamos, cuyo origen no es otro que el de un hondo desequilibrio entre la producción y el consumo, desequilibrio que obliga al país a comprar en grande escala al extranjero no contando para pagar sino con una exportación insuficiente, bien porque es escasa la cantidad de artículos exportables, bien porque los precios de estos artículos no dan margen para cubrir todos los desembolsos y obligaciones del país en el exterior.

Si a la deficiencia de la producción nacional para el consumo interior, que es lo que mantiene al país como tributario del extranjero en la importación, agregamos la baja que el café ha sufrido, disminuyéndose con ella el valor de las exportaciones, y si por otro lado el país continúa haciendo uso del crédito en el exterior aumentando la cuantía de sus obligaciones pecuniarias externas, el desequilibrio existente asumirá proporciones todavía mayores, desde luego que la capacidad pagadora de la nación está en razón directa de la producción y exportación e inversa de la importación. Mientras más se produzca para el consumo interior y más se exporte para el consumo extranjero, mayor será también la facilidad para cubrir las obligaciones externas nacionales; y al contrario: mientras mayor sea la importación y menor la producción doméstica y la exportación, mayor será igualmente la dificultad para hacer frente a nuestros compromisos en el exterior.

La crisis, además, ha sido consecuencia lógica del uso antieconómico que de su crédito ha hecho el país. Desde 1924, época en que se iniciaron los empréstitos, hasta 1928 inclusive, en que quedaron cerrados, la nación colombiana tuvo los siguientes ingresos efectivos de dinero, o sea el valor neto de los empréstitos, deducidos los descuentos iniciales:

#### Imagen 4.6 El reparto de los 25 millones



El Tío Sam, al que le sobra maquiavelismo sin parar

se sonríe al contemplar el epílogo de su obra.

Fuente: Semana Cómica, 13 de octubre de 1923

**Cuadro 4.24** Empréstitos

<b>1924</b>	
Empréstitos municipales	\$ 5.250.000
<b>1925</b>	
Empréstitos departamentales	\$ 2.490.900
Empréstitos municipales	\$ 865.000
<b>1926</b>	
Empréstitos departamentales	\$ 18.187.500
Empréstitos municipales	\$ 2.990.000
Empréstitos bancarios	\$ 7.830.000
<b>1927</b>	
Empréstitos nacionales	\$ 22.795.000
Empréstitos departamentales	\$ 11.182.000
Empréstitos municipales	\$ 4.015.000
Empréstitos bancarios	\$ 21.022.740
<b>1928</b>	
Empréstitos nacionales	\$ 32.755.000
Empréstitos departamentales	\$ 21.990.000
Empréstitos municipales	\$ 9.091.000
Empréstitos bancarios	\$ 12.344.500
<b>Total</b>	<b>\$ 172.807.740</b>

Los empréstitos contratados entre 1924 y 1928 ascienden, como se ve por la relación anterior, a la suma de \$172.807.740. Si a ellos agregamos los \$25.000.000 provenientes de la indemnización americana que fueron pagados en cinco anualidades sucesivas de cinco millones cada una a partir de 1922, tenemos que el país ha contado en los últimos ocho años con una entrada extra de dinero por valor de \$197.807.740.

La inversión de este dinero, considerada en conjunto, en muy poco ha impulsado el progreso nacional, si hemos de dar algún valor a las estadísticas y sobre todo a los hechos económicos que todos estamos presenciando. Ni la agricultura ni las industrias en general acusan un progreso considerable. Las iniciativas privadas, deslumbradas ante los millones importados, lejos de agitarse en el fomento de la producción doméstica, ya fuera para el consumo

interior o para la exportación, dedicaronse a especulaciones de otro orden, que avivando la fiebre de negocios muy discutibles y creando una atmósfera artificial de progreso, hicieron perder al país la noción precisa de su verdadera situación económica. El optimismo y la exageración llegaron a su más alto grado y la especulación se apoderó del ánimo general. La única industria o institución engendrada por los empréstitos fue la Bolsa.

El riesgo de una crisis no era, sin embargo, factor desconocido para ciertos espíritus que nada tenían que hacer con los negocios privados, pero que estaban en intenso y persistente contacto con las cuestiones públicas. La previsión y el temor de colectivas imprudencias eran para esos espíritus algo así como un indicador inequívoco de los futuros días.

Corría el mes de enero de 1927. El Gobierno Nacional acababa de contratar su primer préstamo bancario por \$10.000.000. Los departamentos, los municipios y los bancos hipotecarios se aprestaban también para negociar algunos empréstitos de considerable cuantía. Había un intenso movimiento comercial. Las rentas públicas acusaban rendimientos muy halagadores y todo revelaba un estado de cosas favorable al engrandecimiento nacional.

Hallábamonos entonces transitoriamente encargados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por distinción inmerecida, pero perdurablemente obligante del jefe del Estado. Nuestra más grave preocupación ante el honor y la responsabilidad que en aquellos momentos soportábamos, fue la de dar un alerta al país y hacerle un patriótico llamamiento hacia la importancia que en nuestro sentir revestía el posible mal uso del crédito nacional y las posibles malas inversiones de los dineros tomados en préstamo. Con fecha 11 de enero del año citado y a raíz del primer empréstito negociado por el Gobierno, hicimos publicar en los diarios bogotanos de la mañana una especie de memoria sintética que resumía nuestro pensamiento y a la cual pertenecen las siguientes proféticas palabras:

### **Empréstitos públicos**

El incremento que ha tomado en estos últimos tiempos el ejercicio del crédito exterior, del cual hoy hacen uso la nación, los departamentos y los municipios, es asunto que requiere mucha atención y prudencia. El Ministerio estudia el monto exacto de los desembolsos anuales que el país debe hacer para atender a todas sus obligaciones externas, monto que representa ya una suma muy cuantiosa que debe analizarse en relación con la balanza económica internacional y que exigirá esfuerzos muy grandes al trabajo de los colombianos. Si la producción no se intensifica, y si no se procura por este medio un aumento apreciable en las exportaciones, el porvenir, siempre incierto, puede traernos sorpresas muy graves. Es, pues, de elemental prudencia prevenir al país contra una crisis que pudiera tener proporciones incalculables y que no sería imposible al presentarse una baja de nuestros frutos exportables.

El uso del crédito es tan benéfico como peligroso. Si la nación, los departamentos y los municipios no efectúan inversiones sanas y juiciosas de sus empréstitos, los recursos provenientes de las ventas de bonos serán dineros de maldición.

El tiempo, siempre leal, ha venido a confirmar que teníamos razón en abrigar aquellos temores, oportuna y patrióticamente manifestados. Seguiremos.

#### **4.57 La situación de Colombia<sup>149</sup>**

*La crisis fiscal*

Por Guillermo Torres García

El problema de Tesorería, comúnmente llamado crisis fiscal, halla su origen en una larga serie de errores e imprudencias cometidos en la gestión de las rentas públicas y en la natural repercusión que sobre los ingresos del Estado tiene toda mala situación económica.

El error fundamental en el manejo de los recursos fiscales fue el cometido conjuntamente por el Congreso y el Gobierno Ejecutivo al aumentar en forma imprudente y desmesurada los gastos correspondientes a los diversos departamentos de la administración pública. Y decimos que fue error cometido conjuntamente por el Congreso y el Gobierno Ejecutivo, porque si bien es cierto que las iniciativas en materia de gastos partían del Congreso y no del Gobierno, también lo es que la acción colegisladora de este último en algo debía contribuir y para algo debía ser eficaz. Una hábil y vigorosa gestión gubernativa ejercida en las Cámaras por el gabinete ejecutivo, puede en ocasiones ser suficiente para contrarrestar o impedir cualquier acción imprudente del Congreso. La tarea común que los ministros de Hacienda y Obras Públicas deben llevar a cabo, aquel defendiendo el equilibrio fiscal y las inversiones del Estado y desarrollando este un sano plan de obras nacionales, es arma que inteligentemente esgrimida constituye un poderoso obstáculo a la prodigalidad legislativa.

El aumento desmedido en los gastos públicos, por virtud de la expedición constante de leyes sustantivas, hizo que año tras año fueran creciendo las cifras de la ley de apropiaciones. Y como por otra parte las rentas acusaban también mayores rendimientos, ellas servían de acicate y estímulo a la prodigalidad del Legislador. Fue así como llegaron a elevarse los gastos públicos en una proporción irritante, habida consideración a las capacidades del Tesoro.

<sup>149</sup> El Tiempo, 3 de octubre de 1930, p. 4.

Las apropiaciones que en 1925 alcanzaban a \$27.693.753,37 eran ya en 1928 de \$52.137.548,89.

Al grave error anotado, agregose, como para consolidar el desastre fiscal, el haberse liquidado para la vigencia de 1929 un presupuesto que llegaba a \$106.120.106,44, en el cual debía hacerse frente a gastos por \$36.153.000 no con rentas ordinarias, sino con productos de empréstitos que se tenían en proyecto. Como el Gobierno, con ausencia absoluta de previsión, giró para gastos extraordinarios sobre los ingresos ordinarios, y como los empréstitos en mira no se coronaron, la Tesorería se encontró en descubierto, quedando planteado el enorme déficit que como herencia fiscal ha recibido la actual administración.

La crisis económica, a su turno, vino a agravar la situación del fisco. La depresión comercial y el estancamiento de los negocios necesariamente abatieron el producto de las rentas.

Como uno de los efectos del desequilibrio de la balanza de pagos ha sido la restricción de las importaciones, la primera renta afectada fue la de aduanas, base del sistema tributario. Esta restricción, además, disminuyó otras fuentes de ingresos íntimamente vinculadas a la introducción de mercancías, tales como los derechos consulares, los servicios de boyas, faros y muelles y los impuestos de tonelaje y canalización.

Las entradas fiscales provenientes de la cuenta que en los presupuestos anteriores se denominaba "Intereses y Cambios", quedaron prácticamente eliminadas, porque no habiéndose contratado más empréstitos, el Tesoro ha carecido de depósitos en el exterior que ganen interés, y porque tampoco ha tenido por lo mismo la oportunidad de efectuar ventas de dólares.

El impuesto sobre la renta y el de timbre y papel sellado han sufrido igualmente la influencia de la actual situación. Restringido el movimiento bancario, más o menos quieta la finca raíz, deprimidas las industrias, resentido el mercado de valores y abatidas en general todas las actividades económicas, las utilidades en los negocios privados, que son la materia imponible del impuesto sobre la renta, y el consumo de papel y estampillas oficiales han tenido también inevitable baja.

El producto de las esmeraldas, que por un error inexcusable venía haciéndose figurar en presupuestos anteriores en \$1.000.000, cuando jamás representaba esto para el Tesoro, ha continuado siendo un mediocre renglón en el conjunto de las rentas.

Los ferrocarriles en manos del Estado y manejados con ausencia de técnica y de procedimientos comerciales, seguirán constituyendo un mal negocio fiscal.

El impuesto sobre el platino, el de exportación de café, el de pasajes y consumo de gasolina, el llamado de consumo, las salinas, las perlas y la participación en la explotación de petróleos, son los únicos renglones fiscales que poco

se han afectado en sus productos por hallarse más o menos distantes o fuera del alcance inmediato de los fenómenos ocurridos en la crisis económica.

Como último factor influyente en el desequilibrio fiscal, están las cargas desmedidas que sobre el Tesoro público se han impuesto a título de auxilios o subvenciones a favor de entidades oficiales como contribución o aporte de la nación en obras departamentales y municipales, la mal entendida distribución de ciertos impuestos, como el de consumo, y el impuesto sobre la renta, y las participaciones e indemnizaciones de los departamentos por concepto de licores en la pretendida lucha antialcohólica, de muy problemáticos y discutibles resultados así en el campo moral como en el rentístico. La acción conjunta de los errores anotados, causa u origen del mal estado de las finanzas públicas, ha dado por resultado el siguiente déficit, según el reciente mensaje del Poder Ejecutivo a las Cámaras de la actual legislatura:

#### **Cuadro 4.25** Mal estado de las finanzas públicas

Apropiaciones para 1930	\$53.983.654,78
Créditos administrativos abiertos	\$ 609.567,63
Créditos legislativos pedidos	\$ 8.422.504,33
	<b>\$ 63.015.726,74</b>
Producto de las rentas de 1930 en los siete primeros meses	\$28.693.369,60
Promedio para el resto del año	\$20.495.263,70
	<b>\$ 49.188.633,30</b>
Apropiaciones y créditos en 1930	\$ 63.015.726,74
Rentas en 1930	\$ 49.188.633,30
Diferencia	\$ 13.827.093,44
Déficit en 31 de diciembre de 1929	\$17.993.002,24
Déficit probable en 31 de diciembre de 1930	<b>\$ 31.820.095,68</b>

Este déficit, sin precedentes en la historia fiscal de la República, ha sido el primero y principal problema por resolver en la presente administración ejecutiva. El equilibrio fiscal es, pues, la base de acción del actual Gobierno, y merece un estudio especial, al cual procedemos.

#### 4.58 Nueva tarifa sobre víveres aprobada ayer

Valor de los gravámenes impuestos por la Cámara para la importación.

Como información de interés para nuestros lectores, reproducimos aquí el valor de los gravámenes nuevos aprobados ayer por la Cámara para artículos alimenticios, en reemplazo de los establecidos por la ley de emergencia, que a petición del Comité de Expertos que estudió la carestía de la vida, fue puesta en vigencia a comienzos de 1927. Es:

16. Carnes y pescados conservados en aceite, salsa, etc., por kilo, \$0,30
17. Carnes, mariscos y pescados sin preparar, ahumados, en salda, secos, etc., \$0,30
18. Extractos de carne, \$0,40
23. Leche condensada, \$0,10
25. Manteca de cerdo, \$0,15
- 25.bis. Manteca vegetal, \$0,20
- 25.b. Manteca artificial, \$0,40
32. Arroz, \$0,04
33. Avena en grano, \$0,05
34. Azúcar mascabado y centrifugado, \$0,08
35. Azúcar refinado, \$0,10
36. Papas, batatas y demás tubérculos alimenticios, \$0,02
37. Cebada, \$0,03
38. Cebada malteada o malta, \$0,03
37. Cebada, \$0,03
- Cebada perlada, \$0,06

41. Fríjoles, garbanzos, habas, lentejas, arvejas y otras legumbres no mencionadas especialmente, \$ 0,05
  - 41.bis Trigo, avena u otros cereales triturados, perlados o mondados, \$ 0,05.
  45. Maíz, \$ 0,05
  47. Trigo, \$ 0,04
  66. Harina de trigo, \$ 0,08
  65. Harina de avena, arroz, cebada, centeno, maíz, plátano y otros cereales, \$ 0,10
- Maizena, sagú y otras harinas de naturaleza semejante, \$ 0,10

#### **4.59 La situación de Colombia**

*El equilibrio fiscal*

*Por Guillermo Torres García*

El punto de partida del actual Gobierno es el equilibrio fiscal, porque las iniciativas oficiales solo podrán desarrollarse sobre bases sanas una vez eliminado el déficit y expedido el presupuesto ajustado a la realidad de las cosas.

La fórmula planteada por el Gobierno para obtener el deseado equilibrio puede resumirse así: 1) Disminución en los gastos públicos. 2) Aumento de las rentas. 3) Emisión de documentos de deuda interna, y empréstito en el exterior.

Si bien es cierto que la primera necesidad que hoy se advierte en el campo fiscal es la de disminuir hasta donde sea posible los gastos públicos, también lo es que la efectividad o eficacia de este recurso se halla en gran parte contrarrestada por circunstancias especiales de los tiempos actuales. Antiguamente la baja de las rentas y las crisis de Tesorería se remediaban con el único arbitrio de la restricción de los gastos, fácil tarea porque casi la totalidad de las erogaciones fiscales presentaba el sostenimiento del Gobierno público. La deuda nacional insignificante, y modesta la escala de las obras públicas emprendidas. Hoy la situación es muy distinta. El solo renglón de la deuda pública implica un desembolso anual por cifras que representan lo que antes era todo el presupuesto de rentas. El país se halla empeñado en un vasto plan de obras materiales desarrollado en gran parte por medio de contratos de construcción que

no pueden rescindirse sin los consiguientes perjuicios y sin faltar a la buena fe. Y como la firma de la República respalda y garantiza la deuda nacional y los contratos de construcción, es claro que en esta materia no puede llevarse a cabo ninguna reducción en los desembolsos fiscales.

La restricción de los gastos públicos solo puede hacerse efectiva, por consiguiente, en aquellos desembolsos con cuya eliminación o disminución no se desconoce derecho adquirido alguno, ni se perjudica al Estado en la ordenada y eficiente marcha de la administración, ni se ocasionan pérdidas de dinero al Tesoro público. La mayor parte de las economías tienen, pues, que derivarse de reformas en los servicios administrativos y de variación en las asignaciones.

Hoy se justifican grandes economías, no solo por la necesidad de efectuarlas, sino por la conveniencia en ahorrarle al Tesoro un grave recargo de erogaciones provenientes de indiscutibles defectos de organización administrativa. Hay, además, gastos innecesarios que deben suprimirse. Los tiempos actuales no son de molicie burocrática. La disminución en los gastos públicos que el Gobierno se propone llevar a cabo mediante la correspondiente ley de autorizaciones, es una medida que no solo se explica, sino a la cual debe reconocérsele la importancia que tiene dentro del problema general del equilibrio rentístico.

No siendo suficientes para equilibrar el Tesoro las economías que se obtengan por la disminución en los gastos, preciso es apelar como arbitrio complementario a un aumento en los ingresos fiscales. Es así como se justifica y debe aceptarse la revisión y reorganización que en las rentas públicas se propone inteligentemente el Gobierno.

La hacienda pública de Colombia ofrece un vasto campo de acción. Hay muchas fuerzas fiscales latentes y como paralizadas hoy por la manera como se las ha conducido. Aumentar nuestros actuales recursos no es una labor imposible, sino comprensiva y dinámica. Lo que importa es abarcar el panorama fiscal en todo su conjunto y movilizar algunos renglones que bien analizados son susceptibles de producir mayores rendimientos.

En las aduanas, base del sistema tributario, pueden efectuarse importantes reformas, relacionadas unas con el régimen aduanero propiamente dicho y otras con las prácticas de percepción de la renta y con la manera de llevar su contabilidad. Es preciso, además, reaccionar contra la corruptela de las exenciones de derechos de importación que tantas pérdidas efectivas de dinero representan para el Tesoro y recurrir a medios más eficientes que los empleados actualmente en la vigilancia y celo del contrabando. Obtenidas las reformas que en este renglón de aduanas pueden y deben hacerse, se obtendrán igualmente mayores ingresos para el fisco.

En las salinas, tanto marítimas como terrestres, también caben reformas importantes. La de Zipaquirá, rico venero, aún se explota en la misma primitiva forma de la época virreinal, cuando hoy, según entendemos, existen procedimientos de explotación que al implantarse producirían al fisco una renta superior a la actual. Estudiar esos procedimientos, contratar los servicios técnicos necesarios y poner en vigor lo que una científica organización industrial prescribe, es la forma para hacer más productivas las salinas. En cuanto a las salinas marítimas, debe observarse que sus gastos alcanzan más o menos al 62,75 % del producto bruto de la renta, lo cual representa un porcentaje de explotación verdaderamente ruinoso, quizá corregible mediante la introducción de algunas reformas de carácter técnico.

La renta de perlas, limitada al litoral Atlántico y basada en el discutible sistema de patentes, es otro renglón fiscal que bien podría producir algo más, si en lugar de limitarse el Estado a cobrar una suma mensual por escafandro registrado, negociara la pesca con grupos europeos o americanos, que los hay muy importantes y entendidos. Como el Gobierno carece de los recursos y de la técnica que son necesarios para la explotación de las perlas, el resultado no puede ser otro que el de un escaso rendimiento para el Tesoro. Las perlas, además, han sido y siguen siendo moda universal muy sostenida, y sin embargo el país en nada se beneficia de esta circunstancia.

Las minas de esmeraldas muy poco representan hoy para el fisco. Este monopolio natural con que el país ha sido dotado, no hemos sabido aprovecharlo. Debemos convencernos de que el único sistema práctico para hacer de las esmeraldas algo tangible y apreciable, es asociar el monopolio de la producción que aún conservamos, aunque en forma relativa, a una firma extranjera de primer orden capaz de dominar el mercado de las preciosas gemas.

Si se contratan tanto la explotación técnica de las minas como la venta de las piedras en los mercados del exterior, el rendimiento de la renta subiría en proporciones halagadoras.

Los ferrocarriles, bajo la dirección y control del Estado, son en Colombia, como lo han sido en varios países, un mal negocio fiscal. Si a esto se agrega la carencia casi absoluta de técnica en la mayor parte de los elementos oficiales y el nulo interés que es humano no asista a quienes no se hallan financieramente vinculados a la buena marcha de las empresas ferroviarias, como sucede con los empleados públicos, forzoso es concluir que hay necesidad y conveniencia en mezclar y vincular la iniciativa privada y el interés particular al importante negocio de las vías férreas. Podemos estar absolutamente seguros de que los ferrocarriles nacionales administrados y explotados técnica y comercialmente por una compañía o sindicato privado que se organice al efecto, producirán mucho más de lo que hoy producen.

La deuda nacional interna es otro renglón del presupuesto del cual puede obtener el fisco algunos recursos. Desde 1922 se confirieron al Gobierno las respectivas autorizaciones legales, aún vigentes para la conversión de la deuda interior. En la ley de autorizaciones, además quedó consagrado y establecido un aumento de 10 % en los derechos de aduana con el único fin de atender con este producto a la operación de conversión. Han transcurrido ya ocho años, dentro de los cuales el Gobierno hubiera podido hacer uso de estas autorizaciones, derivando para el fisco sumas apreciables, y sin embargo nada se ha hecho hasta hoy.

La conversión de la deuda interna es una necesidad fiscal. Coronar con éxito esta conversión en forma que comprenda toda la deuda interior, es decir, la consolidada y la flotante es cosa fácil, y con esta medida se alcanzarían ventajas apreciables.

Llevada a cabo una inteligente reforma en algunas rentas, son de esperarse muy benéficos resultados. La acción conjunta de la disminución en los gastos públicos y del aumento de ciertas rentas que el Gobierno se propone efectuar como recurso para obtener el necesario equilibrio fiscal es, pues, una medida que merece no solamente la general aceptación, sino también el apoyo unánime de los buenos ciudadanos.

Como la cuantía del déficit que debe liquidarse es muy superior a la de los recursos obtenibles por la disminución en los gastos públicos y como, por otra parte, la reorganización de las rentas no es arbitrio de resultados inmediatos, el Gobierno se ha visto forzosamente obligado a recurrir al crédito. Este se ejercerá apelando en parte al crédito interior mediante la emisión de bonos de 8 %, destinados a pagar las deudas a favor de los departamentos, y en parte al crédito externo por virtud de un empréstito destinado a cancelar las deudas restantes de la Tesorería.

El bono de 8 % de deuda interna será redimible en cinco años, lo que equivale a asignársele un fondo de amortización de 20 % anual. En esta forma se asegura su aceptación favorable y se emite un documento sano en beneficio de los acreedores del Tesoro.

En cuanto al empréstito en el exterior, este será contratado en forma de préstamo bancario a corto plazo, prorrogable, y redimible con el producto de una posterior operación a largo plazo, salvo que el Gobierno pueda hoy negociar en condiciones aceptables una emisión a largo plazo.

Obtenida una economía apreciable en los gastos públicos; revisadas y reformadas algunas rentas para obtener de ellas mayores rendimientos, creados nuevos posibles impuestos que no afecten ni recarguen al contribuyente, dada la mala situación económica; liquidado y cancelado el déficit y expedido un presupuesto razonable ajustado a la realidad, el Gobierno

quedará colocado en condiciones satisfactorias para emprender el desarrollo de sus iniciativas.

El equilibrio fiscal, base de toda sana administración, es no solo una necesidad del presente, sino la necesidad permanente del Gobierno. Conservar ese equilibrio debe ser la más esencial e importante preocupación del ministro de Hacienda y la consideración fundamental del Legislador en materia de gastos. Debemos ser sinceros con nosotros mismos al liquidar el presupuesto nacional. Las cifras de rentas y gastos del Estado deben ajustarse a la más estricta verdad, sin exageraciones ni optimismos. El patrimonio nacional debe asimismo depurarse y sanearse en el sentido de acabar con el sostenimiento más o menos disimulado de fiscos seccionales. Las rentas y gastos de la nación deben liberarse de muchas trabas y perjuicios, especie de verdaderas servidumbres fiscales, que hoy pesan sobre el Tesoro público. Llevada a cabo una completa y equitativa separación entre las finanzas nacionales y las seccionales, cada entidad quedará sobre bases más propias y más claras.

El equilibrio fiscal, por último, es cuestión de simple colaboración patriótica y mutuo entendimiento entre el Gobierno y el cuerpo legislativo. Si este prescinde de la vieja y perniciosa costumbre de expedir leyes de gastos sin contar con los ingresos correspondientes y limita las apropiaciones a asuntos verdaderamente estudiados y justificados, habremos ganado mucho en el terreno de la estabilidad fiscal. Óigase siempre, antes de decretar cualquier gasto, el concepto del gobierno ejecutivo, que es quien por la naturaleza de sus funciones se halla en mejor capacidad para juzgar acerca de la conveniencia o posibilidad de determinada erogación. Obren los legisladores en la expedición del presupuesto nacional y en sus iniciativas de gastos con la sinceridad que el país reclama y a la cual tiene derecho, y el equilibrio fiscal será una realidad en Colombia.

#### **4.60 El profesor Kemmerer y el Banco de la República<sup>150</sup>**

Buenaventura, octubre 4

Don Julio Caro, gerente del Banco de la República - Bogotá

Ruégole aceptar y participar a los miembros de la Junta Directiva del Banco de la República mis agradecimientos expresivos por la cooperación eficaz que me han prestado y mi aprecio por las finas atenciones y cortesías a que me han hecho acreedor durante esta visita a Colombia. Al salir abrigo la confianza de

<sup>150</sup> El Tiempo, 6 de octubre de 1930, p. 3.

que el proyecto de modificaciones del Banco de la República será del agrado y de provecho tanto para la nación como para el Banco.

**E. W. Kemmerer**

#### **4.61 La derogatoria de la ley de emergencia<sup>151</sup>**

*No se encarecerá la vida*

*Por Pedro A. López*

Señor director de *El Tiempo*:

Si las opiniones que consigno en las presentes líneas aún fueren oportunas y de alguna importancia las pongo bajo su buena acogida. Desde hace mucho, señor director, he creído que entre los grandes errores cometidos en los últimos cuatro años está la expedición de la llamada ley de emergencia, pues a más de los sesenta o más millones de pesos oro que han emigrado en pago de los víveres que hemos importado de 1926 para acá, y la consiguiente merma de nuestro escaso medio circulante, nos ha hecho el terrible vacío en que nos hallamos con la carencia de negocios y de crédito, y trastornó con pasmosa rapidez las costumbres de nuestras clases trabajadoras, por el pánico que les infundió con la competencia, lanzándolas a vivir de un modo incierto, sin derrotero, que ha fomentado el desconcierto que ahora se advierte y los problemas muy difíciles para los cuales se busca con afán la solución.

No han sido los errores en la inversión de los empréstitos los responsables principales de la crisis, como así lo creen muchos, porque los dineros relativos a ellos, bien o mal, están representados en algunas mejoras públicas y en servicios que en cualquiera forma han aprovechado a un buen número de colombianos: ha sido la consabida ley que principió por desarrollar una súbita y desmedida importación de víveres, de que no se carecía, que produjo un movimiento engañoso, dañino, causante directo de las congestiones que hubo en las aduanas y en todas las líneas de transportes, tanto fluviales como terrestres, que encarecieron los fletes, multiplicaron las averías, incendios, extravíos, etc., no solo en los materiales y maquinarias para las obras públicas, sino también en las mercancías y elementos para empresas particulares. Véase, pues, cuál fue el verdadero origen del repentino tráfico que nos sorprendió a todos por sus proporciones y que desvió el criterio comercial hasta darle a los

<sup>151</sup> *El Tiempo*, 6 de octubre de 1930, p. 9.

negocios un ensanche falso, porque carecía de respaldo, como hubiera sido un aumento de producción; y si a lo expuesto se agrega que fuera de la agricultura no tenemos otras industrias en escala importante que puedan dar ocupación al crecido número de gentes que carecen de trabajo, ni otras fuentes de donde derivar los recursos que los mismos desocupados necesitan para su subsistencia, y más que todo que los productos alimenticios que recibimos de otros países se pueden producir en todo Colombia, con poco esfuerzo y dentro del corto tiempo de cuatro meses a un año, es incomprensible que en presencia de tantos perjuicios no haya surgido un acuerdo unánime para derogar la referida ley, ya que para expedirla no se vaciló. Lo cierto es que lastimosamente hemos echado para afuera y sin la menor esperanza de reembolso, gran parte de las economías que la nación había acumulado en sus años de paz, cuyas economías nos permitieron volver al talón de oro desde antes de recibir la indemnización americana y los empréstitos y que si no se remedia el daño aprisa y eficazmente, no a medias o tardíamente, bien pronto se palpará el desastre, porque acabaremos con el resto de ese fondo preciso que habíamos acopiado y que todavía puede servirnos para contener el retroceso, y no volver a las andadas en años de ingrata recordación.

Varias personas de muy altas capacidades han dado sus opiniones en favor de la ley de emergencia, pero todos sus argumentos ante la práctica resultan meras teorías que ofuscan y no dejan resolver satisfactoriamente el problema que se reduce a lo siguiente:

¿Quién nos suministra, o contra qué giramos para vivir sin trabajar y poder pagar la alimentación que nos manden de fuera? y ¿cuándo llegará el momento, si no es ahora, en que a las clases pobres se les procure en qué ganar para comprar no solo los artículos importados, sino lo demás que puedan necesitar? Lo indicado, de acuerdo con nuestras circunstancias, es seguir la regla sana, salvadora, y hoy universal, de valernos a nosotros mismos hasta donde más podamos, y de ella se deducirá lo que debemos hacer.

La inclinación a las excepciones o componendas que se observa en las discusiones y proyectos en curso sobre el asunto, es otro mal que demora las providencias que se deben tomar, y si la tendencia llegara a prevalecer, sería muy desfavorable por los inconvenientes no previstos que se presentarían. Así sucedería, por ejemplo, si los puertos y las regiones inmediatas que componen una gran extensión de territorio, quedaran libres, o algo menos que libres, para continuar subsistiendo de productos extranjeros, porque queriéndose hacerles un favor se les haría un daño mortal condenándolos a no tener agricultura propia, puesto que sin cerrarles un poco la puerta de las aduanas para su defensa, jamás podrán competir con la supremacía de los productores poderosos, ni con las condiciones de otros proveedores donde rige el salario ínfimo; y también porque pueden tener la tentación, muy humana, de no

limitarse a emplear las concesiones para su exclusivo consumo, sino que eso puede convertirse en competencia para otros mercados que sí desean defender sus productos. Si, además, se tiene en cuenta que las regiones de que hablamos poseen tierras magníficas y abundantes para producir azúcar, manteca, arroz, etc., en proporciones que no solo llenarían sus propias necesidades sino que les sobraría para enviar a varios centros de la República, se verá que es falta de análisis sostener que la abolición de las exenciones de aduana sea menos conveniente para aquellas regiones que para las del interior, y basta para ilustrar más el asunto que se compare la posición de dos importaciones, el azúcar, producto costeño, y el trigo, producto de las regiones frías, especialmente de Cundinamarca y Boyacá. El primero se cotiza en Cuba alrededor de 2 centavos la libra, y el segundo casi al mismo precio en los Estados Unidos, lo que parece indicar que el impuesto aduanero debiera ser igual sobre ambos artículos, pero ya se verá que al azúcar le pondrán derechos más fuertes (cuando menos el doble) llevando las regiones costeñas no solo esta ventaja en relación con los trigos que importen, sino que allá, fuera de los derechos, son poquísimos los gastos, mientras que en el azúcar, a más de los derechos se pagan gastos que duplican el valor original del artículo; todo lo cual con la circunstancia de que no hay reciprocidad comercial porque se compra mucho azúcar y no se les vende trigo, pero aun así la compensación vendrá con una tarifa proteccionista que cobije a todos, porque el intercambio se establecerá para dar trigo por azúcar. Otro inconveniente que habría en la tarifa más baja para los puertos sería que continuando la importación de víveres, serían entradas indefensas, fáciles de dominar por la fuerza de la necesidad, cuyo peligro para la seguridad nacional no se debe descuidar.

En fin, para contener la sangría que nos hace la importación de artículos alimenticios, no es un esfuerzo máximo el que tenemos que hacer: basta que la producción actual se aumente en \$3, anuales por habitante, que sería un poco más de \$20.000.000, y mientras tanto que toleremos con sensatez el ligero aumento que por poco tiempo podrá haber en unos pocos artículos hasta su breve regularización. Peor es que angustiadamente sigamos presenciando la entrada y consumo de víveres que ahora cuatro años no necesitábamos, como —por ejemplo— los torrentes de manteca que no representan otra cosa que centenares de miles de sementeras de maíz que han dejado de hacerse con notorio perjuicio de las clases más pobres, puesto que la manteca es una transformación del maíz, artículo que se cultiva fácilmente en todo el país. No está, pues, justificado el temor al alza de las subsistencias, mayormente que los precios dependen de muchos factores, entre ellos la abundancia o escasez de dinero, como lo demuestra el hecho de que a pesar de la ley de emergencia, los

productos importados siguieron vendiéndose hasta no hace mucho, a precios como en estado de sitio.

El bienestar de la nación tiene que prevalecer sobre los regionalismos y egoísmos que nos empequeñecen, y el Estado tiene el deber de obligarnos a producir valiéndose de los medios más efectivos, así como lo tiene en obligarnos a no quedarnos analfabetos; y piénsese que somos más de siete millones de colombianos, que en comparación con otros países menos favorecidos por la naturaleza, no nos podemos ufanar del trabajo que estamos haciendo, y que antes que mermar nuestras actividades debemos redoblarlas, máxime si el café, nuestra industria principal, puede tener competencia y peligros de los que han corrido otros de nuestros productos.

Gobernantes y gobernados debemos buscar con empeño el camino que nos lleve a mejores días que los presentes mediante un permanente progreso. Que se expida la nueva tarifa de aduanas como en rigor sea necesaria y sin hacer diferencias o excepciones que no solamente no subsanan nada, sino que serán fuentes de complicaciones. Como complemento, es prudente dar al Gobierno autorizaciones que conjuren cualquiera calamidad inesperada; y para no faltar a las disposiciones de la Constitución, y al mismo tiempo lograr el inmediato efecto de la reforma aduanera, autorizar a los municipios del país por un tiempo apenas suficiente para imponer un impuesto de consumo a los productos alimenticios extranjeros bajo condición de destinar tal impuesto a auxiliar los agricultores de cada localidad con semillas y herramientas gratis, para así ponerlos pronto en actividad.

#### **4.62 El profesor Kemmerer conceptúa sobre la reorganización del Banco de la República<sup>152</sup>**

*En la severa prueba a que ha sido sometido el Banco,  
se patentizan algunos defectos de la Ley Orgánica*

A continuación publicamos la exposición de motivos que acompaña el proyecto de ley presentado a la consideración del Congreso, sobre reorganización del Banco de la República, y que fue elaborado por el profesor Kemmerer. El proyecto lo publicamos en edición anterior, y la exposición de motivos lo explica así:

<sup>152</sup> El Diario Nacional, 8 de octubre de 1930, p. 5.

#### **4.62.1 La labor del banco**

La Ley Orgánica del Banco de la República ha estado en vigor por más de siete años. Durante este tiempo el Banco ha funcionado con gran éxito, tanto en los períodos de prosperidad económica como en los de adversidad. En la severa prueba a que han sometido al Banco siete años de funcionamiento, se han hecho patentes algunos defectos en su Ley Orgánica. Más aún: algunas de las restricciones impuestas por la ley, que eran deseables durante el período inicial de la historia del Banco, período de experimentación, en que este se esforzaba por ganar la confianza del público colombiano y del mundo financiero, pueden eliminarse o moderarse ahora, cuando la confianza en el Banco se halla firmemente establecida, tanto en el país como en el exterior. Además, en los siete años transcurridos se han fundado muchos nuevos bancos centrales, y el mundo ha aprendido, con tal experiencia, lecciones valiosas en el campo de la organización y funcionamiento de un banco central. Estos hechos demuestran que el momento es oportuno para considerar la conveniencia de introducir ciertas reformas a la Ley Orgánica de 1923.

#### **4.62.2 Las acciones de dividendo**

Hace enseguida el análisis de la reforma propuesta en el artículo primero de la ley, relativo al capital y a la distribución general de las acciones entre el Gobierno, los bancos nacionales, los bancos extranjeros y los accionistas particulares. Declara que en la actualidad el nombramiento de tres directores por parte del Gobierno depende en parte de la posesión que el mismo Gobierno tenga en acciones del banco. A juicio de la Misión, no hay motivo para que el Gobierno deba invertir permanentemente fondos en acciones del Banco Central de la Nación, aunque en el caso del Banco de la República la inversión inicial por el Gobierno era probablemente necesaria en 1923 para la creación de un instituto sólido. Luego añade:

En un gran número de bancos centrales del mundo, los gobiernos no han invertido capital, y puede llegar un momento en que sea una sabia política para el Gobierno colombiano disponer del todo o parte de sus acciones en el Banco de la República.

Por otra parte, el Gobierno deberá tener siempre derecho a su actual representación de tres miembros en la Junta Directiva, por razón del carácter cuasi público del Banco. El Banco Central es, comoquiera que se le mire, una institución cuasi pública, y aunque tenga otras funciones que llenar, su misión principal consiste en defender el patrón de

valores y conservar los intereses financieros de la comunidad. Un banco que tenga exclusivamente el privilegio de emitir billetes, que maneje el fuerte de las reservas de oro del país, que actúe como depositario principal y agente fiscal del Gobierno y que regule la tasa oficial del descuento en el país, es más que una institución privada y más que un banco de banqueros. Es un depositario de la confianza pública, con una gran responsabilidad ante el país, y debe por tanto administrarse teniendo en mira, en primer término, no la utilidad sino el servicio público. En la Junta Directiva de tal institución, el Gobierno Nacional, que representa ampliamente el interés público, debe tener una representación importante, sea que tenga o no el carácter de accionista del Banco. En la mayor parte de los países el Gobierno disfruta de hecho de una gran participación en la directiva del banco central, sea o no accionista de la institución.

En cuanto a la reforma que tiende a evitar que el valor de mercado de las acciones llegue a estar durante un tiempo demasiado largo por encima de \$120, dice el profesor Kemmerer que la medida propuesta evitará que todos los bancos accionistas tengan un monto excesivo de su capital inmovilizado en acciones del Banco de la República, evitándose además que los nuevos bancos que quieran hacerse accionistas tengan que pagar un costo excesivo. Al mismo tiempo evita que el Banco de la República haya de afectar su capital y reservas en cantidades mayores de las que sus negocios exigen, para atender a las demandas de acciones de clases B y C. Al mismo tiempo, la Misión trata de impedir que la participación del Gobierno en las utilidades del Banco se diluya por causa de las acciones de dividendo. “Es de esperarse —dice Mr. Kemmerer— que los bancos accionistas vendan gradualmente al público las acciones de la clase D, que lleguen a poseer en virtud del reparto de acciones de dividendo”.

#### **4.62.3 Junta Directiva**

El profesor entra enseguida a explicar las reformas que en la constitución de la Junta se han previsto. Recuerda cómo la Misión Financiera de 1923, no obstante los temores que se expresaron de que los intereses bancarios controlaran la dirección del Banco, en perjuicio del comercio y de la industria, hubo de dejar la designación de los directores respectivos en manos de aquellos, por no existir entidades particulares o independientes suficientemente organizadas para que tal labor les fuese encomendada.

No pudiéndose —dice— disponer que la elección fuera hecha por los grupos económicos que los tres directores debían representar, la Misión

entonces recomendó la elección de ellos por los bancos accionistas, de acuerdo con el sistema adoptado en la ley de las Reservas Federales de los Estados Unidos, que adscribe a dichos bancos la elección de directores que representan la agricultura, el comercio y las industrias.

Este plan, en aquella época, fue considerado temporal. Ahora los grupos económicos han evolucionado hasta el punto de que a juicio de la Misión son ya representativos por su carácter.

Tales organizaciones son:

1. La Federación Nacional de Cafeteros.
2. Las sociedades de agricultores de los respectivos departamentos;
3. Las cámaras de comercio de las ciudades principales.

La Misión de consejeros financieros ha resuelto, en tal virtud, recomendar que cada uno de estos grupos elija un miembro de la Junta Directiva del Banco de la República. Puesto que los cultivadores de café tienen una federación que representa distintas sociedades locales establecidas en el país, se le da a esta institución central el encargo de escoger el miembro de la junta directiva del Banco de la República que deba representar sus intereses y se le confiere la autorización de escogerlo en la forma que estime conveniente. Como ni las sociedades de agricultores, ni las cámaras de comercio, tienen un representante general, se propone que tales entidades hagan sus elecciones por un sistema sencillo de voto acumulativo; semejante, por ejemplo, al que se usa en Chile para la elección de la Junta Directiva del Banco Central de aquel país, en cuanto se refiere al miembro de dicha junta que representa las organizaciones obreras. Para asegurar la constitución de una Junta Directiva que represente ampliamente los principales intereses económicos del país, hay una disposición en el inciso 27.º, tendiente a evitar que cualquiera de los tres directores que representan la agricultura, el comercio y las profesiones sea banquero o empleado del gobierno, disposición que también es aplicable al miembro de la Junta Directiva elegido por los accionistas de la clase D, que tampoco puede ser ni banquero ni empleado público.

Conforme al plan propuesto, la Junta Directiva será un cuerpo bien equilibrado y ampliamente representativo de los principales intereses de la nación. Habrá en dicho cuerpo tres directores nombrados por el Gobierno Nacional (directores de la clase A); dos elegidos por los bancos nacionales (directores de la clase B); uno elegido por los bancos extranjeros (director de la clase C); uno elegido por los accionistas en general (director de la clase D); y tres escogidos

por las organizaciones agrícolas y comerciales (directores de la clase E). Ningún grupo de intereses aislados puede dominar la Junta.

La Junta Directiva constituida en esta forma, es semejante a la del Banco Central de Chile. Disposiciones semejantes se encuentran en las juntas directivas de los bancos del Ecuador y de Bolivia.

#### **4.62.4 Suplencias**

A este respecto, la reforma propuesta por la Misión, según la explica Mr. Kemmerer, tiende a evitar que durante las ausencias temporales de los miembros titulares, los suplentes puedan adoptar resoluciones contrarias a los puntos de vista de los miembros ausentes de la Junta.

#### **4.62.5 Préstamos al Gobierno**

La variación introducida en el inciso d) del artículo 7.º de la Ley Orgánica tiende, según la Misión, a dos objetos principales: 1) poner al Banco en capacidad de aumentar las facilidades del Gobierno para obtener fondos a corto plazo, sin debilitar materialmente la condición necesaria de liquidez de los activos del establecimiento; y 2) proveer una forma de obligaciones de primera clase a corto plazo, que se comprarían y venderían activamente en el mercado.

Mr. Kemmerer analiza particularmente cada uno de estos puntos. En cuanto a la conveniencia de aumentar los préstamos directos al Gobierno, dice que si bien en 1923 la Misión, como lo hizo en Chile, en el Ecuador y en Bolivia dentro de determinados límites, aconsejó que tales préstamos se mantuvieran cuando más en el 30 % del capital y reservas, a fin de evitar que se perjudicara la liquidez y que el banco pudiera conservarse en condiciones de acudir a la ayuda de sus afiliados en tiempo de crisis, cree que la actitud conservadora observada durante siete años a este respecto justifica una ligera ampliación del margen de préstamos al Gobierno.

Las frases textuales de la exposición de motivos a este respecto, son:

Aun cuando la Misión cree que sería poco aconsejable aumentar el límite de 30 % que hoy existe, conviene en que la sólida posición del Banco de la República y la manera conservadora como ha manejado los préstamos al Gobierno durante los siete años transcurridos justifican un modesto ensanche de dicho límite, en cuanto se refiere a préstamos a los bancos accionistas y al público, que estén garantizados con obligaciones del Gobierno a corto plazo, las que es de esperarse gozarán de un activo mercado y serán de una liquidez bastante razonable. Tales prés-

tamos figuran en lugar prominente entre los anticipos hechos por los bancos centrales en muchos otros países. Los miembros de la Misión recomiendan en otra parte que el Gobierno emita de tiempo en tiempo, a medida que las necesidades lo exijan, documentos de Tesorería con plazos no mayores de seis meses, como anticipo de rentas. Además, recomienda la Misión la emisión de bonos en serie, con plazo de uno, dos, tres, cuatro y cinco años, respectivamente. Estas formas de deuda del gobierno servirán de garantía para los préstamos antes contemplados.

En cuanto al segundo punto, es decir, las operaciones en mercado abierto, el profesor Kemmerer juzga la política seguida por el Banco, diciendo:

El desarrollo de un mercado activo para toda clase de papeles del Gobierno, no solamente sería útil para este, sino también para el Banco de la República. La ley de 1923 (artículo 14.º) confirió al Banco facultades restringidas para negociar directamente con el público, y en la exposición de motivos que se acompañó el proyecto de Ley Orgánica del Banco se expusieron las razones que justificaban las operaciones en mercado abierto. La Misión actual cree que ha sido un error de parte del Banco no haber llevado a cabo, dentro de un límite razonable, operaciones directas con el público en mercado abierto, y juzga, además, que tales operaciones son deseables para el futuro. La Misión no conoce ningún otro banco central en el mundo que no haga, en cierta cuantía, operaciones directas con el público. La misma Misión reconoce, sin embargo, que en Colombia es pequeña la cantidad de papeles adecuados para tales operaciones, y confía que la emisión de documentos del Gobierno a corto término, de las clases arriba mencionadas, y la facultad que se propone dar al Banco de la República para hacer anticipos adicionales sobre la deuda del Gobierno, cuando los documentos respectivos se dan como garantía colateral, serán un estímulo para dichas operaciones en mercado abierto. En relación con este punto, debe encarecerse que si se emiten tales documentos a corto término para satisfacer las necesidades que se contemplan, el Gobierno debe ser extremadamente escrupuloso en efectuar puntualmente todos los pagos por capital e intereses.

Entra en seguida a analizar las reformas propuestas para los artículos 10.º y 11.º, que se relacionan con la reducción de la reserva legal mínima del 60 % al 50 % y con la facultad concedida al Banco de distribuir su reserva legal en las proporciones que estime conveniente, entre sus propias cajas y sus depositarios legalmente constituidos en el exterior.

#### **4.63 Día a día** **El Banco de la República**<sup>153</sup>

Concluimos hoy de publicar la exposición de motivos que el profesor Kemmerer acompañó a su proyecto sobre reforma de la Ley Orgánica del Banco de la República. El jefe de la Misión Financiera hace allí una exposición serena, completa e imparcial sobre las medidas propuestas para remediar las deficiencias que en el transcurso de siete años se han hecho evidentes. Tales medidas coinciden de manera casi absoluta con las que desde hace largo tiempo venían proponiendo publicistas y financieros de todo el país. La reorganización de la directiva para asegurar una más auténtica representación de los factores económicos nacionales, la modificación de la política vigente respecto de la reserva legal, mínima, tanto por lo que a su cuantía se refiere como en lo relativo a su distribución, el uso más frecuente de la autorización legal que el Banco tiene para las operaciones en mercado abierto, eran medidas que la opinión del país venía reclamando con una insistencia clamorosa y en ocasiones angustiada, a la que solo en último momento se hizo sensible el Banco. Mr. Kemmerer, con su autoridad de maestro, confirmó sin embargo la justicia de aquellos reclamos y deslindó al mismo tiempo responsabilidades, señalando cuáles son las deficiencias del Estatuto inicial y cuáles los errores de su interpretación; el proyecto formulado por la Misión norteamericana acoge así, en todo lo que tenía de equitativo y acertado, el memorial de agravios que no desde ayer sino desde años atrás el país tenía pendiente ante el Banco. Y consigna también, de manera inequívocamente clara, el peligro de que se persista en aplicar un criterio que, revelado por circunstancias incidentales, afecta sin embargo en forma fundamental la política de un banco de emisión.

En la lectura atenta de la exposición de motivos presentada por la Misión al Gobierno, hemos afirmado la impresión de que el Banco de la República hubiera podido mantener su éxito de siete años, y aún conjurar todos los peligros de la inexperiencia natural en estas cuestiones, sin apelar a la política excesivamente conservadora que hasta hace tres semanas contribuyó a hacer más aguda y difícil la penuria económica nacional. Todos los extremos son perniciosos, y a nuestro parecer el Banco incurrió en el de la prudencia excesiva, que resulta en estancamiento y reduce a cero la acción constructiva. Poco sacrificio hubiera costado hacer las rectificaciones pedidas mucho antes de que sus malos efectos se hicieran sentir. Pero no es tarde aún; Mr. Kemmerer supo responder con el mayor acierto a lo que el país necesitaba

<sup>153</sup> *El Espectador*, 8 de octubre de 1930, p. 3.

y pedía inútilmente desde tiempo atrás, y las reformas que ahora se introducen no tienen ya el carácter de concesiones conciliadoras, sino el de reconocimiento de las deficiencias que existen y que son, por otra parte, muy justificadas.

#### **4.64 El dogma intocable<sup>154</sup>**

Primó por mucho tiempo aquí un criterio excesivamente severo que condenaba a las tinieblas exteriores a todo aquel que se aventurara a proponer reformas a la constitución del Banco de la República. Las observaciones que personas versadas, como Eduardo López Pumarejo, hiciera, se desdeñaron, y se ahogaron con un silencio hostil.

El dogma intangible, no obstante, está en camino de ser modificado porque así lo demandan los intereses nacionales.

Ya no será el Banco de Emisión un instituto de los banqueros y para los banqueros. La Junta Directiva tendrá en su seno representantes de las diversas actividades colombianas que, como es natural, desarrollarán una política amplia y conducente a dar vigor a la economía nacional. La industria cafetera, de cuya suerte depende en gran parte el destino de la nación, tendrá su vocero en la Junta. Hay, pues, manera de que en las horas de angustia para el productor surja el alivio del Banco de la República.

El crédito público va a recibir un refuerzo de importancia con la reforma en virtud de la cual el Banco de la República podrá hacer operaciones con garantía de bonos del Gobierno. El monto de tales operaciones puede llegar hasta un 15 % del capital y las reservas del Banco. Es obvio que esta facilidad redunda en beneficio de los bonos y refuerza el crédito del Gobierno en forma sustancial.

Otras medidas que se adoptarán ofrecerán al Banco un mayor margen de emisión y darán cierta elasticidad que hacía falta a la política bancaria.

No era intocable el Banco de la República. Asistía plena razón a quienes sugirieron determinadas enmiendas inspiradas en visibles necesidades públicas.

Pero, por una característica muy colombiana, era necesario que esas reformas de que se venía hablando hace largo tiempo, recibieran una consagración extraña. Aquí no se cree en la inteligencia nacional. Todo necesita el visto bueno de los técnicos de ultramar.

Naturalmente, la reforma del Banco de la República encierra una gran lección. Así como los pedagogos viven recomendando una coordinación estrecha

<sup>154</sup> Mundo al Día, 8 de octubre de 1930, p. 7.

entre la escuela y la vida, en materia de finanzas hay que poner a las instituciones de crédito a tono con la vida nacional, a tono con las necesidades locales.

Se necesita, hay que decirlo, una ciencia financiera que además de fundarse en las opiniones de los economistas extranjeros, se apoye también en la propia vida del país. He aquí una verdad incontestable

#### **4.65 La N.P.E. del Banco de la República<sup>155</sup>**

La sobria exposición de motivos con que acompaña la Misión Kemmerer la ley reformativa de la constitución del Banco de la República es una victoria del sentido común de los financistas y hombres de negocios colombianos sobre la frialdad irreductible de la política de nuestro Banco Central. Con las iniciales que están en el título de estas líneas N.P.E., calificó la revolución rusa el trastorno fundamental de los principios comunistas en materia de economía, principios que se venían siguiendo con una rigidez dogmática, dura, y profundamente cruel para el pueblo a quien se quería favorecer. Marx fue durante mucho tiempo en Rusia no el iniciador de una revolución económica, sino el profeta de una civilización, a quien no podía modificársele una sola línea de su doctrina, en beneficio de una aplicación inmediata, sin provocar un cisma, una herejía y un desconcierto general. El profesor Kemmerer, colocado por un fanatismo riguroso en ese mismo caso, hubo de venir a Colombia a sancionar con su presencia la opinión general, que encontraba demasiado estrictas y ceñidas a la Ley Orgánica las líneas generales de la política de nuestro banco nacional, con perjuicio evidente de intereses públicos. Si Marx hubiese podido reaparecer entre las mesas inquietas de las sesiones soviéticas, hubiese hecho lo mismo que Kemmerer. Tornar más elásticas sus fórmulas, y declarar que sus principios aprobados en ley, no debían tener una interpretación tan mística como la que le daba la Directiva del Banco de la República.

Kemmerer ha justificado ampliamente las medidas constitutivas del Banco, que fueron tomadas en momentos extraordinariamente complejos, y de seguro ante peligros que hoy han desaparecido. Al observar la más importante de las modificaciones que aparece en la nueva ley, se comprende la nueva política económica. Es esa modificación la constitución de la Junta Directiva del Banco de la República. En 1923 el profesor Kemmerer, quien apenas podía tener informaciones sumarias sobre el país que solicitaba sus servicios con carácter de urgencia, previó en su ley factores psicológicos. Estaba reciente en la memoria de los colombianos el fracaso del Banco Central, y si la autonomía del

<sup>155</sup> El Tiempo, 8 de octubre de 1930, p. 4.

Gobierno hubiese sido excesiva en la Junta Directiva de la nueva institución, no hubiese merecido ningún respeto ni ninguna confianza la organización estabilizadora que se creaba. El Gobierno era hasta ese momento el peor administrador de los negocios bancarios que se conocía, y era fácil pensar que la política o el favoritismo, o la desidia, o la indolencia, o la intervención dictatorial de un Gobierno acosado por la crisis podrían convertir el instrumento de estabilización en un emisor ruinoso y terrible. Por eso Kemmerer no tenía otro recurso que limitar la acción del Gobierno. ¿Y cómo hacerlo si no hallaba por ninguna otra parte instituciones representativas de las entidades comerciantes y especuladoras, agricultoras o explotadoras de industrias que pudieran realizar una elección legítima de un miembro de la Junta? Hubo que entregar a los bancos particulares esa función. Eran ellos los más interesados en la correcta función del Instituto, por ser justamente ellos quienes venían a favorecerse con su creación, y eran además los negociantes particulares que tenían una mayor entidad comercial en esa época.

Pero hace tiempo venía el público sintiendo la necesidad de reformar la Ley Orgánica del Banco, y hace tiempo hubiera podido presentarse a las Cámaras la modificación que abriera una más grande participación a otros intereses mucho más nacionales y menos limitados que los de los banqueros particulares. No se hizo así por la superstición asombrosa a la doctrina estampada con la firma Kemmerer, y el mismo médico de las finanzas debió encontrar ahora que faltó valor para realizar una tan ventajosa reforma, que estaba flotando en el ambiente público y que no tenía ningún carácter de insensatez. Ya estaban hace tiempo creadas las entidades que vanamente buscó Kemmerer en su primer viaje, y daba la coincidencia de que esas entidades tenían intereses que hasta cierto punto estaban en pugna con los de los banqueros que regían el poderoso organismo central bancario, como sucedía y sigue sucediendo a los agricultores, cafeteros y comerciantes importadores y exportadores.

La medida adoptada en esta ley abre campo a una mayor protección a los intereses generales. Un banco formado para regular, defender y estabilizar la moneda, tiene que preocuparse con empeño entusiasta por los intereses nacionales, y mal puede estar dirigido casi por exclusividad, o por la abrumadora mayoría de un grupo de intereses particulares, entre los cuales no cabía discusión alguna, porque eran de una homogeneidad completa. Anota el profesor Kemmerer que el Gobierno podría no ser accionista del Banco, pero su intervención debe ser intensa y extensa en la marcha de la Institución, como sucede en muchos países del mundo. Y entre nosotros resulta irritante la anomalía de que el Gobierno no solo era accionista, sino el primer accionista y sin embargo su participación en la Junta lo obligaba a una subordinación definitiva a los intereses particulares. Bastaría para considerar la importancia de la reforma que se propone ahora a las Cámaras, tener en cuenta que si los

representantes de ese núcleo bancario no hubieran procedido con la rectitud y la probidad con que lo hicieron, su predominio absoluto hubiera sido causa de la ruina de una institución nacional tan extraordinariamente beneficiosa, con toda las consecuencias de una catástrofe de esta magnitud.

El proyecto reorgánico amplía también la capacidad de obtener crédito para el Gobierno. Figura entre las reformas aconsejadas, una de excelente aplicación, que seguramente será ampliada con la reglamentación de las emisiones de bonos que figurarán en el proyecto de crédito público, al estudio de la Misión. Es ella la de abrir al Gobierno créditos a corto plazo, la creación de lo que pudiera llamarse *treasury bills* descontables en la misma vigencia presupuestal, que contribuirán a la fácil contabilización y a la mayor puntualidad en los pagos de deuda interna de la Tesorería, mediante el descuento de las rentas.

En cuanto a la parte que pudiéramos llamar de censura a la política del Banco, por no haber negociado directamente con el público, es quizá también la que con mayor vehemencia ha sido criticada por los técnicos criollos de finanzas. Es indudable que si el Banco no procedió a negociar directamente, lo hizo así por la misma constitución de su Junta Directiva, puesto que si predominaban los intereses de los banqueros particulares era insensatez, patriótica sí, pero insensatez, abrir campo a un competidor de la categoría y el respaldo del Banco Central para las operaciones de crédito particular. Se ha alegado en algunas oportunidades que no era esta la misión de un banco emisor nacional, pero si es cierto que una de sus funciones era la estabilización económica del país, no lo es menos que al abrir sus puertas al público, y con una Junta Directiva que representara también otra clase de intereses, el Banco de la República hubiera sido el regulador único de la política de crédito, y que su manera de negociar hubiera tenido que ser seguida por las demás instituciones, contribuyendo poderosamente a hacer más leve la rigurosidad de la crisis económica. El Banco de la República, que no tiene entre sus misiones la de ser un negocio brillante, sino un servidor público, habría podido ser el verdadero índice y el guía de la política de crédito particular, en momentos en que el temor o el deseo de especulación hubiera llevado a los demás bancos a imponer fórmulas drásticas a sus clientes.

El proyecto, que seguiremos comentando, a medida que sea conocido del público, sirve además como una lección para tener un poco más de confianza en la inteligencia y la discreción de la opinión financiera de los colombianos, que desde el primer momento pudo apreciar que en el engranaje sólido, concebido por la pericia de Kemmerer, habían quedado ruedecillas sin empleo, y algunas desencajadas de su legítima órbita. Y también para que no se consideren las leyes de la Misión como intangibles y misteriosas cábalas, porque hay algo mucho más peligroso que no aceptar los consejos de los misioneros saxoamericanos, y es aceptarlos como fallos inapelables.

#### 4.66 La situación de Colombia<sup>156</sup>

*El patrón de oro*

Por Guillermo Torres García

Si a la adopción de los llamados metales preciosos para el oficio de moneda ha llegado la humanidad después de una evolución secular, la preponderancia adquirida por el patrón de oro representa igualmente otra evolución, que dentro del proceso científico de la moneda metálica asume los caracteres de verdadera lucha.

Europa era pobre en metales preciosos antes del descubrimiento de América. Desde 1493 hasta 1850, año en que fueron descubiertas las minas de California y Australia, la producción de plata era el doble de la de oro. A partir de 1850 y hasta 1875, al contrario, la producción de oro alcanzaba a más del doble de la de plata. Y de 1876 a 1921, vino una etapa de desequilibrio creciente en la relación de valor de los dos metales debido al descubrimiento de los yacimientos auríferos de Klondyke y a la explotación de los del Transvaal. Los principales centros productores de oro son: África del Sur, Australia, los Estados Unidos, Rusia y el Canadá. La plata es un producto esencialmente americano.

En el lapso comprendido entre 1803 y 1850 la plata se depreció, aunque no en alarmantes proporciones. La relación comercial entre ella y el oro en 1850 fue de 1 a 15,70, precisamente la misma de 1825 y apenas inferior a la de 1810 y 1815. La desconformidad entre el valor comercial de los metales y la relación legal que entre ellos se había establecido, determinó en Francia el éxodo y enrarecimiento de la moneda de oro en forma tal, que en 1850 la circulación monetaria francesa había quedado reducida en su mayor parte a la moneda de plata.

La explotación de los yacimientos auríferos de California y Australia desequilibró la producción de los metales preciosos y fue causa de alarma para los economistas. En ese desequilibrio se reanimó un tanto el valor de la plata a partir de la segunda mitad del siglo XIX. Pocos años después el movimiento de metal blanco vino a acentuarse, debido a la demanda extraordinaria de esta moneda que el mercado de Oriente hacía efectiva en pago del algodón, artículo cuya producción se había limitado mucho en los Estados Unidos por virtud de la guerra de Secesión. La plata tuvo entonces prima sobre el oro, y en cumplimiento del conocido principio de Gresham, las monedas de metal blanco se ocultaron o emigraron, en especial las piezas menores, quedando

<sup>156</sup> El Tiempo, 8 de octubre de 1930, p. 4.

solamente el oro en la circulación. Fue entonces cuando Francia logró hacerse a ese enorme stock de oro que conservó por varios años y que le permitió pagar con facilidad la indemnización exigida por Alemania en la guerra de 1870.

Con el objeto de impedir el éxodo de la moneda de plata, Francia, Italia, Bélgica y Suiza, firmaron la Convención de 23 de diciembre de 1865.

A partir de 1876 comenzó a acentuarse la baja de la plata. El gobierno francés promovió entonces una conferencia monetaria internacional para estudiar el problema. El Consejo Superior del Comercio, la Agricultura y la Industria fue comisionado para discutir la conveniencia de pasar del bimetalismo al patrón único de oro. La mayoría de este consejo optó por la reforma, entre otras razones, porque para esa época la baja de la plata era ya un hecho indiscutible.

Uno de los factores que más decisiva influencia tuvo en la depreciación de la plata fue la desmonetización que de ella hizo Alemania después de la guerra de 1870. Este país, provisto de la cuantiosa indemnización que obtuvo de Francia, suprimió la plata de su circulación monetaria y adoptó el patrón de oro por leyes de diciembre de 1871 y julio de 1873. El ejemplo de Alemania fue seguido por Suecia, Noruega y Dinamarca, en virtud de un tratado suscrito el 18 de diciembre de 1872. Finlandia hizo otro tanto en este mismo año de 1872 y los Estados Unidos, por ley de 12 de febrero de 1873, adoptaron el patrón de oro retirando de la circulación el antiguo dólar de plata. Holanda, que desde 1849 venía haciendo uso del patrón de plata, cambió el sistema en 1875 y adoptó la misma política de Alemania y de los demás países nombrados.

Por su parte, los países de la llamada Unión Latina, es decir, Francia, Italia, Bélgica y Suiza, por medio de conferencias que tuvieron lugar en 1874, 1875 y 1876, limitaron la acuñación de moneda de plata, y en 1876 Rusia adoptó el patrón de oro, restringiendo la acuñación de plata a la cantidad necesaria para su comercio con la China. En 1879 Austria-Hungría, que venía nominalmente bajo el régimen de la plata, pero en la práctica dentro del papel moneda, suspendió también la amonedación de metal blanco, y en cuanto a Inglaterra, allí se había prohibido la libre amonedación de plata desde finales del siglo XVIII y adoptándose el patrón de oro desde 1816.

Los cambios y reformas que sucintamente acabamos de relatar, representan en la historia universal de la moneda la lucha empeñada entre los economistas en relación con los diversos patrones o sistemas monetarios. Es la lucha entre el patrón de plata, el patrón de oro y el bimetalismo o doble patrón. Las excelencias y ventajas del sistema bimetalista las sostienen y proclaman en sus libros los economistas Wolowsky, Courcelle Seneuil, Sedy, León, Prince Smith y otros, mientras que el patrón de oro encuentra ardorosos defensores en Miguel Chevalier, de Parieu Hendriks, Frere Orban, Lévassieur, Feer-Hurzog y Juglar.

El siglo XIX presencia en sus primeros cincuenta años la disputa por el predominio monetario que tiene lugar entre el sistema del patrón de plata y el bimetalismo. Aquel lo sostienen principalmente Rusia, Holanda y las Indias inglesas, y este es defendido por los Estados Unidos, Francia, Bélgica, Suiza, Italia y Grecia. En esta época solo Inglaterra sostiene el patrón de oro, y ostenta un sistema monetario organizado por el genio insigne de Newton.

En la segunda mitad del mismo siglo la campaña se desarrolla entre el patrón de oro y el patrón de plata, para salir derrotado este a partir de 1872, por el triunfo y adopción del de oro en un gran número de naciones. Los países en donde se libra con más interés la batalla en favor del patrón de oro son: Inglaterra (1816), Portugal (1854), luego en Australia y Canadá, más tarde en Colombia (1871), Alemania (1873), Dinamarca, Suecia y Noruega (1875), Finlandia (1878), Egipto (1885), Rumania (1890), Austria (1892), Rusia (1897), Japón (1897), Perú (1901), Colombia otra vez en 1903 y Siam, en 1908.

La guerra Europea, que tantos trastornos monetarios causó, principalmente entre los países beligerantes, comprometiendo en varias naciones la causa del patrón de oro, ha obligado a varios Estados a reaccionar hacia el sistema, y por eso vemos cómo desde 1923 hasta hoy, más o menos treinta países se han visto empeñados en esfuerzos constantes encaminados al restablecimiento del áureo patrón.

Colombia ha logrado volver al patrón de oro tras larga y penosa lucha, más su moneda, sana y estable hoy, es conquista amenazada por ciertas condiciones adversas de nuestra economía. No hay que perder de vista que la capacidad de una nación para sostener y mantener el oro en la circulación monetaria estriba principalmente en el perfecto equilibrio de su comercio exterior. El hecho de que el oro sea el patrón universal para medir los valores, es lo que explica el poder que tiene para saldar el desequilibrio de la balanza de pagos internacionales. La importancia de este metal en la circulación de un país reside, pues, ante todo, en su capacidad para satisfacer necesidades de comercio exterior. El oro es el elemento regulador del equilibrio en la balanza de las transacciones internacionales. Cuando esta se inclina contra el país, el noble metal se coloca en el opuesto platillo para compensar y saldar el déficit.

De aquí se sigue que el desequilibrio de la balanza de pagos internacionales constituye la mayor y más seria amenaza contra la circulación monetaria de oro, y que a pesar de la natural tendencia a equilibrarse automáticamente la balanza, según sean las proporciones de ese desequilibrio o su persistencia en la economía de una nación, así serán también los desastrosos efectos sobre su circulación metálica. ¿Qué otra causa sino el desequilibrio de nuestra balanza de pagos explica la disminución de nuestras reservas de oro y la contracción en la circulación monetaria? ¿Acaso no fue también el prolongado desequilibrio

de nuestro comercio exterior la causa determinante de la exportación de nuestro numerario metálico en la crisis de 1885 que originó el establecimiento del papel moneda?

La actual situación económica de Colombia lejos de ser favorable al sostenimiento del patrón de oro, entraña para este serios peligros que es preciso conjurar. Una cosa es que a pesar de la crisis hayamos podido sostener el patrón de oro, y otra cosa es, no por diferente menos cierta, que el sistema se halle hoy amenazado por factores inherentes a nuestra desequilibrada economía. Lo que ocurre es que la crisis no ha sido bastante para acabar con el patrón de oro, pero esto no quiere decir que no existan ciertos fenómenos de cuya eliminación debemos preocuparnos para evitar precisamente su funesta y natural repercusión en el terreno monetario. La política de Colombia en esta materia debe ser, pues, esencialmente previsor, es decir, de defensa del patrón monetario de oro.

Toda cuestión monetaria fundamental siempre se resuelve en el fondo en un problema de producción. La calidad y cantidad de la moneda de un país no es más que el eco o reflejo de la calidad y cantidad de la producción de ese país. A producción endeble y deficiente, corresponde escasez y vileza monetaria, y a sólida y gran producción responden la abundancia y bondad en la moneda; por eso los Estados Unidos, que tienen hoy la mayor producción mundial, poseen también la mejor moneda del mundo, que es el dólar.

#### **4.67 Fue presentado ayer a las Cámaras legislativas el segundo de los proyectos de la Misión Kemmerer sobre organización de la intendencia bancaria**

*Texto del proyecto*<sup>157</sup>

*La exposición de motivos presentados al Senado por el ministro de Hacienda. Cómo funcionará en adelante la Superintendencia Bancaria. Las atribuciones de los empleados.*

Reformatoria de la Ley 45 de 1923, sobre establecimientos bancarios, y la 68 de 1924.

El Congreso de Colombia, decreta:

Artículo 1.º. El artículo 19.º de la ley quedará adicionado con los incisos siguientes, después del 1.º.

<sup>157</sup> El Nuevo Tiempo, 9 de octubre de 1930, pp. 1 y 6.

“La Superintendencia Bancaria tendrá un sello oficial que contendrá el escudo nacional con la leyenda: ‘República de Colombia - Superintendencia Bancaria’.

“Todo documento que lleve el sello mencionado y que expida el superintendente bancario en desempeño de las funciones que las leyes le confieren, deberá tenerse como auténtico.

“Todo certificado del superintendente bancario, relacionado con la existencia legal de cualquier establecimiento bancario, será prueba de dicha existencia legal”.

Artículo 2.º. El inciso 1.º del artículo 23.º quedará sustituido por el siguiente:

“Todos los gastos necesarios para el manejo de la sección bancaria, inclusive los sueldos del superintendente, sus delegados, amanuenses, inspectores, agentes especiales y otros empleos y el costo, si lo hubiere, de la constitución de las cauciones del superintendente y de los delegados, serán pagados de la contribución impuesta con tal fin a los distintos bancos, de acuerdo con las disposiciones contenidas en el artículo siguiente”.

Artículo 3.º. El artículo 24.º quedará así:

“El superintendente deberá, el 1.º de febrero y el 1.º de agosto de cada año, o antes, exigir a los establecimientos bancarios de la República el honorario previsto en el artículo anterior. Cuando se imponga la contribución de que trata dicho artículo, esta será depositada por los bancos en el Banco de la República a la orden del superintendente bancario. La administración de fondos procedentes de la mencionada contribución, será de la exclusiva competencia del superintendente bancario y del ministro de Hacienda y Crédito Público. Al fin de cada mes el superintendente bancario someterá al contralor general de la República una relación detallada de las operaciones verificadas con tales fondos durante el mes, junto con una copia de los documentos que acrediten todas las entradas y gastos mencionados en dicha relación. Todos los gastos de la Superintendencia Bancaria deberán ser aprobados por el ministro de Hacienda y Crédito Público, y todos los cheques girados por el expresado superintendente bancario para el pago de los gastos de su oficina, deberán llevar también la firma del ministro de Hacienda y Crédito Público. Las entradas y gastos de la Superintendencia Bancaria no se incluirán en el presupuesto nacional”.

Artículo 4.º. El inciso 1.º del artículo 39.º quedará así:

“El superintendente deberá visitar y examinar, personalmente o por medio de sus delegados o inspectores, por lo menos una vez en cada año, y sin previo aviso al establecimiento bancario que haya de visitar, al Banco de la República, y a todos los bancos, de acuerdo con las disposiciones de este artículo y del artículo 40.º de la presente ley”.

El inciso 3.º del mismo artículo 39.º quedará así:

“El superintendente y los inspectores tendrán la facultad de interrogar, bajo juramento, a cualquiera persona cuyo testimonio se requiera para el examen y revisión de un establecimiento bancario y para exigir la comparecencia de cualquier persona para la revisión expresada. El superintendente y sus inspectores pueden hacer uso de las medidas coercitivas a que se refieren los artículos 627.º y 641.º del Código Civil”.

Artículo 5.º. El artículo 48.º quedará adicionado así:

“Todo director o gerente de un establecimiento bancario que viole a sabiendas o permita que se violen las disposiciones legales, será personalmente responsable de las pérdidas que cualquier individuo o corporación sufra por razón de tales infracciones, sin perjuicio de las demás sanciones que señala la ley. Será obligación del superintendente bancario hacer efectivas las disposiciones de este artículo.

“Todo director, gerente o empleado de cualquier establecimiento bancario que hubiere presentado a sabiendas un balance falso, o disimulado con documentos o comprobantes fraudulentos la verdadera situación de la empresa, será castigado con una multa de mil pesos, que impondrá el superintendente bancario, sin perjuicio de otras sanciones penales a que haya lugar”.

Artículo 6.º. El artículo 57.º quedará así:

“Cuando el superintendente bancario tome posesión de los haberes y negocios de un establecimiento bancario, para verificar su liquidación, dicho funcionario queda autorizado para ejecutar todos los actos y hacer todos los gastos que en su juicio son necesarios para la conservación de los activos. Deberá proceder a cobrar las deudas a favor de dicho establecimiento. Nombrará un perito y solicitará del juez del circuito el nombramiento de otro perito para avaluar los activos que sea necesario vender, entre los cuales se incluirán todas las deudas malas y dudosas, negociaciones que puede llevar a efecto el superintendente sin necesidad de licencia judicial. En caso de desacuerdo entre los peritos acerca del valor de los activos, el juez nombrará un tercer perito, y las decisiones tomadas por la mayoría de los tres peritos nombrados serán definitivas.

“Cuando a juicio del superintendente el activo del banco que se liquida sea suficiente para cubrir el pasivo del establecimiento para con el público, dicho empleado, mediante la aprobación del ministro de Hacienda y Crédito Público, quedará autorizado para hacer las compensaciones que estime conveniente para la pronta liquidación del establecimiento bancario”.

Artículo 7.º. El artículo 66.º quedará adicionado con el siguiente inciso, que será el 1.º de dicho artículo:

“Cuando vencidos los plazos para presentar reclamaciones a un banco en liquidación, el superintendente encontrare que en los libros y comprobantes del banco aparecen debidamente justificadas acreencias que no han sido reclamadas, formará de ellas una lista que protocolizará en la oficina respectiva. Después de cubierto el pasivo reclamado y hechas las provisiones que ordena la ley, si quedare remanentes antes de entregar la liquidación a los accionistas, formará una prudente reserva para las acreencias no reclamadas, la cual depositará en el Banco de la República por el término de un año, vencido el cual entregará el saldo que queda al Tesoro nacional”.

Artículo 8.º. El artículo 76.º quedará adicionado así:

“Se entiende que en los juicios breves y sumarios antes mencionados (puesto que el superintendente de bancos representa al banco en liquidación) no se requiere expresar el nombre de la parte demandada ni correr traslado de la demanda”.

Artículo 9.º. El artículo 82.º quedará adicionado con el siguiente inciso, que será el 2.º de dicho artículo:

“El aumento de capital de un establecimiento bancario se pagará así: la mitad del aumento al tiempo de suscribirse las nuevas acciones, y el resto en la forma y términos indicados en el inciso anterior”.

Artículo 10.º. El artículo 85.º quedará adicionado con el siguiente ordinal, que será el 11.º de dicho artículo:

“(11). Suscribir, comprar y conservar acciones de sociedades organizadas o que se organicen con el objeto de establecer almacenes generales de depósito. Sin embargo, ningún banco puede, en virtud de la autorización aquí concedida, invertir en las acciones antes mencionadas una cantidad mayor del 5 % de su capital y reserva legal”.

Artículo 11.º. El inciso 1.º del artículo 88.º quedará así:

“Todo banco comercial, excepto el Banco de la República, y toda sección comercial de banco hipotecario, mantendrá en caja, en moneda legal, por lo menos el 50 % de sus depósitos disponibles, o sea, los pagaderos a la orden a treinta días o menos, y un encaje por lo menos de veinticinco por ciento de sus depósitos a término, es decir, los que sean pagaderos a más de treinta días. Para los efectos de este artículo, los saldos girables de los créditos flotantes serán considerados como depósitos disponibles, y necesitarán del mismo encaje exigido para los otros depósitos de esta clase. Los bancos que se hagan

accionistas del Banco de la República deberán mantener un encaje del 15 % de los depósitos exigibles que sean pagaderos a treinta días o menos, y del 5 % de sus depósitos a término, computando dentro de los porcentajes aquí establecidos como reserva legal los depósitos a la vista sin interés, que los expresados bancos afiliados tengan en el Banco de la República”.

Artículo 12.º. Derógase el artículo 94.º y sustitúyese por el siguiente:

“A tiempo de hacer las elecciones de directores, por cada miembro de la Junta Directiva de un banco se elegirá un suplente de dicho miembro para el mismo período. Las suplencias serán personales, y los suplentes no ocuparán el lugar del principal sino cuando este haya dejado de concurrir a las sesiones de la Junta por un período continuo que exceda de un mes. La ausencia de un miembro de la Junta por un período mayor de tres meses producirá la vacante del cargo de director, y, en su lugar, ocupará el puesto el suplente por el resto del período para el que fue elegido”.

Artículo 13.º. El artículo 101.º quedará adicionado con el siguiente inciso:

“Los acreedores colombianos y los extranjeros domiciliados en Colombia tendrán derechos preferenciales al de cualquiera otro acreedor sobre el activo que un banco extranjero tenga en Colombia”.

Artículo 14.º. El inciso 1.º del artículo 123.º quedará reformado así:

“El Gobierno de la República fomentará y estimulará el establecimiento y organización de bancos hipotecarios, cuyas principales funciones, como aquí se prescribe, serán las de emitir cédulas y préstamos a largos plazos, para ser cubiertos por medio de anualidades por las cuales se amortice el capital e intereses. Al efecto podrá celebrar con los bancos de emisión, giro y descuento que actualmente existen, contratos para el establecimiento de una sección hipotecaria. De ahora en adelante el Gobierno no autorizará el establecimiento de nuevas secciones hipotecarias que dependan de bancos comerciales. También podrá contratar el establecimiento de bancos exclusivamente hipotecarios, bajo las siguientes condiciones, que se observarán en uno y otro caso”.

Artículo 15.º. El inciso 1.º del artículo 125.º quedará sustituido por el siguiente:

“Los bancos hipotecarios podrán recibir depósitos a término reembolsables con un plazo no menor de 180 días. Cuando existan depósitos a plazo mayor de 180 días y el beneficiario quiera retirarlos antes del vencimiento estipulado, el banco exigirá que se le dé aviso 60 días antes de la fecha en que vaya a retirarse el depósito. Los bancos hipotecarios podrán recibir depósitos de sumas fijas,

a intervalos regulares, para cubrirlos cuando esos depósitos, junto con sus intereses acumulados, asciendan a una cantidad determinada. Los depósitos se acreditarán por medio de libretas o de certificados de depósito que el banco entregará a los depositantes. Conforme a las disposiciones de la ley, los depósitos a término no podrán retirarse sino dentro de las condiciones estipuladas entre el banco y el depositante, y dichas condiciones deben hallarse impresas en las libretas y en los certificados de depósito, condiciones que someterá a la aprobación del superintendente bancario”.

El inciso 2.º del artículo 125.º quedará sustituido por el siguiente:

“Los bancos hipotecarios mantendrán un encaje legal no menor del 5 % de los depósitos a término que reciban de conformidad con lo dispuesto en el inciso anterior. El encaje legal sobre las exigibilidades que venzan antes de treinta días, no será menor del 25 %, y sobre las cédulas sorteadas e intereses de las mismas, el encaje legal no será menor de 100 %.

Artículo 16.º. Adiciónase el artículo 124.º con los siguientes incisos, que quedarán como 2.º y 3.º:

“(2.º). Los bancos hipotecarios podrán hacer préstamos por períodos que no excedan de dos años, asegurados con prenda agraria o con hipoteca a corto plazo, constituidas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, por un monto que no exceda de la cantidad de los depósitos a término que tengan vigentes.

“(3.º). Los préstamos de amortización gradual que hagan los bancos hipotecarios a una sola persona o entidad, no podrán ser mayores del 20 % del capital pagado y reservas del banco, ambos saneados. Cuando se trate de préstamos garantizados con prenda agraria, el límite máximo para una sola persona o entidad, no podrá pasar de cincuenta mil pesos, cualesquiera que sean el capital y reservas del banco”.

Artículo 17.º. Adiciónase el artículo 129.º con el siguiente inciso, que será el segundo de dicho artículo:

“El conjunto de las obligaciones pasivas de los bancos hipotecarios, no podrá exceder en ningún tiempo de diez veces el importe de su capital pagado y reservas, ambos saneados”.

Artículo 18.º. Adiciónase la ley con el siguiente artículo nuevo, que llevará el número 128:

“Artículo 128.º. (1.º). En las cédulas hipotecarias que se emitan dentro del país deberán constar, en castellano, todas las circunstancias de la emisión y las que sirvan para identificarlas, así como las condiciones relativas a intereses

y amortización de capital. Irán firmadas por el gerente del banco y por otro empleado legalmente designado para tal efecto.

“(2.º). Los sorteos de cédulas se verificarán, por lo menos, dos veces al año. En cada sorteo deberá amortizarse el número de cédulas que fuere necesario para que el valor nominal de las que hayan de quedar en circulación no exceda, en ningún caso, del importe líquido de los créditos hipotecarios que el banco poseyere.

“(3.º). Dentro de los ocho días siguientes al sorteo, el banco publicará en el *Diario Oficial* y en uno o más periódicos de extensa circulación, la lista de los números de las cédulas sorteadas y la fecha desde la cual dichas cédulas dejan de ganar intereses. Los sorteos se harán con la anticipación debida, para que el pago de las cédulas sorteadas pueda hacerse en la fecha en que venzan los cupones de intereses del período respectivo, y para que la lista de los números sorteados se publique no menos de treinta días antes de la fecha en que las cédulas vayan a ser pagadas y dejen de ganar intereses”.

#### **4.68 La N.P.E. del Banco de la República<sup>158</sup>**

## II

Otra reforma a la ley constitutiva del Banco de la República, que ya conoce el público por su difusión en la prensa de la capital, se refiere a la baja de la reserva legal mínima, del 60 % al 50 %.

Fue también explicada por Kemmerer la causa que lo obligó en 1923 a fijar una proporción que seguramente era entonces y sigue siéndolo una de las más elevadas del mundo. Kemmerer obraba de acuerdo con el criterio conservador, con el concepto de emergencia que dio lugar a la rápida creación del Banco central de emisión en momentos en que nuestra conexión con el comercio del mundo nos colocaba en una peligrosa situación de desmoronamiento de la primitiva economía nacional. Es posible que la baja realizada no sea todavía un *desiderátum*, y aún pudiera haber bajado más, para dar más elasticidad a la función del Banco. Las proporciones de otros países están indicando que el 50 % es todavía una cifra elevada. Pero la prudencia del profesor saxoamericano, que dio líneas tan rígidas a la institución fundada en 1923, está vigilando siempre sobre el peligro tradicional de los bancos emisores colombianos, y sobre el mayor aún de que algún día, por cualquier contingencia, deje el Banco de estar en las manos más capaces y se precipite por una política extravagante,

<sup>158</sup> *El Tiempo*, 10 de octubre de 1930, p. 4

que, dentro de una mayor flojedad de las reglas legales, lo lleve a un escandaloso fracaso.

La teoría de Bagehot sobre el encaje bancario es la de que no existe ninguno fijado por la ley, que no sea absolutamente arbitrario, y que solo hay una norma para fijarlo: ella es lo que el economista calificaba de “intensidad de depósito”, o sea, el riesgo de su exigibilidad. Si la Tesorería General hace un depósito en el Banco Central que no tenga probabilidades de ser exigido en corto tiempo, el riesgo de exigibilidad disminuye y por consiguiente la proporción del encaje puede ser mucho menor. Si la ley fija ese encaje, necesariamente es arbitraria esa fijación. Pero también se comprende que en un país como el nuestro, que tanto en 1923 como ahora tiene un riesgo de exigibilidad absoluto, porque está constantemente impelido a movilizar hasta su último centavo en una lucha permanente de organización económica, sería una imprudencia notable que no se fijara legalmente el encaje. La baja de la reserva legal mínima al 50 % dará un mayor margen para la política de redescuentos y crédito que debe orientar el Banco de la República.

Otra reforma, la opción que adquiere el Banco por el proyecto reformativo de fijar el canje de los billetes, tiene también una grande importancia. Ante la exigencia de convertibilidad, el Banco puede pagar en barras, lo que vale decir que limita automáticamente la conversión, con beneficio de las reservas. Además sirve para propender por el uso de los billetes, a los cuales se les confiere poder liberatorio ilimitado, y se restringirá así cada día más la función del oro a la que le han fijado países de una docta y firme economía: a constituir las reservas legales. Ni en Inglaterra, ni en Francia, ni en Estados Unidos se ve oro en la abundancia, no excesiva pero sí extraña, que se ve en Colombia, en circulación permanente. Siendo opción del Banco la de fijar el canje de los billetes, difícilmente se vería obligada a entregar oro acuñado en lugar de letras, u oro en barras, que no tendrían ninguna preferencia sobre el billete por parte del público.

“El criterio del Banco de la República no es hacer ganancias” afirma Kemmerer. De ahí que censure también de una manera no por suave menos evidente la práctica de hacer variar la cuantía de las compensaciones al personal de empleados, de acuerdo con las alzas y bajas de las utilidades del Banco, práctica que al decir de Kemmerer “tiende a dar una importancia indebida al deseo de hacer utilidades, en contraste con el de prestar un servicio público en la administración del Banco”.

Dentro de la más estricta lógica el profesor Kemmerer insiste en su comentario desfavorable a la política general del Banco de la República, que, como tuvimos oportunidad de decir en el artículo anterior, es absolutamente natural en un Instituto que depende rigurosamente de la mayoría del grupo bancario que ejerce hegemonía en su Junta Directiva. El capítulo de repartición de

utilidades de la exposición de motivos del profesor Kemmerer deja perfectamente aclarado, con una nitidez absoluta, el criterio que debe tener el Banco para negociar, no solo con los particulares, sino con las demás entidades, y permite definir precisamente qué debe hacerse con las utilidades destinadas al Fondo de los Empleados, y con las cuales deben crearse prácticas que son un ejemplo admirable para la regulación de la carrera administrativa colombiana.

En resumen breve, puede asegurarse que el profesor Kemmerer ha provisto de una manera casi definitiva de una legislación abundante y concisa al Instituto que fue su obra maestra en Colombia. Y hay que agregar que las modificaciones hechas por el especialista saxoamericano constituyen una crítica justa a la política de la Institución, crítica que no es desde luego suficiente para declarar con concepto superficial que abunden los errores de la Directiva. Errores, propiamente dichos, no pueden encontrarse muchos en la historia del Banco desde 1923 hasta hoy. Hay interpretaciones un poco arbitrarias de las leyes orgánicas, y por regla general demasiado ceñidas a las palabras de la ley, y poco a su espíritu. Es indudable que ha sido beneficioso para el Banco el modo como se le ha considerado por la Dirección: como una institución bancaria de negocio. Pero ello no responde, y una vez más lo dice claramente Kemmerer, a lo que se quiso hacer de nuestro Banco Central, y por el contrario perjudica notablemente los intereses generales del país, a los cuales ha debido servir el Banco con la misma regularidad y desinterés que un instituto definitivamente oficial, como la Contraloría General de la República.

Un Banco de Emisión, cuyas funciones primordiales y exclusivas, si no quiere ampliar su órbita fija, son las de regular la circulación monetaria, sostener estable el cambio y mantener las reservas metálicas, puede convertirse y debe hacerlo en el director y el orientador de la política económica de todo el país. Pero para poder hacerlo con absoluta firmeza, sin oscilaciones comerciales, y sin provecho alguno para nadie, que siempre será desfavorable a algunos, el Banco tiene que conservar la absoluta representación de todas las entidades de importancia comercial en la República, unas afines y las otras contrarias y hasta contradictorias en sus intereses. A eso ha venido el acto reformativo de la constitución del Banco que está al estudio de las Cámaras. Y es curioso que las reformas más importantes introducidas en él, por la revisión del señor Kemmerer, vengan todas a dar más valor moral al Instituto, más fuerza psicológica a su acción futura, sobre el país, que comprende claramente que su opinión sobre el Banco ha sido respetada por el técnico y que es vana toda obra de estabilización si ella no va precedida de la estabilización de la confianza pública en las leyes y el respeto a las leyes orgánicas del Banco. Algún día, es cierto, podrán ser ellas mucho más elásticas y perderán ese carácter de riel que tienen ahora, inflexible y conservador. Pero no hay que precipitar ese momento, sobre todo ahora, cuando el Banco Central es la fortaleza de

nuestro régimen económico agrietado y agitado por toda clase de adversas circunstancias.

#### **4.69 La situación de Colombia**<sup>159</sup>

*El oro colombiano*

Por Guillermo Torres García

Desde el momento en que Colombia aspira a desarrollarse económicamente dentro del régimen del patrón de oro y ya que este representa entre nosotros una verdadera conquista hacia un sólido porvenir, la gran política, la única acertada y aconsejable en esta materia, es la de encauzar nuestra acción en el sentido de conservar y vigorizar todavía más las sanas bases que hemos adquirido en nuestro sistema monetario.

La conservación y defensa del patrón de oro debe ser en Colombia una de las principales y constantes preocupaciones. Las razones de esta política tienen sin embargo entre nosotros un carácter mucho más hondo que la de la simple conveniencia de concurrir al comercio universal provistos con una moneda de primer orden, o la del deseo de colmar aspiraciones científicas largo tiempo acariciadas con más o menos romántico fanatismo. En Colombia tenemos fanáticos del oro y fanáticos del papel moneda. Hay entre nosotros romanticismo metálico y romanticismo fiduciario.

La presencia del oro en la circulación monetaria de este país no solo debe explicarse por razones científicas de indiscutible y concluyente alcance, sino también por motivos inherentes a nuestra personal estructura económica. Colombia es un país aurífero. Basta para comprobarlo saber que entre las tres antiguas casas de moneda establecidas en Bogotá, Popayán y Medellín se acuñaron desde 1753 hasta 1885, \$164.835.689 en piezas de oro extraído de nuestras minas, y que la libre exportación de este metal en los últimos veinte años, 1909 a 1929, alcanzó a \$65.083.626, lo que arroja un promedio anual de \$3.254.181.

Siendo, pues, un hecho indiscutible que contamos con una producción de oro de proporciones apreciables, huelga toda controversia acerca de la conveniencia que existe en implantar el ejercicio de una política monetaria que haga de esa producción un factor más eficiente y tangible para el desarrollo de nuestros intereses económicos. El libre comercio de oro y su libre exportación actualmente existentes, en nada concurren ni nada

<sup>159</sup> El Tiempo, 10 de octubre de 1930, p. 4.

representan en lo que pudiera llamarse la vigorización de la circulación monetaria. El oro extraído de los filones o el que arrastran algunos de nuestros ríos, una vez listo para el consumo industrial emigra de Colombia, no dejando para ella más utilidad que lo invertido por los mineros en gastos de explotación, utilidad por lo demás realizada y diluida entre muchos, sin que pueda hacerse de ella un verdadero aprovechamiento en beneficio de nuestras reservas metálicas.

La política que creemos conveniente aconsejar y que, desde luego, necesitaría de un previo estudio, es la consistente en que el Banco de la República, como regulador de la circulación monetaria, compre anualmente la producción total de oro colombiano. El Banco está facultado por la ley para comprar barras de oro, de suerte que si hace uso de esta facultad hasta concurrencia de la producción total del metal, quedará en capacidad de concentrar, en oro, con provecho evidente de sus reservas metálicas, aquella parte del producto bruto de la producción que debe quedarse en el país por concepto de gastos de explotación, y que hoy, lejos de servir al fomento de las reservas, se diluye y se esparce entre los particulares.

La adquisición de la producción total de oro por parte del Banco de la República podría establecerse y reglamentarse en forma que el Instituto compre el oro a los mineros al precio a que se cotice el metal en los mercados a los cuales ellos lo exportarían, deducidos los gastos de transporte y aseguro, pagando la utilidad o producto neto de la explotación en letras o cheques sobre Londres o Nueva York y lo correspondiente a gastos de explotación en billetes emitidos por el Banco. Con este sistema se obtendrían los siguientes positivos y prácticos resultados:

1. Al adquirir el Banco de la República toda la producción de oro colombiano, el país, por medio de su instituto central de emisión, tendría el absoluto control sobre esta producción.
2. Pagados los gastos de explotación del oro en billetes del Banco de la República, quedaría en poder de este, en oro efectivo, el volumen de esos mismos gastos que representa una muy apreciable cuantía.
3. La adquisición permanente en oro efectivo por parte del Banco de los gastos de explotación del metal, sería un aumento constante y progresivo de sus reservas metálicas.
4. La emisión de billetes destinada a pagar la producción de oro beneficiaría la circulación monetaria general, porque la fomentaría en cantidades prudentes.

5. Los billetes emitidos a cambio del oro que se compre resultarían respaldados en un 100 % si se les considera aisladamente; y el oro proveniente de esas compras acrecería tanto el respaldo metálico de la masa total de billetes emitidos, como las reservas generales del Banco.

La política del oro en esta forma ejercida no implica, nos parece, restricción o limitación alguna al libre comercio del metal, porque si bien es cierto que solamente habría un único comprador, también lo es que este comprador pagaría el oro al mismo precio a que los mineros lo vendieran en los mercados extranjeros, deducidos los gastos de transporte y aseguro. Las compañías que hoy exportan el oro de Colombia seguirían realizando las mismas utilidades, pero con la diferencia de que en lugar de exportarlo para su venta en el exterior, solo podrían venderlo al Banco de la República a cambio de cheques o letras sobre Londres o Nueva York.

Además del acaparamiento del oro debemos preocuparnos por alentar y estimular la minería hasta donde sea posible. Para ello es preciso, entre otras medidas, suprimir de nuestra legislación ciertas disposiciones que no solo ahuyentan sino impiden a los mineros la explotación de su industria. Dadas las actuales condiciones del oro y las presentes circunstancias monetarias mundiales, es inexplicable que un país como el nuestro, productor del metal, no haya tenido la menor iniciativa encaminada no solo a aprovecharse en lo posible de su producción aurífera, sino a ensanchar, apoyar y estimular la industria minera. Hoy se explicaría en Colombia el establecimiento de primas o bonificaciones en favor de los mineros, pagaderas por el Estado.

Conviene igualmente llevar a cabo una revisión general de nuestras leyes monetarias a efecto de reformar el actual sistema organizándolo con más orden y método. La actual unidad o patrón monetario de Colombia es el peso de oro equivalente a la quinta parte de la libra esterlina. Como el régimen monetario inglés está basado sobre el sistema duodecimal, nuestro peso es de igual ley que la del soberano, o sea, de  $0,916 \frac{2}{3}$ . Los múltiplos en oro son entre nosotros igualmente duodecimales, pero los submúltiplos de plata se acuñan a la ley decimal de 0,900. Esto es desorden y falta de método en el sistema. Esta mezcla de lo duodecimal con lo decimal debiera eliminarse, y ajustar, en cambio, íntegro el régimen monetario al sistema decimal de los Estados Unidos.

La coincidencia o paridad entre nuestro sistema monetario y el de los Estados Unidos se explica por razones de conveniencia, de sencillez, de comodidad y de comercio internacional. Desde el momento en que la mayor parte de nuestra exportación es comprada por los Estados Unidos y que el mayor volumen de la importación es vendido también por ellos, la paridad en los sistemas monetarios encuentra razones de fundamento.

Punto que debiera igualmente estudiarse es el relativo a la conveniencia en retirar la plata de la circulación y sustituirla por billetes. La baja que hoy sufre este metal es un incentivo y una facilidad para la falsificación. Sustituidas las actuales piezas de plata por billetes de \$0,50, \$0,20 y \$0,10, se ganaría mucho en comodidad. Debemos propender por la circulación del billete como hoy ocurre en gran número de naciones. Es preciso desarrollar en el Banco de la República una política de acaparamiento del oro y darle paralelamente al billete una verdadera preponderancia y supremacía en la circulación. Hoy avanzamos bastante hacia este estado de cosas, dadas las reformas introducidas por el profesor Kemmerer a la Ley Orgánica del Instituto en lo relativo al cambio de los billetes y al poder liberatorio pleno o ilimitado que a estos se les ha conferido.

La función económica primordial que el oro debe desempeñar entre nosotros es la de formar parte de las reservas del Banco de la República. Si los particulares, dándose cuenta de la importancia que esto tiene y del común deber que en beneficio general es preciso cumplir propendiendo por el uso del billete, prescinden del oro en las transacciones, mucho habremos ganado en el sentido de vigorizar y hacer cada día más sólidas las ya apreciables conquistas obtenidas por Colombia en el terreno monetario.

#### **4.70 El deprecio de los bonos colombianos en EE. UU.<sup>160</sup>**

Por Valentín Ossa

Ante la situación de crédito o, mejor dicho, de descrédito, que se revela en el sostenido deprecio de los bonos colombianos en el mercado de Nueva York, llega el sentimiento patrio hasta sentirse herido e irritado por el postergamiento de los valores nacionales, en comparación con los de otros países que deben mucho más que Colombia y que se preocupan menos de atender con exactitud sus compromisos de crédito en el exterior. No es aquella, se piensa, la situación que debiera corresponder al esfuerzo y al empeño de un país que se preocupa, hasta la obsesión, por el servicio de su deuda; ni la que más armoniza, en verdad, con la práctica general de los negocios de que, a quien menos debe y mejor cumpla, mayor confianza o crédito se le otorgue.

Cinco lustros lleva Colombia de venir satisfaciendo, con la religiosidad de un rito —el del honor— sus obligaciones de crédito en el extranjero, prefiriendo, no una sino muchas veces, la privación y la escasez dentro de su casa, a dejar en descubierto o siquiera alarmar, con el más ligero retardo, la confian-

<sup>160</sup> El Espectador, 13 de octubre de 1930, p. 3.

za de los prestamistas. Ni aún en los años de la Guerra Mundial, cuando las cumbres internacionales del crédito se abatían al empuje de las horas malas, de la locura desatada, dejó el país de situar, con la más estricta puntualidad y donde le correspondía, las cuotas de dinero que sus bonos demandaban. El país se ha impuesto, desde hace veinticinco años, como un deber que está por encima de todos los demás, el de cumplir a costa de sacrificios, si fuere el caso, sus compromisos de cualquier orden internacional. Tiene esa determinación más fuerza que un precepto constitucional; tiene el respaldo de la voluntad decidida de todos los colombianos.

Con garantía tan preciosa y aquellos antecedentes; y, todavía más, el hecho reconocido de ser Colombia, entre los hispanoamericanos, el país que menos debe en relación con el número de sus habitantes cuando la Argentina está gravada con 210; Bolivia, con 46; Brasil, con 25; Chile, con 77; Ecuador, con 27; Paraguay, con 18; Perú, con 29; Uruguay, con 131 y Venezuela, con 10, según datos de *Commerce Year Book*, se hace duro y humillante aceptar que los papeles colombianos se coticen en Nueva York por debajo de los de países que deben más que Colombia y que no son modelos de puntualidad en la hora de pago. ¿Incomprensión de los inversionistas? ¿Mala voluntad de los acreedores? ¿Maquinaciones de bolsa? Las combinaciones bursátiles, como en general toda combinación, por ser de momento, pueden hasta repetirse; pero, no tornarse en permanentes y alcanzar una fijeza que, con su regularidad, les quitaría toda eficacia. Ni la mala voluntad y la incomprensión tienen pase en el teatro de las inversiones de capital, donde el taquillero es el cálculo y solo actúa la cabeza, despejada y libre de toda otra prevención que no sea el ansia de lucro. El inversionista y aún el especulador, antes de apuntarse a uno cualquiera de los papeles de crédito que lo llaman y solicitan en un mercado, examina y analiza, estudia y pesa el presente y pasado, escudriña el futuro de cuanto se le ofrece, se fija en los respaldos y no deja pasar ningún detalle inadvertido.

Si en un mercado libre son preferidos, sobre los propios, los artículos o valores ajenos, la explicación de la preferencia, porque explicación tiene que haber, no puede hallarse sino en alguna ventaja que el comprador halló a lo extraño y en desventajas de lo propio. Los negocios, como todo, obedecen a reglas y no al capricho. Comprendiendo esas reglas, a nadie se le ocurriría tachar de poco comprensivo o de mal informado a quien prefiera prestarle su dinero a una persona que debe mil, y que con sus actividades y en el juego de sus negocios produzca, en un año, quinientos —la mitad de su deuda— sobre otra persona que no deba sino diez y que, en ese mismo tiempo, no alcance a producir sino uno o dos —la décima o quinta parte de su obligación— y que todavía prefiera a este último deudor por encima del que solo deba cinco y no produzca nada absolutamente. Se comprende que quien así prefiere al que más debe, aunque la característica de este no sea la oportunidad en el pago, no hace

sino observar la regla de sabiduría de que el mayor crédito, la mayor confianza, cuando de negocios económicos se trata, no son para el hombre más de bien, sino para el que más produce, que es el que mayor garantía ofrece, y de quien, en buena lógica, porque la producción implica y demuestra esfuerzo, método, orden y previsión, en una palabra: buena preparación, hay mayor número de razones para esperar moralidad y exactitud en su manejo habitual.

El fenómeno del deprecio de los bonos colombianos en Nueva York, a pesar de lo reducido de la deuda y de la escrupulosidad con que se la atiende, tiene una alarmante, tan alarmante como clara, explicación en el cotejo del balance del comercio exterior colombiano en los años de 1927 y 1928, los años de las vacas gordas, con el de los otros países de Suramérica. Péseles al cariño por la tierra y al orgullo patrio, la presentación del país en la gran revista o exposición del comercio internacional, es bien poco airosa. Entre todos, sin excepción, los países suramericanos, solo Colombia aparece con balance desfavorable para su producción en aquellos años. En la Argentina, la exportación, que es producción, superó a la importación, que, en su casi totalidad, representa consumo, en 153 y 182 millones, respectivamente, en los años de 1927 y 1928; en Bolivia, en 55 y 56 millones de bolivianos; en el Brasil, en 9 y medio y 6 y medio millones de libras esterlinas; en Chile, en 605 y 768 millones de pesos chilenos; en el Ecuador, en 39 y 19 millones de sucres; en el Paraguay, en 2,5 y en 1,5 millones de pesos; en el Perú, en 11,5 y 14 millones de libras peruanas; en el Uruguay, en 4,5 y 7,5 millones de pesos y en Venezuela, en 80 y 220 millones de bolívares. En Colombia, el consumo —las importaciones— excedió a la producción en poco menos de 17 millones de pesos, en 1927, y de 15 millones, en 1928. Y esto, sin recargar el balance con lo que de la producción colombiana debiera descontarse en la exportación de petróleo, bananos y platino, por pertenecerles su mayor parte a extranjeros.

Ese balance es el que, a diario, hacen los inversionistas y el que, seguramente, les inspira temor de que un país, cuya producción no alcanza siquiera para compensar los requerimientos del consumo, pueda verse en el caso de tener que acudir a expedientes de crédito, cada vez más difíciles de alcanzar y cada vez más onerosos, para atender a sus compromisos fiscales y financieros, y llegar a confrontar, tarde o temprano, una situación de angustias, nada halagüeñas, en verdad, para los acreedores.

Ese mismo balance del que, en su interés, no quitan los inversionistas sus ojos un instante, no pueden tampoco perderlo de vista, un momento, los países que aspiren a conservar su personería internacional, vinculada estrecha e íntimamente a su independencia económica. Los súbditos y tributarios de hoy no son los vencidos materialmente en los campos de batalla, sino los que no producen, los débiles que no tienen con qué vivir independientes, los

que tienen que vivir de prestado, solicitando, por no decir mendigando, un crédito y que cada día se les merma más y más, hasta que les llegue la hora de la absorción definitiva. El deprecio continuo de los bonos colombianos demuestra que, para merecer la confianza de los prestamistas, no basta la puntualidad en los pagos, en que cabe la malicia —y los prestamistas son muy maliciosos— de maromas de crédito y sacrificios que no pueden consumarse indefinidamente, sino que es preciso presentarse con la garantía intrínseca de una producción suficiente que asegure la confianza propia y la de los demás.

#### **4.71 El arancel aduanero<sup>161</sup>**

Enseguida se continuó el debate pendiente sobre el arancel aduanero. El R. Saavedra Galindo presentó la siguiente proposición:

Altérese el orden del día mientras se considera lo siguiente:

La Cámara resuelve adoptar para la discusión de la tarifa de aduanas el siguiente procedimiento:

Divídense para la discusión y aprobación los renglones que faltan por considerar, en dos grandes agrupaciones, a saber:

- a. Artículos que se producen en el país. Tarifa de protección económica.
- b. Artículos que no se producen en el país. Tarifa de renta fiscal.

Primera denominación (siguiendo el proyecto Hausermann):

III Agrupación. - Pielés, cueros, artefactos de cuero, calzados.

IV Agrupación. - Maderas.

Agrupación. - Papeles y productos de las artes gráficas.

Agrupación. - Textiles. Lo que interesa a la riqueza nacional, que son telas crudas, ropa hecha, en general, ruanas, pañolones, cachuchas y mantas de viaje.

Segunda denominación, o sea todos los demás artículos no comprendidos en la primera. En esta, solo se considerarán las modificaciones

<sup>161</sup> El Tiempo, 16 de octubre de 1930, p. 9.

propuestas por la Comisión de Aduanas. En la segunda denominación, se adoptará lo propuesto en el proyecto Hausermann, pero podrán los representantes y ministros del despacho ejecutivo proponer submodificaciones en la primera denominación y modificaciones en la segunda.

Queda en estos términos reformada la proposición núm. 302, aprobada en sesión anterior, conforme al artículo 326.º del reglamento.

#### **4.71.1 La producción de arroz**

El orador tomó pie de esta proposición para referirse a algunas alusiones que en la sesión anterior le hizo el R. Navarro, quien le culpó de haber arrojado las barras contra los representantes, incitándolas a los actos que causaron el deplorable incidente que censuró el país. El orador hizo referencia de múltiples actos de valor civil que en su vida pública ha tenido y afirmó que nunca ha sido un hombre amigo de la populachería, sino metodizado y sereno en sus actuaciones. En referencia al arancel aduanero, suministró a las Cámaras los siguientes datos: con la perspectiva de la derogatoria de la ley de emergencia se han introducido al Valle: en agosto entraron a Buenaventura cinco vapores que dejaron 14.003 bultos de arroz. En septiembre llegaron vapores que dejaron 12.725 bultos, en los primeros seis días de octubre llegó uno que dejó 2.725 bultos, cada bulto de 92 kilos. Total, en dos meses, 29.478 bultos. Estos datos fueron tomados de la aduana, y confirman los anteriormente dados por la Cámara y que el Relator creyó que eran de mala información. Luego el orador manifestó que, adoptando su fórmula de discusión, posiblemente en poco tiempo se acabaría el debate sobre el arancel aduanero.

#### **4.71.2 Habla el R. Lleras Camargo**

Se concedió enseguida la palabra al R. Lleras Camargo, quien dijo lo siguiente:

Señor presidente:

La proposición que ha presentado hace unos momentos el H. R. Saavedra Galindo y la que un numeroso grupo de parlamentarios sometió hace dos días a la consideración de la honorable Cámara, tienden ambas, aunque por distinto camino, a metodizar este debate y a darle alguna norma técnica al curso caótico de estas deliberaciones.

### **4.71.3 Labor infructuosa**

Hace ya más de cincuenta días que la Cámara viene discutiendo fragmentariamente y en conjunto la tarifa de aduanas, sin llegar a ningún resultado benéfico para el país y sin enfocar el más grave de los problemas que este tiene por resolver a la luz de un criterio científico que estudie, analice y resuelva los diversos aspectos que tienen que intervenir forzosamente en la elaboración y aplicación de una tarifa aduanera.

### **4.71.4 La tarifa Hausermann**

El grupo parlamentario que ha pedido las autorizaciones al Poder Ejecutivo para poner en vigencia la tarifa del señor Hausermann, con las excepciones y modificaciones que se dejan establecidas en esa proposición, no trata de obstaculizar la expedición del arancel aduanero. Por el contrario, quiere que él sea ley de la República a la mayor brevedad posible, pero consultando los postulados de la técnica y los intereses y conveniencias de los industriales, de los obreros y de los consumidores, que todos ellos han de ser tenidos en cuenta en la elaboración de una tarifa aduanera. Nosotros no creemos que sea perfecta la tarifa del técnico suizo. Pero existe una presunción de que ella fue elaborada con sujeción a normas científicas, dentro de un severo ambiente de gabinete, alejado de estas luchas tormentosas, entre postulados y tesis antagónicas y del fragor de estas luchas parlamentarias. Por lo menos debemos creer que esa tarifa es más científica que la elaborada por mi ilustre amigo el doctor Aquilino Villegas.

### **4.71.5 La desbordante actividad del R. Villegas**

Y he de dejar constancia, señores representantes, de que experimento la más grande simpatía y la más rendida admiración por la personalidad activa y enérgica de mi distinguido amigo el doctor Villegas. Esa actividad y ese entusiasmo tienen para mí el valor de una verdadera fuerza de la naturaleza, que es preciso aprovechar, pero que también es necesario encauzar y controlar y someter a principios técnicos que la hagan provechosa para el país. El señor doctor Villegas ha sido siempre igual a todo lo largo de su agitada vida pública. La misma febril actividad ha puesto en sus labores como panfletario, como domador de selvas, como ministro de Obras Públicas y ahora como legislador. Pero las 24 horas diarias que el R. Villegas le dedica al estudio de la tarifa de aduanas y sus claras dotes intelectuales y su patriotismo auténtico, no han po-

dido convencerme de su técnica en materia de aduanas. Caería en una flagrante contradicción si yo sostuviera que el que está haciendo uso de la palabra o que sus compañeros pueden elaborar una tarifa que venga a sustituir a la que hace todas las mañanas y todas las tardes el R. Villegas. Precisamente porque reconocemos nuestra ignorancia en estas materias, es por lo que venimos a sostener aquí, en pro de un *mínimum* de técnica en la expedición de la tarifa, que se adopte la estudiada y elaborada por el técnico suizo, con las modificaciones a algunos de sus capítulos que se proponen en el artículo que se discute y con las que naturalmente están en el derecho de hacerle los HH. RR. que no estén enteramente de acuerdo con las conclusiones del señor Hausermann.

#### **4.71.6 El criterio de transacción**

Lo que no podemos aceptar los que reclamamos ese *mínimum* de técnica y esos elementales principios científicos, es ese peregrino criterio de transacción con el cual se expidieron los ordinales correspondientes a los artículos de la ley de emergencia, y con el cual se ha venido legislando en los últimos días. Por que la transacción en cuestiones económicas es la negación absoluta y total del criterio científico. Si el H. R. Villegas tiene en su poder los datos de producción y de consumo que deben regir la elaboración de una tarifa de aduanas y si la conclusión de esos datos es la de que deben protegerse extremadamente las industrias nacionales, el señor doctor Villegas traiciona sus principios científicos cuando acepta un término medio, una transacción, con los R.R. que del estudio de sus datos de producción y de consumo han llegado a la conclusión científica de una protección moderada a las industrias del país.

#### **4.71.7 La tesis proteccionista**

La mayoría de esta Cámara, no hablo de la mayoría política, sino de la parlamentaria, es decididamente proteccionista y lo es también una gran mayoría del país. El código del señor Hausermann está inspirado en este mismo criterio. Pero el técnico, como tal, estableció determinadas normas que están consignadas en la exposición de motivos y que garantizan el espíritu científico que lo guió en sus trabajos. Sostiene que la protección a las industrias nacionales debe ser tal que produzca su natural y lógico desarrollo. Y establece, asimismo, que deben gravarse con *mínimo* los artículos de primera necesidad. La Cámara, al votar altos gravámenes para los productos alimenticios, contrarió, pues, el espíritu proteccionista que inspira el código del señor Hausermann. Y ha venido haciendo caso omiso de esas normas trazadas por un experto que

creía con el país y con la Cámara que una protección científica era conveniente para el desarrollo de las industrias criollas.

#### **4.71.8 Defectos de la tarifa Hausermann**

Sin duda alguna esa tarifa tiene innumerables errores; pero sin duda alguna ellos no serán tan graves, ni serán tan numerosos como los que pueden quedar consignados en ese código que se está haciendo, sin otra norma y sin otro espíritu que la demagogia proteccionista y la natural vehemencia que pone en sus actos y en sus palabras mi ilustre amigo el doctor Villegas.

#### **4.71.9 Aspecto financiero y fiscal**

He dicho, honorables representantes, que una tarifa de aduanas debe ser la resultante de los factores financiero, fiscal y económico, y que si falta uno de ellos la tarifa podrá traer las más graves perturbaciones para la nación. El problema financiero ligado al código arancelario consiste en equilibrar la importación y la exportación y por consiguiente en resolver en forma favorable para el país la cuestión muy grave, sin duda alguna, del desequilibrio en la balanza internacional de pagos. La tarifa excesivamente proteccionista, naturalmente reducirá el volumen de las importaciones y consiguientemente logrará ese equilibrio de nuestras finanzas; pero la tarifa excesivamente proteccionista, señores representantes, al restringir excesivamente el monto de las importaciones, puede llegar y llegará indudablemente a afectar el equilibrio presupuestal, que las Cámaras y el Ejecutivo vienen buscando por todos los caminos y a costa de todos los sacrificios. Nuestro régimen tributario está hecho a base de los derechos de aduana, que constituyen el 64% de los recursos fiscales. Gravámenes prohibitivos traerán fatalmente el desequilibrio presupuestal y con un presupuesto desequilibrado, es absolutamente imposible la reconstrucción de las maltrechas y averiadas finanzas de la República.

*El R. Yacup:* —En la tarifa Hausermann se rebajan los derechos para algunos artículos, lo que produciría una considerable merma en las entradas fiscales.

*El orador:* —Pero se alzan los gravámenes de otros artículos, H. R., y el señor Hausermann, en las actas de la comisión que elaboró el código, dejó constancia de que la nueva tarifa, al ser puesta en vigencia, aumentaría en cuatro millones de pesos, aproximadamente, las entradas fiscales por concepto de aduanas.

*El ministro de Hacienda:* —Eso es verdad, H. R., y así consta en las actas de la comisión.

#### **4.71.10 La cuestión económica**

Con prescindencia casi absoluta de los factores fiscal y financiero aquí se ha invocado por el H. R. Villegas y por sus copartidarios en materia de tarifas aduaneras, la necesidad imperiosa de proteger las industrias del país y por consiguiente de contribuir en esa forma al fomento de la producción agrícola y al desarrollo industrial. Esto es lo que podemos llamar el aspecto económico de la cuestión. Pero se olvidan, los que sostienen esta tesis, que dentro de una gran política de la producción, las barreras arancelarias constituyen un solo factor y evidentemente no el de mayor importancia. Es una verdad ambiente, que en las épocas de crisis como la que está viviendo la República, hay una contracción del capital que se manifiesta por una alarmante contracción monetaria y por una restricción del crédito en todos los sectores de la economía. En estos momentos la sola tarifa no vendría a modificar la situación precaria de nuestras industrias. Sería preciso toda una política que modificara las condiciones del crédito para que la tarifa surtiera su efecto. Con destino a 90 días, con intereses del 15 % y del 18 % anual sobre las prórrogas, sin un verdadero banco agrícola que cumpla con las funciones exclusivas que le corresponden a un establecimiento de esta naturaleza y sin un gran banco industrial, que ofrezca facilidades para conseguir dinero destinado al fomento de la industria, la tarifa aduanera no viene a proteger de manera eficaz a los industriales y sí viene a afectar hondamente al pueblo consumidor en el propio momento en que disminuye los sueldos y los jornales, en que se confronta el problema de la desocupación y en que son en extremo difíciles las condiciones de todos los ciudadanos, que atraviesan una situación sintetizada en la frase del presidente Olaya: "El obrero va a la miseria y el capitalista a la bancarrota". En estas condiciones, el alza de la tarifa como única solución agrava el problema de la decadencia industrial.

#### **4.71.11 La ley de emergencia**

Se ha dicho que la ley de emergencia ocasionó la ruina de la agricultura. Y este es un error extendido del uno al otro extremo de la República. La agricultura comenzó su proceso de decadencia en el momento en que sobrevino, por razón de los empréstitos y de las obras públicas, el aumento de los jornales. Por que la organización primitiva y rudimentaria de esa industria se apoyaba sobre la explotación del elemento humano, explotación que desapareció en el momento en que el país comenzó a vivir un régimen económico distinto del régimen pastoril y del sistema feudal bajo los cuales habían vivido las industrias agrícolas.

Lo propio ocurrió con otras industrias cuyos capitales se dedicaron en la época de la prosperidad a debe, antes que a modernizar los métodos, antes que a la implantación de nuevos sistemas y a la introducción de maquinarias que rindieran un mayor trabajo, a los juegos de especulación, a la valorización de sus acciones, a los azares de la bolsa, que las llevaron, muchas de ellas, a la quiebra en que hoy se encuentran y de la cual aspiran a salir mediante la expedición de una tarifa aduanera prohibitiva, que si no fallan todas las leyes económicas puede ser de efectos totalmente contraproducentes.

#### **4.72 Nomenclatura aduanera El doctor Jaramillo pide al Congreso que la unifique<sup>162</sup>**

Por Esteban Jaramillo

La nomenclatura aduanera ha sido acordada ya por la Sociedad de las Naciones, para el comercio mundial

Bogotá, octubre 17 de 1930,  
Señores presidentes de las comisiones de aduanas de las honorables Cámaras legislativas. -L.C.

Señores presidentes:

He visto que cursa en el Congreso un proyecto de ley para que se invista al Gobierno de facultades extraordinarias en materia de arancel aduanero, proyecto que cuenta con el apoyo del Poder Ejecutivo y de valiosas unidades del parlamento.

No es mi ánimo, al referirme a este asunto, hacer comentario alguno sobre ese proyecto ni sobre la batalla parlamentaria que se libra actualmente alrededor de la proyección aduanera. Deseo solo hacer a las honorables comisiones parlamentarias una respetuosa sugestión, para que, si lo estiman conveniente y el Congreso lo aprueba, se adicione el proyecto con una autorización que puede ser muy útil para el comercio y las industrias nacionales.

Es el caso que desde hace tiempo la Sociedad de las Naciones viene preocupándose por lograr la unificación de la nomenclatura aduanera en todos los países, como uno de los medios de facilitar el comercio internacional, de ponerle término al caos que hoy reina en la clasificación y denominación de los artículos que son objeto de ese comercio y de darle a este normas

<sup>162</sup> El Espectador, 20 de octubre de 1930, pp. 1 y 5.

precisas y claras que eviten la arbitrariedad y hagan menos inseguras las transacciones. Para lograr tan importante y trascendental objeto, en julio de 1927 el Comité Económico de la Sociedad de las Naciones confió a un subcomité de expertos la tarea de preparar un proyecto sobre unificación de tal nomenclatura. Ese subcomité, compuesto de verdaderos especialistas, ha venido trabajando desde entonces en la elaboración del proyecto con toda la atención, el cuidado y el estudio que el asunto demanda, y a la hora actual el estado de sus labores es el siguiente, según el informe del subcomité mismo, presentado con ocasión de la última asamblea de la Sociedad: de las veintiuna secciones entre las cuales se han dividido las grandes clases de productos que deben ser inscritos en la nomenclatura de aduanas, catorce están ya terminadas. Estas catorce secciones comprenden el conjunto de los productos del reino animal y del reino vegetal; los cuerpos grasos, grasas y aceites; los productos de las industrias alimenticias y las bebidas; los productos minerales; los productos químicos y farmacéuticos y las diversas producciones provenientes de la industria química (colores, barnices, perfumería, jabones, etcétera); los cueros, pieles y peletería; el caucho y los objetos de caucho; la madera, el corcho y las sustancias para trenzar; el papel y sus aplicaciones; las materias textiles (seda, lana, algodón, lino, cáñamo, yute, ramio, etcétera), y las obras de estas materias; los metales preciosos, los metales comunes y la industria mecánica.

Faltan por terminar los capítulos concernientes a las obras en piedra y en vidrio; al material eléctrico; a los medios de transporte a los instrumentos y aparatos científicos y de precisión; a la relojería; a los instrumentos de música, y a algunos artículos de menor importancia, como los calzados, sombreros, paraguas, objetos de moda, juegos, juguetes, etcétera.

Como se ve, está ya casi terminado este trabajo, cuyas consecuencias tendrán un alcance enorme para las relaciones económicas de los pueblos en el futuro, y el subcomité ha declarado que antes de vencerse el primer semestre de 1931 la obra quedará concluida. Algunos países, como Suecia, Polonia y Egipto, han empezado ya a adoptar la nueva nomenclatura, y otros, como Francia, esperan a que esté completamente terminado el trabajo de los expertos para hacer de él la base de su tarifa aduanera.

Ahora bien: siendo, como es, la clasificación y nomenclatura de nuestro arancel aduanero una de las cosas más confusas y enrevesadas, defectos de que no está exento el proyecto del experto suizo señor Hausermann, creo que debemos aprovechar cuanto antes los trabajos realizados por los grandes técnicos de la Sociedad de las Naciones, con el concurso de los distintos medios interesados en la producción y en el comercio, para darle a la tarifa colombiana una forma la más perfecta posible, que armonice con

la de otros países, no solo en cuanto al “Repertorio general de la tarifa”, sino en cuanto a las “Notas explicativas”. Es simplemente beneficiarnos de un trabajo hecho por expertos de una gran Sociedad de que forma parte Colombia y que hemos contribuido a pagar con nuestra cuota anual en dicha institución.

Estimo, pues, que sería una medida muy acertada la de incluir, entre las autorizaciones que se den al Gobierno, una que lo faculte para que proceda, de acuerdo con la comisión especial que se organice, a adoptar la nomenclatura aduanera preparada por los expertos de la Sociedad de las Naciones, en todo o en aquellas partes que se estimen más adecuadas a nuestras circunstancias y más conformes con las necesidades de las industrias y el comercio colombianos, naturalmente adaptando a esa nomenclatura los impuestos correspondientes al arancel colombiano, pues huelga decir que el subcomité no ha abordado ni podía abordar lo relativo a la cuantía de tales impuestos, que deben ser fijados por cada país libremente.

En los ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público deben hallarse los trabajos del subcomité de expertos de la Sociedad, y si así no fuere, pueden pedirse por cable a nuestra legación en Berna.

De los señores presidentes, servidor muy atento,

Esteban Jaramillo,  
miembro del Comité Consultivo Económico  
de la Sociedad de las Naciones.

#### 4.73 El problema aduanero con números<sup>163</sup>

Por Carlos Uribe Echeverri

Precio de costo del azúcar refinado importado a Cali: Una tonelada de azúcar refinado de superior calidad, le sale costando al importador, en este mes de octubre de 1930, puesto en Cali, con el gravamen actual de aduanas (0,05 por kilo)	<b>\$ 115.32,00</b>
Como el importador tiene que hacer alguna utilidad, se calcula esta en 0,01 por libra; da la tonelada	<b>\$ 20.00,00</b>
Luego no se puede introducir hoy sino para vender a	<b>\$ 135.32,00</b>

<sup>163</sup> El Espectador, 23 de octubre de 1930, p. 3.

**Datos:**

**Cuadro 4.26** Problema aduanero

Por libras americanas (45,2 k), PCF, en Buenaventura; el más bajo que registra la industria por causa de una superproducción en Cuba	\$ 2,40.00
Aduana (45 k a 0,05 cada kilo)	\$ 2,25.00
Fletes de Buenaventura a Cali (174 k a 0,03 T.K. sobre 45 kilogramos)	\$ 0,23.49
Derecho consular (3% sobre \$ 2,40)	\$ 0,07.20
Cambio (sobre \$ 2.40 al 103 ½%)	\$ 0,08.40
Reconocimiento de aduanas tonelada, \$ 0,03; acarreo en Cali: tonelada, \$ 0,50; comisiones: tonelada, \$ 1,50 (\$ 3,30 la tonelada) sobre 45 k.	<b>\$ 0,1485</b>
Precio de costo en Cali de 145 kilos	\$ 5,18.94
Precio de un kilo	\$ 0,11.53.2
Precio de una libra de 500 gramos	<b>\$ 0,05.766</b>
Precio de costo de una tonelada	\$ 115,32
Utilidad para el importador (0.01 por libra)	<b>\$ 0,20,00</b>
Precio a como se puede vender la tonelada.	\$ 135,32

¿Puede el productor nacional competir con estos precios? Respuesta:

1. El doctor Francisco Restrepo Plata, dueño de un ingenio en el Valle, y que proponía en 1926 que se rebajara el gravamen para el azúcar en un 20 % o 25 %, decía en carta publicada en *El Tiempo* número 5.349, del 16 de agosto de 1926, que el promedio de precio de venta en el Valle de 1921 a 1926, había sido por arroba de \$ 1,50, o sea 0,06 la libra, o \$ 120 la tonelada. El doctor Restrepo Plata proponía que se rebajara el impuesto de aduana, que era entonces de 0,12 por kilo, a 0,09, es decir, el 25 %, y agregaba: “Con el impuesto anotado puede vivir y prosperar la industria, mientras llega el día en que podrá hacerse otra reducción en los derechos aduaneros”. La Cámara propone ahora 0,10 por kilo.
2. El ministerio de Industrias nos ha dado a nosotros, con nota especial, la información de que el kilo de azúcar les cuesta a los ingenios, según en-

cuesta entre siete de ellos, a \$120 la tonelada. Naturalmente este dato no se verificó en las contabilidades, pues si así se hiciera quizá se llegaría a otras conclusiones. A \$120 la tonelada, sale la libra a 0,06. La importada sale en Cali, con un centavo de utilidad por libra para el introductor, a \$135,32 la tonelada, y la libra, de igual manera, a 0,06.766.

3. El señor Lugo, excontador de La Manuelita, dijo en un reportaje publicado en *Relator de Cali* en 1928: “La Manuelita vende hoy azúcar a 0,06 centavos la libra. A este precio trabaja, desde luego con el aprovechamiento de condiciones de orden técnico y económico, obteniendo pequeñas utilidades, con beneficio relativo, diré mejor”.

En 1928 estaban los jornales un 100 % más altos que los de hoy, por lo menos.

El precio que ha servido de base para este cálculo, de \$2.40 el quintal (45,2 ks.), es el más bajo conocido hasta la fecha, para azúcar refinado, marca superior. Si llegare a bajar a \$2 el quintal, saldría en Cali la tonelada con 0,01 de utilidad por libra para el introductor, \$126,66.

Conclusión: una tarifa elástica, con un *mínimum* y un *máximum*, permitiría la defensa de la industria y la protección del consumidor.

#### 4.74 La crisis del consumo<sup>164</sup>

Por E. López Pumarejo

Aprobado el tratado de Panamá con los Estados Unidos y fundado el Banco de la República, el país pasó del régimen de la moneda inconvertible al del billete bancario cambiable a su presentación por oro acuñado. Fue esta una sabia medida financiera, que no ha producido todos los beneficios que de ella había derecho a esperar, y en muchos casos ha producido inconvenientes y perjuicios que no emanan del nuevo sistema implantado, sino del hecho indiscutible de que nuestros financistas, sin darse cuenta, han continuado con el mismo criterio que los guiaba bajo el régimen del papel moneda dentro del talón de oro.

La moneda inconvertible como la que teníamos antes de 1923, cambiaba de precio, pero no de volumen, y así veíamos en las grandes crisis económicas que el cambio subía o bajaba fuertemente, según fuera el caso, produciendo así el aumento o la disminución del poder adquisitivo del medio circulante, sin que el monto de los signos de cambio aumentara o disminuyera en cantidad. El volumen del papel moneda venía a reducirse únicamente con las pequeñas

<sup>164</sup> El Espectador, 28 de octubre de 1930, p. 3.

incineraciones que de cuando en cuando hacía la Junta de Conversión y aumentaba con la emisión de cédulas, bonos o billetes que de vez en cuando se hacían.

Con el oro proveniente de la indemnización de Panamá y de los empréstitos contratados en el extranjero se inició el régimen de los billetes convertibles a su presentación y su volumen fue aumentando en relación directa al encaje metálico del Banco de la República, produciendo como consecuencia la inflación del medio circulante y todos los fenómenos consiguientes a la desvalorización de la moneda, en un país que tenía la pretensión de tener la mejor moneda del mundo y que por consiguiente no podía comprender que aún el oro acuñado sufre demérito en su poder adquisitivo si el volumen de su emisión es superior al movimiento comercial que alimenta.

Tanto los dirigentes de nuestras finanzas como el Gobierno y los legisladores, no tomaron medida alguna para facilitar la absorción del desproporcionado aumento del medio circulante, fomentando el desarrollo de la producción dentro del país, y por el contrario, todas las medidas adoptadas entonces dieron por resultado una disminución grande y perjudicial de la producción nacional y el aumento consiguiente del consumo y la importación de toda clase de artículos del extranjero.

Así se explica la enorme cifra alcanzada por las importaciones al país durante los últimos años, y los precios tan elevados que obtuvieron toda clase de productos y de cosas dentro del territorio de la República.

Suspendidos los empréstitos extranjeros, y prácticamente paralizada la producción nacional, ahora estamos contemplando el fenómeno contrario, o sea la contracción exagerada del medio circulante y la limitación proporcional en todos los mercados de consumo.

El Gobierno Nacional, los departamentos y los municipios, que en su mayor parte viven de impuestos indirectos producidos por el consumo, durante el aumento del medio circulante y la inflación monetaria, vieron subir sus rentas a cifras no imaginadas antes, y ahora, por el fenómeno inverso, están contemplando la disminución diaria de todas sus rentas y el déficit consiguiente de todos sus presupuestos.

De igual modo todos los fabricantes que durante la inflación no daban abasto al pedido de su clientela con precios altísimos y magníficas utilidades, se encuentran hoy en una competencia ruinosa, vendiendo a menor precio, con grandes pérdidas y sin poder lograr colocar el producto de sus fábricas dentro de los mercados nacionales, cuyos consumos han quedado reducidos a cifras verdaderamente ridículas.

Con justa razón estamos todos los colombianos orgullosos de la manera democrática y admirable como estamos resolviendo los problemas políticos de la hora presente, dando al mundo entero la demostración más clara de que en materia de civismo ocupamos sin lugar a duda el primer puesto entre las

naciones que se encuentran al sur del Río Grande hasta la Patagonia, pero tememos mucho que por estar embebidos en la solución de nuestros problemas políticos hayamos descuidado un tanto la gravedad de la situación económica actual.

En el curso de los últimos veinte meses las reservas metálicas del Banco de la República han bajado en cosa de treinta y ocho millones de pesos, y como consecuencia inmediata tanto la producción como el consumo y las entradas públicas y privadas están llegando a un límite verdaderamente peligroso.

Por consiguiente, si en un futuro cercano no logramos suspender la pérdida que casi diariamente hace el Banco en sus reservas, y si continuamos permitiendo la disminución proporcional en el medio circulante, no debemos extrañar que tanto en lo público como en lo privado todos los cálculos y presupuestos optimistas que se hacen ahora, resulten fallidos antes de mediados del año entrante.

Bogotá, octubre 25 de 1930.

#### 4.75 El arancel y los números<sup>165</sup>

Por Francisco Restrepo Plata

Suman ya tres los artículos publicados por el senador Uribe Echeverri en *El Espectador*, con el fin aparente de atacar el proyecto de ley que aprobó la Cámara y que va a discutir el Senado, sobre gravámenes a los víveres extranjeros. El senador Uribe Echeverri trata de enfrentarse al torrente proteccionista que impulsa al Congreso por voluntad del país. Trata también el distinguido senador de mostrar la inconsecuencia de algunos de los que hoy defendemos los altos derechos para los víveres y para los artículos extranjeros, que vienen a competir con las industrias nacionales. El senador Uribe Echeverri ha concentrado su empeño antiproteccionista en lo referente al gravamen del azúcar, y en todos sus tres artículos me hace el honor de citarme, reproduciendo conceptos que expresé en 1926 en publicaciones en *El Tiempo*.

Para sus cálculos, liquida el doctor Uribe una tonelada de azúcar refinado, introducida por Buenaventura, la que, recargada con un centavo de utilidad por libra, no puede venderse en Cali en menos de \$135,22. El Dr. Uribe cree, parece, que este precio de venta para el azúcar extranjero es suficientemente alto para proteger al productor colombiano, el que, según él, puede vivir den-

<sup>165</sup> *El Espectador*, 29 de octubre de 1930, pp. 6 y 8.

tro del arancel de la ley de emergencia. La liquidación a que me refiero parece exacta, y ella demuestra que el introductor de azúcar no puede vender su artículo a menos de \$1,70 la arroba en Cali. Sin embargo, debe saber el doctor Uribe que en aquella plaza puede comprar toda el azúcar que quiera extranjera, granulada, blanca y calidad “Manuelita”, a \$1.40 la arroba. ¿Será que los importadores están perdiendo plata? No, es que al Valle se importa azúcar centrifugada, blanca y granulada, calidad “Manuelita” que no es refinada y que por consiguiente solo paga 0,03 por kilo. Liquidemos una tonelada de esta clase de azúcar:

**Cuadro 4.27** Costos del azúcar

Costo y flete a Buenaventura	\$ 50,00
Derechos de aduana, 0,03 Kilo	\$ 30,00
Flete del ferrocarril a Cali	\$ 5,22
Derechos consulares, al 3%	\$ 1,50
Cambio al 103 y medio	\$ 5,17
Otros gastos (tonelaje, comisión, etc.)	\$ 2,50
Beneficio (un centavo en libra)	\$ 20,00
Precio a que se puede vender la tonelada	\$ 114,39

Los ingenios del Valle compiten, pues, con azúcares extranjeros, que se venden con ganancia en Cali, a \$114,39 la tonelada; es decir, a \$ 20.93 la tonelada menos que el precio sacado por el doctor Uribe Echeverri. Por eso vemos que la “Manuelita” vende a \$ 5,80 saco de quintal, es decir, a \$ 116 la tonelada. Estos también son números que debe tener en cuenta el senador antioqueño.

Según los datos suministrados por el ministerio de Industrias al doctor Uribe, el costo de producción de una tonelada de azúcar en siete ingenios del país es de \$120. Como en el Valle están vendiendo, como acabamos de ver, a \$ 116 la tonelada, los ingenios de allá, y no parece que esas empresas estén perdiendo, hay que suponer que los datos de costo suministrados al Ministerio son algo exagerados y que lo razonable es creer que dichos ingenios trabajan hoy con un pequeñísimo margen de ganancia, que les permite medio vivir, y que por consiguiente no existe una verdadera protección para esa grande industria, ni hay hoy ningún estímulo que halague a nuestros empresarios a invertir capitales en ella.

Pero hay algo más grave. El doctor Uribe al analizar el problema del azúcar solo tiene en cuenta los grandes ingenios, siete por toda cuenta en el país, que trabajan con maquinaria moderna y producen azúcar granulada, y olvida y pasa por alto por completo la gran masa de pequeños productores de azúcar, panela y miel, que son los que actualmente representan la casi totalidad de la industria del dulce en Colombia. Toda la preocupación y todo el interés del doctor Uribe están concentrados en los ingenios; los demás trapicheros, parece, no le merecen atención. Y sin embargo, tenemos el hecho protuberante de que a la producción colombiana de dulce, en todas sus formas, que pasa tal vez de 270.000 toneladas por año, los ingenios solo contribuyen escasamente con el 10 % de esa producción, es decir, con unas 27.000 toneladas anuales; todo lo demás, como 240.000 toneladas, las producen los centenares, los millares de trapiches que existen en el país y que hacen de esta valiosa industria la más popular en Colombia, después del café.

Me dirá tal vez el doctor Uribe que esos trapicheros, que trabajan con maquinaria y métodos anticuados y producen azúcar en panes, panela y miel, no merecen el apoyo de los poderes públicos y están llamados a desaparecer a medida que se modernice la industria. Ellos desaparecerán algún día, pero mientras tanto esos trapicheros, que luchan con tan tremendas dificultades para producir su artículo, aportan nada menos que \$25.000.000 por año a la riqueza pública, en forma de azúcar, panela y miel. Imagine, doctor Uribe, los millares y millares de brazos que emplea esa industria, la cantidad de gente que vive y depende de esos millones de trabajadores en los campos, los centenares de choferes, carreros, distribuidores y vendedores que atienden a la realización de esos artículos y tendrá que convenir conmigo en que esa inmensa masa humana, que vive del dulce, y cuya prosperidad depende del precio de ese artículo, tiene perfecto derecho, cualesquiera que sean sus métodos de trabajar, a ser protegida contra competencia extraña, y a que se asegure para su industria una utilidad estable y razonable, para que pueda vivir y prosperar. Los pequeños trapiches están sin duda condenados a desaparecer, bajo la presión de los ingenios a medida que estos se vayan implantando en el país. Sucederá aquí lo ocurrido en Cuba, Puerto Rico y otros países americanos. Esa es la ley inexorable del progreso. El abaratamiento del precio del azúcar, por el aumento de producción en el interior, irá desalojando a la panela, y el azúcar llegará a ser el alimento preferido del pueblo. Este proceso se verificará lentamente. Este desarrollo inevitable de la industria entre nosotros ocupará, posiblemente, la vida de una generación. Basta calcular que para reemplazar la producción de los pequeños trapiches, para fabricar en ingenios las 240.000 toneladas de dulce que aquellos producen, se necesitarían unos sesenta ingenios, con capacidad de 4.000 toneladas cada uno, y como un ingenio de esa clase representa en maquinaria, tierra, cañas, etc., por lo menos \$1.000.000,

tenemos que el país tendrá que invertir algo como sesenta millones de pesos para lograr producir en ingenios modernos todo el dulce que hoy producen los trapiches pequeños.

Los cálculos que hace el doctor Uribe dejan comprender que una utilidad de un centavo por libra, o sea \$20 por tonelada, algo como un 15 % o 18 %, es una satisfactoria ganancia para los productores de azúcar.

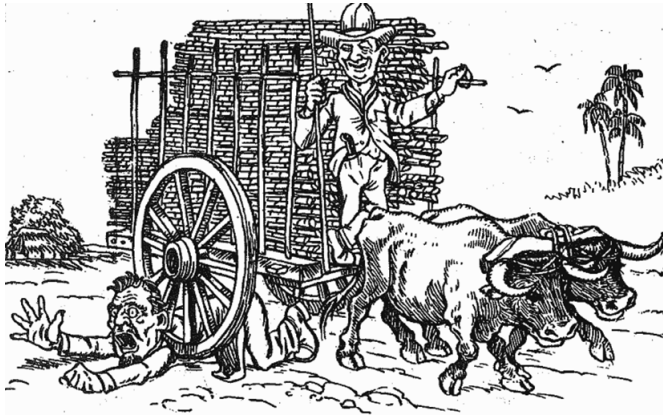
Vimos ya que con la tarifa actual es precaria y difícil la vida de los ingenios que existen. Si esto es así, ¿cuál será y habrá sido la situación de la inmensidad de pequeños trapiches, que producen poco y caro, en medio de dificultades sin cuento, y para los cuales el precio de su producto, sea azúcar, panela o miel, lo fija y determina inexorablemente el precio de costo del azúcar que se introduce al país? ¿Cuál habrá sido la suerte de esos empresarios de cañas ante la situación terrible que les ha creado y mantenido, ya va para cinco años, una ley inconsulta, por mal nombre llamada de emergencia?

Si la idea del doctor Uribe fuere limitar a un 20 % o 25 % los beneficios de los productores de azúcar, manipulando la tarifa para que no puedan ganar más, sería necesario hacerle notar que es un error suponer que industria alguna, basada en el cultivo del suelo, pueda vivir atendida únicamente a un margen de ganancia de 25 %. Son tan grandes y diversas las contingencias que pueden afectar los cálculos sobre producción agrícola, que para no arriesgar, para aminorar los peligros, es necesario trabajar siquiera con un margen de 100 %. En la industria del dulce, un verano prolongado, un alza de los jornales y otras circunstancias pueden determinar variaciones en el costo de producción, aún superiores al 100 %. En el Valle, por ejemplo, una fanegada de caña, en época normal de lluvias y con regular cultivo, produce entre 500 y 550 arrobas de panela. Pero cuando sobreviene, como durante este año, un terrible y largo verano, el rendimiento de la fanegada de caña ha descendido a 200 y hasta a 150 arrobas de panela. En la Sabana de Bogotá todos sabemos las inquietudes de los cultivadores de papas y de trigo, que viven temblando que una noche de helada destruya el fruto del trabajo de un año. Y así sucede con el café y con todos los productos del suelo. La agricultura exige, pues, mayores márgenes de seguridad que cualquiera otro negocio, y por eso hay que dar fuerte protección a los cultivadores de caña.

Esa protección debe ser tan alta como sea necesario, para que los empresarios ganen dinero, porque la economía nacional necesita que industrias básicas como la del dulce funcionen de manera sana y remuneradora. Por eso hay que sostener los impuestos fijados por la Cámara de Representantes. Esos gravámenes traerán el renacimiento de la industria, y atraerán hacia ella capitales y energía que hoy le faltan. En cambio de esa producción, ¿cuál será el sacrificio que tendría que soportar el consumidor, llegado el caso de que hubiera necesidad de importar azúcar extranjera? La tonelada de azúcar centrifugada, calidad "Manuelita" con los 8 centavos del impuesto fijado por la Cámara,

costaría en Cali, con la utilidad de un centavo por libra, \$164.40. Se podría vender, pues, esa azúcar en el Valle, y en toda la hoya del río Magdalena, hasta Girardot, a \$2,05 la arroba, precio que, francamente, no es una extorsión del consumidor.

#### **Imagen 4.7** Algo que se ve venir



**Uribe Echeverri, un gran hacendista verdadero, comprueba que como están las aduanas, sin afán gana mucho el trapichero.**

**Y al trepar gravamen tal con protección criticable, bajo su rueda fatal colocará el industrial muy tranquilo al "respetable".**

Fuente: Fantoche, 25 de octubre de 1930.

Manifiesta el doctor Uribe Echeverri que en mis artículos de *El Tiempo*, en 1926, yo proponía una rebaja del 25% sobre el gravamen de 12 centavos, a la azúcar refinada, que regía en aquella época; el gravamen habría quedado en 9 centavos y parece que yo sostenía que con dicho impuesto reducido podría vivir y prosperar la industria. Como lo fijado hoy por la Cámara son diez centavos para la azúcar refinada, no parece que haya mayor discrepancia entre lo que propuse entonces y lo que decididamente apoyo hoy. Si se hubiera aceptado mi opinión en 1926, se habría fijado en 9 centavos el impuesto, con lo que la producción nacional habría quedado entonces ampliamente protegida. Los hombres de la emergencia no pensaron así, con ese prurito tan colombiano de pasar de un extremo a otro, desatendieron el consejo prudencial que yo les daba de rebajar en 25% el impuesto, ¡y no vacilaron en sacrificar la industria

decretando una rebaja del 60%! Existe, pues, enorme distancia entre lo que yo en aquella época consideraba rebaja conveniente y lo que realizaron los autores de la ley de emergencia. Y sin embargo, el doctor Uribe va hasta atribuir al que esto escribe la paternidad de la desgraciada ley, porque es humano que los responsables de esta fatal medida busquen en los mismos que la combatimos sin descanso la responsabilidad de una falta que no pueden justificar.

El doctor Uribe Echeverri, en vista de mi actitud tan resueltamente proteccionista de hoy, extraña sin duda la moderación de mis escritos de 1926. Mayor sería su extrañeza si se tomara el trabajo de revisar las *Memorias de Hacienda* de 1912 y 1913. Notaría en ellas tendencias librecambistas en el ministro de Hacienda de entonces, y una oposición decidida a los altos derechos en favor de industrias, que calificué de “exóticas”. Estas aparentes inconsecuencias mías harán, mucho lo temo, que el doctor Uribe Echeverri me considere no solo padre, sino también abuelo de la ley de emergencia, lo que, francamente, sería demasiado.

Como este caso monstruoso y contra natura no puede existir, la explicación de mis distintas actitudes ante el problema aduanero es muy sencilla. Mis ideas han evolucionado, y se han adaptado a las distintas condiciones económicas y sociales que han existido en el país. Afortunadamente, la ciencia de la economía política no es estática, y ella también evoluciona y tiende a adaptarse a las condiciones y a las modificaciones que el progreso y la civilización van creando en el mundo. Fui opuesto a los altos impuestos en favor de industrias exóticas en 1912, porque el país, en aquella época, con escasa población, sin vías de comunicación, sin capitales ni crédito exterior ni interior, sin mercados para los productos de las fábricas no podía darse el lujo de mantener industrias que forzosamente tenían que vivir a costa del consumidor y del Tesoro público. En 1926 recomendé una pequeña rebaja del arancel para el azúcar (no para los demás artículos alimenticios), porque la industria de la caña y la situación económica del país podían soportar esa rebaja. En 1926, el precio del azúcar en el mundo era mucho más alto que hoy, no había superproducción, ni el peligro del *dumping*, y la balanza de pagos nos era favorable. Hoy soy decidido proteccionista porque he visto de cerca los efectos y he sido víctima de la ley de emergencia, tanto en el ramo de dulce como en el de arroz. Soy proteccionista para rehabilitar nuestras industrias, crear trabajo para los desocupados, aumentar la producción nacional, cosa de poder detener el alarmante éxodo de nuestro oro, que sale a torrentes en pago de cosas que podemos producir.

Las ideas que yo sostengo son hoy las de la mayoría del país, y sería grave falta política si los dirigentes liberales dejaran acentuar la idea de que ellos, por tradición y devoción a doctrinas muy bellas, sin duda, pero que desgraciadamente hoy son rechazadas hasta en la misma Inglaterra, no apoyaran las medidas de protección que el país solicita con ahínco, y que las condiciones extraordinarias en que está la República exigen que se implanten sin vacilación y sin temor.

#### 4.76 Discurso de J. Marulanda sobre el arancel<sup>166</sup>

Señor presidente:

Sin pretender abarcar todos los importantes y variados temas económicos y fiscales de que se ocupó en sus dos últimas exposiciones el H. senador Uribe Echeverri, a propósito de la protección aduanera relacionada con los artículos alimenticios comprendidos en la llamada “ley de emergencia”, quiero ocuparme tan solo de los puntos que dicen relación más directa con el tema que ocupa hoy la atención del H. Senado. Procuraré ser lo más breve sin sacrificar la claridad, para lo cual recurriré preferentemente a las ayudas de los números, que permiten y facilitan la síntesis sin que falte lo necesario ni abunde lo superfluo en esta clase de exposiciones.

Las estadísticas del Banco de la República sobre índice del promedio del costo en el país de los artículos alimenticios, ponen en evidencia que desde el año de 1923 se inició el alza de dichos artículos, a tal punto que la cantidad de artículos alimenticios que en 1923 se compraba con un peso, a finales del año de 1926 costaba un peso con cuarenta y seis centavos. La curva ascendente en este particular y en los renglones también primordiales de la habitación y del vestido, conmovió la opinión colombiana, y el Gobierno Nacional, dándose cuenta exacta de ese sentimiento, convocó el llamado “consejo de expertos para la vida barata”, que, presidido por el señor ministro de Industrias, llegó a determinadas conclusiones de que luego habré de ocuparme.

El distinguido senador que me precedió en el uso de la palabra, culpa a la administración Ospina de su indiferencia para esta situación, al propio tiempo que critica las cifras que se dieron en la *Memoria de Hacienda* del año de 1926 para pregonar en forma concluyente el mejoramiento constante de las finanzas nacionales y la intensidad del crecimiento económico del país. A juicio de mi distinguido colega, esas cifras no son índice de progreso y de engrandecimiento, sino más bien índice de retraso. Para replicar el cargo, tan solo me voy a permitir leerlas, agregando unos pequeños comentarios. Dicen así las cifras a que me he venido refiriendo:

Las rentas públicas nacionales, departamentales y municipales, que en 1922 valieron en números redondos \$45.000.000, alcanzaron en 1925 la cifra de \$81.511.166; las rentas nacionales, que en el año 1922 sumaron apenas \$21.876.558, ascendieron en el año de 1925 a \$46.274.840; el comercio internacional, que valió en 1922 \$96.879.501, ascendió en 1925 a \$178.493.089; la circulación monetaria, que en 30 de junio de

<sup>166</sup> El Tiempo, 5 de noviembre de 1930, pp. 1 y 13.

1923 montó a \$28.069.679, ascendió en 30 de junio de 1926 a \$75.814.117; la cotización de nuestra deuda en los mercados financieros se valorizó notablemente de 1922 a 1926; la red ferroviaria se aumentó de 1922 a 1926 en 600 kilómetros; el capital y la reserva legal de los Bancos, que era en 30 de junio de 1924 de \$28.406.251, alcanzó en 20 de marzo de 1926 la cantidad de \$31.953.327; la existencia de oro como reserva metálica, que era en 30 de junio de 1924 de \$14.124.592, monta hoy a \$37.468.971; y la deuda pública, que era de \$48.000.000, quedó reducida a \$24.000.000.

Allí están esas cifras; lo conseguido entonces era muy satisfactorio. Si fue cierto que en el período de 1922 a 1925 entraron veinte millones de pesos de los fondos de la indemnización americana, también es cierto que dichos fondos nos correspondían, eran propios, y están suficientemente representados en los kilómetros de ferrocarriles y de carreteras que se construyeron a lo largo y a lo ancho del país; en el aporte del Gobierno Nacional para la fundación del Banco de la República; en las acciones que tiene la nación en el Banco Agrícola Hipotecario. Y si esto no es suficiente, diré que la indemnización americana quedó más que representada en la amortización de la deuda tanto externa como interna que, como queda visto, descendió de cuarenta y ocho millones de pesos que era en 1922, a veinticuatro millones de pesos que era toda la deuda del país a finales del año de 1925. Si a lo dicho se agrega que en el período de 1922 a 1925 no solo se mantuvo un completo equilibrio, sino que además los presupuestos arrojaban superávit, y que no se hizo uso, dejándolo libre a la próxima administración, del cupo que tenía el Gobierno en el Banco de la República, tengo que repetir que la situación fiscal y económica entonces no era tan solo muy satisfactoria para el momento, sino muy alentadora para el futuro. Y dejó así cerrado este capítulo.

Principió el año de 1926 y con él la época de los empréstitos públicos y privados. La nación contrató en el exterior en los años de 1927 y 1928 empréstitos que montan a la suma de \$60.000.000; los departamentos en ese mismo período contrataron empréstitos por \$65.000.000; los municipios llegan a la cifra de \$25.000.000; y los bancos hipotecarios subieron sus obligaciones a la cantidad de \$50.000.000; todo lo cual da un total de \$200.000.000.

Las rentas públicas subieron también considerablemente y el precio del café, que era muy remunerativo, ayudaba también a acrecer más y más nuestras reservas en el Banco de la República y, por consiguiente nuestro numérico, que llegó para el 31 de diciembre de 1928 a la cifra de \$104.000.000. La abundancia de la moneda se hizo sentir sobre los precios; los artículos alimenticios, como vamos a verlo, mantuvieron precios altos a pesar de las providencias que tomó el “comité para la vida barata”; subió la habitación; todo, absolutamente todo, aumentó de precio, como era inevitable.

Viene una tercera época, que se inicia en el año de 1929. Los empréstitos autorizados para ese año no logran conseguirse por la restricción del crédito. De allí en adelante principia un descenso para los papeles colombianos como nunca lo imaginábamos; el café, que, como lo saben mejor que yo mis honorables colegas, presenta el 85% de nuestras exportaciones, bajó de precio llegando a la mitad de las cotizaciones que tenía en los años anteriores. Y como si todo esto no fuera suficiente, se nos sumó a esta situación la época de las revoluciones en los países suramericanos, y una crisis financiera en casi todas las naciones del orbe. La consecuencia natural de todas estas desgracias la hemos palpado.

Las reservas del Banco de la República bajaron considerablemente; el medio circulante, por consiguiente, bajó en la misma proporción. Sobre el particular me bastaría anotar que los billetes del Banco de la República que en 31 de diciembre de 1928 era de \$56.000.000, disminuyeron a \$25.000.000. Esa baja en las reservas repercutió, como era natural, en los depósitos de los bancos particulares, que se vieron obligados no a una restricción en materia de crédito, sino a una casi completa suspensión. La restricción del medio circulante ha traído, como necesaria consecuencia, la baja de los precios, los cuales se han afectado en las condiciones que conocen tan bien como yo, mis distinguidos colegas.

Esta es, en síntesis, la situación económica; la fiscal, ya es suficientemente conocida. Por fortuna para el país, al frente del Gobierno tenemos un hombre que se ha dado cuenta de la situación en todo su conjunto y en todos sus detalles y que tiene capacidad y ánimo suficientes para resolver el problema. Ayudarlo, me parece labor patriótica.

He hablado de tres períodos: del período de 1922 a 1925; del período de 1926 a 1929, y del período de restricción que contemplamos en los momentos actuales. El fenómeno en los distintos períodos es, simplemente, monetario: en la época de la abundancia, la moneda, como era natural, bajó de valor, no porque intrínsecamente hubiera perdido peso o ley, sino porque hubo exceso de oferta; en esas circunstancias, el público que contrajo deudas en moneda depreciada que adquiriría poco, se verá obligado a reembolsarlas en moneda valorizada que adquiere mucho. Hemos pasado el ciclo conocido de inflación, desinflación, y nos encontramos en el reajuste.

Cuando se cancelan deudas en el período de inflación, el acreedor pierde porque se le paga con moneda depreciada; en la desinflación, el deudor pierde porque tiene que pagar con moneda que vale mucho. En la inflación, las personas que disfrutaban de renta no pueden acomodarse a sus entradas porque esa renta adquiere menos, y esa es la razón para que en tales épocas los papeles de renta fija, como cédulas y bonos, bajen, y para que las acciones industriales

y bancarias, cuyas utilidades van siendo mayores según las actividades, suban de precio.

Aplicando lo dicho al asunto que ocupa la atención del H. Senado, tenemos que convenir que por las razones apuntadas, y a pesar de las providencias tomadas por el llamado “comité de expertos para la vida barata”, no logró rebajarse el precio de los artículos alimenticios. Los fenómenos monetarios que se cumplieron en el país fueron de tal influencia que evitaron la baja: demostrarlo en números es muy sencillo.

De las estadísticas del Banco de la República tomo un grupo formado por el arroz, el cacao, los frijoles, la harina de trigo, el maíz y el café. De este grupo, lo que se compró con \$1,00 en Bogotá en 1923, costaba en el año de 1924, \$1,10, y en el primer semestre de 1927, \$1,38; esos mismos artículos valieron en el segundo semestre de 1928, \$1,27, y hoy valen \$0,96. La proporción en otras ciudades del país es la siguiente:

**Cuadro 4.28** Proporción entre ciudades del país

	1923	1924	1. <sup>er</sup> sem. 1927	2. <sup>o</sup> sem. 1928	Hoy
Barranquilla	1,00	1,05	1,07	1,29	0,88
Cali	1,00	1,07	1,11	1,36	0,76
Cúcuta	1,00	0,99	0,98	1,05	0,86
Ibagué	1,00	0,96	1,20	1,28	0,83
Manizales	1,00	1,06	1,16	1,35	0,79
Medellín	1,00	1,01	0,88	1,10	0,67
Neiva	1,00	0,97	1,45	1,54	0,85
Pasto	1,00	1,01	1,21	1,33	1,30
Santa Marta	1,00	1,04	0,98	1,34	0,80
Tunja	1,00	1,00	1,24	1,66	1,33

Y quiero ocuparme ahora brevemente del informe oficial de los encargados de estudiar el problema de la carestía de la vida. En dicho informe se tuvo en cuenta por los encargados de hacer este estudio, que las perturbaciones monetarias podían llegar a ser un factor tan poderoso que a pesar de poner en práctica esas conclusiones el público no las sentiría, porque el exceso de moneda podía contrarrestarlas. Como lo hemos visto, así sucedió, y la ley de

emergencia propiamente dicha, que es ahora materia de estudio, no surtió efectos inmediatos.

El comité le proponía al Gobierno que se entendiera cuanto antes con los directores del Banco de la República para estudiar la fórmula que debía adoptarse con el fin de evitar las perturbaciones monetarias y económicas a que podía dar lugar la entrada al país de cuantiosas sumas de dinero, procedentes de la colocación en el exterior de bonos y cédulas de entidades públicas y privadas. Yo he pensado a espacio en esta fórmula y no he podido encontrarla; eso debió pasarle, indudablemente, también al Gobierno, pues el doctor Esteban Jaramillo, miembro del Comité de Expertos y presidente de la Junta Directiva del Banco de la República en el período de los empréstitos, fue quien los llevó adelante, sin someter esta materia a las deliberaciones de la Junta Directiva de nuestro Instituto Central. Y es que para llegar a la conclusión del comité de expertos, tendría necesidad de establecerse en forma imperativa para las entidades públicas, trátase de nación, departamentos o municipios, el visto bueno, digámoslo así, del Banco de la República en la consecución de empréstitos. Las perturbaciones monetarias ocasionadas por la venta de cédulas en el exterior por parte de los bancos particulares, o por el alto precio de nuestros artículos exportables, son fenómenos que tienen que cumplirse independientemente de la voluntad de la Directiva del establecimiento emisor.

Pero ya hemos divagado mucho; ya hemos estudiado cuestiones que, si bien es cierto tienen alguna relación con la materia, muy poco habrán de ayudarnos para ver el problema que contemplamos. La situación que confronta el país es muy mala. O continuamos como tributarios de los mercados extranjeros en varios de nuestros artículos alimenticios que aquí pueden producirse, o los producimos nosotros estimulando el capital colombiano que se dedique a esa clase de inversiones y ayudándoles en todas las formas que nos sea dable: con una protección arancelaria propiamente dicha, con protección en las tarifas y en los fletes, con crédito en condiciones razonables, y con otras muchas iniciativas sobre las que se ha legislado ya en favor de la agricultura, y de las cuales le corresponde buena parte a la inteligencia del H. senador Uribe Echeverri, como me complazco en reconocerlo.

La baja del precio de nuestro principal artículo exportable y la dificultad para crear en estos momentos otro artículo exportable que llene la deficiencia que ha dejado nuestro café, nos lleva necesariamente a la conclusión de que debemos intensificar nuestras industrias y preferentemente la agrícola, para contrarrestar esa deficiencia que se puede presentar en nuestra balanza de pagos. Si se resiente nuestro comercio exterior, parece que lo prudente, lo aconsejable y lo indicado, sería intensificar nuestro comercio interno. No olvidemos esas cifras de que hablaba aquí en sesión anterior. Al precio que tiene nuestro café, el comercio de exportación apenas llegará en el año que viene

a la cifra de setenta millones de pesos; de esa suma tenemos que tomar ya la cantidad aproximada de veinticinco millones para el servicio de amortización de deudas; y si seguimos como tributarios del exterior en los artículos alimenticios que aquí podemos producir, a lo que nos queda tenemos que restarle lo que pagamos por subsistencias extranjeras; al propio tiempo que por otros muchos artículos tenemos que ser por muchos años tributarios obligados del exterior. Esta es la cuestión.

Por fortuna parece que todos estamos de acuerdo en esta conclusión; la protección a nuestras industrias y principalmente a la agrícola. Parece que todos coincidimos también en que una de esas protecciones debe ser la arancelaria. No dudo que también estaremos de acuerdo todos en que aparte de esa protección arancelaria de que aquí estamos tratando, el desarrollo de nuestra agricultura exige de manera clamorosa varias otras medidas no menos eficaces. No es posible pensar que nuestros agricultores puedan competir con los de otros países, ni siquiera protegidos por una alta muralla aduanera, mientras el capital que ellos han de invertir en su industria les cueste un interés del 12% al 18% anual, al paso que en otras naciones el dinero para el desarrollo agrícola se obtiene a una rata no mayor del 6%; ni tampoco podemos esperar jamás que la agricultura colombiana tenga el desarrollo necesario, ni que ese desarrollo sea armónico en todo el país, si no se facilita hasta el máximo el comercio interior abaratando los transportes de los productos de la agricultura, de manera que no haya regiones condenadas a pagar precios altísimos por sus subsistencias, mientras existan otras en que los artículos alimenticios se estén perdiendo por un exceso de producción. Abaratar el capital y abaratar los transportes, y, además, vulgarizar las nociones técnicas que hoy fuera de Colombia son del dominio hasta de los más ignorantes agricultores, respecto a métodos de cultivo y de beneficio de sus productos, son medidas indispensables que vendrán a complementar en forma efficacísima el efecto de la protección aduanera, que en el ánimo de Congreso y de la nación entera está hoy que debe dispensarse a los agricultores.

De otro modo, si nos contentamos con un alza en los aranceles, que artificial y temporalmente proteja a los agricultores, sin que se hayan mejorado de manera fundamental y permanente las condiciones en que estos trabajan, perfeccionando sus métodos de cultivo, facilitándoles la adquisición de capital en condiciones de interés, plazo, etc., convenientes para su negocio y abaratando hasta el mínimo posible el costo de los transportes, corremos el gran peligro de que al restablecerse condiciones más favorables en la economía del país, cuando se haya vuelto a emprender en grande escala en las obras públicas, y cuando las empresas particulares hayan vuelto a tomar desarrollo, el alza que esas circunstancias traerán en los jornales y salarios volverá a plantear a los agricultores el problema que tuvieron que confrontar en esta época

pasada, viéndose en la imposibilidad de producir en forma remunerativa, desde que, por su apego a la rutina y la ignorancia en la aplicación de los sistemas modernos de cultivo, los pongan en condiciones de inferioridad evidente atendiendo los altos jornales que en otras empresas se paguen y que ellos estarán en imposibilidad de reconocer. Es necesario que la agricultura se desarrolle sobre una base de eficiencia tal, que le permita pagar a los que en ella se ocupen salarios comparables a los que otras empresas, así públicas como privadas, puedan reconocer.

Porque es necesario que nos convenzamos que mientras nuestro pueblo tenga que vivir sometido a jornales de hambre, toda posibilidad de progreso material, moral e intelectual desaparece. Solamente los pueblos en donde el trabajo se remunera en forma amplia que permita al obrero y al empleado satisfacer plenamente sus necesidades, pueden esperar avances de consideración en su cultura y en su progreso. Salarios míseros hacen pueblos misérrimos. Por eso es necesario que la agricultura, nuestra industria madre, esté en capacidad de remunerar a quienes en ella participen, no digo de manera espléndida, pero sí en forma equitativa que levante el nivel de vida de nuestros obreros de los campos, creando en ellos sentimientos de dignidad y de propio respeto, los únicos que constituyen una nación verdaderamente independiente en el amplio sentido de la palabra.

Concretándome al asunto, habré de decir lo siguiente: la comisión de minoría presenta una tarifa mínima y una tarifa máxima, y le da al Gobierno las autorizaciones necesarias para que, consultando todos los factores del problema, se mueva dentro de esas dos premisas. La comisión de mayoría aprueba la tarifa de la Cámara, pero le da facultad al Ejecutivo también para que modifique esos numerales subiéndolos o bajándolos, de acuerdo con las circunstancias. A mí me parece que en este punto sustancial están de acuerdo, en el fondo, las dos comisiones; que, propiamente, la tarifa en la forma presentada es absolutamente secundaria para el problema; y que lo principal que se está jugando en este debate, lo que nos puede inducir al acierto o al desacierto, que es, sencillamente, las autorizaciones al Gobierno en ese punto, coinciden los dos informes. Armonizar esas conclusiones debe ser nuestro objetivo principal.

Sigo ocupándome en la materia. El informe de la comisión de minoría del H. Senado, que coincide con el de la mayoría en las facultades al Gobierno para que en definitiva resuelva el problema de la protección aduanera a los artículos alimenticios, tiene, en mi opinión, un inconveniente fundamental: dejar en vigencia por algún tiempo más la llamada ley de emergencia, que retrasará, indudablemente, por algunos meses más la inversión de capitales en esta clase de empresas en los momentos mismos en que necesitamos no perder un instante para llevar otra vez al agricultor a sus actividades, dándole

este estímulo inmediato que pueden ofrecerle las entidades públicas: el de la protección arancelaria.

El informe de la mayoría tendría el inconveniente de someter al Gobierno, al menos por algún tiempo, a la tarifa que se ha discutido y aprobado en la Cámara de Representantes, desgraciadamente quizá no con todo el estudio y la serenidad necesarios por la falta de datos estadísticos, que en estas materias tienen que ser base indispensable para toda solución, y eso podría presentar inconvenientes que entorpecerían el efecto estimulante que para el agricultor estamos buscando todos.

Existe otra tarifa, fruto de un largo estudio llevado a cabo por un especialista en la materia, asesorado por distinguidos hombres de negocios y agricultores colombianos, conocedores de las condiciones especiales del país y de la industria, quienes tuvieron a su disposición el mayor cúmulo de datos obtenibles y estudiaron de manera detenida y profunda cada uno de los problemas que en la materia se iban presentando: me refiero a la tarifa preparada por la comisión que presidía el señor Hausermann, la que considero preferible por las circunstancias en que se formuló, para que sirva de base a las autorizaciones que vamos a dar al Gobierno para adaptar el arancel a las verdaderas necesidades de la nación y de la industria agrícola.

No quiero yo que se interpreten mis palabras como una crítica a la labor desarrollada en la Cámara de Representantes. Pero es que es evidente que materia tan delicada, como es un arancel aduanero, necesita para su estudio conveniente y útil que él se haga no en las acaloradas discusiones de un parlamento, bajo la presión que en un sentido u otro puedan ejercer los intereses particulares, sino en serena discusión en el seno de una comisión de técnicos, como fueron los que presentaron el proyecto a que vengo refiriéndome. Por estas circunstancias me permito proponer que sea ese proyecto el que demos al Gobierno como base para regular la materia, teniendo en cuenta los cambios que han ocurrido en la situación económica del país desde que aquel proyecto fue formulado, y quedando con la autorización de variar dicho proyecto en uno u otro sentido, cada vez que las variables circunstancias que puedan presentarse lo aconsejen.

La protección al agricultor, punto en el cual estamos absolutamente de acuerdo, no solo dice relación con los derechos arancelarios, sino con muchos otros puntos de vista que es preciso tener en cuenta si se quiere proceder con relativa seguridad en materia tan importante. Con el problema de las aduanas está íntimamente relacionado el problema de los transportes y el de los impuestos. El consumidor colombiano tiene que pagar por los artículos que consume el valor propiamente del artículo, recargado con lo siguiente: con los derechos arancelarios y consulares; con las tarifas férreas y con variados y distintos impuestos que el Estado cobra por la introducción y movilización

de todos estos artículos. Y si esto es así, deben tenerse en cuenta todas esas cuestiones que son absolutamente inseparables para el caso.

En otras circunstancias, lo más sensato es subordinar todo al proyecto de autorizaciones a fin de que el Gobierno, teniendo en cuenta el problema de conjunto, supla las deficiencias en que hayamos podido incurrir y corrija los yerros que en materia tan delicada podamos cometer. Si nuestra aspiración es la de acertar, tomemos este derrotero en la seguridad de que obtendremos el éxito buscado.

#### **4.77 Resistencia a un proyecto de la Misión americana<sup>167</sup>**

Siempre fue preocupación del profesor Kemmerer que en la Junta Directiva del Banco de Emisión estuvieran representados, en forma genuina, los intereses del Gobierno, de los bancos, de la industria y del comercio. Aspiraba, en este sentido, a una fórmula de perfecto equilibrio.

No quería que predominara la influencia del Gobierno porque se corría el peligro, si esto sucediera, de convertir el Instituto Emisor en banco oficial, sujeto a las presiones de la política.

Tampoco aceptaba que en el Banco de la República ejercieran los bancos una influencia definitiva y usufructuaran del Instituto en su provecho exclusivo.

Su pensamiento, claramente expuesto en la exposición de motivos de la Ley Orgánica respectiva, era otorgar al Banco las condiciones apropiadas para regular la vida económica del país, en forma imparcial y eficaz.

No consiguió su propósito, a pesar de sus ideas y de sus deseos, y en la Ley 25 de 1923 quedó establecido que la Junta Directiva del Banco de la República se compusiera de diez miembros designados así: tres por el Gobierno Nacional, cuatro por los bancos nacionales accionistas, dos por los bancos extranjeros accionistas y uno por accionistas particulares.

Según la misma Ley, se estableció que de los seis miembros que debían elegir los bancos, tres debían ser banqueros y los otros tres hombres de negocios, agricultores y profesionales.

En apariencia, esta fórmula se aproximaba a las aspiraciones del eminente profesor americano. En la práctica resultó una incontrastable influencia de los banqueros, que era lo que, precisamente, se trataba de esquivar.

Este hecho dio lugar a la reforma consignada en la ley 17 de 1925 que establece que

<sup>167</sup> Mundo al Día, 10 de noviembre de 1930, p. 7.

los miembros de la Junta Directiva del Banco de la República que con el carácter de hombres de negocios, agricultores o profesionales, eligen los accionistas de las clases B y C, deberán ser personas que al tiempo de la elección estén ocupadas habitualmente en la agricultura, el comercio o alguna otra actividad industrial y no podrán ser empleados públicos, gerentes, directores, empleados, revisores o accionistas de otros bancos, salvo que en este último caso, a juicio del superintendente bancario, las acciones poseídas sean de tan poco valor que no den al dueño de ellas interés de importancia en el respectivo banco.

A pesar de esta bien inspirada reforma, la representación de los intereses de la industria y del comercio, en la política del Banco de la República, no se ha hecho sentir. No hay que demostrar esto porque en la conciencia pública está hondamente grabado. En los últimos tiempos, especialmente en la época de crisis, no se ha advertido la influencia de intereses distintos de los de los bancos.

El Banco de Emisión, con todos sus recursos, ha sido exclusivamente un banco de banqueros, para los banqueros.

Los voceros de la industria, del comercio, son elegidos por los mismos bancos. Esto explica, claramente, por qué no ha predominado en el Instituto Emisor, en la parte legítima, la influencia de tales intereses. Sobre este punto se ha escrito mucho, se ha gastado mucha tinta. Es una cuestión indiscutible.

El profesor Kemmerer, en uno de los proyectos elaborados por la Misión que dirige y que vino al país a establecer las bases de una definitiva reforma financiera, ha buscado una fórmula más justa, más satisfactoria para la constitución de la Directiva, después de estudiar el problema con la competencia que le es habitual.

—¿Triunfarán los puntos de vista de la Misión sobre cuestiones tan importantes?

Parece que la Directiva del Banco de la República no comparte del todo los puntos de vista del jefe de la Misión americana y apoyándose en que sus relaciones con el Estado están fijadas en un contrato, le enmienda la plana y plantea una fórmula transaccional en virtud de la cual la mitad de los miembros de la Directiva deben ser elegidos por los bancos. Se aseguran así los banqueros, dentro de la Directiva, una fuerza homogénea incontrastable.

Volvemos al mismo llanito. Sigue el Banco de la República sujeto a un excesivo control bancario, sigue siendo el banco para los banqueros interesados más en sus utilidades inmediatas que en el desarrollo del país.

El asunto no carece de gravedad.

¿Será posible que fracase tan ruidosamente uno de los más importantes proyectos de la Misión Financiera en cuyas luces ha puesto toda su esperanza la nación?

¿Será posible que los banqueros constituyan dentro del país una potencia incontrastable y que el Banco de la República no pueda convertirse, como el señor Kemmerer lo quiere, en auténtico agente del bienestar nacional?

Nadie discute los derechos del Banco de la República.

Pero es necesario averiguar también si una ley puede o no regularizar el ejercicio de un derecho. Hay margen para que las grandes capacidades jurídicas de la nación definan este asunto, ligado muy íntimamente al porvenir económico de la República.

Suponemos que esta cuestión provocará en el parlamento un gran debate.

No puede ser de otro modo.

¿El Gobierno, defenderá el proyecto de la Misión americana, o aceptará sin reparos la tesis de los banqueros? Suponemos que defenderá la reforma, porque la necesita el país, porque la reclama la economía nacional.

Pocas cuestiones de tanta trascendencia como esta, se han planteado a la reflexión nacional.

#### **4.78 Cómo se juzgan fuera los empréstitos<sup>168</sup>**

*The New York Times* publicó una editorial el mes próximo pasado bajo el rubro “Factores del comercio de los Estados Unidos”, que fue vertido al español por la revista *Acción Social* de la gran metrópoli. Firma el editorial Jackson Reed, “hombre de pluma”, según *Acción Social*, que corresponde al de autoridad reconocida en comercio con la América Latina.

La editorial trata el problema de los empréstitos que en los últimos años se han emitido en mercados de los Estados Unidos para estas naciones de Suramérica, y creemos conveniente, para conocimiento de nuestros lectores, dar a conocer algunos de los personales conceptos de Mr. Reed. Habla de la mala inversión que las naciones deudoras han dado a los empréstitos, y dice:

El Departamento de Estado no asume responsabilidad por la sanidad de los empréstitos y ha resistido todos los esfuerzos por obtener que divulgue las consideraciones en que se funda la aprobación o desaprobación. Esta forma de control ha fracasado lastimosamente en el sentido de llevar a cabo los propósitos expresados por Mr. Hoover.

Para mencionar solo tres ejemplos, que son típicos más bien que extremos: Bolivia ha contraído empréstitos por \$70.000.000 para pagar inversiones europeas, pagar su ejército y para el sostenimiento

<sup>168</sup> El Nuevo Tiempo, 14 de noviembre de 1930.

del gobierno con poca o ninguna pretensión de usar el dinero para proyectos constructivos.

Colombia ha contraído empréstitos en los últimos años por más de \$200.000.000, principalmente en los Estados Unidos, en la suposición de que eran para obras públicas —caminos, ferrocarriles, puertos y otros proyectos—. Ningún plan comprensivo se hizo para estas obras. Ni hubo manera de determinar si las obras proyectadas eran económicamente convenientes, o siquiera deseables, y ciertamente no hubo medio de asegurar que el dinero prestado sería gastado conforme con un plan. El resultado es que Colombia debe \$200.000.000, y tiene quizá como \$50.000.000 representados en obras.

Cuba, bajo la Enmienda Platt, no puede contraer empréstitos más allá de la capacidad de sus rentas corrientes, así, llamando una serie de empréstitos “anticipos”, obtuvo dinero bastante para embarcarse en la construcción de un bulevar de 700 millas, de 20 pies de ancho, y flanqueado de palmas reales, de un extremo al otro de la isla. Más tarde fue emitido un empréstito para reembolsar a los banqueros. El camino no está aún determinado y no se sabe qué porción de los \$70.000.000 prestados fue gastada en el camino y qué porción en otros fines.

Estos empréstitos, como muchos otros, fueron aprobados por el Departamento de Estado; sin embargo, cuán poco se ajustan a las ideas de Mr. Hoover. En los últimos cinco años, según el Departamento de Comercio, gobiernos latinoamericanos, Estados y municipalidades, han contraído empréstitos en los Estados Unidos, sin contar la consolidación de anteriores emisiones americanas, por la cantidad aproximadamente de \$1.000.000.000. Es claro que una parte muy considerable de estos empréstitos debe ser pagada, en las palabras del presidente Hoover, “por una substracción directa del nivel de bienestar del país deudor y el empobrecimiento de su pueblo”.

Hay un aspecto más risueño de la cuestión de inversiones americanas en la América Latina. Durante el mismo período de cinco años los americanos han invertido allí, en empresas sociales y particulares, más de \$800.000.000, según un cálculo conservador basado en parte en cifras del Departamento de Comercio.

Este dinero ha sido invertido en compañías de luz y fuerza eléctrica y otros servicios públicos, como telégrafos, teléfonos, cables, comunicaciones inalámbricas, transporte aéreo, rutas postales, tranvías y otros servicios de utilidad pública. Inversiones en yacimientos de aceite y refinerías de petróleo, en minas y grandes empresas agrícolas e industriales han absorbido una gran parte de este dinero. Entre las últimas

empresas está la construcción de ramas factoriles americanas y establecimientos manufactureros cuya influencia ha sido ya mencionada.

Volviendo al famoso fiasco de nuestros empréstitos, en contraste con otras inversiones nuestras en la América Latina, parece que es tiempo para una completa revisión de nuestra política de empréstitos. El sentimiento bancario y la opinión pública en general son decididamente hostiles a la forma actual de control, que es secreta, misteriosa y enteramente ineficaz. Al mismo tiempo se reconoce que un empréstito extranjero envuelve más intereses que los del que presta y del que pide prestado. En el caso de un empréstito imprudente que conduzca a insolvencia o serias dificultades en el pago, puede envolver vitales intereses nacionales de comercio, política y soberanía económica. Debe adoptarse una política, pero debe ser abierta, positiva y fundada en la declaración de Mr. Hoover.

Hay indudablemente, en la cifra a que según Mr. Reed ascienden los empréstitos colombianos en los últimos años, un error en más, que conviene aclarar. La República de Colombia no ha emitido obligaciones en los Estados Unidos durante los últimos cuatro años, sino por 47 millones de pesos (empréstito Baker-Kellogg), pues no pueden imputarse al debe de ella los empréstitos a los departamentos y municipios, ni los de los bancos hipotecarios. La deuda de departamentos y municipios no sería, en todo caso, exigible, sino cuando se declararan en quiebra. La deuda externa de los departamentos asciende a \$79.416.500,00, y la de los municipios a 40 millones.

En el empeño de desacreditarnos y desacreditar la última administración conservadora, se ha venido hablando insistentemente de que ella compromedió a la República en 200 millones de pesos. Lo cual es notoriamente exagerado, por no decir falso. De manera que tenemos la culpa de que autoridades financieras consideren a la nación debiendo más de lo que realmente debe.

Estos son los resultados de apasionadas y tendenciosas propagandas políticas. Con ellas pagan justos por pecadores. No es aventurado suponer, por ejemplo, que el departamento de Antioquia ha invertido en obras reproductivas el dinero que ha prestado en el exterior, y que asciende, según datos auténticos, a \$32.350.000. Antioquia, conforme lo admite la opinión general, es la tierra de excelentes administradores, de administradores probos y eficientes, de hombres prácticos que saben, en materia de negocios, dónde les aprieta el zapato. Sus empréstitos se colocaron en 1925 y 1927. Cundinamarca debe, sin contar el último empréstito contratado por el gobernador Camacho Carrizosa, \$12.000.000, invertidos en el ferrocarril al bajo Magdalena, que será, indudablemente, obra reproductiva; Santander del Sur, dos millones; Tolima, \$2.500.000, y Valle, \$8.500.000. No deben en el exterior sino las siguientes

municipalidades: Barranquilla, Bogotá, Cali y Medellín. Los dos millones de pesos que en la deuda corresponden a Barranquilla están suficientemente garantizados, con una obra reproductiva en grado máximo: el acueducto, sin contar otras, como son el ensanche y modernización de mercados y mataderos. Bogotá debe \$8.700.000; su primer empréstito fue emitido en 1924 y el segundo en 1927. Las obras en que se invirtió casi el total del primer empréstito fueron ejecutadas por la casa Ulen, y el segundo empréstito se destinó a comprar acciones de las Empresas Unidas de Energía Eléctrica. Cali debe \$2.635.000 y Medellín \$12.000.000. Ninguna de estas entidades está en mora con los acreedores extranjeros.

Los \$47.000.000 que prestó la nación de 1926 a 1928 se hallan representados en obras públicas, en cuya construcción pudo haber despilfarro e irregularidades, pero que están aquí de cuerpo presente. Unas son ya reproductivas, y lo serán más cuando se les dé organización comercial, y las otras lo serán cuando se terminen. La verdad es que aquí no se ha gastado el dinero en construir avenidas sombreadas de palmeras.

De lo que sí podemos quejarnos con justicia y dolernos hasta la consumación de los siglos, es de que, en la época de las vacas gordas, cuando las rentas producían hasta más de lo presupuestado, se invirtiera el dinero en auxilios, subvenciones, y en un lujoso tren burocrático, en lo cual todos tienen la culpa, tiriros y troyanos.

Debemos sí reflexionar que es preferible atraer el capital extranjero, lograr que aquí se invirtiera, por sistemas distintos a los de los empréstitos. Y no nos cansaremos de repetirlo: uno de tales sistemas es el de las concesiones. Luego, el de la acogida franca, cordial, amistosa y sin indebidas intervenciones del Estado, para el capital que venga a emplearse en empresas industriales, manufactureras, agrícolas y mineras. Pero resulta que este “país único”, país de las viceversas, le pone obstáculos y recibe con recelos y con cierta xenofobia al capital extranjero, que toca así a sus puertas, y en cambio no les teme a los empréstitos, que considera maná llovido del cielo, protección de Dios.

#### **4.79 La emisión de bonos<sup>169</sup>**

¿Se hará pronto la emisión de los seis millones de pesos en bonos de 8 % de acuerdo con lo autorizado por reciente ley?

La respuesta afirmativa a este interrogante comunicaría una intensa sensación de bienestar a la comunidad agobiada por las dificultades consiguientes

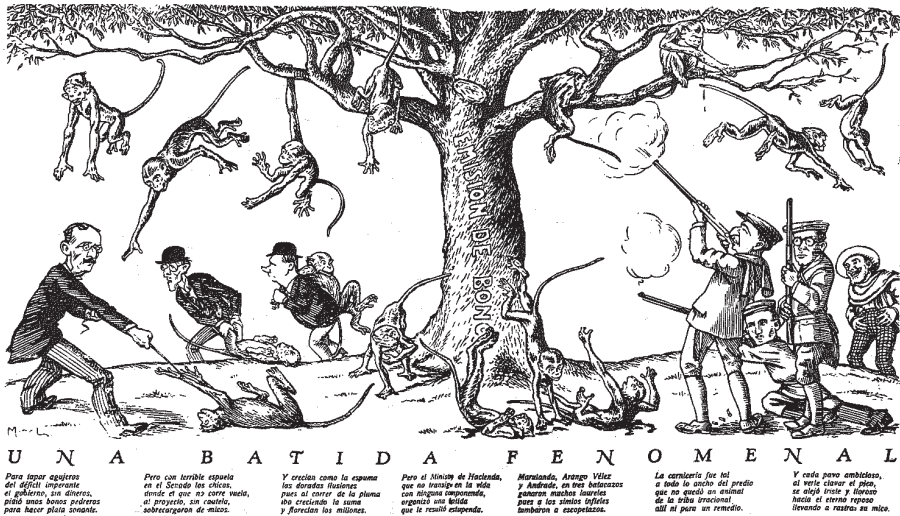
<sup>169</sup> Mundo al Día, 14 de noviembre de 1930, p. 7.

en una exagerada contracción monetaria. El aplazamiento de esta medida financiera acentuará el malestar, debilitará las esperanzas abrigadas, fomentará el pesimismo.

Cuando se presentó la ley que autorizaba la emisión de los bonos se interesó vivamente la opinión en los debates correspondientes porque la iniciativa que había tomado el Gobierno se estimaba como un paso definitivo en el desarrollo de una política de realizaciones financieras; de remedios oportunos para aliviar la situación que llegaba a límites intolerables.

Expedida la ley, se esperaba una acción rotunda. Pero se ha notado una orientación dilatoria que defrauda las esperanzas. Parece aplazada la operación que se consideraba salvadora.

### Imagen 4.8 Algo que se ve venir



Fuente: Fantoches, 11 de octubre de 1930.

Cuando se estudió la emisión de los bonos, con la intervención de los técnicos financieros y de un experto colombiano que asesoró a la Misión en forma patriótica y desinteresada, se estimó este recurso como efectiva medida de emergencia, de efectos inmediatos. Se pensó en un principio en dar a estos documentos un respaldo tan fuerte que pudieran llegar al mercado sin descuentos exagerados. Se presentaron luego dificultades para adoptar este

camino y se contempló la posibilidad de una cooperación de los bancos para una operación de descuento con garantía de los bonos. Los bancos a su vez acudirían al Banco de la República para el correspondiente redescuento.

Pero esta combinación financiera requiere como base indispensable que pase a ser ley la reforma propuesta por la Misión americana en el sentido de ampliar el cupo del Gobierno en el Banco de la República. Este aumento es de 15 % permanente y se ha pensado en buscar, por medio de artículo transitorio del proyecto, una fórmula que permita al Gobierno usar de un cupo adicional de emergencia para redondear la operación de bonos.

Todos estos pensamientos son buenos en teoría. Pero no se dan pasos para hacerlos efectivos. La reforma del profesor Kemmerer sigue al estudio de la Directiva del Banco de la República y no se sabe cuándo volverá al Congreso.

En resumen: el inteligente recurso financiero que hubiera aliviado la situación del país, con oportunidad, incorporando una apreciable cantidad al volumen de la circulación monetaria, ha pasado a la categoría de las cosas remotas.

Esto quiere decir que por ahora no vendrán recursos monetarios que estimulen la actividad nacional; que el país sigue aprisionado dentro de una exagerada contracción del dinero y del crédito; que no habrá inyección salvadora aunque la gravedad del enfermo la reclama.

¿Cuál es, pues, la política financiera que se piensa adoptar?

Probablemente una política a base de ayuda de los banqueros americanos que para su desarrollo requiere complicados trámites, largo tiempo y que para hacerla posible obliga al Gobierno a dejar las cosas como están, a no alterar la situación del Banco Emisor, a no apelar por ahora a los recursos propios aunque estén al alcance de la mano.

Tal política debe ser sabia. Nadie se atreve a discutirla. Lo que sí se pone en duda es la resistencia del organismo nacional para aguardarse a remedios a larga fecha. Las necesidades son agudas, no dan espera.

Valdría la pena reconsiderar estas cosas y sacar partido de los bonos, pues para algo se pidió la autorización de emitirlos.

#### **4.80 La culpable indiferencia<sup>170</sup>**

De acuerdo con el balance del Banco de la República, correspondiente al 31 de octubre último, el volumen de la circulación, entre billetes y cédulas de Tesorería, asciende a \$26.111.248.

El respaldo en oro de los billetes del Banco alcanza al 93,44 %.

<sup>170</sup> Mundo al Día, 21 de noviembre de 1930, p. 7.

Este respaldo supera en 33 % al que ordena la ley.

Sin violar ningún precepto legal, hay margen para aumentar la emisión en más de ocho millones de pesos, con gran alivio para la vida económica de la nación.

Quisiéramos saber, a ciencia cierta, ¿por qué motivo poderoso se obliga al país a desarrollar sus actividades dentro de una circulación a todas luces insuficiente, habiendo un amplio margen para ampliarla, sin correr por ello la menor aventura? Quisiéramos saber ¿por qué se aprisionan en forma tan severa las actividades colombianas, por qué se desdeña, para mejorar la situación, poco menos que intolerable, un recurso tan efectivo, tan al alcance de la mano?

No hace muchos días hablamos del deber que tiene el Banco de la República de atender a las necesidades de la circulación, aportando esta a las conveniencias de la comunidad, estableciendo una ecuación entre ella y el volumen de los valores que entren en juego en las actividades económicas. Todo el mundo estima que la contracción monetaria ha llegado a límites exagerados: es unánime la opinión de que un aumento en la circulación estimularía las iniciativas nacionales, ofrecerían nuevos horizontes a los negocios, aliviaría en parte el malestar a que está hoy sometida la actividad colombiana. En este particular, según lo han afirmado personas versadas en la ciencia financiera, el Banco no está cumpliendo con su deber.

Realmente, si en momentos de evidente dificultad como los actuales, no se deja sentir la acción del Banco de la República, ¿para cuándo reserva su actuación de agente eficaz del bienestar económico del país?

¿Será más útil para Colombia el lujo de tener un encaje de cerca del 100 % de sus billetes en circulación, sin que haya ley que a ello la obligue, que emitir billetes respaldados naturalmente por letras comerciales o valores similares, para evitar el estancamiento, la ruina y el malestar que cualquier día puede tener su expresión en un movimiento social sin precedentes?

He aquí planteado un grave problema que rebasa ya los límites de la cuestión financiera para penetrar en la zona del sosiego colectivo.

Por más frases optimistas que se escriban para aplacar los ánimos, lo cierto es que todo el mundo anota que se contempla con culpable indiferencia la situación de angustia nacional y que no se hace uso, para mitigarla, nisiquiera de los elementos que están a la vista de todos.

¿Qué clase de política financiera es esta?

¿Qué opina de ella el ministro de Hacienda que preside la Junta Directiva del Banco de la República?

¿Se figura el Gobierno que indefinidamente se pueden aplazar las soluciones saludables y que es infinito el poder de resistencia del pueblo colombiano que se hunde en la desesperanza y que no ve por parte alguna los esfuerzos eficaces y prácticos que provoquen siquiera una mediana reacción?

¿Por qué motivo se posterga indefinidamente la reforma sugerida por Kemmerer para reducir el encaje, elevar el cupo del Gobierno y modificar la Directiva del Banco?

Es indudable que el sabio profesor de una célebre universidad americana, pide la reducción del encaje para aumentar las emisiones. Si esto es así, ¿por qué se deja de usar el margen disponible de acuerdo con la ley?

Francamente que no lo entendemos.

En una política financiera que no se traduzca en bienestar social, debe haber algo erróneo.

Que se busque la deficiencia con ánimo recto, que se piense más en el país, que se dé la impresión de que inquieta el malestar actual. Esto es indispensable, a menos que se considere que lo mejor es abandonar todo esfuerzo y dejar que el enfermo se cure por la fuerza misma de las cosas.

Con pena honda denunciarnos por lo menos una falta de emoción ante la congoja nacional.

#### **4.81 El bien público por encima de todo<sup>171</sup>**

En la última edición de la *Revista del Banco de la República* encontramos el siguiente concepto:

Teniendo en cuenta, tanto el Gobierno como la Comisión Especial del Senado, el concepto de eminentes juristas sobre la necesidad de obtener la aquiescencia de la Junta Directiva del Banco de la República para toda reforma legal que afecte las bases del contrato en cuya virtud se fundó la institución, el señor ministro de Hacienda ha venido estudiando con la Junta las reformas propuestas a la Ley Orgánica del Banco por la Misión Financiera, y han llegado a un acuerdo completo sobre los puntos en que había divergencia de pareceres. Se procedió en este estudio, por cuantos en él intervinieron, con el más alto y patriótico criterio, buscando en todo caso el bien público por encima de toda otra consideración.

No podía ser de otro modo. En épocas tan difíciles como la actual, no puede primar otra orientación que la del bienestar colectivo. Así lo comprendió el profesor Kemmerer al plantear para la formación de la Directiva del Banco una fórmula que asegure dentro de ella la equilibrada representación de todas las fuerzas económicas del país; al pedir un aumento en el cupo de crédito del

<sup>171</sup> *Mundo al Día*, 25 de noviembre de 1930, p. 7.

Gobierno que necesita una ayuda eficaz del Instituto Emisor; al disminuir el encaje para ofrecer un margen de emisión de billetes que en ningún caso sea inferior a las necesidades del país.

Lo importante es que el pensamiento de la Misión sea interpretado con fidelidad para que produzca sus efectos. Sería muy grave que adoptaran en el camino de las reformas medidas que fueran meramente aparentes, pero que en el fondo dejaran las cosas en la misma situación de antes. Esto sería muy grave porque demostraría que tienen más fuerza los intereses organizados y poderosos que la misma salud de la patria.

Si en realidad se ha llegado por el representante del Gobierno, el ministro de Hacienda, por la Junta y por la Comisión del Senado a una conciliación de pareceres, inspirada en el bien público por encima de toda otra consideración, no habrá ni el menor riesgo de que el Congreso se aparte del criterio con que en el seno del Banco se ha discutido esta cuestión.

Pero si el Congreso, que tiene especial interés en que el Banco de la República sea un verdadero regulador de la vida económica, libre de toda excesiva influencia de los bancos, encuentra que hay una diferencia sustancial entre lo que pide la Misión y lo que concede la Junta, se desarrollará —de ello no tenemos duda— un gran debate que seguirá punto por punto la opinión, a la cual ya no es indiferente la política que se siga en estas materias porque en su propia carne ha sentido las consecuencias de algunos errores cometidos.

En este debate, por fuerza, tiene que asumir, con su carácter de colegislador, el Gobierno una actitud definida, neta, rotunda, que demuestre a las claras que domina los graves problemas que se han presentado al país.

No sería posible una actitud mental como la asumida en la discusión del arancel, en la cual el Gobierno se ha inclinado a una pasividad casi absoluta. En lo relativo a la reforma de la Ley Orgánica del Banco de la República, el Gobierno, no podemos dudarlo, hará resplandecer con fuerza su propio pensamiento.

Será, así le corresponde, el aliado natural, no de los poderosos organizados, sino del bien público.

Confiamos en que no habrá lugar a colisiones de ideas, y que en un pensamiento patriótico se armonizarán las aspiraciones del país, de los banqueros, del Gobierno y del parlamento.

La opinión ya desea que se ponga sobre el tapete esta cuestión que no debe demorarse por más tiempo. Es tan fundamental la reforma que, lograda, determinará un profundo sosiego nacional y fomentará la esperanza en una cercana reacción financiera. Así lo deseamos vivamente.

#### 4.82 Un proyecto de la Misión Kemmerer<sup>172</sup>

Por Guillermo Bolívar

Entre los proyectos de ley elaborados por la Misión de hacendistas norteamericanos, se destaca con excepcional importancia el de ley orgánica del presupuesto devuelto en estos días, con informe favorable para segundo debate, por la respectiva comisión de la Cámara Baja.

El buen éxito del extenso plan que en materias fiscales inicia el Gobierno, encaminado a restablecer y asegurar el equilibrio permanente de las finanzas públicas, hace cuestión indispensable la reforma de las reglas seguidas hasta hoy al expedir los presupuestos nacionales. Durante un largo período la ley de hacienda ha creado una constante situación de déficit, de desorden administrativo, disimulada siempre por el sencillo sistema de los créditos adicionales.

A subsanar las deficiencias de la reforma adoptada en 1923, dando los pasos firmes que la experiencia indica, y a dotar al país de las restricciones severas que la adecuada inversión de sus rentas exige, viene en singular oportunidad este proyecto de la Misión Kemmerer.

Hasta el año de 1916 parece que se regulaba la materia únicamente por las disposiciones del Código Fiscal. Constituía, entonces, un verdadero clamor unánime la necesidad de una ley sobre expedición de presupuestos serios, acordes con las capacidades fiscales del país. Bajo la administración del doctor José Vicente Concha, el doctor Pedro Blanco Soto, en nombre del Ejecutivo y como secretario del Tesoro encargado del despacho, presentó al Congreso el proyecto que fue convertido, tras cuidadoso estudio, en la Ley 7.<sup>a</sup> del aludido año. Esta ley consultó de manera tan acertada la formación de los presupuestos públicos, que sus disposiciones subsisten, casi en su totalidad, en la Ley 34 de 1923 adicionada por las reglas que la Misión introdujo entonces, y que consisten principalmente en restringir las iniciativas parlamentarias en materia de gastos. Hoy propone la Misión nuevas y sustanciales reformas con sentido práctico, sin alterar las tradiciones parlamentarias nuestras, dando a la formación del presupuesto un aspecto claro y fácil.

De estas reformas interesa citar algunas de notoria eficacia.

La creación de un período suplementario de tres meses, adicional a la vigencia del presupuesto, que dé lugar a las operaciones financieras necesarias para la liquidación definitiva del año fiscal, y facilite la apreciación exacta y ordenada de sus resultados.

<sup>172</sup> El Tiempo, 26 de noviembre de 1930.

La provisión, en cada presupuesto, de las sumas destinadas al pago de las obligaciones pendientes del año anterior, a fin de evitar la funesta acumulación de déficit que la Tesorería contempla en la actualidad.

Autorización al ministro de Hacienda para controlar vigorosamente el equilibrio entre el producido de las rentas y los gastos, por medio de una distribución mensual de las partidas correspondientes a cada departamento administrativo, en la forma prudente que indique el estado inmediato de los ingresos.

Y, como cuestión capital, sobre la cual hace hincapié razonado la Comisión, las medidas restrictivas respecto a créditos adicionales. Bien sabido es que estos créditos, administrativos o legislativos, constituyen un alarmante sistema de apropiaciones y dejan a la ley de hacienda, en realidad, como un simple ensayo sin importancia.

El sistema de los créditos adicionales —dice la Misión— tal como lo autoriza la ley actual y como se ha venido practicando, tiene en gran parte la culpa de los déficits financieros en las operaciones del Gobierno Nacional en los últimos años.

Sobra la preocupación de un comentario detenido al respecto. Oficinas administrativas hubo que lograron, de una manera insensible, casi duplicar su presupuesto a la sombra de este pródigo recurso. La Misión reconoce la necesidad de normas flexibles para el manejo del presupuesto, y se limita a establecer algunas restricciones para los créditos adicionales, que merecerán, sin duda, un estudio cuidadoso por parte de las Cámaras y es posible que la más decidida aceptación en beneficio de una saludable política fiscal.

Para respaldar la autoridad de esas restricciones, la Misión propone que

ninguna partida de gastos incluida en el presupuesto como suma necesaria para la debida administración o sostenimiento de un servicio público existente e indispensable podrá ser reducida o eliminada por el Congreso, a menos que este haya expedido con anterioridad una ley que modifique o derogue la que autoriza los gastos para ese servicio.

Si no puede negarse la rigidez trascendente de esta disposición, que priva al Congreso de reducir estimativos posiblemente elevados, pues son innumerables las leyes que autorizan gastos sin fijar la cifra exacta, sí constituye esa disposición una posible fórmula encaminada a eliminar las constantes apropiaciones insuficientes, causa de los equilibrios ficticios en el presupuesto.

Así mismo es posible que el Congreso desee conservar la tranquila seguridad de su funcionamiento, sin someter, en caso de sesiones extraordinarias, la apertura de los créditos, indispensables para ellas, al previo certificado de la

Contraloría sobre la existencia de un saldo, o superávit, o producto de renta no computado que cubra los créditos, como lo propone la Misión.

Sería muy interesante el estudio, por parte de la Misión, de un capítulo cuya influencia es visible en el desorden fiscal: la costumbre de involucrar partidas por distintos conceptos. Para efectuar una reducción general de sueldos, la actual Comisión de presupuestos de la Cámara se vio en la necesidad de emprender una complicada discriminación, que en muchos casos se hizo imposible. Es una práctica que existe en todos los departamentos administrativos y que constituye el sostenimiento de partidas, dentro de la ley de apropiaciones, cuyo control es materia desconocida.

Las reformas propuestas en esta segunda ocasión por la Misión Kemmerer, aprovechando acertadamente las experiencias de los últimos siete años, dan al ministro de Hacienda extraordinario predominio en la expedición y administración de los presupuestos. El parlamento, para abrir el paso a nuevos métodos de hacienda que hagan posible la rehabilitación nacional, llevará a cabo un acto comprensivo, si acepta, apenas con las limitaciones indispensables que la prudencia indique las normas aconsejadas por los expertos norteamericanos.

Un observador autorizado de las prácticas seguidas en materias fiscales por el parlamento inglés, cita, como regla de oro y secreto de la seriedad financiera de ese gran pueblo, las fuertes limitaciones a las iniciativas privadas de los legisladores, y agrega:

En los últimos dos siglos de práctica que llevan en Inglaterra, han prestado servicios invaluable para mantener el equilibrio de los presupuestos, base de las buenas finanzas. Si ahora mismo, después de cuatro años de guerra que la dejaron exhausta, y de otros seis años de paz que no han sido menos difíciles, por las repercusiones económicas y sociales de la catástrofe, el fisco de Inglaterra no se halla en la situación desesperada del de la mayoría de los antiguos beligerantes, y si ha logrado salvar los escollos del papel moneda y de la bancarrota monetaria que han sufrido los países de finanzas averiadas como Francia, Bélgica, Alemania e Italia, es debido en gran parte a esa disposición previsoras que limita la iniciativa parlamentaria en materia de gastos.

Con alguna insistencia se ha pretendido elevar a canon constitucional la ley sobre fuerza restrictiva del presupuesto. Intención plausible; pero la experiencia indica que esto sería inconveniente por lo menos. La ley, aún modificada como lo propone la Misión Kemmerer, será más tarde susceptible de nuevas reformas, y es lógico no apresurarse a convertirla en estatuto definitivo y rígido.

Obra señalada hará el Congreso si convierte en ley este proyecto a que hacemos referencia, para resolver en parte uno de los problemas que afectan la vida financiera de nuestro país.

# Referencias

---



- Annual Report of the Secretary of Finance, Philippine Islands, 1920.*
- Barnhart, Donald (1953). *Colombian Transportation Problems and Policies, 1923-1948*, tesis de doctorado, University of Chicago.
- Boletín de la Unión Panamericana*, núm. 32, noviembre de 1927, pp. 1101-1112.
- Caro, Julio (1930). "Carta a Edwin Walter Kemmerer, primero de abril de 1930", en *Edwin Walter Kemmerer Papers*, caja 120, Seeley O. Mudd Manuscript Library, Princeton University.
- Dalgaard, Bruce R. (1982). "E. W. Kemmerer: The Origins and Import of the 'Money Doctor's Monetary Economics", *Variations in Business and Economic History, Essays in Honor of Donald L. Kemmerer*, suplemento núm. 2, Estados Unidos: JAI Press.
- Díaz-Alejandro, Carlos (1984). "Latin America in the 1930's", en Rosemary Thorp (Ed.), *Latin America in the 1930's*, Hong Kong: Mac Millan Press.
- Drake, Paul (1984). "II Misión Kemmerer, postración al debe (1929-1933)", *Economía Colombiana*, núm. 135, marzo.
- Drake, Paul (1989). *The Money Doctor in the Andes, The Kemmerer Missions, 1923-1933*, Durham y Londres: Duke University Press.
- Federal Reserve Bulletin*, enero 1.º de 1919.
- Fetter, Frank W. (1941-1945). "Edwin Walter Kemmerer", *Dictionary of American Biography*, suplemento núm. 3, Nueva York: Charles Scribner's Sons.
- Gómez Arrubla, Fabio (1983). *Historia del Banco de la República*, Bogotá: Banco de la República.
- "Informe del Comité de Finanzas de Guerra de la American Economic Association", *American Economic Review*, suplemento núm. 2, marzo de 1919.
- Kemmerer, Donald (1983). "Record of the Whereabouts of Dr. E. W. Kemmerer, 1922-1931", 13 de enero, mimeo.
- Kemmerer, Donald L. (s. f.). "How Dr. E. W. Kemmerer Worked and How He Directed the Work of his Advising Commissions", mimeo.
- Kemmerer, Donald L.; Dalgaard, Bruce (1938). "Inflation, Intrigue, and Monetary Reform in Guatemala, 1919-1926", *The Historian*, vol. 46, núm. 1, noviembre.

- Kemmerer, Edwin Walter (1906a). "Report on the Agricultural Bank of Egypt to the Secretary of War and to the Philippine Commission", Estados Unidos: Bureau of Printing.
- Kemmerer, Edwin Walter (1906b). "The Philippine Postal Svangs Bank", en *The American Monthly Reviews*, octubre, pp. 468-470.
- Kemmerer, Edwin Walter (1911). "Some Public Aspects of the Aldrich Plan of Banking Reform", *Journal of Political Economy*, vol. 19, núm. 10, diciembre.
- Kemmerer, Edwin Walter (1913). "Banking Reform in the United States", en *American Economic Review*, vol. 3, núm. 1, marzo, suplemento "Papers and Proceedings of the Twenty-fifth Annual Meeting of the American Economic Association", pp. 52-63.
- Kemmerer, Edwin Walter (1916a). "A Proposal for Pan American Monetary Unity", *Political Science Quarterly*, marzo, pp. 66-80.
- Kemmerer, Edwin Walter (1916b). *Modern Currency Reforms: A History and Discussion of Recent Currency Reforms in India, Porto Rico, Philippine Islands, Straits Settlements and Mexico*.
- Kemmerer, Edwin Walter (1917). *Postal Savings: An Historical and Critical Study of The Postal Savings Bank System of The United States*, Princeton: Princeton University Press.
- Kemmerer, Edwin Walter (1918). *American Economic Review*, suplemento, pp. 61-62.
- Kemmerer, Edwin Walter (1923a). "Address of Professor Edwin Walter Kemmerer of Princeton University at a Luncheon Given to the Commission by the Pan American Society of United States at the Banker's Club", New York City, November 24, 1923", en *Edwin Walter Kemmerer Papers*, caja 488, Seeley O. Mudd Manuscript Library, Princeton University.
- Kemmerer, Edwin Walter (1923b). "Aspectos sobresalientes de la entrevista con el doctor Martínez (delegado de Santander), 18 de junio de 1923", en *Edwin W. Kemmerer Papers*, caja 108, Seeley O. Mudd Manuscript Library, Princeton University.
- Kemmerer, Edwin Walter (1923c). "Informe sobre conferencia con el general Diógenes Reyes, 3:00 p. m., en las oficinas de la Comisión el 24 de abril de 1923", en *Edwin W. Kemmerer Papers*, caja 101, Seeley O. Mudd Manuscript Library, Princeton University.
- Kemmerer, Edwin Walter (1923d). "Memorando de conversación con el señor Van Dusen el 20 de marzo de 1923", en *Edwin W. Kemmerer Papers*, caja 111, Seeley O. Mudd Manuscript Library, Princeton University.
- Kemmerer, Edwin Walter (1923e). "Memorando de conversación con el señor Carlos Obregón y el señor Morden el 26 de marzo de 1923", en *Edwin W. Kemmerer Papers*, caja 101, Seeley O. Mudd Manuscript Library, Princeton University.

- Kemmerer, Edwin Walter (1923f). "Memorando de conversación con el señor Salazar el lunes 26 de marzo de 1923", en *Edwin W. Kemmerer Papers*, caja 101, Seeley O. Mudd Manuscript Library, Princeton University.
- Kemmerer, Edwin Walter (1923g). "Memorando de conversación con el señor Urquhart el 27 de marzo de 1923", en *Edwin W. Kemmerer Papers*, caja 101, Seeley O. Mudd Manuscript Library, Princeton University.
- Kemmerer, Edwin Walter (1923h). "Memorando de conversación con X el 28 de marzo de 1923", en *Edwin W. Kemmerer Papers*, caja 101, Seeley O. Mudd Manuscript Library, Princeton University.
- Kemmerer, Edwin Walter (1923i). "Memorando de entrevista con el señor Alberto Schlesinger el 13 de abril de 1923", en *Edwin W. Kemmerer Papers*, caja 107, Seeley O. Mudd Manuscript Library, Princeton University.
- Kemmerer, Edwin Walter (1923j). "Memorando sobre los acontecimientos que llevaron a la creación del Banco de la República en Colombia, para dar solución a la crisis de julio de 1923. Documento preparado por E. W. Kemmerer, en Bogotá, Colombia, el 26 de julio de 1923", en *Edwin W. Kemmerer Papers*, caja 128, Princeton University, Seeley G. Mudd Manuscript Library.
- Kemmerer, Edwin Walter (1923k). "Trabajos hechos en Colombia", en *Edwin Walter Kemmerer Papers*, caja 198, Seeley O. Mudd Manuscript Library, Princeton University.
- Kemmerer, Edwin Walter (1927a). "Economic Advisory Work for Governments", *The American Economic Review*, vol. 17, núm. 1, marzo.
- Kemmerer, Edwin Walter (1927b). "Economic Advisory Work for Governments", *The American Economic Review*, vol. 42, núm. 1, marzo.
- Kemmerer, Edwin Walter (1930a). "Carta a Enrique Olaya Herrera, junio 8 de 1930", en *Edwin Walter Kemmerer Papers*, caja 120, Seeley O. Mudd Manuscript Library, Princeton University.
- Kemmerer, Edwin Walter (1930b). "Carta a Esteban Jaramillo, 18 de noviembre de 1930", en *Edwin Walter Kemmerer Papers*, caja 121, Seeley O. Mudd Manuscript Library, Princeton University.
- Kemmerer, Edwin Walter (1940). *Inflation and Revolution: Mexico's Experience of 1912-1917*, Princeton: Princeton University Press.
- Kemmerer, Edwin Walter (s. f.a). "A project of Law Establishing an Export Tax on Bananas", en *Edwin Walter Kemmerer Papers*, caja 128, Seeley O. Mudd Manuscript Library, Princeton University.
- Kemmerer, Edwin Walter (s. f.b). "Autobiografía del 'médico internacional de las monedas', en *Edwin Walter Kemmerer Papers*, caja 489, Seeley O. Mudd Manuscript Library, Princeton University.

- Kemmerer, Edwin Walter (s. f.c). “Contrato entre el Gobierno colombiano y el profesor Edwin W. Kemmerer” en *Edwin Walter Kemmerer Papers*, caja no identificada, Seeley O. Mudd Manuscript Library, Princeton University.
- Kemmerer, Edwin Walter (s. f.d). “Hoja de vida de Ewin W. Kemmerer”, en *Edwin Walter Kemmerer Papers*, caja 501, Seeley O. Mudd Manuscript Library, Princeton University.
- Kemmerer, Edwin Walter (s. f.e). “Hoja de vida de Walter E. Lagerquist”, en *Edwin Walter Kemmerer Papers*, caja 120, Seeley O. Mudd Manuscript Library, Princeton University.
- Kemmerer, Edwin Walter (s. f.f). “Hoja de vida de William E. Dunn”, en *Edwin Walter Kemmerer Papers*, caja 120, Seeley O. Mudd Manuscript Library, Princeton University.
- Kemmerer, Edwin Walter (s. f.g). “Personal Diary of Edwin Walter Kemmerer”, transcrito por su hijo Donald L. Kemmerer, 13 de enero de 1983, en *Edwin Walter Kemmerer Papers*, caja 482, Seeley O. Mudd Manuscript Library, Princeton University.
- Luthringer, George S. (1934). *The Gold-Exchange Standard in the Philippines*, Princeton: Princeton University Press.
- McGreevey, William Paul (1982). *Historia económica de Colombia, 1845-1930*, Bogotá: Tercer Mundo.
- Meisel Roca, Adolfo (1990). “La organización del Banco de la República y su papel como gestor de la política monetaria durante los primeros años, 1923-1934”, en *El Banco de la República, antecedentes, evolución y estructura*, Bogotá: Banco de la República.
- Mexican Review*, vol. 1, mayo 1917.
- Official Gazette of the Philippine Islands*, vol. 16, pp. 877-881.
- Olaya Herrera, Enrique (1930). “Carta a Edwin Walter Kemmerer, 14 de mayo de 1930”, en *Edwin Walter Kemmerer Papers*, caja 120, Seeley O. Mudd Manuscript Library, Princeton University.
- Proceedings of the British Academy*, 1917-1918.
- Rosenberg, Emily S.; Rosenberg, Norman L. (1987). “From Colonialism to Professionalism: The Public-Private Dynamic in United States Foreign Financial Advising, 1989-1929”, *Journal of American History*, vol. 74, núm. 1, junio, pp. 1031-1034.
- Schumpeter, Joseph A. (1971). *Historia del Análisis Económico*, Barcelona: Ediciones Ariel.
- The New Palgrave: A Dictionary of Economics* (1987). Londres: The Macmillan Press.
- Thorp, Rosemary (1991). “América Latina y la economía internacional, desde la Primera Guerra Mundial hasta la Depresión”, en Leslie Bethell (ed.), *Historia de América Latina*, t. 7, Barcelona: Editorial Crítica.

- Williamson, K. M. (s. f.). "Memorando to the Minister of Finance", en Edwin Walter Kemmerer Papers, caja 136, Seeley O. Mudd Manuscript Library, Princeton University.
- Winkler, Max (1928). *Investments of United States Capital in Latin America*, Boston: World Peace Foundation Pamphlets.

*Kemmerer y el Banco de la República. Diarios y documentos* se terminó de diagramar en Bogotá, en mayo de 2023.